## PASAJEROS AHORA PAGAN L100 POR IR A EL PROGRESO

Buses de Catisa que cubren ruta de SPS a la Perla del Ulúa siguen parados por temor PÁG. 159

## JOHNNY DEPP: "NO ME IMPORTA HOLLYWOOD, NO LO NECESITO"

PÁGS. 110-111

# La Prensa

*El diario de Honduras*

**Jueves**
18 de mayo de 2023

**L 15.00**
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
AÑO LVIII - NO. 52228 - 168 PÁGINAS


### ACTA NO FUE RATIFICADA ANOCHE POR EL CONGRESO

# PL retrocede y ya no apoya integración al banco andino

▶Diputados liberales se retractaron y ya no ratificarán el acta del martes, por lo que queda sin valor y efecto el convenio de adhesión a la Corporación Andina de Fomento, cuya membresía le costaría a Honduras 11,500 millones de lempiras PÁG. 4

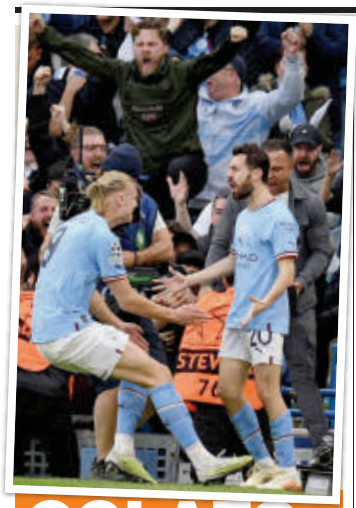

## GOLAZO

**4-0: histórico baile del City al Madrid**

PÁGINAS 162-163

## ENTRE 9 Y 18 HORAS ANTES SE SABRÁ QUE VIENEN LLENAS

Gran noticia para el valle de Sula: ríos Chamelecón y Ulúa son vigilados vía satélite PÁGINAS 2-3

**Pacientes renales y oncológicos, sin medicinas en el IHSS**
PÁGINA 7

**Canciller discrepa otra vez con alto funcionario de EUA**
PÁGINA 6

**Ecuador: presidente disuelve el Congreso y evita ser destituido**
PÁGINA 158

EN ESTA EDICIÓN

APERTURA

ALERTA TEMPRANA

# Ríos Ulúa y Chamelecón son vigilados vía satélite

▶En este invierno, los pobladores del valle de Sula sabrán con 19 horas de anticipación en el Ulúa y de 8 a 9 en el Chamelecón cuando se produzcan crecidas peligrosas

**J. Figueroa y D. Hernández**
redaccion@laprensa.hn

**SAN MANUEL, CORTÉS.** Cuando en este municipio se habla de las tormentas Eta y Iota, el primer recuerdo que vuelve a la mente de muchos es el de Jerónimo Ruiz intentando salvar su hato ganadero de la descomunal crecida del Ulúa, que llegó sin previo aviso.

El veterano ganadero, con sus fuerzas lánguidas por la edad, recién había sacado a pastar a sus vacas cuando la crecida las arrastró.

Aquella tarde de noviembre de 2020, el río entró con tal furia que hizo un ruido ensordecedor cuando rompió el bordo que llevaba intacto 20 años.

En segundos, se desató el caos. Todos corrían de un lado a otro queriendo salvar sus cosas, sus vidas, sus animales.

Ruiz no pudo rescatar a todas sus vacas, que se estima eran más de 30; ni sus fuerzas ni las del río lo permitieron.

Las que no murieron arrastradas por la crecida, se terminaron ahogando en el trayecto.

De esa descarga de agua que bajó a enorme velocidad desde Jesús de Otoro y Santa Bárbara donde se abastece el Ulúa, no hubo una alerta temprana anticipada.

Si bien el río tiene dos estaciones telemétricas para leer el nivel del caudal en Santiago, aldea de Pimienta, aguas arriba de San Manuel, y la otra en Chinda, San Bárbara, antes de Eta y Iota apenas eran monitoreadas, recuerdan pobladores.

Tres años después de aquel horror que golpeó a San Manuel y a todos los municipios que tienen de vecino al Ulúa y a sus ramales, es menos probable que una tragedia como la que terminó de envejecer a Jerónimo, que aún lamenta haber perdido a un joven toro semental valorado en más de 60,000 lempiras, vuelva a repetirse.

**Vigilancia satelital.** A raíz de las enormes crecidas que bajaron desde la cuenca del Ulúa, primero con Eta y una semana después con Iota, y ante la falta de una alerta preventiva para evitar pérdidas de vida y evacuaciones tempranas, río arriba varias instituciones han estado trabajando en tecnificar y mejorar los tiempos para alertar a los pobladores que viven aguas abajo.

Para que se haga una idea de lo que están haciendo, ahora los dos poderosos ríos que bañan al valle de Sula: el Ulúa y el Chamelecón están siendo monitoreados desde un satélite, que en tiempo real, capta información sobre el nivel de los ríos y la velocidad en la que bajan las crecidas, cuando se producen tormentas considerables en las cuencas. Esto permitirá una alerta precisa con un margen de 19 horas solo en el Ulúa.

Es decir, si usted vive en la colonia Policarpo Paz García de El Progreso, la primera que se inunda cuando crece el Ulúa, podrá evacuar su casa y sacar sus pertenencias con 19 horas de anticipación antes que la llena inunde todo. Esto salvará vidas y bienes materiales.

**Así lo harán.** En la zona media y alta de las cuencas de los ríos Ulúa y Chamelecón se viene trabajando desde el año pasado con el proyecto de alerta temprana "Preparémonos", impulsado

**VIDEO**
Escanea este código con tu "smartphone" y mira el video

**INSTALACIÓN.** Las organizaciones de prevención trabajaron en conjunto en la instalación de los equipos de monitoreo de los ríos.

## 6 CLAVES SOBRE EL MONITOREO

1. **Un abanico de oenegés están enlazadas** en una red para brindar respuesta efectiva antes, durante y después de desastres naturales. Llevan 22 años trabajando juntas en resiliencia.
2. **En 2022, con la primera fase del proyecto** Preparémonos, CASM y Trocaire invirtieron alrededor de 600,000 euros. Se pintaron escalas en puentes, se instalaron alarmas en comunidades y otros.
3. **Al involucrar a nueve municipios más** este año en las labores preventivas, CASM/Trocaire y las demás instituciones que hacen contraparte con técnicos se invertirán más de 600,000 euros.

CON MITCH, EN HONDURAS MURIERON MÁS DE 6,000 PERSONAS, CON ETA Y IOTA 114 PORQUE SE INVIRTIÓ EN PREVENCIÓN

LP Premium Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

# Fenómeno El Niño causa sequía, pero aumenta los huracanes

**El evento climático está comenzando a manifestarse y hay que esperar su evolución**

**SAN PEDRO SULA.** Honduras fue declarada en alerta verde indefinida el lunes 15 de mayo debido a que el país estará siendo influenciado por el fenómeno de El Niño.

Esta advertencia es válida para 64 municipios de seis departamentos del país, por posible sequía meteorológica, producto del fenómeno de El Niño, que afectaría el territorio nacional este 2023. Según el informe actualizado de la perspectiva climática del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos), este año será afectado por el fenómeno de El Niño, que dejará escasas lluvias en el territorio nacional y en diferentes períodos, acentuándose con mayor fuerza la sequía entre el 10 de junio y 10 de julio. En el boletín emitido el lunes, expresan que El Niño comenzó a manifestarse a partir de mayo, dejando escasas y débiles lluvias y se estará intensificando a partir de junio, debido al incremento de las temperaturas en el océano Pacífico, afectando con más intensidad al corredor seco.

Respecto a lo que causa El Niño, Luis Da Costa de la CEDVS, señala que aunque produce sequía, también provoca calentamiento del mar Caribe, lo que favorece la formación de tormentas y huracanes. El fenómeno aún no está muy marcado por lo que hay que esperar su evolución.

## Para conocer

**Los sistemas de alerta temprana no evitan inundaciones,** pero permiten notificar a la población con suficiente antelación que bajará una crecida.

**Los sistemas de alerta temprano constan de tres componentes:** monitoreo, alertas y respuesta. Las primeras dos se dan ríos arriba y la segunda en el valle de Sula.

**En los municipios ribereños de ambos ríos en el valle de Sula** se instalarán sistemas de alarma para alertar y emitir órdenes de evacuación.

**EQUIPOS.** A las personas les piden cuidar los equipos, ya que solo tienen utilidad para los técnicos y ayudarán a salvar vidas.

LP Premium CONTENIDO EXCLUSIVO

**4** **La población ribereña ha sido capacitada** para tomar decisiones en caso de emergencia. También saben cómo funcionan los instrumentos de monitoreo como los pluviómetros.

**5** **Los aparatos instalados para medir los** caudales de los ríos, solo tienen utilidad para los expertos que los monitorean y deben ser cuidados por la población, ya que han sido colocados en puentes.

**6** **Después del huracán Mitch, la** USGS de EUA donó las estaciones telemétricas para monitorear los ríos, de 60 que había instaladas ahora solo están funcionando dos.

por la Comisión de Acción Social Menonita (Casm) y Trocaire con fondos de la Unión Europea y de la Iglesia Católica de Irlanda.

A ellos los acompañan el Centro de Estudios y Desarrollo del Valle de Sula (CEDVS), Copeco y siete municipios de la cuenca media y alta del Ulúa en Santa Bárbara y dos de la del Chamelecón del mismo departamento.

El año pasado, el proyecto dio con la primera fase de alerta temprana un margen de 12 horas para avisar sobre una crecida del caudal, y ahora con los nuevos aparatos instalados en ambos ríos, al Ulúa el margen de alertamiento le subirá a 19 horas y en el Chamelecón, que tenía margen de aviso de tres horas desde El Tablón, se incrementará a ocho o nueve horas, explicó Gustavo Reyes, especialista en gestión de riesgos de CASM y Trocaire.

Para aumentar esos tiempos en favor de las familias vulnerables de San Pedro Sula, La Lima, Choloma, El Progreso, Santa Rita, San Manuel, Pimienta, Potrerillos y el ramal del Tigre de Tela, se han instalado equipos de última generación, autónomos, es decir, con paneles solares y chips para emitir señal en ambos ríos.

"Los estamos calibrando para tener una información más expedita sobre los datos que arrojan", afirmó Reyes.

El monitoreo de datos lo continuará realizando el CEDVS, Copeco y los comité de emergencia municipal (Codem). Entre todos mejorarán sus niveles de coordinación, su capacidad de respuesta a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

Con el proyecto Preparémonos son 21 municipios los impactados y alrededor de 800,000 personas a nivel global, de los que unos 100,000 viven en las riberas de los ríos. Los equipos que se están instalando, a diferencia de las estaciones telemétricas donadas en el pasado, son más autónomos, incluso tienen su propio panel solar y baterías recargables, sus precios son más accesibles, ya que cada aparato ronda en los 2,000 dólares con una vida útil de hasta siete años, y los *softwares* son actualizados cada año por los proveedores.

"POR CADA DÓLAR QUE SE INVIERTE EN PREVENCIÓN, SE AHORRAN SIETE DÓLARES EN RESPUESTA"

**GUSTAVO REYES**
Especialista en gestión de riesgo

"LA SINERGIA ENTRE AGENCIAS DE AYUDA Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS HA FUNCIONADO"

**LUIS DA COSTA**
Jefe de Hidrología de la CEDVS

Los aparatos que se están calibrando en la actualidad son dos líneas de tecnología, uno es un sistema de monitoreo meteorológico y el otro es un sensor de lámina de agua.

Con la combinación de ambos se puede medir la precipitación, fluorometría, la erosión, la fuerza y velocidad del agua para hacer análisis más asertivos y notificar con mayor precisión las alertas en las zonas de impacto.

Toda la información es enviada vía satélite mediante datos móviles a una base de datos que monitorea en una computadora, ofrece gráficos en tiempo real, que no se verán afectados por los embates del clima.

**Equipos integrales.** Luis Da Costa, jefe de hidrología de la CEDVS, explicó que entre más arriba, en la cuenca, estén los instrumentos de medición, más tiempo de alerta se ganará para alertar al valle de Sula.

Precisó que los nuevos equipos que han instalado son integrales porque además de medir los caudales de los ríos y los niveles de precipitación, monitorean la radiación, temperatura, humedad y velocidad del viento.

Todos ellos se complementarán con la primera fase del proyecto que consistió en instalar sirenas en comunidades ribereñas de San Bárbara, así como pluviómetros, donde además, se organizó y capacitó a la población, que a su vez, se enlaza con los comités de emergencia locales y municipales.

Señala que todavía deben trabajar en la labor de evacuación porque la gente siempre decide salir de sus hogares a última hora para no dejar atrás sus menajes, pero cree que con el alertamiento temprano, podrán tener margen para salvar lo material.

# PAÍS

**ENDEUDAMIENTO.** LA TASA DE INTERÉS PARA PRÉSTAMOS EN EL CAF PUEDEN VARIAR ENTRE 5% Y 7% PARA HONDURAS

# Honduras deberá pagar L11,000 millones para pertenecer al CAF

▶Anoche, el titular del Legislativo suspendió la sesión debido a que diputados liberales se retractaron y afirmaron que no acompañarían la firma del acta del convenio

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**SESIÓN.** La noche del martes, con 66 votos se aprobó la adhesión a la Corporación Andina de Fomento.

**TEGUCIGALPA.** El Congreso Nacional endeudó al país para los próximos 10 años con un monto superior a los 11,500 millones de lempiras al aprobar su adhesión al Banco de Desarrollo de América Latina o Corporación Andina de Fomento (CAF).

La millonaria cifra —que representa el 3% del Presupuesto General de la República de 392,519 millones de lempiras para el período fiscal 2023— dejará de ser invertida por una década en programas y proyectos de desarrollo social, educativo y para la salud en el país.

Al compararlo con el presupuesto vigente, estos fondos que serán destinados solo para pagar la membresía al CAF equivalen al presupuesto de al menos cinco instituciones públicas juntas: el Poder Judicial, el Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional Penitenciario (INP), la Secretaría de Finanzas y Relaciones Exteriores.

**En abril de 2022, el gobierno expresó el interés de ser el accionista número 21 de ese banco multilateral y en julio firmó la adhesión.**

La aprobación a matacaballo de la adhesión por el Congreso Nacional de Luis Redondo, la noche del martes, estuvo acompañada de prácticas viciadas del pasado al incluir votos de parlamentarios suplentes, lo cual ha generado controversia en la sociedad.

Diferentes sectores condenaron el accionar de la directiva al someter a votación el dictamen, el cual llevaba más de un año engavetado en la secretaría del Congreso por no contar con los votos necesarios para su aprobación desde 2022, sin una previa discusión, al claro estilo autoritario y violando todas las normas parlamentarias.

"Voté en contra de la incorporación de Honduras al CAF porque representa un endeudamiento de más de $460 millones de dólares; monto que hubiera sido mejor invertido si se le transfiere a las alcaldías municipales para ejecutar proyectos de desarrollo social en sus comunidades", manifestó el diputado liberal Marlon Lara.

Tomás Zambrano, jefe de bancada del Partido Nacional, expresó: "Honduras tiene que pagar por ser socio con voz y voto en el CAF L11 mil millones, ese dinero deberían invertirlo en reparar escuelas o medicamentos, que son elementos que le hacen falta a la población".

La diputada del Partido Salvador de Honduras, Maribel Espinoza, denunció posterior a la votación que "lo más grave de todo esto es que hay organismos de crédito a los cuales ya les pagamos que nos ofrecen tasas inferiores a las que este banco ofrece".

Sobre el mismo particular, el designado presidencial Salvador Nasralla denunció que detrás del apoyo de 12 diputados liberales para aprobar la adhesión al CAF existe un acuerdo donde se busca la no penalización de los delitos de lavado de activos.

"Aparentemente los diputados liberales que votaron a favor lo hicieron a cambio de que no se penalice el lavado de activos, que es lo que pasaría si se aprueba la derogación de los decretos 57 y 93", advirtió Nasralla.

La votación se dio en medio de artimañas y apagones y fue aprobada apenas con la venia de 66 diputados; entre ellos el jefe de bancada del PL, Mario Segura; siete diputados propietarios y cuatro suplentes. Además, los diputados de los partidos minoritarios de la Democracia Cristiana, el Partido Anticorrupción y la totalidad del oficialismo.

Anoche, los diputados liberales se retractaron y expresaron que no respaldarían la ratificación del acta de la polémica sesión del martes, por lo que la sesión del Congreso fue suspendida a última hora y programada para el martes 23 de mayo.

"Diputados del Partido Liberal no firmarán el acta, por lo que queda sin valor y efecto el convenio de adhesión al CAF ya que ha sido un rechazo del pueblo hondureño", aseguró Marlon Lara.

## 3 PUNTOS CLAVES SOBRE EL CAF

**1 ¿QUÉ PAÍSES INTEGRAN Y SON SOCIOS DEL CAF?**
**Venezuela, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Trinidad y Tobago, Jamaica, Uruguay, España, Portugal, Paraguay, México, Panamá, República Dominicana, Costa Rica, El Salvador y ahora Honduras.**

**2 ¿DÓNDE SE ENCUENTRA LA SEDE PRINCIPAL DEL CAF?**
**El Banco de Desarrollo de América Latina o Corporación Andina de Fomento (CAF), como se le conocía antes, es un banco multilateral con oficina principal en Caracas, Venezuela, que apunta a convertirse en el banco verde y azul.**

**3 ¿EN CUÁNTO OSCILA LA TASA DE INTERÉS?**
**La tasa de interés para préstamos en el CAF puede oscilar entre 5% y 7% para Honduras, superior a las tasas que ofrecen otros bancos de desarrollo que son prestatarios del país, las cuales oscilan entre 1.25% y 6% del cobro de interés.**

"HAY UN COMPONENTE POLÍTICO LA OPERACIÓN QUE SE HA TOMADO PARA QUE SE INTEGREN AL CAF"

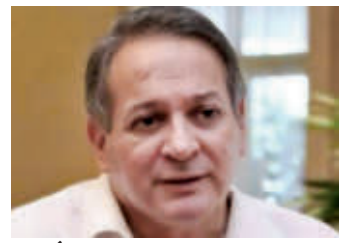
**JOSÉ LUIS MONCADA**
Expresidente de la CNBS

"HACE UN AÑO SE DIJO QUE EL ESTADO ESTABA QUEBRADO, Y HOY APROBAMOS QUE SE ADHIEREN AL CAF"

**ALEJANDRO KAFFATI**
Oficial del Cohep

**CONGRESO.** SE ELABORÓ UN PROYECTO DE LEY PARA ENTABLAR UNA DEMANDA CONTRA GUATEMALA

# Crean comisión para frenar la contaminación en Omoa

▶Año con año se recogen entre 600 y 700 toneladas de basura en las playas de Omoa que son arrastradas por el río Motagua desde Guatemala

**Norma Pineda**
norma.pineda@laprensa.hn

**OMOA.** En esta temporada las playas están limpias por lo extenso del verano, en los meses de lluvia el río Motagua arrastra los desechos. FOTO: HÉCTOR EDÚ

**OMOA.** Las autoridades municipales de Omoa y dueños de negocios están preocupados porque se acerca la temporada de lluvia y eso provoca que el río Motagua arrastre basura y llene de desechos las playas.

Ricardo Alvarado, alcalde de Omoa, dijo que por el momento tienen un respiro por lo que se ha extendido la temporada de verano.

"No estamos exentos que no nos venga la cantidad de desechos por las tormentas y huracanes que se están pronosticando, porque todo lo que trae el río Motagua viene a dar a las playas de Omoa".

Las autoridades tanto gubernamentales hondureñas como locales han exigido durante años a las de Guatemala que frenen la contaminación que generan los desechos que arrastra el caudaloso río Motagua.

Año con año son entre 600 y 750 toneladas de basura que se acumulan y recogen en las playas de Omoa, por lo que se eroga en limpieza más de 100,000 lempiras al mes.

"En esa temporada se gastan más de 100,000 lempiras mensuales y esto para nosotros no es inversión, es un gasto que no es nuestro. Nos preocupa que regrese la contaminación a Omoa y que tengamos esas pérdidas millonarias, porque los restaurantes dejan de percibir dinero, quién quiere venir a ver basura".

**Se tiene planificada una reunión en Omoa con diputados de Cortés, el canciller y el ministro de Serna y autoridades de Guatemala para tratar el tema.**

**El año pasado presentó el proyecto de ley para entablar demanda contra Guatemala por la contaminación que genera.**

**Demanda.** Dunia Jiménez, diputada del partido Salvador de Honduras (PSH) por Cortés, dijo que se elaboró un proyecto de ley para entablar demanda contra Guatemala por la contaminación que se genera por la basura. Añadió que aunque este proyecto no se ha enviado a una comisión de dictamen "nosotros nos hemos movilizado y tenemos que resolver este problema de raíz, y hemos tenido reuniones con el ministro de Gobernación Tomás Vaquero, al igual que el canciller y el ministro de la Serna y están muy comprometidos en resolver este tema".

La diputada aseguró que se ha comenzado a entablar una demanda contra Guatemala porque "ya Guatemala está tomándonos en serio por esta vez, no pasaban de reuniones diplomáticas y ya ha comenzado con establecer comisiones técnicas binacionales".

# Se quema una planta de gas en un 80%

**DAÑOS.** El incendio se inició en el área de carga y descarga. Dos heridos y al menos unos siete vehículos se quemaron

**LA CEIBA.** Un incendio de grandes proporciones en la empresa de gas LPG Dagas destruyó en un 80% la planta de distribución ubicada en la aldea Agua Caliente, municipio de Jutiapa, Atlántida.

Dos empleados que se encontraban despachando los camiones resultaron con quemaduras y fueron trasladados a la clínica del Seguro Social de La Ceiba.

El subteniente de Bomberos, Luis Núñez, dijo de manera escueta que hubo al menos unos cinco camiones que se quemaron en su totalidad y otros dos parcialmente.

"El sitio donde se quemó fue el área de carga y descarga, ahí inició el fuego por radiación agarró la bodega y también donde estaban los vehículos estacionados y los que estaba siendo cargados", acotó.

Los bomberos están investigando las causas del siniestro.

**INCENDIO.** Los vehículos quedaron totalmente destruidos.

# RNP reportó fallas en más de 90,000 impresiones de DNI

**REGISTRO.** Con la llegada del nuevo módulo de impresión, el RNP podrá imprimir 1,200 DNI por hora

**TEGUCIGALPA.** El Registro Nacional de las Personas (RNP) reportó fallas en la impresión de más de 90,000 tarjetas de identidad durante los primeros cuatro meses y medio de 2023.

A través de una solicitud en el Sistema de Información Electrónico de Honduras (Sielho) se constató que 93,641 enrolamientos presentaron errores en la impresión del Documento Nacional de Identificación (DNI).

De este total, al menos 64,559 se detectaron en el procesos de renovación, mientras 23,090 en las reposiciones.

No obstante, dentro de la información brindada a este rotativo también se constataron fallas en la impresión de tarjetas de identificación a los privados de libertad de los cuales aún se encuentran pendiente la entrega de 3,081 identidades. Desde el inicio del programa Identifícate, el RNP informó sobre la impresión de más cinco millones de DNI, de las cuales fueron contabilizadas 504,925 renovaciones.

**IMPRESIÓN.** Más de 20,000 DNI aún se encuentran en espera.

Así como también, 151,939 procesos de reposición fueron impresos por el ente estatal, sumando un total de 5,893,640 identidades.

En la actualidad se encuentra en proceso de cola para ser impresas durante este año al menos 20,183 documentos.

En las últimas semanas, el Registro recibió un nuevo módulo de impresión de identificaciones que permitirá el tiraje de 1,200 unidades por hora.

El equipo fue adquirido por un costo de $1.9 millones de fondos propios de la institución, bajo el respaldo de cooperantes.

**ELECCIÓN.** PROCESO PARA ELECCIÓN DEL FISCAL GENERAL Y FISCAL ADJUNTO

# Sociedad civil insta a elegir a mejor delegado en Junta

**A priori no hay candidatos fuertes para representar a la sociedad civil y que ello se decidirá en una asamblea**

**COMUNICADO.** El Poder Judicial había dado un plazo para que nominaran a su representante el 22 de mayo.

**TEGUCIGALPA.** Debido a que las organizaciones de la sociedad civil no estaban preparadas para elegir a la persona que los representará en la Junta Proponente para el fiscal general y fiscal adjunto, la Corte Suprema de Justicia extendió el plazo para que estas puedan realizar la asamblea y elegir a su delegado.

Las organizaciones de la sociedad civil deberán acreditar a su representante con base a los lineamientos de los artículos 6 y 8 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Proponente para la Proposición de Candidatos a magistrados de la Corte.

En el apartado número 6 se establece que solo podrán participar las organizaciones de la sociedad civil debidamente registradas y con evidencia de la ejecución de proyectos o actividades en temas de justicia o derechos humanos durante los últimos tres años.

Las que no cumplan esos requisitos podrán votar, mas no postular a candidatos.

Melissa Elvir, directora ejecutiva de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (Foprideh), espera que no haya una mayor revisión para las organizaciones, más que los que se plantean dentro de la Ley de la Junta Nominadora para participar en la asamblea de sociedad civil.

**La asamblea se desarrollará el 26 de mayo en el salón de usos múltiples de la Cancillería, en esta primera etapa de la elección del fiscal general.**

"No me refiero a que las cosas vayan arregladas, sino, que se pueda elegir al mejor representante de la sociedad civil para participar en la Junta Proponente", apuntó Elvir, quien anticipó que no hay un candidato fuerte entre las organizaciones.

La Junta deberá enviar una propuesta de cinco personas para que el Congreso Nacional elija en septiembre al próximo fiscal general y fiscal adjunto.

**EMERGENCIA.** COPECO DECLARÓ ALERTA VERDE

**CRISIS.** Un río completamente seco es la mejor descripción de lo que significa el corredor seco, donde familias piden ayuda.

# Piden alerta roja en el corredor seco

**Alcaldes se sienten muy expuestos ante la sequía y el fenómeno de El Niño, que será más agresivo este 2023**

**TEGUCIGALPA.** El corredor seco no está para una alerta amarilla, ya debería elevarse a roja, de acuerdo con algunos alcaldes de estas zonas rurales donde la sequía mantiene a su población sin alimentos ni fuentes de empleos.

El lunes, el titular de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco), Darío García, declaró alerta verde en 64 municipios del canal seco.

Sin embargo, alcaldes que enfrentan cada día los efectos de la sequía al ser parte de esos municipios, dicen que debieron decretar alerta roja y de la mano comenzar inmediatamente con las ayudas.

Para el alcalde de La Libertad, Francisco Morazán, Wilson Oyuela, al solicitar que la alerta máxima sea de emergencia no están siendo alarmantes, pues la gente no tiene qué comer.

"No estamos siendo alarmantes, sino que preventivos. Aquí el 75% de nuestra población viven en extrema pobreza. Tengo gente esperando una ayuda porque sé que no tienen qué comer".

Para el alcalde de Texíguat, El Paraíso, Erick Mejía, la acción de alerta llega muy tarde.

"La planificación para atención al corredor seco debió ser en febrero". "Ya nuestros pequeños productores perdieron todo lo que sembraron", agregó.

El titular de Copeco explicó que "la alerta verde significa que debemos darle seguimiento a los cultivos".

# "Sorprende que EUA se oponga a todas la reformas"

**REACCIÓN. El canciller hondureño contestó a Brian A. Nichols, subsecretario de Estado de EUA**

**AUTORIDAD.** Brian A Nichols, del Departamento de Estado.

**TEGUCIGALPA.** El canciller hondureño, Eduardo Enrique Reina, discrepó ayer con Brian A. Nichols, subsecretario de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos, luego de que este expresara que dan seguimiento a las manifestaciones pacíficas de Choluteca.

"Sr. Nichols, sorprende que EE UU se oponga a todas las reformas legales para combatir la corrupción público privada, presentadas soberanamente por la presidenta Xiomara Castro, tales como leyes de Energía, Justicia Tributaria y de eliminación de las zede. No aceptamos artificios", expresó Reina, en sus redes sociales.

Sumado a los cuestionamientos el secretario de la presidencia, Rodolfo Pastor de María, pidió a Estados Unidos coherencia, ya que el Departamento de Estado no hizo ningún señalamiento al régimen de Juan Orlando Hernández.

El martes, el alto funcionario estadounidense expresó que el Departamento de Estado daba seguimiento a la defensa y salvaguarda al derecho de protesta, debido a la marcha multitudinaria protagonizada la semana pasada en Choluteca en contra de la Ley de Justicia Tributaria.

APOYO

## EUA DONA 550 CAMAS HOSPITALARIAS A HONDURAS

La embajadora de Estados Unidos en Honduras, Laura Dogu, informó que el gobierno estadounidense realizó la donación de 550 camas hospitalarias para cubrir el sector de salud pública del país.

Indicó que la donación está valorada en 750 mil dólares (18.7 millones de lempiras).

INNOVACIÓN

## LA UNAH CONTARÁ CON SU PROPIA IMPRENTA

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah) contará muy pronto con una imprenta que le permitirá editar y emitir sus propios libros.

En sesión del Consejo Universitario, Belinda Flores, vicerrectora de la máxima casa de estudios, señaló que el proyecto permitirá a la universidad tener su propio sello. Es para que no recurran a otra editorial.

GOBIERNO

## ACUERDO PARA LLEGADA DE LA CICIH SERÁ PRORROGADO

A menos de un mes para que concluya la vigencia del memorándum de entendimiento suscrito en diciembre de 2022, por la presidenta Xiomara Castro y representantes de la ONU para llegada de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Cicih), este será prorrogado a la espera de la misión de expertos.

# SAN PEDRO

**SALUD.** DERECHOHABIENTES CON DIABETES, ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y RENALES ASEGURAN QUE HAY ESCASEZ

# Exigen medicinas pacientes del IHSS; farmacia dice que hay

▶Asociación de Pacientes Renales del IHSS saldrá a protestar para exigir fármacos, reparación de aires acondicionados y asignación de personal en salas

**MALESTAR.** A diario, decenas de pacientes se quejan porque deben gastar en farmacias privadas al no encontrar medicamentos en el IHSS. Hace unos meses, pacientes de esclerosis múltiple protestaron frente a la institución.

**Jorge Monzón**
jorge.monzon@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Froylán Banegas Fiallos (43), paciente renal del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), acude tres veces a la semana para recibir su diálisis en la sala del hospital de esta institución en la Capital Industrial.

Aunque desde hace meses no ha faltado Zemplar (solución inyectable) y Eritropoyetina, dos medicamentos básicos para la diálisis, en seis años de hacerse este procedimiento solo ha recibido dos veces el medicamento Renvela, indicado para el control de la hiperfosfatemia (niveles altos de fosfato en la sangre).

Esta carencia prolongada le genera un gasto de 14,000 lempiras trimestrales, y en la misma situación están los otros 219 pacientes renales que, aunque cotizan en el IHSS, no reciben el servicio ni los medicamentos completos.

Banegas Fiallos, quien es presidente de la Asociación de Pacientes Renales del IHSS SPS, denunció que la farmacia de esta institución también carece de medicamentos oncológicos, para la presión, diabetes, así como suplementos como fósforo, calcio y otros básicos. "Los pacientes llegan con cinco recetas y solo se llevan una. No se cómo se atreven a decir que están abastecidos en un 80%, cuando no es así, pues los pacientes reciben la trillada respuesta 'no hay, venga la próxima semana, o el próximo mes'", reiteró.

Detalló que desde octubre de 2022 los aires acondicionados de la sala de diálisis están en mal estado y las altas temperaturas actuales afectan a los pacientes.

También denunció que la diálisis de los pacientes renales se atrasa por la falta de personal y por eso se debe triplicar el número de enfermeras. El turno más afectado es el C, pues solo atienden 3 enfermeras a 20 pacientes renales en conexión y desconexión, y eso es una carga enorme de trabajo. La sala de hemodiálisis del IHSS SPS tiene 40 máquinas que atienden de lunes a sábado. Cada paciente va tres veces a la semana y se dializa por cuatro horas.

"COMO VAN A DECIR QUE ESTÁN ABASTECIDOS, SOLO VENGA LA OTRA SEMANA DICEN A PACIENTES".

**FROYLÁN BANEGAS**
Presidente pacientes renales

Banegas dijo que el doctor David Cortés está en la disposición de resolver el problema, pero los meses pasan y no hay solución ni para los medicamentos ni para la logística. Si estas condiciones prevalecen, los pacientes renales y de otras patologías saldrán a protestar, dijeron.

"LOS PACIENTES CON ESCLEROSIS ESTAMOS PREOCUPADOS POR LA FALTA DE TYSABRI Y AVONEX".

**SUYAPA MEJÍA**
Presidenta pacientes esclerosis

**Esclerosis.** Suyapa Mejía, presidenta de la Asociación de Pacientes de Esclerosis Múltiple, dijo que los pacientes del IHSS en Tegucigalpa ya llevan tres meses sin el medicamento Avonex, y desde la primera semana de mayo no hay Tysabri, por lo que están sumamente preocupados.

"El contrato directo 009-2022 la junta directiva lo declaró fracasado, hasta el momento no nos dan respuesta sobre qué acciones van a tomar para el abastecimiento de estos medicamentos, en San Pedro Sula hay desabastecimiento de Tysabri, igual, pronto se terminará en Avonex en el IHSS de la Capital Industrial, en total somos 42 pacientes de esclerosis múltiple en esta ciudad", finalizó. Natalizumab tysabri cuesta L80,000 mensuales e Interferon 1A, Avonex L30,000 mensuales, sumas inalcanzables para los pacientes.

Se buscó entrevista de la gerencia y administración del IHSS SPS, pero no hubo respuesta. Iris Urbina, coordinadora de comunicaciones de este centro, dijo que Jefatura de Farmacia IHSS confirmó estar abastecida en un 85% en medicamentos para oncología, diabetes y hemodiálisis.

**RESPUESTA.** CONCESIONARIA ASEGURA QUE LA ENEE QUIERE JUSTIFICAR SU INEFICIENCIA DE AÑOS

# Enee acusa a EEH de desatender el servicio de energía en el país

▶La estatal informó que junto con el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas darán atención inmediata a las fallas que se produzcan en la red

**Kleymer Baquedano**
kleymer.baquedano@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** A pocos meses para finalizar el contrato, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) acusa a la Empresa Energía Honduras (EEH) de desatender sus funciones de mantenimiento y atención a los abonados.

La Enee por medio de un comunicado informó que en las últimas semanas se han presentado interrupciones de energía eléctrica en varios sectores del país. La mayoría de estas fallas no han sido atendidas en el tiempo que han ocurrido por fallas en la red de distribución.

Destacando que una de las obligaciones de EEH desde 2016, es dar mantenimiento a la red de distribución, sin embargo, "los mantenimientos han disminuido o no han tenido la efectividad deseada este año. Parece que el inventario de materiales, equipo, material técnico y aditamentos para atender la red de distribución por parte de EEH se ha reducido sustancialmente, ocasionando interrupciones constantes y demoras exageradas debido a la carencia de materiales para atender las fallas".

**Inversión**
**La Enee está invirtiendo $155 millones en nuevas subestaciones y ampliaciones de las existentes.**

El escrito de la estatal también señala que la línea telefónica 118 de atención al cliente no es respondida de manera adecuada y oportuna ante los reclamos de la ciudadanía. "EEH nos ha proporcionado datos que no reflejan la realidad de los problemas en la red de distribución, aduciendo que no existe gravedad en las fallas e interrupciones", indica el comunicado de manera íntegra.

Por lo tanto, la Enee y el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP) implementarán un plan de contingencia para dar atención inmediata a las fallas que se produzcan en la red de distribución en coordinación con el inversor-operador.

"La Enee reconoce que no todas las interrupciones del servicio son producto de fallas en la red de distribución. La falta de inversión en la red de transmisión, durante más de una década, genera problemas en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)".

**Versión.** Por su parte, la EEH respondió que con los señalamientos, la Enee pretende justificar la ineficiencia acumulada por años en la administración de la estatal. Detalla que la EEH ha realizado desde 2017 a 2022, 26,291 mantenimientos a la red, siendo 2018 con 5,752 mantenimientos y 2021 con 4,963 los años con más trabajos realizados. "En los últimos 15 días se han atendido y resuelto 3,066 fallas que se han presentado en el sistema de distribución, unas derivadas de obsolescencia de la red y otro producto de las condiciones climatológicas", pormenoriza el comunicado.

La EEH también manifiesta que registran una disminución del 69% en el indice de frecuencia promedio de interrupciones por cliente y una disminución de 89% en la duración promedio de interrupciones por cliente, para conseguir esto se han realizado a la fecha 29,479 mantenimientos y se han instalado 480 equipos de protección, 6,950 transformadores y 23,600 postes en el país y aseguran, una inversión de $42.46 millones.

**LABOR.** Cuadrillas de la Enee dan mantenimiento a la red en San Pedro Sula. FOTO: MELVIN CUBAS.

## Más detalles de interés

**Según comunicado emitido por la EEH**
**Al cierre de abril de 2023, el 22.54% de la duración de las fallas (horas) corresponde a la EEH y el 69.89% al sistema de generación y transmisión no responsabilidad de la EEH.**

**300,000**
**A 500,000 es el rango de llamadas al mes que recibe la EEH por la línea de atención al cliente 118, asegura la Empresa Energía Honduras.**

# Capacitan a jóvenes en habilidad empresarial

**DATO. El CDE Valle de Sula realiza constantemente ferias de empleo. Para mantenerse informado visitar sus redes sociales**

**SAN PEDRO SULA.** Cerca de 30 personas fueron capacitadas en habilidades empresariales por parte del Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) Mipyme Valle de Sula y la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur).

Julissa Perdomo, subdirectora del CDE Valle de Sula, manifestó que el objetivo de la formación en habilidades empresariales es fortalecer la idea de negocios que estas personas tienen, para generar un medio de ingreso, ya sea como emprendimiento para generar más empleo o un autoempleo únicamente para ellos.

Acnur busca mejorar las condiciones del entorno económico de población desplazada forzosamente y en riesgo de serlo.

El CDE Mipyme Valle de Sula está desarrollando diversos programas en apoyo a los mipymes y emprendedores, quienes quieran formar parte de estas iniciativas solo deben abocarse a sus oficinas ubicadas en la 9 avenida, entre 12 y 13 calle barrio Paz Barahona. El CDE funciona bajo tres ejes fundamentales, que son el desarrollo de emprendedores y mipymes, la empleabilidad y formación técnica vocacional, orientada hacia la demanda que hay en los municipios.

**FORMACIÓN.** Jóvenes siendo capacitados ayer en el CDE.

# Más de 30 colonias sin energía hoy y mañana

**AVISO. Algunos sectores no tendrán energía por ocho horas, otros solo por cuatro horas**

**SAN PEDRO SULA.** Hoy jueves, más de 20 barrios y colonias no tendrán energía eléctrica de 8:00 am a 4:00 pm por trabajos de mantenimiento por parte de la Enee.

De 8:00 am a 4:00 pm no tendrán energía eléctrica las colonias Prado Alto, Prado (oeste), Hernández (este), barrio Paz Barahona (sur y oste).

De 8:15 am a 4:15 pm las colonias Universal, Florida, Carmen Inva, El Limonar, Reparto El Carmen, San Juan, Lomas de San Juan 1 y 2 etapa, residencial Santa Isabel 1,2 y 3 etapa, Arenales, Alabama, aldea Cablotales, aldea Altamizales, colonia San Vicente de Paúl 1 y 2, colonia Leonardo Callejas, Jesús R. Gonzales, Filadelfia, La Pedroza, Villa Norma, Santa Martha (centro), empresas de las zonas antes mencionadas.

Mañana viernes, de 6:30 am a 10:30 am, no tendrán energía: barrio Río de Piedras, barrio Los Andes, colonias Moderna, El Malecón, Bellavista, Juan Lindo, Continental, Residencial Potosí, aldea San Ana, aldea Peña Blanca, colonia Miramelinda, Gracias a Dios, Montecarlo, Orquidea Blanca, La Mora, Zerón y Mazarrello. De 6:30 am a 2:30 pm: colonias Dubón, Figueroa, Trejo 1,2 y 3 etapa y barrios Lempira, El Benque, Medina, Suyapa, El Centro (oeste).

**ALARMANTE.** **MÁS DE 413 MUJERES HAN MUERTO DE FORMA VIOLENTA DESDE ENERO DE 2022**

# Indiferencia ante feminicidios es producto de la inseguridad

▶Expertos señalan que no solo se han incrementado los casos, sino que también las formas de violencia y tortura son cada vez más crueles

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** El alto índice de violencia contra las mujeres, los crímenes cada vez más crueles y la inseguridad han ocasionado que gran parte de la población hondureña se muestre indiferente ante la muerte de cientos de compatriotas que no logran escapar del ciclo de violencia, según expertos consultados por LA PRENSA.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad, de enero 2022 al 5 de abril del presente año, se produjeron 413 homicidios de mujeres a nivel nacional, de los que según el Observatorio de la Violencia de la Unah, el 41.4% se cometieron en la vía pública.

Para Noemí Dubón, abogada del Foro de Mujeres por la Vida, la indiferencia comienza desde el Estado, que tiene el deber de garantizar la seguridad y respeto de los derechos de las mujeres.

Dubón destacó que, aunque existen leyes y convenios internacionales, las mujeres siguen siendo víctimas de violencia y muchas ni siquiera están seguras en casa.

La jurista señaló que "lamentablemente no solo han incrementado los feminicidios, sino que cada vez los crímenes son más horribles". "A principio de año una mujer fue quemada viva y hace poco encontraron el cuerpo desmembrado de una joven en una maleta", dijo. Agregó que "lo más triste es que debido a lo recurrente que son estos casos, la sociedad los ha normalizado".

**ÍNDICE.** **El 41% de los crímenes contra mujeres han ocurrido en la vía pública, según OV-UNAH.** FOTO: H. EDÚ

> "NOS DICEN QUE NO SALGAMOS, PERO MUCHAS MUJERES NI SIQUIERA ESTÁN SEGURAS NI EN SU CASA"
>
> **NOEMÍ DUBÓN**
> **Abogada Foro de Mujeres**

**Saturación.** Por su parte, el psicólogo Donald Mcboyle explicó que la indiferencia que se observa en la actualidad se debe en parte a "la cantidad de información sobre hechos violentos a los que estamos expuestos".

"En muchos casos, la saturación de información genera que las personas se blinden o se cierren a ciertas situaciones y muestren indiferencia para que no les afecte", comentó.

El experto indicó que también el miedo y el instinto de supervivencia hacen que las personas prioricen su bienestar y no intervengan o denuncien hechos violentos, debido a que no confían en el sistema de justicia.

Añadió que para cambiar este panorama, donde se está normalizando la violencia, es necesario hacer un trabajo integral, desde mejorar el sistema de seguridad hasta educar y sensibilizar a las nuevas generaciones.

SERVICIO
## CRUZ ROJA HABILITA NÚMEROS DE EMERGENCIA PARA SPS

La Cruz Roja Hondureña dio a conocer que ha habilitado dos nuevos números de emergencia para la ciudad de San Pedro Sula, debido las fallas reportadas por los ciudadanos durante los últimos días. En caso de emergencia, los sampedranos deben comunicarse a los teléfonos: 9396-7631 o 3163-2095, para solicitar asistencia a los voluntarios de la institución de ayuda humanitaria.

CAFÉ
## HOY ANUNCIARÁN A GANADORES DE LA TAZA DE EXCELENCIA

El Instituto Hondureño del Café anunciará hoy a los tres primeros lugares de la Taza de Excelencia 2023, el evento más importante del sector, que busca promover la calidad y posicionar el aromático en el mercado internacional. Desde su primera edición en 2004, han participado 4 mil productores, de los que 480 han logrado participar en subastas electrónicas.

FORMACIÓN
## CONVOCAN A PERIODISTAS A PARTICIPAR EN TALLER DE HABILIDADES AVANZADAS

La embajada de Estados Unidos en Honduras convoca a periodistas, comunicadores y estudiantes de carreras afines a participar en el taller de habilidades avanzadas que impartirá el próximo 2 de junio. El taller se llevará a cabo el Centro Cultural Sampedrano, las personas interesadas en participar deben llenar el formulario disponible en su página de Facebook.

# Capacitan a funcionarios sobre migración

**TEMA.** **Personal de las alcaldías de San Pedro Sula y Choloma recibieron capacitación en cohesión social y reintegración**

**SAN PEDRO SULA.** Con el propósito de mejorar la atención que diferentes instituciones brindan a los migrantes retornados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo capacitó ayer a un grupo de funcionarios en temas de cohesión social y reintegración.

Durante el evento, el PNUD dio a conocer que entre 2016 y 2022, más de 400 mil hondureños han retornado al país en alguna etapa de su proceso de migración.

"Una cifra significativa que demanda pensar en estrategias para integrar y generar oportunidades, a todos los niveles, para los migrantes retornados".

En el taller, impartido por una experta en migraciones de la región centroamericana, participaron funcionarios de las alcaldías de San Pedro Sula y Choloma, los centros de atención al migrante Retornado y la Cámara de Comercio e Industrias de Choloma. Esta actividad forma parte del proyecto "Respuesta trinacional para una movilidad humana, digna, pacífica e inclusiva en el norte de Centroamérica", financiado por Peacebuilding Fund. Esto con el objetivo de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y nacionales para mejorar el abordaje de las personas en movilidad, especialmente en relación con la migración irregular y la reintegración de personas retornadas.

**TALLER.** **Funcionarios de alcaldías, centros de atención a migrantes y cámaras de comercio participan en la capacitación del PNUD.**

**PREVENCIÓN.** EN SPS PIDEN EVITAR CRUZAR POR LOS VADOS CUANDO LLUEVE, ES MEJOR ESPERAR

# Recomiendan tomar medidas por las tormentas eléctricas

▶Los expertos señalan a la población informarse por canales oficiales o medios de comunicación sobre los pronósticos

**Lisseth García**
doris.garcia@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** La temporada de huracanes inició y con ella se experimentarán tormentas eléctricas repentinas con grandes descargas de agua en pocos minutos.
El Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceánicos y Sísmicos (Cenaos) dice que para hoy se mantendrán las condiciones atmosféricas inestables producto de la convergencia de viento y humedad proveniente del mar Caribe y del océano Pacífico, generando lluvias y chubascos dispersos, de débiles a moderados, acompañados con tormentas eléctricas sobre las regiones suroccidente, central, sur y oriental.
En el resto del país habrá condiciones secas por la mañana con precipitaciones débiles aisladas entre la tarde y noche.

**22 huracanes afectarían al país durante esta temporada ciclónica según el boletín emitido. La temporada ya inició informaron las autoridades.**

Los pronósticos son similares para los próximos días, por lo que los expertos recomiendan a la población contribuir con las autoridades y estar informados de cómo reaccionar si están en vías públicas cuando llueve, sobre todo en sitios que ya han sido identificados como de riesgo.
Francisco Argeñal, experto de Cenaos, adscrita a la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco), dijo que el inicio del invierno viene con tormentas eléctricas y es importante mantenerse en sitios cerrados ante la actividad eléctrica y no utilizar electrodomésticos durante las lluvias.
Recomienda también mantener distancia de las ventanas, espejos y el agua. Si la tormenta ocurre mientras se encuentra en el automóvil, el experto recomienda estacionar en un lugar seguro y apagar el motor.
El comisionado regional de Copeco, Frank Antúnez, explicó que en San Pedro Sula se tienen identificados los sitios donde ocurren fuertes corrientes de agua cuando se presentan lluvias repentinas.
Es importante mantener las cunetas limpias para evitar inundaciones porque todos sabemos lo que ocurre cuando hay drenajes y canales llenos de basura, detalló.
Recordó que se esperan precipitaciones por debajo del nivel habitual y pueden extenderse según los pronósticos hasta julio, mes que inicia la canícula y que culminará hasta finales de agosto.
Para Antúnez, hay puntos donde se tiene que tener especial atención cuando llueve y es el caso de los vados de la Juan Lindo, Colombia y El Zapotal. "Generalmente los policías municipales están vigilantes de que las personas no transiten cuando hay lluvias, pero es importante que comencemos a tener conciencia de la situación", dijo el comisionado.
Por su parte, el comandante del Cuerpo de Bomberos, Jorge Turcios, explicó que los apagafuegos siempre están atentos a los llamados de emergencia.
Es importante que las personas no se expongan cuando hay lluvias, y si salen, solo hacerlo en caso de emergencia. Con las últimas lluvias no se han reportado incidentes que lamentar únicamente caídas de árboles y anegaciones en algunos sitios.
Las autoridades piden que cuando ocurren estos incidentes las personas deben llamar a los números de emergencia solo si es necesario.
Según los pronósticos, la temporada de huracanes traerá al menos 22 tormentas tropicales.

INFOGRAFÍA: LA PRENSA.

"PEDIMOS A LAS PERSONAS QUE NO ARROJEN BASURA EN LOS DRENAJES Y CANALES PARA QUE NO OBSTRUYAN EL PASO"
**LUIS SAA**
Ingeniero civil municipal

# Contreras pierde control en la Corporación

**REALIDAD.** Hay malestar entre algunos regidores porque les ha despedido su personal como represalia

**SAN PEDRO SULA.** La intransigencia del alcalde Roberto Contreras ha creado una crisis en la Corporación Municipal y por dos ocasiones en menos de quince días no han logrado sesionar para resolver asuntos urgentes.
El malestar de los regidores se debe a que en la sesión número 62 el alcalde no permitió que razonaran su voto por una moción referente al tema de Sulambiente. Los regidores pedían que se cumplieran las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para evitar ser reparados.
Pero el alcalde suspendió la sesión y no ha notificado a la Corporación Municipal sobre las decisiones a seguir en este y otros temas.
Ayer, el alcalde convocó nuevamente a la sesión 63, pero nuevamente no hubo quórum. Siete regidores no atendieron el llamado y no se logró sesionar para tocar temas fundamentales.

**CRISIS.** La sesión de ayer fue convocada presencial, pero no llegaron los regidores.

PUENTE
## HOY COLOCAN PRIMERA PIEDRA DE OBRAS EN LA GESTIÓN CONTRERAS

Hoy da inicio la primera obra de infraestructura de la administración del alcalde Roberto Contreras. Se trata del puente sobre el río Santa Ana que unirá las colonias Stybis y Jardines del Valle. Tiene un costo de 150 millones de lempiras. El resto de obras habilitadas iniciaron en la administración anterior.

# BALLET CLÁSICO DE SAN PETERSBURGO

ALEXANDER VOLCHKOV
( PRINCIPAL DANCER DEL BALLET BOLSHOI )

## 21 DE MAYO

TEATRO FRANCISCO SAYBE | S.P.S.

Agotada
5:00 PM

Nueva función
8:00 PM

PRECIOS Y LOCALIDADES

| | |
|---|---|
| PLATEA DELANTERA | L 2,240.00 |
| PLATEA POSTERIOR | L 1,345.00 |

# EL LAGO DE LOS CISNES

VERSIÓN COMPLETA | 30 ARTISTAS

BOLETOS A LA VENTA EN: BMT @BMTICKETS

PATROCINAN: La Prensa Estilo

# Regional

**PUERTO CORTÉS.** SE HAN HALLADO DESCOMBROS EN ÁREAS EXTENSAS ALREDEDOR DE LA LAGUNA DE ALVARADO

**DAÑO AMBIENTAL EN LA LAGUNA DE ALVARADO EN PUERTO CORTÉS**

En operativos efectuados por el Departamento de Ambiente de Puerto Cortés se han encontrado con áreas extensas de bosque de manglar talados y graves daños al ambiente. FOTOS: HÉCTOR EDÚ Y ALCALDÍA DE PUERTO CORTÉS

# Talan manglares en la laguna de Alvarado para sembrar palma

## ▶Manglares mitigan el impacto de los vientos cuando ocurren eventos meteorológicos

**Norma Pineda**
norma.pineda@laprensa.hn

**PUERTO CORTÉS.** Severos daños al ambiente y a la vida marina están causando personas que habitan los alrededores de la laguna de Alvarado en Puerto Cortés por la tala del bosque de manglar.

Esta tala la están haciendo para sembrar palma africana, de acuerdo con las investigaciones del Departamento Municipal Ambiental de Puerto Cortés.

Kay Bodden, jefa del Departamento Ambiental, informó que han encontrado cuatro sitios deteriorados en los alrededores de la laguna y el canal de Alvarado.

"El mangle está siendo cortado para otro tipo de plantaciones como la palma africana. Estamos trabajando arduamente, tenemos una ordenanza para prohibir la palma en áreas de interés, como ser bosque de manglar o en las zonas productoras de agua", expresó la funcionaria municipal.

Hace dos semanas hicieron un recorrido por las zonas afectadas y encontraron cuatro sitios con severos daños y están en el proceso de investigación "para conocer el nombre de los propietarios de los terrenos y hacer el proceso administrativo para hacer las sanciones correspondientes".

Bodden añadió que más que imponer la sanciones y multas lo que interesa es que se restaure el daño, "que si es bosque de mangle que se hagan las reforestaciones correspondientes y que se restaure el medio".

Los daños son severos, de acuerdo con lo manifestado por Bodden, hay áreas que fueron totalmente deforestadas. "Hemos encontrado cuatro sitios en los alrededores de la laguna y el canal de Alvarado", reiteró la ingeniera.

Bodden hizo un llamado a la ciudadanía para que denuncie a las autoridades la tala del bosque de manglar, así como la pesca ilegal. "Generalmente cuando se hacen operativos ya nos encontramos con el daño hecho y la restauración es más lenta. El mangle es la especie que más cuesta regenerarse, nosotros como municipalidad tenemos un vivero de mangle, nosotros producimos las plantas, que luego llevamos a estas áreas que han sido degradadas", expresó la funcionaria.

De diez plantas de manglar que se plantan solo sobreviven cinco.

Otra de las medidas de restauración es de manera natural, pero lleva más tiempo, explicó Bodden.

**Beneficios del manglar.** Alex Vallejo, licenciado en Biología, explicó que el bosque de mangle es un ecosistema que tiene una serie de beneficios para muchas especies acuáticas de pequeño tamaño, ya que se refugian en los primeros estadios de vida, aprovechando la protección por las raíces contra los depredadores de mayor tamaño.

Otro de los beneficios es que es una barrera de protección ante el impacto del oleaje provocado por el océano o por el agua promovida por el viento.

"Es una barrera de protección que también ayuda a mitigar el impacto de los vientos cuando se presentan eventos meteorológicos fuertes, y lo otro es que promueve una alta retención de sedimentos y es un área donde se promueve el aprovechamiento de muchos nutrientes para muchas especies del cual depende el bosque de mangle", detalló Vallejo.

El biólogo dijo que independientemente de qué es lo que se plantará en las áreas descombradas, el bosque de mangle no debe tocarse, debido a que "lo que se está provocando es una mayor vulnerabilidad en la zona ante eventos meteorológicos, ya que el riesgo en la zona siempre ha existido, los huracanes, tormentas tropicales y las marejadas, porque es una barrera natural".

Vallejo comentó que la tala del bosque de mangle afecta además la pesca "porque hay muchas especies acuáticas que ahí inician sus estadios de vida y talarlo significa un declive en la cantidad en la pesca, ya sea artesanal o industrial, y eso tiene un efecto negativo en el caso de Puerto Cortés en la economía por los hoteles y restaurantes".

**"PEDIMOS A LA POBLACIÓN QUE DENUNCIE CUANDO VEA QUE ESTÁN TALANDO EL BOSQUE DE MANGLAR"**

**KAY BODDEN**
**Jefa municipal ambiental**

2022
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
A Diciembre de 2022
ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES
A Marzo de 2023
Ficohsa

# INFORME AUDITADO GRUPO FINANCIERO FICOHSA

**Deloitte.**

**Deloitte & Touche, S. de R.L.**
**R.T.N.:08019002267146** www.deloitte.com/hn

Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Grupo Financiero Ficohsa Honduras

*Opinión*
Hemos auditado los estados financieros combinados de Grupo Financiero Ficohsa Honduras ("el Grupo"), los cuales comprenden los estados combinados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los correspondientes estados combinados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros combinados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Grupo Financiero Ficohsa Honduras al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

*Base para la Opinión*
Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados. Somos independientes del Grupo de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

*Énfasis en Asunto*

Base contable - Sin modificar nuestra opinión de auditoría, las entidades miembros del Grupo, preparan sus estados financieros combinados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2, a los estados financieros combinados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la Nota 39 el Grupo ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera combinada, el desempeño financiero combinado y los flujos de efectivo combinados del Grupo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

*Asuntos Claves de Auditoría*
Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros combinados. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros combinados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión por separado sobre este asunto. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de auditoría que se comunicarán en nuestro informe.

## Asunto Clave de Auditoría

***1. Estimación y contabilización de provisiones para cartera de crédito – Grandes deudores comerciales*** - La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los grandes deudores comerciales, es un asunto relevante en nuestra auditoría, pues su registro contable requiere de la aplicación de la normativa establecida en las resoluciones GRD No. 184/29-03-2022 y GRD No. 045/19-01-2022 (GES No. 209/08-05-2020 y GES No.210/08-05-2020) emitidas por la CNBS, y suficiente información y continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones, además de un análisis de las diferentes características del deudor y particularidades de los diversos tipos de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, los grandes deudores comerciales, según lo establecido por la normativa de la CNBS, equivale a un 36.54% de los activos totales del Grupo.

En la evaluación de los grandes deudores comerciales, nos hemos centrado en los siguientes juicios críticos y estimaciones que podrían dar lugar a errores significativos o que pueden estar sujetos a un sesgo por parte de la administración.

Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la provisión depende de 4 factores fundamentales a evaluar de acuerdo con la Norma para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):

1) Capacidad de pago.
2) Comportamiento histórico de pago.
3) Garantías que respaldan los créditos.
4) Entorno económico.
Refiérase a las Notas 2b y 6.

***2. Procesamiento Electrónico de Datos*** - La actividad del Grupo tiene dependencia de los sistemas de tecnología de información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera. Nuestro enfoque de auditoría, se basa fundamentalmente en la información procesada por los sistemas y los controles automatizados alrededor de estos sistemas.

Durante el año 2022 hemos dado seguimiento a los hallazgos sobre los controles generales de tecnología de la información, para los cuales la administración diseñó e implementó actividades para la remediación parcial sobre dichos hallazgos. Por lo tanto, mantenemos esta área como un asunto clave de auditoría.

## Como nuestra auditoría abordo dicho asunto

• Obtuvimos un entendimiento de los controles relevantes sobre las políticas crediticias del Grupo.

• Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relacionados con procesos de análisis de información financiera y evaluación de la cartera de crédito realizada por el Grupo con base a los factores de riesgos fundamentales para evaluación del crédito de grandes deudores comerciales según lo establecido por la normativa de la CNBS.

• La determinación de la estimación de créditos fue auditada como sigue: 1) Solicitamos la integración de clientes considerados como grandes deudores comerciales, probando la integridad y exactitud de dicho reporte. 2) Solicitamos el expediente de una muestra de los grandes deudores y verificamos que el mismo cuente con la información establecida por la normativa de la CNBS, realizamos el análisis de los 4 factores fundamentales a evaluar que indica la normativa, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Grupo. 3) Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la normativa de la CNBS, recalculamos la estimación requerida y determinamos la razonabilidad de la misma.

• Observamos las garantías otorgadas de los grandes deudores seleccionados, con el fin de revisar que la formalización de la misma esté a favor del Grupo, el registro y control de las garantías posean la documentación original, así como su admisibilidad y valoración con base a valuadores certificados y esté acorde a la normativa establecida por la CNBS.

• Efectuamos procedimientos para validar el adecuado reconocimiento de la reserva bajo el plan de reserva gradual establecido por el regulador.

• Se requirió un juicio para realizar nuestra evaluación de riesgo y planificar los procedimientos de auditoría incrementales.

• Probamos otros controles, incluyendo controles mitigantes en los principales procesos de negocios, que impactan el procesamiento de transacciones registradas en los estados financieros combinados.

• Realizamos procedimientos de auditoría sustantivos para abordar los riesgos identificados para las principales cuentas de los estados financieros combinados afectadas y para evaluar la suficiencia de los procedimientos realizados y la evidencia de auditoría obtenida.

• Realizamos técnicas de auditoría asistidas por computadora a nivel de transacciones para identificar y probar transacciones que cumplan con ciertas características de riesgo para poblaciones específicas.

---

*Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Grupo en relación con los Estados Financieros Combinados*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de conformidad con las Normas, Procedimientos, Prácticas y Disposiciones Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los estados financieros combinados y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración de cada entidad miembro del Grupo es responsable de evaluar la capacidad para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración de cada entidad miembro del Grupo tenga la intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno y la administración del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de cada una de las empresas miembro de Grupo Financiero Ficohsa.

*Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

• Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

• Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de cada entidad miembro del Grupo y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de cada entidad miembro del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que las entidades miembros del Grupo cesen de operar como negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

• Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de cada entidad miembro del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros combinados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Deloitte & Touche

Honduras, C. A.
26 de abril de 2023

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA HONDURAS

### ESTADOS COMBINADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
### (Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | |
| **Disponibilidades** | 2g,4 | **L23,447,183,803** | **L25,685,260,255** |
| | | | |
| **Inversiones financieras** | | | |
| Inversiones financieras a costo amortizado | | 23,877,009,715 | 27,351,065,415 |
| Inversiones financieras designadas al costo | | 387,207,598 | 387,207,648 |
| Rendimientos financieros por cobrar | | 376,596,602 | 269,770,510 |
| **Total inversiones** | 2g,5 | **24,640,813,915** | **28,008,043,573** |
| | | | |
| **Préstamos, descuentos y negociaciones** | | | |
| Vigentes | | 79,204,726,759 | 69,313,997,224 |
| Atrasados | | 547,024,908 | 842,255,698 |
| Vencidos | | 41,943,111 | 72,816,762 |
| En ejecución judicial | | 505,351,459 | 307,269,981 |
| Refinanciados | | 4,425,182,489 | 3,908,142,917 |
| Rendimientos financieros por cobrar | | 907,371,511 | 820,736,933 |
| Subtotal | | 85,631,600,237 | 75,265,219,515 |
| Estimación por deterioro acumulado | 2d | (2,417,501,688) | (2,299,743,967) |
| **Total préstamos, descuentos y negociaciones (neto)** | 2c,6 | **83,214,098,549** | **72,965,475,548** |
| | | | |
| Cuentas por cobrar (neto) | 2g,7 | 837,509,092 | 1,058,166,072 |
| | | | |
| **Primas de seguros y otras cuentas a cobrar** | | | |
| Primas por cobrar (neto) | 2f,8 | 760,249,885 | 837,095,789 |
| Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (neto) | 2e,8 | 978,206,082 | 1,256,599,378 |
| **Total cuentas por cobrar seguros** | | **1,738,455,967** | **2,093,695,167** |
| | | | |
| Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas | 2i,9 | 525,161,094 | 630,620,833 |
| Propiedades de inversión (neto) | | 43,228,939 | 56,072,553 |
| Propiedades, mobiliario y equipo (neto) | 2h,10 | 2,102,547,854 | 1,867,658,114 |
| Otros activos | 2j,11 | 3,006,679,282 | 2,683,487,866 |
| **Total activos** | | **L139,555,678,495** | **L135,048,479,981** |
| | | | |
| **PASIVOS** | | | |
| **Depósitos** | | | |
| Cuentas de cheques | | L23,676,900,235 | L19,923,297,351 |
| Cuentas de ahorro | | 33,300,674,768 | 31,845,910,128 |
| Depósitos a plazo | | 34,749,811,346 | 29,211,664,131 |
| Otros depósitos | | 53,320,537 | 70,536,882 |
| Costo financiero por pagar | | 62,990,254 | 50,964,383 |
| **Total depósitos** | 2l,12 | **91,843,697,140** | **81,102,372,875** |
| | | | |
| **Obligaciones financieras** | | | |
| Préstamos sectoriales | 2g,m,13 | 7,181,057,934 | 7,339,765,833 |
| Créditos y obligaciones bancarias | 2g,m,13 | 15,149,370,867 | 20,838,931,914 |
| Instrumentos financieros derivados | 2q | 19,608 | 36,009,285 |
| Costo financiero por pagar | | 244,157,553 | 133,023,655 |
| **Total obligaciones financieras** | | **22,574,605,962** | **28,347,730,687** |
| | | | |
| **Obligaciones por seguros** | | | |
| Obligaciones con asegurados | 2n,14 | 37,676,897 | 42,248,995 |
| Obligaciones con reaseguradores y refianzadoras | 14 | 502,425,822 | 371,374,663 |
| **Total obligaciones por seguros** | | 540,102,719 | 413,623,658 |
| **Cuentas por pagar** | 15 | 1,362,228,894 | 1,275,355,663 |
| **Acreedores varios** | 16 | 745,634,857 | 670,321,204 |
| **Valores, títulos y obligaciones en circulación** | 2g,m,17 | 7,002,904,135 | 8,760,519,499 |
| | | | |
| **Provisiones técnicas y otras provisiones** | 2o,t,18 | 844,297,819 | 723,686,377 |
| | | | |
| **Reservas técnicas y matemáticas** | | | |
| Reservas técnicas por primas | 2e,19 | 455,862,194 | 438,719,404 |
| Reservas técnicas por siniestros | 2e,19 | 854,363,058 | 1,383,440,900 |
| **Total reservas técnicas y matemáticas** | | **1,310,225,252** | **1,822,160,304** |

(Continúa)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Otros pasivos** | 20 | 833,276,558 | 420,408,314 |
| **TOTAL PASIVO** | | **127,056,973,336** | **123,536,178,581** |
| | | | |
| **PATRIMONIO** | | | |
| **Capital social** | 21 | 6,850,932,540 | 6,689,544,440 |
| **Reservas y resultados acumulados** | | | |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | | - | 11,388,100 |
| Primas sobre acciones | 2p | 1,571,270,480 | 1,571,270,480 |
| Reservas de capital | 2v | 115,503,329 | 97,311,763 |
| Utilidades acumuladas | | 2,178,816,471 | 1,600,917,336 |
| | | **3,865,590,280** | **3,280,887,679** |
| **PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE** | 22 | 1,782,182,339 | 1,541,869,281 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | **12,498,705,159** | **11,512,301,400** |
| **TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO** | | **L139,555,678,495** | **L135,048,479,981** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.

(Concluye)

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA HONDURAS
### ESTADOS COMBINADOS DE RESULTADOS
### POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
### (Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Ingresos por intereses** | 2r | **L9,369,546,885** | **L8,674,082,245** |
| Sobre disponibilidades | | 101,964,129 | 26,394,769 |
| Inversiones financieras | | 1,472,331,037 | 1,135,865,539 |
| Préstamos, descuentos y negociaciones | | 7,795,251,719 | 7,511,821,937 |
| **Gastos por intereses** | 2r | **(3,390,294,003)** | **(3,507,052,479)** |
| Sobre obligaciones con los depositantes | | (1,847,006,446) | (2,037,976,875) |
| Sobre obligaciones financieras | | (923,214,969) | (659,481,586) |
| Instrumentos financieros derivados | | (17,441,861) | (46,510,872) |
| Sobre títulos valores de emisión propia y deuda subordinada | | (602,630,727) | (763,083,146) |
| **Margen de intereses** | | 5,979,252,882 | 5,167,029,766 |
| **Pérdidas por estimación por deterioro de activos financieros** | | | |
| Estimación neta por deterioro de inversiones financieras a costo amortizado y designadas al costo | | (1,361,448) | (13,258,076) |
| Estimación neta por deterioro de préstamos, descuentos y negociaciones | | (1,394,026,300) | (1,663,622,208) |
| **Margen de intereses, neto de estimación por deterioro de activos financieros** | | **4,583,865,134** | **3,490,149,482** |
| Ingresos por comisiones | 2r,23 | 1,351,320,925 | 1,200,367,048 |
| Gastos por comisiones | 2r,23 | (56,855,116) | (43,890,854) |
| Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros | | 73,461,373 | 2,077,983 |
| Ganancias por venta de activos y pasivos financieros | | 767,418,254 | 1,186,238,722 |
| Pérdidas por fluctuación en tipo de cambio | | (240,150,781) | (184,035,679) |
| Otros ingresos financieros | 2r,31 | 1,407,297,951 | 1,107,943,122 |
| **Resultado financiero** | | **7,886,357,740** | **6,758,849,824** |
| Primas netas | 2r,24 | 3,208,051,962 | 2,915,236,712 |
| Primas cedidas | 25 | (2,705,796,560) | (2,486,188,032) |
| Variación en las reservas técnicas | 2r | 42,003,786 | 332,312,483 |
| Comisiones y participaciones por reaseguro cedido | 26 | 566,726,065 | 550,527,089 |
| Gastos de intermediación | 2r,27 | (214,102,132) | (194,980,696) |
| Siniestros y gastos de liquidación | 28 | (1,326,637,134) | (1,648,048,822) |
| Siniestros y gastos de liquidación recuperados | 29 | 1,043,738,516 | 1,120,040,790 |
| Salvamentos y recuperaciones neto | 2r | 47,449,092 | 45,201,933 |
| Ingresos técnicos diversos | 2r,30 | 63,969,118 | 159,463,750 |
| Gastos técnicos diversos | 2r,31 | (279,296,149) | (338,899,831) |
| **Resultado técnico** | | **8,332,464,304** | **7,213,515,200** |
| Gastos de funcionarios y empleados | 33 | (2,356,816,164) | (2,058,968,236) |
| Depreciaciones y amortizaciones | | (666,506,494) | (736,363,927) |
| Otros gastos generales | 34 | (3,440,077,851) | (2,979,375,345) |
| Ganancias en venta de activos y pasivos | | 56,126,471 | 290,882,326 |
| **Utilidad de operación** | | **1,925,190,266** | **1,729,690,018** |
| Dividendos de acciones y participaciones | 2r | 12,726,708 | 3,492,210 |
| Otros ingresos | 35 | 697,564,683 | 643,383,931 |
| Otros gastos | | (30,796,288) | (51,743,763) |
| **Utilidad antes de impuesto sobre la renta** | | **2,604,685,369** | **2,324,822,396** |
| Impuesto sobre la renta | 2r,36 | (758,741,272) | (739,531,609) |
| **Utilidad neta** | | **L1,845,944,097** | **L1,585,290,787** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA HONDURAS
### ESTADOS COMBINADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADO INTEGRAL
### AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **UTILIDAD NETA** | **L1,845,944,097** | **L1,585,290,787** |
| **Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio:** | | |
| Utilidad (pérdida) neta en cobertura de flujos de efectivo | 31,478,616 | 52,643,568 |
| Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados | (1,307,447) | 5,577,994 |
| Impuesto sobre la renta relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio | (9,658,111) | (15,521,680) |
| Subtotal | 20,513,058 | 42,699,882 |
| **TOTAL UTILIDADES INTEGRALES DEL AÑO** | **L1,866,457,155** | **L1,627,990,669** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA HONDURAS
### ESTADOS COMBINADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
### POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Notas | Capital social | Aportes Patrimoniales No Capitalizados | Primas sobre acciones | Reservas de capital | Utilidades acumuladas | Patrimonio restringido | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2020** | | **L6,637,731,440** | | **L1,571,270,480** | **L81,622,145** | **L1,667,543,987** | **L91,287,174** | **L10,049,455,226** |
| Más utilidad compuesta por: | | | | | | | | |
| Utilidad neta del año | | | | | | 1,585,290,787 | | 1,585,290,787 |
| Otros resultados integrales | | | | | | | 42,699,882 | 42,699,882 |
| Dividendos pagados en efectivo | 21 | | | | | (222,273,240) | | (222,273,240) |
| Aportes de capital | 21 | 52,813,000 | 11,388,100 | | | | | 64,201,100 |
| Capitalización de utilidades y traslados a reserva legal | | - | | | 15,889,618 | (15,889,618) | | - |
| Otros | | (1,000,000) | | | (200,000) | (5,872,355) | | (7,072,355) |
| Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020 | | | | | | (1,407,882,225) | 1,407,882,225 | - |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | | **6,689,544,440** | **11,388,100** | **1,571,270,480** | **97,311,763** | **1,600,917,336** | **1,541,869,281** | **11,512,301,400** |
| Más utilidad compuesta por: | | | | | | | | |
| Utilidad neta del año | | | | | | 1,845,944,097 | | 1,845,944,097 |
| Otros resultados integrales | | | | | | | 20,513,058 | 20,513,058 |
| Dividendos pagados en efectivo | 21 | | | | | (886,689,027) | | (886,689,027) |
| Aportes de capital | 21 | 11,388,100 | (11,388,100) | | | | | - |
| Capitalización de utilidades y traslados a reserva legal | | 150,000,000 | | | 18,191,566 | (168,191,566) | | - |
| Otros | | | | | - | 6,635,631 | | 6,635,631 |
| Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020 | | | | | | (219,800,000) | 219,800,000 | - |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | | **L6,850,932,540** | **-** | **L1,571,270,480** | **L115,503,329** | **L2,178,816,471** | **L1,782,182,339** | **L12,498,705,159** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA HONDURAS
### ESTADOS COMBINADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
### AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
### (Expresados en Lempiras)

| | | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Flujo de efectivo de las actividades de operación** | | | |
| Intereses, comisiones, primas por cobrar y otras cuentas por cobrar | | L11,336,107,595 | L10,980,286,771 |
| Préstamos, descuentos y negociaciones (neto) | | (11,556,014,723) | (6,093,548,920) |
| Inversiones (neto) | | 3,569,594,252 | (11,895,640,952) |
| Activos mantenidos para la venta | | (64,903,617) | (24,430,828) |
| Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores | | 278,393,296 | 662,768,625 |
| Otros activos | | (498,591,411) | (293,512,946) |
| Intereses, comisiones y otras cuentas por pagar | | (4,054,313,836) | (4,325,145,551) |
| Depósitos (neto) | | 10,729,298,394 | 8,654,774,660 |
| Pago de siniestros | | (747,384,578) | (1,239,756,571) |
| Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores | | 693,205,126 | 206,884,103 |
| Otros pasivos | | 397,418,666 | (35,381,552) |
| Pago por gastos de administración | | (5,858,467,374) | (5,030,172,509) |
| Ganancia o Pérdida por negociación de títulos valores (neto) | | 767,418,254 | 1,186,238,722 |
| Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto) | | 56,126,471 | 290,882,326 |
| Otros ingresos y egresos (neto) | | 1,744,473,863 | 1,659,503,291 |
| **Aumento (disminución) de efectivo provenientes de las actividades de operación** | | 6,792,360,378 | (5,296,251,331) |
| **Flujo de efectivo por actividades de inversión:** | | | |
| Inversiones permanentes en acciones (neto) | | 50 | 14,460,460 |
| Adquisición de activos fijos | 10 | (377,414,359) | (151,896,733) |
| Retiro de activos fijos | 10 | 7,991,309 | 14,315,265 |
| Otras entradas y salidas de inversión (neto) | | (173,366,219) | (154,491,156) |
| | | (542,789,219) | (277,612,164) |
| **Disminución de efectivo provenientes de las actividades de inversión** | | | |
| **Flujos de efectivo de las actividades de financiación:** | | | |
| Aumento (disminución) neto en obligaciones bancarias y préstamos por pagar | | (5,852,780,007) | 6,447,704,563 |
| u otras obligaciones financieras | | - | 64,201,100 |
| Aumento (disminución) neto en acciones comunes | | (1,786,032,150) | (1,630,090,747) |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación (neto) | | (886,689,027) | (222,273,239) |
| Dividendos pagados | | - | (7,072,355) |
| Otras entradas y salidas de financiación (neto) | | L(8,525,501,184) | L4,652,469,322 |
| **(Disminución) aumento de efectivo provenientes de las actividades de financiación** | | (2,275,930,025) | (921,394,173) |
| **Disminución neto en las disponibilidades** | | 24,988,729,475 | 25,910,123,648 |
| **Disponibilidades al inicio del año** | 4 | L22,712,799,450 | L24,988,729,475 |
| **Disponibilidades al final del año** | | | |
| Transacciones que no generaron salida de efectivo: | | L136,521,898 | L205,272,480 |
| Cancelación de créditos por adquisición de activos eventuales | | | |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA HONDURAS
### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS
### AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
### (Expresados en Lempiras)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Grupo Financiero Ficohsa ("el Grupo") fue autorizado para operar como Grupo Financiero por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("la Comisión") mediante resolución No. 1308/29-11-2005 del 29 de noviembre de 2005.

El Grupo está integrado por Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. y Subsidiarias ("BFH"), Interamericana de Seguros S.A. ("la Aseguradora"), Casa de Bolsa Promotora Bursátil S.A. ("Probursa"), Alcance S.A. y Subsidiaria ("Alcance") y la Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, S.A ("FPC").

El BFH como sociedad responsable del Grupo, preparará los estados financieros combinados para cumplir con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("la Comisión") para la elaboración de estados financieros combinados de Grupos Financieros de conformidad con lo requerido por la Comisión.

a) El BFH fue organizado bajo las leyes de la República de Honduras en junio de 1994, como una sociedad anónima de capital fijo, con duración indefinida. Tiene su domicilio en la ciudad Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional y en el extranjero, previa autorización del Banco Central de Honduras ("BCH"). Su actividad principal es la captación de recursos financieros propios de la banca comercial y cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito.

Las actividades de los bancos comerciales en Honduras se rigen por la Ley de Instituciones del Sistema Financiero y presentan sus estados financieros de acuerdo con las regulaciones derivadas de dicha Ley.

Ficohsa Express Holding es una subsidiaria del BFH, está formada por seis entidades ubicadas en diferentes lugares de los Estados Unidos de Norteamérica y constituidas en diferentes fechas. La finalidad de las mismas es el manejo de las remesas desde los Estados Unidos de Norteamérica hacia Honduras por medio y a través del BFH; sus ingresos principales lo constituyen los cobros que sobre las remesas generan.

b) La Aseguradora, fue constituida en la República de Honduras en marzo de 1957, como una sociedad anónima de capital fijo, por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en Tegucigalpa y su actividad principal es la aceptación de coberturas de riesgo, fianza y garantías para cubrir indemnizaciones en el territorio de la República de Honduras o fuera de ella.

Las actividades de las aseguradoras en Honduras se rigen por la Ley de Instituciones del Sistema Asegurador y presentan sus estados financieros de acuerdo con las regulaciones derivadas de dicha Ley.

c) Casa de Bolsa Promotora Bursátil, S.A. (Probursa), fue constituida en la República de Honduras, C.A. en 1993, por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en Tegucigalpa y su actividad principal es la intermediación bursátil y toda operación relacionada directamente con dicha actividad.

Las compañías que operan puestos o casas de bolsa están reguladas por la Comisión y tienen que apegarse a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Ley contra el delito de Lavado de Activos, Resoluciones y Circulares emitidas por la Comisión, el BCH y por la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV) y demás normativas aplicables para este tipo de entidades.

d) Divisas Corporativas S.A. (Dicorp) fue constituida en la República de Honduras en 1992, como una sociedad anónima de capital fijo, por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en Tegucigalpa, y su actividad principal es la compra-venta de divisas extranjeras en el mercado interbancario.

Las actividades de las Casas de Cambio en Honduras están reguladas por la Comisión y tienen que apegarse a lo establecido en la Ley de Casas de Cambio y su Reglamento, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Ley contra el delito de Lavado de Activos, Resoluciones y Circulares emitidas por la Comisión, el BCH y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Según la resolución No. 399-8/2021 aprobada el 4 de agosto 2021 por el Banco Central de Honduras, se procedió con la liquidación de Divisas Corporativas S.A y mediante Acta No. 47 de Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Divisas Corporativas S.A., celebrada el 4 de noviembre de 2020, se aprobó por unanimidad de votos de los accionistas la disolución y liquidación voluntaria de Divisas Corporativas S.A., conforme a lo establecido en el Artículo No. 322 fracción V y siguientes del Código de Comercio vigente.

e) Alcance S.A. (Alcance) fue constituida en la República de Honduras en 2006, como una sociedad anónima de capital variable, por tiempo indefinido; tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras; su actividad principal es la operación y administración de tarjetas de crédito emitidas por el BFH, así como prestar otros servicios de naturaleza, financiera necesaria para cumplir con los propósitos comerciales del emisor, y otros servicios relacionados con operación de tarjetas de crédito.

Las compañías que administran tarjetas de créditos están reguladas por la Comisión y tienen que apegarse a lo establecido en la Ley de tarjetas de crédito y su reglamento, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Ley contra el delito de Lavado de Activos, Resoluciones y Circulares emitidas por la Comisión, el BCH y demás normativas aplicables para este tipo de entidades.

A partir del mes de enero del 2012 el BFH como sociedad responsable de El Grupo incorporó Alcance al Grupo en cumplimiento a la resolución GE No 1084/21-06-2011 emitida por la Comisión.

Alcance Travel S.A. (la Agencia) es una subsidiaria de Alcance, fue constituida en la República de Honduras el 30 de marzo de 2010, como una sociedad anónima de capital variable, por tiempo indefinido; tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras; su actividad principal es la mediación en la venta de boletos aéreos o reserva de plazas en toda clase de medios de transporte, así como en la reservas de las habitaciones y servicios en las empresas turísticas; organización y venta de paquetes de viaje; podrá actuar como representante de otras agencias nacionales o extranjeras para la prestación en su nombre así como los clientes de estas, los servicios que constituyen el objeto propio de su actividad como agencia de viajes

f) Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, S.A. fue constituida en la República de Honduras, C.A. en 2014 como una sociedad anónima de capital fijo por tiempo indeterminado; siendo su nombre comercial Ficohsa Pensiones y Cesantías. Tiene su domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, sus operaciones se podrán extender en toda la República, la finalidad de la Sociedad es gestionar y administrar fondos privados de pensiones y fondos privados de cesantía, de conformidad con la ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, asimismo podrá realizar otro tipo de operaciones o inversiones de conformidad con las normas y reglamentos que para tales efectos emita la Comisión.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

***Bases para la Preparación de los Estados Financieros Combinados*** - La preparación de los estados financieros combinados es un requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS"), estos estados financieros combinados, han sido preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras y en lo coincidente con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Las diferencias entre las normas de la Comisión y las NIIFs deben divulgarse en una nota a los estados financieros (véase Nota 39).

***Bases de la Medición*** - Los estados financieros combinados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para los elementos materiales siguientes en el Estado Combinado de Situación Financiera:

- Los instrumentos financieros derivados se miden al valor razonable.
- Los instrumentos financieros cuyo objetivo es mantenerlos para cobrar flujos de efectivo contractuales así como todas las inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

***Moneda de Presentación y Moneda Funcional*** - La moneda funcional y de presentación de los estados financieros combinados es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras.

***Uso de Estimaciones y Juicios*** - La preparación de los estados financieros combinados de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración de El Grupo realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros combinados son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos, valuación y estimación de la efectividad de los instrumentos derivados mantenidos para cobertura de riesgo, determinación de valor razonable de instrumentos financieros, vida útil de las propiedades, mobiliario y equipo, intangibles y reserva técnica por siniestros.

***Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos y Descuentos*** - El Grupo evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado consolidado de resultados, el Banco y la Aseguradora aplica los criterios definidos en las Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de la Comisión, establecida en la Resoluciones GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020 (Diciembre 2019 GES No 919/19-10-2018). Ver inciso d) de las principales políticas contables.

***Valor Razonable de Instrumentos Financieros*** - En la determinación del valor razonable, el Grupo utiliza varios enfoques de valoración y establece una jerarquía para los factores usados en la medición del valor razonable que maximiza el uso de factores observables relevantes y minimiza el uso de factores no observables, requiriendo que los factores más observables sean usados cuando estén disponibles. Cuando el valor razonable de un instrumento financiero no es observable se utilizará una técnica de valorización que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una medición basada en variables de mercado (precios, rendimiento, margen de crédito, etc.), se mide utilizando los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al determinar el valor razonable.

El Grupo utiliza modelos y herramientas de valoración ampliamente reconocidos para la determinación del valor razonable de los contratos de intercambio de tasa de interés el cual se basa en información observable del mercado y para contratos futuros de tasa de cambio para los cuales se han desarrollado modelos internos que maximicen el uso de factores observables y minimice el uso de factores no observables.

***Vida Útil de Propiedades, Mobiliario y Equipo e Intangibles*** - El Grupo asigna la vida útil estimada de las propiedades, mobiliario y equipo e intangibles al momento de su adquisición y la revisa siempre que exista indicios de deterioro.

***Periodo Contable*** - El periodo contable bajo el cual el Grupo reporta, es del 1 de enero al 31 de diciembre.

***Principales Políticas de Contabilidad***

***a. Principios de Combinación*** - El principio de combinación utilizado por el Grupo es incluir activos, pasivos, utilidades no distribuidas y las operaciones de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada. Los saldos recíprocos y el efecto de las transacciones entre compañías han sido eliminados en los estados financieros combinados.

Los estados financieros combinados incluyen las instituciones que se detallan a continuación:

| Nombre de la Sociedad | País |
|---|---|
| Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria (BFH) (Ver inciso b) siguiente) | Honduras |
| Casa de Bolsa Promotora Bursátil, S.A. ( Probursa) | Honduras |
| Alcance, S.A. y Subsidiaria ( Alcance) ( Ver inciso b) siguiente) | Honduras |
| Interamericana de Seguros, S. A. (la Aseguradora) | Honduras |
| Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, S. A. (FPC) | Honduras |

En el curso normal de sus operaciones, las entidades de El Grupo, mantienen relaciones entre sí como parte del ejercicio normal del negocio. Todos los saldos y transacciones entre las entidades combinadas han sido eliminados en el proceso de combinación.

b. ***Principios de Consolidación*** - Las subsidiarias o entidades dependientes son Ficohsa Express Holding y Alcance Tavel, S. A., quienes son controladas por Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. y Alcance, S. A., respectivamente. El control se logra cuando el Grupo:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

El Grupo reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando el Grupo no tiene la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto del Grupo en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de El Grupo relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto,
- Derechos de voto potenciales mantenidos por el Grupo, otros accionistas u otras partes,
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que el Grupo tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de un miembro de El Grupo comienza cuando el Grupo obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando el Grupo pierde control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado combinado de resultado integral desde la fecha que el BFH obtiene el control hasta la fecha en que el BFH deja de controlar la subsidiaria.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios de El Grupo y a las participaciones no controladoras.

El resultado integral total de las subsidiarias se atribuye a los propietarios del Grupo y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros del Grupo.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

**Cambios en Participaciones de Subsidiarias Propiedad de el Grupo** - Los cambios en las participaciones de subsidiarias propiedad de El Grupo que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las participaciones del Grupo y de las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

c. ***Préstamos, Descuentos y Negociaciones e Intereses*** - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

d. ***Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos y Descuentos*** – El Grupo ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen las siguientes categorías de clasificación:
- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mediante resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 (diciembre 2021: GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020) emitida por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación:

| TIPO DE DEUDOR | CATEGORÍA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | I | I-A | I-B | II | III | IV | IV-A | IV-B | V |
| Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles | N/A | 0.5% | 0.75% | 4% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden | N/A | 0% | 0% | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Grandes deudores comerciales otras garantías | N/A | 0.5% | 0.75% | 4% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles | N/A | 0.5% | 0.75% | 4% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden | N/A | 0% | 0% | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores comerciales otras garantías | N/A | 0.5% | 1% | 4% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Microcrédito otras garantías | 1% | N/A | N/A | 5% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. | 0% | N/A | N/A | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles | 0% | N/A | N/A | 0% | 15% | 40%-50% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores agropecuarios otras garantías | 0% | N/A | N/A | 0% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles | 0% | N/A | N/A | 0% | 15% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Grandes deudores agropecuarios otras garantías | 0% | N/A | N/A | 0% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Créditos de consumo con otras garantías | 1% | N/A | N/A | 5% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Créditos de consumo para educación con garantía reciproca/hipotecaria | 0% | N/A | N/A | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Créditos de consumo – tarjeta de crédito | N/A | 0.5% | 1% | 5.25% | 25% | N/A | 60% | 80% | 100% |
| Créditos de consumo – tarjeta de crédito (menor a 30 días) | 1% | N/A | N/A | 5% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria | N/A | 0% | 0.75% | 3% | 20% | 50% | N/A | N/A | 70% |
| Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden | N/A | 0% | 0% | 3% | 20% | 50% | N/A | N/A | 70% |

Al 31 de diciembre de 2022, mediante resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021: resolución GRD No 045/19-01-2022 emitida por la Comisión, se resolvió reformar las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, incorporando el concepto de Arrendamientos Financieros a los Criterios para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, determinando la aplicabilidad para los arrendamientos financieros los numerales 2.7.2 y estableciendo porcentajes por tipo de deudor de acuerdo a los indicados en la tabla anterior.

De conformidad con lo expresado en la resolución: GES No.601/02-12-2020, para efectos de constitución de reservas todos los deudores afectados, que se acogieron a los mecanismos temporales de alivio, podrán conservar hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico y la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuento establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

De conformidad con lo expresado en la resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, en el periodo 2021 se elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un periodo de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

**Categoría Única por Deudor -** Al 31 de diciembre de 2022 la Resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021: Resolución GES No 209/08-05-2020), establece que en caso que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

a) El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.

b) En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.

c) En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o

d) En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

e. ***Operaciones de Seguro*** **-** Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

**• Reservas Matemáticas -** Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

**• Reservas de Riesgo en Curso (primas no ganadas) –** Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24$^{avos}$", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros.

**• Reserva de Previsión -** Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

**• Reserva para Riesgos Catastróficos -** Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico, de acuerdo a una fórmula proporcionada por la Comisión.

**• Reserva para Siniestros Pendientes de Liquidación** La Aseguradora registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La Provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará en base a lo estipulado en el Reglamento sobre constitución de Reservas Técnicas.

**• Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados -** Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

**• *Reaseguro Cedido*** **-** El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del período en que se aceptan los riesgos.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Aseguradora de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

El reaseguro por cobrar representa el balance de los importes por cobrar a compañías reaseguradoras originados por los siniestros ocurridos, en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de indemnización a favor del asegurado. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes.

El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Las reservas a cargo de reaseguradores representan su participación en las reservas de siniestros pendientes de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

**• *Comisiones por Reaseguros Cedidos*** **-** La Aseguradora registra éstas comisiones a tasas netas de reaseguro, determinadas por el cobro final al cliente, el cual se integra por los gastos operativos, gastos de intermediación y margen de ganancia.

f. ***Primas por Cobrar*** **-** Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión del monto original facturado, por medio del cual la Aseguradora da cobertura de riesgos a los asegurados.

***Estimación por Deterioro Acumulado*** **-** La Aseguradora calcula la estimación para primas de dudoso cobro sobre la base de porcentajes preestablecidos por la Comisión de acuerdo con la antigüedad de sus saldos. La estimación es ajustada y contabilizada de forma mensual, con cargo (crédito) a resultados.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la provisión deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La normativa requiere que para el cálculo de la estimación se excluyan los saldos negativos (saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta) por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la provisión para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe

a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza, respectivo.

g. ***Instrumentos Financieros***
***Reconocimiento y Medición -*** El Grupo reconoce inicialmente los activos y pasivos financieros en la fecha en que se originan. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de la operación en la cual el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Todos los demás activos y pasivos financieros, (incluyendo los activos a valor razonable con cambio en otro resultado integral), se registran inicialmente en la fecha de la transacción, que es la fecha en la que el Grupo se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero es medido inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no contabilizada al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Las inversiones en otras entidades que corresponden a participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su costo de adquisición; corregido, en su caso por las pérdidas por deterioro que puedan experimentar.

***Activos Financieros -*** Los activos financieros del Grupo consisten en: disponible, préstamos por cobrar, cuentas por cobrar, activos financieros a costo amortizado para aquellos instrumentos de los que se espera recolectar los flujos de fondos contractuales y para todas aquellas inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras, derivados (véase inciso "q") y cartera de créditos por préstamos concedidos.

***Disponibilidades -*** El efectivo y equivalentes al efectivo incluye efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales iguales o menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

***Inversiones Financieras a Costo Amortizado -*** Las inversiones financieras se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

• El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
• Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Mediante Circular SBOIB- No 109/2017, la CNBS requirió a BFH que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras u otro gobierno se registren bajo el método del costo amortizado.

***Inversiones en Acciones -*** Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las asociadas. Estos valores se registran al costo menos cualquier deterioro acumulado.

***Cuentas por Cobrar -*** Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de El Grupo, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Los arrendamientos financieros consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante, los cuales son reportados como parte de las cuentas por cobrar por el valor presente del arrendamiento. La diferencia entre el monto bruto por cobrar y el valor presente del monto por cobrar se registra como ingreso por intereses no devengados, la cual se amortiza a ingresos de operaciones utilizando un método que refleja una tasa periódica de retorno.

***Deterioro de Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado -*** El Grupo evalúa a la fecha de los estados financieros combinados si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o de El grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

***Baja de Activos Financieros -*** El Grupo da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Grupo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Grupo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Grupo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado combinado de situación financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

***Valorización del Costo Amortizado -*** El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

***Pasivos Financieros -*** Los pasivos financieros consisten en depósitos, obligaciones bancarias, obligaciones subordinadas a términos y otros pasivos financieros. El Grupo no mantiene pasivos financieros con cambios en resultados.

Los pasivos financieros, son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran.

***Compensación -*** Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Grupo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

***Identificación y Medición del Deterioro -*** BFH evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros llevados al costo amortizado están deteriorados.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye:

• Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
• Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o atrasos en el pago de los intereses o el principal;
• El Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
• Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
• La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
• Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de los respectivos activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.

Las pérdidas por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado corresponden a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectivo original del activo, excepto para las pérdidas por deterioro de préstamos y descuentos e intereses por cobrar, las cuales se determinan de acuerdo a lo establecido en la política 2d.

h. ***Propiedades, Mobiliario y Equipo – (neto)***
***Reconocimiento y Medición –*** Las partidas de propiedades, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelamiento y remoción de activos, así como el costo de acondicionamiento del sitio en el cual el activo será ubicado.

Cuando partes de un elemento (componentes importantes) de propiedades, mobiliario y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas de la propiedades, mobiliario y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de un elemento de propiedades, mobiliaro y equipo se determinan por la diferencia entre el importe obtenido en la venta y el importe en libros del activo enajenado, y son reconocidas dentro de otros ingresos o gastos del estado combinado de resultado integral.

***Costos Posteriores –*** Los costos de reemplazo de parte de un elemento de las propiedades, mobiliario y equipo se reconocen en el valor en libros de una partida de propiedades, mobiliario y equipo, siempre que sea probable que el BFH obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la partida de propiedades y equipo reemplazada se excluye de los estados financieros combinados con cargo a los resultados.

***Depreciación –*** La depreciación de los activos depreciables, se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos y es reconocida en los resultados puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La depreciación comienza en el momento en que el activo tenga las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia y finaliza cuando es dado de baja en cuentas, sea esta por la reclasificación como activo mantenido para la venta o cuando se disponga de él ya sea por venta, donación o simple descargo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas de las partidas de propiedades, mobiliario y equipo, son las siguientes:

| | Años |
|---|---|
| Edificios | 20-50 |
| Mejoras en instalaciones arrendadas | 2-10 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 2-15 |
| Vehículos | 5-10 |

i. ***Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para su Disposición y Operaciones Discontinuadas -*** los bienes muebles e inmuebles que el Grupo recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva de BFH y la Aseguradora en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Grupo no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior es a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión.

Los activos eventuales que BFH tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la Resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro con base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el BFH recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Grupo no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de ingresos diferidos y se reconoce proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una

pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

j. ***Otros Activos*** **-** Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de periodos futuros (formado principalmente por los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

k. ***Activos Intangibles*** **-** Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el BFH. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticos y las listas de clientes adquiridas.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generaran flujos de efectivo netos a favor de El Grupo) o de vida útil definida (en los restantes casos).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, siempre que existan indicios de deterioro, se revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la depreciación de la propiedad y equipo.

Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

| | **Años** |
|---|---|
| Programas , aplicaciones y licencias | 3 a 15 |
| Cartera de clientes | 5 a 10 |

En ambos casos, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida la cuenta de pérdidas por deterioro del resto de activos del estado de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

l. ***Depósitos*** **–** Para BFH los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

m. ***Obligaciones Financieras y Valores, Titulos y Obligaciones en Circulación*****-** Las obligaciones bancarias y los valores, títulos y obligaciones en circulación son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son medidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

n. ***Obligaciones con Asegurados*** **-** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) derivado de las obligaciones contractuales de la Aseguradora con sus asegurados como ser primas en depósito por contratos en proceso de perfeccionamiento o contratos vigentes de aplicación posterior, así como siniestros liquidados en varios ramos y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

o. ***Provisiones*****-** Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que el Grupo tenga que utilizar recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación puede ser estimado en forma confiable. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos necesarios para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros combinados, teniendo en consideración los riesgos e incertidumbre en torno a la obligación. Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

**Pasivos Contingentes** - Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del BFH. Incluyen las obligaciones actuales de El Grupo, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Activos Contingentes** - Activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de El Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el estado combinado de situación financiera ni en el estado combinado de resultado integral pero se informa de ellos en los estados financieros combinados siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.
Los estados financieros combinados de El Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario.

En fecha 11 de enero del 2018 la Comisión emitió la resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:

1.1. Provisión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:

1.1.1. Una provisión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.

1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.

1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la Institución de Seguros; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la Entidad Supervisada.

p. ***Primas sobre Acciones*** **–** Las primas sobre acciones son producto de las venta de acciones de BFH, por un precio mayor al nominal.

q. ***Instrumentos Financieros Derivados*** **-** Los derivados mantenidos por BFH para propósitos de administración de riesgo son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera. Al cierre de cada ejercicio se mide nuevamente su valor razonable y se ajusta en el estado de situación financiera. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en el patrimonio.

Una partida cubierta es un activo, un pasivo, un compromiso en firme, una transacción prevista altamente probable o una inversión neta en un negocio en el extranjero que expone a la entidad al riesgo de cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros. La designación de la "partida cubierta" o también llamada "posición primaria" se hace en la documentación de cobertura.

Al inicio de la relación de cobertura BFH documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que BFH ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza BFH es "Dollar Offset" que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

Para una cobertura perfecta, los cambios en el valor del instrumento de cobertura compensan exactamente los cambios en el valor de la partida cubierta.

La efectividad de la cobertura es el grado en el que los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilidad de coberturas es interrumpida cuando BFH revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence, cuando es vendido o cuando ya no califica para la contabilidad de coberturas.

r. ***Ingresos y Gastos***
***Ingresos y Gastos por Intereses.-*** Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado combinados de resultados a medida que se devengan y/o acumulan.

El reconocimiento en el estado combinado de ganancias o pérdidas de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos para aquellos créditos en los cuales al momento de otorgar el refinanciamiento presentaban mora mayor a 90 días y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

**Ingresos y Gastos por Comisiones y Otros Servicios -** Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

**Ingresos por Dividendos.-** Los ingresos provenientes de dividendos provenientes de las asociadas, son reconocidos cuando el BFH en su calidad de tenedor de acciones obtiene el derecho a recibir el pago, es decir en la fecha de declaración de dividendos.

**Ingresos y Gastos no Financieros -** Se reconocen contablemente en la medida que el servicio o producto es préstado o entregado.

**Ingresos por Primas -** Los ingresos por primas se reconocen en la Aseguradora en el momento de emisión de la póliza respectiva.

**Devoluciones y Cancelaciones de Primas -** Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el periodo o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

**Salvamentos y Recuperaciones.-** La Aseguradora tiene como política registrar el ingreso por salvamentos una vez que los bienes recuperados han sido vendidos.

**Variación de provisiones Técnicas**
Ingresos - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como ingresos acumulados por ajustes y/o disminuciones de provisiones técnicas.

Gastos - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del periodo contable, de las Provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos; de reaseguros y reafianzamientos tomados.

**Ingresos Técnicos Diversos.-** Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar, además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas, intereses sobre reservas retenidas, comisiones sobre administración de coaseguros y coafianzamientos.

**Gastos de Intermediación.-** La Aseguradora contabiliza como costos el total de las comisiones incurridas en el año originadas por la colocación de seguros.

**Gastos por Impuesto Sobre la Renta.-** El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos y son reconocidos en resultados en tanto que no estén relacionados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de las entidades combinadas de

acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de las entidades combinadas de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

El impuesto de renta diferido para BFH se establece utilizando el método pasivo del estado de situación financiera contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No.12 ("Impuesto sobre las Ganancias"). Este método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto diferido se reconoce en la medida en que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio fiscal respectivo se realice.

s. ***Arrendamientos*** -
En los arrendamientos operativos de acuerdo a lo requerido por el manual contable cuando el Grupo funge como arrendatario, los pagos totales bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

En los arrendamientos operativos cuando el Grupo funge como arrendador, los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del contrato. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

t. ***Indemnización a Empleados*** - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, las entidades de El Grupo tienen la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo

Para BFH la Comisión, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febrero de 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de protección social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

Para el resto de compañías se realizan aportes mensuales al Fondo de Pensiones de los empleados de Grupo Financiero Ficohsa (Ficopen) para la constitución del pasivo laboral mediante la constitución de un fondo privado voluntario, los aportes realizados se contabilizan como inversiones restringidas en fondo especial contra la constitución de la provisión para indemnización.

u. ***Registro de la Actividad de Fondos.***– Los aportes y contribuciones recibidas para constituir los fondos de pensiones y cesantía administrados por el Grupo, conforme a las regulaciones vigentes, son registrados contablemente por separado de la Compañía.

v. ***Reserva Legal***– De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades no distribuidas el 5% anual, hasta un máximo del 20% del capital social.

w. ***Transacciones con Partes Relacionadas*** – El Grupo considera como relacionadas a aquellas peronas naturales o jurídicas , o grupo de ellas, que guarden relación con las compañías del Grupo y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad,por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores del Grupo dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

x. ***Unidad Monetaria y Transacciones en Moneda Extranjera*** – El Grupo mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras y a su vez la moneda funcional del Grupo. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través del sistema bancario y agentes autorizados bajo el sistema de adjudicación pública de divisas existiendo para este propósito una tasa de cambio que al 26 de abril de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 y 2021, eran como se detalla a continación:

| Fecha | Tipo de cambio de compra (Lempiras por US$1) | Tipo de cambio de venta (Lempiras por US$1) |
|---|---|---|
| 26 de abril de 2023 | 24.5560 | 24.6788 |
| 31 de diciembre de 2022 | 24.5978 | 24.7208 |
| 31 de diciembre de 2021 | 24.3454 | 24.5158 |

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra resultados del período en que ocurrieron.

**3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**
**Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos de la Industria Servicios Financieros**
La Junta Directiva de cada una de las compañías integrantes del Grupo Financiero Ficohsa es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos (ALCO), de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo en cada áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.
El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Grupo. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

**3.1. Riesgos de Servicios Financieros**
Por su naturaleza, las actividades de El Grupo están relacionadas al uso de instrumentos financieros incluyendo derivados. El Grupo acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El BFH busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Grupo también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. También asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Grupo está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

i. Riesgo de crédito
ii. Riesgo de liquidez
iii. Riesgo de mercado

**i. Riesgo de Crédito**
Es el riesgo de que una contraparte de una pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales en la liquidación de una obligación con el Grupo, y surge principalmente de los préstamos y avances a clientes y de los instrumentos de inversión. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio de El Grupo; por lo tanto, la administración, gestiona cuidadosamente su exposición al mismo.

El Grupo tiene una política estricta para la administración del riesgo de crédito. Se han establecido límites por actividad y Grupo Económico. Adicionalmente, el Comité de Crédito revisa y aprueba cada solicitud de préstamo nuevo mayor a determinado importe y se efectúa un seguimiento permanente de las garantías y condición económica y financiera del cliente. Cuando se observan debilidades en la condición económica y financiera de algún cliente se le solicitan más garantías y se pone en un estado de seguimiento especial.

Administración del Riesgo de Crédito.
La Junta Directiva ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

• Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.

• Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.

• Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

**Comité de Crédito:**
• Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos (exposiciones mayores a L36,000,000) se realizan revisiones anuales.

• Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

• Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

**Comité de Gestión de Riesgos:**
• Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.

• Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado. (Para grandes operaciones).

El Grupo administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Grupo estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía
El Grupo aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el BFH gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito
El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para un cliente, cuando este lo requiera. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito de El BFH en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el BFH hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión.
Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecidos en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito de El Grupo a la fecha de los estados financieros combinados, sin considerar las garantías de los créditos.

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Disponibilidades 1/ | L23,447,183,803 | L25,685,260,255 |
| Inversiones financieras (neto) | 24,640,813,915 | 28,008,043,573 |
| Prestamos, descuentos y negociaciones (neto) | 83,214,098,549 | 72,965,475,548 |
| Primas por cobrar (neto) | 760,249,885 | 837,095,789 |
| Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (neto) | 976,206,082 | 1,256,599,378 |
| Cuentas por cobrar (neto) | 837,509,092 | 1,058,166,072 |
| Total | L133,878,061,326 | L129,810,640,615 |

**1/** Las disponibilidades se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Grupo estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2022, las disponiblidades se encuentra depositado en un 67.36% (Diciembre de 2021: 70.35%) en el Banco Central de Honduras, cuya calificación es otorgada por calificadora de riesgo reconocida como Moody´s.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Vigentes | L79,204,728,759 | L69,313,997,224 |
| Atrasados | 547,024,908 | 842,255,698 |
| Vencidos | 41,943,111 | 72,816,762 |
| Ejecución judicial | 505,351,459 | 307,269,981 |
| Créditos refinanciados | 4,425,182,489 | 3,908,142,917 |
| Total | L84,724,228,726 | L74,444,482,582 |

**Concentración de riesgo**
El Grupo monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición de BFH y la Aseguradora a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

**Concentración por Tipo de Garantia**

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Fiduciaria | L 40,120,333,326 | L33,488,626,846 |
| Hipoteca y prenda sobre bien mueble | 16,478,148,209 | 16,425,084,266 |
| Hipoteca y prenda mercantil | 16,571,414,390 | 14,372,992,041 |
| Hipoteca y prenda sobre bien inmueble | 10,946,890,755 | 9,645,587,039 |
| Prenda sobre depósitos | 607,442,046 | 497,678,801 |
| Bonos de prenda | - | 14,513,590 |
| Total | L84,724,228,726 | L74,444,482,582 |

**Concentración por Tipo de Industria**
Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Servicios | L 10,451,042,971 | L9,499,468,998 |
| Consumo | 15,002,243,566 | 14,254,228,741 |
| Propiedad raíz | 15,017,200,640 | 13,099,347,950 |
| Comercio | 14,125,538,069 | 11,120,329,825 |
| Financiamiento de la industria | 17,204,096,969 | 15,486,292,805 |
| Agricultura | 3,094,194,333 | 3,104,595,510 |
| Gobiernos locales | 5,300,907,612 | 3,751,480,149 |
| Exploración y explotación de minas y canteras | 1,427,423,428 | 1,714,643,619 |
| Avicultura | 411,849,663 | 269,667,439 |
| Transporte y comunicaciones | 434,412,679 | 666,414,413 |
| Pesca | 255,528,944 | 143,945,371 |
| Instituciones descentralizadas | 313,428,366 | 575,000,000 |
| Ganadería | 84,271,798 | 36,127,031 |
| Financiamiento de la exportación | 1,602,091,688 | 719,860,398 |
| Gobierno Central | - | 3,080,333 |
| Total | L84,724,228,726 | L74,444,482,582 |

**Concentración de Riesgo por Ubicación Geográfica**
Los siguientes cuadros muestran la exposición del Grupo al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como depósitos en bancos, cartera de crédito e instrumentos financieros.

**Disponibilidades**

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Honduras | L 20,926,416,339 | L20,774,237,117 |
| Estados Unidos | 2,360,025,464 | 4,671,005,925 |
| Panamá | 44,548,061 | 134,520,028 |
| Alemania | 29,661,570 | 50,314,168 |
| Inglaterra | 72,805,179 | 41,608,692 |
| Nicaragua | 13,610,410 | 13,458,744 |
| España | 116,780 | 115,581 |
| Total | L23,447,183,803 | L25,685,260,255 |

**Cartera de Créditos**

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Honduras | L84,724,228,726 | L74,444,482,582 |

**Inversiones Financieras a Costo Amortizado**

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Honduras | L 21,473,876,816 | L 26,194,576,110 |
| Estados Unidos | 290,254,040 | 43,821,720 |
| Bermudas | - | 199,930,008 |
| Guatemala | 118,945,975 | 383,135,255 |
| República Dominicana | 245,687,961 | - |
| Panamá | - | 529,602,321 |
| Colombia | 736,898,910 | - |
| Alemania | 125,114,806 | - |
| Perú | 195,873,725 | - |
| Islas Vírgenes Británicas | 240,370,404 | - |
| México | 233,449,245 | - |
| Luxemburgo | 216,539,833 | - |
| Total | L23,877,009,715 | L27,351,065,415 |

Mediante Circular SBOIB- No 109/2017 con fecha del 24 de mayo del 2017, la CNBS requirió a BFH que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras se registren bajo el método del costo amortizado, debido a que la CNBS considera que el precio de dichos títulos son establecidos por el mismo emisor y no por otros partícipes de mercado.

**ii. Riesgo de Liquidez**
Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Grupo a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez
El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad de El Grupo. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Grupo mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

El BFH depende de los depósitos de clientes y bancos e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes y bancos generalmente tienen vencimientos más cortos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez, por lo que, administra activamente este riesgo mediante el mantenimiento de precios competitivos y monitoreo constante de las tendencias de mercado.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también condiciones más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación de ALCO. Los reportes diarios cubren la posición de liquidez tanto del Grupo como de las subsidiarias o filiales operativas.

Un resumen, que incluye cualquier excepción y acción de reparación tomada, es enviado regularmente a ALCO.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Grupo, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de administración del riesgo de liquidez
La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se establece mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

• El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Grupo mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;

• Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y

• Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Grupo ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. Es el riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivas son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.

2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo perdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Grupo sea o no afectado por una crisis de liquidez.

3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Grupo y problemas potenciales sistémicos.

4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento de El Grupo en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Grupo identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o GAP de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.

2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.

3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Grupo no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:
• Resumen posición (calce de plazos)
• Crecimiento de cartera de BFH versus sistema
• Crecimiento de depósitos de BFH versus sistema
• Margen financiero
• Ratios de rentabilidad
• Ratios de cobertura de capital

El Grupo ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Mediante resolución GES No.540/24-06-2019 la CNBS resuelve reformar los Artículos 19, numerales 3 y 4, 23, 24, 30 y 31, y el Anexo 1 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez" en la cual establece que los Bancos deberán cumplir con el Ratio de cobertura de liquidez "RCL" el cual tiene como objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuados que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de 30 días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: caída de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o precios de estas, entre otras.

Las instituciones supervisadas deberán cumplir con el RCL del 100% a partir del 1ro de octubre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el BFH ha dado cumplimiento a estas disposiciones según como se presenta a continuación:

| (En miles de Lempiras) | 31 de diciembre de 2022 | | |
|---|---|---|---|
| | Moneda Nacional | Moneda extranjera | Combinado |
| Activos altamente líquidos | L24,509,610 | L11,811,595 | L36,321,205 |
| Ingreso bruto de fondos | 20,858,161 | 9,658,982 | 30,517,143 |
| Salidas brutas de fondos | 3,972,351 | 1,262,137 | 5,234,487 |
| Salidas netas de fondos | 16,885,811 | 8,396,845 | 25,282,655 |
| Ratio de cobertura de liquidez | **145.15%** | **140.67%** | **143.66%** |

| | 31 de diciembre de 2021 | | |
|---|---|---|---|
| | Moneda Nacional | Moneda extranjera | Combinado |
| Activos altamente líquidos | L20,205,128 | L11,812,960 | L32,018,088 |
| Ingreso bruto de fondos | 3,181,432 | 1,009,305 | 4,190,737 |
| Salidas brutas de fondos | 17,282,266 | 7,987,900 | 25,270,166 |
| Salidas netas de fondos | 14,100,834 | 6,978,596 | 21,079,429 |
| Ratio de cobertura de liquidez | **143.29%** | **169.27%** | **151.89%** |

**iii. Riesgo de mercado**
El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, precio de las acciones o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos de El Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado
El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Grupo identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

• Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
• Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Grupo de forma positiva o negativa.
• Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
• Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Grupo cobra y paga a sus clientes y depositantes.

**I. Mediciones de Impacto del Riesgo de Mercado:**
El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:
• Identificación y valoración de los factores riesgo.
• Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
• Identificación y planificación dela gestión del riesgo.

**II. Factores de riesgo**
Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

• Su impacto en los valores de la posición que el Grupo tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Grupo).
• Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Grupo a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo.

**III. Metodología de medición**
• Para la medición o cuantificación de los factores de riesgos se utilizaran métodos por la unidad de administración integral de riesgos que pueden cuantificar los factores de riesgo.

• Para el cálculo del valor en riesgo del portafolio de inversiones se utiliza la herramienta en Bloomberg "Portfolio Value at Risk". Dicha herramienta permite calcular el VaR mediante 3 metodologías: VaR paramétrico, VaR Histórico y VaR Monte Carlo. El comité de Inversiones tomó la decisión de utilizar la metodología del VaR histórico de 3 años con porcentaje de confiabilidad de 99% ya que se determina que la distribución histórica de los retornos sería un buen pronosticador de la distribución futura. Dicha metodología utiliza un Modelo de factor lineal en el que se asume que los retornos históricos de los títulos evaluados son influenciados por una serie de factores como ser moneda, curvas soberanas, curvas de títulos del mismo sector, entre otras. Por lo que el riesgo del portafolio depende de la volatilidad, la correlación entre estos factores y la exposición de los instrumentos del portafolio a estos factores.

• Para efectos de tasa de interés el BFH realiza escenarios de movimientos de tasa de +/- 200 BPS para Moneda extranjera, y +/- 200 BPS para la Moneda nacional. Dicho análisis muestra la posible ganancia o pérdida derivada de los movimientos en las tasas de interés de los activos y pasivos sensibles al interés.

**Riesgo Cambiario**
Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efecto de las normas contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

Además del monitoreo al valor en riesgo relacionado con moneda extranjera, El Grupo monitorea cualquier riesgo de concentración relacionado con cualquier moneda extranjera en relación con la conversión de transacciones en moneda extranjera y de activos y pasivos financieros monetarios en monedas distintas a la moneda funcional de El Grupo.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la Comisión, determina las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera del BFH, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 1.00% y 1.02%, respectivamente.

**Riesgo de Tasa de Intereses**
Como parte del riesgo de mercado, el Grupo está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctùen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El BFH está expuesto a los efectos de fluctuación de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Grupo incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma al 31 de diciembre, el BFH administra este riesgo:

| | Lempiras | | Dólares | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| **Activos Financieros:** | | | | |
| Instrumentos financieros | 2.00% al 14.54% | 2.00% al 10.65% | 0.01% al 8.50% | 0.01% al 7.50% |
| Préstamos y descuentos | 0.00% al 50.00% | 0.00% al 50.00% | 3.95% al 46.00% | 3.50% al 49.77% |
| **Pasivos Financieros:** | | | | |
| Depósitos de ahorro | 0.0001% al 11.11% | 0.01% al 5.62% | 0.001% al 5.85% | 0.01% al 0.39% |
| Depósitos cheques | 0.01% al 5.04% | 0.01% al 0.90% | 0.001% al 4.60% | 0.01% al 2.18% |
| Depósitos a plazo | 0.01% al 12.50% | 1% al 9.75% | 0.0001% al 6.00% | 0.001% al 3.50% |
| Obligaciones financieras | 1.00% al 15 % | 1.00% al 4.70 % | 2.01% al 10.01% | 0.24% al 2.18% |
| Deuda subordinada y bonos | 3.19% al 9.50% | 3.26% al 9.50% | 4.00% al 12.06% | 5.00% al 5.25% |

**3.2. Riesgos de la Industria Aseguradora**
Son los riesgos que se derivan de actividad propia de la industria del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas, dentro de los cuales se encuentran:

***Riesgos de Desviación*** – es la probabilidad de que la siniestralidad real supere la siniestralidad asegurada y consecuentemente pueda ocasionar un resultado técnico negativo ya sea un ramo específico o en su conjunto.

Este riesgo es considerado uno de los más comunes dentro del negocio de seguros y cuyos efectos pueden ser altamente sensibles para la solvencia del sector asegurador. Las principales razones por las que se puede concretar el riesgo son las siguientes:

• Debido a que la siniestralidad es una variable aleatoria y como tal, está sujeta a fluctuaciones alrededor de su valor medio.
• La insuficiencia de las primas es una hipótesis que no siempre se cumple.
• La cuantía de los siniestros se puede ver influencia por factores externos como la inflación, tecnología entre otros.
• Una inadecuada política de suscripción de riesgos.

***Riesgos de Suscripción*** – Es el riesgo derivado de la suscripción de seguros de vida, daños y fianzas, asociados a los riesgos cubiertos y al comportamiento propio del negocio asegurador. Es aquel que existe en toda compañía aseguradora en el proceso de selección de riesgos; cada riesgo presenta características especiales y particulares que debe ser sujetas de un cuidado estudio y análisis para prevenir la cobertura de un riesgo cuya siniestralidad tenga una probabilidad de ocurrencia inadmisible.

Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con una política interna de suscripción de riesgos para los ramos de seguros de personas, autos, seguros generales y fianzas, en donde se establecen los criterios para selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y directrices internas vigentes.

El riesgo de suscripción en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad de que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante, por la naturaleza del contrato de seguro este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Aseguradora es que resulten insuficientes sus tarifas de primas y reservas con respecto a la siniestralidad y pagos de beneficios cubiertos por las pólizas. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado.

Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

• Frecuencia y severidad de los reclamos y siniestralidad por ramo.
• Cúmulos de riesgo y la capacidad de retención de la Compañía.
• Siniestralidad por contrato y ramo y suficiencia de las primas.

Los factores que agravan el riesgo de suscripción incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, la ubicación geográfica, la calidad del contratante y de los riesgos, entre otros. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados, además la Aseguradora dispone del derecho de rechazar solicitudes de suscripción de contratos de seguros y fianzas que presenten condiciones de riesgo no aceptables según sus políticas y criterios de aceptabilidad, también dispone del derecho de ajustar sus tarifas de primas en las renovaciones, al igual que el importe o porcentaje de los deducibles y también de rechazar reclamos por siniestros fraudulentos o cuando estos siniestros ocurriesen bajo condiciones no pactadas en los contratos de seguros.

Los contratos de seguro que actualmente suscribe la Aseguradora en su mayoría son de corto plazo, limitando su responsabilidad a las sumas aseguradas convenidas en cada póliza de seguros.

El proceso de reclamos por siniestros implementado comprende una serie de controles aplicados por la administración con el fin de verificar la ocurrencia del siniestro, que las circunstancias del evento que originaron el siniestro estén cubiertas por las condiciones generales y/o particulares de la póliza de seguro y que se valore y se establezca debidamente el importe por el cual se realizará la correspondiente liquidación.

***Riesgo de Tarificación (prima insuficiente)*** – La prima desde el punto de vista técnico es el valor medio de la siniestralidad esperada, de tal forma, que el riesgo de prima insuficiente tiene su origen en lo desacertado de las bases estadísticas y matemáticas utilizadas para determinar la siniestralidad esperada. El riesgo se concreta cuando la realidad refleja de forma recurrente que las primas no cubren la siniestralidad de los riesgos suscritos.

Para minimizar el riesgo de que las primas establecidas por la Aseguradora sean insuficientes para cubrir los riesgos cubiertos, se han establecido las tarifas de riesgo actuariales indicadas en las notas técnicas elaboradas para cada tipo de riesgo, monitoreando mensualmente a través de los resultados técnicos de cada ramo la suficiencia de las primas en su conjunto, y adicionalmente de forma particular al momento de la renovación de cada póliza.

***Riesgo de Concentración y Hechos Catastróficos*** - corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir la Aseguradora como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franja de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de clientes asegurados.

***Riesgo de Valuación de Reservas Técnicas***- corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de reservas técnicas y otras obligaciones contractuales, tales como beneficios garantizados o rendimientos garantizados.

Como parte de la gestión de este riesgo y evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los clientes asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Asegurador, en apego al reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la CNBS mediante resolución No.041/13-01-2004, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas y Matemáticas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes reservas:

• Reservas matemáticas
• Reservas de riesgo en curso
• Reservas para siniestros pendientes de liquidación
• Reservas para siniestros ocurridos no reportados
• Reservas de previsión
• Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

***Riesgo de Reaseguro*** - Corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión de reaseguro, normalmente debido a los siguientes factores: errores en los contratos suscritos, inadecuada transferencia de riesgos, mala administración de los contratos, falta de coberturas de las cesiones facultativas, diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de póliza y las aceptadas por los reaseguradores e incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia, fraude o problemas financieros de éste.

El reaseguro es uno de las partes más importantes en la actividad aseguradora, ya que desde el punto de vista técnico es a través de éste, que se permite a las instituciones aseguradoras transferir los riesgos asumidos y desde la perspectiva financiera, se expande la capacidad para suscribir riesgos, limitando sus posibles pérdidas en el caso de los grandes riesgos.

La Aseguradora tiene contratadas coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas de exceso de pérdida y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Aseguradora en cualquier periodo. Además del programa de reaseguros total de la Aseguradora, esta adquiere protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos y capacidad de los contratos automáticos lo requieran. Los reaseguradores con quienes la Aseguradora contrata esas coberturas, son de primer nivel y están inscritos en el registro de reaseguradores de la CNBS.

***Riesgo de Solvencia*** – Se entiende por solvencia la capacidad financiera (capacidad de pago) de la Aseguradora para cumplir sus obligaciones en tiempo y forma, además de los recursos con que cuenta para hacer frente a tales obligaciones, o sea una relación entre lo que una Compañía tiene y lo que debe.

La Aseguradora evalúa mensualmente la cobertura del Patrimonio Técnico de Solvencia en apego al reglamento para tal efecto emitido por la CNBS, asegurándose de contar siempre con los recursos suficientes para hacer frente a riesgos derivados de la gestión técnica del seguro.

**3.3. Otros Riesgos**

**Riesgo Fiduciario**

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Este riesgo afecta particularmente al BFH, por lo que para administrarlo el BFH cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un departamento fiduciario dirigido por un vicepresidente, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del BFH, además cuenta con el apoyo del departamento legal del BFH.

**Riesgo Legal**

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Grupo; una demanda que involucra al Grupo puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Grupo y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a los Bancos u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las IF son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Gerente de Jurídico conjuntamente con los otros responsables, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

1. Riesgo contractual

• Revisión legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre de El Grupo a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación a la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.

• Estandarización de contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

2. Riesgo de litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas de el Grupo:
• Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Grupo;
• Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Grupo;
• Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos de El Grupo en los tribunales; y

Indicador de monitoreo de riesgo legal

El Grupo monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:
• Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Grupo.
• Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
• Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra de El Grupo.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

**Riesgo Reputacional**

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de El Grupo que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Grupo o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

El Grupo está expuesto al riesgo de que los servicios de El Grupo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Grupo.

El Grupo minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

**Riesgo Operativo**

Es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, relacionadas con los procesos de El Grupo, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La responsabilidad principal por la implementación de políticas y controles para abordar el riesgo operacional, es de la alta administración del Grupo, quien delega estas funciones dentro de cada una de las unidades operativas y de negocios del Grupo, para fortalecer esta gestión, el Grupo ha desarrollado e implementado una política de gestión integral del riesgo operacional, cuyo objetivo es disminuir al máximo posible pérdidas financieras y daños a la reputación de El Grupo.

Para desempeñar una administración más eficiente y articulada de este riesgo, el Grupo cuenta con un Comité de Riesgos, quien con base a los lineamientos de la Junta Directiva elabora, revisa, actualiza y/o modifica las políticas y procedimientos de administración del riesgo, a la vez que evalúa los impactos del mismo y la eficiencia de las políticas establecidas para su gestión.

La estructura de Administración del Riesgo Operacional ha sido elaborada para proveer una adecuada segregación de responsabilidades entre los dueños, ejecutores, áreas de control y las áreas encargadas de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos. Las Unidades de Negocios y Servicios de El Grupo asumen un rol activo en la

identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

Las políticas de riesgo operacional son aprobadas por la Junta Directiva y orientada y supervisada por medio del Comité de Riesgos.

El Grupo adoptó una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y diagramar el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. Esto es apoyado con herramientas tecnológicas que nos permiten documentar, cuantificar y monitorear los riesgos identificados en los diferentes procesos a través de matrices de riesgos. El Departamento de Auditoría Interna, desarrolla un programa de revisión y seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas del Grupo, los resultados de esas revisiones son discutidos con las unidades de negocios con las que se relacionan y se preparan y envían reportes al Comité de Auditoría y a la Administración Superior.

El Grupo ha realizado una significativa inversión en la adecuación de la plataforma tecnológica con el objetivo de ser más eficiente en los diferentes procesos de negocio y reducir los perfiles de riesgos.

**Riesgo de Solvencia Patrimonial**
*Índice de adecuación de capital* - El BFH, debido a que está compuesto por entidades reguladas y supervisadas, debe cumplir los requerimientos del ente regulador, particularmente el BFH está obligado a cumplir con el índice mínimo de adecuación de capital requerido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del BFH y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el BFH, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del BFH son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GE No 920/19-10-2018 modificada mediante resolución GES No 655/22-12-2020 (Diciembre 2020: Resolución GE No 920/19-10-2018), con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar un índice de adecuación de capital mínimo del 10%.

Al 31 de diciembre, el índice de solvencia del BFH es el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **ADECUACIÓN DE CAPITAL** | | |
| **A. Recursos de Capital** | | |
| A.I Subtotal Capital Primario | L 6,805,398,000 | L6,805,398,000 |
| A.II Subtotal Capital Complementario | 6,379,911,609 | 5,615,315,998 |
| **Total Recursos de Capital** | **L13,185,309,609** | **L12,420,713,998** |
| **Activos Ponderados** | | |
| B.I Subtotal activos ponderados Con 0% de riesgo | L - | - |
| B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo | 76,970,704 | L38,533,029 |
| B.III Subtotal activos ponderados Con 20% de riesgo | 2,341,783,190 | 2,586,436,342 |
| B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo | 4,415,236,604 | 3,786,304,377 |
| B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo | 78,003,439,541 | 62,903,949,948 |
| B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo | 7,266,707,445 | 4,115,151,354 |
| B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo | 8,080,840,955 | 14,894,118,432 |
| B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo | 1,933,394,683 | 1,664,723,557 |
| **Total Activos Ponderados por Riesgo** | **L 102,118,373,122** | **L89,989,217,040** |
| **Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %** | 12.91% | 13.80% |
| **Suficiencia de Capital** | 2.91% | 3.80% |
| **Coeficiente de Apalancamiento** | 4.12% | 4.36% |

**Riesgo Regulatorio**
Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Grupo opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Grupo cuenta con una estructura operativa y administrativa con los niveles jerárquicos apropiados para gestionar este riesgo, adicionalmente cuenta con herramientas de alerta y monitoreo para ciertos factores asociados directamente con este riesgo, la gerencia de gestión integral del riesgo desempeña actividades orientadas a mitigr en alguna medida este riesgo, adicionalmente el departamento de auditoría interna efectúa revisiones y auditorías a las diferentes unidades de El Grupo, las cuales incluyen dentro de su alcance la revisión del cumplimiento regulatorio por parte de las mismas.

**Riesgo de Valoración (o de modelización)**
Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición de El BFH a este riesgo, está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el BFH cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por audotiría interna.

Adicionalmente, se cuenta con un comité de precios, el cual se reune una vez al mes para discutir las condiciones que podrian afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, asi como el proceso de asignación de los precios de esos activos.
De acuerdo a resolución SBOIB NO-109/2017 de la Comisión, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

**3.4. Principales Indicadores Financieros de BFH y la Aseguradora**
Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros del BFH se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Índice de morosidad | 1.91% | 1.91% |
| Índice de créditos de partes relacionadas | 3.82% | 3.52% |
| Rendimiento sobre el patrimonio (ROE) | 15.47% | 14.06% |
| Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA) | 1.13 | 1.05 |

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros de la Aseguradora se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio | 91.12% | 90.14% |
| Primas por cobrar netas / Primas directas netas | 22.47% | 27.18% |
| Siniestros netos / Primas netas | 36.68% | 45.42% |
| Siniestros retenidos / Primas retenidas | 26.27% | 40.47% |
| Activos corrientes / Pasivos corrientes | 1.3 | 1.4 |
| Suficiencia (insuficiencia) patrimonial / Margen de solvencia (PTS) | 307.64% | 317.47% |
| Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio | 30.21% | 24.90% |

**4. DISPONIBILIDADES**
Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Efectivo en caja:** | | |
| Moneda nacional | L 1,833,680,014 | L1,546,517,136 |
| Moneda extranjera | 251,587,798 | 233,127,801 |
| **Subtotal** | 2,085,267,812 | 1,779,644,937 |
| **Cheques a compensar:** | | |
| Moneda nacional | 251,476,937 | 102,924,733 |
| Moneda extranjera | 47,002,458 | 2,573,060 |
| **Subtotal** | 298,479,395 | 105,497,793 |
| Efectivo en bancos: | | |
| Banco Central de Honduras | 13,069,707,134 | 18,069,097,863 |
| Bancos nacionales | 566,865,133 | 125,765,099 |
| Bancos del exterior | 2,524,520,609 | 4,908,723,783 |
| **Subtotal** | 16,160,892,876 | 23,103,586,745 |
| Disponibilidades restringidas **1/** | 831,284,353 | 696,530,780 |
| Equivalentes de efectivo **2/** | 4,045,642,875 | - |
| Intereses por cobrar | 25,616,492 | - |
| **Subtotal** | 4,902,543,720 | 696,530,780 |
| Total | 23,447,183,803 | L25,685,260,255 |
| | 55.741% | 70.348% |

**1/** Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las disponibilidades restringidas corresponden a fondo constituido por medio del Fondo de Pensiones Ficohsa, para poder constituir el fondo liquidez del pasivo laboral de BFH y Alcance.

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Disponibilidades | L23,447,183,803 | L25,685,260,255 |
| Disponibilidades restringidas | (831,284,353) | (696,530,780) |
| Equivalentes de efectivo | 96,900,000 | 0 |
| Total disponibilidades y equivalentes | L22,712,799,450 | L24,988,729,475 |

***Encaje Legal -***
a. **Moneda Nacional** – Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mediante Resolución No. 263-8/2020, el directorio del Banco Central de Honduras "BCH", resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda nacional el requerimiento de encaje será del 9% y el de inversiones obligatorias del 3%.

Adicionalmente, mediante resolución No.264-8/2020, el directorio del BCH establece en 5% el requerimiento para inversiones obligatorias aplicables a la captación de recursos en moneda nacional, mismas que podrán ser mantenidas en:

• Cuentas de inversión de registro contable.
• Hasta el 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los Sectores Productivos Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las MiPymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.

Una vez alcanzado el 3%, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo ésta modalidad deberán computarse con cuentas de inversión de registro contable para cumplir con el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional.

b. **Moneda Extranjera -** Mediante Resolución No.263-8/2020, el directorio del Banco Central de Honduras, resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2020, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será del 12% y el de inversiones obligatorias será del 12% para ambos años.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 29 de diciembre de 2022 al 11 de enero del año 2023 y del 30 de diciembre del año 2021 al 12 de enero del año 2022, estaba colocado como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Reserva de encaje en moneda nacional:** | | |
| Depósitos en BCH | L6,389,611,795 | L10,552,360,754 |
| Inversión de registro contable | 1,948,631,624 | 1,178,000,000 |
| | **L8,338,243,419** | **L11,730,360,754** |
| **Reserva de encaje en moneda extranjera:** | | |
| Depósitos en BCH | 3,421,531,301 | L3,194,092,991 |
| Inversión de registro contable | 3,263,144,148 | 3,139,582,784 |
| | **L6,684,675,449** | **L 6,333,675,775** |
| **Total obligaciones sujetas a encaje:** | | |
| Depósitos y obligaciones en moneda nacional | 63,543,749,384 | 54,173,067,577 |
| Depósitos y obligaciones en moneda extranjera | 26,334,415,927 | 24,806,306,912 |
| **Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:** | | |
| En moneda nacional | **13.12%** | **21.65%** |
| En moneda extranjera | **25.38%** | **25.53%** |

## 5. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **POR SU PRESENTACIÓN:** | | |
| Entidades oficiales | L16,593,052,851 | L15,340,718,477 |
| Acciones y participaciones | 387,207,598 | 387,207,648 |
| Otras inversiones | 7,283,956,864 | 12,010,346,938 |
| Rendimiento financieros por cobrar | 376,596,602 | 269,770,510 |
| Total | **L24,640,813,915** | **L28,008,043,573** |
| **POR SU CLASIFICACIÓN:** | | |
| **Inversiones financieras a costo amortizado:** | | |
| Inversiones no obligatorias | L17,458,723,142 | L16,834,124,994 |
| Inversiones en fondos especiales | 46,052,977 | 38,186,934 |
| Inversiones financieras restringidas | 4,423,601,972 | 10,478,753,486 |
| Subtotal | 23,877,009,715 | 27,351,065,415 |
| Rendimiento financieros por cobrar | 376,596,602 | 269,770,510 |
| Sub- total | 24,253,606,317 | 27,620,835,925 |
| **Inversiones financieras designadas al costo:** | | |
| Acciones y participaciones 1/ | 387,207,648 | 387,207,648 |
| Sub- total | 387,207,648 | 387,207,648 |
| **Total** | **L24,640,813,915** | **L28,008,043,573** |

A esas mismas fechas, el movimiento de las inversiones financieras a costo amortizado se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | L27,351,065,415 | L15,465,356,099 |
| Compra de instrumentos financieros | 64,736,481,891 | 39,959,515,854 |
| Cancelación y/o venta de instrumentos financieros | (68,958,030,672) | (29,140,840,991) |
| Efecto prima / descuento | (49,848,778) | (83,699,725) |
| Diferencia cambiario | 797,341,859 | 1,150,734,178 |
| | L23,877,009,715 | L27,351,065,415 |

**1/** Al 31 de diciembre, las inversiones en otras entidades se detallan a continuación:

| | Porcentaje de participación | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Autobancos, S. A. | 25% | L6,451,112 | L6,451,112 |
| Inversiones de Turismo, S.A. | 23.53% | 5,647,000 | 5,724,977 |
| Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. | 19.50% | 3,523,770 | 3,523,770 |
| Centro de procesamiento interbancario, S.A. | 18.13% | 6,437,600 | 6,437,600 |
| Fondo Hondureño de Inversión Turística (FHIT) | 16.53% | 106,510,420 | 106,510,404 |
| Fideicomiso AHIBA | 12.64% | 6,317,500 | 6,317,500 |
| Proyectos y Servicios Inmobiliarios, S.A. | 4.47% | 3,750,000 | 3,750,000 |
| Embotelladora la Reyna, S.A. **2/** | 7.22% | 20,390,300 | 20,390,300 |
| Sociedad Inversora 20/20 | 4.95% | 2,392,800 | 2,392,866 |
| Construcciones y Finanzas, S.A. | 4.29% | 1,714,300 | 1,714,300 |
| Inversiones San Manuel, S.A. **2/** | 4% | 800,000 | 800,000 |
| Confianza S.A de FGR | 6.26% | 7,000,000 | 7,000,000 |
| Otras inversiones **1/** | | 1,271,963 | 1,193,986 |
| Sub-total | | 172,206,765 | 172,206,815 |
| Exceso pagado sobre el valor nominal de las acciones **2/** | | 215,000,833 | 215,000,833 |
| Total | | L387,207,598 | L387,207,648 |

Las inversiones en otras entidades corresponden a instrumentos de patrimonio no cotizados, las cuales son reconocidas al costo, considerando que es la mejor estimación adecuada del valor razonable de los instrumentos. Anualmente el BFH y la Aseguradora realiza evaluación de deterioro de estos instrumentos de patrimonio para medir que el costo sigue siendo la mejor estimación del valor razonable.

**1/** Los porcentajes de participación en las otras compañías donde se mantienen inversiones en acciones no exceden el 20% de participación.

**2/** Al 31 de diciembre, del total pagado sobre la par para la compra de estas acciones, los importes más significativos corresponden a las acciones compradas a Embotelladora la Reyna S.A. L32,859,240 e Inversiones San Manuel, S.A. por L5,871,986. Adicionalmente, se pagó exceso por compra de acciones de BFH compañía que forma parte de la combinación por un monto de L175,330,567, prima pagada a casa matriz de la compañía combinada, por lo que no forma parte de las eliminaciones en este estado financiero combinado.

## 6. PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES - NETO

Al 31 de diciembre, los préstamos, descuentos y negociaciones e intereses por cobrar, neto de reservas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Clasificación por grado de atraso:** | | |
| **Vigentes** | | |
| Comercial | L56,274,122,735 | L50,110,687,551 |
| Vivienda | 9,901,929,433 | 8,696,536,110 |
| Consumo | 13,028,674,592 | 10,506,773,563 |
| **Atrasados** | | |
| Comercial | 100,557,819 | 212,885,395 |
| Vivienda | 77,502,706 | 57,372,394 |
| Consumo | 368,964,383 | 571,997,909 |
| **Vencidos** | | |
| Comercial | 22,359,395 | 57,621,690 |
| Vivienda | 151,406 | 656,810 |
| Consumo | 19,432,310 | 14,538,262 |
| **Refinanciados** | | |
| Comercial | 2,253,401,624 | 1,563,928,812 |
| Vivienda | 993,960,977 | 981,847,750 |
| Consumo | 1,177,819,888 | 1,362,366,355 |

(Continua)

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Ejecución judicial** | | |
| Comercial | 368,951,697 | 179,405,777 |
| Vivienda | 83,399,891 | 59,405,198 |
| Consumo | 52,999,871 | 68,459,006 |
| Total préstamos y descuentos | 84,724,228,726 | 74,444,482,582 |
| Intereses por cobrar | 907,371,511 | 820,736,933 |
| **Subtotal** | 85,631,600,237 | 75,265,219,515 |
| Estimación por deterioro acumulado de préstamos | (2,417,501,688) | (2,299,743,967) |
| **Total préstamos, descuentos y negociaciones - neto** | L83,214,098,549 | L72,965,475,548 |

(Concluye)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la relación de cartera vencida a cartera bruta es de 0.05% y 0.10% y la tasa de cobertura bruta es de 2.82% y 3.06%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L607,442,046 y L497,678,801, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L130,755,724 y L122,338,044, respectivamente.

**Clasificación de los Préstamos por Categoría de Riesgo** - Los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Créditos buenos | L71,166,468,717 | L64,990,968,808 |
| Créditos especialmente mencionados | 9,425,391,486 | 5,781,462,673 |
| Créditos bajo norma | 1,899,472,495 | 1,506,377,244 |
| Créditos de dudosos recuperación | 805,972,294 | 654,274,666 |
| Créditos pérdida | 1,426,923,734 | 1,511,399,193 |
| | L84,724,228,726 | L74,444,482,582 |

**Principales deudores -** Los principales deudores se presentan los siguientes montos adeudados:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| 10 mayores clientes | L13,649,492,125 | L14,295,664,158 |
| 20 mayores clientes | 11,545,954,637 | 10,147,777,640 |
| 50 mayores clientes | 12,190,264,629 | 10,387,563,604 |
| Resto de clientes | 47,338,517,335 | 39,613,477,180 |
| | L84,724,228,726 | L74,444,482,582 |

**Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos -** Al 31 de diciembre, el movimiento de la reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro, se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | L2,299,743,967 | L1,956,670,916 |
| Aumento con cargo a resultados del año | 1,396,758, 598 | 1,666,797,704 |
| Disminución por adquisición de activos eventuales | (79,885,823) | (97,177,146) |
| Traslado de reserva 1/ | 4,138,736 | 147,217,225 |
| Préstamos e intereses cancelados contra la reserva | (1,203,253,790) | (1,373,764,732) |
| Saldo al finalizar el año | L2,417,501,688 | L2,299,743,967 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, al agotar los mecanismos de recuperación, el Grupo hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente para castigo de cartera, por un valor de L1,203,253,790 y L1,373,764,732, respectivamente.

1/ El traslado corresponde a reserva para intereses que anteriormente se presentaba como otros pasivos.

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

| | 2022 | | |
|---|---|---|---|
| | Préstamos | Contigencias | Total |
| **I. Por sectores** | | | |
| a) Comercial | L1,354,041,175 | L 24,627,625 | L1,378,668,800 |
| b) Vivienda | 808,359,070 | - | 808,359,070 |
| c) Consumo | 230,473,819 | - | 230,473,819 |
| **Total** | L2,392,874,063 | L24,627,625 | L2,417,501,688 |
| **II. Por categoría** | | | |
| Categoría I | L 265,773,426 | L12,017,846 | L 277,791,272 |
| Categoría II | 260,392,322 | 10,465,998 | 270,858,320 |
| Categoría III | 332,693,932 | 2,143,781 | 334,837,713 |
| Categoría IV | 384,986,183 | - | 384,986,183 |
| Categoría V | 1,149,028,201 | - | 1,149,028,201 |
| **Total** | L2,392,874,063 | 24,627,625 | 2,417,501,688 |
| **III Por tipo de garantía** | | | |
| Hipotecaria | 506,293,326 | 1,336,723 | 507,630,049 |
| Prendaria | 341,862,871 | 1,125,965 | 342,988,836 |
| Fiduciaria | 1,544,717,867 | 22,164,937 | 1,566,882,804 |
| **Total** | L2,392,874,063 | L24,627,625 | L2,417,501,688 |

| | 2021 | | |
|---|---|---|---|
| | Préstamos | Contigencias | Total |
| **I. Por sectores** | | | |
| a) Comercial | L1,139,437,339 | L19,595,095 | L1,159,032,434 |
| b) Vivienda | 927,950,283 | - | 927,950,283 |
| c) Consumo | 212,761,249 | - | 212,761,249 |
| **Total** | L2,280,148,872 | L19,595,095 | L2,299,743,967 |
| **II. Por categoría** | | | |
| Categoría I | L235,911,358 | L11,641,352 | L247,552,710 |
| Categoría II | 185,491,590 | 1,338,489 | 186,830,079 |
| Categoría III | 353,742,144 | 6,615,254 | 360,357,398 |
| Categoría IV | 300,783,378 | - | 300,783,378 |
| Categoría V | 1,204,220,402 | - | 1,204,220,402 |
| **Total** | L2,280,148,872 | L19,595,095 | L2,299,743,967 |
| **III. Por tipo de garantía** | | | |
| Hipotecaria | | | |
| Prendaria | L404,839,875 | L1,231,975 | L406,071,850 |
| Accesoria | 239,619,887 | 1,358,924 | 240,978,811 |
| Fiduciaria | 1,635,689,110 | L17,004,196 | 1,652,693,306 |
| **Total** | L2,280,148,872 | L19,595,095 | L2,299,743,967 |

Al 31 de diciembre, la Administración de El BFH y la Aseguradora clasificó la cartera de préstamos, descuentos y negociaciones, así como el saldo de reserva requerida por tipo de crédito como se detalla a continuación:

| Tipo de Crédito | Créditos buenos | Créditos Especialmente Mencionados | Créditos Bajo Norma | Créditos de Dudosa recuperación | Créditos en Pérdida | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Grandes deudores comerciales hipotecarios | L95,467,629 | L174,886,328 | L78,529,756 | L30,720,290 | L39,334,308 | L418,938,311 |
| Grandes deudores comerciales otras garantías | 93,969,927 | 60,600,999 | 96,723,677 | 55,644,992 | 230,148,475 | 537,088,071 |
| Pequeños deudores comerciales hipotecarios | 10,032,184 | 8,927,658 | 11,482,574 | 16,570,479 | 129,108,831 | 176,121,727 |
| Pequeños deudores comerciales con otras garantías | 15,948,748 | 7,167,715 | 24,382,359 | 53,451,720 | 262,701,965 | 363,652,506 |
| Pequeños deudores comerciales garantizados | - | - | 8,503 | - | 113,620 | 122,123 |
| Agropecuarios con garantía hipotecaria | - | - | 62,184,327 | 15,938,790 | 5,943,804 | 84,066,921 |
| Agropecuarios con otras garantías | - | - | 33,000,410 | 27,299 | 13,036,124 | 46,063,833 |
| Créditos de consumo | 106,784,386 | 39,704,851 | 54,244,846 | 175,806,942 | 576,991,059 | 953,532,084 |
| Créditos para vivienda | 1,564,291 | 28,248,510 | 34,521,273 | 106,087,798 | 101,681,153 | 272,103,025 |
| Total de la reserva | **L323,767,164** | **L319,536,060** | **L395,077,726** | **L454,248,311** | **L1,359,059,339** | **L2,851,688,600** |
| Reserva para créditos e intereses dudosos | | | | | | 2,417,501,688 |
| Reserva patrimonial (50%) | | | | | | 813,841,113 |
| Suficiencia | | | | | | L379,654,201 |

| 2021 | Créditos buenos | Créditos Especialmente Mencionados | Créditos Bajo Norma | Créditos de Dudosa Recuperación | Créditos en Pérdida | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Grandes deudores comerciales hipotecarios | L101,841,208 | L 85,102,186 | L87,766,090 | L6,996,867 | L22,510,989 | L304,217,340 |
| Grandes deudores comerciales otras garantías | 82,725,947 | 30,691,221 | 218,806,333 | 56,699,781 | 175,558,416 | 564,481,698 |
| Pequeños deudores comerciales hipotecarios | 8,975,252 | 9,528,235 | 14,053,605 | 14,027,862 | 73,680,707 | 120,265,661 |
| Pequeños deudores comerciales con otras garantías | 18,318,709 | 8,673,140 | 14,806,814 | 44,415,381 | 264,087,349 | 350,301,393 |
| Pequeños deudores comerciales garantizados | - | - | 102,398 | - | 113,620 | 216,018 |
| Agropecuarios con garantía hipotecaria | - | 20,083,889 | 9,866,688 | 5,520,819 | 9,087,296 | 44,558,672 |
| Agropecuarios con otras garantías | - | - | 5,690,532 | 1,683,162 | 5,916,753 | 13,290,447 |
| Créditos de consumo | 87,517,994 | 38,559,971 | 52,995,443 | 135,876,725 | 806,545,980 | 1,121,496,113 |
| Créditos para vivienda | 1,126,642 | 32,331,732 | 27,020,558 | 98,688,521 | 97,970,286 | 257,137,740 |
| Total de la reserva | **L300,505,752** | **L224,970,354** | **L431,108,461** | **L363,909,118** | **L1,455,471,396** | **L2,775,965,081** |
| Reserva para créditos e intereses dudosos | | | | | | 2,299,743,967 |
| Reserva patrimonial (50%) **1/** | | | | | | L703,941,112 |
| Suficiencia | | | | | | L227,719,998 |

**1/** Al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo expresado en la resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un periodo de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen. Esta reserva podrá ser considerada al 50% para efectos de cubrir requerimientos de reserva.

## 7. CUENTAS POR COBRAR - NETO

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar netas de reserva se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Cuentas por cobrar partes relacionadas | L8,310,068 | L82,479,560 |
| Cuenta por cobrar secretaria de finanzas **2/** | 473,496,942 | 473,496,942 |
| Agentes y administradores corresponsales | 56,264,253 | 158,759,932 |
| Remesas por cobrar | 100,452,419 | 137,103,702 |
| Arrendamientos por cobrar **4/** | 46,334,648 | 18,950,731 |
| Comisiones por cobrar | 61,686,900 | 56,322,621 |
| Primas de seguros por cobrar | 23,493,481 | 21,102,780 |
| Crédito fiscal | 4,546,702 | 12,710,426 |
| Sobregiros por cobrar | 621,374 | 640,736 |
| Otras | 66,597,114 | 97,094,728 |
| Subtotal | 841,803,901 | 1,058,662,158 |
| Reserva para diversos valores | (4,294,809) | (496,086) |
| Total | L837,509,092 | L1,058,166,072 |

**1** Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por cobrar a partes relacionadas no devengan intereses y no tienen un vencimiento específico.

**2** Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco recibió cesión de derechos de devolución de impuestos para cancelación de préstamos por cobrar de parte de un cliente, registrando de esta manera la cesión de derechos por un monto descontado de L473,496,942 para ambos años. Al 31 de diciembre de 2022 se continúa con el proceso de devolución tal como lo establece la norma aplicable a la misma. En opinión de asesores legales, las probabilidades de éxito en la devolución de impuestos son altamente probable, la finalización del proceso y devolución se espera que sea completada en el corto plazo.

**3** Corresponde a liquidaciones pendientes de valores recaudados por corresponsales (véase nota 37.11).

**4** Al 31 de diciembre de 2022, los arrendamientos en Lempiras devengan tasas entre 6.25% y 14.75% (diciembre de 2021: entre 6.90% y 16%) con vencimiento entre 2023 y 2027 (diciembre de 2021: 2022 y 2026) y en Dólares una tasa entre 6.9% y 8.75% (diciembre de 2021: entre 6.9% y 8.75%), con vencimientos entre el 2023 y 2024 (diciembre de 2021: entre 2022 y 2024)

Al 31 de diciembre, los arrendamientos según su clasificación por tipo de industria se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Industrias | L17,926,088 | L7,407,430 |
| Servicios | 26,480,775 | 10,381,801 |
| Propiedad raiz | - | 889,635 |
| Comercio | 1,927,785 | 271,865 |
| | L46,334,648 | L18,950,731 |

Al 31 de diciembre, los flujos de efectivo descontados, que se espera recibir en concepto de arrendamientos por parte del Banco, se muestran a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Dentro de un año | L18,816,263 | L10,310,836 |
| Entre uno y cinco años | 27,518,385 | 8,639,895 |
| | L46,334,648 | L18,950,731 |

## 8. PRIMAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar y otras cuentas por cobrar de seguros neto de reservas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Primas por cobrar:** | | |
| Primas por cobrar seguros | L785,574,488 | L870,597,230 |
| Primas por cobrar de fianzas | 1,356,973 | 2,122,304 |
| Estimación de deterioro de primas | (26,681,576) | (35,623,745) |
| Total | 760,249,885 | 837,095,789 |
| **Deuda a cargo:** | | |
| Deudas a cargo de reaseguradores | 909,390,941 | 1,200,226,059 |
| Deudas a cargo de reafianzadores | 70,341,924 | 58,368,405 |
| Cuenta corriente a cargo de reaseguradores | (1,526,783) | (1,995,086) |
| Total | 978,206,082 | 1,256,599,378 |

El movimiento de la provisión para primas pendientes de cobro se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | L35,623,745 | L50,114,660 |
| Adiciones | 34,355,493 | 81,195,891 |
| Disminuciones a la reserva | (43,297,662) | (95,686,806) |
| Saldo al finalizar el año | L26,681,576 | L35,623,745 |

Al 31 de diciembre, la antigüedad de la estimación para deterioro de las primas se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| 0-60 días | L1,552,601 | L5,916,709 |
| 61-90 días | 1,362,973 | 6,782,382 |
| 91-120 días | 1,179,533 | 2,782,972 |
| 121-150 días | 1,063,460 | 1,986,450 |
| 151-180 días | 856,245 | 1,613,541 |
| Mayor a 181 días | 20,666,764 | 16,541,691 |
| | L26,681,576 | L35,623,745 |

Al 31 de diciembre, la antigüedad de saldo de la estimación para deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| De 181 en adelante | L1,526,783 | L1,995,086 |
| Total | L1,526,783 | L1,995,086 |

## 9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPOS DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 31 de diciembre, los activos mantenidos para la venta y grupos de activos para su disposición y operaciones discontinuadas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Bienes recibidos en dación de pago (neto) 1/ | L424,925,911 | L527,898,225 |
| Certificado de participación fiduciaria- fideicomiso | 96,274,508 | 96,274,508 |
| Propiedad y equipo disponible para la venta | 270,000 | 270,000 |
| Bienes de salvamento | 3,690,675 | 6,178,100 |
| Total | L525,161,094 | L630,620,833 |

1/ Al 31 de diciembre, el movimiento de los bienes recibidos en dación de pago neto de su amortización se detallan a continuación:

| | 2021 | Adiciones | Retiros | 2022 |
|---|---|---|---|---|
| Bienes muebles | L303,334,156 | L7,484,689 | L(18,603,866) | L292,214,979 |
| Bienes inmuebles | 369,767,208 | 129,037,209 | (78,880,987) | 419,923,430 |
| Títulos valores | 136,452,350 | - | - | 136,452,350 |
| Sub – total | 809,553,714 | 136,521,898 | (97,484,853) | 848,590,759 |
| Menos: Reserva para activos eventuales | (281,655,489) | (170,363,356) | 28,353,997 | (423,664,848) |
| Total | L527,898,225 | L(33,841,458) | L(69,130,856) | L424,925,911 |

| | 2020 | Adiciones | Retiros | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Bienes muebles | L269,984,274 | L36,455,943 | L(3,106,061) | L303,334,156 |
| Bienes inmuebles | 606,435,703 | 168,816,537 | (405,485,032) | 369,767,208 |
| Títulos valores | 274,391,448 | - | (137,939,098) | 136,452,350 |
| Sub – total | 1,150,811,425 | 205,272,480 | (546,530,191) | 809,553,714 |
| Menos: Reserva para activos eventuales | (370,598,195) | (286,465,453) | 375,408,159 | (281,655,489) |
| Total | L780,213,230 | L(81,192,973) | L(171,122,032) | L527,898,225 |

Al 31 de diciembre de 2022, se vendieron activos por un monto de L61,521,159 (diciembre de 2021 L155,327,911) , a un precio de venta de L120,006,243 (diciembre de 2021: L464,542,345), generando una utilidad en venta de L58,485,084 (diciembre de 2021: L309,214,434), esta ganancia es reconocida en el rubro de "ganancia en venta de activos y pasivos" en el estado consolidado de resultados si la venta es al contado y en el rubro Patrimonio restringido no distribuible si la venta es al crédito.

**2/** Corresponde a certificado de participación fiduciaria registrado inicialmente por L114,676,553 de los cuales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se han vendido equipo por L18,402,045, reflejando un saldo final de L96,274,508 para ambos años. El fideicomiso cuenta con máquinas y equipos como parte del patrimonio fideicometido con un valor recuperable mayor al valor contable, para las cuales se ha establecido estrategia en conjunto con el fideicomiso para su venta, mismas que se han cumplido de acuerdo a las expectativas iniciales.

## 10. PROPIEDADES MOBILIARIO Y EQUIPO - NETOS

Al 31 de diciembre, las propiedades y equipo neto de la depreciación se detallan a continuación:

| | 2021 | Adiciones | Retiros | Traslados | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Mejoras en instalaciones arrendadas | L492,482,133 | L15,022,607 | L(3,890,884) | L32,716,945 | L536,330,801 |
| Mejoras en áreas propias | 58,748,287 | 38,253,267 | (2,787,232) | 86,153,556 | 180,367,878 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 164,509,396 | 6,077,492 | (4,225,201) | 28,908,400 | 195,270,087 |
| Sistemas de información | 576,102,238 | 17,227,427 | (46,371,789) | 162,794,888 | 709,752,764 |
| Edificios | 585,392,668 | - | - | - | 585,392,668 |
| Vehículos | 32,580,157 | 1,686,174 | (1,880,404) | - | 32,385,927 |
| Sub – total | 1,909,814,879 | 78,266,967 | (59,155,510) | 310,573,789 | 2,239,500,125 |
| Depreciación acumulada | (1,007,151,400) | (134,533,310) | 51,432,949 | - | (1,090,251,761) |
| Sub – total | 902,663,479 | (56,266,343) | (7,722,561) | 310,573,789 | 1,149,248,364 |
| Terrenos | 872,999,803 | - | - | - | 872,999,803 |
| Obras en construcción | 91,994,832 | 299,198,829 | (268,748) | (310,625,226) | 80,299,687 |
| Total | L1,867,658,114 | L242,932,486 | L(7,991,309) | L(51,437) | L2,102,547,854 |

| | 2020 | Adiciones | Retiros | Traslados | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Mejoras en instalaciones arrendadas | L489,448,182 | L365,848 | L(10,926,102) | L13,594,205 | L492,482,133 |
| Mejoras en áreas propias | 57,192,703 | - | (45,965) | 1,601,549 | 58,748,287 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 174,080,927 | 773,487 | (12,739,566) | 2,394,548 | 164,509,396 |
| Sistemas de información | 545,935,540 | 23,468,569 | (47,771,428) | 54,469,557 | 576,102,238 |
| Edificios | 585,392,668 | - | - | - | 585,392,668 |
| Vehículos | 34,225,331 | 400,000 | (2,045,174) | - | 32,580,157 |
| Sub – total | 1,886,275,351 | 25,007,904 | (73,528,235) | 72,059,859 | 1,909,814,879 |
| Depreciación acumulada | (959,304,681) | (113,048,503) | 65,201,784 | - | (1,007,151,400) |
| Sub – total | 926,970,670 | (88,040,599) | (8,326,451) | 72,059,859 | 902,663,479 |
| Terrenos | 878,988,617 | - | (5,988,814) | - | 872,999,803 |
| Obras en construcción | 37,165,862 | 124,474,183 | - | (69,645,213) | 91,994,832 |
| Total | L1,843,125,149 | L36,433,584 | L(14,315,265) | L2,414,646 | L1,867,658,114 |

## 11. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Activos intangibles (neto) **1/** | L1,548,296,163 | L1,433,975,145 |
| Gastos prepagados **2/** | 228,544,484 | 183,731,413 |
| Otros activos **3/** | 1,229,838,635 | 1,065,781,308 |
| Total | L3,006,679,282 | L2,683,487,866 |

**1/** Al 31 de diciembre, el movimiento de los activos intangibles se detallan a continuación:

| 2022 | Programa aplicaciones y licencias | Lista de clientes | Crédito Mercantil | Activos en proceso | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Costo** | | | | | |
| Saldo al inicio | L 1,459,943,643 | L335,577,012 | L475,369,981 | L229,334,272 | L2,500,224,908 |
| Adiciones | 30,967,042 | - | - | 238,521,495 | 269,488,537 |
| Bajas | (5,796,711) | - | - | (17,469,569) | (23,266,280) |
| Reclasificaciones y traslados | 36,855,650 | - | - | (36,886,105) | (30,455) |
| Saldo al final | 1,521,969,624 | 335,577,012 | 475,369,981 | 413,500,093 | 2,746,416,710 |
| **Amortizaciones:** | | | | | |
| Saldo al inicio | (730,672,751) | (335,577,012) | - | - | (1,066,249,763) |
| Amortización del año | (133,084,551) | - | - | - | (133,084,551) |
| Bajas | 1,213,767 | - | - | - | 1,213,767 |
| Saldo al final | (862,543,535) | (335,577,012) | - | - | (1,198,120,547) |
| **Saldo neto** | L659,426,089 | L- | L475,369,981 | L413,500,093 | L1,548,296,163 |

| 2021 | Programa aplicaciones y licencias | Lista de clientes | Crédito Mercantil | Activos en proceso | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Costo** | | | | | |
| Saldo al inicio | L1,345,413,222 | L335,577,012 | L475,369,981 | L131,568,992 | L2,287,929,207 |
| Adiciones | 97,965,528 | - | - | 126,167,663 | 224,133,191 |
| Bajas | (9,297,358) | - | - | - | (9,297,358) |
| Reclasificaciones y traslados | 25,862,251 | - | - | (28,402,383) | (2,540,132) |
| Saldo al final | 1,459,943,643 | 335,577,012 | 475,369,981 | 229,334,272 | 2,500,224,908 |
| **Amortizaciones:** | | | | | |
| Saldo al inicio | (616,653,486) | (335,577,012) | - | - | (952,230,498) |
| Amortización del año | (122,933,274) | - | - | - | (122,933,274) |
| Bajas | 8,914,009 | - | - | - | 8,914,009 |
| Reclasificaciones y traslados | - | - | - | - | - |
| Saldo al final | (730,672,751) | (335,577,012) | - | - | (1,066,249,763) |
| **Saldo neto** | L729,270,892 | L- | L475,369,981 | L229,334,272 | L1,433,975,145 |

**2/** Al 31 de diciembre, los gastos prepagados se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Propaganda y publicidad | L474,851 | L20,363,294 |
| Alquileres, seguros y comisiones | 85,878,171 | 46,338,502 |
| Primas por contrato de exceso de pérdida | 26,000,000 | 26,675,000 |
| Mantenimiento de software y licencias | 104,762,387 | 79,513,421 |
| Otros | 11,429,075 | 10,841,196 |
| | L228,544,484 | L183,731,413 |

**3/** Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Operaciones de tarjeta de crédito contrato de asociación **2/** | L317,283,197 | L132,074,173 |
| Anticipos a proveedores | 69,743,470 | 77,142,770 |
| Emisión de cheques por extrafinanciamiento | 26,794,282 | 5,559,615 |
| Construcciones en usufructo | 9,518,409 | 16,042,564 |
| Tarjetahabientes y comercios afiliados | 1,682,551 | 3,163,211 |
| Inventario de materiales y productos | 15,823,034 | 8,593,638 |
| Depósitos en garantía | 6,371,896 | 5,773,834 |
| Varios | 36,826,265 | 83,888,359 |
| | L1,229,838,635 | L1,065,781,308 |

**1/** Corresponden a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo. El incremento corresponde a transacciones del modulo de préstamos el último día del año, que por funcionalidad de los sistemas, las transacciones recibidas fin de semana, se operan en el primer día hábil subsiguiente.
**2/** Corresponde a transacciones y operaciones de tarjetas de crédito que se liquiden en el corto plazo.

## 12. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Por su contraparte:** | | |
| **Costo amortizado:** | | |
| Del público | L88,718,211,362 | L78,933,902,281 |
| De instituciones financieras | 3,009,174,987 | 2,046,969,329 |
| Depósitos restringido | 53,320,537 | 70,536,882 |
| Costos financiero por pagar | 62,990,254 | 50,964,383 |
| Total | L91,843,697,140 | L81,102,372,875 |
| **Por su clasificación:** | | |
| **Costo amortizado:** | | |
| Depósitos en cuenta de cheques | L23,676,900,235 | L19,923,297,351 |
| Depósitos en cuenta de ahorro | 33,300,674,768 | 31,845,910,128 |
| Depósitos a plazo | 34,749,811,346 | 29,211,664,131 |
| Otros depósitos | 53,320,537 | 70,536,882 |
| Costos financiero por pagar | 62,990,254 | 50,964,383 |
| Total | L91,843,697,140 | L81,102,372,875 |

Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América o Euros, representan el 28.50% (diciembre de 2021: 30.59%), del total de depósitos.

Al 31 de diciembre de 2022 dentro de los depósitos, se incluyen depósitos por L1,073,605,871 (diciembre de 2021: L1,545,407,564), pignorados a favor del Banco para garantizar préstamos otorgados.

La concentración de los depósitos se muestra a continuación:

| | 2022 | % | 2021 | % |
|---|---|---|---|---|
| 10 mayores clientes | L23,454,924,758 | 25.54% | L22,052,909,396 | 27.19% |
| 11-20 siguientes mayores clientes | 10,796,187,768 | 11.75% | 7,750,823,223 | 9.56% |
| 21-50 siguientes mayores clientes | 8,425,621,627 | 9.17% | 6,042,667,389 | 7.45% |
| Resto de clientes (688,927 y 616,321) | 49,166,962,987 | 53.53% | 45,255,972,867 | 55.80% |
| | L91,843,697,140 | 100.00% | L81,102,372,875 | 100.00% |

## 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Préstamos sectoriales:** | | |
| Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda **1/** | L930,141,976 | L1,076,080,259 |
| Régimen de Aportaciones Privadas **2/** | 3,500,656,438 | 3,889,464,870 |
| Banco Centroamericano de Integración Económica **3/** | 2,750,259,520 | 2,374,220,704 |
| Total | L7,181,057,934 | L7,339,765,833 |
| **Créditos y obligaciones bancarias:** | | |
| Préstamos de instituciones financieras nacionales **4/** | - | 5,647,904,300 |
| Préstamos de instituciones financieras del exterior **5/** | 15,149,370,867 | 15,191,027,614 |
| Total | 15,149,370,867 | L 20,838,931,914 |
| Instrumentos financieros derivados **6/** | L19,608 | L36,009,285 |
| Costo financiero por pagar sobre otras obligaciones financieras | 244,157,553 | 133,023,655 |
| Total | L22,574,605,962 | L28,347,730,687 |

**1/** Banco Hondureño para la Producción y Vivienda - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas y sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en Lempiras entre 0% y 15%, con vencimiento entre 2023 y 2043 (diciembre de 2021: entre 2022 y 2042)

**2/** Régimen de aportaciones privadas - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en Lempiras entre el 4% y 15% con vencimiento entre 2023 y 2051 (diciembre de 2021: entre 2022 y 2051).

**3/** Banco Centroamericano de Integración Económica - Recursos destinados a financiamiento del sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares entre el 3.5% y 10.1% y entre el 3.5% y 5.7%, respectivamente, con vencimiento entre 2024 y 2029 ( Diciembre 2021: 2022 y 2029).

**4/** Préstamos con Bancos Nacionales, destinados a encaje legal, devengan tasas de interés entre el 1% y 2% con vencimiento en enero del 2022, los préstamos están garantizados con inversiones financieras por un monto de L5,883,762,032.

**5/** Préstamos con bancos del exterior, destinados al financiamiento de comercio exterior y sectores productivos, devengan tasas de interés entre el 2.01% y 8.50% (diciembre de 2021: entre el 0.24% y 4.65%) con vencimiento entre el 2022 y 2026 (diciembre de 2021: entre el 2023 y 2026). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 un monto de L1,124,804,877 y L1,331,451,720, están garantizados con las operaciones subyacentes de los desembolsos obtenidos, L2,067,638,142 y L2,562,583,358 con inversiones financieras; L11,956,927,848 y L10,994,598,177, respectivamente, no tienen garantía.

***Covenants Financieros -***
Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la nota 37 a los estados financieros en los incisos 37.1 al 37.9, derivado de esos contratos el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, algunos covenants requeridos se encontraban fuera del límite establecido, sin embargo, algunos fueron subsanados en el mes siguiente o con dispensa otorgada por el corresponsal.

**6/** Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros derivados se detallan a continuación:

| | Al 31 de diciembre del 2022 | | | Al 31 de diciembre del 2021 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Negociación | Cobertura | Total | Negociación | Cobertura | Total |
| **Pasivos** | | | | | | |
| Tasa de interés | - | L19,608 | L19,608 | - | L36,009,285 | L36,009,285 |
| Total | - | L19,608 | L19,608 | - | L36,009,285 | L36,009,285 |

## 14. OBLIGACIONES POR SEGUROS
Al 31 de diciembre, las obligaciones por seguros se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Obligaciones con asegurados:** | | |
| Primas en depósito | L17,388,085 | L21,658,307 |
| Otras obligaciones con aseguradores | 20,288,812 | 20,590,688 |
| Total | L37,676,897 | L42,248,995 |
| **Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores:** | | |
| Cuenta corriente con reaseguradores | L395,320,081 | L269,068,340 |
| Cuenta corriente con reafianzadores | 5,591,984 | 4,997,976 |
| Retención de primas cedidas a reaseguradores | 27,003,622 | 26,727,420 |
| Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida | 74,510,135 | 70,580,927 |
| Total | L502,425,822 | L371,374,663 |

## 15. CUENTAS POR PAGAR
Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Obligaciones por administración | L271,210,914 | L151,875,440 |
| Documentos y órdenes de pago emitidas | 357,999,150 | 304,319,967 |
| Impuesto sobre la renta por pagar (nota 36) | 237,028,721 | 362,634,620 |
| Retenciones e impuestos por pagar | 78,431,080 | 72,598,311 |
| Obligaciones laborales por pagar | 64,911,023 | 63,609,134 |
| Impuesto sobre la renta diferido (nota 36) | 78,437,862 | 70,841,423 |
| Tarjetahabientes y comercios afiliados | 34,083,765 | 20,812,815 |
| Provisiones | 111,986,491 | 91,638,530 |
| Otras cuentas por pagar | 128,139,888 | 137,025,423 |
| | L1,362,228,894 | L1,275,355,663 |

## 16. ACREEDORES VARIOS
Al 31 de diciembre, los acreedores varios se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Acreedores varios | L435,650,249 | L309,967,385 |
| Provisiones de servicios | 186,284,855 | 203,435,620 |
| Primas de seguros cobradas por anticipado | 59,225,923 | 56,487,883 |
| Retenciones e impuestos por pagar | 11,495,291 | 10,411,838 |
| Facturas por pagar | 48,943,206 | 72,573,649 |
| Cuentas por pagar partes relacionadas | 4,035,333 | 17,444,829 |
| | L745,634,857 | L670,321,204 |

## 17. VALORES , TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN
Al 31 de diciembre, los valores, títulos y obligaciones en circulación se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Bonos de inversión 1/ | L3,809,012,249 | L5,502,358,645 |
| Préstamos subordinados 2/ | 2,053,101,380 | 2,509,648,634 |
| Bonos subordinados 3/ | 1,057,705,400 | 693,843,900 |
| Costo financiero por pagar | 83,085,106 | 54,668,320 |
| Total | L7,002,904,135 | L8,760,519,499 |

1/ Al 31 de diciembre, los bonos de inversión se detallan a continuación:

| | | Monto emisión | | Saldos | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Fecha emisión | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Moneda nacional | 3/17/14 | L - | L430,491,000 | L - | L103,171,000 |
| Moneda nacional | 7/12/18 | 1,733,292,000 | 3,219,711,000 | 1,733,292,000 | 1,733,292,000 |
| Moneda nacional | 7/10/19 | - | 1,815,469,000 | - | 1,814,162,186 |
| Moneda nacional | 8/21/20 | 1,503,141,000 | 3,617,115,000 | 1,497,917,927 | 1,328,039,560 |
| | | 3,236,433,000 | 9,082,786,000 | 3,231,209,927 | 4,978,664,746 |
| Moneda extranjera Dólar | 3/17/14 | - | 470,490,205 | - | 134,167,499 |
| Moneda extranjera Dólar | 7/12/18 | 577,802,322 | 385,825,600 | 577,802,322 | 389,526,400 |
| | | 577,802,322 | 856,315,805 | 577,802,322 | 523,693,899 |
| Total | | **3,814,235,322** | **L9,939,101,805** | **3,809,012,249** | **L5,502,358,645** |

Al 31 de diciembre de 2022, estos bonos devengan tasas de interés en Lempiras entre el 3.19% y 6.00% (diciembre de 2021: 3.26% y 9.50%) con vencimiento entre 2023 y 2026 (diciembre 2021: 2022 y 2026). En dólares devengan tasas de interés entre el 4% y 5% (diciembre de 2021: 5.00% y 5.25%), con vencimiento entre 2023 y 2025 (diciembre de 2021: entre 2022 y 2023). Las emisiones tienen una calificación de riesgo de AA- para Honduras y están garantizados por el patrimonio del Banco.

2/ Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Al 31 de diciembre, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

2.1/ Préstamo subordinado recibido de DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft por un monto de US$25,000,000 para ambos años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GE No 346/07-03-2014 reformada por la resolución GE No 808/11-16-2014, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US$25,000,000 con el DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft dentro del monto de hasta US$40,000,000 autorizados por la Comisión originalmente bajo la modalidad de préstamos subordinados. El plazo de dicho préstamo es de 10 años con vencimiento en el 2024 , con un solo pago de capital al vencimiento y una tasa de interés variable LIBOR más un margen, sin garantía.
En octubre del 2019, mediante Resolución GES No 798/14-10-2019 la CNBS autorizó préstamo subordinado por un monto de US$35,000,000 con un plazo de 10 años, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en Dólares Estadounidenses. De los US$35,000,000 aprobados, US$25,000,000 corresponde a ampliación de vigencia de los US$25,000,000 aprobados en el 2014 según inciso anterior y un desembolso adicinal de US$10,000,000, ambos préstamos con vencimiento final en el 2029.

2.2/ Préstamos subordinados por el monto de US$24,000,000 autorizado mediante resolución No 978/13-12-2016, de los cuales US$12,000,000 son con el OPEC Fund for International Development (OFID) y US$12,000,000 con The Inter-American Investment Corporation (IIC), con una vigencia de diez años a partir de la fecha del primer desembolso, y se amortiza mediante un solo pago de capital en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en Dólares Estadounidenses. Vencimiento final es el 2026, sin garantía.

2.3/ Préstamos subordinados con BlueOrchard Microfinance Fund así:

a) Préstamo subordinado autorizado por la CNBS mediante resolución Ges No 337/04-05-2017 por monto de US$15,000,000, con una vigencia de siete años a partir de la fecha del desembolso, y se amortiza mediante el pago del 30% en el 2023 y el restante 70% en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en Dólares Estadounidenses. Vencimiento final es el 2024, sin garantía.

b) Préstamo subordinado autorizado por la CNBS mediante resolución Ges No 811/26-09-2017 por el monto de US$20,000,000, con una vigencia de siete años a partir de la fecha del desembolso, y se amortiza mediante el pago del 30% en el 2023 y el restante 70% en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en Dólares Estadounidenses. Vencimiento final es el 2024, sin garantía. Al 31 de diciembre del 2021 , este préstamos fue cancelado anticipadamente.

2.4/ Préstamo subordinado recibido de Norfund, The Norwegian Investment Fund For Developing Countries

Préstamo subordinado por un monto de US$20,000,000 con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS mediante resolución GES No.798/14-10-2019, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US$20,000,000 devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en Dólares Estadounidenses.

2.5/ Préstamo subordinado recibido de Finance in motion

Préstamo subordinado por un monto de US$10,000,000 con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS mediante resolución GES No.179/30-03-2020, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US$10,000,000 devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en Dólares Estadounidenses.

**3/** Mediante resolución GES No.978/13-12-2016, modificada posteriormente por resolución GES No.337/04-05-2017, GES No.881/26-09-2017 y GES No.318/25-04-2019 la CNBS autorizó al Banco la emisión de Bonos subordinados por US$6,000,000 a un plazo de diez años, a tasa fija, sin garantía.

Adicionalmente, mediante resolución GRD No.912/26-11-2021 autorizó la emisión de bono subordinados por un monto de US$30,000,000 a un plazo de 10 años que podrán ser colocados a tasa fija o variable, al 31 de diciembre de 2022 se han colocado US$30,000,000 (diciembre de 2021:US$22,500,000) a tasa fija, sin garantía.

## 18. PROVISIONES TÉCNICAS Y OTRAS PROVISIONES
Al 31 de diciembre, las provisiones técnicas y otras provisiones se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Demandas y litigios | L6,720,337 | L- |
| Idemnizaciones laborales | 716,142,128 | 605,442,496 |
| Programas de fidelidad | 59,685,321 | 82,019,996 |
| Otras | 61,750,033 | 36,223,885 |
| | L844,297,819 | L723,686,377 |

## 19. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS
Al 31 de diciembre, las reservas técnicas y matemáticas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Reservas técnicas por primas:** | | |
| Reservas matemáticas | L522,540 | L608,605 |
| Reservas de riesgos en curso | 290,647,010 | 279,973,851 |
| Reservas de previsión | 154,692,644 | 148,136,948 |
| Reservas de riesgos catastróficos | 10,000,000 | 10,000,000 |
| Totales | L455,862,194 | L438,719,404 |

(Continúa)

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Reservas técnicas por siniestros:** | | |
| Seguros de vida | L98,968,393 | L146,668,195 |
| Accidentes y enfermedades | 58,907,368 | 54,279,288 |
| Seguros generales | 569,473,608 | 962,840,409 |
| Otros seguros generales | 53,393,348 | 158,203,238 |
| Fianzas | 73,620,341 | 61,449,770 |
| Totales | L854,363,058 | L1,383,440,900 |

(Concluye)

Al 31 de diciembre, el movimiento de las reservas técnicas por primas se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio | L438,719,404 | L550,977,059 |
| Aumentos (constitución) | 167,930,639 | 158,257,511 |
| Disminuciones del año (liberación) | (150,687,849) | (270,515,166) |
| Traslados a reservas matemáticas | (100,000) | - |
| Saldo al finalizar el año | **L455,862,194** | **L438,719,404** |

Al 31 de diciembre, el movimiento de reservas para siniestros se detalla a continuación:

| 2022 | Siniestros ocurridos no reportados | Siniestros pendientes | Total |
|---|---|---|---|
| Saldo al inicio de año | L60,665,102 | L1,322,775,798 | L1,383,440,900 |
| Pagos del año | - | (1,796,491,399) | (1,796,491,399) |
| Aumento de reserva | 1,996,672 | 2,619,727,536 | 2,621,724,208 |
| Disminuciones de reserva | (35,961,075) | (1,318,349,577) | (1,354,310,652) |
| Saldo final del año | **L26,700,700** | **L827,662,358** | **L854,363,058** |

| 2021 | Siniestros ocurridos no reportados | Siniestros pendientes | Total |
|---|---|---|---|
| Saldo al inicio de año | L81,191,448 | L1,946,942,269 | L2,028,133,717 |
| Pagos del año | - | (2,072,041,348) | (2,072,041,348) |
| Aumento de reserva | 14,280,728 | 3,957,565,622 | 3,971,846,351 |
| Disminuciones de reserva | (34,807,074) | (2,509,690,746) | (2,544,497,820) |
| Saldo final del año | **L60,665,102** | **L1,322,775,798** | **L1,383,440,900** |

## 20. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Valores pendientes de aplicación | L812,246,220 | L397,985,705 |
| Intereses y comisiones recibidos por anticipado | 5,451,791 | 3,650,507 |
| Créditos diferidos | 15,578,547 | 18,772,047 |
| Otras facturas por pagar | - | 55 |
| | L833,276,558 | L420,408,314 |

## 21. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre, el capital social autorizado por cada una de las instituciones que conforman el Grupo se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Banco Ficohsa - Capital social autorizado, representado por 56,462,811 y 56,462,811 acciones comunes nominativas respectivamente, de L100 cada una, las cuales están totalmente suscritas y pagadas | L5,646,281,140 | L5,646,281,140 |
| Interamericana de Seguros S.A. (representado por 8,500,000 y 7,000,000 acciones comunes nominativas de L100 cada una . El cual está totalmente suscrito y pagado) | 850,000,000 | 700,000,000 |
| Casa de Bolsa, Promotora Bursátil S.A. (Representado por 25,000 acciones comunes y nominativas respectivamente, con valor nominal de L100 cada una, se encuentran totalmente suscritas y pagadas respectivamente. | 2,500,000 | 2,500,000 |
| Alcance S.A. y subsidiaria (Representado por 864,764 y 750,883 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.) | 86,476,400 | 75,088,300 |
| Administradora de Fondos de Pensiones FICOHSA, S.A. (Representado por 265,675 y 265,675 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas). | 265,675,000 | 265,675,000 |
| | **L6,850,932,540** | **L6,689,544,440** |

Al 31 de diciembre de 2022 la Asamblea General de Accionistas de BFH e Interamericana de Seguros, autorizaron el pago de dividendos en efectivo por L672,677,411 y L214,000,000, respectivamente (diciembre de 2021: Probursa L24,273,099 e Interamericana de Seguros por L 198,000,000).

Adicionalmente, en el 2022 la Asamblea General de Accionistas de Interamericana de Seguros aprobó la capitalización de utilidades retenidas por L 150,000,000.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía AFP recibió aporte de capital en efectivo por un monto de L52,813,000, con el cual se tienen suscritas y pagadas un total de 265,675 acciones (diciembre de 2021: 265,675 acciones) un valor nominal de L1,000 por acción.

## 22. PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE

| | Pérdida en cobertura de flujos de efectivo | Efecto por cambios de políticas contables | Ganancia por realizar en venta de activos con financiamiento | Plan de reservas 1/ | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre del 2020** | **L(63,401,400)** | **L139,661,527** | **L15,027,047** | L- | **L91,287,174** |
| Utilidad neta del año neta de impuestos en cobertura de flujos de efectivo | **37,121,888** | - | - | - | **37,121,888** |
| Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados | - | - | **5,577,994** | - | **5,577,994** |
| Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020 | - | - | - | 1,407,882,225 | **1,407,882,225** |
| **Saldo al 31 de diciembre del 2021** | **(26,279,512)** | **139,661,527** | **20,605,041** | 1,407,882,225 | **1,541,869,281** |
| Utilidad neta del año neta de impuestos en cobertura de flujos de efectivo | **21,820,505** | | - | - | **21,820,505** |
| Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados | - | | **(1,307,447)** | - | **(1,307,447)** |
| Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020 | - | | - | 219,800,000 | **219,800,000** |
| **Saldo al 31 de diciembre del 2022** | **L(4,459,007)** | **L139,661,527** | **L19,297,594** | **L1,627,682,225** | **L1,782,182,339** |

1/ Al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a la resoluciónn GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un periodo de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

## 23. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos por comisiones se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Ingresos por comisiones:** | | |
| Sobre préstamos, descuentos y negociaciones | L248,710,943 | L206,405,473 |
| Giros y transferencias | 210,656,412 | 199,753,393 |
| Sobre seguros | 3,980,683 | 2,074,886 |
| Fideicomisos y administraciones | 113,943,269 | 111,865,276 |
| Aceptaciones, avales y endosos | 55,112,481 | 75,269,016 |
| Sobre servicios de tarjeta de crédito y débito | 465,624,379 | 378,325,827 |
| Administración fondo de pensiones | 166,504,661 | 142,636,769 |
| Cobranza cuenta ajena | 30,494,902 | 30,690,756 |
| Otras | 56,293,195 | 53,345,652 |
| Total | L1,351,320,925 | L1,200,367,048 |
| **Gastos por comisiones:** | | |
| Negociación de títulos valores | L23,903,583 | L13,896,508 |
| Manejo de préstamos | 589,439 | 833,004 |
| Otros | 32,362,094 | 29,161,342 |
| Total | L56,855,116 | L43,890,854 |

## 24. PRIMAS NETAS

Al 31 de diciembre, las primas netas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L907,383,724 | L799,666,161 |
| Accidentes y enfermedades | 912,708,731 | 818,847,634 |
| Seguros generales | 1,351,279,683 | 1,097,393,513 |
| Otros seguros generales | 505,662,922 | 598,418,810 |
| Fianzas | 30,493,698 | 37,917,480 |
| Sub total | 3,707,528,758 | 3,352,243,598 |
| Devoluciones y cancelaciones seguro directo | (498,971,005) | (435,168,834) |
| Devoluciones y cancelaciones fianzas | (505,791) | (1,838,052) |
| Total | L3,208,051,962 | L2,915,236,712 |

## 25. PRIMAS CEDIDAS

Al 31 de diciembre, las primas cedidas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L726,922,562 | L641,472,689 |
| Accidentes y enfermedades | 555,963,326 | 525,224,285 |
| Seguros generales | 1,082,630,344 | 889,185,015 |
| Otros seguros generales | 318,138,414 | 404,960,959 |
| Fianzas | 22,141,914 | 25,345,084 |
| Total | L2,705,796,560 | L2,486,188,032 |

## 26. COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO

Al 31 de diciembre, las comisiones y participaciones por reaseguro y reafianzamiento cedido se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L201,762,198 | L185,483,727 |
| Accidentes y enfermedades | 133,637,706 | 152,989,480 |
| Seguros generales | 190,397,659 | 166,208,845 |
| Otros seguros generales | 34,852,289 | 36,846,623 |
| Fianzas | 6,076,213 | 8,998,414 |
| Total | L566,726,065 | L550,527,089 |

## 27. GASTOS DE INTERMEDIACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de intermediación se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L40,423,427 | L31,362,277 |
| Accidentes y enfermedades | 57,629,004 | 55,050,132 |
| Seguros generales | 87,114,508 | 77,056,129 |
| Otros seguros generales | 28,256,121 | 30,226,477 |
| Fianzas | 679,072 | 1,285,681 |
| Total | L214,102,132 | L194,980,696 |

## 28. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACÓN

Al 31 de diciembre, los siniestros y gastos de liquidación, se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L305,756,417 | L488,280,490 |
| Accidentes y enfermedades | 470,494,552 | 482,461,482 |
| Seguros generales | 438,906,147 | 444,937,611 |
| Otros seguros generales | 62,226,588 | 164,573,045 |
| Fianzas | 2,908,230 | 36,002,000 |
| Total | 1,280,291,934 | 1,616,254,628 |
| Gastos de liquidación | 44,348,528 | 21,513,466 |
| Siniestros ocurridos y no reportados | 1,996,672 | 10,280,728 |
| **Total** | L1,326,637,134 | L1,648,048,822 |

## 29. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN RECUPERADOS

Al 31 de diciembre, los siniestros y gastos de liquidación recuperados, se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L270,796,269 | L439,639,911 |
| Accidentes y enfermedades | 358,905,241 | 314,961,095 |
| Seguros generales | 363,644,268 | 212,924,358 |
| Otros seguros generales | 34,927,761 | 112,982,060 |
| Fianzas | 15,464,977 | 39,533,366 |
| Total | L1,043,738,516 | L1,120,040,790 |

## 30. INGRESOS TÉCNICOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los ingresos técnicos diversos se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Reversion por deterioro de primas por cobrar | L43,297,662 | L95,686,806 |
| Otros ingresos técnicos | 20,671,456 | 63,776,944 |
| Total | L63,969,118 | L159,463,750 |

## 31. GASTOS TÉCNICOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los gastos técnicos diversos se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Constitución por deterioro de primas por cobrar | L34,355,492 | L81,432,072 |
| Intereses sobre reservas retenidas | 919,175 | 765,794 |
| Otros gastos técnicos | 190,596,482 | 188,197,162 |
| Primas por contrato exceso de pérdida | 53,425,000 | 68,504,803 |
| | L279,296,149 | L338,899,831 |

## 32. OTROS INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos (gastos) financieros se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Ingreso por ganancia compartida | L657,842,309 | L568,736,139 |
| Por compra/venta de divisas | 763,559,097 | 657,407,784 |
| Recuperación de cartera castigada | 269,271,437 | 240,832,820 |
| Otros ingresos financieros | 12,933,609 | 3,618,440 |
| Otros gastos financieros | (3,936,327) | (7,367,861) |
| Programas de fidelidad | (292,372,174) | (355,284,200) |
| Total | L1,407,297,951 | L1,107,943,122 |

## 33. GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Al 31 de diciembre, los gastos de funcionarios y empleados se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Sueldos, beneficios y compensaciones | L1,895,889,930 | L1,696,676,670 |
| Aportaciones y contribuciones patronales | 191,387,308 | 136,669,916 |
| Seguros | 31,753,515 | 36,330,177 |
| Otros gastos de personal | 237,785,411 | 189,291,473 |
| Total | L2,356,816,164 | L2,058,968,236 |

## 34. OTROS GASTOS GENERALES

Al 31 de diciembre, los otros gastos generales se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Gastos por servicios de terceros | L2,130,311,014 | L1,906,749,853 |
| Aportaciones y suscripciones | 279,843,589 | 257,548,409 |
| Impuestos y contribuciones | 186,080,121 | 141,815,728 |
| Honorarios profesionales | 165,192,922 | 140,955,051 |
| Consejeros y directores | 43,898,210 | 44,379,585 |
| Papelería, útiles y suministros | 38,799,910 | 26,874,462 |
| Donaciones, contribuciones voluntarias y proyección social | 18,811,367 | 18,797,032 |
| Gastos varios Ficohsa Express | 27,010,892 | 24,862,256 |
| Gasto por impuesto al activo neto | - | 4,343,578 |
| Gastos diversos | 550,129,826 | 413,049,391 |
| Total | L3,440,077,851 | L2,979,375,345 |

## 35. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Servicios de cajeros automáticos | L89,492,234 | L82,804,491 |
| Servicios de anticipo de efectivo | 92,981,648 | 56,205,774 |
| Ingreso por manejo de cuentas | 31,999,172 | 86,132,390 |
| Ingresos sobre recaudación fiscal | 71,104,819 | 56,214,643 |
| Servicios de tercerización | 38,536,446 | 14,997,529 |
| Ingresos sobre operaciones electrónicas ACH | 87,928,934 | 76,082,881 |
| Otros ingresos por pólizas | 23,845,993 | 23,209,639 |
| Ingresos por papelería por préstamos | 25,511,103 | 19,087,626 |
| Ingresos por honorarios por escrituración | 18,019,795 | 16,501,593 |
| Arrendamientos operativos | 6,527,219 | 7,133,733 |
| Ingresos por recargas telefónicas | 13,087,838 | 13,221,786 |
| Otros ingresos | 198,529,482 | 191,791,846 |
| Total | L697,564,683 | L643,383,931 |

## 36. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta fiscal 1/ | L755,859,790 | L731,307,247 |
| Impuesto sobre la renta diferido | (2,061,672) | 352,603 |
| Impuesto único | 4,943,154 | 7,871,759 |
| | L758,741,272 | L739,531,609 |

1/ El impuesto sobre la renta fue calculado como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Utilidad fiscal antes del impuesto sobre la renta | L2,587,308,313 | L2,306,412,122 |
| Gastos no deducibles ( ingresos no gravables) | (67,603,350) | 132,014,402 |
| Renta gravable | 2,519,704,963 | 2,438,426,524 |
| Impuesto sobre la renta (25%) | 629,926,241 | 543,455,014 |
| Aportación solidaria temporal (5%) | 125,685,248 | 121,671,326 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | - | 66,151,617 |
| Impuesto ganancia de capital | 248,301 | 29,290 |
| Total gasto por impuesto sobre la renta | 755,859,790 | 731,307,247 |
| Pagos a cuenta efectuados | (511,389,004) | (368,147,159) |
| Créditos fiscales | (7,442,065) | (525,468) |
| Total impuesto por pagar ley del ISR | L237,028,721 | L362,634,620 |

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre renta diferido fue calculado como sigue:

| | 31- Dec-21 | Aumento / (Disminución) | 31- Dec-22 |
|---|---|---|---|
| **Diferencias temporarias deducibles:** | | | |
| Pasivos derivados | L9,658,111 | L(9,658,111) | L- |
| Total impuesto diferido / activo | 9,658,111 | (9,658,111) | - |
| **Diferencias temporarias imponibles:** | | | |
| Propiedades y equipo | 80,499,534 | (2,061,672) | 78,437,862 |
| Total impuesto diferido / pasivo | 80,499,534 | (2,061,672) | 78,437,862 |
| **Total impuesto diferido (Nota 15)** | L(70,841,423) | L(7,596,439) | L(78,437,862) |

| | 31- Dec-20 | Aumento / (Disminución) | 31- Dec-21 |
|---|---|---|---|
| **Diferencias temporarias deducibles:** | | | |
| Pasivos derivados | L25,179,791 | (15,521,680) | L9,658,111 |
| Total impuesto diferido / activo | 25,179,791 | (15,521,680) | 9,658,111 |
| **Diferencias temporarias imponibles:** | | | |
| Propiedades y equipo | **80,146,931** | **352,603** | **80,499,534** |
| Total impuesto diferido / pasivo | **80,146,931** | **352,603** | **80,499,534** |
| **Total impuesto diferido (Nota 15)** | **L(54,967,140)** | **L(15,874,283)** | **L(70,841,423)** |

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto diferido se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas | L(2,061,672) | L352,603 |
| Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas integrales | 9,658,111 | 15,521,680 |
| Total gasto por impuesto sobre la renta diferido | **L7,596,439** | **L15,874,283** |

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las subsidiarias del Grupo incurren en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2016, las personales naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingreso brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo.

**Impuesto sobre la Renta** - De acuerdo con el Artículo # 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

**Impuesto al Activo Neto -** De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

**Aportación Solidaria** - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo No. 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

**Impuesto sobre los Ingresos Brutos** - Mediante Decreto No. 278-2013, en el artículo 9 se modificó el Artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo No 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo No. 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante Decreto No. 31-2018 se reforma el Artículo No. 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el Decreto No. 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingreso brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000 que declaren pérdidas de operación en dos (2) periodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

**37. CONTRATOS RELEVANTES**
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los contratos más significativos en monto de las obligaciones financieras, contratos de servicios y administración del Grupo se detallan a continuación:

**a) *CONTRATOS BFH***
**37.1 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (El BCIE)**
Contrato suscrito entre el Banco y el BCIE el 22 de septiembre de 2014 por línea de crédito global hasta por un monto de US$130,000,000 moneda de Estados Unidos, para financiar sub-préstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los Programas de crédito del BCIE, encontrándose los programas de apoyo a sectores productivos y programas habitacionales.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, el cual es prorrogable por periodos anuales adicionales, y devenga intereses a una tasa anual equivalente a LIBOR más un margen que se fija al momento de cada solicitud, (Véase nota 13, Obligaciones financieras).

**37.2 NEDERLANDSE FINANCIERINGS MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)**
Contrato suscrito entre el Banco y FMO en septiembre del 2015 por un monto de hasta US$30,000,000, en virtud de términos de este acuerdo, cuyo destino es el financiamiento de préstamos empresariales de pequeñas y medianas empresas de Honduras.

El contrato tiene una vigencia de 7 años y vence en 15 de agosto de 2022, La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente).

**37.3 SOCIETE DE PROMOTION ET DE PARTICIPATION POUR LA COOPERATION ECONOMIQUE S.A (PROPARCO)**
a) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 18 de noviembre de 2012 por una línea de crédito por veinte millones de Dólares (US$20,000,000), para financiar la expansión de la cartera de préstamos elegibles para clientes empresariales de Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 8 años y venció el 30 de mayo de 2020. Los intereses fueron fijados al aprobarse desembolsos por requerimientos de cada desembolso, el interés el cual será el equivalente a la LIBOR más un margen. (Véase nota 13, Obligaciones financieras).

b) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 27 de noviembre de 2018 por un monto de treinta y cinco millones de Dólares (US$35,000,000) para un crédito con el propósito con el propósito de apoyar el sector de energía limpia y renovable en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 12 años y vence el 15 de diciembre de 2030. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

c) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 8 de diciembre de 2020 por un monto de veinte millones de Dólares (US$20,000,000) para un crédito con el propósito de apoyar el sector PYME y Agronegocios en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 6 años y vence el 15 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

**37.4 RESPONSABILITY AG**
a) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsability SICAV (Lux) Micro and SME Finance Leaders, el 23 de diciembre de 2019 para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de cuatro millones de Dólares (US$4,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

b) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsability SICAV (Lux) Micro and SME Finance Debt Fund, el 23 de diciembre de 2019 para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de cuatro millones de Dólares (US$4,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

c) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsability Global Micro and SME Finance Fund, el 23 de diciembre de 2019 para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de ocho millones de Dólares (US$8,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

Estos contratos se cancelaron en el transcurso del 2022.

**37.5 FINANCE IN MOTION**
a) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 26 de septiembre de 2018 para un crédito con el fin de Promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de Dólares (US$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 8 años y vence el 15 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente. (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

b) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 23 de diciembre de 2020 para un crédito con el fin de Promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de quince millones de Dólares (US$15,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y vence en el 15 de diciembre de 2025. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

**37.6 OeEB**
Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y The OPEC Fund for International Development, el 04 de junio de 2021 para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de Dólares (US$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 7 años y vence el 20 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

**37.7 The OPEC Fund for International Development**

Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y The OPEC Fund for International Development, el 04 de junio de 2021 para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de Dólares (US$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y vence el 25 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

Este contrato se canceló en el transcurso del 2022.

**37.8 CONTRATOS DE FIDEICOMISO**
Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantenía firmados varios contratos de fideicomisos y de administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L46,147,098,271 (diciembre 2021: L26,384,356,540). A esas fechas, el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L114,567,401 (diciembre: 2021 L112,390,985).

**37.9 CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO**
Contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito.
***Objeto del Contrato -*** Con fecha 1 de julio de 2012, el Banco celebró contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito con la compañía Alcance, S.A. de C.V. (El Procesador) el cual constituye el negocio conjunto de procesamiento de operaciones de tarjetas de crédito que las partes contratantes desarrollarán, mediante el aporte de sus activos, capacidades instaladas, recursos humanos, logística, conocimientos, clientes y demás activos u servicios aportados " los bienes aportados" y del cual derivarán los ingresos que en su momento se repartirán periódicamente, según las partes contratantes lo dispongan en este contrato y en las adendas que al efecto se suscriban. En 2016 se realiza adenda que modifica lo pactado en relación a algunos aspectos operativos y registros contables en Banco, específicamente establece que el Procesador asume la titularidad de los saldos de la cartera de crédito castigada por el Banco, por lo cual, en el Marco del Contrato, el Procesador haya pagado la reserva correspondiente.

Las aportaciones de las partes son las siguientes:
a. ***Del Banco -***
• Cartera crediticia originada en tarjetas de crédito.

• Imagen corporativo y uso de marca; este último factor se regirá por el documento de licencia de uso de marca y demás documentos que al efecto se suscriban, así como los adendas que se suscriban, los cuales formarán parte integral del mismo.

b. ***Del Procesador -***
• Colocación en el mercado de las tarjetas de crédito.
• Atención al público.
• Emisión de plásticos.
• Emisión de estados de cuenta.
• Programas de lealtad.
• Centros de llamadas.
• Administración de los sistemas de aprobación de crédito con base en los parámetros y criterios establecidos y aprobados por el Banco.

Los bienes y servicios aportados por las partes contratantes, son propiedad de estos o han sido desarrollados por ellos o están en capacidad de prestarlos, y se aportan al negocio conjunto bajo entera responsabilidad de cada uno; sin embargo, el Banco asume la responsabilidad por la prestación de los servicios derivados del negocio conjunto ante el usuario financiero y la Comisión, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la ley de tarjetas de crédito y su reglamento, aplicables a los contratos suscritos entre emisores y procesadores de tarjeta de crédito.

c. ***Distribución de Ingresos -*** Las partes contratantes acuerdas distribuir, según la fórmula contenidas en el adenda número I de este contrato, todos los ingresos originados en el negocio conjunto. Esta distribución se realizará en forma periódica, de acuerdo a los ciclos de cierre de las operaciones de tarjeta de crédito.

d. ***Plazo del Contrato -*** Este contrato tendrá un plazo de vigencia de cinco años a partir de la fecha de firma del contrato, pudiendo prorrogarse por plazos iguales y subsecuentes mediante simple cruce de notas entre las partes contratantes, en las cuales se manifieste su voluntad de prórroga del mismo. Se realizó adenda al contrato, en el cual se definió que la vigencia del mismo es indefinida.

e. ***Terminación del Contrato -*** El contrato terminará por las siguientes causas:
• Por cumplimiento del plazo pactado en el inciso anterior.
• Por acuerdo de las partes contratantes, en cuyo caso estas se pondrán de acuerdo en el nombramiento de un liquidador, bajo las directrices que las partes establezcan en su conjunto.
• Incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes contratantes, siempre que la parte afectada le notifique por escrito dicho incumplimiento a la parte infractora; y la parte infractora no le dé solución en un plazo de cinco días hábiles.

**37.10 CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN FONDO DE PENSIONES**
En abril de 2015 el Banco suscribió contrato de administración del Fondo de Pensiones (Ficopen) con la Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, para la administración del fondo que el Banco ha constituido. El fondo está formado por dos componentes:

• ***El Fondo en Administración Individual -*** Que lo constituyen las aportaciones de los patronos, más las cotizaciones personales del Afiliado.

• ***El Fondo de Compensación por Antigüedad Laboral -*** Que lo constituyen los excedentes del plan, por lo remanente de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, de aquellos afiliados que no adquirieron el derecho a dichos aportes, total o parcialmente en el Fondo en administración individual.

El derecho al 100% de las aportaciones patronales se adquiere a partir de haber cumplido 15 años de trabajo continuo en el Banco y de estar cotizando al Ficopen. Por lo que el Banco considera las aportaciones patronales realizadas al fondo como el elemento de cumplimiento de la constitución del pasivo laboral establecido en la Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febero de 2018. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las aportaciones patronales del Banco al fondo de pensiones ascienden a L500,251,399 y L455,363,669, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el programa de constitución del pasivo laboral del Banco se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Pasivo laboral total | L952,978,514 | L842,580,150 |
| Porcentaje de reserva incremental | 70% | 65% |
| Pasivo laboral a constituir | 667,084,960 | 547,677,098 |
| Reserva laboral Régimen de Aportaciones Privadas "RAP"(acumulado activos) 1/ | 48,526,368 | 47,425,699 |
| Aportación patronal al fondo de pensiones | 624,523,032 | 500,251,399 |
| Suficiencia | L3,964,440 | L- |

A partir de mediados de 2015, el porcentaje de reserva creada por el Banco es menor que el establecido por el regulador, ello se debe a que el Banco está aplicando el requerimiento establecido en la nueva Ley Marco de Protección Social. A la fecha de estos estados financieros se está esperando resolución por parte de la CNBS respecto a solicitud hecha por la AHIBA el 11 de diciembre de 2017 para que se amplíe el plazo máximo de constitución de la reserva, se espera que este cambio sea de forma retroactivo.

1/ Según el decreto Legislativo No. 160-2016 "Reforma el Art. 181 de la Ley del Sistema Financiero" que habla sobre el Pasivo Laboral de las Instituciones Financieras, decreta: todas las instituciones del Sistema Financiero deben contar con un Plan Constitutivo del Pasivo Laboral aprobado por la Comisión, con base a la normativa emitida para tal efecto.

A partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, contenida en el Decreto No. 56-2015 del 21 de mayo de 2015, los aportes que realicen las instituciones del sistema financiero, en cumplimiento de los planes aprobados por la Comisión para la constitución del pasivo laboral, se dividirán en:

1) La obligación que corresponda para dar cumplimiento a dicha Ley; y
2) La diferencia para el cumplimiento a la creación del pasivo laboral establecida en el plan aprobado por la CNBS."

**37.11 CONTRATO DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS**
Este contrato firmado a partir del 2015 con vigencia de un año y renovación automático mediante cruce de notas de las partes, corresponde a servicios de procesamiento de pagos a través de los diferentes canales móviles y digitales de Astra S.A., por transacciones de pagos de clientes del Banco que incluyen entre otros: pago de servicios afiliados, envio de dinero, pago de servicios públicos, abonos a tarjetas de crédito.

b) ***CONTRATOS ALCANCE***
***Contrato de tercerización de procesos de otorgamiento de créditos y comercialización de productos bancarios con BFH.***

**Otorgamiento de Créditos:** Contrato firmado el 01 de enero de 2018, El Banco tercerizará los servicios de otorgamiento de crédito, sin limitación de ninguna clase, a la Compañía quien tendrá la obligación de efectuar sondeos, análisis, evaluación y formalización de los mismos, obligándose a prestar los siguientes servicios:

• Identificación de clientes del mercado objetivo
• Evaluación de riesgos
• Investigación de referencias
• Emisión de hojas resolutivas de créditos
• Soporte en apoyo a presentación a distintas instancias según límites de aprobación del crédito
• Formalización de las solicitudes aprobadas
• Envío de reportería mensual

**Precio del Contrato:** El Banco le pagará una comisión de conformidad al servicio de otorgamiento de créditos, siendo estos aquellos otorgados a las personas que formen parte de la nómina salarial de una empresa cliente de Banco, que tenga a su disposición el producto denominado "Cuenta Planilla", el cual consiste en "Fico Ya" y otros créditos personales como Ficoauto, y pagará una retribución de conformidad a colocación del crédito y por puesto de trabajo, formalización del crédito y por monto otorgado.

**Plazo del Contrato:** Las partes convienen que el presente contrato tendrá una vigencia indefinida sujeta a que uno o más de sus anexos se encuentre vigente. La vigencia de un (1) año contado a partir del uno (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021). Las Partes podrán extender la vigencia anterior, intercambiando cartas donde manifiesten su deseo de llevarlo a cabo y su correspondiente aceptación.

**Reportes:** Alcance deberá presentar mensualmente un reporte a El Banco en donde se indique o detallen los créditos que hayan sido sujetos a análisis y los que hayan sido aprobados y desembolsados por El Banco.

***Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con BFH***

**Objeto del Contrato:** Contrato firmado el 2 de enero 2013, el objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales por parte de Alcance a favor de El Banco en relación al cobro de la cartera castigada de Banco Ficohsa. El Banco asignará a Alcance una cantidad de casos de carácter moratorio a fin de gestionar el cobro de las cantidades adeudadas a El Banco, por lo que este proporcionará los datos necesarios para la plena identificación del deudor. Alcance se compromete a:

• Realizar las gestiones necesarias para lograr de forma eficaz la pronta recuperación de las cantidades de dinero adeudadas y,
• Rendir un informe escrito mensual a El Banco sobre las gestiones realizadas, los resultados obtenidos y una liquidación mensual de las comisiones a satisfacción de El Banco.

**Precio del Contrato:** Las comisiones que devengará Alcance por la recuperación de saldos adeudados sobre los cobros de préstamos y tarjeta de crédito pertenecientes a cartera castigada se pactan de la siguiente forma:

• Un treinta por ciento (30%) calculado sobre los montos o valores efectivamente recuperados y que pertenezcan a los denominados.
• Los montos recuperados pertenecientes a "Grupo de Afinidad de Alcance" de la cartera castigada de tarjeta de crédito, serán acreditadas en un cien por ciento (100%) a Alcance.

**Plazo del Contrato:** Las partes convienen que el presente contrato tendrá una vigencia indefinida sujeta a que uno o más de sus anexos se encuentre vigente. La vigencia de los anexos será de un (1) año contada a partir del día uno (1) de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, renovable mediante el simple cruce de cartas.

***Contrato de Tercerización Call Center y Cobros con BFH***

**Objeto del Contrato:** consiste en la prestación de servicios especializados de atención telefónica Call Center que la Compañía le brindará al Banco, en virtud que el primero es una entidad especializada dentro del ambiente financiero en el desarrollo de gestiones y servicios de atención al público y de administración de Servicio Call Center.

**Precio del Contrato:** Por la realización de las actividades y operaciones contenidas en el contrato se aplicará la siguiente regla;

• Precio de llamadas, gestiones, atenciones electrónicas atendidas y cuentas cobradas.
• Número de Llamadas, gestiones, atenciones electrónicas atendidas y cuentas cobradas.
• Precio mensual total más Impuesto Sobre Ventas.

El banco pagará al procesador la cantidad acordada más ISV por la Gestión de cobranza por cada cliente que cae en mora del pago del préstamo.

**Plazo del Contrato:** Las Partes convienen que el presente contrato tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir del uno (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021). Las Partes podrán extender la vigencia anterior, intercambiando cartas donde manifiesten su deseo de llevarlo a cabo y su correspondiente aceptación.

***CONTRATO DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A DE C.V.* (DIUNSA)**

***Contrato de Publicidad -*** Firmado entre Distribuidora Universal, S.A y Alcance, S.A de C.V., en enero 2013.
La tienda se compromete a reforzar la imagen de la Tarjeta de Crédito DIUNSA Ficohsa, de enero a diciembre en las siguientes actividades:
a. Publicaciones permanentes en medios escritos,
b. Pautas de comerciales televisivos
c. Eventos promocionales dentro de la tienda.
d. Señalización dentro y fuera de la tienda, rotativas periódicamente.
Todas las propuestas, revisiones y aprobaciones serán canalizadas por los departamentos de mercadeo de El Banco y La Compañía.

Alcance (La Compañía) se compromete a efectuar un pago de febrero a julio.

***CONTRATO ENERGÍA Y COMBUSTIBLES UNO, S.A DE C.V.***
Banco Ficohsa (Alcance compañía que dará cumplimiento al contrato por ser la administradora de tarjetas de crédito) firmó un convenio con la sociedad Energía y Combustibles, S.A. de C.V., (ECSA), dicho acuerdo es por un programa de afinidad y marca compartida (licencia marca visa) donde ambas partes expresan su interés mutuo por ejecutar dicho convenio, por lo que se realizará la emisión de una tarjeta de crédito que se conocerá como **"TARJETA UNO FICOHSA"** el cual tiene por objeto regir la relación entre las partes que surja por la prestación del servicio de adquirencia bancaria que Banco Ficohsa otorgará a las diferentes estaciones de servicio UNO.

***Plazo del Contrato:*** El convenio tendrá una duración tres (3) años debiendo terminar el 05 de noviembre del año dos mil veintidos (2022) y podrá terminarse por las siguientes causas:

• Incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las indemnizaciones a que haya lugar por el incumplimiento ocurrido
• Cuando de común acuerdo las partes decidan dar por terminado el presente contrato, manifestando mediante un simple cruce de notas, con sesenta días de anticipación a la fecha efectiva de terminación del contrato.

Obligaciones de ECSA:
• Al afiliarse al servicio de adquirencia bancaria brindado por Banco Ficohsa, en los casos que ECSA sea la operadora de la estación de servicio UNO.
• Según sus condiciones y facultades establecidas en los respectivos contratos pactadas con los franquiciados, Licenciatarios o terceros autorizados por ECSA, obligar a estos a afiliadas al servicio de adquirencia bancario brindado por Banco FICOHSA en las estaciones UNO.
• A atender a las recomendaciones que hiciere Banco FICOHSA con relación a cualquier nueva disposición contenida en la Ley sobre el servicio de adquirencia bancaria que afecte los alcances o interpretación del presente acuerdo.

Banco Ficohsa tiene derecho y podrá en cualquier tiempo ceder y/o transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este acuerdo, siempre y cuando cuente con la autorización previa y por escrito de ECSA. Alcance, S.A de C.V es la Compañia (Procesador), administradora de las tarjetas de crédito.

***CONTRATO LARACH & COMPAÑÍA, S. DE R.L.***
Banco Ficohsa (Alcance compañia que dará cumplimiento a dicho contrato por ser la administradora de tarjetas de crédito) firmó un convenio con la sociedad Larach y Compañía, dicho acuerdo es por un programa de afinidad y marca compartida (licencia marca visa) donde ambas partes expresan su interés mutuo por ejecutar dicho convenio, por lo que se realizará la emisión de una tarjeta de crédito que se conocerá como **"TARJETA LARACH FICOHSA"**. El cual tiene por objeto regir la relación entre las partes que surja por la prestación del servicio de adquirencia bancaria que Banco Ficohsa otorgará a las diferentes tiendas de Larach y Compañía.

El Banco y la tienda aceptan que las marcas Larach & Compañia y FICOHSA, son propiedad de la tienda y del Banco respectivamente, comprometiéndose a no utilizar la marca y el logotipo de la otra parte, más que para los fines detallados en este contrato, continua manifestando el Banco que da el derecho de uso temporal de las marcas VISA y/o MasterCard para la emisión de una tarjeta de crédito en adelante la "tarjeta" en la que se utilizará la marca de servicio/nombre comercial, Larach y Compañía.

**Plazo del Contrato:** El convenio tendrá una duración de dos (2) años, contados a partir del 05 de septiembre del año dos mil diecisiete (2022) hasta el 05 de septiembre del año dos mil veinte (2022) y podrá terminarse por las siguientes causas:

• Incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las indemnizaciones a que haya lugar por el incumplimiento ocurrido
• Cuando de común acuerdo las partes decidan dar por terminado el presente contrato, manifestando mediante un simple cruce de notas, con sesenta (60) días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

***CONTRATOS CON BANCO FICOHSA GUATEMALA, S.A.***

***Contrato de Telemercadeo, Gestión de Cobranza y Monitoreo de Fraude para Tarjetas de Crédito***

**Objeto del Contrato:** Alcance Guatemala, S.A., (El contratante) contrata al proveedor para que este por instrucción lleve a cabo los siguientes servicios:

• De promoción de productos financieros, incluidos en particular de Tarjeta de Crédito, a través de sistema de call center y telemercadeo.
• De gestión de cobro a tarjetahabientes de tarjetas de crédito conforme los lineamientos y las bases de datos que provea el Contratante; servicio este que se hará a través del sistema de Call Center y tele gestión.
• De monitoreo de fraude de las tarjetas de crédito cuya lista e información provea el contratante mismo que se actualizará de tiempo en tiempo según derive de la colocación en el mercado de las Tarjetas de Crédito de Banco Ficohsa Guatemala, Sociedad Anónima.
• De proveer reportes bajo los parámetros acordados entre Proveedor y Contratante en la periodicidad que convengan.

**Precio del Contrato:** La contratante pagará al proveedor, por la realización de las actividades contenidas en el presente contrato, los conceptos que se detallan a continuación: call center un costo unitario por llamada, gestiones telefónicas costo por gestión, atención de medios electrónicos, transmisión de datos costo por alertas, cobranza, servicios de cuentas efectivos como ser llamada efectiva subproductos, llamada efectiva para productos de financiamiento, así como el costo por transacciones en disputa a facturar.

**Plazo del Contrato:** El contrato tendrá vigencia indefinida sujeta a que uno o más anexos se encuentren vigentes; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

Los anexos tendrán una vigencia de un (1) año contado a partir del 01 de enero del 2021, renovable mediante cruce de cartas; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

***CONTRATOS BANCO FICOHSA PANAMÁ***

***Contrato de tercerización de procesos de otorgamiento de créditos***

**Objeto del Contrato:** Con fecha 01 enero del 2018 se suscribe el Anexo al Contrato Marco de Servicios Tercerizados con la Compañía. Banco le pagará una comisión de conformidad a lo siguiente:

• Call Center, La Compañía será la encargada de recibir las comunicaciones telefónicas, retransmitirlas o dirigirlas según la necesidad del usuario de servicios, así como la atención telefónica necesaria a la medida de los lineamientos que le Banco le otorgue.
• Monitoreo de Fraudes y Contra cargos, La Compañía prestará los servicios de monitoreo transaccional de los movimientos de consumo en ATM y comercio en general, tanto de transacciones locales como internacionales determinando los movimientos atípicos y generando las alertas que mitiguen el riesgo del cliente.
• Cobros y recuperación de créditos, La Compañía administrará la información relativa a los clientes del Banco que se encuentren en situación de mora con respecto a sus obligaciones de pago, realizando actividades de cobro por vía escrita, física, telefónica o por cualquier medio electrónico posible, actividades de reestructuración de créditos, atenciones al público y centros de llamadas entre otros.

**Precio del Contrato:** el Banco pagará a La Compañía, por la realización de las actividades contenidas en el presente contrato, los conceptos que se detallan a continuación: call center un costo unitario por llamada, gestiones telefónicas costo por gestión, atención de medios electrónicos, transmisión de datos costo por alertas, costo unitario por cobranzas efectuadas de acuerdo a mora y préstamo rehabilitado, así como el costo por transacciones en disputa a facturar.

**Plazo del Contrato:** El contrato marco tendrá una vigencia indefinida sujeta a que uno a más de sus anexos se encuentren vigentes; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

Las partes convienen que el Anexo al contrato marco de prestación de servicios tendrá una vigencia de un (1) año con vencimiento al 31 de diciembre del 2022, renovable mediante el cruce de cartas; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

***c) CONTRATOS ALCANCE TRAVEL BCD Travel***

***Contrato por Uso de Marca –*** al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía mantiene un contrato firmado con BCD Travel EE.UU. LLC., por concepto de uso de marca, (Licenciante) concede a Alcance Travel, S.A. (la licenciataria) una licencia de la marca para ser utilizada como nombre comercial en el territorio, acceso al sistema SABRE, esta última no podrá usar la marca en unión con otros nombres, logotipos, anagramas o marcas u otros distintos, sin el previo y escrito consentimiento del licenciante. La duración de este contrato es de 3 años, renovable mediante una nueva negociación entre las partes manifestada por escrito, contrato BCD Travel EE.UU. LLC. (Vence el 31 de julio del 2023).

Para el presente acuerdo, BCD pagará a la compañía un incentivo de volumen en la cantidad de Sobre reserva elegibles. Para los fines de este acuerdo, el término "Sobre Reserva" se entenderá una línea aérea, hotel, alquiler de coches, tour o segmento de cruceros que obliga al participante a pagar una cuota de reserva de Sobre.

**38. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**
Al 31 de diciembre los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Activos:** | | |
| Disponibilidades | L202,399,443 | L170,905,863 |
| Inversiones financieras | 36,898,700 | 5,784,636 |
| Préstamos por cobrar | 563,294,234 | 520,636,229 |
| Primas por cobrar | 14,605,950 | 4,951,372 |
| Cuentas por cobrar | 8,395,839 | 82,479,560 |
| Cuentas por cobrar agentes y corresponsales | 56,299,299 | 158,759,932 |
| **Total activos** | 881,891,465 | L943,517,592 |
| **Pasivos:** | | |
| Depósitos | L1,093,930,757 | L1,138,786,793 |
| Cuentas por pagar | 3,092,804 | 17,444,829 |
| **Total pasivos** | L1,097,023,561 | L1,156,231,622 |
| **Ingresos :** | | |
| Ingresos por comisiones | L5,758,353 | L 3,770,089 |
| Ingresos por intereses | 38,691,304 | 19,651,002 |
| Ingresos corporativos | 11,953,540 | 20,144,681 |
| Ganancia en venta de activos financieros | 3,278,538 | 10,158,702 |
| Ingresos por primas | 95,470,860 | 87,120,201 |
| Otros ingresos financieros | 645,144,348 | 587,604,237 |
| **Total ingresos** | L800,296,943 | L728,448,912 |
| **Gastos:** | | |
| Gastos por intereses | L28,653,235 | L29,787,361 |
| Gastos por primas | 9,239,105 | - |
| Gastos corporativos | 450,776,695 | 338,616,715 |
| Gastos por alquileres | 12,632,622 | 12,154,575 |
| Pagos a asegurados | 60,089,668 | 55,771,405 |
| Otros | 84,830,207 | 81,345,267 |
| **Total gastos** | L646,221,532 | L517,675,323 |

**39. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIFs)**

Los estados financieros combinados han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIFs. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Grupo y las NIIFs.

a. ***Indemnizaciones Laborales*** – El Grupo registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

b. ***Instrumentos Financieros*** – La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas especificas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

La NIIF 9 considera un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el Banco se fundamenta en las normas prudenciales emitidas por la CNBS, la cual considera: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Bajo NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los instrumentos financieros, tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

c. ***Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos, Descuentos e Intereses de Dudoso Cobro-*** El Grupo calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

d. ***Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados*** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

e. ***Revelaciones*** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas, en lo que respecta a éstos estados financieros combinados.

f. ***Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por Primera Vez-*** El BFH adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en la NIIF 1, y autorizadas por la Comisión, sin embargo, el BFH no realizó una adopción de las NIIF por primera vez.

g. ***Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores*** - La Aseguradora registra como gastos o ingresos de periodos anteriores transacciones que corresponden al periodo anterior, el manual contable emitido por la Comisión establece las cuentas donde se deben registrar estas transacciones. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Aseguradora corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

i. Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
ii. Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

h. ***Garantías Otorgadas*** – El BFH actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

• Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
• Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
• Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
• La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
• El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

i. ***Devengamiento de Intereses*** – El BFH reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

• El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
• El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

j. ***Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado*** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales El Grupo está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

k. ***Reconocimiento y Amortización de Bienes Recibidos en Pago de Préstamos*** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el BFH aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracias e 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

l. ***Inversión en Asociadas*** - La Aseguradora posee inversiones en asociadas (Ejemplo: entidad sobre la que se ejerce una influencia significativa) y subsidiarias (Ejemplo: entidad sobre la que se ejerce control), que se contabilizan al costo. La NIC 28 requiere que se aplique el método de la participación patrimonial para las empresas asociadas. Las provisiones para reflejar las pérdidas en el valor de inversiones en valores no son registradas de manera sistemática como lo requiere la NIC 39.

m. ***Deterioro de Activos*** - Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, la Aseguradora registra la amortización o provisión en base a los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.

n. ***Impuesto sobre la Renta Diferido*** – La Aseguradora no ha determinado impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, si la Aseguradora aplicara NIIF podría registrar impuesto sobre la renta diferido.

o. ***Arrendamientos*** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

p. ***Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros*** – Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros consolidados el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Grupo no revela esta información en los estados financieros.

q. ***Transacciones de Contratos de Seguros*** - En marzo del 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1° de enero de 2005. Tal como se indica a partir del inciso f, la Aseguradora prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Comisión.

• ***Reserva de Previsión y para Riesgos Catastróficos:*** La Compañía contabiliza en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíbe las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen a la fecha de los estados financieros, como ser por desviaciones de siniestralidad o por catástrofes.

• ***No Compensación:*** De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros sobre los importes netos retenidos (reserva de riesgo en curso, reserva de siniestros ocurridos no reportados).

La NIIF 4 establece que no se debe compensar
a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
b) Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente de los contratos de seguros conexos.

• ***Gastos de Adquisición Diferidos e Ingresos por Comisiones de Reaseguro Cedido*** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición e ingreso de comisiones de reaseguro se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza, La NIIF 4 contempla el diferimiento de los gastos de adquisición y de los ingresos por comisiones de reaseguro.

• ***Prueba de Adecuación de Pasivos-*** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro de acuerdo con el monto de la obligación calculado de acuerdo a la normativa el cual no considera estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros. La NIIF 4 establece que la Compañía aseguradora evaluará, al final del periodo sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.

A partir del 01 de enero del 2023 entró en vigencia la NIIF 17 , la cual establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza la NIIF 4 - Contratos de seguro.
La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo la responsabilidad por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas.
El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar la cantidad, el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

r. ***Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados – Ajustes en al Estimación-*** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.

s. ***Reserva de Siniestros Pendientes de Liquidación (contabilización) - Gastos Directos de Siniestros*** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.

t. ***Reserva de Siniestros Pendientes de Liquidación (Contabilización) - Pasivos por Prestaciones Rechazadas*** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación

u. ***Reserva Matemática - Accidentes Personales, Producto Sueldo Seguro*** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y período que cubre el seguro, la Compañía debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras, La NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal a valor descontado

v. ***Consolidación - Combinación:*** De acuerdo con NIIF 10 requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros combinados; define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación; establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una participada y por ello debe consolidar dicha entidad; adicionalmente establece que una controladora elaborará estados financieros combinados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.; De acuerdo con la NIIF 10 se deben elaborar y presentar los estados financieros combinados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora. Se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros combinados han sido preparados tomando como base las Normas para la elaboración de Estados Financieros Combinados de Grupos Financieros emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), (Circular CNBS No. 039/2006).

w. ***Fideicomisos*** – No se evalúa su consolidación de acuerdo con la NIIF 10. El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla que deben presentar el monto de la titularidad dominical o patrimonio fideicometido, el monto de sus activos y pasivos totales como cuenta de orden.

**40. CONTINGENCIAS**

**ACCIONES LEGALES**

a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen varias demandas promovidas en contra de BFH, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración considera, con base en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco y los resultados de las operaciones a futuro.

b) Al 31 de diciembre, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora y Alcance S.A., en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración considera, basada en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de El Grupo y los resultados de las operaciones a futuro.

**Declaraciones de Impuestos, La Aseguradora**

c) Al 30 de abril del 2017, la Aseguradora había declarado y pagado el impuesto sobre la renta mediante la aplicación del Artículo 22-A de conformidad con el decreto No 278-2013 que establece un impuesto del 1.5% sobre los ingresos a partir del cierre del período 2014. Sin embargo, contablemente se registró el impuesto con base en el Artículo 22 que establece que las personas jurídicas pagarán un 25% sobre el total de la renta neta gravable, la Aseguradora presentó solicitud ante la Administración Tributaria para la aceptación de los criterios y bases utilizadas para la aplicación y cálculo del impuesto sobre el Artículo 22, al 31 de diciembre de 2017 existe un importe registrado por L69,726,682 (Diciembre 2016: L63,223,190), lo anterior corresponde a la diferencia entre los impuestos registrados, declarados y pagados a partir del período 2014. A la fecha la Administración Tributaria no se ha pronunciado sobre este asunto. Los asesores legales manifiestan que la probabilidad de éxito es del 80%. El expediente se encuentra en revisión en el departamento de legal del Servicio Administración de Rentas y en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Al cierre de diciembre del 2018 la Aseguradora procedió a aplicar estos saldos contra las utilidades retenidas y procediendo a revelar un activo contingente por el proceso.

d) Los pagos del impuesto sobre la renta que la Aseguradora ha pagado por ingresos provenientes de intereses generados en operaciones de depósitos a la vista, depósitos a plazo y transacciones bursátiles en moneda nacional y moneda extranjera, están conforme lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Simplificación de la Administración Tributaria. Como resultado de lo anterior la Dirección Ejecutiva de Ingresos en adelante "DEI" de acuerdo a Resolución No. 180-DA-AGC-I-2013 y DEI-407-DA-AGC-J-2012 ajustó el gasto por concepto de Impuestos sobre la Renta, Aportación Solidaria Temporal e Impuesto Sobre Ventas por monto de L35,283,456 correspondiente a los períodos auditados 2009, 2010, 2011 y 2012. Las probabilidades de éxito de los asesores legales son del 80%, con base en los argumentos de defensa, nulidad de actuaciones por violación al debido proceso y prescripción de la acción de la autoridad Tributaria.

Así mismo, en la resolución antes descrita se solicita el registro de un ajuste por L5,616,480 por impuesto de "Tasa Única Anual Vehicular" correspondientes a notificaciones de avisos de cobro de vehículos que han sido robados y aún no pagados o declarados pérdida total, sin embargo, la Aseguradora presentó las solicitudes de descargo y aplicación de condonación de deuda de este impuesto ante la Unidad de Vehículos del Instituto de la Propiedad. A la fecha se encuentra en espera de la resolución de dichos casos. Al 31 de diciembre de 2017 dejó registrada la obligación de acuerdo al último reporte emitido por el Instituto de la Propiedad en la división de Placas.

e) Mediante resolución 171-17-12000-2901 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 07 de agosto del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los períodos fiscales 2012 al 2016, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los períodos fiscales del 2017 en adelante; así como los períodos fiscales anteriores al 2012.

f) En el 2018, la Aseguradora pagó el importe de L9,482,432 en concepto de regularización para el período fiscal 2017, a la fecha no se cuenta con la resolución.

g) En fecha 11 de enero del 2018, la Comisión emitió la resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:

1.1. Provisión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:
1.1.1. Una provisión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.
1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.
1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la Institución de Seguros; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la Entidad Supervisada.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2021, presentadas por el Grupo, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

a) Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

b) Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);

c) Siete (7) años en los demás casos.

| Descripción | Años |
|---|---|
| Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. | 2017 al 2021 |
| Interamericana de Seguros, S.A. | 2018 al 2021* |
| Promotora Bursátil, S.A. | 2017 al 2021 |
| Alcance S.A. | 2018 al 2021* |
| Alcance Travel S.A. | 2017 al 2021 |
| Administradora de Pensiones Ficohsa, S.A. | 2017 al 2021 |

*Mediante resolución emitida por el Servicio de Administración de Rentas concedió finiquito y sello definitivo para los periodos fiscales 2012 al 2017 para Ficohsa Seguros y del 2012 al 2017 para Alcance, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales.

**PRECIOS DE TRANSFERENCIAS**

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

BFH y la Aseguradora - En los estudios de precios de transferencia realizados para el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2021 no se identificaron contingencias que deban ser considerados en los estados financieros. No se espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Alcance – En el artículo 113 inciso 2 del decreto 170-2016 del 28 de diciembre de 2016 se establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales, con base a lo anterior existen transacciones con partes relacionadas locales que no son analizadas en el estudio de precio de transferencia.

En el estudio de precios de transferencia realizados para el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, la Compañía no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

FPC.- En el estudio de precios de transferencia realizado para el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2021, no se identificaron contingencias que deban ser considerados en los estados financieros, a la fecha de la emisión de estos estados financieros combinados.

Probursa- Con base a lo establecido en el acuerdo-DEI-SG-004-2016 la compañía no está sujeta a la presentación ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia" ni a elaborar el estudio de precios de transferencia.

El Grupo, no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros consolidados y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

**41. NEGOCIO EN MARCHA**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Alcance, S.A de C.V., presentó pérdidas acumuladas por L32,546,114 y L57,682,939, respectivamente, y tiene un capital de trabajo negativo de L147,834,583 y L120,291,476 respectivamente. Alcance, S.A de C.V. continua con el soporte financiero de sus accionistas para hacerle frente a cualquier déficit en la operación. La administración tiene estructurado un plan de trabajo para atender los compromisos financieros y la capitalización que permita compensar las pérdidas acumuladas.

Es importante mencionar que al cierre del 2022 se cumplió el sexto periodo fiscal consecutivo de utilidad y se planea que el 2023 continúe con la misma tendencia. Los planes del 2022 consideran un seguimiento al proceso de optimización con énfasis en la reducción de los gastos, así como una redefinición del modelo de servicios tercerizados que se presta a la región.

Desde el 2016 la Compañía ha venido implementando una serie de acciones correctivas con la finalidad de disminuir el impacto negativo en sus finanzas. A partir de enero de 2016 se dio inicio a un proceso de planificación estratégica que permitió implementar un programa de optimización de la gestión administrativa y financiera. Los principales objetivos del programa consisten en mejorar las eficiencias operativas de la Compañía a nivel de los servicios de procesamiento y tercerización; incrementar los controles administrativos y financieros para ser más eficiente e implementar un plan de reducción del gasto administrativo y operativo.

Las medidas adoptadas por la Compañía han permitido acumular una reducción del gasto operativo entre el cierre del 2016 y el cierre del 2022 correspondiente a L798,119,995; para el 2023 se tiene planificada una reducción adicional de 15% sobre el gasto operativo registrado al cierre del 2022.

**Créditos e Inversiones Corporativas, S.A accionista mayoritario de Alcance S.A. de C.V., manifiesta -**
Que no tiene la intención de liquidar Alcance, S.A. en el mediano o largo plazo dada la importancia estratégica de Alcance como proveedor de servicios para el Grupo Financiero Ficohsa; esto incluye, pero no se limita a, brindar soporte financiero o cualquier otro apoyo extraordinario que se requiera para garantizar la correcta operatividad de la empresa.

**43. EVENTOS SUBSECUENTES**

Las Compañías del Grupo han evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2022, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 25 de abril de 2023, fecha en que estos estados financieros combinados estaban disponibles para emitirse. Con base en esta evaluación, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros combinados.

**44. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros combinados al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General 26 de abril de 2023.

# INFORME AUDITADO BANCO FICOHSA Y SUBSIDIARIAS

Ficohsa

**Deloitte.**

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.:08019002267146
www.deloitte.com/hn

Tegucigalpa, Honduras,
Edificio Plaza América 5to. Piso
Colonia Florencia Norte,
Apartado Postal 3878,
Tel.: (504) 2276-9500

San Pedro Sula, Honduras,
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria

*Opinión*
Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria ("el Grupo"), los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

*Base de la Opinión*
Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados. Somos independientes del Grupo de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

*Énfasis en Asunto*
Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Grupo prepara sus estados financieros consolidados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la Nota 33 el Grupo ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros consolidados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera consolidada, el desempeño financiero consolidado y los flujos de efectivo consolidados del Grupo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

*Asuntos Claves de Auditoría*
Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos claves de auditoría que se comunicarán en nuestro informe.

| Asunto Clave de Auditoría | Como Nuestra Auditoría Abordo Dicho Asunto |
|---|---|
| ***1.- Estimación y contabilización de provisiones para cartera de crédito – Grandes deudores comerciales*** | |
| La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los grandes deudores comerciales, es un asunto relevante en nuestra auditoría, pues su registro contable requiere de la aplicación de la normativa establecida en las resoluciones GRD No. 184/29-03-2022 y GRD No. 045/19-01-2022 (GES No. 209/08-05-2020 y GES No.210/08-05-2020) emitidas por la CNBS, y suficiente información y continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones, además de un análisis de las diferentes características del deudor y particularidades de los diversos tipos de crédito.<br><br>Al 31 de diciembre de 2022, los grandes deudores comerciales, según lo establecido por la normativa de la CNBS, equivale a un 37.51% de los activos totales del Grupo.<br><br>En la evaluación de los grandes deudores comerciales, nos hemos centrado en los siguientes juicios críticos y estimaciones que podrían dar lugar a errores significativos o que pueden estar sujetos a un sesgo por parte de la administración.<br><br>Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la provisión depende de 4 factores fundamentales a evaluar de acuerdo con la Norma para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):<br><br>1) Capacidad de pago.<br>2) Comportamiento histórico de pago.<br>3) Garantías que respaldan los créditos.<br>4) Entorno económico.<br>Refiérase a las Notas 2b y 6. | - Obtuvimos un entendimiento de los controles relevantes sobre las políticas crediticias del Grupo.<br><br>- Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relacionados con procesos de análisis de información financiera y evaluación de la cartera de crédito realizada por el Grupo con base a los factores de riesgos fundamentales para evaluación del crédito de grandes deudores comerciales según lo establecido por la normativa de la CNBS.<br><br>- La determinación de la estimación de créditos fue auditada como sigue: 1) Solicitamos la integración de clientes considerados como grandes deudores comerciales, probando la integridad y exactitud de dicho reporte. 2) Solicitamos el expediente de una muestra de los grandes deudores y verificamos que el mismo cuente con la información establecida por la normativa de la CNBS, realizamos el análisis de los 4 factores fundamentales a evaluar que indica la normativa, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Grupo. 3) Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la normativa de la CNBS, recalculamos la estimación requerida y determinamos la razonabilidad de la misma.<br><br>- Observamos las garantías otorgadas de los grandes deudores seleccionados, con el fin de revisar que la formalización de la misma esté a favor del Grupo, el registro y control de las garantías posean la documentación original, así como su admisibilidad y valoración con base a valuadores certificados y esté acorde a la normativa establecida por la CNBS.<br><br>- Efectuamos procedimientos para validar el adecuado reconocimiento de la reserva bajo el plan de reserva gradual establecido por el regulador. |

| Asunto Clave de Auditoría | Como Nuestra Auditoría Abordo Dicho Asunto |
|---|---|
| ***2.- Procesamiento Electrónico de Datos*** | • Se requirió un juicio para realizar nuestra evaluación de riesgo y planificar los procedimientos de auditoría incrementales.<br><br>• Probamos otros controles, incluyendo controles mitigantes en los principales procesos de negocios, que impactan el procesamiento de transacciones registradas en los estados financieros consolidados.<br><br>• Realizamos procedimientos de auditoría sustantivos para abordar los riesgos identificados para las principales cuentas de los estados financieros consolidados afectadas y para evaluar la suficiencia de los procedimientos realizados y la evidencia de auditoría obtenida.<br><br>• Realizamos técnicas de auditoría asistidas por computadora a nivel de transacciones para identificar y probar transacciones que cumplan con ciertas características de riesgo para poblaciones específicas. |
| La actividad del Grupo tiene dependencia de los sistemas de tecnología de información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera. Nuestro enfoque de auditoría, se basa fundamentalmente en la información procesada por los sistemas y los controles automatizados alrededor de estos sistemas.<br><br>Durante el año 2022 hemos dado seguimiento a los hallazgos sobre los controles generales de tecnología de la información, para los cuales la administración diseñó e implementó actividades para la remediación parcial sobre dichos hallazgos. Por lo tanto, mantenemos esta área como un asunto clave de auditoría. | |

*Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Grupo en Relación con los Estados Financieros Consolidados*
La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros consolidados y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno y la administración del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera consolidada de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria.

*Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados*
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros consolidados.

*Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:*
• Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
• Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
• Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte del Grupo y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe
• o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
• Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Grupo cese de operar como negocio en marcha.
• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.
• Obtuvimos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera del Grupo o de las actividades de los negocios dentro del Grupo, para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Solamente somos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos este asunto en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Deloitte & Touche

Honduras, C. A.
31 de marzo de 2023

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

### ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
### (Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | |
| **Disponible** | 2c,4 | **L23,180,917,369** | **L25,509,617,939** |
| **Inversiones financieras (netas)** | 2c,5 | **23,012,357,758** | **26,439,647,892** |
| Entidades oficiales | | 16,593,052,851 | 15,340,718,477 |
| Acciones y participaciones | | 141,668,495 | 141,668,545 |
| Otras inversiones | | 5,915,170,574 | 10,693,746,142 |
| Rendimiento financieros por cobrar | | 362,465,838 | 263,514,728 |
| **Préstamos e intereses (netos)** | 2c,6 | **83,213,216,233** | **72,964,473,032** |
| Vigentes | | 79,203,029,484 | 69,312,356,843 |
| Atrasados | | 547,024,908 | 842,017,312 |
| Vencido | | 41,943,111 | 72,816,762 |
| Refinanciados | | 4,421,943,129 | 3,904,477,957 |
| En ejecución judicial | | 505,351,459 | 306,603,949 |
| Rendimiento financieros por cobrar | | 907,305,992 | 820,630,637 |
| Estimación por deterioro acumulado | 2b | (2,413,381,850) | (2,294,430,428) |
| Cuentas por cobrar | 2c,7 | 1,133,306,605 | 1,274,946,026 |
| Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas | 2g,8 | 521,470,419 | 624,442,733 |
| Propiedades de inversión (netas) | 2d | 43,228,939 | 43,228,939 |
| **Propiedades, mobiliario y equipo (neta)** | 2e,9 | **1,973,830,208** | **1,784,832,794** |
| Activos físicos | | 2,939,945,409 | 2,677,485,263 |
| Depreciación acumulada | | (966,115,201) | (892,652,469) |
| Otros activos | 2f,h,10 | 2,869,482,620 | 2,513,641,983 |
| **TOTAL ACTIVOS** | | **135,947,810,151** | **131,154,831,338** |
| **PASIVOS** | | | |
| **Depósitos** | 2i,11 | **92,098,026,576** | **81,239,539,106** |
| Cuenta de cheques | | 23,752,708,672 | 19,978,624,676 |
| De ahorro | | 33,303,139,001 | 31,845,949,030 |
| A plazo | | 34,925,718,650 | 29,293,424,030 |
| Otros depósitos | | 53,320,537 | 70,536,882 |
| Costo financiero por pagar | | 63,139,716 | 51,004,488 |
| **Obligaciones bancarias** | | **22,574,605,962** | **28,347,730,687** |
| Préstamos sectoriales | 2j,12 | 7,181,057,934 | 7,339,765,833 |
| Créditos y obligaciones bancarias | 2j,12 | 15,149,370,867 | 20,838,931,914 |
| Instrumentos financieros derivados | 2l | 19,608 | 36,009,285 |
| Costo financiero por pagar | | 244,157,553 | 133,023,655 |
| Cuentas por pagar | 13 | 1,094,585,037 | 994,585,587 |
| Obligaciones subordinadas a término | 14 | 3,193,183,137 | 3,257,024,076 |
| Provisiones | 2k,15 | 737,631,395 | 629,866,162 |
| Otros pasivos | 16 | 5,451,338,676 | 6,656,197,919 |
| **TOTAL DE PASIVOS** | | 125,149,370,783 | 121,124,943,537 |
| **PATRIMONIO NETO** | | | |
| Acciones comunes | 17 | 5,709,522,500 | 5,709,522,500 |
| **Capital complementario** | | **3,306,734,529** | **2,778,496,020** |
| Resultados acumulados | | 1,735,464,049 | 1,207,225,540 |
| Primas de emisión | 2m | 1,571,270,480 | 1,571,270,480 |
| Patrimonio restringido | 18 | 1,782,182,339 | 1,541,869,281 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | 10,798,439,368 | 10,029,887,801 |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | | **L135,947,810,151** | **L131,154,831,338** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
### ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
### POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Productos financieros** | | **L12,327,729,424** | **L11,700,202,110** |
| Intereses | 2n,19 | 9,262,341,035 | 8,576,641,144 |
| Comisiones | 2n, 20 | 1,268,963,211 | 1,130,297,290 |
| Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros | | 36,701,286 | 2,838,759 |
| Ganancia por venta de activos y pasivos financieros | 5 | 767,418,254 | 1,140,482,078 |
| Otros ingresos | 2n, 21 | 992,305,638 | 849,942,839 |
| **Gastos financieros** | | **(4,033,221,368)** | **(4,126,303,184)** |
| Intereses | 2n,19 | (3,394,110,703) | (3,520,641,854) |
| Comisiones | 2n, 20 | (58,456,015) | (46,916,991) |
| Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros | | - | (760,776) |
| Otros gastos | 2n,21 | (580,654,650) | (557,983,563) |
| **Utilidad financiera** | | **8,294,508,056** | **7,573,898,926** |
| **Productos por servicios** | | **297,814,099** | **544,568,123** |
| Ganancia en venta de activos y pasivos | | 60,061,570 | 295,788,772 |
| Arrendamientos operativos y servicios diversos | 22 | 237,752,529 | L248,779,351 |

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Gastos operacionales** | | **L(6,896,449,241)** | **L(6,564,517,262)** |
| Gastos de administración | 23 | (4,108,905,686) | (3,608,123,159) |
| Pérdida en venta de activos financieros | | (3,201,481) | (4,917,847) |
| Deterioro de activos financieros | 24 | (1,395,220,001) | (1,665,961,432) |
| Depreciaciones y administraciones | | (558,161,729) | (629,723,444) |
| Provisiones | | (22,736,953) | (43,858,902) |
| Gastos diversos | 25 | (808,223,391) | (611,932,478) |
| **Utilidad de operación** | | **1,695,872,914** | **1,553,949,787** |
| **Ingresos y gastos no operacionales** | 26 | **350,330,747** | **295,345,557** |
| **UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA** | | **2,046,203,661** | **1,849,295,344** |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 2o,27 | (625,487,741) | (623,560,492) |
| **UTILIDAD NETA** | | **L1,420,715,920** | **L1,225,734,852** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
### ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
### POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **UTILIDAD NETA** | **L1,420,715,920** | **1,225,734,852** |
| **Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio:** | | |
| Pérdida neta en cobertura de flujos de efectivo | 31,478,616 | 52,643,568 |
| Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados | (1,307,447) | 5,577,994 |
| Impuesto sobre la renta relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio | (9,658,111) | (15,521,680) |
| Subtotal | 20,513,058 | 42,699,882 |
| **TOTAL UTILIDADES INTEGRALES DEL AÑO** | **L1,441,228,978** | **L1,268,434,734** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA
### ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
### POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Saldo al 31-12-2021 | Aumentos | Disminuciones | Saldo al 31-12-2022 |
|---|---|---|---|---|
| **Capital, reservas y utilidades** | | | | |
| Acciones comunes | L5,709,522,500 | | | L5,709,522,500 |
| Primas de emisión | 1,571,270,480 | | | 1,571,270,480 |
| Resultados acumulados | 1,207,225,540 | L1,420,715,920 | L(892,477,411) | 1,735,464,049 |
| **Patrimonio restringido** | | | | |
| Ajustes por valoración | (5,674,471) | 20,513,058 | | 14,838,587 |
| Ajustes por adopción primra vez de las NIIFs | 139,661,527 | | | 139,661,527 |
| Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020 | 1,407,882,225 | 219,800,000 | | 1,627,682,225 |
| Total patrimonio restringido | 1,541,869,281 | 240,313,058 | - | 1,782,182,339 |
| **Total Patrimonio** | L10,029,887,801 | 1,661,028,978 | L(892,477,411) | L10,798,439,368 |

| | Saldo al 31-12-2020 | Aumentos | Disminuciones | Saldo al 31-12-2021 |
|---|---|---|---|---|
| **Capital, reservas y utilidades** | | | | |
| Acciones comunes | L5,709,522,500 | | | L5,709,522,500 |
| Primas de emisión | 1,571,270,480 | | | 1,571,270,480 |
| Resultados acumulados | 1,389,372,913 | L1,225,734,852 | L(1,407,882,225) | 1,207,225,540 |
| **Patrimonio restringido** | | | | |
| Ajustes por valoración | (48,374,353) | 42,699,882 | | (5,674,471) |
| Ajustes por adopción primra vez de las NIIFs | 139,661,527 | | | 139,661,527 |
| Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020 | - | 1,407,882,225 | | 1,407,882,225 |
| Total patrimonio restringido | 91,287,174 | 1,450,582,107 | - | 1,541,869,281 |
| **Total Patrimonio** | L8,761,453,067 | L2,676,316,959 | L(1,407,882,225) | L10,029,887,801 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

### ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
### POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
### (Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:** | | | |
| Intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar | | 10,487,317,202 | L10,218,921,819 |
| Préstamos, descuentos y negociaciones (netos) | | (11,693,809,745) | (6,314,845,015) |
| Inversiones (netas) | | 3,526,241,194 | (11,793,811,346) |
| Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas (netos) | | 69,130,856 | |
| Otros activos | | (446,778,226) | 176,352,904 |
| Intereses, comisiones y otras cuentas por pagar | | | (180,055,627) |
| Depósitos (netos) | | (3,300,880,806) | |
| Otros pasivos | | 10,846,352,242 | (3,589,035,815) |
| Impuestos pagados | | 501,107,735 | 8,493,275,122 |
| Pago por gastos de administración | | (635,145,852) | (67,423,237) |
| Ganancia o pérdida por negociación de títulos valores (neta) | | (4,832,736,697) | (639,082,172) |
| Ganancia o pérdida por venta de bienes recibidos en pago y propiedad y equipo | | 767,418,254 | (3,945,318,991) |
| Servicios (netos) | | 60,061,570 | 1,140,482,078 |
| Otros ingresos y egresos (netos) | | 237,752,529 | 295,788,772 |
| Aumento (disminución) de efectivo provenientes de las actividades de operación | | 772,744,587 | 248,779,351 |
| | | 6,358,774,843 | 540,606,067 |
| | | | (5,415,366,090) |
| **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:** | | | |
| Adquisición de activos fijos | 9 | (311,458,684) | (128,460,146) |
| Retiro de activos fijos | 9 | 6,051,634 | 12,652,307 |
| Otras entradas y salidas de inversión (netas) | | (180,451,098) | (162,676,154) |
| Disminución de efectivo provenientes de las actividades de inversión | | (485,858,148) | (278,483,993) |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:** | | | |
| (Disminución) aumento neto en obligaciones bancarias y préstamos por pagar u otras obligaciones financieras | | (5,945,465,761) | 6,543,539,571 |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación (netos) | | (1,706,846,396) | (1,739,361,290) |
| Dividendos pagados | 17 | (672,677,411) | - |
| (Disminución) aumento de efectivo provenientes de las actividades de financiación | | (8,324,989,568) | 4,804,178,281 |
| Disminución neta en las disponibilidades | | (2,452,072,873) | (889,671,802) |
| Disponibilidades al inicio del año | | 24,961,940,841 | 25,851,612,643 |
| Disponibilidades al final del año | 4 | 22,509,867,968 | 24,961,940,841 |
| Transacciones que no generaron salida de efectivo: | | | |
| Cancelación de créditos por adquisición de activos eventuales | | 136,521,898 | 189,478,359 |
| Traslado utilidades para plan de reservas | | L219,800,000 | L1,407,882,225 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
### POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
### (Expresados en Lempiras)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (el Banco o BFH), fue organizado bajo las leyes de la República de Honduras en junio de 1994, como una sociedad anónima de capital fijo, con duración indefinida. Tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional y en el extranjero, previa autorización del Banco Central de Honduras (BCH). Su actividad principal es la captación de recursos financieros propios de la banca comercial y cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito. El Banco es propiedad de Grupo Financiero Ficohsa S.A. ( con domicilio en Panamá) en un 90.83%.

Las actividades de los bancos comerciales en Honduras se rigen por la Ley del Sistema Financiero y presentan sus estados financieros de acuerdo con las regulaciones derivadas de dicha Ley.

La subsidiaria Ficohsa Express Holding y subsidiarias está formada por seis entidades ubicadas en diferentes lugares de los Estados Unidos de Norteamérica y fueron constituidas en diferentes fechas. La finalidad de las mismas es el manejo de las remesas desde los Estados Unidos de Norteamérica hacia Honduras por medio y a través del Banco, sus ingresos principales lo constituyen las comisiones sobre las remesas.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

***Bases para la Preparación de los Estados Financieros Consolidados*** - En requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (la "Comisión" o "CNBS"), los estados financieros consolidados del Banco, han sido preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras y en lo coincidente con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Las diferencias entre las normas de la Comisión y las NIIFs deben divulgarse en una nota a los estados financieros consolidados véase (Nota 33).

***Bases de la Medición*** - Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para los elementos siguientes en el Estado de Situación Financiera Consolidado:

•Los instrumentos financieros derivados se miden al valor razonable.
•Las inversiones financieras cuyo objetivo es mantenerlos para cobrar flujos de efectivo contractuales así como todas las inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

***Moneda de Presentación y Moneda Funcional*** - La moneda funcional y de presentación de los estados financieros consolidados es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras.

En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través del sistema bancario y agentes autorizados bajo el Sistema de Adjudicación Pública de Divisas existiendo para este propósito una tasa de cambio que al 31 de marzo de 2023, era de L24.5805 y al 31 de diciembre de 2022 y 2021, era de L24.5978 y L24.3454 por US$1, respectivamente.

***Uso de Estimaciones y Juicios*** - La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros consolidados son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos e inversiones, valuación y estimación de la efectividad de los instrumentos derivados mantenidos para cobertura de riesgo, determinación de valor razonable de instrumentos financieros, vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

•**Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos y Descuentos** - El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado consolidado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de la Comisión, establecida en la Resoluciones GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 (Diciembre 2021: GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020). Ver inciso b) de las principales políticas contables.

•**Estimación Efectividad de los Instrumentos Derivados** - Al inicio de la relación de cobertura el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que el Banco ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza el Banco es "Dollar Offset" que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

•**Valor Razonable de Instrumentos Financieros** - En la determinación del valor razonable, el Banco utiliza varios enfoques de valoración y establece una jerarquía para los factores usados en la medición del valor razonable que maximiza el uso de factores observables relevantes y minimiza el uso de factores no observables, requiriendo que los factores más observables sean usados cuando estén disponibles. Cuando el valor razonable de un instrumento financiero no es observable se utilizará una técnica de valorización que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una medición basada en variables de mercado (precios, rendimiento, margen de crédito, etc.), se mide utilizando los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al determinar el valor razonable.

El Banco utiliza modelos y herramientas de valoración ampliamente reconocidos para la determinación del valor razonable de los contratos de intercambio de tasa de interés el cual se basa en información observable del mercado y para contratos futuros de tasa de cambio para los cuales se

han desarrollado modelos internos que maximicen el uso de factores observables y minimice el uso de factores no observables. Ver inciso c) de las principales políticas contables.

**•Vida Útil de Propiedades y Equipo e Intangibles -** El Banco revisa la vida útil estimada de las propiedades y equipo e intangibles al final de cada período de reporte. La vida útil se determina en base al tiempo esperado que el Banco espera utilizar el activo.

***Período Contable* -** El período contable del Banco es del 1° de enero al 31 de diciembre.

***Principales Políticas Contables* -** Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros consolidados se presenta a continuación:

a. ***Principios de Consolidación* -** Las subsidiarias o entidades dependientes son entidades controladas por BFH. El control se logra cuando el Banco:
• Tiene poder sobre una participada;
• Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
• Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

El Banco reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando el Banco no tiene la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. El Banco considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto del Banco en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

• El tamaño del porcentaje de derechos de voto del Banco relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto,
• Derechos de voto potenciales mantenidos por el Banco, otros accionistas u otras partes,
• Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
• Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que el Banco tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Banco obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando el Banco pierde control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral desde la fecha que el Banco obtiene el control hasta la fecha en que el Banco deja de controlar la subsidiaria.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios del Banco y a las participaciones no controladoras.

El resultado integral total de las subsidiarias se atribuye a los propietarios del Banco y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros del Banco.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Al 31 de diciembre, la subsidiaria incluida en los estados financieros consolidados del Banco se detalla como sigue:

| Nombre de la sociedad | Domicilio legal | Participación | |
|---|---|---|---|
| | | 2022 | 2021 |
| Ficohsa Express Holding | USA | 100% | 100% |

Los saldos de la subsidiaria consolidada se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Monto de la inversión | 40,450,734 | 40,450,734 |
| Resultado neto del ejercicio | (8,422,321) | (8,422,321) |

**Cambios en Participaciones de Subsidiarias Propiedad del Banco -** Los cambios en las participaciones de subsidiarias propiedad del Banco que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las participaciones del Banco y de las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

**Combinación de Negocio -** Una combinación de negocios debe contabilizarse mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable, el cual se calcula como la suma del valor razonable a la fecha de adquisición de los activos cedidos, pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Banco a cambio del control de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en ganancias o pérdidas al ser incurridos.

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto que:

• Los activos o pasivos por impuesto diferido sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

La plusvalía se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida, y el valor razonable de la participación en el patrimonio previamente mantenido por el adquiriente en la adquirida (si hubiese) sobre los importes netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si, luego de la reevaluación, los montos netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos exceden la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida y el valor según como lo defina el regulador de la participación previamente mantenida por el adquiriente en la adquirida (si hubiese), el exceso se reconoce de inmediato en ganancias o pérdidas como ganancia por compra dado el menor valor respecto al precio de mercado.

Cuando la contraprestación transferida por el Banco en una combinación de negocios incluye activos o pasivos que resultan de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide al valor razonable a la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al período de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra la plusvalía.

**Deterioro de la Plusvalía -** El Banco comprueba anualmente el deterioro del valor de los activos intangibles con una vida útil indefinida de acuerdo a lo requerido por NIC 36, mediante la comparación de su importe en libros con su importe recuperable, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor.

Reconoce una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo (el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo al que se ha distribuido la plusvalía o los activos comunes de la entidad) si y sólo si, su importe recuperable fuera menor que el importe en libros de la unidad (o grupo de unidades).

La pérdida por deterioro del valor se distribuye, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupo de unidades), en el siguiente orden: en primer lugar, se reduce el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y a continuación, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

Estas reducciones del importe en libros son tratadas como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales, y se reconocen inmediatamente en el resultado del período.

b. ***Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos y Descuentos* -** El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen las siguientes categorías de clasificación:

Categoría I (Créditos buenos)
Categoría II (Especialmente mencionados)
Categoría III (Crédito bajo norma)
Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2022, mediante Resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 ( Diciembre 2021: GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020) emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación:

| TIPO DE DEUDOR | CATEGORÍA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | I | I-A | I-B | II | III | IV | IV-A | IV-B | V |
| Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles | N/A | 0.5% | 0.75% | 4% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. | N/A | 0% | 0% | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Grandes deudores comerciales otras garantías | N/A | 0.5% | 0.75% | 4% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles | N/A | 0.5% | 0.75% | 4.% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. | N/A | 0% | 0% | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores comerciales otras garantías | N/A | 0.5% | 1% | 4% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100.00% |
| Microcrédito otras garantías | 1% | N/A | N/A | 5% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100.00% |
| Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. | 0% | N/A | N/A | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Arrendamientos financieros garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles | 0.5% | N/A | N/A | 4% | 15%-25% | 40%-50% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Arrendamientos financieros otras garantías sobre arrendamientos financieros | 0.5% | N/A | N/A | 4% | 15%-25% | 40%-50% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles | 0% | N/A | N/A | 0% | 15% | 40%-50% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores agropecuarios otras garantías | 0% | N/A | N/A | 0% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles | 0% | N/A | N/A | 0% | 15% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Grandes deudores agropecuarios otras garantías | 0% | N/A | N/A | 0% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Créditos de consumo con otras garantías | 1% | N/A | N/A | 5% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Créditos de consumo para educación con garantía reciproca/hipotecaria | 0% | N/A | N/A | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Créditos de consumo – tarjeta de crédito | N/A | 0.5% | 1% | 5.25% | 25% | N/A | 60% | 80% | 100% |
| Créditos de consumo – tarjeta de crédito (menor a 30 días) | 1% | N/A | N/A | 5% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria. | N/A | 0% | 0.75% | 3% | 20% | 50% | N/A | N/A | 70% |
| Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. | N/A | 0% | 0% | 3% | 20% | 50% | N/A | N/A | 70% |

Al 31 de diciembre de 2022, mediante Resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021: Resolución GRD No 045/19-01-2022, emitida por la Comisión, se resolvió reformar las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, incorporando el concepto de Arrendamientos Financieros a los Criterios para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, determinando la aplicabilidad para los arrendamientos financieros los numerales 2.7.2 y estableciendo porcentajes por tipo de deudor de acuerdo a los indicados en la tabla anterior.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico y la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuento establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo expresado en la Resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un período de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

**Categoría Única por Deudor -** Al 31 de diciembre de 2022 la Resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021: Resolución GES No 209/08-05-2020), establece que en caso que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

a) El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
b) En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
c) En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
d) En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

c. ***Instrumentos Financieros***
**Reconocimiento y Medición -** El Banco reconoce inicialmente los activos y pasivos financieros en la fecha en que se originan. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de la operación en la cual el Banco se compromete a comprar o vender el activo. Todos los demás activos y pasivos financieros(incluyendo los activos a valor razonable con cambio en otro resultado integral) se registran inicialmente en la fecha de la transacción, que es la fecha en la que el Banco se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero es medido inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no contabilizada al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Las inversiones en otras entidades que corresponden a participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su costo de adquisición; corregido, en su caso por las pérdidas por deterioro que puedan experimentar.

**Activos Financieros -** Los activos financieros del Banco consisten en: disponible, cuentas por cobrar, activos financieros a costo amortizado para aquellos instrumentos de los que se espera recolectar los flujos de fondos contractuales y para todas aquellas inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras, derivados (véase inciso "l") y cartera de créditos por préstamos concedidos.

**Disponible -** El disponible, incluye efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

**Activos Financieros a Costo Amortizado -** Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

• El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y

• Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Mediante Circular SBOIB - No 109/2017, la CNBS requirió al Banco que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras u otro gobierno se registren bajo el método del costo amortizado.

**Préstamos e Intereses -** Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

**Cuentas por Cobrar -** Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Los arrendamientos financieros consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante, los cuales son reportados como parte de las cuentas por cobrar por su valor amortizado. La diferencia entre el monto bruto por cobrar y el valor presente del monto por cobrar se registra como ingreso por intereses no devengados, la cual se amortiza a ingresos de operaciones utilizando un método que refleja una tasa periódica de retorno.

**Deterioro de Activos Financieros medidos al Costo Amortizado -** El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros consolidados si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

**Identificación y Medición del Deterioro -** La pérdida por deterioro para los préstamos por cobrar es determinada de acuerdo a la normativa vigente emitida por la CNBS, según como se expresa en el inciso b) anterior.

El Banco evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros distintos a la cartera de préstamos por cobrar llevados al costo amortizado están deteriorados.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye:

• Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
• Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o atrasos en el pago de los intereses o el principal;
• El Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
• Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
• La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
• Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de los respectivos activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.

Las pérdidas por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado corresponden a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectivo original del activo.

Cuando ocurre un hecho posterior que causa una disminución en el monto de la pérdida por deterioro, esta disminución en la pérdida por deterioro es reversada en resultados.

**Baja de Activos Financieros -** El Banco da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Banco participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

**Valorización del Costo Amortizado -** El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

**Medición del Valor Razonable para Instrumentos Financieros medidos a Valor Razonable con cambios en otros Resultados Integrales -** El valor razonable corresponde al monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado, dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Cuando está disponible, el Banco estima el valor razonable de un instrumento financiero usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración estableciendo una jerarquía de valor razonable, que clasifica en tres niveles, con el propósito de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información relacionada a revelar

El Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración estableciendo una jerarquía de valor razonable, que clasifica en tres niveles, con el propósito de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información relacionada a revelar.

• Nivel 1 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

• Nivel 2 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de insumos diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios), y

• Nivel 3 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de técnicas de valoración que incluyen entradas para el activo o pasivo, que no se basan en datos de mercado observables (entradas no observables).

**Pasivos Financieros -** Los pasivos financieros consisten en depósitos, obligaciones bancarias, obligaciones subordinadas a términos y otros pasivos financieros. El Banco no mantiene pasivos financieros con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado.

El Banco da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando las obligaciones se liquidan,

cancelan o expiran.

**Compensación -** Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Banco tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Banco castiga ciertos instrumentos financieros cuando se determina que son incobrables.

d. ***Propiedades de Inversión (Neta)*** **-** Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, pero no para la venta en el curso normal del negocio. Las propiedades de inversión son valorizadas al costo.

e. ***Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neta)***

**Reconocimiento y Medición -** Las partidas de propiedades, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelamiento y remoción de activos, así como el costo de acondicionamiento del sitio en el cual el activo será ubicado.

Cuando partes de un elemento (componentes importantes) de propiedades, mobiliario y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas de la propiedad, mobiliario y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se determinan por la diferencia entre el importe obtenido en la venta y el importe en libros del activo enajenado, y son reconocidas dentro de otros ingresos o gastos del estado consolidado de resultados.

**Costos Posteriores -** Los costos de reemplazo de parte de un elemento de las propiedades, mobiliario y equipo se reconocen en el valor en libros de una partida de propiedades y equipo, siempre que sea probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la partida de propiedades, mobiliario y equipo reemplazada se excluye de los estados financieros consolidados con cargo a los resultados.

**Depreciación -** La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos y es reconocida en los resultados puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La depreciación comienza en el momento en que el activo tenga las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia y finaliza cuando es dado de baja en cuentas, sea esta por la reclasificación como activo mantenido para la venta o cuando se disponga de él ya sea por venta, donación o simple descargo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas de las partidas de propiedades, mobiliario y equipo, son las siguientes:

| | Años |
|---|---|
| Edificios | 40-50 |
| Mejoras en instalaciones arrendadas | 3-10 |
| Mejoras en áreas propias | 10 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 3-15 |
| Vehículos | 5 |

***f. Activos intangibles*** - Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas y las listas de clientes adquiridas.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generaran flujos de efectivo netos a favor del Banco) o de vida útil definida (en los restantes casos).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que existan indicios de deterioro, revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo.

Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

| | Años |
|---|---|
| Programas, aplicaciones y licencias | 3 a 15 |
| Cartera de clientes | 5 a 10 |

En ambos casos, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida la cuenta de pérdidas por deterioro del resto de activos del estado de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

g. ***Activos manenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas*** **-** Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posteriores a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la Resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro con base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de ingresos diferidos y se reconoce proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

h. ***Otros Activos*** **-** Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros (formado principalmente por los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

i. ***Depósitos*** **-** Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

j. ***Obligaciones Bancarias y Deuda Subordinada*** **-** Las obligaciones bancarias y la deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son medidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

k. ***Provisiones-*** Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que el Banco tenga que utilizar recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación puede ser estimado en forma confiable. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos necesarios para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, teniendo en consideración los riesgos e incertidumbre en torno a la obligación. Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

Pasivos contingentes: son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen las obligaciones actuales del Banco, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos.

Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el estado consolidado de situación financiera ni en el estado consolidado de ganancias o pérdidas, pero se informa de ellos en los estados financieros consolidados siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los estados financieros consolidados del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario.

l. ***Instrumentos Financieros Derivados*** **-** Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera consolidado. Al cierre de cada ejercicio se mide nuevamente su valor razonable y se ajusta en el estado de situación financiera consolidado. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en el patrimonio o en los resultados del ejercicio, según el tipo de cobertura que se trate.

Una partida cubierta es un activo, un pasivo, un compromiso en firme, una transacción prevista altamente probable o una inversión neta en un negocio en el extranjero que expone a la entidad al riesgo de cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros. La designación de la "partida cubierta" o también llamada "posición primaria" se hace en la documentación de cobertura.

Al inicio de la relación de cobertura el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que el Banco ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza el Banco es "Dollar Offset" que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

Para una cobertura perfecta, los cambios en el valor del instrumento de cobertura compensan exactamente los cambios en el valor de la partida cubierta.

La efectividad de la cobertura es el grado en el que los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilidad de coberturas es interrumpida cuando el Banco revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence, cuando es vendido o cuando ya no califica para la contabilidad de coberturas.

m. ***Primas de Emisión*** **-** Las primas de emisión son producto de las venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal.

n. ***Ingresos y Gastos*** **-**
**Ingresos y Gastos por Intereses -** Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados a medida que se devengan y/o acumulan.

El reconocimiento en el estado consolidado de resultados de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos para aquellos créditos en los cuales al momento de otorgar el refinanciamiento presentaban mora mayor a 90 días y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

**Ingresos y Gastos por Comisiones y Otros Servicios -** Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

**Ingresos por Dividendos -** Los ingresos provenientes de dividendos, son reconocidos cuando el Banco en su calidad de tenedor de acciones obtiene el derecho a recibir el pago, es decir en la fecha de declaración de dividendos.

**Ingresos y Gastos No Financieros -** Se reconocen contablemente en la medida que el servicio o producto es recibido u otorgado.

o. ***Gasto por Impuesto sobre la Renta*** **-** El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos y son reconocidos en resultados en tanto que no estén relacionados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

El impuesto de renta diferido se establece utilizando el método pasivo del estado de situación financiera contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 ("Impuesto sobre las Ganancias"). Este método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto diferido se reconoce en la medida en que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio fiscal respectivo se realice.

p. ***Arrendamientos*** **-** En los arrendamientos operativos cuando el Banco funge como arrendatario, los pagos totales bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea a lo largo del período de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

En los arrendamientos operativos cuando el Banco funge como arrendador, los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del contrato. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

q. ***Indemnizaciones a Empleados*** **-** De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febrero del 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de protección social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

r. ***Transacciones en Moneda Extranjera*** **-** Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al final de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

s. ***Partes Relacionadas*** **-** El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores del Banco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

**3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS -**
***Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos*** **-** La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

**3.1.** ***Riesgos de Servicios Financieros*** **-**
Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros incluyendo derivados. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

**3.1.1. Riesgo de Crédito**
Es el riesgo de que una contraparte de una pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales en la liquidación de una obligación con el Banco, y surge principalmente de los préstamos y avances a clientes y de los instrumentos de inversión del Banco. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio del Banco; por lo tanto, la administración, gestiona cuidadosamente su exposición al mismo.

El Banco tiene una política estricta para la administración del riesgo de crédito. Se han establecido límites por actividad y Grupo Económico. Adicionalmente, el Comité de Crédito revisa y aprueba cada solicitud de préstamo nuevo mayor a determinado importe y se efectúa un seguimiento permanente de las garantías y condición económica y financiera del cliente. Cuando se observan debilidades en la condición económica y financiera de algún cliente se le solicitan más garantías y se pone en un estado de seguimiento especial.

Administración del riesgo de crédito
La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

• Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.

• Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
• Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

**Comité de Crédito:**
o Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Asimismo para los clientes más significativos (Exposiciones mayores a L36,000,000) se realizan revisiones anuales.

o Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

**Comité de Gestión de Riesgos:**
o Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.

o Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Asimismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación especifica se describe a continuación:

a) Garantía - El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Banco gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito
El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión
Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros consolidados, sin considerar las garantías de los créditos.

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Disponible 1/ | L23,180,917,369 | L25,509,617,939 |
| Inversiones financieras (neto) | 23,012,357,758 | 26,439,647,892 |
| Préstamo e intereses (neto) | 83,213,216,233 | 72,964,473,032 |
| Cuentas por cobrar | 1,133,306,605 | 1,274,946,026 |
| | L130,539,797,965 | L126,188,684,889 |

**1/** El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2022 las disponibilidades se encuentra depositado en un 71.48% (70.83% al 31 de diciembre de 2021) en el Banco Central de Honduras, cuya calificación es BB-.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Vigentes | L79,203,029,484 | L69,312,356,843 |
| Atrasados | 547,024,908 | 842,017,312 |
| Vencidos | 41,943,111 | 72,816,762 |
| Ejecución judicial | 505,351,459 | 306,603,949 |
| Créditos refinanciados | 4,421,943,129 | 3,904,477,957 |
| | L84,719,292,091 | L74,438,272,823 |

**Concentración de riesgo**
El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas.

Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por tipo de garantía

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Fiduciaria | L33,484,783,513 | L33,484,783,513 |
| Prenda mercantil y accesoria | 14,372,992,041 | 14,372,992,041 |
| Hipoteca y prenda sobre bien mueble | 16,422,717,839 | 16,422,717,839 |
| Hipoteca y prenda sobre bien inmueble | 9,645,587,039 | 9,645,587,039 |
| Prenda sobre depósitos | 497,678,801 | 497,678,801 |
| Bonos de prenda | 14,513,590 | 14,513,590 |
| | L74,438,272,823 | L74,438,272,823 |

Concentración por tipo de industria
Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Industrias | L17,204,096,970 | L15,486,292,806 |
| Consumo | 15,002,313,355 | 14,254,050,368 |
| Propiedad raíz | 15,015,615,757 | 13,096,981,523 |
| Comercio | 14,122,298,709 | 11,116,664,865 |
| Servicios | 10,451,042,971 | 9,499,468,998 |
| Gobierno local y central | 5,300,907,612 | 3,751,480,149 |
| Agricultura | 3,094,194,333 | 3,104,595,510 |
| Exploración y explotación de minas y canteras | 1,427,423,428 | 1,714,643,619 |
| Financiamientos de exportación | 1,602,091,688 | 719,860,398 |
| Transporte y comunicaciones | 434,412,679 | 666,414,413 |
| Instituciones descentralizadas | 313,426,366 | 575,000,000 |
| Avicultura | 411,849,663 | 269,667,439 |
| Pesca | 255,528,944 | 143,945,371 |
| Ganadería | 84,271,798 | 36,127,031 |
| Silvicultura | - | 3,080,333 |
| | L84,719,292,091 | L74,438,272,823 |

Concentración de Riesgo por Ubicación Geográfica
Los siguientes cuadros muestran la exposición del Banco al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como disponible, préstamos, intereses e inversiones financieras.

| **Disponible** | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Honduras | L20,660,149,905 | L20,598,594,801 |
| Estados Unidos | 2,360,025,464 | 4,671,005,925 |
| Panamá | 44,548,061 | 134,520,028 |
| Alemania | 29,661,570 | 50,314,168 |
| Inglaterra | 72,805,179 | 41,608,692 |
| España | 116,780 | 115,581 |
| Nicaragua | 13,610,410 | 13,458,744 |
| | L23,180,917,369 | L25,509,617,939 |

| **Cartera de créditos** | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Honduras | L84,719,292,091 | L74,438,272,823 |
| | L84,719,292,091 | L74,438,272,823 |

**Inversiones financieras a costo amortizado**

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Honduras | L20,105,090,526 | L24,877,975,315 |
| Guatemala | 118,945,975 | 383,135,255 |
| Bermudas | - | 199,930,008 |
| Panamá | - | 529,602,321 |
| Estados Unidos | 290,254,040 | 43,821,720 |
| Alemania | 125,114,806 | - |
| Perú | 195,873,725 | - |
| Islas Vírgenes Británicas | 240,370,404 | - |
| México | 233,449,245 | - |
| Luxemburgo | 216,539,833 | - |
| Colombia | 736,869,910 | - |
| República Dominicana | 245,687,961 | - |
| | L22,508,223,425 | L26,034,464,619 |

Mediante Circular SBOIB- No 109/2017 con fecha del 24 de mayo de 2017, la CNBS requirió al Banco que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras se registren bajo el método del costo amortizado, debido a que la CNBS considera que el precio de dichos títulos son establecidos por el mismo emisor y no por otros partícipes de mercado.

**3.1.2. Riesgo de Liquidez**
Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez
El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

El Banco depende de los depósitos de clientes y bancos e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes y bancos generalmente tienen vencimientos más cortos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez del Banco, por lo que, el Banco administra activamente este riesgo mediante el mantenimiento de precios competitivos y monitoreo constante de las tendencias de mercado.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también condiciones más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación de ALCO.

Un resumen, que incluye cualquier excepción y acción de reparación tomada, es enviado regularmente a ALCO.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de administración del riesgo de liquidez
La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se establece mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

• El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
• Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
• Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivas son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.

2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.

3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.

4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.

2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.

3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:
• Resumen posición (calce de plazos)
• Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
• Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
• Margen financiero
• Ratios de rentabilidad
• Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Mediante Resolución GES No.540/24-06-2019 la CNBS resuelve reformar los Artículos 19, numerales 3 y 4, 23, 24, 30 y 31, y el Anexo 1 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez" en la cual establece que los Bancos deberán cumplir con el Ratio de cobertura de liquidez "RCL" el cual tiene como objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuados que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de 30 días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: caída de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o precios de estas, entre otras.

Las instituciones supervisadas deberán cumplir con el RCL del 100% a partir del 01 de octubre del 2020.

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a esta disposición al presentar el siguiente RCL:

***(En miles de Lempiras)***

| | 31 de diciembre de 2022 | | |
|---|---|---|---|
| | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Combinado |
| Activos altamente líquidos | L24,509,610 | L12,211,595 | L36,721,205 |
| Ingreso bruto de fondos | 3,972,351 | 1,262,137 | 5,234,488 |
| Salidas brutas de fondos | 20,858,161 | 9,658,982 | 30,517,143 |
| Salidas netas de fondos | 16,885,811 | 8,396,845 | 25,282,656 |
| Ratio de cobertura de liquidez | **L145.15%** | **L145.43%** | **L145.24%** |

***(En miles de Lempiras)***

| | 31 de diciembre de 2021 | | |
|---|---|---|---|
| | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Combinado |
| Activos altamente líquidos | L20,205,128 | L11,812960 | L32,018,088 |
| Ingreso bruto de fondos | 3,181,432 | 1,009,305 | 4,190,737 |
| Salidas brutas de fondos | 17,282,266 | 7,987,900 | 25,270,166 |
| Salidas netas de fondos | 14,100,834 | 6,978,596 | 21,079,430 |
| Ratio de cobertura de liquidez | **L143.29%** | **L169.27%** | **151.89%** |

**3.1.3. Riesgo de Mercado**
El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, precio de las acciones o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos del Banco o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado
El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

• Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
• Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
• Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
• Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

**I. Mediciones de impacto del riesgo de mercado:**

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

• Identificación y valoración de los factores riesgo.
• Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
• Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

**II. Factores de Riesgo**
Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

• Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).
• Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo

**III. Metodología de Medición**
• Para la medición o cuantificación de los factores de riesgos se utilizarán métodos por la unidad de administración integral de riesgos que pueden cuantificar los factores de riesgo.

• Para el cálculo del valor en riesgo del portafolio de inversiones se utiliza la herramienta en Bloomberg "Portfolio Value at Risk". Dicha herramienta permite calcular el VaR mediante 3 metodologías: VaR paramétrico, VaR Histórico y VaR Monte Carlo. El Comité de Inversiones tomó la decisión de utilizar la metodología del VaR histórico de 3 años con porcentaje de confiabilidad de 99% ya que se determina que la distribución histórica de los retornos sería un buen pronosticador de la distribución futura. Dicha metodología utiliza un Modelo de factor lineal en el que se asume que los retornos históricos de los títulos evaluados son influenciados por una serie de factores como ser moneda, curvas soberanas, curvas de títulos del mismo sector, entre otras. Por lo que el riesgo del portafolio depende de la volatilidad, la correlación entre estos factores y la exposición de los instrumentos del portafolio a estos factores.

• Para efectos de tasa de interés el Banco realiza escenarios de movimientos de tasa de +/- 200 BPS para Moneda extranjera, y +/- 200 BPS para la Moneda nacional. Dicho análisis muestra la posible ganancia o pérdida derivada de los movimientos en las tasas de interés de los activos y pasivos sensibles al interés.

**3.1.3.1 Riesgo Cambiario**
Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efecto de las normas contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

Además del monitoreo al valor en riesgo relacionado con moneda extranjera, el Banco monitorea cualquier riesgo de concentración relacionado con cualquier moneda extranjera en relación con la conversión de transacciones en moneda extranjera y de activos y pasivos financieros monetarios en monedas distintas a la moneda funcional del Banco.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta del Banco al riesgo de cambio en monedas extranjeras, al 31 de diciembre:

| 31 de diciembre del 2022 | Lempiras | Dólares | Euros | Total |
|---|---|---|---|---|
| **Activos:** | | | | |
| Disponible | L13,625,651,759 | L9,387,559,252 | L167,706,358 | L23,180,917,369 |
| Inversiones financieras (neto) | 12,600,388,531 | 10,411,969,227 | - | 23,012,357,758 |
| Préstamo e intereses (neto) | 54,512,434,085 | 28,700,782,148 | - | 83,213,216,233 |
| Cuentas por cobrar | 1,120,287,160 | 13,019,262 | 183 | 1,133,306,605 |
| Activos mantenidos para la venta | 512,470,419 | - | - | 521,470,419 |
| Propiedades de inversión (neto) | 43,228,939 | - | - | 43,228,939 |
| Propiedades,mobiliario y equipo | 1,973,830,208 | - | - | 1,973,830,208 |
| Otros activos | 2,622,624,460 | 246,858,160 | - | 2,869,482,620 |
| **Total activos** | L87,019,915,561 | L48,760,188,049 | L167,706,541 | L135,947,810,151 |
| **Pasivos:** | | | | |
| Depósitos | 65,514,995,719 | 26,429,410,555 | 153,620,302 | 92,098,026,576 |
| Obligaciones bancarias | 4,459,459,372 | 18,115,146,590 | - | 22,574,605,962 |
| Cuentas por pagar | 1,041,819,738 | 52,765,299 | - | 1,094,585,037 |
| Obligaciones subordinadas a término | - | 3,193,183,137 | - | 3,193,183,137 |
| Provisiones | 736,813,366 | 818,029 | - | 737,631,395, |
| Otros pasivos | 4,405,194,684 | 1,046,101,835 | 42,157 | 5,451,338,676 |
| **Total pasivos** | L76,158,282,879 | L48,837,425,445 | L153,662,459 | L125,149,370 |

| 31 de diciembre del 2021 | Lempiras | Dólares | Euros | Total |
|---|---|---|---|---|
| **Activos:** | | | | |
| Disponible | L14,030,509,740 | 11,309,381,332 | L169,726,867 | L25,509,617,939 |
| Inversiones financieras (neto) | 20,573,356,946 | 5,866,290,946 | - | 26,439,647,892 |
| Préstamo e intereses (neto) | 43,414,329,360 | 29,550,143,672 | - | 72,964,473,032 |
| Cuentas por cobrar | 1,259,074,353 | 15,871,665 | 8 | 1,274,946,026 |
| Activos mantenidos para la venta | 624,442,733 | - | - | 624,442,733 |
| Propiedades de inversión (neto) | 43,228,939 | - | - | 43,228,939 |
| Propiedades,mobiliario y equipo | 1,784,832,794 | - | - | 1,784,832,794 |
| Otros activos | 2,422,474,052 | 91,167,850 | 81 | 2,513,641,983 |
| **Total activos** | L84,152,248,917 | L46,832,855,465 | L169,726,956 | L131,154,831,338 |
| **Pasivos:** | | | | |
| Depósitos | L56,392,306,269 | L24,687,486,238 | L159,746,599 | L81,239,539,106 |
| Obligaciones bancarias | 10,538,373,479 | 17,809,357,208 | - | 28,347,730,687 |
| Cuentas por pagar | 940,137,698 | 54,447,889 | - | 994,585,587 |
| Obligaciones subordinadas a término | 693,843,900 | 2,563,180,176 | - | 3,257,024,076 |
| Provisiones | 629,170,390 | 695,772 | - | 629,866,162 |
| Otros pasivos | 5,966,712,124 | 689,318,822 | 166,973 | 6,656,197,919 |
| **Total pasivos** | L75,160,543,860 | L45,804,486,105 | L159,913,572 | L121,124,943,537 |

De acuerdo con el Artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS, determina las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera del Banco, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 1.00 y 1.02, respectivamente.

**3.1.3.2 Riesgo de Tasa de Interés**
Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El Banco está expuesto a los efectos de fluctuación de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma al 31 de diciembre, el Banco administra este riesgo:

| | Lempiras | | Moneda Extranjera | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| **Activos Financieros:** | | | | |
| Instrumentos financieros | 0.00% al 14.54% | 2.00% al 10.65% | 0.00% al 8.50% | 0.01% al 7.50% |
| Préstamos y descuentos | 0.00% al 50.00% | 0.00% al 50.00% | 0.00% al 46.00% | 3.50% al 49.77% |
| **Pasivos Financieros:** | | | | |
| Depósitos de ahorro | 0.0001% al 11.11% | 0.01% al 5.62% | 0.002% al 5.85% | 0.01% al 0.39% |
| Depósitos cheques | 0.01% al 5.04% | 0.01% al 0.90% | 0.001% al 4.60% | 0.01% al 2.18% |
| Depósitos a plazo | 0.01% al 12.50% | 1% al 9.75% | 0.0001% al 6.00% | 0.001% al 3.50% |
| Obligaciones financieras | 0.00% al 15 % | 1.00% al 4.70 % | 2.01% al 10.01% | 0.24% al 2.18% |
| Deuda subordinada y bonos | 3.19% al 9.50% | 3.26% al 9.50% | 4.00% al 12.06% | 5.00% al 5.25% |

Al 31 de diciembre de 2022, los activos con tasa de interés variable a L47,393,164,582 representan el 34.55% del total de activos (Diciembre 2021: L43,438,237,679, representan el 33.11%), y los activos con tasa de interés fija por L80,606,695,252 representan el 58.77% del total de activos (Diciembre 2021 L80,659,236,799, representan 61.49%).

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L19,371,291,897 (Diciembre 2021: L L21,529,276,666), y representan el 15.33% (Diciembre 2021 17.77%) del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L103,657,089,141 (Diciembre 2021: L95,463,531,515), y representan el 82.03% y (Diciembre 2021: 78.80%) del total de pasivos.

**3.1.4. Riesgo Fiduciario**
El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un departamento fiduciario dirigido por un vicepresidente cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

**3.1.5. Riesgo Legal**
Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra al Banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a los Bancos u otras entidades comerciales pueden cambiar. El Banco como institución financiera es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

**Metodología de gestión de riesgo legal**
Es responsabilidad del Vicepresidente jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Ficohsa, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

**1. Riesgo Contractual**
• Revisión legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación a la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
• Estandarización de contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

**2. Riesgo de litigio:**
El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las áreas del Banco:
• Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
• Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
• Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales.

**Indicador de monitoreo de riesgo legal**
El Banco monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:
• Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
• Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
• Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

**3.1.6. Riesgo Reputacional**
Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Banco o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

**3.1.7. Riesgo Operativo**
Es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La responsabilidad principal por la implementación de políticas y controles para abordar el riesgo operacional, es de la alta administración del Banco, quien delega estas funciones dentro de cada una de las unidades operativas y de negocios del Banco, para fortalecer esta gestión, el Banco ha desarrollado e implementado una política de gestión integral del riesgo operacional, cuyo objetivo es disminuir al máximo posible pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco.

Para desempeñar una administración más eficiente y articulada de este riesgo, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos, quien con base a los lineamientos de la Junta Directiva elabora, revisa, actualiza y/o modifica las políticas y procedimientos de administración del riesgo, a la vez que evalúa los impactos del mismo y la eficiencia de las políticas establecidas para su gestión.

La estructura de administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proveer una adecuada segregación de responsabilidades entre los dueños, ejecutores, áreas de control y las áreas encargadas de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el comité de riesgos. Las unidades de negocios y servicios del Banco asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

Las políticas de riesgo operacional son aprobadas por la Junta Directiva y orientada y supervisada por medio del comité de riesgos.

El Banco adoptó una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y diagramar el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. Esto es apoyado con herramientas tecnológicas que nos permiten documentar, cuantificar y monitorear los riesgos identificados en los diferentes procesos a través de matrices de riesgos. El departamento de auditoría interna, desarrolla un programa de revisión y seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas del Banco, los resultados de esas revisiones son discutidos con las unidades de negocios con las que se relacionan y se preparan y envían reportes al comité de auditoría y a la administración superior del Banco.

El Banco realiza permanentemente inversiones en la adecuación de las plataformas tecnológicas con el objetivo de ser más eficiente en los diferentes procesos de negocio y reducir los perfiles de riesgos.

**3.1.8. Riesgo de Solvencia Patrimonial**
El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el Banco, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GE No 920/19-10-2018 modificada mediante resolución GES No 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar un índice de adecuación de capital mínimo del 10%.

Al 31 de diciembre, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

| ADECUACIÓN DE CAPITAL | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **A. Recursos de Capital** | | |
| A.I Subtotal Capital Primario | L6,805,398,000 | L6,805,398,000 |
| A.II Subtotal Capital Complementario | 6,379,911,609 | 5,615,315,998 |
| **Total Recursos de Capital** | 13,185,309,609 | **12,420,713,998** |
| | | |
| **Activos Ponderados** | | |
| B.I Subtotal Activos Ponderados Con 0% de Riesgo | - | - |
| B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo | 76,970,704 | 38,533,029 |
| B.III Subtotal Activos Ponderados Con 20% de Riesgo | 2,341,783,190 | 2,586,436,342 |
| B.IV Subtotal de Activos Ponderados con 50% de Riesgo | 4,415,236,604 | 3,786,304,377 |
| B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo | 78,003,439,541 | 62,903,949,949 |
| B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo | 7,266,707,445 | 4,115,151,354 |
| B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo | 8,080,840,955 | 14,894,118,432 |
| B.VII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo | 1,933,394,683 | 1,664,723,557 |
| **Total Activos Ponderados por Riesgo** | 102,118,373,122 | **L89,989,217,040** |
| | | |
| **Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %** | 12.91% | 13.80% |
| **Suficiencia de Capital** | 2.91% | 3.80% |
| **Coeficiente de apalancamiento** | 4.12% | 4.36% |

**3.1.9. Riesgo Regulatorio**
Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Banco cuenta con una estructura operativa y administrativa con los niveles jerárquicos apropiados para gestionar este riesgo, adicionalmente cuenta con herramientas de alerta y monitoreo para ciertos factores asociados directamente con este riesgo, la gerencia de gestión integral del riesgo desempeña actividades orientadas a mitigar en alguna medida este riesgo, adicionalmente el departamento de auditoría interna efectúa revisiones y auditorías a las diferentes unidades del Banco, las cuales incluyen dentro de su alcance la revisión del cumplimiento regulatorio por parte de las mismas.

**3.1.10. Riesgo de Valoración (o de modelización)**
Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo, está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoria

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, la Resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

### 3.1.11. Principales indicadores financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Índice de morosidad | 1.91% | 1.91% |
| Índice de créditos de partes relacionadas | 3.82% | 3.52% |
| Rendimiento sobre el patrimonio (ROE) | 15.47% | 14.08% |
| Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA) | 1.13 | 1.05 |

### 4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, el disponible se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Efectivo en caja | L2,085,241,812 | L1,779,618,937 |
| Depósitos en Banco Central de Honduras | 13,069,707,134 | 18,069,097,863 |
| Depósitos en instituciones financieras nacionales | 464,513,375 | 101,831,394 |
| Depósitos en bancos del exterior | 2,520,666,885 | 4,905,894,854 |
| Documentos a cargo de otros bancos | 298,479,395 | 105,497,793 |
| Disponibilidades restringidas 1/ | 671,049,401 | 547,677,098 |
| Equivalentes de efectivo 2/ | 4,045,842,875 | - |
| Intereses por cobrar | 25,616,492 | - |
| | 23,180,917,369 | L25,509,617,939 |

**1/** Al 31 de diciembre, las disponibilidades restringidas corresponden al fondo constituido por medio del fondo de pensiones de Ficohsa, para poder constituir el fondo de liquidez del pasivo laboral.

**2/** Al 31 de diciembre, los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones en letras del Banco Central y certificados de depósito con vencimiento contractual menor a 90 días.

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Disponibilidades | L23,180,917, | L25,509,617,939 |
| Disponibilidades restringidas | (671,049,401) | (547,677,098) |
| | 22,509,867,968 | L24,961,940,841 |

***Encaje legal*** -

**a. Moneda nacional -** Mediante Resolución No. 263-8/2020, el directorio del Banco Central de Honduras "BCH", resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda nacional el requerimiento de encaje será del 9% y el de inversiones obligatorias del 3%.

Adicionalmente, mediante Resolución No.264-8/2020, el directorio del BCH establece en 5% el requerimiento para inversiones obligatorias aplicables a la captación de recursos en moneda nacional, mismas que podrán ser mantenidas en:

- Cuentas de inversión de registro contable.
- Hasta el 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados entre el 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021 a los Sectores Productivos Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las MiPymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.

Una vez alcanzado el 3%, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo ésta modalidad deberán computarse con cuentas de inversión de registro contable para cumplir con el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional.

- Hasta un 3% por emisión de bonos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) autorizados mediante artículo 3 del decreto legislativo No.107-2020 del 17 de diciembre de 2020, publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de diciembre de 2020, así como el remanente de bonos ENEE por colocar, autorizado según el artículo 2 del decreto legislativo No.59-2021 del 20 de julio de 2021, publicado el 26 de ese mismo mes y año. Según resolución No.552-12/2022

**b. Moneda Extranjera -** Mediante Resolución No.263-8/2020, el directorio del Banco Central de Honduras, resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2020, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será del 12% y el de inversiones obligatorias será del 12% para ambos años.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 29 de diciembre de 2022 al 11 de enero del año 2023 y del 30 de diciembre del año 2021, al 12 de enero del año 2022, estaba colocado como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Reserva de encaje en moneda nacional:** | | |
| Depósitos en BCH | L6,389,611,795 | L10,552,360,754 |
| Inversión de registro contable | 1,948,631,624 | 1,178,000,000 |
| | **8,338,243,419** | **11,730,360,754** |
| **Reserva de encaje en moneda extranjera:** | | |
| Depósitos en BCH | 3,421,531,301 | 3,194,092,991 |
| Inversión de registro contable | 3,263,144,148 | 3,139,582,784 |
| | **6,684,675,449** | **6,333,675,775** |
| **Total obligaciones sujetas a encaje:** | | |
| Depósitos y obligaciones en moneda nacional | 63,543,749,384 | 54,173,067,577 |
| Depósitos y obligaciones en moneda extranjera | 26,334,415,927 | 24,806,306,912 |
| **Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:** | | |
| En moneda nacional | **13.12%** | **21.65%** |
| En moneda extranjera | **25.38%** | **25.53%** |

### 5. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones financieras se presenta a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Entidades oficiales | L16,593,052,851 | L15,340,718,477 |
| Acciones y participaciones | 141,668,495 | 141,668,545 |
| Otras inversiones | 5,915,170,574 | 10,693,746,142 |
| Rendimiento financieros por cobrar | 362,465,838 | 263,514,728 |
| | 23,012,357,758 | L26,439,647,892 |

**1/** Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones financieras se presenta a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Inversiones financieras a costo amortizado 1/** | | |
| Inversiones obligatorias | L1,948,631,624 | L- |
| Inversiones no obligatorias | 16,199,824,141 | 15,620,185,748 |
| Inversiones financieras restringidas | 4,359,767,660 | 10,414,278,871 |
| Sub- total | 22,508,223,425 | 26,034,464,619 |
| Rendimiento financieros por cobrar | 362,465,838 | 263,514,728 |
| Sub- total | 22,870,689,263 | 26,297,979,347 |
| **Inversiones financieras designadas al costo 2/** | | |
| Acciones y participaciones | 141,668,495 | 141,668,545 |
| Sub- total | 141,668,495 | 141,668,545 |
| Total | **L23,012,357,758** | **L26,439,647,892** |

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **En moneda nacional:** | | |
| Bonos y letras del gobierno de Honduras **1.1/** | L12,050,579,984 | L20,246,641,391 |
| **En moneda extranjera:** | | |
| Bonos, pagarés y letras del gobierno de Honduras **1.1/** | | |
| Otras inversiones **1.2/** | 7,637,078,914 | 4,055,499,937 |
| Saldo al final | 2,820,564,527 | 1,732,323,291 |
| | L22,508,223,425 | L26,034,464,619 |

**1.1/** Corresponde a inversiones en bonos, pagarés y letras emitidos por el gobierno de Honduras en moneda nacional con tasas entre 2% y 14.54% (Diciembre 2021: entre 2% y 10.65%) con vencimiento entre los años 2023 y 2037 (Diciembre 2021: entre 2021 y 2035. En dólares devengan tasas entre 0.75% y 7.50% con vencimiento en el 2030.

**1.2/** Corresponde a inversiones en bonos y certificados de depósito a plazo emitidos por instituciones privadas y gobiernos extranjeros, con tasas entre 0.01% y 8.50% (Diciembre 2021: entre 0.01% y 7.50%) con vencimiento entre los años 2023 y 2029 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2024).

La tasa de rendimiento promedio ponderada para moneda nacional es de 8.11% (Diciembre 2021: 7.95%) y para moneda extranjera dólar es de 4.38% (Diciembre 2021: 3.40%).

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Inversiones financieras a costo amortizado:** | | |
| Saldo al inicio | L26,034,464,619 | L14,237,326,833 |
| Compra de instrumentos financieros | 63,964,143,238 | 39,412,563,294 |
| Ventas y redenciones | (68,236,515,045) | (28,680,278,121) |
| Efecto prima y descuento | (48,179,580) | (82,776,939) |
| Diferencial cambiario | 794,310,193 | 1,147,629,552 |
| Saldo al final | 22,508,223,425 | L26,034,464,619 |

**2/** Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones y participaciones se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Inversiones de Turismo S.A. | L5,647,000 | L5,724,977 |
| Centro de Procesamiento Bancario s.A. | 6,437,600 | 6,437,600 |
| Fondo Hondureño de Inversión Turística | 106,510,420 | 106,510,404 |
| Confianza S. A. | 7,000,000 | 7,000,000 |
| Autobancos S.A. | 6,451,112 | 6,451,112 |
| Sociedad inversora 20/20 S.A. | 2,392,800 | 2,392,866 |
| Fondo Crediticio para la Producción Agropecuaria | 6,317,500 | 6,317,500 |
| Otras | 912,063 | 834,086 |
| | L141,668,495 | L141,668,545 |

### Ganancia en Venta de inversiones Financieras a Costo Amortizado

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco vendió inversiones financieras medidas al costo amortizado.

La siguiente tabla resume el valor en libros de la inversión financiera medida al costo amortizado y la ganancia generada en base al valor razonable de la contraprestación recibida.

| | Al 31 de diciembre del 2022 | |
|---|---|---|
| | Valor en Libros de las Inversiones Financieros a Costo Amortizado | Ganancia en la Venta de Inversiones Financieras |
| Bonos del gobierno de Honduras | L9,786,246,210 | L754,554,545 |
| Bonos corporativos y certificados de depósito | 3,319,080,493 | 12,863,709 |
| | 13,105,326,703 | L767,418,254 |

| | Al 31 de diciembre del 2021 | |
|---|---|---|
| | Valor en Libros de las Inversiones Financieros a Costo Amortizado | Ganancia en la Venta de Inversiones Financieras |
| Bonos del gobierno de Honduras | L7,598,672,539 | L1,128,113,799 |
| Bonos corporativos y certificados de depósito | 2,642,119,676 | 12,368,279 |
| | L10,240,792,215 | L1,140,482,078 |

Al 31 de diciembre, las ventas de inversiones financieras incluyen la venta a valor razonable de bonos del Gobierno a una compañía relacionada, la cual generó una ganancia por un monto de L6,196,019 (Diciembre 2021: L10,158,702).

## 6 PRÉSTAMOS E INTERESES, NETOS

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Por estatus y tipo de crédito** | | |
| **Vigente** | | |
| Vigente comercial | L56,273,038,533 | L50,109,274,249 |
| Vigente vivienda | 9,901,428,570 | 8,696,487,404 |
| Vigente consumo | 13,028,562,381 | 10,506,595,190 |
| **Atrasado** | | |
| Atrasado comercial | 100,557,819 | 212,885,395 |
| Atrasado vivienda | 77,502,706 | 57,134,008 |
| Atrasado consumo | 368,964,383 | 571,997,909 |
| **Vencido** | | |
| Vencido comercial | 22,359,395 | 57,621,690 |
| Vencido vivienda | 151,406 | 656,810 |
| Vencido consumo | 19,932,310 | 14,538,262 |
| **Refinanciado** | | |
| Refinanciados comercial | 2,250,162,264 | 1,560,263,852 |
| Refinanciados vivienda | 993,960,977 | 981,847,750 |
| Refinanciados consumo | 1,177,819,888 | 1,362,366,355 |
| **Ejecución judicial** | | |
| Ejecución judicial comercial | 368,951,697 | 179,405,777 |
| Ejecución judicial vivienda | 83,399,891 | 58,739,166 |
| Ejecución judicial consumo | 52,999,871 | 68,459,006 |
| Total préstamos y descuentos | 84,719,292,091 | 74,438,272,823 |
| Intereses por cobrar | 907,305,992 | 820,630,637 |
| Subtotal | 85,626,598,083 | 75,258,903,460 |
| **Estimación para incobrabilidad de créditos** | (2,413,381,850) | (2,294,430,428) |
| Total | **83,213,216,233** | **L72,964,473,032** |

Al 31 de diciembre, la relación de cartera vencida a cartera bruta es de 0.05% (Diciembre 2021: 0.10%) y la tasa de cobertura bruta es de 2.82% (Diciembre 2021:3.05%).

Al 31 de diciembre, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L607,442,046 (Diciembre 2021: L497,678,801).

Al 31 de diciembre, los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L130,755,724 (Diciembre 2021: L122,338,044).

***Clasificación de los Préstamos por Categoría de Riesgo*** - Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| I Créditos Buenos | L71,163,229,357 | L63,703,484,625 |
| II Créditos especialmente mencionados | 9,424,307,284 | 7,067,484,846 |
| III Créditos bajo norma | 1,899,472,495 | 1,502,712,284 |
| IV Créditos de dudosa recuperación | 805,972,294 | 654,274,666 |
| V Créditos de pérdida | 1,426,310,661 | 1,510,316,402 |
| | L84,719,292,091 | L74,438,272,823 |

***Principales deudores*** - Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

| | 2022 | % | 2021 | % |
|---|---|---|---|---|
| 10 mayores clientes | L13,649,492,125 | 16.11% | L14,295,664,158 | 19.20% |
| Entre 11 -20 mayores clientes | 11,545,954,637 | 13.63% | 10,147,777,640 | 13.63% |
| Entre 21- 50 mayores clientes | 12,190,264,629 | 14.39% | 10,387,563,604 | 13.95% |
| Resto de clientes (163,853 y 184,336 clientes) | 47,333,580,700 | 55.87% | 39,607,267,421 | 53.21% |
| | 84,719,292,091 | 100.00% | L74,438,272,823 | 100.00% |

***Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos*** - Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | L2,294,430,428 | L1,949,075,397 |
| Aumento con cargo a resultados del año (Nota 24) | 1,395,220,001 | 1,665,882,378 |
| Disminución por adquisición de activos eventuales | (77,153,525) | (93,979,840) |
| Traslados 1/ | 4,138,736 | 147,217,225 |
| Préstamos e intereses cancelados contra la reserva | (1,203,253,790) | (1,373,764,732) |
| | L2,413,381,850 | L2,294,430,428 |

Al 31 de diciembre , al agotar los mecanismos de recuperación, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente para castigo de cartera al dar de baja adeudos, por un valor de L1,203,253,790 ( Diciembre 2021: L1,373,764,732).

1/ El traslado corresponde a reserva para intereses que anteriormente se presentaba como otros pasivos.

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

| | Préstamos | Contingencias | Total | Préstamos | Contingencias | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **I Por sectores** | | | | | | |
| a) Comercial | L1,130,433,924 | L24,627,625 | L1,375,061,549 | L1,135,347,131 | L19,595,095 | L1,154,942,226 |
| b) Vivienda | 808,005,886 | - | 808,005,886 | 926,955,034 | - | 926,955,034 |
| c) Consumo | 230,314,415 | - | 230,314,415 | 212,533,168 | - | 212,533,168 |
| Total | 2,388,754,225 | 24,627,625 | 2,413,381,850 | 2,274,835,333 | 19,595,095 | 2,294,430,428 |
| **II Por categorías** | | | | | | |
| Categoria I | L262,210,130 | L12,017,846 | L247,227,976 | L235,911,358 | L11,641,352 | L247,552,710 |
| Categoria II | 260,348,368 | 10,465,998 | 270,814,366 | 185,432,838 | 1,338,489 | 186,771,327 |
| Categoria III | 332,693,932 | 2,143,781 | 334,837,713 | 349,710,688 | 6,615,254 | 356,325,942 |
| Categoria IV | 384,986,183 | - | 384,986,183 | 300,783,378 | - | 300,783,378 |
| Categoria V | 1,148,515,612 | - | 1,148,515,612 | 1,202,997,071 | | 1,202,997,071 |
| | L2,388,754,225 | L24,627,625 | L2,413,381,850 | L2,274,835,33 | L19,595,095 | L2,294,430,428 |
| **III Por tipo de garantías** | | | | | | |
| Hipotecaria | L505,896,188 | L1,336,723 | 507,232,911 | 403,785,874 | 1,231,975 | 405,017,849 |
| Prendaria | 341,862,871 | 1,125,965 | 342,988,836 | 239,619,887 | 1,358,924 | 240,978,811 |
| Fiduciaria | 1,540,995,167 | 22,164,936 | 1,563,160,103 | 1,631,429,572 | 17,004,196 | 1,648,496,768 |
| | L2,388,754,226 | 24,627,624 | 2,413,381,850 | L2,274,898,333 | L19,595,095 | L2,294,430,428 |

Al 31 de diciembre, la administración del Banco clasificó la cartera de préstamos, descuentos y negociaciones, así como el saldo de reserva requerida por tipo de crédito como se detalla a continuación:

| 2022 | Créditos buenos | Créditos Especialmente Mencionados | Créditos Bajo Norma | Créditos de Dudosa Recuperación | Créditos en Pérdida | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Grandes deudores comerciales hipotecarios | L95,467,629 | L174,886,328 | L78,529,756 | L30,720,290 | L39,334,308 | L418,938,311 |
| Grandes deudores comerciales otras garantías | 93,969,927 | 60,600,999 | 96,723,677 | 55,644,992 | 230,148,475 | 537,088,071 |
| Pequeños deudores comerciales hipotecarios | 9,988,230 | 8,927,658 | 11,482,572 | 16,570,479 | 129,108,831 | 176,088,071 |
| Pequeños deudores comerciales con otras garantías | 15,948,748 | 7,167,715 | 24,382,359 | 53,451,720 | 259,138,669 | 360,089,210 |
| Pequeños deudores comerciales garantizados | - | - | 8,503 | - | 113,620 | 122,123 |
| Agropecuarios con garantía hipotecaria | - | - | 62,184,327 | 15,938,790 | 5,943,804 | 84,066,921 |
| Agropecuarios con otras garantías | - | - | 33,000,410 | 27,299 | 13,036,124 | 46,063,822 |
| Créditos de consumo | 106,624,982 | 39,704,851 | 54,244,846 | 175,806,942 | 576,991,059 | 953,372,680 |
| Créditos para vivienda | 1,564,291 | 28,248,510 | 34,521,273 | 106,087,798 | 101,327,969 | 271,749,841 |
| Total de la reserva | L323,563,807 | L319,536,060 | L395,077,726 | L454,248,311 | L1,355,142,859 | L2,847,568,762 |
| Reserva para créditos dudosos | | | | | | L2,413,381,850 |
| Reserva patrimonial (50%) 1/ | | | | | | 813,841,113 |
| Suficiencia | | | | | | **L379,654,200** |

| 2021 | Créditos buenos | Créditos Especialmente Mencionados | Créditos Bajo Norma | Créditos de Dudosa Recuperación | Créditos en Pérdida | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Grandes deudores comerciales hipotecarios | L95,208,072 | L138,167,273 | L87,766,090 | L6,996,867 | L22,510,989 | L350,649,291 |
| Grandes deudores comerciales otras garantías | 82,725,947 | 30,691,221 | 218,806,333 | 56,699,781 | 175,558,416 | 564,481,698 |
| Pequeños deudores comerciales hipotecarios | 8,975,252 | 9,528,235 | 14,053,605 | 14,027,862 | 73,680,707 | 120,265,661 |
| Pequeños deudores comerciales con otras garantías | 18,318,709 | 8,673,140 | 14,806,814 | 44,415,381 | 264,087,349 | 350,301,393 |
| Pequeños deudores comerciales garantizados | - | - | 102,398 | - | 113,620 | 216,018 |
| Agropecuarios con garantía hipotecaria | - | 20,083,869 | 9,866,688 | 5,520,819 | 9,087,296 | 44,558,672 |
| Agropecuarios con otras garantías | - | - | 5,690,532 | 1,683,162 | 5,916,753 | 13,290,447 |
| Créditos de consumo | 87,517,994 | 38,559,971 | 52,996,443 | 135,876,725 | 806,545,980 | 1,121,496,113 |
| Créditos para vivienda | 1,126,642 | 32,331,732 | 27,020,558 | 98,688,521 | 97,970,286 | 257,137,739 |
| Total de la reserva | L293,872,616 | L278,035,441 | L431,108,461 | L363,909,118 | L1,455,471,396 | L2,822,397,032 |
| Reserva para créditos dudosos | | | | | | L2,294,430,428 |
| Reserva de capital restringido no distribuible (al 50%) 1/ | | | | | | 703,941,112 |
| Suficiencia | | | | | | **L175,974,508** |

**1/Reserva de Capital Restringido No Distribuible** - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de conformidad con lo expresado en la resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se constituyó la reserva de capital restringido no distribuible, la reserva de capital será de uso transitorio hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta reserva podrá ser considerada hasta un 50% para efectos de cubrir requerimientos de reserva. (Véase nota 18)

**Plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia –** Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, el Banco elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un periodo de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por la CNBS, en el momento que esta así lo requiera.

En la determinación del monto que conforma el plan de reservas se consideraron criterios como ser análisis en conjunto con las áreas de negocios para establecer a criterio experto el deterioro esperado en las obligaciones del segmento comercial incluido en el plan, así como la consideración de la cobertura provista por las garantías admisibles y evaluaciones al comportamiento de pago de los deudores.

Para las obligaciones del segmento de consumo y vivienda se estimó la perdida esperada de dicho portafolio en función de los análisis realizados del portafolio del deterioro de categoría de los clientes sujetos a dicho plan.

El monto determinado bajo este análisis se estará constituyendo contra los resultados del Banco en los siguientes 5 años contados a partir de julio de 2021 en partes iguales en los 60 meses de vigencia del plan de reserva. En la medida que el deterioro esperado de la cartera bajo plan se vaya cubriendo con esta constitución se podrá solicitar la liberación de la reserva de capital restringido no distribuible que ya no se requiera.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el requerimiento de la cartera sujeta al plan se encuentra ampliamente cubierta con la reserva patrimonial constituida.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas 1/ | L342,302,037 | L 341,759,735 |
| Crédito fiscal en proceso 2/ | 473,496,942 | 473,496,942 |
| Agentes y administradores corresponsales 3/ | 56,264,253 | 158,759,932 |
| Arrendamientos 4/ | 46,334,648 | 18,950,731 |
| Remesas por cobrar | 100,452,419 | 137,103,702 |
| Otras cuentas por cobrar | 54,373,106 | 85,569,410 |
| Comisiones por cobrar | 40,084,569 | 37,806,613 |
| Primas de seguros por cobrar | 23,493,481 | 21,102,780 |
| Sobregiros | 621,374 | 640,736 |
| Estimación por deterioro acumulado | (4,116,224) | (244,555) |
| | 1,133,306,605 | L1,274,946,026 |

1. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por cobrar a partes relacionadas no devengan intereses y no tienen un vencimiento específico. Adicionalmente, se incluyen saldos en dólares por un monto de L14,804,890 y L15,396,765, respectivamente.

2. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco recibió cesión de derechos de devolución de impuestos para cancelación de préstamos por cobrar de parte de un cliente, registrando de esta manera la cesión de derechos por un monto descontado de L473,496,942, para ambos años. Al 31 de diciembre de 2022, se continúa con el proceso de devolución tal como lo establece la norma aplicable a la misma. En opinión de asesores legales, las probabilidades de éxito en la devolución de impuestos son altamente probable, la finalización del proceso y devolución se espera que sea completada en el corto plazo.

3. Corresponde a liquidaciones pendientes de valores recaudados por corresponsales (véase nota 31.11).

4. Al 31 de diciembre, los arrendamientos en lempiras devengan tasas entre 6.25% y 14.75% (Diciembre de 2021: entre 6.90% y 16%), y con vencimiento entre 2023 y 2027 (diciembre de 2021: 2022 y 2026), en dólares una tasa entre 6.9% y 8.75% (Diciembre de 2021: entre 6.9% y 8.75%) y con vencimientos entre el 2023 y 2024 (Diciembre de 2021: entre 2021 y 2024).

Al 31 de diciembre, los arrendamientos según su clasificación por tipo de industria se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Industrias | L17,926,088 | L7,407,430 |
| Servicios | 26,480,775 | 10,381,801 |
| Propiedad raíz | - | 889,635 |
| Comercio | 1,927,785 | 271,865 |
| | L46,334,648 | L18,950,731 |

Al 31 de diciembre, los flujos de efectivo descontados, que se espera recibir en concepto de arrendamientos por parte del Banco, se muestran a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Dentro de un año | L18,816,263 | L10,310,836 |
| Entre uno y cinco años | 27,518,385 | 8,639,895 |
| | L46,334,648 | L18,950,731 |

## 8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 31 de diciembre, los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Bienes recibidos en dación de pago 1/ | L424,925,911 | L527,898,225 |
| Propiedad y equipo | 270,000 | 270,000 |
| Certificado de participación fiduciaria 2/ | 96,274,508 | 96,274,508 |
| | L521,470,419 | L624,442,733 |

**1/** Al 31 de diciembre, el movimiento de los bienes recibidos en dación de pago se detalla a continuación:

| | 2021 | Adiciones | Retiros | 2022 |
|---|---|---|---|---|
| Bienes muebles | L303,334,156 | L7,484,689 | L(18,603,866) | L292,214,979 |
| Bienes inmuebles | 369,767,208 | 129,037,209 | (78,880,987) | 419,923,430 |
| Instrumentos financieros | 136,452,350 | - | - | 136,452,350 |
| Sub – total | 809,553,714 | 136,521,898 | (97,484,853) | 848,590,759 |
| Menos: Reserva para activos eventuales | (281,655,489) | (170,363,356) | 28,353,997 | (423,664,848) |
| Total | L527,898,225 | L33,841,458 | L(69,130,856) | L424,925,911 |

| | 2020 | Adiciones | Retiros | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Bienes muebles | L269,984,274 | L36,455,943 | L(3,106,061) | L303,334,156 |
| Bienes inmuebles | 606,435,703 | 168,816,537 | (405,485,032) | 369,767,208 |
| Instrumentos financieros | 274,391,448 | - | (137,939,098) | 136,452,350 |
| Sub – total | 1,150,811,425 | 205,272,480 | (546,530,191) | 809,553,714 |
| Menos: Reserva para activos eventuales | (370,598,195) | (286,465,453) | 375,408,159 | (281,655,489) |
| Total | L780,213,230 | L(81,192,973) | L(171,122,032) | L527,898,225 |

Al 31 de diciembre, se vendieron activos por un monto de L61,521,159 (Diciembre 2021:L155,327,911), a un precio de venta de L120,006,243 (Diciembre 2021: L464,542,345), generando una utilidad en venta de L58,485,084 ( Diciembre 2021: L309,214,434), esta ganancia es reconocida en el rubro de "ganancia en venta de activos y pasivos" en el estado consolidado de resultados si la venta es al contado y en el rubro Patrimonio restringido no distribuible si la venta es a crédito.

**2/** Corresponde a certificado de participación fiduciaria registrado inicialmente por L114,676,553, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, se han vendido equipo por L18,402,045, reflejando un saldo final de L96,274,508. El fideicomiso cuenta con máquinas y equipos como parte del patrimonio fideicometido con un valor recuperable mayor al valor contable, para las cuales se ha establecido estrategia en conjunto con el fideicomiso para su venta, mismas que se han cumplido de acuerdo a las expectativas iniciales.

## 9. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETOS)

Al 31 de diciembre, las propiedad, mobiliario y equipo se detalla a continuación:

| | 2021 | Adiciones | Retiros | Traslados | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Mejoras en instalaciones arrendadas | L451,111,834 | L450,000 | L(2,871,839) | L32,716,945 | L481,406,940 |
| Mejoras en áreas propias | 58,748,287 | - | (115,236) | 86,153,556 | 144,786,607 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 139,625,084 | 912,160 | (4,045,499) | 28,908,400 | 165,400,145 |
| Sistemas de información | 498,675,828 | 10,897,695 | (41,645,779) | 162,794,888 | 630,722,632 |
| Edificios | 575,085,602 | - | - | - | 575,085,602 |
| Vehículos | 24,327,741 | - | - | - | 24,327,741 |
| Sub – total | 1,747,574,376 | 12,259,855 | (48,678,353) | 310,573,789 | 2,021,729,667 |
| Menos: depreciación acumulada | (892,652,469) | (116,409,636) | 42,946,904 | - | (966,115,201) |
| Sub – total | 854,921,907 | (104,149,781) | (5,731,449) | 310,573,789 | 1,055,614,466 |
| Terrenos | 837,916,055 | - | - | - | 837,916,055 |
| Obras en construcción | 91,994,832 | 299,198,829 | (268,748) | (310,625,226) | 80,299,687 |
| Total | L1,784,832,794 | L195,049,048 | L(6,000,197) | L(51,437) | L1,973,830,208 |

| | 2020 | Adiciones | Retiros | Traslados | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Mejoras en instalaciones arrendadas | L448,269,964 | L148,687 | L(10,901,022) | L13,594,205 | L451,111,834 |
| Mejoras en áreas propias | 57,192,703 | - | (45,965) | 1,601,549 | 58,748,287 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 146,727,678 | 446,293 | (9,943,435) | 2,394,548 | 139,625,084 |
| Sistemas de información | 484,302,931 | 3,390,983 | (40,530,984) | 51,512,898 | 498,675,828 |
| Edificios | 575,085,602 | - | - | - | 575,085,602 |
| Vehículos | 25,098,656 | - | (770,915) | - | 24,327,741 |
| Sub – total | 1,736,677,534 | 3,985,963 | (62,192,321) | 69,103,200 | 1,747,574,376 |
| Menos: depreciación acumulada | (845,620,143) | (102,561,154) | 55,528,828 | - | (892,652,469) |
| Sub – total | 891,057,391 | (98,575,191) | (6,663,493) | 69,103,200 | 854,921,907 |
| Terrenos | 843,904,869 | - | (5,988,814) | - | 837,916,055 |
| Obras en construcción | 34,209,201 | 124,474,183 | - | (66,688,552) | 91,994,832 |
| Total | L1,769,171,461 | L25,898,992 | L(12,652,307) | L2,414,648 | L1,784,832,794 |

Al 31 de diciembre de 2022, el importe en libros bruto de propiedades, mobiliario y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso es de L5,116,293 (Diciembre 2021: L4,850,494).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se realizaron cargos por deterioro de propiedades, mobiliario y equipo.

## 10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Activos intangibles (neto) 1/ | L1,508,014,495 | L1,402,417,263 |
| Gastos prepagados 2/ | 166,153,298 | 125,386,786 |
| Otros activos 3/ | 1,195,314,827 | 985,837,934 |
| | 2,869,482,620 | L2,513,641,983 |

**1/** Al 31 de diciembre, los activos intangibles se detallan a continuación:

| | Vida Útil | % Amortización | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Programas, aplicaciones y licencias | 2-15 años | 6.67% -50% | L630,953,985 | L690,494,415 |
| Lista de clientes | 5-10 años | 10% -20% | 10,154,659 | 12,196,781 |
| Plusvalía | N/A | N/A | 475,369,981 | 475,369,981 |
| Intangibles en proceso | N/A | N/A | 391,535,870 | 224,356,086 |
| | | | 1,508,014,495 | L1,402,417,263 |

Los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta.

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

| 2022<br>Costo | Programas, aplicaciones y licencias | Lista de Clientes | Plusvalía | Intangibles en proceso | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Saldo inicial | L1,140,631,127 | L355,998,228 | L475,369,981 | L224,356,086 | L2,196,355,422 |
| Adiciones | 15,943,708 | - | - | 201,349,298 | 217,293,006 |
| Bajas | (3,089,307) | | | | (3,089,307) |
| Reclasificación | 31,775,179 | - | - | (34,169,514) | (2,394,335) |
| Saldo al final | 1,185,260,707 | 355,998,228 | 475,369,981 | 391,535,870 | 2,408,164,786 |
| **Amortización** | | | | | |
| Saldo inicial | (450,136,712) | (343,801,447) | | | (793,938,159) |
| Amortización del año | (104,191,576) | (2,042,122) | | | (106,233,698) |
| Bajas | 21,566 | - | - | - | 21,566 |
| Saldo al final | (554,306,722) | (345,843,569) | - | - | (900,150,291) |
| **Saldo neto** | 630,953,985 | L10,154,659 | L475,369,981 | L391,535,870 | 1,508,014,495 |

| 2021<br>Costo | Programas, aplicaciones y licencias | Lista de Clientes | Plusvalía | Intangibles en proceso | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Saldo inicial | L1,039,022,320 | L355,998,228 | L475,369,981 | L128,857,218 | L1,999,247,747 |
| Adiciones | 76,120,367 | - | - | 123,401,956 | 199,522,323 |
| Bajas | - | | | | - |
| Reclasificación | 25,488,440 | - | - | (27,903,088) | (2,414,648) |
| Saldo al final | 1,140,631,127 | 355,998,228 | 475,369,981 | 224,356,086 | 2,196,355,422 |
| **Amortización** | | | | | |
| Saldo inicial | (356,726,389) | (341,759,325) | | | (698,485,714) |
| Amortización del año | (93,410,323) | (2,042,122) | | | (95,452,445) |
| Bajas | - | - | - | - | - |
| Saldo al final | (450,136,712) | (343,801,447) | - | - | (793,938,159) |
| **Saldo neto** | L690,494,415 | L12,196,781 | L475,369,981 | L224,356,086 | L1,402,417,263 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos activos fueron probados por deterioro y la administración no ha determinado deterioro con respecto a estos intangibles.

El Banco, al menos anualmente, realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de la plusvalía que tiene registrada respecto a su valor recuperable. El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Grupo que generan entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos.

El costo de la unidad generadora de efectivo, incluido la plusvalía, se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no fueron identificadas pérdidas por deterioro de la plusvalía.

**2/** Al 31 de diciembre, los gastos prepagados se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Propaganda y publicidad | L287,500 | L20,185,677 |
| Alquileres, seguros y comisiones | 60,108,106 | 30,680,894 |
| Mantenimiento de software y licencias | 100,009,010 | 69,530,920 |
| Otros | 5,748,682 | 4,969,295 |
| | 166,153,298 | L125,386,786 |

**3/** Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Valores pendientes de aplicar **1/** | L745,795,531 | L733,543,144 |
| Operaciones de tarjeta de crédito contrato | 317,283,197 | |
| de asociación **2/** | 68,804,774 | 132,074,173 |
| Anticipos proveedores | 26,794,282 | 76,700,253 |
| Emisión de cheques por extrafinanciamiento | 9,518,409 | 5,559,615 |
| Construcciones en usufructo | 1,682,551 | 16,042,564 |
| Tarjetahabientes y comercios afiliados | 15,823,034 | 3,163,211 |
| Inventario de materiales y productos | 4,258,564 | 8,593,638 |
| Varios | 5,354,485 | 4,819,125 |
| Depósitos en garantía | 5,354,485 | 5,342,211 |
| | L1,195,314,827 | L985,837,934 |

**1/** Corresponden a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo. El incremento corresponde a transacciones del módulo de préstamos el último día del año, que por funcionalidad de los sistemas, las transacciones recibidas fin de semana, se operan en el primer día hábil subsiguiente.

**2/** Corresponde a transacciones y operaciones de tarjetas de crédito que se liquiden en el corto plazo.

## 11. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Por su contraparte:** | | |
| **Costo amortizado** | | |
| Del público | L88,972,391,336 | L79,071,028,407 |
| De instituciones financieras | 3,009,174,987 | 2,046,969,329 |
| Depósitos restringido | 53,320,537 | 70,536,882 |
| Costos financiero por pagar | 63,139,716 | 51,004,488 |
| Total | L92,098,026,576 | L81,239,539,106 |
| | | |
| **Por su clasificación** | | |
| **Costo amortizado** | | |
| Depósitos en cuenta de cheques | 23,752,708,672 | L19,978,624,676 |
| Depósitos en cuenta de ahorro | 33,303,139,001 | 31,845,949,030 |
| Depósitos a plazo | 34,925,718,650 | 29,293,424,030 |
| Otros depósitos | 53,320,537 | 70,536,882 |
| Costos financiero por pagar | 63,139,716 | 51,004,488 |
| | L92,098,026,576 | L81,239,539,106 |

Al 31 de diciembre , los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o euros, representan el 28.50% (Diciembre 2021: 30.59%), del total de depósitos.

Al 31 de diciembre , dentro de los depósitos, se incluyen depósitos por L1,073,605,871 (Diciembre 2021: L1,545,407,564), pignorados a favor del Banco para garantizar préstamos otorgados.

La concentración de los depósitos se muestra a continuación:

| | 2022 | % | 2021 | % |
|---|---|---|---|---|
| 10 mayores clientes | L23,454,924,758 | 25.47% | L22,052,909,396 | 27.15% |
| 11-20 siguientes mayores clientes | 10,796,187,768 | 11.72% | 7,750,823,223 | 9.54% |
| 21-50 siguientes mayores clientes | 8,425,621,627 | 9.15% | 6,042,667,389 | 7.44% |
| Resto de clientes (616,321 y 556,484) | 49,421,292,423 | 53.66% | 45,393,139,098 | 55.88% |
| | L92,098,026,576 | 100.00% | L81,239,539,106 | 100.00% |

## 12. OBLIGACIONES BANCARIAS

Formando parte del rubro de obligaciones financieras, se han registrado préstamos sectoriales, con entidades oficiales por los desembolsos obtenidos en cada uno de los proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en el que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de sub-préstamos a los beneficiarios finales.

***Préstamos sectoriales***

Al 31 de diciembre, los préstamos sectoriales se detallan a continuación:

| | Monto otorgado | | Saldos | |
|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2021 | 2022 | 2021 |
| RAP **1/** | L1,260,640,480 | L1,403,080,849 | L930,141,976 | L1,076,080,259 |
| BANHPROVI **2/** | 4,915,696,732 | 5,187,145,345 | 3,500,656,438 | 3,889,464,870 |
| BCIE **3/** | 3,168,934,574 | 3,017,195,818 | 2,750,259,520 | 2,374,220,704 |
| | 9,345,271,786 | L9,607,422,012 | L7,181,057,934 | L7,339,765,833 |

**1/** Régimen de aportaciones privadas - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 , estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre el 4% y 15% con vencimiento entre 2023 y 2051 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2051).

**2/** Banco Hondureño para la Producción y Vivienda - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas y sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre 0% y 15%, con vencimiento entre 2023 y 2043 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2042)

**3/** Banco Centroamericano de Integración Económica - Recursos destinados a financiamiento del sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares entre el 3.5% y 10.1% y entre el 3.5% y 5.7%, respectivamente, con vencimiento entre 2024 y 2029 ( Diciembre 2021: 2022 y 2029).

***Créditos y Obligaciones Bancarias -***

Al 31 de diciembre, los créditos y obligaciones bancarias se detallan a continuación:

| | Saldos por pagar en Lempiras | |
|---|---|---|
| | 2022 | 2021 |
| Bancos nacionales **1/** | - | L5,647,904,300 |
| Bancos del Exterior **2/** | L15,149,370,867 | 15,191,027,614 |
| | L15,149,370,867 | L20,838,931,914 |

Al 31 de diciembre, en las obligaciones bancarias incluyen saldos en moneda extranjera por un monto de L18,115,146,590 (Diciembre 2021: L15,149,370,867) que equivalen a US$736,453,935 (Diciembre 2021: US$615,883,163).

**1/** Préstamos con Bancos Nacionales, destinados a encaje legal, devengan tasas de interés entre el 1% y 2%, con vencimiento en enero del 2022, los préstamos están garantizados con inversiones financieras por un monto de L5,883,762,032.

**2/** Préstamos con bancos del exterior, destinados al financiamiento de comercio exterior y sectores productivos, devengan tasas de interés entre el 2.01% y 8.50% (Diciembre 2021: entre el 0.24% y 4.65%) con vencimiento entre el 2022 y 2026 (Diciembre 2021: entre el 2023 y 2026). Al 31 de diciembre, un monto de L1,124,804,877 (Diciembre 2021: L1,331,451,720), están garantizados con las operaciones subyacentes de los desembolsos obtenidos, L2,067,638,142 (Diciembre 2021 L2,562,583,358) con inversiones financieras; y L11,956,927,848 (Diciembre 2021: L10,994,598,177), no tienen garantía.

***Covenants Financieros -***

Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la nota 31 a los estados financieros consolidados en los incisos 31.1 al 31.7, derivado de esos contratos el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, algunos covenants requeridos se encontraban fuera del límite establecido, sin embargo, algunos fueron subsanados en el mes siguiente o con dispensa otorgada por el corresponsal.

Al 31 de diciembre, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

2022

| Entidas Prestamista | Monto Linea de Credito | Fecha Otorgado | Fecha Vencimiento | Saldo Utilizado | Saldo por Utilizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Wells Fargo | L1,721,846,000 | 24-Dec-20 | 15-Dic-23 | L1,205,292,200 | 516,553,800 |
| Bladex | 737,934,000 | 22-Feb-22 | 7-Mar-23 | 491,956,000 | 245,978,00 |
| US Century | 73,793,400 | 6-Jun-22 | 5-Jun-23 | 73,793,400 | - |
| Commerzbank | 1,648,052,600 | 24-Mar-21 | 15-Dic-23 | 1,537,362,500 | 110,690,100 |
| BCIE | 3,168,934,574 | | | - | 3,168,934,574 |
| IFC | 614,945,000 | 9-Sep-22 | 6-Nov-23 | 614,945,000 | - |
| Citi | 2,595,067,900 | 17-Feb-21 | 12-Jan-24 | 2,595,067,900 | - |
| BID | 1,598,857,000 | 19-Mar-21 | 6-Jul-23 | 553,450,500 | 1,045,406,500 |
| Bank of America | 442,760,400 | 22-Feb-21 | 1-Jun-23 | 344,369,200 | 98,391,200 |
| BCP | 172,184,600 | 26-Jan-22 | 26-Jan-23 | - | 172,184,200 |
| Nomura | 1,352,879,000 | 24-Sep-20 | 22-Dec-23 | 1,064,494,551 | 288,384,449 |
| Credit Suisse | 207,704,424 | 11-Aug-21 | 25-Jan-23 | 207,704,424 | - |
| Stone X | 592,387,929 | 23-Sep-21 | 7-Dec-23 | 592,387,929 | - |
| Deutsche Bank | 665,576,128 | 23-Sep-21 | 7-Dec-23 | 665,576,128. | - |
| Banco Occidente (Panamá) | 368,967,000 | 21-Oct-21 | 21-Dec-23 | - | 368,967,000 |
| Amherst Pierpoint | 601,969,661 | 1-Sep-21 | 16-Dec-23 | 601,969,661 | |
| JP Morgan | 590,803,497 | 8-Jul-22 | 8-Dec-23 | 590,803,497 | |
| Bradesco (BAC Florida) | 270,575,800 | 27-Dec-22 | 27-Dec-23 | 270,575,800 | - |
| | L17,425,238,912 | | | L11,409,748,690 | L6,015,490,223 |

2021

| Entidas Prestamista | Monto Linea de Credito | Fecha Otorgado | Fecha Vencimiento | Saldo Utilizado | Saldo por Utilizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Wells Fargo | L2,110,186,236 | 24-Dec-20 | 1-Jul-22 | L2,110,186,236 | - |
| Bladex | 730,362,000 | | | - | L730,362,000 |
| US Century | 121,727,000 | | | - | 121,727,000 |
| Commerzbank | 1,897,919,156 | 24-Mar-21 | 5-Aug-22 | 1,897,919,156 | - |
| BCIE | 3,164,902,000 | | | - | 3,164,902,000 |
| IFC | 608,635,000 | | | - | 608,635,000 |
| Citi | 120,406,500 | | | - | 120,406,500 |
| BID | 1,852,514,522 | 17-Feb-21 | 20-May-22 | 1,852,514,522 | - |
| Bank of America | 1,582,451,000 | 19-Mar-21 | 15-Nov-22 | 852,089,000 | 730,362,000 |
| BCP | 365,181,000 | 22-Feb-21 | 3-Dec-22 | 88,860,710 | 276,320,290 |
| Cargill | 170,417,800 | | | - | 170,417,800 |
| Nomura | 1,095,543,000 | 24-Sep-20 | 18-Mar-22 | 780,841,845 | 314,701,155 |
| Stone X | 458,606,701 | 11-Aug-21 | 6-Jan-22 | 458,606,701 | - |
| Deutsche Bank | 608,635,000 | 1-Sep-21 | 21-Jan-22 | 608,635,000 | - |
| Banco Occidente (Panamá) | 962,972,275 | 23-Sep-21 | 5-Jan-22 | 962,972,275 | - |
| Amherst Pierpoint | 532,369,383 | 23-Sep-21 | 7-Jan-22 | 532,369,383 | - |
| | 121,727,000 | 21-Oct-21 | 5-Mar-23 | 121,727,000 | - |
| | 762,771,814 | 21-Jun-21 | 16-Dec-26 | 762,771,814 | - |
| | L17,267,327,387 | | | L11,029,493,642 | L6,237,833,745 |

***Instrumentos financieros derivados***

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros derivados se detallan a continuación:

| | al 31 de diciembre 2022 | | | al 31 de diciembre 2021 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Negociación | Cobertura | Total | Negociación | Cobertura | Total |
| **Pasivos** | | | | | | |
| Tipo de cambio | - | - | - | - | - | - |
| Tasa de interés | - | - | - | - | L36,009,285 | L36,009,285 |
| Total | - | - | - | - | L36,009,285 | L36,009,285 |

El Banco realiza transacciones con instrumentos financieros derivados (pasivos) para gestionar y cubrir parcialmente los riesgos propios del Banco.

El Banco mantiene contratos de swap (permuta) de tasas de interés con vencimientos en 2023, por los cuales se compromete a intercambiar la diferencia entre la tasa de interés fija y la tasa de interés variable sobre los montos acordados y calculados sobre los montos nocionales. Esos contratos le permiten al Banco mitigar el riesgo de los cambios en la tasa de interés sobre valor razonable del flujo de efectivo de las deudas contratadas a tasas de interés variable objeto de la cobertura.

Los swaps de tasa de interés se liquidan de forma trimestral o semi anual. En todos los contratos, la tasa de interés variable es la tasa Libor para el plazo de re precio (trimestral o semi anual). En la operación el Banco o la contraparte liquidan la diferencia neta del flujo resultante entre la tasa fija a pagar y la variable a recibir.

## 13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, la cuentas por pagar se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Obligaciones por administración | L271,210,914 | L151,875,440 |
| Documentos y órdenes de pago emitidas | 357,999,150 | 304,319,967 |
| Impuesto sobre la renta diferido (Nota 27) | 78,437,862 | 70,841,423 |
| Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 27) | 197,152,259 | 320,338,256 |
| Retenciones e impuestos por pagar | 43,714,596 | 34,759,156 |
| Obligaciones laborales por pagar | 111,986,491 | 91,638,530 |
| Tarjetahabientes y comercios afiliados | 34,083,765 | 20,812,815 |
| | 1,094,585,037 | L994,585,587 |

## 14. OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO

Al 31 de diciembre, las obligaciones subordinadas a término se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Préstamos subordinados 1/ | L2,053,101,380 | L2,509,648,634 |
| Bonos subordinados 2/ | 1,057,705,400 | 693,843,900 |
| Intereses por pagar | 82,376,357 | 53,531,542 |
| | L3,193,183,137 | L3,257,024,076 |

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Los préstamos subordinados devengan tasas de interés entre 10.31% y 12.06% (Diciembre 2021: entre 6.41% y 7.15%).

**1/** Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

1.1/ Préstamo subordinado recibido de DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft por un monto de US$25,000,000 para ambos años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GE No 346/07-03-2014 reformada por la Resolución GE No 808/11-16-2014, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US$25,000,000, con el DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft dentro del monto de hasta US$40,000,000, autorizados por la Comisión originalmente bajo la modalidad de préstamos subordinados. El plazo de dicho préstamo es de 10 años con vencimiento en el 2024, con un solo pago de capital al vencimiento y una tasa de interés variable LIBOR más un margen, sin garantía.

En octubre de 2019, mediante Resolución GES No 798/14-10-2019 la CNBS autorizó préstamo subordinado por un monto de US$35,000,000, con un plazo de 10 años, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. De los US$35,000,000, aprobados, US$25,000,000 corresponde a ampliación de vigencia de los US$25,000,000, aprobados en el 2014 según inciso anterior y un desembolso adicional de US$10,000,000, ambos préstamos con vencimiento final en el 2029.

1.2/ Préstamos subordinados por el monto de US$24,000,000, autorizado mediante Resolución No 978/13-12-2016, de los cuales US$12,000,000 son con el OPEC Fund for International Development (OFID) y US$12,000,000, con The Inter-American Investment Corporation (IIC), con una vigencia de diez años a partir de la fecha del primer desembolso, y se amortiza mediante un solo pago de capital en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2026, sin garantía.

1.3/ Préstamos subordinados con BlueOrchard Microfinance Fund así:
a) Préstamo subordinado autorizado por la CNBS mediante Resolución Ges No 337/04-05-2017, por monto de US$15,000,000, con una vigencia de siete años a partir de la fecha del desembolso, y se amortiza mediante el pago del 30% en el 2023 y el restante 70% en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2024, sin garantía.

b) Préstamo subordinado autorizado por la CNBS mediante Resolución Ges No 811/26-09-2017 por el monto de US$20,000,000, con una vigencia de siete años a partir de la fecha del desembolso, y se amortiza mediante el pago del 30% en el 2023 y el restante 70% en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2024, sin garantía. Al 31 de diciembre de 2021, este préstamo fue cancelado anticipadamente.

1.4/ Préstamo subordinado recibido de Norfund, The Norwegian Investment Fund For Developing Countries:

Préstamo subordinado por un monto de US$20,000,000 con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.798/14-10-2019, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US$20,000,0,00 devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses.

1.5/ Préstamo subordinado recibido de Finance in motion:
Préstamo subordinado por un monto de US$10,000,000, con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS, mediante resolución GES No.179/30-03-2020, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US$10,000,000, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses.

2/ Mediante resolución GES No.978/13-12-2016, modificada posteriormente por resolución GES No.337/04-05-2017, GES No.881/26-09-2017 y GES No.318/25-04-2019 la CNBS autorizó al Banco la emisión de Bonos subordinados por US$6,000,000, a un plazo de diez años, a tasa fija, sin garantía.

Adicionalmente, mediante Resolución GRD No.912/26-11-2021, autorizó la emisión de bonos subordinados por un monto de US$30,000,000, a un plazo de 10 años que podrán ser colocados a tasa fija o variable. Al 31 de diciembre de 2022, se han colocado US$30,000,000 (Diciembre 2021:US$22,500,000) a tasa fija, sin garantía.

## 15. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Indemnizaciones laborales (Nota 31.12) | L671,049,401 | L547,677,098 |
| Programas de fidelidad | 59,685,321 | 82,019,996 |
| Otros | 176,336 | 169,068 |
| Contingencias | 6,720,337 | - |
| | 737,631,395 | L629,866,162 |

Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

| | Indemnizaciones laborales | Programas de fidelidad | Otras | Contingencias |
|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre 2020** | **L486,792,275** | **L37,433,664** | **L82,487** | |
| Dotaciones registradas durante el período | 36,058,851 | 355,053,731 | | |
| Rendimientos | 28,531,554 | | | |
| Provisiones usadas durante el período | (3,705,582) | (310,467,399) | | |
| Traslados | - | | | |
| Otros | - | | 86,581 | |
| **Saldo al 31 de diciembre 2021** | **L547,677,098** | **82,019,996** | **169,068** | - |
| Dotaciones registradas durante el período | 75,921,966 | 291,866,227 | 140,440 | 4,075,256 |
| Rendimientos | 49,934,109 | - | (133,172) | |
| Provisiones usadas durante el período | | (314,105,512) | | |
| Traslados | | | | 2,645,081 |
| Otros | (2,483,772) | (95,390) | | |
| **Saldo al 31 de diciembre 2022** | **L671,049,401** | **L59,685,321** | **L176,336** | **L6,720,337** |

## 16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Acreedores varios :** | | |
| Acreedores varios | L414,280,604 | L291,881,084 |
| Cuentas por pagar partes relacionadas 1/ | 127,123,000 | 136,333,243 |
| Provisiones de servicios | 163,121,851 | 174,141,409 |
| Primas de seguros cobradas por anticipado | 59,225,923 | 56,487,883 |
| Facturas por pagar | 48,686,454 | 72,387,468 |
| Retenciones e impuestos por pagar | 11,495,291 | 10,411,838 |
| Subtotal | 823,933,123 | 741,642,925 |
| **Valores, títulos y obligaciones en circulación :** | | |
| Bonos de inversión en moneda nacional 2/ | 3,231,209,927 | 4,992,164,746 |
| Bonos de inversión en moneda extranjera 2/ | 577,802,322 | 523,693,899 |
| Intereses por pagar | 708,749 | 1,136,778 |
| Subtotal | 3,809,720,998 | 5,516,995,423 |
| **Otros pasivos:** | | |
| Valores pendientes de aplicación 3/ | 812,232,764 | 393,909,009 |
| Intereses y comisiones recibidos por anticipado | 5,451,791 | 3,650,507 |
| Otras facturas por pagar | - | 55 |
| Subtotal | 817,684,555 | 397,559,571 |
| Total | 5,451,338,676 | L6,656,197,919 |

**1/** Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a partes relacionadas, no devengan intereses y no tienen vencimiento específico (Véase nota 30).

**2/** Al 31 de diciembre, los bonos de inversión se detallan a continuación:

| Fecha emisión | Resolución aprobación | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| 17/03/2014 | SV No. 422/21-03-2014 | - | 430,491,000 | - | 103,171,000 |
| 12/07/2018 | GPU No. 566/29-06-2018 | 1,733,292,000 | 3,219,711,000 | 1,733,292,000 | 1,733,292,000 |
| 10/07/2019 | SV No. 549/01-07-2019 | - | 1,815,469,000 | - | 1,814,162,186 |
| 21/08/2020 | SV No. 338/07-08-2020 | 1,503,141,000 | 3,617,115,000 | 1,497,917,927 | 1,341,539,560 |
| | | 3,236,433,000 | 9,082,786,000 | 3,231,209,927 | 4,992,164,746 |
| 17/03/2014 | SV No. 422/21-03-2014 | - | 470,490,205 | | 134,167,499 |
| 12/07/2018 | GPU No. 566/29-06-2018 | 577,802,322 | 385,825,600 | 577,802,322 | 389,526,400 |
| | | 577,802,322 | 856,315,805 | 577,802,322 | 523,693,899 |

Al 31 de diciembre de 2022, estos bonos devengan tasas de interés en lempiras entre el 3.19% y 6.00% (Diciembre 2021: 3.26% y 9.50%) con vencimiento entre 2023 y 2026 (Diciembre 2021: 2022 y 2026). En dólares devengan tasas de interés entre el 4% y 5% ( Diciembre 2021: 5.00% y 5.25%), con vencimiento entre 2023 y 2025 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2023). Las emisiones tienen una calificación de riesgo de AA- para Honduras y están garantizados por el patrimonio del Banco.

3/ Al 31 de diciembre, corresponde a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo.

## 17. CAPITAL SOCIAL - ACCIONES COMUNES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social está representado por 57,095,225 acciones comunes nominativas, con un valor nominal, de L100 cada una, las cuales están totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2022, la asamblea de accionistas autorizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L672,677,411, dicho pago de dividendos no fue objetado por la Comisión según Resolución GES No 073/25-01-2022.

## 18. PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE

| | Pérdida en cobertura de flujos de efectivo | Efecto por cambios de políticas contables | Ganancia por realizar en venta de activos con financiamiento | Plan de reserva 1/ | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre del 2020** | **L(63,401,400)** | **L139,661,527** | **L15,027,047** | | **L91,287,174** |
| Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos | | | 5,577,994.0 | | 5,577,994 |
| Plan de reservas Resolución GES No. 654/22-12-2020 | | | | 1,407,882,225 | 1,407,882,225 |
| Perdida neta del año neta de impuesto en cobertura de flujos de efectivo | 37,121,888 | | | | 37,121,888 |
| **Saldo al 31 de diciembre del 2021** | **(26,279,512)** | **L139,661,527** | **L20,605,041** | **L1,407,882,225** | **L1,407,882,225** |
| Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos | | | (1,307,447) | | (1,307,447) |
| Utilidad neta del año neta de impuestos en cobertura de flujos de efectivo | 21,820,505 | | | | 21,820,505 |
| Plan de reservas Resolución GES No. 654/22-12-2020 | | | | 219,800,000 | 219,800,000 |
| **Saldo al 31 de diciembre del 2022** | **L(4,459,007)** | **L139,661,527** | **L19,297,594** | **L1,627,682,225** | **L(4,459,007)** |

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo a la Resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se constituyó la reserva de capital restringido no distribuible, dicha reserva se constituyó del saldo de utilidades acumuladas.

La reserva de capital será de uso transitorio hasta el 31 de diciembre de 2025, quedando inhabilitado el uso de la reserva de capital a partir del 02 de enero del año 2026, en caso de remanentes o saldos de la reserva de capital deben ser traslados a la cuenta de utilidades acumuladas la operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la CNBS.

El Banco podrá presentar solicitud ante la CNBS para reclasificar a la cuenta de utilidades acumuladas, los saldos remanentes o saldos de la cuenta de reserva de capital, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que el Banco ha constituido en un 100% las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA.

El sado de la reserva de capital restringido no distribuible, forma parte de la suma de los recursos propios como capital complementario, para efectos del cálculo de Índice de adecuación de capital del Banco. Adicionalmente, la misma es considerada hasta un 50%, para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje podrá ser reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares del comportamiento de la cartera, previa evaluación de la superintendencia de Bancos, en la medida que la cartera crediticia vaya normalizando su comportamiento.

## 19. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre, los ingresos por intereses se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Sobre préstamos | L7,791,714,999 | L7,503,104,066 |
| Sobre inversiones | 1,366,322,863 | 1,036,494,773 |
| Sobre disponibilidades | 102,092,630 | 29,278,588 |
| Sobre arrendamientos | 2,210,543 | 7,763,717 |
| | L9,262,341,035 | L8,576,641,144 |

Al 31 de diciembre, los gastos por intereses se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Sobre depósitos | L1,850,823,146 | L2,047,153,411 |
| Sobre obligaciones financieras | 923,214,969 | 659,481,586 |
| Sobre instrumentos derivados | 17,441,861 | 46,510,872 |
| Sobre títulos valores de emisión propia y deuda subordinada | 602,630,727 | 767,495,985 |
| | 3,394,110,703 | 3,520,641,854 |

## 20. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Sobre préstamos, descuentos y negociaciones | L248,710,943 | L206,405,473 |
| Sobre servicios de tarjeta de crédito y débito | 465,642,379 | 378,325,827 |
| Giros y transferencias | 210,890,654 | 199,760,165 |
| Sobre seguros | 111,678,900 | 102,530,288 |
| Fideicomisos y administraciones | 114,567,411 | 112,390,985 |
| Aceptaciones, avales y endosos | 55,112,481 | 75,269,016 |
| Cobranza cuenta ajena | 30,494,902 | 30,690,756 |
| Otras | 31,883,541 | 24,924,780 |
| | L1,268,963 | L1,130,297,290 |

Al 31 de diciembre, los gastos por comisiones se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Negociación de títulos valores | L19,297,115 | L6,715,987 |
| Manejo de préstamos | 589,438 | 833,003 |
| Otros | 38,569,462 | 39,368,001 |
| | 58,456,015 | L46,916,991 |

## 21. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos financieros se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Por compra/venta de divisas | L763,559,097 | L657,407,784 |
| Recuperación de cartera castigada y reintegro de reservas | 187,483,468 | 182,010,274 |
| Ganancia cambiaria | 38,166,748 | 9,217,354 |
| Otros | 3,096,325 | 1,307,427 |
| | L992,305,638 | L849,942,839 |

Al 31 de diciembre, los otros gastos financieros se detallan a con continuación

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Programas de fidelidad | L292,372,174 | L355,284,200 |
| Comisiones cambiarias y fluctuación por tipo de cambio | 288,282,476 | 202,699,363 |
| | 580,654,650 | L557,983,563 |

## 22. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y SERVICIOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los arrendamientos operativos y servicios diversos se detallan a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Servicios de anticipo de efectivo | L92,981,648 | L56,205,774 |
| Servicios de cajeros automáticos | 84,497,910 | 76,453,084 |
| Ingreso por manejo de cuentas | 31,999,172 | 86,132,390 |
| Arrendamientos operativos | 21,488,092 | 21,720,299 |
| Otros | 6,785,707 | 8,267,804 |
| | L237,752,529 | L248,779,351 |

## 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Funcionarios y empleados | L1,702,367,589 | L1,392,345,288 |
| Gastos por servicios de terceros | 1,939,785,414 | 1,796,063,584 |
| Aportaciones y suscripciones | 257,578,557 | 236,201,814 |
| Honorarios profesionales | 149,766,071 | 125,626,084 |
| Consejeros y directores | 26,162,234 | 25,604,794 |
| Impuestos y contribuciones | 33,245,821 | 32,291,595 |
| | L4,108,905,686 | L3,608,123,159 |

## 24. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre , el Banco ha reconocido en el estado de resultados pérdidas por deterioro de activos por L1,395,220,001 (Diciembre 2021: L1,665,961,432), las que se distribuyen en las siguientes clases de activos:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Otros valores por cobrar | - | L79,054 |
| Préstamos, descuentos y negociaciones | L1,395,220,001 | 1,665,882,378 |
| | L1,395,220,001 | L1,665,961,432 |

Al 31 de diciembre, el deterioro de activos financieros incluye L1,395,220,001 y (Diciembre 2021: L1,665,882,378) de constitución de reserva de crédito. (Nota 6)

## 25. GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los gastos diversos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Impuestos varios | L134,762,683 | L89,970,112 |
| Donaciones, contribuciones voluntarias y proyección social | 18,754,295 | 18,622,507 |
| Servicios administrativos | 31,634,152 | 30,300,396 |
| Gastos varios Ficohsa Express | 27,010,892 | 24,862,256 |
| Sobre tarjetas de crédito y debito | 12,348,717 | 16,035,671 |
| Gastos diversos | 583,712,652 | 432,141,536 |
| | L808,223,391 | L611,932,478 |

## 26. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos no operacionales se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Ingresos sobre recaudación fiscal | L71,104,819 | L56,214,643 |
| Ingresos por papelería por préstamos | 25,511,103 | 19,087,626 |
| Ingresos honorarios por escrituración | 18,019,795 | 16,501,593 |
| Ingresos por servicios de cajeros automáticos | 4,994,324 | 6,351,407 |
| Ingresos por recargas telefónicas | 13,087,838 | 13,221,786 |
| Ingresos sobre operaciones electrónicas ACH | 87,928,934 | 76,082,881 |
| Otros ingresos | 134,323,302 | 113,329,574 |
| Otros gastos operacionales | (4,639,368) | (5,443,953) |
| | L350,330,747 | L295,345,557 |

## 27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

**1/** Al 31 de diciembre, el gasto e impuesto sobre la renta por pagar fiscal fue calculado como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta fiscal | L627,549,413 | L623,207,889 |
| Impuesto sobre la renta diferido | (2,061,672) | 352,603 |
| Total gasto por impuesto sobre la renta | L625,487,741 | L623,560,492 |

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | L2,046,203,661 | L1,849,295,344 |
| Ajustes por consolidación | 8,203,698 | (2,685,013) |
| Otros cargos (créditos) | 36,763,012 | 230,818,334 |
| Renta neta gravable | 2,091,170,371 | 2,077,428,665 |
| Impuesto sobre la renta 25% | 522,792,593 | 519,357,166 |
| Impuesto de aportación solidaria 5% | 104,508,519 | 103,821,433 |
| Impuesto ganancia de capital | 248,301 | 29,290 |
| Total gasto por impuesto sobre la renta | 627,549,413 | 623,207,889 |
| Menos: Pagos a cuenta efectuados | (430,397,154) | (302,869,633) |
| Impuestos por pagar | L197,152,259 | L320,338,256 |

**2/** Al 31 de diciembre, el impuesto sobre renta diferido fue calculado como sigue:

| | 31- Dec-22 | Aumento / (Disminución) | 31- Dec-20 |
|---|---|---|---|
| **Diferencias temporarias deducibles:** | | | |
| Pasivos derivados | - | L(9,658,111) | L9,658,111 |
| Total impuesto diferido / activo | - | (9,658,111) | 9,658,111 |
| **Diferencias temporarias imponibles:** | | | |
| Propiedades y equipo | 78,437,862 | (2,061,672) | 80,499,534 |
| Total impuesto diferido / pasivo | **78,437,862** | **(2,061,672)** | **80,499,534** |
| **TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NOTA 13)** | **L (78,437,862)** | **L (7,596,439)** | **L(70,841,423)** |

| | 31- Dec-21 | Aumento / (Disminución) | 31- Dec-20 |
|---|---|---|---|
| **Diferencias temporarias deducibles:** | | | |
| Pasivos derivados | L9,658,111 | L(15,521,680) | L25,179,791 |
| Total impuesto diferido / activo | 9,658,111 | (15,521,680) | 25,179,791 |
| **Diferencias temporarias imponibles:** | | | |
| Propiedades y equipo | 80,499,534 | 352,603 | 80,146,931 |
| Total impuesto diferido / pasivo | **80,499,534** | **352,603** | **80,146,931** |
| **TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NOTA 13)** | **L (70,841,423)** | **L (15,874,283)** | **L(54,967,140)** |

Al 31 de diciembre, el gasto (ingreso) por impuesto diferido se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas | L352,603 | L352,603 |
| Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas integrales | 15,521,680 | 15,521,680 |
| Total gasto por impuesto sobre la renta diferido | **L15,874,283** | **L15,874,283** |

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, el Banco incurre en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del período fiscal 2016, las personales naturales y jurídicas pagarán el impuesto sobre ingreso brutos, cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

***Impuesto sobre la Renta*** **-** De acuerdo con el Artículo 22, literal a) de la Ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

***Impuesto al Activo Neto*** **-** De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

***Aportación Solidaria*** **-** El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

***Impuesto sobre los Ingresos Brutos*** **-** Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22, adicionando el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la Ley del impuesto sobre la renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingreso brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000,en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000, que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

**28. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha mantenido un promedio de 2,281 y 2,353 empleados, respectivamente. De ese número el 64% se dedican a los negocios del Banco el 36% es personal de apoyo.

**29. CONTINGENCIAS**

***Acciones Legales*** **-** Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen varias demandas promovidas en contra del Banco, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración considera, con base en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco y los resultados de las operaciones a futuro. Al 31 de diciembre se mantiene registrado provisión para contingencias laborales por un monto de L6,720,337 ( Nota 15)

***Impuesto sobre la Renta*** **-** Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2021, presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, reformado por el Decreto 170-2016, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

a). Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

b). Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);

c). Siete (7) años en los demás casos.

***Precios de Transferencia*** **-** Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al Artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En los estudios de precios de trasferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros consolidados. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022, aún y cuando el informe del período 2022 se encuentra en proceso, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado. No obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

**30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Ficohsa y los saldos de préstamos y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Activos:** | | |
| Préstamos descuentos y negociaciones | L563,294,234 | L520,636,229 |
| Otros activos (anticipos de servicios) | 39,739,214 | 13,448,970 |
| Cuentas por cobrar | 342,302,037 | 341,759,735 |
| | 945,335,485 | 875,844,934 |
| **Pasivos:** | | |
| Depósitos | 1,172,203,426 | 1,194,153,021 |
| Cuentas por pagar | 127,123,000 | 83,078,327 |
| | 1,299,326,426 | 1,277,231,348 |
| **Gastos:** | | |
| Primas pagadas | 235,788,751 | 215,411,914 |
| Gastos por intereses | 31,520,004 | 44,320,988 |
| Gastos por comisiones | 12,741,231 | 14,601,810 |
| Gastos de viaje | 14,146,851 | 4,233,204 |
| Tercerización de servicios | 88,587,988 | 87,510,517 |
| Gastos corporativos | 460,241,662 | 335,080,690 |
| | 843,026,487 | 701,159,123 |
| **Ingresos:** | | |
| Ingreso por comisiones | 111,880,321 | 102,721,678 |
| Ingreso por intereses | 21,807,691 | 22,450,079 |
| Ingreso por alquileres | 14,960,873 | 14,418,196 |
| Ingresos corporativos | 17,192,488 | 16,851,856 |
| Ganancia en venta de activos financieros | 3,278,538 | 10,158,702 |
| | 169,119,911 | 166,600,511 |
| **Personal clave:** | | |
| Beneficios con personal clave | 208,809,119 | 150,680,691 |
| Préstamos descuentos y negociaciones | 50,355,715 | 51,690,143 |
| | L259,164,834 | L202,370,834 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco ha dado cumplimiento a los límites requeridos.

**31. CONTRATOS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los contratos más significativos en monto de las obligaciones financieras, contratos de servicios y administración del Banco se detallan a continuación:

**31.1 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (El BCIE)**

Contrato suscrito entre el Banco y el BCIE el 22 de septiembre de 2014, por línea de crédito global hasta por un monto de US$130,000,000, moneda de Estados Unidos, para financiar sub-préstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los Programas de crédito del BCIE, encontrándose los programas de apoyo a sectores productivos y programas habitacionales.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, el cual es prorrogable por períodos anuales adicionales, y devenga intereses a una tasa anual equivalente a LIBOR más un margen que se fija al momento de cada solicitud, (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

**31.2 NEDERLANDSE FINANCIERINGS MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)**

Contrato suscrito entre el Banco y FMO en septiembre de 2015, por un monto de hasta US$30,000,000, en virtud de términos de este acuerdo, cuyo destino es el financiamiento de préstamos empresariales de pequeñas y medianas empresas de Honduras.

El contrato tiene una vigencia de 7 años y vence en 15 de agosto de 2022, La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

**31.3 SOCIETE DE PROMOTION ET DE PARTICIPATION POUR LA COOPERATION ECONOMIQUE S.A (PROPARCO)**

a) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 18 de noviembre de 2012, por una línea de crédito por veinte millones de dólares (US$20,000,000), para financiar la expansión de la cartera de préstamos elegibles para clientes empresariales de Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 8 años y venció el 30 de mayo de 2020. Los intereses fueron fijados al aprobarse desembolsos por requerimientos de cada desembolso, el interés el cual será el equivalente a la LIBOR más un margen. (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

b) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 27 de noviembre de 2018, por un monto de treinta y cinco millones de dólares (US$35,000,000) para un crédito con el propósito con el propósito de apoyar el sector de energía limpia y renovable en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 12 años y vence el 15 de diciembre de 2030. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

c) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 8 de diciembre de 2020, por un monto de veinte millones de dólares (US$20,000,000) para un crédito con el propósito de apoyar el sector PYME y Agronegocios en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 6 años y vence el 15 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

**31.4 RESPONSABILITY AG**

a) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsability SICAV (Lux) Micro and SME Finance Leaders, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de cuatro millones de Dólares (US$4,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

b) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsability SICAV (Lux) Micro and SME Finance Debt Fund, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de cuatro millones de dólares (US$4,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

c) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsability Global Micro and SME Finance Fund, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de ocho millones de dólares (US$8,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

Estos contratos se cancelaron en el transcurso del 2022.

**31.5 FINANCE IN MOTION**

a) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 26 de septiembre de 2018, para un crédito con el fin de promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de dólares (US$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 8 años y vence el 15 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente. (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

b) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 23 de diciembre de 2020, para un crédito con el fin de promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de quince millones de dólares (US$15,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y vence en el 15 de diciembre de 2025. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

**31.6 OeEB**

Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y OESTERREICHISCHE ENTWICKLUNGSBANK AG (OeEB), el 07 de mayo de 2020, para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinte millones de dólares (US$20,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 7 años y vence el 20 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

**31.7 The OPEC Fund for International Development**

Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y The OPEC Fund for International Development, el 04 de junio de 2021 para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de dólares (US$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y vence el 25 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

Este contrato se canceló en el transcurso del 2022.

**31.8 CONTRATOS DE FIDEICOMISO**

Al 31 de diciembre el Banco administra fideicomisos (no consolidados); contratos de administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión. A esas fechas, el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L114,567,411 ( Diciembre 2021: L112,390,985).

**31.9 CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO**

Contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito.

***Objeto del Contrato -*** Con fecha 1º de julio de 2012, el Banco celebró contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito con la compañía Alcance, S.A. de C.V. (El Procesador) el cual constituye el negocio conjunto de procesamiento de operaciones de tarjetas de crédito que las partes contratantes desarrollarán, mediante el aporte de sus activos, capacidades instaladas, recursos humanos, logística, conocimientos, clientes y demás activos u servicios aportados " los bienes aportados" y del cual derivarán los ingresos que en su momento se repartirán periódicamente, según las partes contratantes lo dispongan en este contrato y en las adendas que al efecto se suscriban. En 2016 se realizó una adenda que modificó lo pactado en relación a algunos aspectos operativos y registros contables en Banco, especificamente establece que el Procesador asume la titularidad de los saldos de la cartera de crédito castigada por el Banco, por lo cual, en el Marco del Contrato, el Procesador haya pagado la reserva correspondiente.

Las aportaciones de las partes son las siguientes:

***a. Del Banco -***

- Cartera crediticia originada en tarjetas de crédito.
- Imagen corporativo y uso de marca; este último factor se regirá por el documento de licencia de uso de marca y demás documentos que al efecto se suscriban, así como los adendas que se suscriban, los cuales formarán parte integral del mismo.

**b. *Del Procesador -***

Colocación en el mercado de las tarjetas de crédito.

- Atención al público.
- Emisión de plásticos.
- Emisión de estados de cuenta.
- Programas de lealtad.
- Centros de llamadas
- Administración de los sistemas de aprobación de crédito con base en los parámetros y criterios establecidos y aprobados por el Banco.

Los bienes y servicios aportados por las partes contratantes, son propiedad de estos o han sido desarrollados por ellos o están en capacidad de prestarlos, y se aportan al negocio conjunto bajo entera responsabilidad de cada uno; sin embargo, el Banco asume la responsabilidad por la prestación de los servicios derivados del negocio conjunto ante el usuario financiero y la Comisión, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la ley de tarjetas de crédito y su reglamento, aplicables a los contratos suscritos entre emisores y procesadores de tarjeta de crédito.

c. ***Distribución de Ingresos -*** Las partes contratantes acuerdas distribuir, según la fórmula contenidas en el adenda número I de este contrato, todos los ingresos originados en el negocio conjunto. Esta distribución se realizará en forma periódica, de acuerdo a los ciclos de cierre de las operaciones de tarjeta de crédito.

d. ***Plazo del Contrato -*** Este contrato tendrá una vigencia indefinida contado a partir del uno de julio del año 2020. De común acuerdo los contratantes podrán variar alguna condición en cuyo caso se formalizara con un addendum al presente contrato.

e. ***Terminación del Contrato -*** El contrato terminará por las siguientes causas:

- Por cumplimiento del plazo pactado en el inciso anterior.
- Por acuerdo de las partes contratantes, en cuyo caso estas se pondrán de acuerdo en el nombramiento de un liquidador, bajo las directrices que las partes establezcan en su conjunto.
- Incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes contratantes, siempre que la parte afectada le notifique por escrito dicho incumplimiento a la parte infractora; y la parte infractora no le dé solución en un plazo de cinco días hábiles.

**31.10 CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN FONDO DE PENSIONES**

En abril de 2015, el Banco suscribió contrato de administración del Fondo de Pensiones (Ficopen) con la Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, para la administración del fondo que el Banco ha constituido. El fondo está formado por dos componentes:

a. El Fondo en Administración Individual - Que lo constituyen las aportaciones de los patronos, más las cotizaciones personales del Afiliado.

b. El Fondo de Compensación por Antigüedad Laboral - Que lo constituyen los excedentes del plan, por lo remanente de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, de aquellos afiliados que no adquirieron el derecho a dichos aportes, total o parcialmente en el Fondo en administración individual.

El derecho al 100% de las aportaciones patronales se adquiere a partir de haber cumplido 15 años de trabajo continuo en el Banco y de estar cotizando al Ficopen. Por lo que el Banco considera las aportaciones patronales realizadas al fondo como el elemento de cumplimiento de la constitución del pasivo laboral establecido en la Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febrero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las aportaciones patronales del Banco al fondo de pensiones ascienden a L624,523,032 y L500,251,399, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el programa de constitución del pasivo laboral del Banco se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Pasivo laboral total | L952,978,514 | L842,580,150 |
| Porcentaje de reserva incremental | 70% | 65% |
| Pasivo laboral a constituir | 667,084,960 | 547,677,098 |
| Reserva laboral RAP (acumulado activos) 1/ | 46,526,368 | 47,425,699 |
| Aportación patronal al fondo de pensiones | 624,523,032 | 500,251,399 |
| Suficiencia | L3,964,440 | L- |

A partir de mediados de 2015, el porcentaje de reserva creada por el Banco es menor que el

establecido por el regulador, ello se debe a que el Banco está aplicando el requerimiento establecido en la nueva Ley Marco de Protección Social. A la fecha de estos estados financieros se está esperando resolución por parte de la CNBS, respecto a solicitud hecha por la AHIBA el 11 de diciembre de 2017, para que se amplíe el plazo máximo de constitución de la reserva, se espera que este cambio sea de forma retroactivo.

**1/** Según el decreto Legislativo No. 160-2016 "Reforma el Art. 181 de la Ley del Sistema Financiero" que habla sobre el Pasivo Laboral de las Instituciones Financieras, decreta: todas las instituciones del Sistema Financiero deben contar con un Plan Constitutivo del Pasivo Laboral aprobado por la Comisión, con base a la normativa emitida para tal efecto.

A partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, contenida en el Decreto No. 56-2015 del 21 de mayo de 2015, los aportes que realicen las instituciones del sistema financiero, en cumplimiento de los planes aprobados por la Comisión para la constitución del pasivo laboral, se dividirán en:

1) La obligación que corresponda para dar cumplimiento a dicha Ley; y
2) La diferencia para el cumplimiento a la creación del pasivo laboral establecida en el plan aprobado por la CNBS."

En fecha 27 de octubre de 2022 fue publicado en el diario oficial La Gaceta la sentencia del recurso de inconstitucionalidad número SCO-0858-2015 la cual falló declarando la inconstitucionalidad por razón decontenido y forma del decreto No. 56-2015, contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social y sus publicaciones posteriores, por lo que a partir de esa fecha dejó de ser obligatorio el realizar la reserva laboral del 4 % ante el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), sin perjuicio del derecho de los trabajadores a percibir la reserva por el periodo en que la Ley Marco del Sistema de Protección Social estuvo vigente (4 de septiembre de 2015 al 27 de octubre de 2022).

**31.11 CONTRATO DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS**

Este contrato firmado a partir del 2015, con vigencia de un año y renovación automático mediante cruce de notas de las partes, corresponde a servicios de procesamiento de pagos a través de los diferentes canales móviles y digitales de Astra S.A., por transacciones de pagos de clientes del Banco que incluyen entre otros: pago de servicios afiliados, envío de dinero, pago de servicios públicos, abonos a tarjetas de crédito.

**32. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS**

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del Banco. Adicionalmente, estos límites pueden ser llevado hasta el 30% en caso de que las empresas que conformen un grupo económico cuenten con flujos independientes o al 50% en caso de contar con garantías suficientes.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen clientes y/o grupos económicos que se excedan de los límites regulatorios.

**33. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Los estados financieros consolidados, han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

a. ***Indemnizaciones Laborales*** – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

b. ***Reserva para Préstamos, Descuentos e Intereses de Dudoso Cobro-*** El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. ***Instrumentos Financieros -*** La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

La NIIF 9 considera un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el Banco se fundamenta en las normas prudenciales emitidas por la CNBS, la cual considera: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Bajo NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los instrumentos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

d. ***Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados -*** Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

e. ***Revelaciones*** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

f. ***Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por Primera Vez*** – El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez.

g. ***Garantías Otorgadas*** – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

• Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
• Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
• Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
• La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
• El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

h. ***Devengamiento de Intereses*** – El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

• El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
• El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

i. ***Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado*** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

j. ***Reconocimiento y Amortización de Bienes Recibidos en Pago de Préstamos*** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

k. ***Arrendamientos -*** La NIIF 16 requiere que los arrendatarios utilicen un modelo único para contabilizar los arrendamiento, que conlleva el reconocimiento de un activo por derecho de uso, que representa el derecho a usar el activo subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación de realizar pagos futuros de arrendamiento. Las normas de la CNBS establece que los pagos sobre arrendamientos deben ser registrados en resultados como gastos por arrendamiento.

l. ***Fideicomisos -*** No se evalúa su consolidación de acuerdo con la NIIF 10. El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla que deben presentar el monto de la titularidad dominical o patrimonio fideicometido, el monto de sus activos y pasivos totales como cuenta de orden.

**34. CONCILIACIÓN DE UTILIDAD NETA**

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Utilidad neta según estados financieros del Banco | L1,428,919,617 | L1,223,049,839 |
| Reconocimiento de utilidad (pérdida) del periodo en la filial Ficohsa Express, por efectos de consolidación | (8,422,321) | 2,504,090 |
| Ajuste para conciliar utilidades retenidas por ajustes de consolidación efectuados. | 218,624 | 180,923 |
| Utilidad después de ajustes (Informe Final) | 1,420,715,920 | L1,225,734,852 |

**35. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General el 31 de marzo de 2023.

# INFORME AUDITADO

Ficohsa | Seguros

Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.:08019002267146 www.deloitte.com/hn

Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva, a los Accionistas de
Interamericana de Seguros S.A

*Opinión*
Hemos auditado los estados financieros de Interamericana de Seguros S.A (La "Aseguradora"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importante, la posición financiera de Interamericana de Seguros S.A, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

*Base para la Opinión*
Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

*Párrafo de énfasis- Base contable*
Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que La Aseguradora prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 38, la Aseguradora ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de La Aseguradora de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

*Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de La Aseguradora en relación con los Estados Financieros.*
La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.
En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de La Aseguradora, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de La Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Interamericana de Seguros S. A.

*Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Aseguradora.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración de la Aseguradora y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o

condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de La Aseguradora para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que a la Aseguradora cese de operar como entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de La Aseguradora en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

31 de marzo de 2023
Honduras, C.A.

## INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
### (Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| **DISPONIBILIDADES** | 2b, 5 | L 86,315,075 | L 57,045,862 |
| **INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)** | 2c, d,6 | **1,464,715,709** | **1,398,152,842** |
| Inversiones financieras a costo amortizado | | 1,149,613,233 | 1,089,372,776 |
| Inversiones financieras designadas al costo | | 305,256,693 | 305,256,693 |
| Rendimientos financieros por cobrar | | 9,845,783 | 3,523,373 |
| **PRÉSTAMOS E INTERESES (NETO)** | 2e, f, 7 | **882,316** | **1,002,516** |
| **PRIMAS POR COBRAR (NETO)** | 2g, 8 | **776,492,712** | **854,696,959** |
| De vida individual | | 18,366,124 | 13,678,057 |
| De vida colectivo | | 141,820,683 | 142,824,997 |
| De accidentes y enfermedades | | 250,847,089 | 224,476,177 |
| De incendio y líneas aliadas | | 181,667,257 | 301,131,756 |
| De vehículos automotores | | 113,501,807 | 101,295,015 |
| De otros seguros generales | | 95,614,355 | 104,792,398 |
| De fianzas | | 1,356,973 | 2,122,304 |
| Estimación por deterioro acumulado | | (26,681,576) | (35,623,745) |
| **DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES** | 2a, 8 | **978,206,082** | **1,256,599,378** |
| **ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN** | 9 | **3,690,675** | **6,178,100** |
| **PROPIEDADES DE INVERSIÓN** | 2j, 11 | - | **12,843,614** |
| **PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)** | 2i, 10 | **70,549,653** | **54,292,092** |
| Terrenos | | 35,083,748 | 35,083,748 |
| Edificios | | 7,964,044 | 8,219,143 |
| Instalaciones | | 10,359,974 | 27,794 |
| Mobiliario y equipo | | 14,568,229 | 9,560,336 |
| Vehículos | | 2,573,659 | 1,401,071 |
| **OTROS ACTIVOS** | 2h, 8 | **86,903,093** | **142,256,171** |
| **TOTAL ACTIVOS** | 20 | **L 3,467,755,315** | **L 3,783,067,534** |
| **ACTIVOS CONTINGENTES** | | **3,489,560,085** | **3,865,556,546** |
| **CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO** | | **2,448,936,952,776** | **2,474,148,079,766** |

(Continúa)

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PASIVO** | | | |
| **OBLIGACIONES CON ASEGURADOS** | 2k, 12 | **L 37,676,897** | **L 42,248,994** |
| Obligaciones por siniestros | | - | - |
| Primas en depósito | | 17,388,085 | 21,658,306 |
| Otras obligaciones con asegurados | | 20,288,812 | 20,590,688 |
| **RESERVAS PARA SINIESTROS** | 2a, 13 | **854,363,058** | **1,383,440,900** |
| **RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS** | 2a, 14 | **455,862,194** | **438,719,404** |
| Reservas matemáticas | | 522,540 | 608,605 |
| Reservas para riesgos en curso | | 290,647,010 | 279,973,851 |
| Reservas de previsión | | 154,692,644 | 148,136,948 |
| Reservas para riesgos catastróficos | | 10,000,000 | 10,000,000 |
| **OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES** | 2a, 15 | **502,425,822** | **371,374,663** |
| **CUENTAS POR PAGAR** | 2l,m,n,16 | **275,884,167** | **281,988,840** |
| **OTROS PASIVOS** | 17 | **38,565,325** | **50,242,839** |
| **TOTAL PASIVO** | | **L 2,164,777,464** | **2,568,015,640** |
| **PATRIMONIO** | | | |
| Capital social | 18 | L850,000,000 | 700,000,000 |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | 2p | 108,579,119 | 93,814,603 |
| Resultados acumulados | | 344,398,732 | 421,237,291 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | **1,302,977,851** | **1,215,051,894** |
| **TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO** | | **3,467,755,315** | **3,783,067,534** |
| **PASIVOS CONTINGENTES** | 20 | **L3,489,560,085** | **L 3,865,556,546** |
| **CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO** | | **L2,448,936,952,776** | **L2,474,148,079,766** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(Concluye)

## INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.

### ESTADOS DE RESULTADOS
### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
### (Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Primas | 2q,21 | L 3,955,137,381 | L 3,581,131,975 |
| Devoluciones y cancelaciones de primas | 2w,21 | (499,476,795) | (437,006,886) |
| **Primas netas** | | **3,455,660,586** | **3,144,125,089** |
| Primas cedidas | 29 | (2,705,796,560) | (2,486,188,032) |
| **Primas netas de retención** | | **749,864,026** | **657,937,057** |
| Variación en las reservas técnicas | 2r,14 | (167,930,639) | (158,257,511) |
| Variación en las reservas técnicas | 2r, 14 | 209,934,426 | 490,569,995 |
| **Primas netas devengadas** | | **791,867,813** | **990,249,541** |
| Comisiones y participaciones por reaseguro cedido | 22 | 566,726,065 | 550,527,089 |
| Gastos de intermediación | 2v, 30 | (321,867,917) | (295,436,099) |
| **Margen de aseguramiento** | | **1,036,725,961** | **1,245,340,531** |
| Siniestros y gastos de liquidación recuperados | 23 | 1,043,738,516 | 1,120,040,790 |
| Salvamentos y recuperaciones | 2s, 24 | 64,445,276 | 64,536,310 |
| Siniestros y gastos de liquidación | 28 | (1,326,637,134) | (1,648,048,822) |
| Participaciones de reaseguradores y reafianzadores | | (16,996,184) | (19,334,377) |
| **Siniestros netos** | | **(235,449,526)** | **(482,806,099)** |
| **Margen técnico** | | **801,276,435** | **762,534,432** |
| Ingresos técnicos diversos | 2t, 25 | 63,969,118 | 159,463,750 |
| Gastos técnicos diversos | 31 | (279,296,149) | (338,899,831) |
| **Resultado técnico** | | **585,949,404** | **583,098,351** |
| Gastos de administración | 33 | (419,398,813) | (381,226,305) |
| **Resultado de operación** | | **166,550,591** | **201,872,046** |
| Ingresos financieros | 2u, 26 | 116,628,149 | 141,016,959 |
| Gastos financieros | 32 | (23,959,972) | (37,200,653) |
| **Margen financiero** | | **92,668,177** | **103,816,306** |
| Otros ingresos | 27 | 92,481,360 | 40,224,104 |
| Otros gastos | | (911,522) | (622,797) |
| **Resultado financiero** | | **350,788,606** | **345,289,659** |
| Ingresos de ejercicios anteriores | | 25,167,558 | 23,272,034 |
| Gastos de ejercicios anteriores | | (161,774) | (24,409) |
| **Utilidad antes de impuesto sobre la renta** | | **375,794,390** | **368,537,284** |
| Impuesto sobre la renta | 16 | (80,504,063) | (87,203,700) |
| **Utilidad neta** | | **L 295,290,327** | **L 281,333,584** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| Conceptos | Notas | Al 31 de diciembre 2020 | Aumentos | Disminuciones | Al 31 de diciembre 2021 | Aumentos | Disminuciones | Al 31 de diciembre 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES** | | **L1,131,718,310** | **L542,384,947** | **L(459,051,363)** | **L1,215,051,894** | **L719,192,862** | **L(631,266,905)** | **L1,302,977,851** |
| Capital social | 18 | 700,000,000 | - | - | 700,000,000 | 150,000,000 | - | 850,000,000 |
| Aportaciones no capitalizados- reserva legal | 2p,19 | 79,747,924 | 14,066,679 | - | 93,814,603 | 14,764,516 | - | 108,579,119 |
| Resultados acumulados | | 104,985,702 | 246,984,684 | (198,000,000) | 153,970,386 | 273,902,535 | (364,000,000) | 63,872,921 |
| Resultado neto del año | | 246,984,684 | 281,333,584 | (261,051,363) | 267,266,905 | 280,525,811 | (267,266,905) | 280,525,811 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | **L1,131,718,310** | **L 542,384,947** | **L(459,051,363)** | **L1,215,051,894** | **L719,192,862** | **L(631,266,905)** | **L1,302,977,851** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | | | |
| Primas cobradas, netas de reaseguro | | **L 905,694,430** | **L 581,284,073** |
| Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones | | (426,887,493) | (244,675,463) |
| Ingresos financieros, neto | | 92,668,176 | 103,816,306 |
| Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados | | 78,273,217 | 155,769,046 |
| Gastos de administración | | (419,398,813) | (381,226,305) |
| Pago de impuesto único y al activo neto | | (89,945,484) | (84,831,797) |
| Otros gastos e ingresos | | 166,086,161 | (141,512,113) |
| **Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación** | | **306,490,194** | **(11,376,253)** |
| **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | | | |
| Movimiento neto de préstamos a cobrar | | 120,200 | 13,760,444 |
| Movimiento neto de bonos, letras, depósitos a plazo y acciones | | 121,414,261 | 229,760,473 |
| Movimiento neto de inmobiliario y equipo, vehículos, equipo de cómputo, propiedades de inversión, programas de informática y otros | | (3,413,945) | 1,099,455 |
| **Efectivo neto provisto por las actividades de inversión** | | **118,120,516** | **244,620,372** |
| **FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS** | | | |
| Obligaciones financieras netas | | | |
| Dividendos pagados | | (214,000,000) | (198,000,000) |
| Otras entradas y salidas de financiación (neto) **1/** | | 6,635,631 | - |
| **Efectivo neto usado en las actividades financieras** | | **(207,364,369)** | **(198,000,000)** |
| Incremento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes al efectivo | | 217,246,341 | 35,244,119 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año | | 117,045,862 | 81,801,743 |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año** | 2b,5 | **L 334,292,203** | **L 117,045,862** |

**1/**Derivado de la regularización fiscal a la que adhirió la compañía en 2022, se realizó descargo parcial de provisión por contingencia fiscal, la cual se registró en su momento contra utilidades retenidas.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
## (Expresados en Lempiras)

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Interamericana de Seguros, S.A. ("la Aseguradora"), fue constituida en la República de Honduras, en marzo de 1957, como una sociedad anónima de capital fijo, por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en Tegucigalpa y su actividad principal es la aceptación de coberturas de riesgo, fianza y garantías para cubrir indemnizaciones en el territorio de la República de Honduras o fuera de ella.

El 28 de enero de 2010, la Aseguradora suscribió un contrato de licenciamiento de uso de marca con Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa), a fin de que la Aseguradora, se identifique al público como Ficohsa Seguros. En todos los actos y contratos legales, se seguirá utilizando el nombre o razón social legal de Interamericana de Seguros, S.A.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Bases de presentación** – La Aseguradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, así como ciertos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a interpretaciones y normativa emitida por la Comisión que son de aplicación para el Sistema Asegurador.

Las normas, procedimientos y disposiciones en asuntos contables emitidas por la Comisión prevalecen sobre cualquier otra regulación.

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

***a. Operaciones de seguro*** - Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

***Reservas matemáticas*** - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

***Reservas de riesgo en curso (primas no ganadas)*** - Las reservas de riesgo en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24avos", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros.

***Reserva de previsión*** - Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

***Reserva para riesgos catastróficos*** - Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico, de acuerdo con una fórmula proporcionada por la Comisión.

***Reserva para siniestros pendientes de liquidación*** - La Aseguradora registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La Provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará con base en lo estipulado en el Reglamento sobre constitución de Reservas Técnicas.

***Reservas de siniestros ocurridos y no reportados*** – Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

***Reaseguro cedido*** - El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del período en que se aceptan los riesgos.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Aseguradora de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

El reaseguro por cobrar representa el balance de los importes por cobrar a reaseguradoras originados por los siniestros ocurridos, en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de indemnización a favor del asegurado. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes.

El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Las reservas a cargo de reaseguradores representan su participación en las reservas de siniestros pendientes de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

***Comisiones por reaseguros cedidos*** - La Aseguradora registra éstas comisiones a tasas netas de reaseguro, determinadas por el cobro final al cliente, el cual se integra por los gastos operativos, gastos de intermediación y margen de ganancia.

***b. Disponibilidades*** - El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Para efectos del estado de flujo de efectivo la Aseguradora considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

***c. Inversiones financieras a costo amortizado*** - Se registran al costo de adquisición, las inversiones con descuentos o primas son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado. Los intereses sobre inversiones se registran como ingreso cuando se devengan.

***d. Inversiones financieras designadas al costo*** – Las inversiones se registran al costo en el momento de la adquisición y cuando sobrepasan el 20% de participación en el capital social de la Aseguradora emisora en la cual se invierte, se registran por el método de participación, siempre y cuando se trate de acciones comunes.

***e. Préstamos e intereses - neto*** – Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los créditos se clasifican en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, en ejecución judicial y refinanciado de conformidad con la normativa vigente aplicable.

***f. Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro*** – La Aseguradora ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I (Créditos buenos)
Categoría II (Especialmente mencionados)
Categoría III (Crédito bajo norma)
Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre 2022, mediante resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 (Diciembre 2021: GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020) emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación:

| Tipo de Deudor | CATEGORÍA I | I-A | I-B | II | III | IV | IV-A | IV-B | V |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles. | N/A | 0.5% | 0.75% | 4% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. | N/A | 0% | 0% | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Grandes deudores comerciales otras garantías. | N/A | 0.5% | 0.75% | 4% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles. | N/A | 0.5% | 0.75% | 4% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. | N/A | 0% | 0% | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores comerciales otras garantías. | N/A | 0.5% | 1% | 4% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Microcrédito otras garantías. | 1% | N/A | N/A | 5% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. | 0% | N/A | N/A | 0% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Arrendamientos financieros garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles | 0.5% | N/A | N/A | 4% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Arrendamientos financieros otras garantías sobre arrendamientos financieros | 0.5% | N/A | N/A | 4% | 15%-25% | 40%-60% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles | 0% | N/A | N/A | 0% | 15% | 40%-50% | N/A | N/A | 60%-100% |
| Pequeños deudores agropecuarios otras garantías. | 0% | N/A | N/A | 0% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles | 0% | N/A | N/A | 0% | 15% | 40%-60% | N/A | N/A | 60-100% |
| Grandes deudores agropecuarios otras garantías | 0% | N/A | N/A | 0% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Créditos de consumo con otras garantías | 1% | N/A | N/A | 5% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Créditos de consumo para educación con garantía reciproca/hipotecaria | 0% | N/A | N/A | 0% | 15-25% | 40-60% | N/A | N/A | 60-100% |
| Créditos de consumo – tarjeta de crédito | N/A | 0.5% | 1% | 5.25% | 25% | N/A | 60% | 80% | 100% |
| Créditos de consumo – tarjeta de crédito (menor a 30 días) | 1% | N/A | N/A | 5% | 25% | 60% | N/A | N/A | 100% |
| Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria. | N/A | 0% | 0.75% | 3% | 20% | 50% | N/A | N/A | 70% |
| Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. | N/A | 0% | 0% | 3% | 20% | 50% | N/A | N/A | 70% |

Al 31 de diciembre de 2022, mediante resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021: resolución GRD No 045/19-01-2022 emitida por la Comisión, se resolvió reformar las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, incorporando el concepto de Arrendamientos Financieros a los Criterios para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, determinando la aplicabilidad para los arrendamientos financieros los numerales 2.7.2 y estableciendo porcentajes por tipo de deudor de acuerdo a los indicados en la tabla anterior.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

**Categoría única por deudor** - Al 31 de diciembre de 2022 la Resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021: Resolución GES No 209/08-05-2020), establece que en caso que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la Aseguradora, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:
a) La Aseguradora debe establecer la categoría por cada crédito.
b) En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
c) En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
d) En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior

La Aseguradora puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

***g. Primas por cobrar - neto*** Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión del monto original facturado, por medio del cual la Aseguradora da cobertura de riesgos a los asegurados.

***Estimación por deterioro acumulado*** - La Aseguradora calcula la estimación para primas de dudoso cobro sobre la base de porcentajes preestablecidos por la Comisión de acuerdo con la antigüedad de sus saldos. La estimación es ajustada y contabilizada de forma mensual, con cargo (crédito) a resultados en el rubro de los ingresos y gastos técnicos diversos.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la provisión deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La normativa requiere que para el cálculo de la estimación se excluyan los saldos negativos (saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta) por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la provisión para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza, respectivo.

***h. Otros activos*** – En esta cuenta se registran las erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros, así como anticipos a intermediarios, proveedores y asegurados. Este grupo lo forman principalmente los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas, primas de contratos de exceso, activos intangibles y otros

***i. Propiedades y equipo*** – Las propiedades y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

***Depreciación y amortización*** - La Aseguradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de las propiedades y planta, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

| | Años |
|---|---|
| Edificios | 40 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 |
| Equipo de cómputo | 5 |
| Vehículos | 3-5 |
| Instalaciones | 5 |

***j. Propiedades de inversión*** – Las propiedades de inversión se registran al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

***k. Obligaciones con asegurados*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) derivado de las obligaciones contractuales de la Aseguradora con sus asegurados como ser, primas en depósito por contratos en proceso de perfeccionamiento o contratos vigentes de aplicación posterior, así como siniestros liquidados en varios ramos y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

***l. Obligaciones con agentes e intermediarios*** – Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes dependientes e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones, vacaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.

**m. Impuesto sobre la renta** – El impuesto sobre la renta es calculado sobre la base imponible de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

***n. Obligaciones laborales por pagar*** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Aseguradora tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.
La Aseguradora realiza aportes mensuales al Fondo de Pensiones de los empleados (Ficohsa Pensiones y Cesantías) para la constitución del pasivo laboral mediante la constitución de un fondo privado voluntario, los aportes realizados se contabilizan como inversiones restringidas en fondo especial contra la constitución de la provisión para indemnización.

***o. Baja de activos y pasivos financieros*** – Los activos financieros son dados de baja cuando la Aseguradora pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Aseguradora ha ejecutado los derechos a percibir especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

***p. Reserva legal*** – De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades del período un 5%, hasta un máximo del 20% del capital social.

***q. Primas netas*** – Los ingresos por primas se reconocen en el momento de emisión de la póliza respectiva menos las devoluciones y cancelaciones incurridas en el período.

***r. Variación de provisiones técnicas*** (Ingresos) - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como ingresos acumulados por ajustes y/o disminuciones de provisiones técnicas.

(Gastos) - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos; de reaseguros y reafianzamientos tomados.

***s. Salvamentos y recuperaciones*** – La Aseguradora tiene como política registrar el ingreso por salvamentos una vez que los bienes recuperados han sido vendidos.

***t. Ingresos técnicos diversos*** - Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar, además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas, intereses sobre reservas retenidas, comisiones sobre administración de coaseguros y coafianzamientos.

***u. Ingresos financieros y de inversión*** – Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan.

***v. Gastos de intermediación*** – La Aseguradora contabiliza como costos el total de las comisiones incurridas en el año originadas por la colocación de seguros.

***w. Devoluciones y cancelaciones de primas*** – Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

***x. Uso de estimaciones*** – En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión reserva para siniestros pendientes de pago.

***y. Transacciones con partes relacionadas*** – La Aseguradora considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Aseguradora y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Aseguradora dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

***z. Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera*** – La Aseguradora mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| Fecha | Tipo de cambio de compra (Lempiras por US$1) | Tipo de cambio de venta (Lempiras por US$1) |
|---|---|---|
| 31 de marzo de 2023 | 24.5805 | 24.7034 |
| 31 de diciembre de 2022 | 24.5978 | 24.7208 |
| 31 de diciembre de 2021 | 24.3454 | 24.5158 |

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas decambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Aseguradora.

**3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**Marco de trabajo de la administración de riesgos**

La Junta Directiva de la Aseguradora es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Aseguradora. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos (ALCO), de Gestión de Riesgo, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Aseguradora en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Aseguradora son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Aseguradora, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Aseguradora, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Aseguradora es parte de Grupo Financiero Ficohsa, el cual provee a la administración de la Aseguradora un apoyo importante de conocimientos, habilidades y experiencias para mantener actualizados a los miembros de la Aseguradora acerca de los riesgos y de cómo estos pueden ser gestionados.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Aseguradora y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Aseguradora. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

**3.1 Riesgo de descalce o reinversión**

Se presenta cuando los activos de una Institución de Seguros en términos de plazo y tasa de interés no cubren en los mismos términos a las reservas técnicas a efecto de cumplir las obligaciones que se tiene con los asegurados.

La concordancia y la no concordancia controlada de los vencimientos de los intereses y del capital de los activos y pasivos, es fundamental para la gestión de la aseguradora.

Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, La Aseguradora cuenta con objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo.

La Aseguradora para cumplir con las obligaciones con sus asegurados posee inversiones en los instrumentos y emisores exigidos en el Reglamento de Inversiones para Instituciones de Seguros emitido por el Banco Central de Honduras, el monto mínimo de las inversiones reglamentarias está determinado por los Recursos de Inversión (Las cuentas que conforman estos recursos son dictadas por la CNBS). El Porcentaje resultante de las inversiones efectuadas por la Aseguradora dividido entre los recursos de inversión debe de ser al menos 100%, este porcentaje mínimo indica que las inversiones de la Aseguradora están calzadas con los Recursos de Inversión.

La Institución establece criterios acorde a los requerimientos regulatorios que permiten la solvencia de ésta y el bienestar de nuestras partes interesadas, el portafolio de inversiones adecuadas están en constante monitoreo por parte las áreas de control interno, auditoria externa y el ente regulador.

**3.2 Riesgo de crédito**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago, el pago parcial o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de otras aseguradoras, reaseguradoras, de asegurados y tomadores; otros prestadores de servicios; o; a cargo de cualquier otra persona que determine algún crédito a favor de la Aseguradora. Se incluye además la posibilidad de incurrir en pérdidas por el riesgo de insolvencia de los emisores de títulos valores en los cuales se encuentran colocadas la liquidez de la Aseguradora.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente: disponibilidades, inversiones financieras, los préstamos e intereses a cobrar, las primas a cobrar, los saldos a cargo de reaseguradores y otros.

Para controlar y mitigar los efectos adversos de este riesgo, la Aseguradora tiene implementadas diversas políticas, incorporados en los procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, de otorgamiento de préstamo, de inversión y de suscripción de los contratos de reaseguro y reafianzamiento.

La Aseguradora tiene su propia política de inversión en la cual están incorporados los límites que el Banco Central de Honduras establece para la inversión de los recursos de inversión (obligaciones con asegurados, reservas para siniestros, reservas técnicas y matemáticas y retención de primas cedidas a reaseguradores y reafianzadores) requerido a las Aseguradoras, lo cual contribuye a la diversificación del riesgo.

La Aseguradora ha identificado los riesgos a los que está expuesta en inversiones en títulos valores, préstamos e intereses y el riesgo de contraparte de los reaseguradores. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecarias, prendarias y personales.

**3.3 Riesgo de mercado**

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, precio de las acciones o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos de la Aseguradora o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. La Aseguradora identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.
Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar a la Aseguradora de forma positiva o negativa.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que la Aseguradora cobra.

Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo

Para mitigar estos riesgos, la Aseguradora cuenta con una política interna de inversiones en donde en apego estricto al reglamento de inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras y en apego a lineamientos internos de la Aseguradora, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Límites para inversión en títulos de renta fija y variable.
- Gestionar inversiones con tasas de rendimiento que superen la tasa de devaluación de la moneda y la tasa de inflación.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado le permite a la Aseguradora realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de esos activos en un mercado secundario.

Los ingresos esperados por intereses son superiores a los pagos por intereses (sobre primas retenidas a los reaseguradores) y para atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio, la Aseguradora considera además de los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones que emitió el Banco Central de Honduras, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

Riesgo cambiario

Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al Lempira; la Aseguradora al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses (Expresados en Lempiras) el cual se detalla a continuación:

| Al 31 de diciembre de 2022 | Lempiras | Dólares | Total |
|---|---|---|---|
| **Activos** | | | |
| Disponibilidades | L72,324,388 | L13,990,687 | L86,315,075 |
| Inversiones financieras | 941,024,355 | 523,691,354 | 1,464,715,709 |
| Préstamos e intereses | 882,316 | - | 882,316 |
| Primas por cobrar | 476,873,973 | 299,618,739 | 776,492,712 |
| Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores | - | 978,206,082 | 978,206,082 |
| **Total activos** | **1,491,105,032** | **1,815,506,862** | **3,306,611,894** |
| **Pasivos** | | | |
| Obligaciones con asegurados | L25,681,338 | L11,995,560 | L37,676,897 |
| Reservas para siniestros | 263,449,676 | 590,913,382 | 854,363,058 |
| Reservas técnicas y matemáticas | 284,271,139 | 171,591,054 | 455,862,194 |
| Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores | - | 502,425,822 | 502,425,822 |
| Cuentas por pagar | 209,267,447 | 66,616,720 | 275,884,167 |
| **Total pasivos** | **782,669,600** | **1,343,542,538** | **2,126,212,138** |
| **Posición neta** | **L708,435,432** | **L471,964,324** | **L 1,180,399,756** |

| Al 31 de diciembre de 2021 | Lempiras | Dólares | Total |
|---|---|---|---|
| **Activos** | | | |
| Disponibilidades | L47,378,556 | L9,667,306 | L57,045,862 |
| Inversiones financieras | 1,121,503,512 | 276,649,330 | 1,398,152,842 |
| Préstamos e intereses | 1,002,516 | | 1,002,516 |
| Primas por cobrar | 414,054,231 | 440,642,728 | 854,696,959 |
| Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores | - | 1,256,599,378 | 1,256,599,378 |
| **Total activos** | **L1,583,938,815** | **L1,983,558,742** | **L3,567,497,557** |
| **Pasivos** | | | |
| Obligaciones con asegurados | L29,150,589 | L13,098,405 | L42,248,994 |
| Reservas para siniestros | 284,427,039 | 1,099,013,861 | 1,383,440,900 |
| Reservas técnicas y matemáticas | 273,330,609 | 165,388,795 | 438,719,404 |
| Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores | - | 371,374,663 | 371,374,663 |
| Cuentas por pagar | 229,971,787 | 52,017,053 | 281,988,840 |
| **Total pasivos** | **816,880,024** | **1,700,892,777** | **2,517,772,801** |
| **Posición neta** | **L767,058,791** | **L282,665,965** | **L1,049,724,756** |

**3.4 Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar a la Aseguradora a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales, bien sea para el pago de siniestros o para el ajuste de reservas calculadas de manera inadecuada. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos. La Aseguradora está expuesta a requerimientos diarios de recursos en efectivo, principalmente para hacerle frente al pago de reclamos por siniestros resultantes de los contratos de seguro y fianzas vigentes.

La Aseguradora ha establecido políticas para gestionar este riesgo que incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, que mantiene en bancos de reconocida liquidez, lo que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el cual se encuentra de acuerdo con los vencimientos:

| Al 31 de diciembre de 2022 | A un mes | 1 a 3 meses | 3 a 12 meses | 1 a 5 años | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Activo:** | | | | | |
| Disponibilidades | L86,315,075 | - | | - | L86,315,075 |
| Valores Emitidos por Instituciones del Estado | - | - | - | L 508,969,354 | 508,969,354 |
| Valores Emitidos por Instituciones Financieras | 66,873,080 | 348,737,528 | 180,421,495 | 7,450,971 | 603,483,074 |
| Préstamos (Sin Incluir Intereses y Reservas) | - | - | - | 4,936,635 | 4,936,635 |
| Primas por Cobrar (Sin Reserva) | 367,556,766 | 191,894,352 | 243,723,170 | | 803,174,288 |
| Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores | 44,198,729 | 94,312,379 | 664,220,854 | 177,000,903 | 979,732,865 |
| **Total activos** | **L 564,943,650** | **634,944,259** | **1,088,365,519** | **698,357,863** | **2,986,611,291** |
| **Pasivos:** | | | | | |
| Primas en Depósito | 17,388,085 | - | - | - | 17,388,085 |
| Otras Obligaciones con Asegurados | 20,288,812 | - | - | - | 20,288,812 |
| Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación | 50,700,947 | 87,452,825 | 486,468,512 | 203,040,075 | 827,662,359 |
| Obligaciones con Intermediarios | 63,866,247 | 33,385,361 | 42,410,288 | - | 139,661,896 |
| Obligaciones con Reaseguradores y Refianzadores | - | 40,194,066 | 462,231,756 | - | 502,425,822 |
| **Total pasivo** | **152,244,091** | **161,032,252** | **991,110,556** | **203,040,075** | **1,507,426,974** |
| **Brecha de liquidez neta** | **L 412,699,559** | **473,912,007** | **97,254,963** | **495,317,788** | **L1,479,184,317** |

| Al 31 de diciembre de 2021 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Más de 1 año | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Activo:** | | | | | |
| Disponibilidades | L57,045,862 | - | - | - | L57,045,862 |
| Valores Emitidos por Instituciones del Estado | - | - | - | L234,762,400 | 234,762,400 |
| Valores Emitidos por Instituciones Financieras | 20,838,430 | L371,057,355 | L412,292,659 | 19,660,370 | 823,848,814 |
| Prestamos (Sin Incluir Intereses y Reservas) | 9,596 | 48,706 | - | 6,151,457 | 6,209,759 |
| Primas por Cobrar (Sin Reserva) | 500,739,353 | 192,409,103 | 197,172,248 | - | 890,320,704 |
| Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores | 74,879,290 | 131,693,927 | 752,155,114 | 299,866,133 | 1,258,594,464 |
| **Total activos** | **L653,512,531** | **L695,209,091** | **L1,361,620,021** | **L560,440,360** | **L3,270,782,003** |
| **Pasivos:** | | | | | |
| Primas en Depósito | 21,658,306 | - | - | - | 21,658,307 |
| Otras Obligaciones con Asegurados | 20,590,688 | - | - | - | 20,590,688 |
| Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación | 81,030,609 | 139,767,720 | 777,477,394 | 324,500,076 | 1,322,775,799 |
| Obligaciones con Intermediarios | 76,355,369 | 29,339,551 | 30,065,861 | - | 135,760,781 |
| Obligaciones con Reaseguradores y Refianzadores | - | 29,709,973 | 341,664,890 | - | 371,374,663 |
| **Total pasivo** | **L199,634,972** | **L198,817,244** | **L1,149,207,945** | **L324,500,076** | **L1,872,160,237** |
| **Brecha de liquidez neta** | **L453,877,559** | **L496,391,847** | **L 212,412,076** | **L235,940,284** | **L1,398,621,766** |

**3.5 Riesgo de gestión**

Consiste en la posible ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con la actividad de la alta gerencia y directores de la Aseguradora, por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y la honestidad de los administradores. Así mismo, se debe considerar la calidad de las políticas, planes estratégicos, operacionales y procedimiento de ejecución.

La Aseguradora cuenta con políticas, planes estratégicos, operacionales y procedimiento de ejecución de calidad.

**3.6 Riesgo operativo**

Es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Aseguradora, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La responsabilidad principal por la implementación de políticas y controles para abordar el riesgo operacional, es de la alta administración de la Aseguradora, quien delega estas funciones dentro de cada una de las unidades operativas y de negocios de la Aseguradora, para fortalecer esta gestión, la Aseguradora ha desarrollado e implementado una política de gestión integral del riesgo operacional, cuyo objetivo es disminuir al máximo posible pérdidas financieras y daños a la reputación de la Aseguradora.

Para desempeñar una administración más eficiente y articulada de este riesgo, la Aseguradora cuenta con un Comité de Riesgos, quien con base en los lineamientos de la junta directiva elabora, revisa, actualiza y/o modifica las políticas y procedimientos de administración del riesgo, a la vez que evalúa los impactos del mismo y la eficiencia de las políticas establecidas para su gestión.

La estructura de administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proveer una adecuada segregación de responsabilidades entre los dueños, ejecutores, áreas de control y las áreas encargadas de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el comité de riesgos. Las unidades de negocios y servicios de la Aseguradora asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

Las políticas de riesgo operacional son aprobadas por la junta directiva y orientada y supervisada por medio del comité de riesgos.

La Aseguradora adoptó una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y diagramar el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. Esto es apoyado con herramientas tecnológicas que nos permiten documentar, cuantificar y monitorear los riesgos identificados en los diferentes procesos a través de matrices de riesgos. El departamento de auditoría interna, desarrolla un programa de revisión y seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas de la Aseguradora, los resultados de esas revisiones son discutidos con las unidades de negocios con las que se relacionan y se preparan y envían reportes al comité de auditoría y a la administración superior de la Aseguradora.

La Aseguradora ha realizado una significativa inversión en la adecuación de la plataforma tecnológica con el objetivo de ser más eficiente en los diferentes procesos de negocio y reducir los perfiles de riesgos.

**3.7 Riesgo legal**

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Aseguradora; una demanda que involucra a la Aseguradora puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos y al resto del sistema asegurador; y las leyes que afectan a las Aseguradoras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras (en adelante IF) son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Gerente de Jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de la Aseguradora establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

Riesgo contractual

- Revisión legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre de la Aseguradora a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación a la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
- Estandarización de contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

Riesgo de litigio:

El Departamento legal ha establecido acciones para asegurar que las áreas de la Aseguradora:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra la Aseguradora;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda presentada contra la Aseguradora;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos de la Aseguradora en los tribunales.

Indicador de monitoreo de riesgo legalt

La Aseguradora monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra de la Aseguradora.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra de la Aseguradora.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

**3.8 Riesgo regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Aseguradora opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Aseguradora cuenta con una estructura operativa y administrativa con los niveles jerárquicos apropiados para gestionar este riesgo, adicionalmente cuenta con herramientas de alerta y monitoreo para ciertos factores asociados directamente con este riesgo, la gerencia de gestión integral del riesgo desempeña actividades orientadas a mitigar en alguna medida este riesgo, adicionalmente el departamento de auditoría interna efectúa revisiones y auditorías a las diferentes unidades de la Aseguradora, las cuales incluyen dentro de su alcance la revisión del cumplimiento regulatorio por parte de las mismas.

**3.9 Riesgo de valoración (o de modelización)**

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición de la Aseguradora a este riesgo, está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello la Aseguradora cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreada por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría

Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la Aseguradora no tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable en los estados financieros.

**3.10 Riesgo reputacional**
Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Aseguradora que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Aseguradora o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La Aseguradora está expuesto al riesgo de que los servicios de la Aseguradora puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen de la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

**3.11 Otros Riesgos**

**3.11.1 Riesgos de la industria.**
Son los riesgos que se derivan de actividad propia de la industria del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas, dentro de los cuales se encuentran:

**Riesgos de desviación** – es la probabilidad de que la siniestralidad real supere la siniestralidad asegurada y consecuentemente pueda ocasionar un resultado técnico negativo ya sea un ramo específico o en su conjunto.

Este riesgo es considerado uno de los más comunes dentro del negocio de seguros y cuyos efectos pueden ser altamente sensibles para la solvencia del sector asegurador. Las principales razones por las que se puede concretar el riesgo son las siguientes:

- Debido a que la siniestralidad es una variable aleatoria y como tal, está sujeta a fluctuaciones alrededor de su valor medio.
- La insuficiencia de las primas es una hipótesis que no siempre se cumple.
- La cuantía de los siniestros se puede ver influenciada por factores externos como la inflación, tecnología entre otros.
- Una inadecuada política de suscripción de riesgos.

**3.11.2 Riesgo de tarificación (prima insuficiente)**
La prima desde el punto de vista técnico es el valor medio de la siniestralidad esperada, de tal forma, que el riesgo de prima insuficiente tiene su origen en lo desacertado de las bases estadísticas y matemáticas utilizadas para determinar la siniestralidad esperada. El riesgo se concreta cuando la realidad refleja de forma recurrente que las primas no cubren la siniestralidad de los riesgos suscritos.

Para minimizar el riesgo de que las primas establecidas por la Aseguradora sean insuficientes para cubrir los riesgos cubiertos, se han establecido las tarifas de riesgo actuariales indicadas en las notas técnicas elaboradas para cada tipo de riesgo, monitoreando mensualmente a través de los resultados técnicos de cada ramo la suficiencia de las primas en su conjunto, y adicionalmente de forma particular al momento de la renovación de cada póliza.

**3.11.3 Riesgo de valuación de reservas técnicas**
Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de reservas técnicas y otras obligaciones contractuales, tales como beneficios garantizados o rendimientos garantizados.

Como parte de la gestión de este riesgo y evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los clientes asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Aseguradora, en apego al reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la CNBS mediante resolución No. 041/13-01-2004, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas y Matemáticas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes reservas:
- Reservas matemáticas
- Reservas de riesgo en curso
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

**3.11.4 Riesgo de reaseguro**
Corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión de reaseguro, normalmente debido a los siguientes factores: Errores en los contratos suscritos, inadecuada transferencia de riesgos, mala administración de los contratos, falta de coberturas de las cesiones facultativas, diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de póliza y las aceptadas por los reaseguradores e incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia, fraude o problemas financieros de este.

El reaseguro es una de las partes más importantes en la actividad aseguradora, ya que desde el punto

de vista técnico es a través de este, que se permite a las instituciones aseguradoras transferir los riesgos asumidos y desde la perspectiva financiera, se expande la capacidad para suscribir riesgos, limitando sus posibles pérdidas en el caso de los grandes riesgos.

La Aseguradora tiene contratadas coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas de exceso de pérdida y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Aseguradora en cualquier período. Además del programa de reaseguros total de la Aseguradora, esta adquiere protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos y capacidad de los contratos automáticos lo requieran. Los reaseguradores con quienes la Aseguradora contrata esas coberturas son de primer nivel y están inscritos en el registro de reaseguradores de la Comisión.

**3.11.5 Riesgo de solvencia**

Se entiende por solvencia la capacidad financiera (capacidad de pago) de la Aseguradora para cumplir sus obligaciones en tiempo y forma, además de los recursos con que cuenta para hacer frente a tales obligaciones, o sea una relación entre lo que una Aseguradora tiene y lo que debe.
La Aseguradora evalúa mensualmente la cobertura del Patrimonio Técnico de Solvencia en apego al reglamento para tal efecto emitido por la Comisión, asegurándose de contar siempre con los recursos suficientes para hacer frente a riesgos derivados de la gestión técnica del seguro.

**3.11.6 Riesgos de suscripción**

Es el riesgo derivado de la suscripción de seguros, asociados a los riesgos cubiertos y al comportamiento propio del negocio asegurador. Es aquel que existe en toda Aseguradora en el proceso de selección de riesgos; cada riesgo presenta características especiales y particulares que debe ser sujetas de un cuidado estudio y análisis para prevenir la cobertura de un riesgo cuya siniestralidad tenga una probabilidad de ocurrencia inadmisible.

Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con una política interna de suscripción de riesgos para los ramos de seguros de personas, autos, seguros generales y fianzas, en donde se establecen los criterios para selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y directrices internas vigentes.

El riesgo de suscripción en cualquiera de sus diferentes modalidades es la posibilidad de que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante, por la naturaleza del contrato de seguro este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Aseguradora es que resulten insuficientes sus tarifas de primas y reservas con respecto a la siniestralidad y pagos de beneficios cubiertos por las pólizas. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado.

Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:
- Frecuencia y severidad de los reclamos y siniestralidad por ramo.
- Cúmulos de riesgo y la capacidad de retención de la Aseguradora.
- Siniestralidad por contrato y ramo y suficiencia de las primas.

Los factores que agravan el riesgo de suscripción incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, la ubicación geográfica, la calidad del contratante y de los riesgos, entre otros. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados, además la Aseguradora dispone del derecho de rechazar solicitudes de suscripción de contratos de seguros y fianzas que presenten condiciones de riesgo no aceptables según sus políticas y criterios de aceptabilidad, también dispone del derecho de ajustar sus tarifas de primas en las renovaciones, al igual que el importe o porcentaje de los deducibles y también de rechazar reclamos por siniestros fraudulentos o cuando estos siniestros ocurriesen bajo condiciones no pactadas en los contratos de seguros.

Los contratos de seguro que actualmente suscribe la Aseguradora en su mayoría son de corto plazo, limitando su responsabilidad a las sumas aseguradas convenidas en cada póliza de seguros.
El proceso de reclamos por siniestros implementado comprende una serie de controles aplicados por la administración con el fin de verificar la ocurrencia del siniestro, que las circunstancias del evento que originaron el siniestro estén cubiertas por las condiciones generales y/o particulares de la póliza de seguro y que se valore y se establezca debidamente el importe por el cual se realizará la correspondiente liquidación.

**3.11.7 Riesgo de concentración y hechos catastróficos**

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir la Aseguradora como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franja de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de clientes asegurados.

**3.11.8 Riesgos de servicios financieros**

La Aseguradora está expuesto principalmente a los siguientes riesgos financieros:
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

**3.12 Principales indicadores técnicos y financieros**

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio | 91.12% | 90.14% |
| Primas por cobrar netas / Primas directas netas | 22.47% | 27.18% |
| Siniestros netos / Primas netas | 36.68% | 45.42% |
| Siniestros retenidos / Primas retenidas | 26.27% | 40.47% |
| Activos corrientes / Pasivos corrientes | 1.3 | 1.4 |
| Suficiencia (insuficiencia) patrimonial / Margen de solvencia (PTS) | 307.64% | 317.47% |
| Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio | 30.21% | 24.90% |

**4. ESTIMACIONES CONTABLES IMPORTANTES Y CRITERIOS PARA APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES**

La Aseguradora realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero, de acuerdo a políticas contables internas establecidas, las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

**5. DISPONIBILIDADES**

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Efectivo | L26,000 | L26,000 |
| Depósitos en instituciones supervisadas | 82,446,517 | 54,190,933 |
| Depósitos en instituciones del exterior | 3,842,558 | 2,828,929 |
| | L86,315,075 | L57,045,862 |

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Disponibilidades | L86,315,075 | L57,045,862 |
| Depósitos a plazo | 247,977,128 | 60,000,000 |
| | L334,292,203 | L117,045,862 |

**6. INVERSIONES FINANCIERAS (Neto)**

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **POR SU CLASIFICACIÓN:** | | |
| **Inversiones financieras a costo amortizado** | **L1,149,613,233** | **L1,089,372,776** |
| Valores emitidos por instituciones del estado 1/ | 508,969,354 | 234,762,400 |
| Valores emitidos por instituciones financieras 2/ | 603,483,074 | 823,848,814 |
| Inversiones en fondos privados 3/ | 37,160,806 | 30,761,561 |
| **Inversiones financieras designadas al costo** | **305,256,693** | **305,256,693** |
| Acciones y participaciones | 305,256,693 | 305,256,693 |
| | **1,454,869,926** | **1,394,629,469** |
| Rendimientos por cobrar | 9,845,783 | 3,523,373 |
| | **L1,464,715,709** | **L1,398,152,842** |

**1/** Al 31 de diciembre del 2022, los valores emitidos por instituciones del estado, devengan tasas de interés en Lempiras entre el 7% y 10.00% (Manteniéndose sin cambios respecto año 2021) con vencimiento entre 2027 y 2035 (Invariable desde el 2021), en dólares tasa de intereses se encuentran entre 6.25% y 7.88% (en el año 2021 las tasa de interés promedio era 7.88%) , con vencimiento entre el 2024 y 2034 (En el año 2021 los vencimientos se encontraban entre 2031 y 2034).

**2/** Al 31 de diciembre del 2022, los valores emitidos por instituciones financieras, devengan tasas de interés en Lempiras entre el 2.25% y 6.25% (diciembre 2021: el 2.50% y 7.50%) con vencimiento en 2023 (diciembre 2021: con vencimiento en 2022), en dólares devengan tasas de intereses entre el 2.25% y 5.00% (diciembre 2021: entre 2.50% y 5.00%), con vencimiento entre el 2023 y 2025 (diciembre 2021: entre 2022 y 2025)

**3/** Al 31 de diciembre del 2022 y 2022, la aseguradora tiene un fondo de cesantía en Ficohsa Pensiones y Cesantías, ver nota 37, a.

Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones y participaciones se detallan a continuación:

| | | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Compañía emisora:** | | | |
| Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. | 1.42% | L238,785,767 | L238,785,767 |
| Embotelladora la Reyna, S.A. | 7.22% | 20,390,300 | 20,390,300 |
| Inversiones San Manuel, S.A. | 4% | 800,000 | 800,000 |
| Proyectos y Servicios Inmobiliarios, S.A. | 4.47% | 3,750,000 | 3,750,000 |
| Construcciones y Finanzas, S.A. | 4.29% | 1,714,300 | 1,714,300 |
| Otras inversiones **a)** | | 359,900 | 359,900 |
| | | **L265,800,267** | **L265,800,267** |
| Valor pagado sobre la par **b)** | | 39,456,426 | 39,456,426 |
| | | **L305,256,693** | **L305,256,693** |

**a)** Los porcentajes de participación en las otras entidades donde se mantienen inversiones en acciones no exceden el 20% de participación.
**b)** Al 31 de diciembre, del total pagado sobre el par para la compra de estas acciones, los importes más significativos corresponden a sobreprecio pagado en las acciones compradas a Embotelladora la Reyna, S.A. por L32,859,240 e Inversiones San Manuel, S.A. por L5,871,986.

El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

| DETALLE | Designadas al costo | Costo amortizado | Total |
|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2020** | **L319,717,153** | **L1,239,470,467** | **L1,559,187,620** |
| Ganancias por diferencias de cambio en activos monetarios | | 2,620,137 | 2,620,137 |
| Compra de instrumentos financieros | | 244,874,126 | 244,874,126 |
| Desapropiaciones (por venta o redenciones) | (14,460,460) | (397,591,954) | (412,052,414) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | **L305,256,693** | **L1,089,372,776** | **L1,394,629,469** |
| Ganancias por diferencias de cambio en activos monetarios | | 2,309,266 | 2,309,266 |
| Compra de instrumentos financieros | | 567,082,655 | 567,082,655 |
| Desapropiaciones (por venta o redenciones) | | (509,151,464) | (509,151,464) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | **L305,256,693** | **L 1,149,613,234** | **L1,454,869,926** |

**7. PRÉSTAMOS E INTERESES (Neto)**

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Por estatus y tipo de crédito Vigente** | **L1,697,275** | **L1,640,381** |
| Comercial | 1,084,202 | 1,413,302 |
| Vivienda | 500,863 | 48,706 |
| Consumo | 112,211 | 178,373 |
| **Atrasado** | **L-** | **L238,386** |
| Comercial | - | - |
| Vivienda | - | 238,386 |
| **Refinanciados** | **3,239,360** | **3,664,960** |
| Comercial | 3,239,360 | 3,664,960 |
| **Ejecución judicial** | **L-** | **666,032** |
| Vivienda | | 666,032 |
| **Subtotal** | **4,936,635** | **6,209,759** |
| Rendimientos por cobrar | 65,519 | 106,296 |
| **Subtotal** | **5,002,154** | **6,316,055** |
| Estimación | (4,119,838) | (5,313,539) |
| **Total** | **L882,316** | **L1,002,516** |

El movimiento de la reserva para préstamos por cobrar se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | L5,313,539 | L7,595,519 |
| Aumento con cargo a resultados | 1,538,596 | 915,326 |
| Disminución a la reserva | (2,732,297) | (3,197,306) |
| Saldo al finalizar el año | **L4,119,838** | **L5,313,539** |

***Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo*** – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

| | 2022 | | 2021 | |
|---|---|---|---|---|
| | Monto | % | Monto | % |
| I Créditos Buenos | L3,239,360 | 65.62% | L48,706 | 0.78% |
| II Créditos especialmente mencionados | 1,084,202 | 21.96% | 1,413,302 | 22.76% |
| III Créditos bajo norma | - | 0.00% | 3,664,960 | 59.02% |
| IV Créditos de dudosa recuperación | - | 0.00% | - | 0.00% |
| V Créditos de pérdida | 613,073 | 12.42% | 1,082,791 | 17.44% |
| | L4,936,635 | 100.00% | L6,209,759 | 100.00% |

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

| | 2022 | | | 2021 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Préstamos | Contigencias | Total | Préstamos | Contigencias | Total |
| **I Por sectores** | | | | | | |
| a) Comercial | L3,607,249 | | L3,607,249 | L4,090,208 | | L4,090,208 |
| b) Vivienda | 353,184 | | 353,184 | 995,249 | | 995,249 |
| c) Consumo | 159,404 | | 159,404 | 228,081 | | 228,081 |
| Total | L4,119,837 | - | L4,119,837 | L5,313,539 | - | L5,313,539 |
| **II Por categorías** | | | | | | |
| Categoria I | L3,563,296 | | L 3,563,296 | - | | - |
| Categoria II | 43,954 | | 43,954 | L58,752 | | L58,752 |
| Categoria III | - | | - | 4,031,456 | | 4,031,456 |
| Categoria IV | - | | - | - | | - |
| Categoria V | 512,587 | | 512,587 | 1,223,331 | | 1,223,331 |
| Total | L4,119,837 | - | L4,119,837 | L5,313,539 | - | L5,313,539 |
| **III Por tipo de garantías** | | | | | | |
| Hipotecaria | L397,137 | | L397,137 | L1,054,001 | | L1,054,001 |
| Prendaria | | | | | | |
| Accesoria | | | | | | |
| Fiduciaria | 3,722,700 | | 3,722,700 | 4,259,537 | | 4,259,537 |
| Total | L4,119,837 | - | L4,119,837 | **L5,313,539** | - | **L5,313,539** |

El movimiento de las estimaciones por riesgos crediticios ha sido el siguiente:

| Movimiento | Préstamos | Contingencias | Total |
|---|---|---|---|
| Saldos al 31 de diciembre del 2020 | **7,595,519** | - | **7,595,519** |
| Más: Constituciones de estimaciones | - | - | |
| a) Categoría I | - | - | - |
| b) Categoría II | 58,752 | - | 58,752 |
| c) Categoría III | 4,031,456 | - | 4,031,456 |
| d) Categoría IV | - | - | - |
| e) Categoría V | - | - | - |
| | **4,090,208** | - | **4,090,208** |
| Menos: Liberación de estimaciones | | | |
| a) Categoría I | 68,725 | - | 68,725 |
| b) Categoría II | - | - | - |
| c) Categoría III | - | - | - |
| d) Categoría IV | 1,947,834 | - | 1,947,834 |
| e) Categoría V | 4,355,630 | - | 4,355,630 |
| | **6,372,189** | - | **6,372,189** |
| **Saldos al 31 de diciembre del 2021** | **5,313,538** | - | **5,313,538** |
| Más: Constituciones de estimaciones | 3,563,296 | - | 3,563,296 |
| a) Categoría I | - | - | - |
| b) Categoría II | - | - | - |
| c) Categoría III | - | - | - |
| d) Categoría IV | - | - | - |
| e) Categoría V | - | - | - |
| | **3,563,296** | - | **3,563,296** |
| Menos: Liberación de estimaciones | | | |
| Categoría | | | - |
| Categoría II | 14,798 | - | 14,798 |
| Categoría III | 4,031,456 | - | 4,031,456 |
| Categoría IV | - | - | - |
| Categoría V | 710,743 | - | 710,743 |
| | **4,756,997** | - | **4,756,997** |
| **Saldos al 31 de diciembre del 2022** | **4,119,837** | - | **4,119,837** |

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la relación de cartera vencida a cartera bruta es de 0.0% y la tasa de cobertura bruta es de 82.36% y 84.13% respectivamente.
Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar en Lempiras devengan tasas de interés entre el 0% y 14% con vencimiento entre 2022 y 2045 (diciembre 2021: entre el 0% y 14% con vencimiento entre 2022 y 2026)

**8. PRIMAS POR COBRAR (NETO), DEUDA A CARGO DE REASEGURADORES Y REFIANZADORAS Y OTROS ACTIVOS**
Al 31 de diciembre, las primas por cobrar, deuda a cargo y otros activos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **PRIMAS POR COBRAR:** | | |
| Primas por cobrar de seguros | L801,817,315 | L888,198,400 |
| Primas por cobrar de fianzas | 1,356,973 | 2,122,304 |
| Estimación de deterioro de primas | (26,681,576) | (35,623,745) |
| | **L776,492,712** | **L854,696,959** |
| **DEUDA A CARGO:** | | |
| Deudas a cargo de reaseguradores | L909,390,941 | L1,200,226,058 |
| Deudas a cargo de re afianzadores | 70,341,924 | 58,368,406 |
| Estimación de deterioro deuda a cargo | (1,526,783) | (1,995,086) |
| | **L978,206,082** | **L1,256,599,378** |
| **OTROS ACTIVOS:** | | |
| Deudores varios | L30,968,516 | L79,075,210 |
| Gastos pagados por anticipado | 35,091,004 | 33,620,055 |
| Impuestos y contribuciones a deducir | 4,546,702 | 5,254,474 |
| Otros activos | 1,599,185 | 953,491 |
| Activos intangibles **1/** | 14,697,686 | 23,352,941 |
| | **L86,903,093** | **L142,256,171** |

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | L35,623,745 | L50,114,660 |
| Aumentos | 34,355,493 | 81,195,891 |
| Disminuciones | (43,297,662) | (95,686,806) |
| Saldo al finalizar el año | **L26,681,576** | **L35,623,745** |

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| 0-60 días | L1,552,601 | L5,916,709 |
| 61-90 días | 1,362,973 | 6,782,382 |
| 91-120 días | 1,179,533 | 2,782,972 |
| 121-150 días | 1,083,460 | 1,986,450 |
| 151-180 días | 856,245 | 1,613,541 |
| De 181 días en adelante | 20,686,764 | 16,541,691 |
| | **L26,681,576** | **L35,623,745** |

Al 31 de diciembre, el saldo de la estimación por deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| 181 - 270 días | L(1,526,783) | L(1,995,086) |
| | **L(1,526,783)** | **L(1,995,086)** |

Al 31 de diciembre, el movimiento de la cuenta de activos intangibles se detalla a continuación:

| Activo intangible | Saldo neto al 31-12-2021 | Adiciones o (Retiros) | Diferencias de Cambio | Amortización del período | Deterioros (establecidos) o revertidos | Saldo al 31-12-2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Programas, aplicaciones y licencias | L23,352,941 | 11,384,892 | | (20,040,147) | | 14,697,686 |

| Activo intangible | Saldo neto al 31-12-2020 | Adiciones o (Retiros) | Diferencias de Cambio | Amortización del período | Deterioros (establecidos) o revertidos | Saldo al 31-12-2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Programas, aplicaciones y licencias | L26,271,544 | 15,207,379 | | (18,125,981) | | 23,352,941 |

**9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN**
Al 31 de diciembre, los saldos de los activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Activos eventuales | L64,425 | L64,425 |
| Bienes de salvamentos | 3,690,675 | 6,178,100 |
| | **3,755,100** | **6,242,525** |
| Amortización acumulada de activos eventuales | (64,425) | (64,425) |
| | **L3,690,675** | **L6,178,100** |

**10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Neto)**
Al 31 de diciembre, el movimiento de la propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

| 2022 | Terrenos y edificaciones | Vehículos, mobiliario y equipo | Mejoras en áreas arrendadas | Total |
|---|---|---|---|---|
| Costo | L45,390,814 | 48,860,361 | 47,880,080 | 142,131,255 |
| Depreciación acumulada | (2,343,022) | (31,720,946) | (37,517,634) | (71,581,603) |
| Saldo neto en libros | **43,047,792** | **17,139,415** | **10,362,446** | **70,549,653** |
| Saldo al 31 de diciembre del 2021 | 43,302,891 | 10,961,407 | 27,794 | 54,292,092 |
| Adiciones | | 10,409,327 | 11,838,841 | 22,248,167 |
| Retiros | | (2,383,515) | | (2,383,515) |
| Cargos por depreciación | (255,099) | (1,845,331) | (1,506,662) | (3,607,092) |
| **Saldo al final del 2022** | **L43,047,792** | **L17,141,888** | **L10,359,973** | **L70,549,653** |

| 2021 | Terrenos y edificaciones | Vehículos, mobiliario y equipo | Mejoras en áreas arrendadas | Total |
|---|---|---|---|---|
| Costo | L45,390,816 | L43,077,181 | L35,784,011 | L 124,262,008 |
| Depreciación acumulada | (2,087,925) | (32,115,774) | (35,766,217) | (69,969,916) |
| Saldo neto en libros | **43,302,891** | **10,961,407** | **27,793** | **54,292,092** |
| Saldo al 31 de diciembre del 2020 | 43,557,991 | 11,775,306 | 58,251 | 55,391,548 |
| Adiciones | | 2,856,510 | | 2,856,510 |
| Retiros | | (3,971,782) | | (3,971,782) |
| Cargos por depreciación | (255,100) | 301,373 | (30,457) | 15,816 |
| **Saldo al final del 2021** | **L43,302,891** | **L10,961,407** | **L27,794** | **L54,292,092** |

**11. PROPIEDAD DE INVERSIÓN**
Al 31 de diciembre, el movimiento de la propiedad de inversión se detalla a continuación:

| | Saldo al 31/12/2021 | Incrementos | Decrementos | Saldo al 31/12/2022 |
|---|---|---|---|---|
| Inmuebles **1/** | L12,843,614 | L - | L(12,843,614) | L - |
| | **L12,843,614** | **L -** | **L(12,843,614)** | **L -** |

| | Saldo al 31/12/2020 | Incrementos | Decrementos | Saldo al 31/12/2021 |
|---|---|---|---|---|
| Inmuebles | L13,217,033 | L - | L(186,709) | L12,843,614 |
| | **L13,217,033** | **L -** | **L(186,709)** | **L12,843,614** |

**1/** En el mes de diciembre 2022 se efectuó la venta de propiedad de inversión que se mantenía en este rubro.
Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos generados de las propiedades de inversión se detallan a continuación:

| | Ingresos 2022 | Ingresos 2021 | Gastos 2022 | Gastos 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Inmuebles | L3,535,385 | L3,618,441 | L1,341,865 | L1,321,268 |
| | **L3,535,385** | **L3,618,441** | **L1,341,865** | **L1,321,268** |

**12. OBLIGACIONES CON ASEGURADOS**
Al 31 de diciembre, las obligaciones con asegurados se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Primas en depósito | L17,388,085 | L21,658,307 |
| Otras obligaciones con aseguradores | 20,288,812 | 20,590,687 |
| | **L37,676,897** | **L42,248,994** |

**13. RESERVAS PARA SINIESTROS**
Al 31 de diciembre, la reserva para siniestros se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L 98,988,393 | L146,668,195 |
| Accidentes y enfermedades | 58,907,368 | 54,279,288 |
| Seguros generales | 569,466,871 | 962,840,409 |
| Otros seguros generales | 53,400,085 | 158,203,238 |
| Fianzas | 73,620,341 | 61,449,770 |
| | **L.854,363,058** | **L1,383,440,900** |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentran registradas estimaciones por los eventos catastróficos ETA e IOTA por L.267,506,662 y L.843,893,162.

Al 31 de diciembre, el movimiento de reservas para siniestros se detalla a continuación:

| 2022 | Siniestros ocurridos no reportados | Siniestros pendientes | Total |
|---|---|---|---|
| Saldo al inicio de año | L60,665,101 | L1,322,775,798 | L1,383,440,900 |
| Pagos del año | | (1,796,491,399) | (1,796,491,399) |
| Aumento de reserva | 1,996,872 | 2,619,727,535 | 2,621,724,208 |
| Disminuciones de reserva | (35,961,075) | (1,318,349,576) | (1,354,310,651) |
| Saldo final del año | **L26,700,698** | **L827,662,358** | **L 854,363,058** |

| 2021 | Siniestros ocurridos no reportados | Siniestros pendientes | Total |
|---|---|---|---|
| Saldo al inicio de año | L81,191,447 | L1,946,942,270 | L2,028,133,717 |
| Pagos del año | | (2,072,041,348) | (2,072,041,348) |
| Aumento de reserva | 14,280,728 | 1,637,122,630 | 1,651,403,359 |
| Disminuciones de reserva | (34,807,074) | (189,247,754) | (224,054,828) |
| Saldo final del año | **L60,665,101** | **L1,322,775,798** | **L1,383,440,900** |

**14. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS**
Al 31 de diciembre, las reservas técnicas y matemáticas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Reservas Matemáticas | L522,540 | L608,605 |
| Reservas de riesgos en curso | 290,647,010 | 279,973,851 |
| Reservas de previsión | 154,692,644 | 148,136,948 |
| Reservas de riesgos catastróficos 1/ | 10,000,000 | 10,000,000 |
| | **L455,862,194** | **L438,719,404** |

Al 31 de diciembre, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio | L438,719,404 | L550,977,059 |
| Aumentos (constitución) | 167,930,639 | 158,257,511 |
| Disminuciones del año (liberación) | (150,687,849) | (270,515,166) |
| Traslados a Reserva Matemática | (100,000) | - |
| Saldo al finalizar el año | **L455,862,194** | **L438,719,404** |

**15. OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y RE AFIANZADORES**
Al 31 de diciembre, la deuda a cargo de reaseguradores y re afianzadores se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Cuenta corriente con reaseguradores | L395,320,081 | L269,068,340 |
| Cuenta corriente con re afianzadores | 5,591,984 | 4,997,976 |
| Retención de primas cedidas a reaseguradores | 27,003,622 | 26,727,420 |
| Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida | 74,510,135 | 70,580,927 |
| | **L502,425,822** | **L371,374,663** |

**16. CUENTAS POR PAGAR**
Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Obligaciones laborales por pagar | L41,438,385 | L38,785,862 |
| Contribuciones laborales por pagar | 369,094 | 517,096 |
| Impuesto sobre la renta por pagar 1/ | 16,090,408 | 25,531,830 |
| Otros impuestos por pagar | 37,495,090 | 27,388,980 |
| Obligaciones con intermediarios | 139,661,895 | 135,760,781 |
| Otras cuentas por pagar | 40,829,295 | 54,004,291 |
| | **L275,884,167** | **L281,988,840** |

**1/** Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta fue calculado como se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Ingresos | L6,138,227,849 | L6,170,783,006 |
| Gastos | (5,767,376,613) | (5,810,117,481) |
| **Utilidad bruta** | **370,851,237** | **360,665,525** |
| Gastos no deducibles | 8,901,176 | 8,625,001 |
| Ingresos no gravables | (127,716,050) | (104,684,055) |
| **Renta neta gravable** | **252,036,363** | **264,606,471** |
| Impuesto sobre la renta (25%) | 63,009,091 | 66,151,617 |
| Impuesto único 10% | 4,943,154 | 7,871,759 |
| Aportación solidaria | 12,551,818 | 13,180,324 |
| Artículo 22-a de la LISR (1.0%) | 55,060,918 | 56,212,203 |
| **Gasto por impuesto sobre la renta** | **80,504,063** | **87,203,700** |
| Pagos a cuenta | (64,429,915) | (61,671,870) |
| Diferencial a favor en pago declaración de renta 2021 | 16,260 | - |
| **Impuesto sobre la renta por pagar** | **L16,090,408** | **L25,531,830** |

Al 31 de diciembre del 2022 la Aseguradora deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria en base a renta neta gravable (diciembre 2021, impuesto sobre renta y aportación solidaria en base a renta neta gravable).

**Impuesto sobre la renta** - De acuerdo con el Artículo # 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

**Impuesto al activo neto** - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las Aseguradoras que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

**Aportación solidaria** - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No. 51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

**Impuesto sobre los ingresos brutos** - Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno por ciento (1%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a mil millones de lempiras (L1,000,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.

Las empresas que obtengan ingreso bruto en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

**17. OTROS PASIVOS**
Al 31 de diciembre, la cuenta de otros pasivos presenta el siguiente movimiento:

| Conceptos | Saldo al 31/12/2021 | Incrementos | Decrementos | Saldo al 31/12/2022 |
|---|---|---|---|---|
| Subrogaciones | L10,916,697 | L2,664,707 | L(2,267,643) | L11,313,761 |
| Salvamentos | 7,855,350 | 56,666,891 | (60,257,456) | 4,264,785 |
| Otras | 31,470,792 | 128,130,610 | (136,614,623) | 22,986,779 |

| Conceptos | Saldo al 31/12/2020 | Incrementos | Decrementos | Saldo al 31/12/2021 |
|---|---|---|---|---|
| Subrogaciones | L10,528,189 | L1,003,260 | L(614,762) | L10,916,697 |
| Salvamentos | 8,252,200 | 76,715,800 | (77,112,650) | 7,855,350 |
| Otras | 34,406,933 | 269,770,812 | (272,706,753) | 31,470,792 |
| | **L53,187,332** | **L347,489,672** | **L(350,434,165)** | **L50,242,839** |

**18. CAPITAL SOCIAL – ACCIONES COMUNES**
Al 31 de diciembre de 2022, el capital social autorizado es de L 850,000,000 (L700,000,000 para el año 2021), el cual está representado por 8,500,000 acciones comunes nominativas de L 100 cada una. El cual está totalmente suscrito y pagado.

En el 2022, la Asamblea General de Accionistas aprobó la capitalización de utilidades retenidas por L 150,000,000, adicionalmente, se aprobó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L 214,000,000 (diciembre 2021: L 198,000,000)

**19. RESERVA LEGAL**
Con base al Artículo 32 del Código de Comercio la entidad debe separar de sus utilidades anuales como mínimo el cinco por ciento (5.0%) hasta alcanzar una suma igual al veinte por ciento (20.0%) del capital social pagado.

Los valores constituidos como reserva legal al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron de L 108,579,119 y L 93,814,603 respectivamente; según detalle:

| Año | Utilidad del ejercicio | % de reserva | Reserva legal | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Del ejercicio | Acumulada |
| Saldo acumulado de reserva legal al 31/12/2020 | | | | 79,747,924 |
| Año 2021 | 281,333,584 | 5% | 14,066,679 | 93,814,603 |
| Año 2022 | 295,290,329 | 5% | 14,764,516 | 108,579,119 |

## 20. OPERACIONES CONTINGENTES

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Valores totales de afianzamiento directo | 1,361,958,471 | 1,624,324,517 |
| Garantía | 412,516,326 | 392,107,559 |
| Otras fianzas | 10,748,526 | 10,690,238 |
| Fidelidad | **1,785,223,322** | **2,027,122,313** |
| **Sub Total** | | |
| Valores totales de reafianzamiento cedido | | |
| Garantía | 998,975,635 | 1,148,745,156 |
| Otras fianzas | 377,946,314 | 362,303,407 |
| Fidelidad | 5,374,263 | 5,345,119 |
| **Sub Total** | **1,382,296,212** | **1,516,393,681** |
| Responsabilidades Diversas | 322,040,551 | 322,040,552 |
| Reclamos por procesos legales a favor | **322,040,551** | **322,040,552** |
| **Sub Total** | **3,489,560,085** | **3,865,556,546** |
| **TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES** | **(3,489,560,085)** | **(3,865,556,546)** |
| **TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES** | | |

## 21. PRIMAS NETAS

Las primas netas por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L954,323,682 | L 833,822,483 |
| Accidentes y enfermedades | 912,708,732 | 818,847,634 |
| Seguros generales | 1,551,948,347 | 1,292,125,568 |
| Otros seguros generales | 505,662,923 | 598,418,810 |
| Fianzas | 30,493,698 | 37,917,480 |
| | **3,955,137,382** | **3,581,131,975** |
| Devoluciones y cancelaciones de primas por seguros | (498,971,005) | (435,168,834) |
| Devoluciones y cancelaciones de primas por fianzas | (505,791) | (1,838,052) |
| | **(499,476,796)** | **(437,006,886)** |
| | **L3,455,660,586** | **L3,144,125,089** |

## 22. COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO

Por los años terminados al 31 de diciembre, las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L201,762,198 | L185,483,727 |
| Accidentes y enfermedades | 133,637,706 | 152,989,480 |
| Seguros generales | 190,397,659 | 166,208,845 |
| Otros seguros generales | 34,852,268 | 36,846,622 |
| Fianzas | 6,076,214 | 8,998,414 |
| | **L566,726,064** | **L550,527,089** |

## 23. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÒN RECUPERADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los siniestros y gastos de liquidación recuperados se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L270,796,269 | L439,639,911 |
| Accidentes y enfermedades | 358,905,241 | 314,961,095 |
| Seguros generales | 383,644,268 | 212,924,358 |
| Otros seguros generales | 34,927,761 | 112,982,060 |
| Fianzas | 15,464,977 | 39,533,366 |
| | **L1,043,738,516** | **L1,120,040,790** |

## 24. SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES

Por los años terminados al 31 de diciembre, los salvamentos y recuperaciones se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Salvamento de vehículos | L50,508,144 | L49,244,496 |
| Salvamento equipo electrónico | 12,769,431 | 12,373,156 |
| Salvamentos y recuperaciones otros ramos | 1,167,701 | 2,918,658 |
| | **L64,445,276** | **L 64,536,310** |

## 25. INGRESOS TÉCNICOS DIVERSOS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los ingresos técnicos diversos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Reversión por deterioro de primas por cobrar | L43,297,662 | L95,686,806 |
| Otros ingresos técnicos | 20,671,456 | 63,776,944 |
| | **L63,969,118** | **L159,463,750** |

## 26. INGRESOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los ingresos financieros y de inversión se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Intereses por disponibilidades | L1,924,429 | L2,753,778 |
| Intereses sobre inversiones financieras | 64,839,635 | 74,057,512 |
| Ingresos por créditos | 275,520 | 954,154 |
| Reversión por deterioro de activos | 6,410,272 | |
| Financieros **1/** | | - |
| Reversión por deterioro de Préstamos | 2,732,298 | 3,197,306 |
| Ganancias por venta de activos financieros | - | 31,861,747 |
| Dividendos sobre acciones | 12,239,208 | 3,492,210 |
| Ganancias por fluctuación en tipo de cambio | 20,632,794 | 21,081,812 |
| Otros ingresos financieros | 7,573,993 | 3,618,440 |
| | **L116,628,149** | **L141,016,959** |

**1/**Las cuentas por cobrar registradas en Otros Activos son sujetas a revisión de deterioro, se aplica de acuerdo a antigüedad y a probabilidad de recuperación.

## 27. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los otros ingresos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Otros Ingresos **1/** | L68,107,205 | L16,363,639 |
| Accidentes Y Enfermedades | 23,845,993 | 23,209,639 |
| Vehiculos Automotores | 523,662 | 567,331 |
| Varios | 4,500 | 83,495 |
| | **L92,481,360** | **L40,224,104** |

**1/** Venta de propiedad de inversión.

## 28. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, los siniestros y gastos de liquidación se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L305,756,417 | L488,280,490 |
| Accidentes y enfermedades | 470,494,552 | 482,461,482 |
| Seguros generales | 438,906,147 | 444,937,611 |
| Otros seguros generales | 62,226,588 | 164,573,045 |
| Fianzas | 2,908,230 | 36,002,000 |
| | **1,280,291,934** | **1,616,254,628** |
| Gastos de liquidación | 44,348,528 | 21,513,466 |
| Siniestros ocurridos y no reportados | 1,996,672 | 10,280,728 |
| | **L1,326,637,134** | **L1,648,048,822** |

## 29. PRIMAS CEDIDAS

Por los años terminados al 31 de diciembre, las primas cedidas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L726,922,562 | L641,472,689 |
| Accidentes y enfermedades | 555,963,326 | 525,224,285 |
| Seguros generales | 1,082,630,344 | 889,185,015 |
| Otros seguros generales | 318,138,414 | 404,960,959 |
| Fianzas | 22,141,914 | 25,345,084 |
| | **L2,705,796,560** | **L2,486,188,032** |

## 30. GASTOS DE INTERMEDIACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos de intermediación se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros de vida | L129,308,812 | L112,937,280 |
| Accidentes y enfermedades | 65,901,048 | 63,322,176 |
| Seguros generales | 95,570,598 | 85,590,074 |
| Otros seguros generales | 30,408,387 | 32,300,887 |
| Fianzas | 679,072 | 1,285,682 |
| | **L321,867,917** | **L295,436,099** |

## 31. GASTOS TÉCNICOS DIVERSOS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos técnicos diversos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Constitución por deterioro de primas por cobrar | L34,355,492 | L81,432,072 |
| Intereses sobre reservas retenidas | 919,174 | 765,794 |
| Otros gastos técnicos | 190,596,483 | 188,197,162 |
| Primas por contrato exceso de pérdida | 53,425,000 | 68,504,803 |
| | **L279,296,149** | **L338,899,831** |

## 32. GASTOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos financieros se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Estimación por deterioro de préstamos | L1,527,403 | L805,479 |
| Estimación por deterioro de intereses por cobrar | 11,193 | 52,603 |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros **1/** | 1,361,448 | 13,258,076 |
| Intereses sobre préstamos | 918,407 | - |
| Comisiones Bancarias | 6,114,246 | 8,675,288 |
| Pérdidas por fluctuación en tipo de cambio | 14,027,275 | 14,409,207 |
| | **L23,959,972** | **L37,200,653** |

**1/**Las cuentas por cobrar registradas en Otros Activos son sujetas a revisión de deterioro, se aplica de acuerdo a antigüedad y a probabilidad de recuperación.

## 33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Gastos de personal | L236,449,098 | L 211,465,378 |
| Gastos de consejeros y directores | 15,898,139 | 16,585,156 |
| Gastos por servicios recibidos | 94,652,732 | 90,209,702 |
| Gastos por seguros | 4,185,698 | 3,993,526 |
| Impuestos municipales | 8,367,648 | 6,820,476 |
| Depreciaciones | 6,079,256 | 4,068,209 |
| Amortizaciones | 20,883,713 | 18,127,047 |
| Aportaciones y membresías | 20,110,280 | 19,087,197 |
| Otros gastos de gestión | 12,772,249 | 10,869,614 |
| | **L419,398,813** | **L 381,226,305** |

## 34. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

2022: Durante el período reportado la Aseguradora ha mantenido un promedio de 367 empleados. De ese número el 84% se dedican a la actividad propia de la Aseguradora y el 16% es personal administrativo.

2021: Durante el período reportado la Aseguradora ha mantenido un promedio de 357 empleados. De ese número el 86% se dedican a la actividad propia de la Aseguradora y el 14% es personal administrativo.

## 35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las informaciones por segmentos se detallan a continuación:

| Al 31 de diciembre de 2022 | Vida | Accidentes y Enfermedades | Daños | Fianzas | Consolidado |
|---|---|---|---|---|---|
| Primas | 954,323,683 | 912,708,732 | 2,057,611,270 | 30,493,698 | 3,955,137,383 |
| Devoluciones y Cancelaciones de Primas | 103,055,180 | 189,844,716 | 206,071,109 | 505,791 | 499,476,796 |
| **Primas Netas** | **851,268,503** | **722,864,016** | **1,851,540,161** | **29,987,907** | **3,455,660,587** |
| Primas Cedidas | 726,922,562 | 555,963,326 | 1,400,768,758 | 22,141,914 | 2,705,796,560 |
| **Primas Netas de Retención** | **124,345,941** | **166,900,690** | **450,771,403** | **7,845,993** | **749,864,027** |
| Variación en las Reservas Técnicas (Ingreso) | 9,753,634 | 36,497,207 | 101,695,829 | 2,741,179 | 150,687,849 |
| Variación en las Reservas Técnicas (Gasto) | 18,629,585 | 29,336,164 | 118,246,021 | 1,718,870 | 167,930,639 |
| **Primas Netas Devengadas** | **115,469,991** | **174,061,733** | **434,221,211** | **8,868,303** | **732,621,238** |
| Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido | 201,762,198 | 133,637,706 | 225,249,947 | 6,076,213 | 566,726,065 |
| Gastos de Intermediación | 129,308,812 | 65,901,048 | 125,978,965 | 679,072 | 321,867,917 |
| **Margen de Aseguramiento** | **187,923,377** | **241,798,391** | **533,492,173** | **14,265,444** | **977,479,386** |
| Siniestros y Gastos de Liquidación | 306,816,989 | 470,495,591 | 508,152,668 | 15,889,711 | 1,301,354,960 |
| Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores | - | - | 16,996,184 | - | 16,996,184 |
| Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados | 270,796,270 | 358,289,241 | 378,369,312 | 15,464,977 | 1,022,919,799 |
| Salvamentos y Recuperaciones | - | 69,020 | 64,376,256 | - | 64,445,276 |
| **Siniestros Netos** | **36,020,719** | **112,137,330** | **82,403,284** | **424,734** | **230,986,068** |
| **Margen Técnico** | **151,902,658** | **129,661,061** | **451,088,88** | **13,840,710** | **746,493,318** |

| Al 31 de diciembre de 2021 | Vida | Accidentes y Enfermedades | Daños | Fianzas | Consolidado |
|---|---|---|---|---|---|
| Primas | 833,822,483 | 818,847,634 | 1,890,544,377 | 37,917,480 | 3,581,131,974 |
| Devoluciones y Cancelaciones de Primas | 89,994,974 | 120,594,580 | 224,579,280 | 1,838,052 | 437,006,886 |
| **Primas Netas** | **743,827,509.00** | **698,253,054** | **1,665,965,098** | **36,079,429** | **3,144,125,090** |
| Primas Cedidas | 639,127,516 | 524,111,437 | 1,253,576,936 | 25,341,440 | 2,442,157,329 |
| **Primas Netas de Retención** | **104,699,992** | **174,141,617** | **412,388,162** | **10,737,989** | **701,967,760** |
| Variación en las Reservas Técnicas (Ingreso) | 128,555,360 | 26,253,522 | 112,744,742 | 2,961,543 | 270,515,167 |
| Variación en las Reservas Técnicas (Gasto) | 6,563,988 | 30,232,552 | 119,082,318 | 2,614,834 | 158,493,692 |
| **Primas Netas Devengadas** | **226,691,364** | **170,162,587** | **406,050,586** | **11,084,698** | **813,989,235** |
| Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido | 185,483,727 | 152,989,480 | 203,024,921 | 8,998,414 | 550,496,542 |
| Gastos de Intermediación | 112,937,280 | 63,322,176 | 117,690,961 | 1,285,681 | 295,436,098 |
| **Margen de Aseguramiento** | **299,237,810** | **259,829,891** | **491,184,546** | **18,797,431** | **1,069,049,678** |
| Siniestros y Gastos de Liquidación | 469,753,458 | 483,841,863 | 432,728,591 | 41,670,083 | 1,427,993,995 |
| Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores | - | - | 19,334,377 | - | 19,334,377 |
| Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados | 439,639,911 | 314,961,095 | 304,500,122 | 39,533,366 | 1,098,634,494 |
| Salvamentos y Recuperaciones | - | 142,074 | 64,394,236 | - | 64,536,310 |
| **Siniestros Netos** | **30,113,546** | **168,738,694** | **83,168,610** | **2,136,717** | **284,157,567** |
| **Margen Técnico** | **269,124,264** | **91,091,197** | **408,015,936** | **16,660,714** | **784,892,111** |

## 36. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Activos** | | |
| Primas por cobrar | L30,848,777 | L22,552,542 |
| Certificados de depósitos vigentes | 151,077,128 | 60,000,000 |
| Intereses pendientes de cobro | 167,845 | 9,000 |
| Cuentas bancarias | 128,914,037 | 38,155,882 |
| Otras cuentas por cobrar | 101,090 | 9,685,319 |
| | **L311,108,877** | **L130,402,743** |
| **Pasivos** | | |
| Cuentas por pagar | L63,353,348 | L53,092,841 |
| | **L63,353,348** | **L53,092,841** |

(Continúa)

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Ingresos** | L342,408,963 | L305,416,877 |
| Primas de seguro | 12,790,918 | 12,097,504 |
| Servicios de administración prestados | 16,634,013 | 9,473,705 |
| Intereses a favor por productos financieros | 8,780,954 | 28,262,475 |
| Otros Ingresos | **L380,614,848** | **L 355,250,561** |
| **Egresos** | 27,153,511 | L12,103,066 |
| Gastos varios | 111,174,954 | 103,347,067 |
| Egresos por comisiones e intereses | 60,089,668 | 55,771,405 |
| Egresos por servicios a asegurados | 1,394,931 | 1,849,897 |
| Servicios de agencia de viajes recibidos | 18,114,566 | 17,614,293 |
| Alquileres recibidos | 32,797,304 | 31,105,314 |
| Servicios administrativos recibidos | 601,998 | 486,135 |
| Egresos por reembolsos de gastos | **L251,326,932** | **L 222,277,177** |

(Concluye)

## 37. CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE PENSIONES

En abril de 2015, La Aseguradora suscribió contrato de administración del Fondo de Pensiones (Ficopen) con la Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa Pensiones y Cesantías, para la administración del fondo que la Aseguradora ha constituido. El fondo está formado por dos componentes:

**a. El Fondo en administración individual** - Que lo constituyen las aportaciones de los patronos, más las cotizaciones personales del afiliado.
**b. El Fondo de compensación por antigüedad laboral** - Que lo constituyen los excedentes del plan, por lo remanentes de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, de aquellos afiliados que no adquirieron el derecho a dichos aportes, total o parcialmente en el Fondo en administración individual.

El derecho al 100% de las aportaciones patronales se adquiere a partir de haber cumplido 15 años de trabajo continuo en la Aseguradora y de estar cotizando al Ficopen.

Al 31 de diciembre del 2022, las aportaciones patronales de la Aseguradora al fondo de pensiones ascienden a 102,002,765 y (diciembre 2021:90,103,999)

Con la entrada en vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, contenida en el Decreto No. 56-2015 del 21 de mayo de 2015 los aportes a la reserva laboral del RAP al 31 de diciembre del 2022 y 2021 son de L 7,686,972 y L 7,645,393 respectivamente.

## 38. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, PRÁCTICAS Y DISPOSICIONES CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NIIF

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Aseguradora y las NIIF.

***a. Valor razonable de los instrumentos financieros*** - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Aseguradora.

***b. Reserva para préstamo e intereses y primas de dudosa recuperación*** - Las NIIF, requieren que la Aseguradora haga su propia evaluación de las cuentas por cobrar sobre la base de futuros flujos de efectivo estimados, tomando en cuenta no solo indicadores actuales sino también elementos de juicio basados en el conocimiento del deudor. La Aseguradora efectúa el registro de acuerdo a la normativa prudencial emitida por la Comisión.

***c. Deterioro de activos*** - Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, la Aseguradora registra la amortización o provisión con base en los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.

***d. Revelaciones*** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, créditos, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).

***e. Cambios en políticas contables y corrección de errores*** - La Aseguradora registra como gastos o ingresos de períodos anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable emitido por la Comisión establece las cuentas donde se deben registrar estas transacciones. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Aseguradora corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

i. Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
ii.Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

***f. Transacciones de contratos de seguros*** - En marzo del 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1° de enero de 2005. La Aseguradora prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión:

• **Reserva de Previsión y para riesgos catastróficos:** La Aseguradora contabiliza en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíbe las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen a la fecha de los estados financieros, como ser por desviaciones de siniestralidad o por catástrofes.

• **No compensación:** De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Aseguradora reconoce algunos pasivos por seguros sobre los importes netos retenidos (reserva de riesgo en curso, reserva de siniestros ocurridos no reportados).

La NIIF 4 establece que no se debe compensar:
a) activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
b) Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente

de los contratos de seguros conexos.

• ***Gastos de Adquisición Diferidos e ingresos por comisiones de reaseguro cedido*** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición e ingreso de comisiones de reaseguro se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza, La NIIF 4 contempla el diferimiento de los gastos de adquisición y de los ingresos por comisiones de reaseguro.

• ***Prueba de Adecuación de Pasivos*** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro de acuerdo con el monto de la obligación calculado de acuerdo a la normativa el cual no considera estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros. La NIIF 4 establece que la Aseguradora evaluará, al final del período sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.

• ***Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados*** - Ajustes en la Estimación- De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.

• ***Reserva de Siniestros Pendientes de Liquidación (Contabilización)*** - Gastos Directos de Siniestros - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.

• ***Reserva de Siniestros Pendientes de Liquidación (Contabilización)*** - Pasivos por Prestaciones rechazadas - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.

• ***Reserva Matemática - Accidentes Personales, Producto Sueldo Seguro*** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y período que cubre el seguro, la Aseguradora debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras, la NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal.

***g. Arrendamientos*** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

## 39. CONTINGENCIAS

***I. Acciones Legales*** - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración de la Aseguradora considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones a futuro.

**II. Impuesto sobre la renta:**

**a)** Al 30 de abril del 2017, la Aseguradora había declarado y pagado el impuesto sobre la renta mediante la aplicación del Artículo 22-A de conformidad con el decreto No 278-2013 que establece un impuesto del 1.5% sobre los ingresos a partir del cierre del período 2014. Sin embargo, contablemente se registró el impuesto con base en el Artículo 22 que establece que las personas jurídicas pagarán un 25% sobre el total de la renta neta gravable, la Aseguradora presentó solicitud ante la Administración Tributaria para la aceptación de los criterios y bases utilizadas para la aplicación y cálculo del impuesto sobre el Artículo 22, al 31 de diciembre de 2017 existe un importe registrado por L69,726,682 (Diciembre 2016: L63,223,190), lo anterior corresponde a la diferencia entre los impuestos registrados, declarados y pagados a partir del período 2014. A la fecha la Administración Tributaria no se ha pronunciado sobre este asunto. Los asesores legales manifiestan que la probabilidad de éxito es del 45%. El expediente se encuentra en el juzgado a la espera de sentencia definitiva. Al cierre de diciembre del 2018 la Aseguradora procedió a aplicar estos saldos contra las utilidades retenidas y procediendo a revelar un activo contingente por el proceso.

**b)** Los pagos del impuesto sobre la renta que la Aseguradora ha pagado por ingresos provenientes de intereses generados en operaciones de depósitos a la vista, depósitos a plazo y transacciones bursátiles en moneda nacional y moneda extranjera, están conforme lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Simplificación de la Administración Tributaria. Como resultado de lo anterior la Dirección Ejecutiva de Ingresos en adelante "DEI" de acuerdo a Resolución No. 180-DA-AGC-I-2013 y DEI-407-DA-AGC-J-2012 ajustó el gasto por concepto de Impuestos sobre la Renta, Aportación Solidaria Temporal e Impuesto Sobre Ventas por monto de L35,283,456 correspondiente a los períodos auditados 2009, 2010, 2011 y 2012. Las probabilidades de éxito de los asesores legales son del 45%, con base en los argumentos de defensa, nulidad de actuaciones por violación al debido proceso y prescripción de la acción de la autoridad Tributaria.

Así mismo, en la resolución antes descrita se solicita el registro de un ajuste por L5,616,480 por impuesto de "Tasa Única Anual Vehicular" correspondientes a notificaciones de avisos de cobro de vehículos que han sido robados y aún no pagados o declarados pérdida total, sin embargo, la Aseguradora presentó las solicitudes de descargo y aplicación de condonación de deuda de este impuesto ante la Unidad de Vehículos del Instituto de la Propiedad. A la fecha se encuentra en espera de la resolución de dichos casos. Al 31 de diciembre de 2017 dejó registrada la obligación de acuerdo con el último reporte emitido por el Instituto de la Propiedad en la división de Placas.

**c)** Mediante resolución 171-17-12000-2901 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 7 de agosto del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los períodos fiscales 2012 al 2016, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los períodos fiscales del 2017 en adelante; así como los períodos fiscales anteriores al 2012.

**d)** En el 2018, la Aseguradora pagó el importe de L9,482,432 en concepto de regularización para el período fiscal 2017, mediante resolución No. SAR-DGCT-11-E-2022 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 17 de mayo del 2022 concedió finiquito y sello definitivo para el período fiscal en mención, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria.

**e)** Mediante Resolución SAR-DGCT-12-F-2022 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 20 de junio de 2022 concedió finiquito y sello definitivo para el periodo fiscal 2010. dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria.

**f)** En fecha 11 de enero del 2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:

1.1.Provisión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:

1.1.1.Una provisión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.

1.1.2.Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.

1.1.3.Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la Aseguradora; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la Entidad Supervisada.

## 40. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En el estudio de precios de trasferencia realizado para el período que terminó el 31 de diciembre de 2021 no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros.

## 41. PANDEMIA COVID-19 Y TORMENTAS TROPICALES ETA E IOTA

Para el año 2022 aun y cuando existe disponibilidad de vacunas, esto no ha eliminado totalmente el virus, ya que han surgido nuevas variantes pero ha permitido volver a la nueva normalidad. Como consecuencia de la Pandemia la Compañía continúo con las medidas adoptadas en años anteriores para salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales y fortalecer sus canales remotos y continuar con un sistema hibrido de trabajo.

***Gestión del riesgo***

De acuerdo al Plan de Continuidad de Negocio, la Compañía implementó una serie de acciones como la adopción de procesos operativos para mantener el negocio en marcha, dando continuidad a la operación con la menor afectación posible a los clientes y terceros relacionados.

***Marco Regulatorio Covid-19 y Eta e Iota***

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros derivado del Covid-19 y de las tormentas tropicales Eta e Iota emitió las siguientes resoluciones:

| No. Resolución | Descripción |
|---|---|
| SSE No.911/ 26-11- 2021 | Autorizar a las Instituciones de Seguros que tengan excesos en las Reservas de Previsión, liberar los mismos de forma automática, para enfrentar los efectos de la pandemia Covid-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA |
| SSE No.958/ 13-12-2021 | Autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros, la deducción de la siniestralidad causada por Covid-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, por considerarse eventos atípicos, en la siniestralidad retenida del 2021 para efectos del cálculo de la Reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR) del 2021 |

## 42. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General de la Aseguradora 31 de marzo de 2023.

# FONDO DE PENSIONES FICOHSA

Ficohsa | Pensiones y Cesantías

Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.:08019002267146 www.deloitte.com/hn

Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva, a los Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones FICOHSA

*Opinión*

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Pensiones Ficohsa (el "Fondo"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de estado de los activos netos para atender beneficios, y de cambios en el periodo de los activos netos, para los años terminados en dichas fechas, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importante, la situación financiera del Fondo de Pensiones Ficohsa, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

*Base para la Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Fondo de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

*Párrafo de énfasis*

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Fondo prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), en la Nota 16 el Fondo ha determinado las principales diferencias.

Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Fondo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

*Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Fondo en relación con los Estados Financieros.*

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Fondo de Pensiones Ficohsa.

*Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración del Fondo y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Fondo cese de operar como entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

10 de abril de 2023
Honduras, C.A.

## FONDOS DE PENSIONES FICOHSA

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
### (Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | |
| Disponibilidades | 2a,4 | L552,395,113 | L628,577,207 |
| Inversiones financieras | 2b,k,5 | 8,718,025,896 | 6,570,306,803 |
| Créditos netos | 2c,g,6 | 311,196,525 | 143,869,819 |
| Cuentas por cobrar | 2d,7 | 19,768,615 | 7,013,179 |
| Propiedades de inversión | 2e,8 | 200,938,710 | 119,024,717 |
| **TOTAL ACTIVO** | | **L9,802,324,859** | **L7,468,791,725** |
| **PASIVOS** | | | |
| Obligaciones por pagar | 2o, 9 | L31,351,443 | L27,502,200 |
| TOTAL PASIVO | | 31,351,443 | 27,502,200 |
| **Patrimonio** | | | |
| Fondo de aportaciones | 10 | 9,773,064,964 | 7,441,226,332 |
| Fondo restringido | | (2,091,548) | 63,193 |
| TOTAL PATRIMONIO | | 9,770,973,416 | 7,441,289,525 |
| **TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO** | | **L9,802,324,859** | **L7,468,791,725** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## FONDOS DE PENSIONES FICOHSA

### ESTADO DE LOS ACTIVOS NETOS PARA ATENDER BENEFICIOS
### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Activos** | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | **L552,395,113** | **L628,577,207** |
| Depósitos en instituciones financieras | | 552,395,113 | 628,577,207 |
| Inversiones financieras | 5 | **8,718,025,896** | **6,570,306,803** |
| Inversiones financieras a costo amortizado | | 8,060,922,480 | 6,095,265,436 |
| Inversiones financieras designadas a valor razonable | | 215,823,750 | 109,643,816 |
| Inversiones financieras designadas al costo | | 319,261,313 | 286,535,416 |
| Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras | | 124,990,216 | 78,862,135 |
| Estimación por deterioro acumulado | | (2,971,863) | - |
| Créditos netos | 6 | **311,196,525** | **143,869,819** |
| Créditos vigentes | | 309,785,540 | 143,097,184 |
| Rendimientos devengados por cobrar sobre créditos | | 1,410,985 | 772,635 |
| Cuentas por cobrar | 7 | **19,768,615** | **7,013,179** |
| Cuentas por cobrar varias | | 19,198,210 | 6,846,100 |
| Cuentas por cobrar a la administradora | | 570,405 | 167,079 |
| Propiedades de inversión | 8 | **200,938,710** | **119,024,717** |
| **TOTAL ACTIVO** | | **L9,802,324,859** | **L7,468,791,725** |
| **Pasivos:** | | | |
| Obligaciones por pagar | 9 | **L31,351,443** | **L27,502,200** |
| Cuentas por pagar | | 30,044,013 | 26,690,978 |
| Impuestos y retenciones por pagar | | 339,103 | 116,975 |
| Depósitos en garantía | | 968,327 | 694,247 |
| TOTAL PASIVO | | **31,351,443** | **27,502,200** |
| **ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA ATENDER BENEFICIOS** | | **L9,770,973,416** | **L7,441,289,525** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## FONDOS DE PENSIONES FICOHSA

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PERIODO DE LOS ACTIVOS NETOS
### POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Concepto** | | | |
| Saldo inicial de los activos netos | | L 7,441,226,332 | L4,066,718,900 |
| **Ingresos** | | 4,515,633,719 | 4,440,507,972 |
| **Aportaciones** | 11 | 3,910,602,405 | 3,978,195,735 |
| Aportaciones de los participantes | | 2,450,797,645 | 2,210,960,302 |
| Aportaciones de los empleadores | | 1,459,804,760 | 1,767,235,433 |
| Otras aportaciones | | 528,487,126 | 397,291,689 |
| **Rendimientos de los activos** | 12 | 499,825,750 | 370,417,206 |
| Intereses de inversiones financieras | 2k | 17,853,441 | 11,502,008 |
| Intereses de créditos | 2l | 10,807,935 | 15,372,475 |
| Intereses de otros activos | | 76,544,188 | 65,020,549 |
| **Otros ingresos** | 13 | 76,544,188 | 65,020,549 |
| Otros ingresos | | (2,183,795,087) | (1,066,000,540) |
| **Egresos** | | (163,200,411) | (142,732,627) |
| **Comisiones pagadas a la AFP** | | (140,721,740) | (142,732,627) |
| Comisiones de planes de pensiones | 2j | (22,478,671) | - |
| Comisiones de planes de cesantías | | (2,007,321,917) | (914,561,465) |
| **Beneficios pagados en el periodo** | | (2,007,321,917) | (914,561,465) |
| Beneficios pagados a participantes | 14 | (13,272,759) | (8,706,448) |
| **Otros egresos** | | (13,272,759) | (8,706,448) |
| Otros egresos | | **L9,773,064,964** | **L7,441,226,332** |
| **Activos netos para atender beneficios** | | | |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## FONDOS DE PENSIONES FICOHSA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
## (Expresadas en Lempiras)

### 1. NATURALEZA DEL NEGOCIO Y FONDOS ADMINISTRADOS

El Fondo de Pensiones Ficohsa.- Fue creado en el mes de mayo de 2015 por Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, S.A. sociedad constituida bajo instrumento público número 179 de fecha 19 de diciembre de 2014 con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa. El Fondo está constituido por Fondos Privados de pensiones y Fondos Privados de Cesantía de conformidad con la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones contenida en el Decreto Legislativo No. 319-2002, reformado mediante Decreto Legislativo No. 12-2021.

Los Fondos Privados de pensiones son constituidos con los aportes de sus afiliados, empleadores o de ambos con el objetivo de la creación de un ahorro individual destinado a la obtención de una pensión complementaria a los beneficios establecidos por otros regímenes, los Fondos Privados de Cesantía son constituidos con aportaciones voluntarias de los patronos a fin de crear una reserva de pasivo laboral, El Fondo de Cesantía siempre será considerado como un activo propiedad del empleador sujeto a su libre aportación y retiro.

El Fondo es administrado, a través de cuentas individuales de capitalización, por Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa compañía constituida mediante instrumento No 179 de fecha 19 de diciembre de 2014 inscrito con el número 25837 de la matricula 2540691 en la República de Honduras, C.A., como una sociedad anónima de capital fijo, por tiempo indeterminado; siendo su nombre comercial Ficohsa Pensiones y Cesantías. Tiene su domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, sus operaciones se podrán extender en toda la República y es supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**2.1 Base para la presentación de los Estados Financieros**

Los estados financieros han sido preparados por el Fondo de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Fondos Administrados de Pensiones y Cesantías. Los estados financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral.

Las diferencias entre las normas de la Comisión y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros véase (nota 16).

La emisión de los estados financieros y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración del Fondo

**2.2 Políticas contables significativas**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se resumen como sigue:

a) ***Efectivo y equivalente de efectivo***

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero.

El fondo considera los depósitos a plazo colocado en las instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

b) ***Activos financieros***

El fondo reconoce como activos financieros, el efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones financieras, créditos y cuentas por cobrar y la Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como al costo, costo amortizado o valor razonable.

i. ***Activos financieros a costo amortizado***

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

• El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales

• Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente

El costo amortizado de un activo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro.

ii. ***Activos financieros a valor razonable***

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación.

Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando el Fondo ha transferido todos los riesgos y beneficios.

Los cambios en el valor razonable son reconocidos en el periodo que se originan, los cambios de instrumentos a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos en resultado y valor razonable con cambios en otro resultado integral son reconocidos en patrimonio.

El valor razonable de los instrumentos cotizados basados en el precio de mercado, el cual es proporcionado por la plataforma Bloomberg.

iii. ***Activos financieros al costo***

El costo histórico de un activo financiero cuando se adquiere es el valor de los costos incurridos en su adquisición, que comprende la contraprestación pagada para adquirir, más los costos de transacción, los activos financieros medidos al costo histórico corresponde a inversión en acciones con una participación menor al 20%.

c) ***Créditos netos***

Los créditos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables distintos de los instrumentos de inversión que no son cotizados en un mercado activo y que el Fondo no tiene la intención de vender inmediatamente o en el corto plazo y que no son mantenidos para negociación. Los créditos se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro acumulado de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 (Diciembre 2021: 209/08-05-2020) Normas para la evaluación y clasificación de cartera crediticia, en la que se establecen porcentajes de reserva entre 1% y 100% aplicable sobre la base de días mora del crédito.

Los intereses sobre los créditos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas.

Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor acumulado sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar.

El Fondo ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen las siguientes categorías de clasificación:

Categoría I (Créditos buenos)
Categoría II (Especialmente mencionados)
Categoría III (Crédito bajo norma)
Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2022, mediante resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 (Diciembre 2021: GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020) emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación:

| | CATEGORÍA | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tipo de Deudor | I | II | III | IV | V |
| Créditos de consumo con otras garantías | 1% | 5% | 25% | 60% | 100% |
| Créditos de consumo para educación con garantía recíproca/hipotecaria | 0% | 0% | 15-25% | 40-60% | 60-100% |

d) ***Cuentas por cobrar***

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Fondo, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, en el momento del reconocimiento inicial el Fondo medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

Un activo del contrato es el derecho del Fondo a la contraprestación a cambio de los servicios que el Fondo ha transferido al afiliado.

e) ***Propiedades de inversión***

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, pero no para la venta en el curso normal del negocio. Las propiedades de inversión están valuadas a su valor razonable en la moneda de origen de la inversión, los cambios en el valor razonable son imputados como cambios al valor del fondo administrado y es estimado una vez al año.

Una propiedad de inversión se da de baja en su enajenación o cuando la propiedad de inversión queda permanentemente retirada de uso y no se espera ningún beneficio económico futuro de su enajenación. Cualquier ganancia o pérdida que surja al dar de baja la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo) se incluye como aumento o disminución en el valor del fondo administrado en el período en el que la propiedad se da de baja.

f) ***Moneda funcional y moneda de presentación***

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo están medidas utilizando la moneda del entorno económico de la entidad (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

g) ***Deterioro de activos***

***Activos registrados al costo amortizado***

El Fondo evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente.

La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención del Fondo con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

i) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
ii) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
iii) El Fondo por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
iv) Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
v) El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
vi) La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

(1) Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores del Fondo;
(2) Condiciones económicas del mercado local que se correlacionan con impagos en los activos del Fondo.

Si el Fondo determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

La evaluación de deterioro es determinada por los días mora del deudor aplicando un porcentaje de reserva del 25% para créditos con mora entre 31 y 60 días, 60% para créditos con días mora entre 61 y 120 días y 100% para créditos con mora mayor a 120 días.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, el Fondo procede a lo siguiente:

En el caso de los créditos y cuentas por cobrar, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos del Fondo, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos.

Cuando un crédito se vuelve incobrable, es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y de haber determinado el valor de la pérdida.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, ajustando la cuenta correctora.

h) ***Beneficios pagados***
El Fondo distribuye los rendimientos diariamente sobre la base de lo devengado a través del cambio en el valor de la cuota y los paga en el momento de la liquidación de las participaciones acumuladas de sus afiliados.

i) ***Aportaciones voluntarias***
Comprende los ingresos por aportaciones percibidas en efectivo del sector privado de las entidades aportantes y de los afiliados del sistema previsional privado; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los afiliados voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos conforme a los contratos suscritos. Se registran en la cuenta 311, conforme son recibidas las aportaciones.

j) ***Comisiones por administración***
Egresos por comisiones pagadas a la Administradora que se derivan de la administración del fondo de pensiones, el cual puede ser deducido de los aportes mensuales, de la rentabilidad generada por la cuenta o del saldo de la cuenta individual de capitalización de los Afiliados, de conformidad a lo establecido en la ley del régimen opcional complementario para la administración de fondos privados de pensiones y a la normativa vigente aplicable.

k) ***Intereses de inversiones financieras***
Comprende los incrementos en los beneficios económicos por los rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el valor del Fondo Administrado.

l) ***Intereses sobre créditos***
Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Fondo, conforme a la Política de Créditos del Fondo y demás regulaciones que le sean aplicables.

m) ***Uso de estimaciones***
Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan en nota y en consecuencia incluyen importes que están basados en la mejor estimación de la Administración.

Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones y los reconocimientos realizados incluyen estimaciones de deterioro de créditos y sus rendimientos.

Las estimaciones de deterioro sobre créditos e intereses por cobrar son medidas sobre una base mensual y son aplicados los lineamientos definidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

n) ***Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera***
El fondo mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras y a su vez la moneda funcional del fondo. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es:

| Fecha | Tipo de cambio de compra (Lempiras por US$1) | Tipo de cambio de venta (Lempiras por US$1) |
|---|---|---|
| 10 de abril de 2023 | 24.5766 | 24.6995 |
| 31 de diciembre de 2022 | 24.5978 | 24.6758 |
| 31 de diciembre de 2021 | 24.3454 | 24.5158 |

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de la rentabilidad de los fondos administrados.

o) ***Obligaciones por pagar***
Las cuentas por pagar son pasivos financieros que se mantienen por el Fondo bajo el modelo de costo amortizado, en el momento del reconocimiento inicial el Fondo medirá las cuentas por pagar por su precio de transacción.

**3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**
Las políticas de administración de riesgo del Fondo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los cuales está expuesta, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Fondo, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

**3.1 Riesgo de crédito**
Es el riesgo de una pérdida financiera que enfrenta el fondo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales en la liquidación de una obligación con él fondo.

Al 31 de diciembre, la Compañía mantenía dentro de sus estados financieros, las siguientes categorías de instrumentos financieros:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Activos financieros a valor nominal** | | |
| Efectivo | L552,395,113 | L628,577,207 |
| **Activos financieros a costo amortizado:** | | |
| Inversiones financieras | 8,718,025,896 | 6,570,306,803 |
| Créditos netos | 311,196,525 | 143,869,819 |
| Cuentas por cobrar | 19,768,615 | 7,013,179 |
| Total | L9,601,386,149 | L7,349,767,008 |
| **Pasivos financieros a costo amortizado:** | | |
| Obligaciones financieras | L31,351,443 | L27,502,200 |
| Total | L31,351,443 | L27,502,200 |

**3.2 Riesgo de liquidez**
Riesgo de liquidez es el riesgo de que el fondo no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Fondo a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales.

El Fondo identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos

El enfoque del Fondo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Fondo para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Fondo mantiene activos líquidos que incluyen las disponibilidades e instrumentos financieros para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

Al 31 de diciembre, la siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago:

| Al 31 de diciembre de 2022 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 552,395,113 | - | - | - | - | 552,395,113 |
| Inversiones financieras | 107,460,414 | 433,008,789 | 1,343,594,480 | 2,342,486,446 | 4,491,475,767 | 8,718,025,896 |
| Préstamos por cobrar | 1,420,549 | 7,461,750 | 13,808,112 | 199,587,930 | 88,918,184 | 311,196,525 |
| Cuentas por cobrar | 11,558,460 | - | 8,210,155 | - | - | 19,768,615 |
| **Total activos** | 672,834,536 | 440,470,539 | 1,365,612,747 | 2,542,074,376 | 4,580,393,951 | 9,601,386,149 |
| **PASIVOS** | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 27,776,664 | 2,606,452 | - | - | 968,327 | 31,351,443 |
| **Total pasivos** | 27,776,664 | 2,606,452 | - | - | 968,327 | 31,351,443 |
| **Margen de liquidez** | 645,057,872 | 437,864,087 | 1,365,612,747 | 2,542,074,376 | 4,579,425,624 | 9,570,034,706 |

| Al 31 de diciembre de 2021 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 628,577,207 | - | - | - | - | 628,577,207 |
| Inversiones financieras | 63,975,560 | 310,423,784 | 1,052,405,108 | 1,131,505,344 | 4,011,997,007 | 6,570,306,803 |
| Préstamos por cobrar | 2,501,158 | 82,824 | 5,091,786 | 64,484,605 | 71,709,446 | 143,869,819 |
| Cuentas por cobrar | 6,236,299 | - | 776,880 | - | - | 7,013,179 |
| **Total activos** | 701,290,224 | 310,506,608 | 1,058,273,774 | 1,195,989,948 | 4,083,706,453 | 7,349,767,008 |
| **PASIVOS** | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 18,649,775 | 8,158,178 | - | - | 694,247 | 27,502,200 |
| **Total pasivos** | 18,649,775 | 8,158,178 | - | - | 694,247 | 27,502,200 |
| **Margen de liquidez** | 682,640,449 | 302,348,430 | 1,058,273,774 | 1,195,989,948 | 4,083,012,206 | 7,322,264,808 |

**3.3 Riesgo de mercado**
El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos del fondo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

**3.4 Riesgo cambiario**
Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efecto de las normas contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

Además del monitoreo al valor en riesgo relacionado con moneda extranjera, el Fondo monitorea cualquier riesgo de concentración relacionado con cualquier moneda extranjera en relación con la conversión de transacciones en moneda extranjera y de activos y pasivos financieros monetarios en monedas distintas a la moneda funcional del fondo.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta del Fondo al riesgo de cambio en monedas extranjeras, al 31 de diciembre.

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Activos en moneda extranjera:** | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | US$3,626,948 | US$5,972,857 |
| Inversiones financieras | 115,448,534 | 47,759,142 |
| Créditos netos | 6,080,507 | 540,371 |
| Cuentas por cobrar | 295,356 | 18,935 |
| | 125,451,345 | 54,291,304 |
| **Pasivos en moneda extranjera:** | | |
| Obligaciones por pagar | 452,664 | 139,701 |
| | 452,664 | 139,701 |
| **Posición neta** | US$124,998,681 | US$54,151,603 |

**3.5 Riesgo de tasa de interés**
Sustancialmente, todos los activos financieros del Fondo generan intereses.

Los intereses que generan los activos financieros del Fondo, están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Fondo se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

**3.6 Riesgo operacional**
Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

Él Fondo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Fondo están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

**3.7 Riesgo legal**
Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

**3.8 Riesgo legal y regulatorio**
Es el riesgo que los contratos suscritos con los aportantes, contratos de apertura de créditos entre otros estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Fondo; una demanda que involucra al Fondo puede tener implicaciones mayores para el negocio e implicarle costos adicionales. Él Fondo como institución regulada es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Es responsabilidad del Vicepresidente jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas del Fondo, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal.

**3.9 Riesgo reputacional**
Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Fondo que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por él Fondo o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

El Fondo está expuesto al riesgo de que los servicios puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Fondo.

El Fondo minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

## 4. DISPONIBILIDADES
Al 31 de diciembre, las disponibilidades, se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Depósitos en instituciones financieras nacionales | L549,146,715 | L625,941,063 |
| Depósitos en bancos del exterior | 3,248,398 | 2,636,144 |
| Total | L552,395,113 | L628,577,207 |

Los depósitos generan un rendimiento anual entre 0% y 3% para ambos años.

## 5. INVERSIONES FINANCIERAS
Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **INVERSIONES FINANCIERAS** | | |
| Inversiones financieras medidas al costo | L319,261,313 | L286,535,416 |
| Inversiones financieras medidas a costo amortizado | 8,060,922,480 | 6,095,265,436 |
| Inversiones financieras medidas a valor razonable con cambio en patrimonio | 102,712,394 | |
| Inversiones financieras medidas a valor razonable con cambio en resultados | 113,111,356 | 109,643,816 |
| Subtotal | 8,596,007,543 | 6,491,444,668 |
| Rendimientos financieros por cobrar | 124,990,216 | 78,862,135 |
| (Deterioro acumulado sobre inversiones financieras) | (2,971,863) | - |
| Total | L8,718,025,896 | L6,570,306,803 |

Al 31 de diciembre, inversiones financieras medidas al costo se detallan a continuación:

| | % Participación | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **EMISOR** | | | |
| Institución del sistema financiero | 1.42% | L237,844,616 | L237,844,616 |
| Otras entidades | N/A | 81,416,697 | 48,690,800 |
| Total | | L319,261,313 | L286,535,416 |

Al 31 de diciembre, inversiones financieras medidas a costo amortizado y valor razonable se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **EMISOR** | | |
| Gobierno | L3,133,488,429 | L3,271,654,705 |
| Otras entidades | 5,143,257,801 | 2,933,254,547 |
| Total | L8,276,746,230 | L6,204,909,252 |

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

| | Activos Financieros Medidos al Costo | Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado | Activos Financieros Medidos al Valor Razonable con Cambios en Resultados | Instrumentos financieros derivados | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **INVERSIONES FINANCIERAS** | | | | | |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | L286,535,416 | L6,095,265,436 | L109,643,816 | L294,325 | L6,491,738,993 |
| Ganancias (pérdidas) por fluctuación cambiaria | - | 22,651,780 | 1,173,963 | 104,162,188 | 127,987,931 |
| Adquisición de instrumentos financieros | 32,725,897 | 3,801,816,131 | - | - | 3,834,542,028 |
| Redenciones de instrumentos financieros | - | (1,834,987,286) | - | - | (1,834,987,286) |
| Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable | | | | | |
| Amortizaciones tasa de interés efectiva | - | (23,823,581) | 2,293,577 | (1,744,119) | 549,458 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | L319,261,313 | L8,060,922,480 | L113,111,356 | L102,712,394 | L8,596,007,543 |

| | Activos Financieros Medidos al Costo | Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado | Activos Financieros Medidos al Valor Razonable con Cambios en Resultados | Instrumentos financieros derivados | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **INVERSIONES FINANCIERAS** | | | | | |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2020** | L237,844,616 | L3,382,306,444 | - | L3,011,484 | L3,623,162,544 |
| Ganancias (pérdidas) por fluctuación cambiaria | - | 20,037,884 | L1,057,655 | | 21,095,539 |
| Adquisición de instrumentos financieros | 48,690,800 | 5,111,937,057 | 108,586,161 | | 5,269,214,018 |
| Redenciones de instrumentos financieros | - | (2,415,495,718) | - | (3,011,484) | (2,418,507,202) |
| Amortizaciones tasa de interés efectiva | - | (3,520,231) | - | - | (3,520,231) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | L286,535,416 | L6,095,265,436 | L109,643,816 | L- | L6,491,444,668 |

## 6. CREDITOS NETOS
Al 31 de diciembre, los créditos netos se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la tasa de rendimiento promedio ponderado 9.87% y 10.99% respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre, la estructura por categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

| CATEGORÍA DE RIESGO | 2022 | % | 2021 | % |
|---|---|---|---|---|
| I Créditos buenos | L305,362,441 | 98% | L140,485,479 | 98% |
| II Créditos especialmente mencionados | 4,423,099 | 2% | 2,611,705 | 2% |
| Totales | L309,785,540 | 100% | L143,097,184 | 100% |

Al 31 de diciembre, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Indicador** | | |
| Indice de Morosidad | 0% | 0% |
| | **2022** | **2021** |
| **CONCEPTO** | | |
| Saldo al principio de año | L- | L349,981 |
| Estimación de año | - | (349,981) |
| | L- | L- |

La cartera crediticia por créditos de consumo por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre se muestran en los cuadros siguientes:

**31 de diciembre de 2022**

| Categoría de Riesgo / Créditos | Dias mora | % de deterioro | Número de operaciones | Saldo capital | Saldo intereses por cobrar | Importe estimación por deterioro |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Créditos buenos | Hasta 30 días | 1% | 610 | L305,362,442 | L1,377,819 | - |
| Créditos especialmente mencionados | De 31 a 60 días | 5% | 10 | 4,423,098 | 33,166 | - |
| | | | | L309,785,540 | L1,410,985 | - |

| 31 de diciembre de 2021 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Categoria de Riesgo / Créditos | Dias mora | % de deterioro | Número de operaciones | Saldo capital | Saldo intereses por cobrar | Importe estimación por deterioro |
| Créditos buenos | Hasta 30 días | 1% | 412 | L140,485,479 | L 716,580 | - |
| Créditos especialmente mencionados | De 31 a 60 días | 5% | 5 | 2,611,705 | 56,055 | - |
| | | | | L 143,097,184 | L 772,635 | |

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar netas se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Cuentas por cobrar varias 1/ | L19,198,210 | L6,846,100 |
| Cuentas por cobrar a la administradora | 570,405 | 167,079 |
| Total | L19,768,615 | L7,013,179 |

**1/** Corresponde principalmente a transferencias pendientes de recibir por recuperación de cartera de créditos administrada por un fideicomiso.

## 8. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre, el saldo de la propiedad de inversión se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Bien inmueble | L200,938,710 | L119,024,717 |
| Total | L200,938,710 | L119,024,717 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor razonable de las propiedades de inversión es de L200,938,710 y L119,024,717 respectivamente, obtenido mediante valuación realizada por profesional calificado independiente y aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (ver nota 2.2 inciso e)

## 9. OBLIGACIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las obligaciones por pagar se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Comisiones por pagar | L21,525,987 | L18,401,800 |
| Afiliados | 1,349,535 | 7,373,009 |
| Cuentas por pagar | 7,150,358 | 901,038 |
| Otras obligaciones por pagar | 18,133 | 15,131 |
| Depósitos en garantía | 968,327 | 694,247 |
| Impuestos y retenciones por pagar | 339,103 | 116,975 |
| Total | L31,351,443 | L27,502,200 |

## 10. FONDOS ADMINISTRADOS

Al 31 de diciembre, los importes están integrados de la manera siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Aportaciones de Fondos de Pensiones | L7,811,459,881 | L6,206,132,803 |
| Aportaciones de Fondos de Cesantías | 1,961,605,082 | 1,235,093,529 |
| Valoración de Inversiones | (2,118,035) | - |
| Ajustes de adopción por primera vez de las NIIF | 26,488 | 63,193 |
| Total | L9,770,973,416 | L7,441,289,525 |

## 11. APORTACIONES

Al 31 de diciembre, las aportaciones se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Aportaciones de fondos de pensiones | L2,572,260,514 | L3,978,195,735 |
| Aportaciones de Fondos de Cesantías | 1,338,341,891 | - |
| Total | L3,910,602,405 | L3,978,195,735 |

## 12. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los rendimientos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Rendimientos por disponibilidades | L10,807,935 | L15,372,475 |
| Rendimientos por disponibilidades | 10,807,935 | 15,372,475 |
| Rendimientos por inversiones medidas al costo amortizado | 466,812,495 | 347,948,336 |
| Rendimientos por inversiones medidas al costo | 23,523,799 | 21,708,094 |
| Rendimientos por inversiones medidas al valor razonable | 9,489,456 | 760,776 |
| Rendimientos sobre inversiones | 499,825,750 | 370,417,206 |
| Intereses sobre créditos de consumo | 17,853,441 | 11,502,008 |
| Rendimientos por créditos | 17,853,441 | 11,502,008 |
| Total | L528,487,126 | L397,291,689 |

## 13. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Ganancias en Ventas de Activos Financieros | L31,803,282 | L28,147,650 |
| Otros Ingresos Financieros | 44,740,906 | 36,872,899 |
| Total | L76,544,188 | L65,020,549 |

## 14. BENEFICIOS PAGADOS

Al 31 de diciembre, los beneficios pagados están conformado de la manera siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Beneficios pagados a participantes | L2,007,321,917 | L914,561,465 |
| Total | L2,007,321,917 | L914,561,465 |

## 15. VALOR CUOTA

Al 31 de diciembre, el valor cuota y el rendimiento anualizado generado se muestran a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Fondos en Moneda Nacional** | | |
| Valor cuota | 359.1779 | 345.6138 |
| Rendimiento anualizado | 7.6% | 8.6% |
| **Fondos en Moneda Extranjera** | | |
| Valor cuota | 147.0549 | 141.2284 |
| Rendimiento anualizado | 4.8% | 5.0% |

## 16. DIFERENCIAS CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Mediante Resolución SPV No.403/21-05-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comunicó a través de Circular CNBS No. 003/2019 del 22 de mayo de 2019 a los Fondos de Pensiones, la adopción del marco de referencia contable y financiero con la emisión del balance de apertura conforme a NIIF al 31 de diciembre de 2019, iniciando el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de aplicación efectiva del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 .

Dada la operatividad del Fondo, la adopción del nuevo marco contable no tuvo impactos significativos en el reconocimiento, valoración y medición de activos y pasivos en los estados financieros, no así a nivel de revelación que se rige por las normas prudenciales de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (Véase nota 2), las principales diferencias se detallan a continuación:

***Presentación de Estados Financieros-*** El Fondo prepara el juego de estados financieros de acuerdo con el modelo requerido por la CNBS. Las NIIF requieren un juego de estados financieros compuesto por Estado de situación financiera, un estado de Resultados Integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo y notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

***Instrumentos financieros.*** – El Fondo registra el efectivo, créditos, cuentas por cobrar, y las obligaciones por pagar al costo; las NIIF requieren de ajuste al valor razonable y del costo amortizado de estos rubros de acuerdo al modelo de negocio del Fondo.

La NIIFs 9 considera un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el Fondo se fundamenta en las normas prudenciales emitidas por la CNBS, la cual considera: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Bajo NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los instrumentos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

***Valor razonable de activos y pasivos financieros.*** - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Fondo no revela esta información en los estados financieros.

***Revelaciones.*** – Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

## 17. EVENTOS POSTERIORES

El Fondo ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2022, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 10 de abril de 2023, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base a esta, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

## 18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia del fondo el 10 de abril de 2023.

# ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A.

Ficohsa | Pensiones y Cesantías

Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.:08019002267146 www.deloitte.com/hn

Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva, a los Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones FICOHSA

*Opinión*
Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones FICOHSA, S.A. (la "Compañía"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Administradora de Fondos de Pensiones FICOHSA, S.A., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujosde efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

*Base para la Opinión*
Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

*Párrafo de énfasis*
Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 20 la Compañía ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de La Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Reestructuración de estados financieros- Sin calificar nuestra opinión de auditoría y conforme se detalla en la nota 21 a los estados financieros, la Administradora reestructuró el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2021, debido a cambio en el método de presentación de dicho estado, que debió implementarse previamente según circular CNBS 003/2019 de fecha 22 de mayo de 2019, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, lo expresado anteriormente, implicó cambios en la presentación de las actividades de operaciones e inversiones. Como parte de nuestra auditoría, hemos auditado los ajustes de presentación realizados por la administración sobre dicho estado financiero. En nuestra opinión, la presentación es apropiada y sus efectos han sido aplicados apropiadamente.

*Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Fondo en relación con los Estados Financieros.*
La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Administradora de Fondos de Pensiones FICOHSA, S.A.

*Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

• Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

• Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

• Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración de la Compañía y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que a la Compañía cese de operar como entidad en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

10 de abril de 2023
Honduras, C.A.

## ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A. (FICOHSA PENSIONES Y CESANTÍAS)
(Compañia 99.99% propiedad de Grupo Financiero Ficohsa, S.A.)

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | |
| Disponibilidades | 2a,4 | L8,674,722 | L539,262 |
| Inversiones financieras netas | 2b,c,5 | 385,493,948 | 337,370,420 |
| Cuentas por cobrar | 2b,c,6 | 21,948,010 | 18,601,627 |
| Mobiliario, equipo y mejoras | 2d,7 | 1,896,148 | 1,436,412 |
| Otros activos | 2f,8 | 28,729,273 | 11,921,746 |
| **TOTAL ACTIVO** | | **L446,742,101** | **L369,869,467** |
| **PASIVOS** | | | |
| Cuentas por pagar | 2h,9 | 16,951,380 | 25,745,131 |
| Acreedores varios | 2g,10 | 2,379,243 | 6,055,879 |
| Provisiones | 2i,j, 11 | 46,080,959 | 11,129,551 |
| TOTAL PASIVO | | 65,411,582 | 42,930,561 |
| **Patrimonio** | | | |
| Capital social | 12 | 265,675,000 | 265,675,000 |
| Reserva legal | | 6,424,210 | 2,997,160 |
| Resultados acumulados | | 109,231,309 | 58,266,746 |
| TOTAL PATRIMONIO | | 381,330,519 | 326,938,906 |
| **TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO** | | **L446,742,101** | **L369,869,467** |
| CUENTAS DE ORDEN Y CONTROL | | L354,369,649 | L320,595,540 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A. (FICOHSA PENSIONES Y CESANTÍAS)
(Compañía 99.99% propiedad de Grupo Financiero Ficohsa, S.A.)

### ESTADOS DE RESULTADOS
### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Ingresos de operación:** | | | |
| Ingresos por comisiones | 2k,13 | L166,504,661 | L142,636,769 |
| | | 166,504,661 | 142,636,769 |
| **Ingresos financieros:** | | | |
| Ingresos financieros | 14 | 22,280,630 | 16,118,817 |
| **Gastos financieros** | | 22,280,630 | 16,118,817 |
| Gastos financieros | | - | (141) |
| **Margen financiero** | | | |
| **Margen de operación** | | 22,280,630 | 16,118,676 |
| | | 188,785,291 | 158,755,445 |
| **Gastos de administración:** | 15 | | |
| Gastos de personal | | (53,084,487) | (48,477,504) |
| Gastos de consejeros y directores | | (662,027) | (939,395) |
| Gastos de operación | | (54,530,891) | (28,561,447) |
| Gastos por impuestos municipales | | (754,146) | (566,012) |
| Gastos por depreciación mobiliario, equipo y mejoras | | (214,171) | (190,849) |
| Gastos por amortización de activos intangibles | | (2,451,535) | (2,585,944) |
| Otros gastos de operación | | (1,139,408) | (1,288,455) |
| | | (112,836,665) | (82,609,606) |
| **Resultado operativo** | | 75,948,626 | 76,145,839 |
| Otros ingresos | | 1,061,294 | 14,907,135 |
| Otros gastos | 16 | (79,184) | - |
| **Utilidad antes de impuesto sobre la renta** | | 76,930,736 | 91,052,974 |
| Impuesto sobre la renta y aportación solidaria | 2h,17 | (22,539,123) | (22,512,000) |
| **Utilidad del ejercicio contable** | | L54,391,613 | L68,540,974 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A. (FICOHSA PENSIONES Y CESANTÍAS)
(Compañía 99.99% propiedad de Grupo Financiero Ficohsa, S.A.)

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Notas | Capital social | Resultados acumulados | Reserva legal | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2020** | | L212,862,000 | L(8,451,290) | L1,174,222 | L205,584,932 |
| Emisión de acciones | 12 | 52,813,000 | | | 52,813,000 |
| Reclasificaciones | | | (1,822,938) | 1,822,938 | - |
| Utilidad del período | | | 68,540,974 | - | 68,540,974 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | | 265,675,000 | L58,266,746 | L2,997,160 | L326,938,906 |
| Reclasificaciones | | | (3,427,050) | 3,427,050 | - |
| Utilidad del período | | | 54,391,613 | - | 54,391,613 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | | L265,675,000 | L109,231,309 | L6,424,210 | L381,330,519 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A. (FICOHSA PENSIONES Y CESANTÍAS)
(Compañía 99.99% propiedad de Grupo Financiero Ficohsa, S.A.)

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Flujo de efectivo por actividades de operación:** | | | |
| Cobros de comisiones planes de pensiones y cesantías | | L 163,418,338 | L 136,382,119 |
| Cobros de rendimientos de instrumentos financieros | | 21,325,877 | 14,954,045 |
| Cobros de otras operaciones | | 486,368 | 14,009,645 |
| Pagos de gastos de administración | | (73,221,550) | (71,661,435) |
| Pagos de otras operaciones | | (603,521) | (1,727,100) |
| Incremento (decremento) en los activos de operación | | 111,405,512 | 91,957,274 |
| Inversiones financieras | | (47,168,775) | (152,444,237) |
| Pagos de impuestos sobre las ganancias | | (32,191,467) | (14,149,826) |
| Pagos de otros pasivos | | (3,676,636) | 4,804,538 |
| Efectivo neto generado (usado) por las actividades de operación | | 28,368,634 | (69,832,251) |
| **Flujo de efectivo por actividades de inversión** | | | |
| Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo | | (753,092) | (254,481) |
| Pagos adquisición de activos intangibles | | (19,480,082) | (1,466,882) |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | | (20,233,174) | (1,721,363) |

(Continua)

| | Nota | 2021 | 2020 |
|---|---|---|---|
| **Flujo de efectivo por actividades de financiación** | | | |
| Cobros por emisión de acciones comunes | | - | 52,813,000 |
| Efectivo neto generado en actividades de financiación | | - | 52,813,000 |
| Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | | 8,135,460 | (18,740,614) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período | | 539,262 | 19,279,876 |
| **Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período** | 4 | **L8,674,722** | **L539,262** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(Concluye)

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A.**
**(FICOHSA PENSIONES Y CESANTÍAS)**
**(Compañía 99.99% propiedad de Grupo Financiero Ficohsa, S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
**(Expresadas en Lempiras)**

## 1. NATURALEZA DEL NEGOCIO

***Naturaleza del Negocio.*** – Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, S.A. fue constituida en la República de Honduras, C.A en 2014 como una sociedad anónima de capital fijo por tiempo indeterminado; siendo su nombre comercial Ficohsa Pensiones y Cesantías. Tiene su domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, sus operaciones se podrán extender en toda la República, la finalidad de la Sociedad es gestionar y administrar fondos privados de pensiones y fondos privados de cesantía, de conformidad con la ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones contenida en el Decreto Legislativo No. 319-2002, asimismo podrá realizar otro tipo de operaciones o inversiones de conformidad con las normas y reglamentos que para tales efectos emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La actividad principal de la Compañía está regulada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (La Comisión) y se desempeña de acuerdo a lo establecido en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Ley contra el Delito de Lavado de Activos, Resoluciones y Circulares emitidas por la Comisión, y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

***Fondos administrados.*** - la Compañía se dedica principalmente a la administración de fondos privados de pensiones y cesantías, los cuales están constituidos por las aportaciones de terceros (personas naturales y jurídicas), cuya formalización es realizada mediante un contrato de administración de fondos, en el cual se incluyen las condiciones y responsabilidades derivadas de la relación de la administración del Fondo.

La compañía no asume responsabilidades relacionadas con la suficiencia o insuficiencia de los fondos al momento de la jubilación, ya que la compañía no ha vendido un plan de beneficios definidos, sino únicamente la administración de un fondo privado, cuyo monto está basado en los aportes realizados por los aportantes.

Los rendimientos del fondo de pensión se calculan mensualmente y podrán variar durante el plazo del contrato; en todo caso, la Administradora no garantiza al afiliado un rendimiento determinado. Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil en que la Administradora reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga por medio de cheque, quedara sujeto a la condición de que se haga efectivo, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 959 del Código de Comercio vigente.

El afiliado autoriza a la administradora deducir mensualmente de la cuenta individual de capitalización la comisión ordinaria de conformidad al Artículo 10 y 11 de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones y debidamente indicada en el contrato.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Bases para la preparación de los estados financieros.** – Por requerimiento de la Comisión, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para las Administradoras. Las diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros (Véase nota 20).

***Políticas contables significativas.*** – Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se resumen como sigue:

***a. Disponibilidades*** - comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles que incluye el efectivo u depósitos en instituciones financieras locales y del exterior.

***b. Activos financieros*** – La Compañía reconoce como activos financieros las inversiones financieras y cuentas por cobrar, la Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo y costo amortizado de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de los Fondos Administrados por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

***Activos financieros a costo amortizado*** – Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:
• El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
• Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición, las inversiones con descuentos o primas, son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado. Los intereses sobre inversiones son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado (en un periodo más corto) con el valor neto en libros del instrumento financiero.

***Cuentas por cobrar*** – Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Administradora, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, En el momento del reconocimiento inicial la Administradora medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.
Las comisiones por cobrar se presentan en libros conforme a los montos que se van generando a diario por la administración de cada aporte realizado por los clientes.

***c. Deterioro de activos financieros*** - La Administradora evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención de la Administradora con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

i) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
ii) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
iii) La Administradora por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
iv) Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
v) El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
vi) La información observable indica qué desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
• Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores de la entidad; y
• Condiciones económicas del mercado local que se correlacionan con impagos en los activos de la entidad.

Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en las cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, la Administradora procede a lo siguiente: En el caso de las cuentas por cobrar, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor y emisor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos de la entidad, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida ajustando la cuenta correctora y el monto revertido es reconocido en los ingresos del periodo.

***d. Mobiliario, equipo y mejoras.*** – El mobiliario, equipo y mejoras se registra al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

| | **Años** |
|---|---|
| Mobiliario y equipo | 10-15 |
| Mejoras | 10 |

***e. Arrendamientos operativos*** – Cuando la Compañía es el arrendatario, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre

***f. Activos intangibles*** – Comprende los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos.

Los programas y las licencias de software son reconocidos por el costo incurrido en la adquisición, más los desembolsos efectuados para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados utilizando el método de línea recta sobre la base de la vida útil esperada.

***g. Transacciones con partes relacionadas*** – La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

***h. Impuesto sobre la renta*** – El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativas a la ganancia fiscal del periodo.

***i. Prestaciones laborales***– De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Compañía tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio, después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Compañía tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la ley.
Por otra parte, el 4 de septiembre de 2015 entró vigencia en Honduras la Ley Marco del Sistema de Protección Social, mediante la cual se establece la obligatoriedad de que los patronos conformen una reserva individual para cada empleado con el aporte del 4% mensual sobre los salarios de los empleados. Al momento de la salida del empleado de la Compañía, la reserva individual se le entrega al empleado y el patrono sólo está obligado a pagar la diferencia entre la cesantía según el Artículo 120 y el monto trasladado a la reserva individual, siempre y cuando la diferencia sea positiva.

Además, el Acuerdo STSS-390-2015 del 10 de noviembre de 2015 estableció un esquema de cotización gradual que inicia en septiembre de 2015 con el 0,66% del salario para todos los empleados hasta ajustarse gradualmente al 4% en el año 2020. No obstante, el Acuerdo STSS-008-2017 del 9 de febrero de 2017, modificó este esquema gradual de contribución de manera que el ajuste del 4% se alcanza en el año 2021.

La Compañía realiza aportes mensuales al fondo de pensiones de los empleados de Grupo Financiero Ficohsa (Ficopen) para la constitución del pasivo laboral mediante la constitución de un fondo privado voluntario, los aportes realizados se contabilizan como inversiones restringidas contra la constitución de la provisión para indemnización.

***j. Provisión para pérdidas futuras*** – De acuerdo con la Ley del régimen opcional complementarios para la administración de fondos privados de pensiones, detallado, la Compañía deben constituir una reserva para pérdidas equivalente al diez por ciento (10%) del capital y reservas de capital; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas por una inadecuada gestión administrativa.

En cumplimiento con la ley y el reglamento para el cálculo del índice de capital y constitución de las reservas para pérdidas, la Compañía presentó un plan de adecuación de 36 meses para poder constituir la provisión, esta provisión es registrada contra los resultados de la Compañía con base al plan presentado.

***k. Ingresos por comisiones*** – Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de la administración de los fondos, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes.

***l. Registro de la actividad de fondos*** – Los aportes y contribuciones recibidas para constituir los fondos de pensiones y cesantía administrados por la Compañía, conforme a las regulaciones vigentes, son registrados contablemente por separado de la Compañía.

***m. Uso de estimaciones*** – Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión, en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, vida útil de instalaciones, mobiliario y equipo e activos intangibles.

***n. Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera*** – La Compañía mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras y a su vez la moneda funcional de la Compañía. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es:

| Fecha | Tipo de cambio de compra (Lempiras por US$1) | Tipo de cambio de venta (Lempiras por US$1) |
|---|---|---|
| 10 de abril de 2023 | 24.5766 | 24.6995 |
| 31 de diciembre de 2022 | 24.5978 | 24.6758 |
| 31 de diciembre de 2021 | 24.3454 | 24.5158 |

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Compañía.

## 3.ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

***Marco de trabajo de la administración de riesgos.***
La Junta Directiva de la Compañía, es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo. La Compañía es miembro de las empresas que conforman el Grupo Financiero Ficohsa, mediante el cual la Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos (ALCO), de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañías del Grupo en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los cuales está expuesta la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.
El Comité de Auditoría, supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Compañía y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Compañía. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

***Riesgo de crédito***

Es el riesgo de que una contraparte de una pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales en la liquidación de una obligación con la Compañía, y surge principalmente de las disponibilidades, cuentas por cobrar e instrumentos de inversión de la Compañía.

Al 31 de diciembre, la Compañía mantenía dentro de sus estados financieros, las siguientes categorías de instrumentos financieros:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Activos financieros líquidos:** | | |
| Disponibilidades | L 8,674,722 | L 539,262 |
| **Activos financieros a costo amortizado:** | | |
| Inversiones financieras | 385,493,948 | 337,370,420 |
| Cuentas por cobrar | 21,948,010 | 18,601,627 |
| Total | L 416,116,680 | L 356,511,309 |
| **Pasivos financieros a costo amortizado:** | | |
| Cuentas por pagar | L 16,951,380 | L 25,745,131 |
| Acreedores varios | 2,379,243 | 6,055,879 |
| Total | L 19,330,623 | L 31,801,010 |

***Riesgo de liquidez***
Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Administradora no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar a la Administradora a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos

El enfoque de la Administradora para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad de la Compañía para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen las disponibilidades e instrumentos financieros para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

Al 31 de diciembre, la siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago:

| Al 31 de diciembre de 2022 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 5 años | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | | | |
| Disponibilidades | 8,674,722 | - | - | - | L8,674,722 |
| Inversiones financieras | 16,698,080 | 17,668,960 | 111,230,176 | 237,896,732 | 385,493,948 |
| Cuentas por cobrar | 21,948,010 | - | - | - | 21,948,010 |
| **Total activos** | 49,320,812 | 17,668,960 | 111,230,176 | 237,896,732 | 416,116,680 |
| **PASIVOS** | | | | | |
| Cuentas por pagar | 1,083,273 | - | 15,868,107 | - | 16,951,380 |
| Acreedores varios | 1,427,434 | - | 951,809 | - | 2,379,243 |
| **Total pasivos** | 2,510,707 | - | 16,819,916 | - | 19,330,623 |
| **Margen de liquidez** | 46,810,105 | 17,668,960 | 94,410,260 | 237,896,732 | 396,786,057 |

| Al 31 de diciembre de 2021 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 5 años | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | | | |
| Disponibilidades | 539,262 | - | - | - | 539,262 |
| Inversiones financieras | 2,743,327 | 10,000,000 | 99,630,176 | 224,996,917 | 337,370,420 |
| Cuentas por cobrar | 18,601,627 | - | - | - | 18,601,627 |
| **Total activos** | 21,884,216 | 10,000,000 | 99,630,176 | 224,996,917 | 356,511,309 |
| **PASIVOS** | | | | | |
| Cuentas por pagar | 540,986 | | 25,204,145 | | 25,745,131 |
| Acreedores varios | 5,043,880 | - | 1,011,999 | - | 6,055,879 |
| **Total pasivos** | 5,584,866 | - | 26,216,144 | - | 31,801,010 |
| **Margen de liquidez** | 16,299,350 | 10,000,000 | 73,414,032 | 224,996,917 | 324,710,299 |

***Riesgo de mercado***
El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

**Riesgo cambiario -** Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efecto de las normas contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

Además del monitoreo al valor en riesgo relacionado con moneda extranjera, la Compañía monitorea cualquier riesgo de concentración relacionado con cualquier moneda extranjera en relación con la conversión de transacciones en moneda extranjera y de activos y pasivos financieros monetarios en monedas distintas a la moneda funcional de la Compañía.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta de la Compañía al riesgo de cambio en monedas extranjeras, al 31 de diciembre.
Es el riesgo a que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Activos en moneda extranjera:** | | |
| Disponibilidades | US$42,712 | US$9,257 |
| Inversiones financieras | 2,928,233 | - |
| Cuentas por cobrar | 270,211 | 185,112 |
| | 3,241,156 | 194,369 |
| **Pasivos en moneda extranjera:** | | |
| Acreedores varios | 36,754 | (80,944) |
| **Posición neta** | 36,754 | (80,944) |
| | US$3,277,909 | US$113,425 |

**Riesgo de tasa de interés -** Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generanintereses.
Los intereses que generan los activos financieros de la Compañía, están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Compañía se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

Al 31 de diciembre, la tasa de rendimiento ponderada de las inversiones financieras es de 8.63% (diciembre 2021: 5.91%)

***Riesgo operacional***
Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Compañía están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

***Riesgo legal y regulatorio***
Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Compañía; una demanda que involucra a la Compañía puede tener implicaciones mayores para el negocio e implicarle costos adicionales. La Compañía como institución regulada es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Es responsabilidad del Vicepresidente jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de la Compañía, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal.

***Riesgo reputacional***
Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Compañía que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Compañía o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La Compañía está expuesto al riesgo de que los servicios puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen de la Compañía.

La Compañía como parte de Grupo Financiero Ficohsa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

## 4. DISPONIBILIDADES
Al 31 de diciembre, las disponibilidades, se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Depósitos en instituciones financieras nacionales | L8,663,556 | L539,262 |
| Depósitos en instituciones financieras del exterior | 11,166 | - |
| Total | L8,674,722 | L539,262 |

## 5. INVERSIONES FINANCIERAS
Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Inversiones financieras al costo amortizado | L381,795,868 | L334,627,093 |
| Rendimiento financieros por cobrar | 3,698,080 | 2,743,327 |
| Total | L385,493,948 | L337,370,420 |

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

| | Activos financieros a costo amortizado |
|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre 2020** | **L182,182,856** |
| Compra de instrumentos financieros | 427,977,507 |
| Ventas y redenciones | (275,214,998) |
| Efecto prima / descuento | (922,786) |
| Diferencia cambiario | 604,514 |
| **Saldo al 31 de diciembre 2021** | **334,627,093** |
| Compra de instrumentos financieros | 205,688,755 |
| Redenciones | (157,399,699) |
| Efecto prima / descuento | (1,669,196) |
| Diferencia cambiario | 548,917 |
| **Saldo al 31 de diciembre 2022** | **L381,795,868** |

De acuerdo con el artículo No. 6 de La Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, la Compañía está obligada a invertir como mínimo un diez por ciento (10%), de su capital en concepto de reserva para posibles pérdidas, bajo los mismos parámetros y límites de inversión exigidos para el Fondo que administran. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene inversiones con propósitos financieros restringidos para dar cumplimiento al referido artículo la cual requiere un monto de inversiones por L38,133,052 (diciembre 2021: L32,693,891).

Al 31 de diciembre, la tasa de rendimiento ponderada de las inversiones financieras es de 8.63% (diciembre 2021: 5.91%)

## 6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Comisiones por cobrar al fondo | L21,602,331 | L18,516,008 |
| Otras cuentas por cobrar | 345,679 | 85,619 |
| Total | L21,948,010 | L18,601,627 |

Las comisiones por cobrar, corresponden a la comisión de administración que la Compañía percibe por la administración de las cuentas de capitalización individuales, valores que son cobrados en el mes subsiguiente.

## 7. MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS
Al 31 de diciembre, los movimientos del mobiliario, equipo y mejoras, así como la depreciación acumulada, se detallan a continuación:

| DESCRIPCIÓN | 2021 | Adiciones | Retiros | 2022 |
|---|---|---|---|---|
| Mobiliario y equipo | L1,394,503 | L18,038 | L(8,191) | L1,404,350 |
| Mejoras a bienes arrendados | 155,457 | 99,092 | (128,820) | 125,729 |
| Otros equipos | 823,957 | 635,961 | (119,942) | 1,339,976 |
| Subtotal | 2,373,917 | 753,091 | (256,953) | 2,870,055 |
| Depreciación acumulada | (937,505) | (214,171) | 177,769 | (973,907) |
| Total | L1,436,412 | L538,920 | L(79,184) | L1,896,148 |

| DESCRIPCIÓN | 2020 | Adiciones | Retiros | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Mobiliario y equipo | L1,394,503 | L - | L- | L1,394,503 |
| Mejoras a bienes arrendados | 180,537 | - | (25,080) | 155,457 |
| Otros equipos | 569,477 | 254,480 | - | 823,957 |
| Subtotal | 2,144,517 | 254,480 | (25,080) | 2,373,917 |
| Depreciación acumulada | (771,735) | (190,850) | 25,080 | (937,505) |
| Total | L1,372,782 | L63,630 | L- | L1,436,412 |

## 8. OTROS ACTIVOS
Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Activos intangibles (neto) 1/ | L27,611,854 | L10,583,306 |
| Gastos anticipados 2/ | 1,117,419 | 1,338,440 |
| Total | L28,729,273 | L11,921,746 |

**1/** Al 31 de diciembre, el movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

| DESCRIPCIÓN | 2021 | Adiciones | Retiros | Traslados | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Programas, aplicaciones y licencias | L16,790,093 | L348,304 | L(245,950) | L1,328,502 | L18,220,949 |
| Menos: amortización acumulada | (7,544,154) | (2,451,534) | 245,950 | | (9,749,738) |
| Subtotal | 9,245,939 | (2,103,230) | - | 1,328,502 | 8,471,211 |
| Activos intangibles en proceso | 1,337,367 | 19,131,778 | - | (1,328,502) | 19,140,643 |
| Total | L10,583,306 | L17,028,548 | L- | L- | L27,611,854 |

| DESCRIPCIÓN | 2020 | Adiciones | Retiros | Traslados | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Programas, aplicaciones y licencias | L20,199,156 | L2,591,947 | L(6,761,928) | L373,811 | L16,790,093 |
| Menos: amortización acumulada | (8,334,310) | (1,982,295) | 4,950,982 | - | (7,544,154) |
| Subtotal | 11,864,846 | 609,652 | (1,810,946) | 373,811 | 9,245,939 |
| Activos intangibles en proceso | 597,953 | 811,365 | - | (499,295) | 1,337,367 |
| Total | L12,462,799 | L1,421,017 | L(1,810,946) | L(125,484) | L10,583,306 |

**2/** Al 31 de diciembre, los gastos anticipados se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Alquileres, seguros y comisiones | L753,158 | L437,488 |
| Otros | 364,261 | 900,952 |
| Total | L1,117,419 | L1,338,440 |

## 9. CUENTAS POR PAGAR
Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

| | 2022 | 2022 |
|---|---|---|
| Obligaciones laborales por pagar | L10,207,759 | L9,891,453 |
| Impuesto sobre la renta y aporte solidario (nota 17) | 5,660,348 | 15,312,692 |
| Retenciones e impuestos por pagar | 1,083,273 | 540,986 |
| Total | L16,951,380 | L25,745,131 |

## 10. ACREEDORES VARIOS
Al 31 de diciembre, los acreedores varios se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Acreedores varios 1/ | L1,170,682 | L4,857,699 |
| Facturas por pagar | 256,752 | 186,181 |
| Cuentas por pagar partes relacionadas | 951,809 | 1,011,999 |
| Total | L2,379,243 | L6,055,879 |

**1/** Los acreedores varios incluyen saldos por pagar a proveedores de bienes y servicios.

## 11. PROVISIONES
Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Indemnizaciones laborales | L7,494,043 | L6,545,526 |
| Otras 1/ | 38,586,916 | 4,584,025 |
| Total | L46,080,959 | L11,129,551 |

1/ De acuerdo con el Art. No 6 Reformado de la Ley del régimen opcional complementario para la administración de fondos privados de pensiones, detallado en el Decreto No 12-2021 publicado en la Gaceta el 7 de agosto de 2021, las Administradora de Fondos Privados de Pensiones deben constituir una reserva para pérdidas equivalente al diez por ciento (10%) del capital y reservas de capital de la Administradora; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas por una inadecuada gestión administrativa, la forma de utilización, aplicación y registro de dicha reserva será establecida en el reglamento de reservas para pérdidas que para tales efectos emita la Comisión. (Véase nota 15).
Posteriormente, mediante CIRCULAR CNBS No.017/2021 de fecha 01 de octubre de 2021 la CNBS remitió el "Reglamento para el cálculo del índice de capital y constitución de la reserva para pérdida de las administradoras de fondos privados de pensiones (AFP)", donde en el artículo 20. Periodo de Adecuación, estableció que "Las Administradoras que a la fecha de entrada en vigencia del presente Reglamento necesiten realizar ajustes a su Reserva para Pérdidas (RP), deben presentar a la Comisión un Plan de Adecuación con el detalle de las acciones a realizar para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones y lo señalado en este Reglamento. El plazo de las acciones en referencia no debe exceder de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la reforma de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, contenida en el Decreto Legislativo No.12-2021, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto del 2021.

Al 31 de diciembre, en cumplimiento con la ley y el reglamento emitido, la Compañia registró una provisión para pérdidas por un monto de L38,586,916 (diciembre 2021: L4,584,025) de acuerdo al plan de adecuación presentado a la CNBS.

## 12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre, el capital social se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Capital | L 265,675,000 | L265,675,000 |
| Total | L 265,675,000 | L265,675,000 |

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Compañia recibió aporte de capital en efectivo por un monto de L52,813,000.

## 13. INGRESOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre, los ingresos de operación se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Comisiones de administración de fondos de pensiones y cesantías | L166,504,661 | L142,636,769 |
| Total | L166,504,661 | L142,636,769 |

Los ingresos por administración de fondos corresponden a la comisión de administración que la Compañía percibe en base a un porcentaje cobrado por la administración de las cuentas de capitalización individuales.

## 14. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Rendimientos por disponibilidades | L258,378 | L 1,155,136 |
| Rendimientos por inversiones medidas al costo amortizado | 22,022,252 | 14,963,681 |
| Total | L 22,280,630 | L 16,118,817 |

## 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de funcionarios y empleados se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Gastos de personal | L53,084,487 | L48,477,504 |
| Gastos de consejeros y directores | 662,027 | 939,395 |
| Gastos de operación 1/ | 54,530,891 | 28,561,447 |
| Gastos por impuestos municipales | 754,146 | 566,012 |
| Gastos por depreciación mobiliario, equipo y mejoras | 214,171 | 190,849 |
| Gastos por amortización de activos intangibles | 2,451,535 | 2,585,944 |
| Otros gastos de operación | 1,139,408 | 1,288,455 |
| | L112,836,665 | L82,609,606 |

1/ El incremento en los gastos de operación corresponde a la constitución de la reserva para pérdidas de acuerdo a la Ley del régimen opcional complementario para la administración de fondos privados de pensiones. (Véase nota 11)

## 16. OTROS INGRESOS

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Ganancia en venta de activos financieros 1/ | L- | L 13,894,897 |
| Ganancia cambiaria neta | 535,887 | 165,144 |
| Otros ingresos | 525,407 | 847,094 |
| Total | L1,061,294 | L 14,907,135 |

1/ La ganancia de capital obtenida por la Compañía al cierre del 31 de diciembre de 2021 por L13,894,897 corresponden a operaciones de venta de Bonos y letras del Gobierno de Honduras, estas operaciones no corresponden al giro habitual del negocio por lo que se realizan en forma ocasional.

## 17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el gasto e impuesto por pagar sobre aportación solidaria fue calculado de la manera siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | L76,930,736 | L 91,052,974 |
| Gastos no deducibles (ingresos no gravables) neto | (1,633,660) | (15,846,307) |
| Renta neta gravable | 75,297,076 | 75,206,667 |
| Impuesto sobre la renta 25% | 18,824,269 | 18,801,667 |
| Impuesto de aportación solidaria 5% | 3,714,854 | 3,710,333 |
| Gasto e impuesto por pagar aportación solidaria | 22,539,123 | 22,512,000 |
| Otros | 5,225 | 5,252 |
| Pagos a cuenta y crédito fiscal | (16,884,000) | (7,204,560) |
| Impuesto sobre la renta por pagar ( nota 9) | L 5,660,348 | L 15,312,692 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía calculó y registró su tributo sobre el impuesto sobre la renta y aportación. De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía incurre en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2016, las personales naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingreso brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

**Impuesto sobre la renta** - De acuerdo con el Artículo No. 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

**Impuesto al activo neto** - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

**Aportación solidaria** - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

**Impuesto sobre los ingresos brutos** - Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

## 18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Activos:** | | |
| Disponibilidades | L8,663,557 | L8,663,557 |
| Inversiones financieras | 36,916,442 | 37,524,459 |
| Total | L45,579,999 | L46,188,016 |
| **Pasivos:** | | |
| Cuentas por pagar | L951,809 | L1,011,999 |
| Total | L951,809 | L1,011,999 |
| **Gastos:** | | |
| Gastos por comisiones | L420,418 | L420,418 |
| Otros gastos generales 1/ | 1,756,919 | 1,756,919 |
| Total | L2,177,336 | L2,177,336 |

1/ Incluye a gastos relacionadas con el curso normal de las operaciones de la compañía como ser arrendamiento de inmuebles, gastos de comercialización y primas de seguros entre otros.

**19. CONTINGENCIAS**

***Impuesto sobre la renta*** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2021, presentadas por la Compañía, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, reformado por el decreto 170-2016, los derechos y acciones de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

a) Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
b) Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
c) Siete (7) años en los demás casos.

**Precios de transferencia** - Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En el estudio de precios de trasferencia realizado para el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros, a la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía se encuentra en proceso de elaboración del estudio de precios de transferencia para el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, no se espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los años terminados el 31 de diciembre de 2022, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

**20. DIFERENCIAS CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Según circular No.003/2019, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) indica a las administradoras de fondos de pensiones y fondos administrados que deben cumplir con el siguiente programa para la adopción y aplicación efectiva del Marco Contable Basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con Normas Prudenciales:

• Período de transición para la adopción de las NIIF, combinadas con Normas Prudenciales del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.
• Período de aplicación efectiva del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021
• Presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF, combinadas con normas prudenciales, períodos terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2021 respectivamente.

Dada la operatividad de la Compañía, la adopción del nuevo marco contable no tuvo impactos significativos en el reconocimiento, valoración y medición de activos y pasivos en los estados financieros, no así a nivel de revelación que se rige por las normas prudenciales de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (Véase nota 2), las principales diferencias se detallan a continuación:

***Instrumentos financieros*** – La Compañía registra el efectivo, cuentas por cobrar, y las cuentas por pagar al costo; las NIIF requieren de ajuste al valor razonable y del costo amortizado de estos rubros. Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias no han sido cuantificados por la administración de la Compañía.

La compañía no ha determinado los efectos de la aplicación de la clasificación y medición de los instrumentos financieros bajo la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas especificas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

***Valor razonable de activos y pasivos financieros*** - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Compañía no revela esta información en los estados financieros.

***Consolidación - De acuerdo con NIIF 10*** - requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros consolidados; define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación; establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una participada y por ello debe consolidar dicha entidad; adicionalmente establece que una controladora elaborará estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

***Arrendamientos*** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

***Indemnizaciones laborales*** – La Compañía registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria. Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

***Remuneraciones a la gerencia*** – La compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

***Impuesto sobre la renta diferido*** – La Compañía no reconoce los impuestos diferidos, los cuales de acuerdo a la NIC 12 reflejan el efecto de las transacciones reconocidas en los estados financieros, pero no en las declaraciones de renta, o viceversa.

***Deterioro de activos*** – La Compañía registra sus activos de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.

***Revelaciones*** – Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

**21. REESTRUCTURACIÓN FLUJO DE EFECTIVO**

En cumplimiento de solicitud enviada por la superintendencia de pensiones y valores, mediante nota SPVUA-NO-135/2022, en el cual se nos recomienda la implementación completa del modelo de estados financieros y notas mínimas de las administradoras de fondos de pensiones, aprobadas por la CNBS, mediante resolución SPV No.403/21-05-2019, el flujo de efectivo presentado al 31 de diciembre del 2021, fue reestructurado en su método de presentación, de un método indirecto al método directo propuesto por el modelo de la Comisión de Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):

| | 31 de diciembre de 2021 | | |
|---|---|---|---|
| | Previamente reportado | Reestructurado | Variación |
| Flujo neto proveniente de las actividades de operación | L84,422,931 | L(69,832,251) | L (154,255,182) |
| Flujo neto provenientes de los actividades de inversión | (155,976,545) | (1,721,363) | 154,255,182 |
| Flujo neto provenientes de los actividades de financiamiento | 52,813,000 | 52,813,000 | |
| Decremento neto en el efectivo | **L(18,740,614)** | **L(18,740,614)** | **L-** |

**22. EVENTOS POSTERIORES**

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2022, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 10 de abril de 2023, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base a esta, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

**23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 31 de marzo de 2023.

# INFORME AUDITADO

Ficohsa | Casa de Bolsa

Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.:08019002267146 www.deloitte.com/hn

Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas de
Casa de Bolsa Promotora Bursátil, S.A. (Ficohsa Casa de Bolsa)

*Opinión*
Hemos auditado los estados financieros de Casa de Bolsa Promotora Bursátil, S.A. (Ficohsa Casa de Bolsa), ("la Compañía"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa Promotora Bursátil, S.A. (Ficohsa Casa de Bolsa) ("la Compañía"), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS"), descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

*Base para la Opinión*
Llevamos a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética de Contadores para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido otras responsabilidades de Ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

*Base Contable* - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la Nota 16 la Compañía ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

*Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros.*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Casa de Bolsa Promotora Bursátil, S.A.

*Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, el auditor ejerce el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

• Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o a error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

• Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

• Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de negocio en marcha por parte de la Administración de la Compañía, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación en general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

Honduras, C.A.
10 de abril de 2023

## CASA DE BOLSA PROMOTORA BURSÁTIL, S.A. (FICOHSA CASA DE BOLSA)
**Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Ficohsa, S.A.**

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
### (Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| Efectivo | 2a,4 | L 28,727,683 | L 1,997,864 |
| Inversiones financieras netas | 2b,5 | 33,803,633 | 18,052,957 |
| Mobiliario y equipo | | 16,219 | 21,797 |
| **TOTAL ACTIVO** | | L 62,547,535 | L 20,072,618 |
| **PASIVO** | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 2c,6 | L 286,861 | L 282,312 |
| Impuestos por pagar | 2d,13 | 9,943,549 | 1,451,842 |
| TOTAL PASIVO | | L 10,230,410 | L 1,734,154 |
| **PATRIMONIO** | | | |
| Capital en acciones | 7 | L 2,500,000 | L 2,500,000 |
| Reserva legal | 2f | 500,000 | 500,000 |
| Resultados acumulados | | 49,317,125 | 15,338,464 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | 52,317,125 | 18,338,464 |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | | L 62,547,535 | L 20,072,618 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

**CASA DE BOLSA PROMOTORA BURSÁTIL, S.A. (FICOHSA CASA DE BOLSA)**
**Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Ficohsa, S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
**(Expresados en Lempiras)**

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Ingresos de operación** | | | |
| Ingreso por operaciones | 2g,8 | L 16,838,248 | L 27,878,936 |
| | | 16,838,248 | 27,878,936 |
| **Ingresos financieros:** | | | |
| Ingresos financieros | 9 | 1,625,989 | 1,192,619 |
| | | 1,625,989 | 1,192,619 |
| **Margen financiero y de operación** | | 18,464,237 | 29,071,555 |
| **Gastos de operación:** | | | |
| Gastos de operación | 10 | (4,606,468) | (7,180,521) |
| Gastos de administración | 11 | (3,275,336) | (1,571,414) |
| | | (7,881,804) | (8,751,935) |
| **Resultado financiero** | | 10,582,433 | 20,319,620 |
| Otros ingresos | 12 | 37,637,238 | 2,204 |
| **Ganancia antes de impuesto** | | 48,219,671 | 20,321,824 |
| Gasto por impuesto sobre la renta | 2d,13 | (14,241,010) | (5,729,949) |
| **Ganancia del ejercicio contable** | | **L 33,978,661** | **L 14,591,875** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**CASA DE BOLSA PROMOTORA BURSÁTIL, S.A. (FICOHSA CASA DE BOLSA)**
**Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Ficohsa, S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
**(Expresados en Lempiras)**

| | Capital en acciones | Reserva legal | Resultados acumulados | Total |
|---|---|---|---|---|
| **Saldos al 31 de diciembre de 2020** | L 2,500,000 | L 500,000 | L 25,019,688 | L 28,019,688 |
| Dividendos pagados | | | (24,273,099) | (24,273,099) |
| Ganancia del ejercicio contable | - | - | 14,591,875 | 14,591,875 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2021** | 2,500,000 | 500,000 | 15,338,464 | 18,338,464 |
| Ganancia del ejercicio contable | - | - | 33,978,661 | 33,978,661 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2022** | L 2,500,000 | L 500,000 | L 49,317,125 | L 52,317,125 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**CASA DE BOLSA PROMOTORA BURSÁTIL, S.A. (FICOHSA CASA DE BOLSA)**
**Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Ficohsa, S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
**(Expresados en Lempiras)**

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:** | | |
| Cobros de comisiones | L 16,838,248 | L 29,036,208 |
| Cobros de rendimientos financieros | 918,813 | 1,239,557 |
| Cobros de otras operaciones | 36,976,254 | 2,204 |
| Pagos de comisiones | (4,606,468) | (7,180,521) |
| Pagos de gastos de administración | (3,265,209) | (5,899,766) |
| | 46,861,638 | 17,197,682 |
| **(Decremento) incremento en los activos de operación** | | |
| Inversiones financieras | (14,870,016) | |
| | (14,870,016) | 8,500,000 |
| **(Decremento) en pasivos de operación** | | 8,500,000 |
| Pagos por impuestos sobre las ganancias | (5,749,303) | (5,218,027) |
| | (5,749,303) | (5,218,027) |
| **Efectivo neto proveniente de actividades de operación** | **26,242,319** | **20,479,655** |

(Continua)

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:** | | |
| Cobros por dividendos | 487,500 | - |
| **Efectivo neto procedente de actividades de inversión** | **487,500** | - |
| **FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:** | | |
| Pagos por dividendos | - | (24,273,099) |
| **Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación** | - | **(24,273,099)** |
| **Incremento (decremento) neto de efectivo** | **26,729,819** | **(3,793,444)** |
| Efectivo al principio del período | 1,997,864 | 5,791,308 |
| **Efectivo al final del período** | **L 28,727,683** | **L 1,997,864** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

(Concluye)

## CASA DE BOLSA PROMOTORA BURSÁTIL, S.A. (FICOHSA CASA DE BOLSA)
**Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Ficohsa, S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**POR LOS AÑOS TERMINADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
**(Expresados en Lempiras)**

### 1. NATURALEZA DEL NEGOCIO

***Naturaleza del negocio*** **-** Casa de Bolsa Promotora Bursátil, S.A. (Ficohsa Casa de Bolsa) (la "Compañía"), fue constituida en la República de Honduras, C.A. en 1993, por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en Tegucigalpa y su actividad principal es la intermediación bursátil y toda operación relacionada directamente con dicha actividad.

La Compañía opera un puesto de bolsa, razón por la cual está regulada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión) tiene que apegarse a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, Ley de la Comisión, Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Ley contra el delito de Lavado de Activos, Resoluciones y Circulares emitidas por la Comisión el Banco Central de Honduras y por la Bolsa Centroamericana de Valores y demás normativas aplicables para este tipo de entidades.

La Junta Directiva de la Compañía, según Acta No.109 del 18 de diciembre de 2009 acordó utilizar la marca comercial FICOHSA a fin de que la Compañía se identifique como "Ficohsa Casa de Bolsa" relación que se regirá por las disposiciones de la ley de propiedad industrial, mediante un contrato de licenciamiento de uso de marca suscrito entre la Compañía y Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (el Banco).

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

***Base de presentación*** **-** En requerimiento de la Comisión, los estados financieros de la Compañía son preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por dicha entidad la cual es la base contable prevaleciente. Las diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros, (véase nota 16).

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos al costo amortizado.

La emisión de los estados financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Compañía.

***Políticas contables significativas*** **-** Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

a. ***Efectivo*** **–** El efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en el sistema financiero.

b. ***Activos financieros*** **–** La Compañía reconoce como activos financieros las inversiones financieras, clasificando un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado de acuerdo al modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. La entidad reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Activos financieros a costo amortizado - Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

•El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

• Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Mediante Circular SBOIB - No 109/2017, la CNBS requirió que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras se registren bajo el método del costo amortizado.

Activos financieros medidos al costo histórico - El costo histórico de un activo financiero cuando se adquiere es el valor de los costos incurridos en su adquisición, que comprende la contraprestación pagada para adquirir, más los costos de transacción, los activos financieros medidos al costo histórico corresponde a inversión en acciones con una participación menor al 20%.

c. ***Cuentas por pagar comerciales*** **-** Comprende las obligaciones por operaciones bursátiles, comisiones, servicios, cuotas y otras cuentas por pagar a los acreedores comerciales por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la Compañía y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor y las obligaciones acumuladas (devengadas) que son cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor e incluyen las partidas acumuladas hasta el momento del cierre.

d. ***Impuesto sobre la renta*** **-** El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

e. ***Transacciones con partes relacionadas*** **-** La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

f. ***Reserva legal*** **-** De acuerdo al Código de Comercio de Honduras se establece que toda sociedad debe reservar de su utilidad neta un 5% hasta llegar a un 20% de su capital en acciones.

g.***Ingresos*** **-** Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de la intermediación Bursátil son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes.

h.***Uso de estimaciones*** **-** Al preparar los estados financieros con base en las normas contables emitidas por la Comisión, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen, la vida útil de mobiliario y equipo y provisiones por concepto de honorarios, entre otros.

i. ***Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera*** **-** El Lempira está sujeto a fluctuaciones con respecto al Dólar estadounidense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio:

| Fecha | Tipo de cambio de compra (Lempiras por US$1) | Tipo de cambio de venta (Lempiras por US$1) |
|---|---|---|
| 10 de abril de 2023 | 24.5766 | 24.6995 |
| 31 de diciembre de 2022 | 24.5978 | 24.6758 |
| 31 de diciembre de 2021 | 24.3454 | 24.5158 |

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Compañía.

### 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

***Marco de trabajo de la administración de riesgos.***

La Junta Directiva de la Compañía, es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo. La Compañía es miembro de las empresas que conforman el Grupo Financiero Ficohsa, mediante el cual la Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos (ALCO), de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañías del Grupo en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los cuales está expuesta la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de

administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría, supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Compañía y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Compañía. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

***Riesgo de crédito***

Es el riesgo de que una contraparte de una pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales en la liquidación de una obligación con la Compañía, y surge principalmente de las disponibilidades, cuentas por cobrar e instrumentos de inversión de la Compañía.

Al 31 de diciembre, la Compañía mantenía dentro de sus estados financieros, las siguientes categorías de instrumentos financieros:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Activos financieros líquidos:** | | |
| Efectivo | L 28,727,683 | L 1,997,864 |
| **Activos financieros a costo amortizado:** | | |
| Inversiones financieras | 33,803,633 | 18,052,957 |
| Total | L 62,531,316 | L 20,050,821 |
| **Pasivos financieros a costo amortizado:** | | |
| Cuentas por pagar | L 286,861 | L 282,312 |
| Total | L 286,861 | L 282,312 |

***Riesgo de liquidez***

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar a la Compañía a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad de la Compañía para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, la Compañía mantiene activos líquidos que incluyen las disponibilidades e instrumentos financieros para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

Al 31 de diciembre, la siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago:

| Al 31 de diciembre de 2022 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 1 y 5 años | Total |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | | |
| Efectivo | L 28,727,683 | - | - | L 28,727,683 |
| Inversiones financieras | 736,363 | L 4,500,000 | L 28,567,270 | 33,803,633 |
| **Total activos** | L 29,464,046 | L 4,500,000 | L 28,567,270 | L 62,531,316 |
| **PASIVOS** | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | - | L 286,861 | - | L 286,861 |
| **Total pasivos** | - | L 286,861 | - | L 286,861 |
| **Margen de liquidez** | L 29,464,046 | L 4,213,139 | L 28,567,270 | L 62,244,455 |

| Al 31 de diciembre de 2021 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 1 y 5 años | Total |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | | |
| Efectivo | L 1,997,864 | - | - | L 1,997,864 |
| Inversiones financieras | 29,187 | L 14,500,000 | L 3,523,770 | 18,052,957 |
| **Total activos** | L 2,027,051 | L 14,500,000 | L 3,523,770 | L 20,050,821 |
| **PASIVOS** | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | - | L 282,312 | - | L 282,312 |
| **Total pasivos** | - | L 282,312 | - | L 282,312 |
| **Margen de liquidez** | L 2,027,051 | L 14,217,688 | L 3,523,770 | L 19,768,509 |

***Riesgo de mercado***

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

***Riesgo cambiario***

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efecto de las normas contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

Además del monitoreo al valor en riesgo relacionado con moneda extranjera, la Compañía monitorea cualquier riesgo de concentración relacionado con cualquier moneda extranjera en relación con la conversión de transacciones en moneda extranjera y de activos y pasivos financieros monetarios en monedas distintas a la moneda funcional de la Compañía.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta de la Compañía al riesgo de cambio en monedas extranjeras, al 31 de diciembre:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Activos en moneda extranjera:** | | |
| Efectivo | US$ 1,111,212 | US$ 4,935 |
| Inversiones financieras | 1,047,987 | - |
| | 2,159,199 | 4,935 |
| **Posición neta** | US$ 2,159,199 | US$ 4,935 |

**Riesgo de tasa de interés**

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses.

Los intereses que generan los activos financieros de la Compañía, están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Compañía se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

***Riesgo operacional***

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.
La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Compañía están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

***Riesgo legal y regulatorio***

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Compañía; una demanda que involucra a la Compañía puede tener implicaciones mayores para el negocio e implicarle costos adicionales. La Compañía como institución regulada es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Es responsabilidad del Vicepresidente jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de la Compañía, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Casa de Bolsa opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

***Riesgo reputacional***

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Compañía que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Compañía o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La Compañía está expuesto al riesgo de que los servicios puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen de la Compañía.

La Compañía como parte de Grupo Financiero Ficohsa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

**4. EFECTIVO**
Al 31 de diciembre, el efectivo se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Depósitos en instituciones financieras nacionales | L 28,727,683 | L 1,997,864 |
| Total | L 28,727,683 | L 1,997,864 |

## 5. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **POR SU PRESENTACIÓN** | | |
| Inversiones financieras medidas al costo histórico 1/ | L 3,523,770 | L 3,523,770 |
| Inversiones financieras medidas al costo amortizado 2/ | 29,543,500 | 14,500,000 |
| Rendimiento financieros por cobrar | 736,363 | 29,187 |
| Total | L 33,803,633 | L 18,052,957 |

1/ Al 31 de diciembre, las inversiones al costo histórico se detallan a continuación:

| | % participación | Saldo al 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Bolsa Centroamericana de Valores S.A. | 19.50% | L 3,523,770 | L3,523,770 |
| Total | | L 3,523,770 | L3,523,770 |

2/ Al 31 de diciembre, las inversiones a costo amortizado corresponden a certificados de depósito emitidos por Banco Ficohsa en moneda nacional por L4,500,000 (Diciembre 2021: L14,500,000) con vencimiento en el 2023 (Diciembre 2021: en el 2022), estos depósitos devengan tasas de interés del 5% (Diciembre 2021: entre 3,75% y 7.5%). Adicionalmente al 31 de diciembre del 2022 se incluyen bonos y letras del Gobierno de Honduras por un monto de L25,043,500, con tasas de interés en dólares entre el 5.63% y 7.50% con vencimiento entre el 2024 y 2030.

## 6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar comerciales se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Otras cuentas por pagar | L 286,861 | L 282,312 |
| Total | L 286,861 | L 282,312 |

## 7. CAPITAL EN ACCIONES

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el capital suscrito y pagado es de L2,500,000, integrado por 25,000 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de L100 cada una.

## 8. INGRESOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre, los ingresos de operación se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Ingresos por comisión de intermediación de valores | L 16,838,248 | L 27,878,936 |
| Total | L 16,838,248 | L 27,878,936 |

## 9. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Rendimiento de inversiones financieras a costo amortizado | L 1,558,421 | L 1,192,619 |
| Rendimiento de disponibilidades | 67,568 | - |
| Total | L 1,625,989 | L 1,192,619 |

## 10. GASTOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de operación se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Gastos por operaciones bursátiles | L 4,606,468 | L 7,180,521 |
| Total | L 4,606,468 | L 7,180,521 |

## 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Gastos por servicios | L 2,872,542 | L 1,187,928 |
| Gastos por impuestos | 397,216 | 377,908 |
| Depreciación de mobiliario y equipo | 5,578 | 5,578 |
| Total | L 3,275,336 | L 1,571,414 |

## 12. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Ganancia en venta de inversiones 1/ | L 36,760,087 | L - |
| Diferencial cambiario | 341,299 | 2,204 |
| Dividendos en efectivo | 487,500 | - |
| Otros ingresos | 48,352 | - |
| Total | L 37,637,238 | L 2,204 |

1/ Al 31 de diciembre, se realizaron ventas de inversiones financieras en bonos del estado, las cuales generaron una ganancia en venta de L36,760,087.

## 13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el gasto e impuesto por pagar sobre la renta fue calculado de la manera siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | L 48,219,671 | L 20,321,824 |
| Gasto no deducible (ingreso no gravable) neto | (582,968) | (1,055,329) |
| Renta neta gravable | 47,636,703 | 19,266,495 |
| Impuesto sobre la renta 25% | 11,909,175 | 4,816,624 |
| Impuesto de aportación solidaria 5% | 2,331,835 | 913,325 |
| Total gasto impuesto sobre la renta | 14,241,010 | 5,729,949 |
| Pagos a cuenta | (4,297,461) | (4,278,107) |
| Impuesto por pagar sobre la renta | L 9,943,549 | L 1,451,842 |

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la Compañía incurre en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2016, las personales naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingreso brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la Compañía deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

**Impuesto sobre la renta -** De acuerdo con el Artículo # 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

**Impuesto al activo neto -** De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

**Aportación solidaria -** El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

**Impuesto sobre los ingresos brutos -** Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

- Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) periodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

## 14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas durante los años que terminaron al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Ingresos:** | | |
| Ingresos por intereses | L 299,304 | L 1,042,412 |
| Ingresos por comisiones | 13,129,499 | 16,620,311 |
| Total | L 13,428,803 | L 17,662,723 |

## 15. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

**Contingencias**

a) ***Impuesto sobre la renta*** –Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2021, presentadas por la empresa, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario reformado por el decreto 170-2016, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

• Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

• Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);

• Siete (7) años en los demás casos.

**Contratos y compromisos**

a) **Concesión de un puesto de bolsa –** Con fecha 13 de septiembre de 1993, la Compañía suscribió con la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (B.C.V.), un contrato de explotación de concesión de un puesto de bolsa, que le permite realizar en el recinto de la Bolsa las actividades de intermediación bursátil autorizadas por Ley.

b) **Convenio de intermediación para la Negociación de valores gubernamentales -** Con fecha 27 de diciembre del 2013, la Compañía y el Banco Central de Honduras, suscribieron un convenio de intermediación para la negociación de valores gubernamentales, el cual se regirá por las condiciones contenidas, donde enfatiza que la Compañía podrá adquirir valores gubernamentales por cuenta ajena de conformidad con los lineamientos establecidos en el reglamento de negociación de valores gubernamentales y a las resoluciones aplicables emitidas por el directorio del Banco Central de Honduras. En las operaciones por cuenta ajena que efectúe la Compañía, el Banco Central de Honduras emitirá los certificados de custodia o certificados representativos de inversión a favor de la persona natural o jurídica por cuenta de quien se efectúa la adquisición de valores.

c) ***Contrato por uso de marca*** **-** La Compañía firmó un contrato con Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (El Banco) el 28 de enero 2010, por concepto de uso de marca en el que el Banco concede a la Compañía una licencia de la marca para ser utilizada como nombre comercial en el territorio, esta última no podrá usar la marca en unión con otros nombres, logotipos, anagramas o marcas u otros distintos, sin el previo y escrito consentimiento del Banco. La duración de este contrato es de cinco años, renovable mediante la manifestación expresa de las partes manifestada por escrito por un periodo de tiempo igual.

d) ***Contrato de intermediación bursátil*** **–** La Compañía mantiene un contrato con Banco Financiera Comercial Hondureña S.A (El Inversionista), firmado a los 4 días del mes de septiembre del año 2007, es un contrato de duración indefinida, en donde el inversionista realizará por medio de la Compañía, y por su propia cuenta operaciones de compra o adquisición de títulos valores autorizados y de empresas inscritas, habilitadas y autorizadas por la Bolsa Centroamericana de Valores de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores. Para la realización de la intermediación bursátil la Compañía, podrá realizar las siguientes operaciones:

1. Recibir fondos y valores por concepto de las operaciones que se le encomienden y administren carteras de inversión de su cliente.

2. Prestar asesoría en materia bursátil y operaciones de bolsa,

3. Realizar custodia de títulos valores de su cliente y

4. Toda otra actividad relacionada con los negocios de la BCV.

La Compañía, queda autorizada, salvo instrucciones en contrario por escrito para reinvertir los recursos financieros obtenidos al vencimiento de las inversiones originales.

El inversionista se compromete incondicionalmente a pagar a la Compañía, por concepto de servicios a prestarse bajo este contrato, los costos y comisiones establecidas por esta última, los cuales serán informados al inversionista al momento de firmar la orden de inversión.

Ambas partes manifiestan que las operaciones bursátiles que realice la Compañía, deben liquidarse mediante los mecanismos que autorice o establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, (BCV).

**16. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Según circular No.008/2018, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) se amplió los plazos resolutivos 1 y 2 de la Resolución SV No.259/04-04-2016 para que las Bolsas de Valores y Casas de Bolsas procedan a la adopción y aplicación efectiva del Marco Contable Basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con Normas Prudenciales; estableciéndose para ello, las acciones y fechas siguientes:

• Período de transición para la adopción de las NIIF, combinadas con Normas Prudenciales del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.
• Período de aplicación efectiva del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021
• Presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF, combinadas con normas prudenciales, períodos terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2021 respectivamente.

Dada la operatividad de la Compañía, la adopción del nuevo marco contable no tuvo impactos significativos en el reconocimiento, valoración y medición de activos y pasivos en los estados financieros conforme las normas prudencias adoptadas, a nivel de revelación la compañía se rige por las normas prudenciales de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (Véase nota 2), las principales diferencias se detallan a continuación:

***Inversión en acciones*** –La Compañía contabiliza las inversiones bajo el método del costo, las NIIF requieren que se clasifiquen al valor razonable con cambios en los resultados del período o con cambios en otros resultados integrales como elección irrevocable.

***Impuesto sobre la renta diferido*** **–** La Compañía no reconoce los impuestos diferidos, los cuales de acuerdo a la NIC 12 reflejan el efecto de las transacciones reconocidas en los estados financieros, pero no en las declaraciones de renta, o viceversa.

***Revelaciones*** **-** Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

***Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado*** **–** La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

***Cambios en políticas contables y corrección de errores*** **-** El manual de contabilidad para las instituciones reguladas por la Comisión, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las NIIF contemplan siempre que sea practicable la Compañía corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

• Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

• Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iníciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

**17. EVENTOS POSTERIORES**

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2022, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 4 de abril de 2023, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base a esta, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

**18. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 10 de abril de 2023.

# INFORME AUDITADO ALCANCE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA

**Deloitte.**

**Deloitte & Touche, S. de R.L.**
**R.T.N.:08019002267146** www.deloitte.com/hn

Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas de
Alcance, S.A. de C.V. y subsidiaria

*Opinión*
Hemos auditado los estados financieros consolidados de Alcance, S.A. de C.V. y Subsidiaria ("el Grupo"), los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las notas a los estados financieros consolidados incluyendo un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la posición financiera consolidada de Alcance, S.A. de C.V. y Subsidiaria ("el Grupo") al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

*Base para la Opinión*
Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados. Somos independientes del Grupo de acuerdo con el Código de Ética de Contadores para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido otras responsabilidades de Ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

*Énfasis en Asuntos*
Base Contable - sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Grupo prepara sus estados financieros consolidados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"); en la Nota 22 el Grupo ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros consolidados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera consolidada, el desempeño financiero consolidado y los flujos de efectivos consolidados del Grupo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Continuidad del Negocio - sin calificar nuestra opinión de auditoría, conforme se detalla en la Nota 21 a los estados financieros consolidados, de Alcance, S.A. de C.V. (Compañía matriz individual) mantiene un contrato con Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. ("el Banco"), para la prestación de servicios en operaciones de tarjeta de crédito y la totalidad de los ingresos del Grupo dependen de este contrato, estos ingresos representan el 73% del total ingresos del Grupo. Por lo anterior, su capacidad para mantenerse como negocio en marcha para el futuro previsible depende de la continuidad contractual centralizada con el Banco. Durante la vigencia de este contrato no se han presentado incumplimientos en las cláusulas contractuales, adicionalmente este contrato tiene vigencia indefinida. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Grupo en Relación con los Estados Financieros Consolidados.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la nota 2 de los estados financieros consolidados y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan error material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha según corresponda los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno son responsables de la supervisión del proceso de generación de la información financiera consolidada de Alcance, S.A. de C.V. y Subsidiaria.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no una garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, el ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la evasión del control interno.

• Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

• Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

• Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Grupo cese de operar como negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación, la estructura y contenidos generales de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

• Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera consolidada de entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados de gobierno del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

Honduras, C. A.
10 de abril 2023

## ALCANCE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
(Compañía 99.99% propiedad de Créditos e Inversiones Corporativas, S.A. de C.V.)

### ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Activos** | | | |
| Disponibilidades | 2a,3 | L220,821,624 | L171,425,556 |
| Inversiones financieras | 2c,4 | 4,000,000 | 4,000,000 |
| Cuentas por cobrar (neto) | 2d,5 | 131,377,864 | 203,602,338 |
| Mobiliario, equipo y mejoras (neto) | 2e,6 | 56,255,625 | 27,075,019 |
| Otros activos | 2f,g, 7 | 36,265,657 | 34,078,691 |
| **TOTAL ACTIVO** | | **L448,720,770** | **L440,181,604** |
| **Pasivos:** | | | |
| Cuentas por pagar | | L27,931,248 | 24,323,912 |
| Acreedores varios | 2l, 8 | 325,882,058 | 332,399,473 |
| Provisiones | 9 | 37,598,684 | 51,219,872 |
| Otros pasivos | 2j, 10 | 13,456 | 4,076,696 |
| TOTAL PASIVO | 11 | 391,425,446 | 412,019,953 |
| **Patrimonio** | | | |
| Acciones comunes | 12 | 86,476,400 | 75,088,300 |
| Aportes por capitalizar | | - | 11,388,100 |
| Pérdidas acumuladas | | (29,181,076) | (58,314,749) |
| TOTAL PATRIMONIO | | 57,295,324 | 28,161,651 |
| **TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO** | | **L448,720,770** | **L440,181,604** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**ALCANCE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**
(Compañía 99.99% propiedad de Créditos e Inversiones Corporativas, S.A. de C.V.)

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
**(Expresados en Lempiras)**

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Ingresos por intereses:** | | | |
| Sobre inversiones | 2c | L8,669,206 | L7,351,952 |
| Sobre disponibilidades | | 43,886 | 105,390 |
| | | 8,713,092 | 7,457,342 |
| **Ingresos por comisiones:** | | | |
| Sobre productos y servicios de viaje | 2m | 24,520,345 | 18,447,183 |
| | | 24,520,345 | 18,447,183 |
| **Gastos por comisiones:** | | | |
| Por servicios | | (6,252,841) | (6,942,614) |
| **Ingresos netos por comisiones** | | 18,267,504 | 11,504,569 |
| **Otros ingresos financieros** | 2m,13 | 739,630,278 | 627,558,685 |
| Utilidad por fluctuación en tipo de cambio | | 2,482,242 | 2,608,581 |
| **Resultado financiero** | | 769,093,116 | 649,129,177 |
| Gastos de funcionarios y empleados | 14 | (411,854,948) | (440,405,935) |
| Depreciaciones y amortizaciones | | (80,752,634) | (83,704,978) |
| Otros gastos generales | 15 | (355,026,397) | (274,921,086) |
| (Pérdida) Ganancia en venta de activos - neto | | (733,618) | 11,401 |
| | | (848,367,597) | (799,020,598) |
| **Pérdida de operación** | | (79,274,481) | (149,891,421) |
| Otros ingresos | 2m,16 | 126,724,159 | 136,761,578 |
| Otros gastos | | (2,346,670) | (1,793,702) |
| | | 124,377,489 | 134,967,876 |
| **Utilidad (Pérdida) antes de impuesto sobre la renta** | | 45,103,008 | (14,923,545) |
| Impuesto sobre la renta | 2l,17 | (15,969,335) | (525,468) |
| **Utilidad (Pérdida) neta** | | L29,133,673 | L(15,449,013) |

**ALCANCE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**
(Compañía 99.99% propiedad de Créditos e Inversiones Corporativas, S.A. de C.V.)

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
**(Expresados en Lempiras)**

| | Notas | Capital Social | Aportes por capitalizar | Pérdidas acumuladas | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | | L75,088,300 | | L(42,865,736) | L32,222,564 |
| Aporte de capital | 12 | - | L 11,388,100 | - | 11,388,100 |
| Pérdida neta del año | | - | - | (15,449,013) | (15,449,013) |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | | 75,088,300 | 11,388,100 | (58,314,749) | 28,161,651 |
| Aporte de capital | 12 | 11,388,100 | (11,388,100) | - | - |
| Utilidad neta del año | | - | - | 29,133,673 | 29,133,673 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | L86,476,400 | L- | L(29,181,076) | L57,295,324 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**ALCANCE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**
(Compañía 99.99% propiedad de Créditos e Inversiones Corporativas, S.A. de C.V.)

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
**(Expresados en Lempiras)**

| **FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:** | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Utilidad (pérdida) neta del año | | L29,133,673 | L(15,449,013) |
| Gasto por depreciaciones y amortizaciones | | 80,911,240 | 83,588,048 |
| Ingreso por aportes fondo de pensión | | (25,002,458) | (23,725,219) |
| Retiros de mobiliario, equipo y mejoras e intangibles | 6,7 | 1,859,271 | 1,588,494 |
| Ingreso por intereses reconocido en resultados | | (8,713,092) | (7,457,342) |
| Gasto por impuesto ley de ISR reconocido en resultados | 15,17 | 15,969,335 | 4,869,046 |
| | | 94,157,969 | 43,414,014 |
| Cambios netos en el capital de trabajo: | | | |
| Cuentas por cobrar | | 72,224,474 | 41,708,565 |
| Otros activos | | (67,338,973) | (59,931,686) |
| Cuentas por pagar, otros pasivos y acreedores varios | | (15,155,476) | (68,218,037) |

Continua

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Efectivo neto provisto por (usado) en las actividades de operaciones antes de impuestos e intereses pagados | | 83,887,994 | (43,027,144) |
| Intereses cobrados | | 8,713,092 | 7,504,023 |
| Impuestos pagados | | (7,787,178) | (6,901,740) |
| Efectivo provisto por (usado) en las actividades de operación | | 84,813,908 | (42,424,861) |
| **FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:** | | | |
| Mobiliario, equipo y mejoras | 6 | (43,005,852) | (17,910,951) |
| Inversiones neto | | - | 15,046,905 |
| Activos intangibles | 7 | (3,793,258) | (3,464,748) |
| Efectivo neto (usado) en las actividades de inversión | | (46,799,110) | (6,328,794) |
| **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:** | | | |
| Aporte de capital | | - | 11,388,100 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | | - | 11,388,100 |
| Aumento (disminución) neto en las disponibilidades | | 38,014,798 | (37,365,555) |
| DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO | | 22,571,874 | 59,937,429 |
| DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO | 3 | L60,586,672 | L22,571,874 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**Concluye**

**ALCANCE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**
(Compañía 99.99% propiedad de Créditos e Inversiones Corporativas, S.A. de C.V.)
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
**(Expresados en Lempiras)**

**1. NATURALEZA DEL NEGOCIO**

Naturaleza del negocio - Alcance, S.A. de C.V. y Subsidiaria, en adelante "la Compañía" está compuesta por dos compañías establecidas de acuerdo con las leyes de la República de Honduras. La finalidad principal de las compañías incluidas en los estados financieros consolidados se describe a continuación:

***Alcance, S.A. de C.V.,*** fue constituida en la República de Honduras, C.A. en 2006, como una sociedad anónima de capital variable, por tiempo indefinido; tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras; su actividad principal es la operación y administración de tarjetas de crédito emitidas por el Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Ficohsa), así como prestar otros servicios de naturaleza financiera, necesaria para cumplir con los propósitos comerciales del emisor, y otros servicios relacionados con operación de tarjetas de crédito.

***Alcance Travel, S.A.*** fue constituida en la República de Honduras, C.A. en 2010, como una sociedad anónima de capital variable, por tiempo indefinido; tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras; su actividad principal será la mediación en la venta de billetes o reserva de plazas en toda clase de medios de transporte, así como en la reservas de las habitaciones y servicios en las empresas turísticas; organización y venta de paquetes de viaje; podrá actuar como representante de otras agencias nacionales o extranjeras para la prestación en su nombre y a la clientela de estas de los servicios que constituyen el objeto propio de su actividad como agencia de viajes.

Las compañías que administran tarjetas de crédito están reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("la Comisión") y tienen que apegarse a lo establecido en la Ley de tarjetas de crédito y su reglamento, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Ley contra el delito de Lavado de Activos, Resoluciones y Circulares emitidas por la Comisión, el Banco Central de Honduras (BCH) y demás normativas aplicables para este tipo de instituciones.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

***Base de presentación:*** En requerimiento de la Comisión, los estados financieros de la Compañía son preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por dicha entidad la cual es la base contable prevaleciente. Las diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros, véase Nota 22.

***Políticas contables significativas*** - Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados se resumen como sigue:

a. ***Disponibilidades -*** Las disponibilidades incluyen el efectivo mantenido en instituciones del sistema financiero nacional presentados a su valor nominal.

b. ***Principios de consolidación -*** El principio de consolidación utilizado por la Compañía es incluir activos, pasivos, utilidades no distribuidas y las operaciones de la Subsidiaria controlada. Todos los saldos y transacciones entre las compañías han sido eliminados en la consolidación.

Las subsidiarias o entidades dependientes son entidades controladas por la Compañía. El control se logra cuando la compañía:

• Tiene poder sobre una participada;
• Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
• Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

La Compañía reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados. Cuando la Compañía tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Compañía en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

• El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Compañía relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;
• Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros accionistas u otras partes;
• Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
• Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que la Compañía tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la Compañía obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando la Compañía pierde control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancia o pérdida desde la fecha que la Compañía obtiene el control hasta la fecha en que la Compañía deja de controlar la subsidiaria

La subsidiaria consolidada y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es:

| | |
|---|---|
| Alcance Travel, S.A. | 99.99% |

c. ***Inversiones financieras -*** Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición, las inversiones con descuentos o primas, son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado. Los intereses sobre inversiones se registran como ingreso cuando se devengan.

d. ***Cuentas por cobrar y estimación de cuentas incobrables-*** Las cuentas por cobrar se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se determina con base en un análisis de la antigüedad de la cartera y las posibilidades de cobro.

e. ***Mobiliario, equipo y mejoras*** – El mobiliario, equipo y mejoras están valorados al costo de adquisición, las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de dichos bienes son capitalizados, las reparaciones menores y mantenimiento son cargados a resultados. Al darse de baja un bien, su valor actualizado y la depreciación acumulada son retirados de los libros y cualquier utilidad o pérdida sufrida es reflejada en los resultados de operación. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables que detallamos a continuación:

| | Años |
|---|---|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 |
| Vehículos | 5 |
| Equipo de cómputo | 5 |
| Mejoras a propiedades | 5 |

f. ***Activos intangibles -*** Se registran principalmente software, que se amortizan en plazos de cinco años bajo el método de línea recta.

g. ***Inventario -*** Los inventarios de plásticos de tarjetas, están valorados al costo o valor neto de realización, el más bajo. El costo se determina sobre la base de costo promedio de compra.

h. ***Indemnizaciones a empleados -*** De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, las Compañías tienen la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despiden bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La empresa tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

Por otra parte, el 4 de septiembre de 2015 entró a regir en Honduras la Ley Marco del Sistema de Protección Social, mediante la cual se establece la obligatoriedad de que los patronos conformen una reserva individual para cada empleado con el aporte del 4% mensual sobre los

salarios de los empleados. Al momento de la salida del empleado de la Compañía, la reserva individual se le entrega al empleado y el patrono sólo está obligado a pagar la diferencia entre la cesantía según el Artículo 120 y el monto trasladado a la reserva individual, siempre y cuando la diferencia sea positiva.

Además, el Acuerdo STSS-390-2015 del 10 de noviembre de 2015 estableció un esquema de cotización gradual que inicia en septiembre de 2015 con el 0,66% del salario para todos los empleados hasta ajustarse gradualmente al 4% en el año 2020. No obstante, el Acuerdo STSS-008-2017 del 9 de febrero de 2017, modificó este esquema gradual de contribución de manera que el ajuste del 4% se alcanza en el año 2021.

En fecha 27 de octubre de 2022 fue publicado en el diario oficial La Gaceta la sentencia del recurso de inconstitucionalidad número SCO-0858-2015 la cual falló declarando la inconstitucionalidad por razón de contenido y forma del decreto No. 56-2015, contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social y sus publicaciones posteriores, por lo que a partir de esa fecha dejó de ser obligatorio el realizar la reserva laboral del 4 % ante el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), sin perjuicio del derecho de los trabajadores a percibir la reserva por el periodo en que la Ley Marco del Sistema de Protección Social estuvo vigente (4 de septiembre de 2015 al 27 de octubre de 2022).

La Compañía realiza aportes mensuales al fondo de pensiones de los empleados de Grupo Financiero Ficohsa (FICOPEN) para la constitución del pasivo laboral mediante la constitución de un fondo privado voluntario, los aportes realizados se contabilizan como disponibilidad restringida contra la constitución de la provisión para indemnización.

i. ***Transacciones con partes relacionadas*** - La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

j. ***Provisiones*** - Las provisiones son reconocidas por La Compañía cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;

- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y

- Pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

k. ***Uso de estimaciones*** - Al preparar los estados financieros consolidados con base en las normas contables emitidas por la Comisión, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen estimaciones de cuentas incobrables, amortizaciones de activos intangibles y vida útil del mobiliario, equipo y mejoras.

l. ***Impuesto sobre la renta*** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de La Compañías, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

m. ***Ingresos*** - Los ingresos por ganancia compartida percibidos por la Compañía, se deben a la comisión cobrada por la administración y operación de las tarjetas de crédito de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa).

Los ingresos netos por procesamiento, comercialización y administración de tarjetas de crédito y otros servicios varios como ser tercerizaciones, call center bancarios, colocación de préstamos, servicio de coaching, servicio emboce tarjetas y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios.

Los ingresos por comisiones y cargos por servicios en la mediación por venta de boletos aéreos y venta de paquetes de viaje, son reconocidos cuando los servicios son provistos a los clientes.

n. ***Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera*** - La Compañía mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras y su moneda funcional. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es:

| Fecha | Tipo de cambio de compra (Lempiras por US$1) | Tipo de cambio de venta (Lempiras por US$1) |
|---|---|---|
| 10 de abril de 2022 | 24.5766 | 24.6995 |
| 31 diciembre de 2022 | 24.5978 | 24.7208 |
| 31 de diciembre de 2021 | 24.3454 | 24.5158 |

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Compañía.

o. ***Instrumentos financieros y riesgos relacionados*** - Los instrumentos financieros de La Compañía son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo en bancos, inversiones en valores, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos por pagar. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. Con base en las cotizaciones y tasas de mercado disponibles para instrumentos similares, la Gerencia ha concluido que el valor registrado de las cuentas y préstamos por pagar, a esas fechas también se aproxima a su valor justo. Las Compañías no han suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados.

## 3. DISPONIBILIDADES

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Depósitos en instituciones financieras nacionales **1/** | L60,586,672 | L22,571,874 |
| Disponibilidades restringidas **2/** | 160,234,952 | 148,853,682 |
| Total | **L220,821,624** | **L171,425,556** |

**1/** Al 31 de diciembre de 2022, se incluyen saldos en moneda extranjera que representan US$873,716.41 (diciembre 2021: US$249,489).

**2/** Corresponde a fondos restringidos por constitución de pasivo laboral, de los cuales L32,247,317 (diciembre 2021: L51,219,872) corresponden al pasivo laboral vigente y L127,987,645 (diciembre 2021: L97,633,809) corresponde a aportaciones patronales efectuadas en su momento para empleados pero que a la fecha ya no forman parte de la Compañía.

Para propósitos del flujo de efectivo, las disponibilidades se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Disponibilidades | L220,821,624L | 171,425,556 |
| Disponibilidades restringidas | (160,234,952) | (148,853,682) |
| Total | **L60,586,672** | **L22,571,874** |

**1/** Al 31 de diciembre de 2022, se incluyen saldos en moneda extranjera que representan US$873,716.41 (diciembre 2021: US$249,489).

**2/** Corresponde a fondos restringidos por constitución de pasivo laboral, de los cuales L32,247,317 (diciembre 2021: L51,219,872) corresponden al pasivo laboral vigente y L127,987,645 (diciembre 2021: L97,633,809) corresponde a aportaciones patronales efectuadas en su momento para empleados pero que a la fecha ya no forman parte de la Compañía.

Para propósitos del flujo de efectivo, las disponibilidades se detallan a continuación:

## 4. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **POR SU PRESENTACIÓN** | | |
| Otras inversiones | L4,000,000 | L4,000,000 |
| Total | **L4,000,000** | **L4,000,000** |
| **POR SU CLASIFICACIÓN** | | |
| **Inversiones a costo amortizado** | | |
| Inversiones no obligatorias **1/** | 4,000,000 | 4,000,000 |
| Total | **L4,000,000** | **L4,000,000** |

1/ Corresponde a certificados de depósito que al 31 de diciembre del 2022 devengan tasas en lempiras entre el 6% (diciembre 2021: entre 6% y 7%) con vencimiento en el 2023 (diciembre 2021 en el 2022).

## 5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Cuentas por cobrar partes relacionadas (Nota 18) | L119,662,800 | L184,942,898 |
| Crédito fiscal ISR (Nota 17) | - | 7,455,952 |
| Otras cuentas por cobrar | 11,893,649 | 11,455,019 |
| | 131,556,449 | 203,853,869 |
| Estimación de cuentas incobrables | (178,585) | (251,531) |
| Total | **L131,377,864** | **L203,602,338** |

## 6. MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS

Al 31 de diciembre 2022, el movimiento del mobiliario, equipo y mejoras se detalla a continuación:

| | 2021 | Adiciones | Retiros | 2022 |
|---|---|---|---|---|
| Mobiliario y equipo | L13,984,888 | L2,634,674 | L(890,225) | L15,729,337 |
| Equipo de computo | 50,681,053 | 2,117,911 | (4,274,469) | 48,524,495 |
| Vehículos | 573,768 | - | - | 573,768 |
| Mejoras propiedades arrendadas | 5,420,832 | 38,253,267 | (2,671,996) | 41,002,103 |
| Subtotal | 70,660,541 | 43,005,852 | (7,836,690) | 105,829,703 |
| Depreciación acumulada | (43,585,522) | (11,995,819) | 6,007,263 | (49,574,078) |
| Total | **L27,075,019** | **L31,010,033** | **L(1,829,427)** | L56,255,625 |

Al 31 de diciembre 2021, el movimiento del mobiliario, equipo y mejoras se detalla a continuación:

| | 2020 | Adiciones | Retiros | Traslados | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Mobiliario y equipo | L16,731,429 | L15,410 | L(2,761,951) | L - | L13,984,888 |
| Equipo de computo | 34,623,113 | 17,678,380 | (4,577,101) | 2,956,661 | 50,681,053 |
| Vehículos | 573,768 | - | - | - | 573,768 |
| Mejoras a propiedades arrendadas | 5,203,671 | 217,161 | - | - | 5,420,832 |
| Subtotal | 57,131,981 | 17,910,951 | (7,339,052) | 2,956,661 | 70,660,541 |
| Depreciación acumulada | (42,926,659) | (6,409,421) | 5,750,558 | - | (43,585,522) |
| Subtotal | 14,205,322 | 11,501,530 | (1,588,494) | 2,956,661 | 27,075,019 |
| Obras en proceso | 2,956,661 | - | - | (2,956,661) | - |
| Total | **L17,161,983** | **L11,501,530** | **L(1,588,494)** | **L -** | **L27,075,019** |

## 7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Activos intangibles (neto) **1/** | L8,126,787 | L9,818,416 |
| Gastos prepagados **2/** | 26,182,763 | 23,386,134 |
| Otros activos **3/** | 1,956,107 | 874,141 |
| Total | **L36,265,657** | **L34,078,691** |

**1/** Al 31 de diciembre, el movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

| 31 de diciembre 2022 | Saldo inicio | Saldo inicio | Adiciones | Saldo Final |
|---|---|---|---|---|
| **Costo** | | | | |
| Programas, aplicaciones y licencias | L174,243,906 | L - | L - | L174,243,906 |
| Sub-total | 174,243,906 | - | - | 174,243,906 |
| **Amortización** | | | | |
| Amortización acumulada | (164,873,746) | (5,455,043) | - | (170,328,789) |
| Activos Intangibles en proceso 1.a/ | 448,256 | 3,793,258 | (29,844) | 4,211,670 |
| Total | **L9,818,416** | **L(1,661,785)** | **L(29,844)** | **L8,126,787** |

**1.a/** la baja en activos intangibles L (29,844) corresponde a un traslado llevado al gasto debido a capitalización de ordenes internas por proyectos concluidos.

| 31 de diciembre 2021 | Saldo inicio | Adiciones | Saldo Final |
|---|---|---|---|
| **Costo** | | | |
| Programas, aplicaciones y licencias | L171,227,414 | L3,016,492 | L174,243,906 |
| Sub-total | 171,227,414 | 3,016,492 | 174,243,906 |
| **Amortización** | | | |
| Amortización acumulada | (159,422,098) | (5,451,648) | (164,873,746) |
| Activos intangibles en proceso | | 448,256 | 448,256 |
| Total | **L11,805,316** | **L(1,986,900)** | **L9,818,416** |

**2/** Al 31 de diciembre, los gastos prepagados se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Mantenimiento de software y licencias | L18,260,640 | L9,870,371 |
| Inventarios | 4,753,377 | 9,982,501 |
| Alquileres, seguros y comisiones | 3,098,067 | 3,302,624 |
| Otros | 70,679 | 230,638 |
| Total | **L26,182,763** | **L23,386,134** |

**3/** Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Anticipos proveedores | L 938,696 | L442,518 |
| Depósitos en garantía | 1,017,411 | 431,623 |
| Total | **L1,956,107** | **L874,141** |

## 8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Retenciones e impuestos por pagar | L6,484,212 | L9,392,093 |
| Impuesto sobre renta por pagar (Nota 17) | 8,182,157 | - |
| Obligaciones laborales por pagar | 13,264,879 | 14,931,819 |
| Total | **L27,931,248** | **L24,323,912** |

## 9. ACREEDORES VARIOS

Al 31 de diciembre, los acreedores varios se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Cuentas por pagar partes relacionadas (Nota 18) | L 281,577,562 | L289,876,660 |
| Acreedores varios y proveedores | 44,304,496 | 42,522,813 |
| Total | **L325,882,058** | **L332,399,473** |

## 10. PROVISIONE

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Indemnizaciones laborales | L32,247,317 | L51,219,872 |
| Contingencias | 5,351,367 | - |
| Total | **L37,598,684** | L51,219,872 |

## 11. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Liquidaciones por pagar 1/ | L13,456 | L4,076,696 |
| Total | **L13,456** | L4,076,696 |

**1/** Corresponde a valores pendientes de pago de beneficios por terminación laboral.

## 12. CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social es de L86,476,400 (diciembre 2021: L75,088,300). Saldos integrados por 864,764 (diciembre 2021: 750,883) acciones comunes con valor nominal de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2021, se recibieron aportes pendientes de capitalizar por L11,388,100; protocolizado el aporte en 2022.

## 13. OTROS INGRESOS FINANCIEROS

Los otros ingresos financieros están conformados de la siguiente manera: continuación:

| | 2022 | 2020 |
|---|---|---|
| Ingreso por ganancia compartida (Nota 20a.1) | L657,842,309 | L568,736,139 |
| Recuperación de cartera | 81,787,969 | 58,822,546 |
| Total | **L739,630,278** | **L627,558,685** |

## 14. GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Sueldos, beneficios y compensaciones | L281,276,779 | L307,115,407 |
| Aportaciones y contribuciones patronales | 20,622,582 | 31,806,679 |
| Seguros | 9,896,104 | 10,693,698 |
| Gastos de viaje | 1,660,897 | 685,932 |
| Otros gastos de personal | 98,398,586 | 90,104,219 |
| Total | **L411,854,948** | **L440,405,935** |

## 15. OTROS GASTOS GENERALES

Los otros gastos generales están conformados de la siguiente manera:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Gastos por servicios de terceros | L314,136,029 | L231,036,829 |
| Impuesto al activo neto / sobre los ingresos (Nota 17) | - | 4,343,578 |
| Impuestos y contribuciones | 8,360,571 | 9,884,508 |
| Honorarios profesionales | 10,833,004 | 7,551,889 |
| Sobre tarjetas de crédito | 10,532,932 | 12,632,857 |
| Papelería, útiles y suministros | 2,235,029 | 1,821,873 |
| Suscripciones | 587,751 | 719,563 |
| Consejeros y directores | 1,175,810 | 1,250,240 |
| Aportaciones y suscripciones | 433,015 | 497,458 |
| Donaciones, contribuciones voluntarias y proyección social | 44,342 | 85,000 |
| Gastos diversos | 6,687,914 | 5,097,291 |
| | **L355,026,397** | **L274,921,086** |

## 16. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos están conformados de la siguiente manera:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Servicios de tercerización | L50,059,943 | L49,452,206 |
| Servicio de call center | 33,579,955 | 31,736,623 |
| Servicios de entrega y emboce de tarjeta | 4,036,701 | 4,077,563 |
| Otros ingresos | 39,047,560 | 51,495,186 |
| Total | **L126,724,159** | **L136,761,578** |

## 17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto por impuesto sobre la renta está conformado de la siguiente manera:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta | L13,391,112 | L12,606,939 |
| Aportación Solidaria | 2,578,223 | 2,471,388 |
| Total | **L15,969,335** | **L15,078,327** |

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre renta y aportación solidaria fue calculado como sigue:

| | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Alcance S.A | Alcance Travel S.A. | Alcance S.A y Subsidiaria | Alcance Travel S.A. |
| Renta neta gravable | L47,661,028 | L5,903,422 | L53,564,451 | L1,918,226 |
| Impuesto sobre la renta ( 25%) | 11,915,257 | 1,475,856 | 13,391,113 | 479,557 |
| Aportación solidaria (5%) | 2,333,051 | 245,171 | 2,578,222 | 45,911 |
| **Total gasto por impuesto sobre la renta y aportación solidaria** | 14,248,308 | 1,721,027 | 15,969,335 | 525,468 |
| Crédito fiscal | (6,987,885) | (454,180) | (7,442,065) | (690,181) |
| Retenciones | - | (14,007) | (14,007) | - |
| Pagos a cuenta | - | (331,105) | (331,105) | (303,354) |
| Impuestos por pagar (Crédito fiscal - Nota 5) | **L7,260,423** | **L921,734** | **L8,182,158** | **L(468,067)** |

Al 31 de diciembre del 2021 Alcance, S.A. de C.V. le corresponde el impuesto al activo neto:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| | Alcance S.A | Alcance S.A |
| Renta neta gravable | L - | L434,357,848 |
| Gasto por impuesto al activo neto (nota 15) | - | 4,343,578 |
| Pagos a cuenta | - | (11,308,745) |
| Retenciones | - | (22,718) |
| Crédito fiscal ( Nota 5) | **L -** | **L(6,987,885)** |

Al 31 de diciembre, el total de gastos por impuestos registrados en base a la ley del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta y aportación solidaria | L15,969,335 | L525,468 |
| Impuesto sobre activo neto (Nota 15) | - | 4,343,578 |
| Total gasto por impuestos | **L15,969,335** | **L4,869,046** |

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la Compañía incurre en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2016, las personales naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingreso brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo.

**Impuesto sobre la renta -** De acuerdo con el Articulo # 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

**Impuesto al activo neto -** De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

**Aportación solidaria -** El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

**Impuesto sobre los ingresos brutos -** Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

- Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

## 18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

| ACTIVOS: | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Disponibilidades | L56,212,784 | L21,087,325 |
| Cuentas por cobrar 1/ (Nota 5) | 119,662,800 | 184,942,898 |
| Total | **L175,875,584** | **L206,030,223** |
| **PASIVOS:** | | |
| Acreedores diversos (Nota 9) | L281,577,562 | L289,876,660 |
| Total | **L281,577,562** | **L289,876,660** |

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas no tienen garantía, no generan ni devengan ningún tipo de intereses ni tienen plazo especifico de pago.

| INGRESOS: | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Otros ingresos financieros | L657,842,309 | 568,736,139 |
| Otros ingresos 1/ | 90,445,804 | 85,266,392 |
| Ingresos por comisiones | 2,113,933 | 825,520 |
| Ingresos por intereses | 37,964 | 107,102 |
| | L750,440,010 | L654,935,152 |

1/ Al 31 de diciembre los otros ingresos se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Servicios de tercerización | L50,059,943 | L49,452,206 |
| Serivicios de call center | 36,349,159 | 31,736,823 |
| Servicios de entrega y emboce de tarjeta | 4,036,702 | 4,077,563 |
| | L90,445,804 | L85,266,392 |
| **GASTOS:** | | |
| Gastos funcionarios y empleados | L10,220,284 | L17,634,386 |
| Otros gastos generales | 42,195,686 | 36,422,409 |
| | **L52,415,970** | **L54,056,796** |

## 19. RIESGO DE LIQUIDEZ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre, el calce de los activos y pasivos se detalla a continuación:

| 2022 | Hasta 1 mes | Entre 1 meses y 3 meses | Más de 3 meses | Total |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS:** | | | | |
| Disponibilidades | L60,586,672 | L - | L160,234,952 | L220,821,624 |
| Inversiones financieras | | | 4,000,000 | 4,000,000 |
| Cuentas por cobrar | | 2,318,729 | 129,059,135 | 131,377,864 |
| Otros activos | | | 1,017,411 | 1,017,411 |
| **TOTAL ACTIVOS** | **L60,586,672** | **L2,318,729** | **L294,311,498** | **L357,216,899** |
| **PASIVOS** | | | | |
| Cuentas por pagar | L19,749,091 | L - | L8,182,157 | L 27,931,248 |
| Acreedores varios | 21,141,492 | 23,163,004 | 281,577,562 | 325,882,058 |
| Provisiones | | | 37,598,684 | 37,598,684 |
| Otros pasivos | - | 13,456 | - | 13,456 |
| **TOTAL PASIVOS** | **L40,890,583** | **L23,176,460** | **L327,358,403** | **L 391,425,446** |

| 2021 | Hasta 1 mes | Entre 1 meses y 3 meses | Más de 3 meses | Total |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS:** | | | | |
| Disponibilidades | L22,571,874 | L - | L148,853,682 | L 171,425,556 |
| Inversiones financieras | | 2,000,000 | 2,000,000 | 4,000,000 |
| Cuentas por cobrar | | 4,082,323 | 199,520,015 | 203,602,338 |
| Otros activos | - | - | 431,623 | 431,623 |
| **TOTAL ACTIVOS** | **L22,571,874** | **L6,082,323** | **L350,805,320** | **L379,459,517** |
| **PASIVOS** | | | | |
| Cuentas por pagar | L24,323,912 | L - | L - | L24,323,912 |
| Acreedores varios | 13,228,602 | 29,294,211 | 289,876,660 | 332,399,473 |
| Provisiones | | | 51,219,872 | 51,219,872 |
| Otros pasivos | - | 4,076,696 | - | 4,076,696 |
| **TOTAL PASIVOS** | **L37,552,514** | **L33,370,907** | **L341,096,532** | **L412,019,953** |

## 20. CONTRATOS Y CONTINGENCIAS

***CONTRATOS ALCANCE, S.A. DE C.V.***

**a) *BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (EL BANCO)***

**a.1) Contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito.**

***Objeto del Contrato -*** Con fecha 1 de julio de 2012, el Banco celebró contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito con la Compañía, el cual constituye el negocio de procesamiento de operaciones de tarjetas de crédito que las partes contratantes desarrollarán, mediante el aporte de sus activos, capacidades instaladas, recursos humanos, logística, conocimientos, clientes y demás activos u servicios aportados "los bienes aportados" y del cual derivarán los ingresos que en su momento se repartirán periódicamente, según las partes contratantes lo dispongan en este contrato y en las adendas que al efecto se suscriban. Las aportaciones de las partes son las siguientes:

a. ***Del Banco***
- Cartera crediticia originada en tarjetas de crédito.
- Imagen corporativo y uso de marca; este último factor se regirá por el documento de licencia de uso de marca y demás documentos que al efecto se suscriban, así como las adendas que se suscriban, las cuales formarán parte integral del mismo.

b. ***De la Compañía***
- Colocación en el mercado de las tarjetas de crédito.
- Atención al público.
- Emisión de plásticos.
- Emisión de estados de cuenta.
- Programas de lealtad.
- Administración de los sistemas de aprobación de crédito con base en los parámetros y criterios establecidos y aprobados por el Banco.

Los bienes y servicios aportados por las partes contratantes, son propiedad de estos o han sido desarrollados por ellos o están en capacidad de prestarlos, y se aportan al negocio conjunto bajo entera responsabilidad de cada uno; sin embargo, el Banco asume la responsabilidad por la prestación de los servicios derivados del negocio conjunto ante el usuario financiero y la Comisión, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la ley de tarjetas de crédito y su reglamento, aplicables a los contratos suscritos entre emisores y procesadores de tarjeta de crédito.

c. ***Distribución de ingresos -*** Las partes contratantes acuerdan distribuir, según la fórmula contenidas en la adenda número I de este contrato, todos los ingresos originados en el negocio conjunto. Esta distribución se realizará en forma periódica, de acuerdo a los ciclos de cierre de las operaciones de tarjeta de crédito.

d. ***Plazo del Contrato -*** tendrá una vigencia indefinida, contada a partir del uno (01) de julio del año dos mil veinte (2020).

e. ***Terminación del Contrato -*** El contrato terminará por las siguientes causas:

- Por cumplimiento del plazo pactado en el inciso anterior.
- Por acuerdo de las partes contratantes, en cuyo caso estas se pondrán de acuerdo en el nombramiento de un liquidador, bajo las directrices que las partes establezcan en su conjunto.

- Incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes contratantes, siempre que la parte afectada le notifique por escrito dicho incumplimiento a la parte infractora; y la parte infractora no le dé solución en un plazo de cinco días hábiles.

f. ***Otros*** - El Banco como dueño, de la cartera administrada por el procesador (Alcance), asume el riesgo crediticio sobre la misma. Es responsabilidad del procesador asumir la reserva para cuentas incobrables de la cartera nueva, calculada utilizando formula estadística que considera la pérdida esperada basada en el crecimiento proyectado de la cartera.

***a.2) Contrato de prestación de servicios tercerizados.***
Contrato marco firmado el 01 de enero de 2018, El Banco tercerizará los servicios sin limitación de ninguna clase, la Compañía prestará los siguientes servicios:

• Call Center
• Gestiones telefónicas
• Atención a través de medios electrónicos
• Recepción telefónica y resolución de gestiones
• Desbloque de cuentas de cheques, previamente bloqueadas en Call Center
• Apertura de cuentas de ahorro para hondureños residentes en los Estados Unidos de América
• Servicios de atención telefónica a los clientes del segmento de banca de empresas y emprendedor
• Hub de Fraudes y Contracargos, Proceso de Transacciones en Disputa (Contracargargos), Análisis de Solicitudes de Afiliación, Gestión de Alertas de Comercios Afiliados
• Servicios especializados de Cobro y Recuperación De Créditos

**Precio del contrato:** El Banco pagará por cada estación de trabajo que le brinde los servicios tercerizados. La cantidad de estaciones de trabajo puede modificarse según la necesidad del negocio y en común acuerdo entre las partes. La contraprestación incluye un margen de utilidad relacionado a precios de transferencia. Esta contraprestación permanecerá sin movimiento al alza durante toda la vigencia del anexo.

En cuanto a los servicios especializados de recuperación, el Banco pagará el 30% de Comisión por la Recuperación de la cartera de Préstamos. La contraprestación incluye un margen de utilidad relacionado a precios de transferencia. Los montos recuperados pertenecientes a "Grupo de Afinidad de Alcance" de la cartera castigada de tarjeta de crédito, serán acreditadas en un cien por ciento (100%) a Alcance.

**Plazo del contrato:** contrato renovado durante el año 2022, tendrá una nueva vigencia de Un (1) año y tres (3) meses, contado a partir del uno (01) de octubre del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). Transcurrido el plazo de vigencia, el contrato se renovará automáticamente por períodos de treinta (30) días quedando en vigencia las mismas condiciones.

***b) CONTRATO DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.*** **(DIUNSA)**
Contrato de publicidad

Firmado entre Distribuidora Universal, S.A. de C.V. y Alcance, S.A. de C.V., en enero 2013.

La tienda se compromete a reforzar la imagen de la Tarjeta de Crédito DIUNSA Ficohsa, de enero a diciembre en las siguientes actividades:
a. Publicaciones permanentes en medios escritos,
b. Pautas de comerciales televisivos
c. Eventos promocionales dentro de la tienda.
d. Señalización dentro y fuera de la tienda, rotativas periódicamente.

Todas las propuestas, revisiones y aprobaciones serán canalizadas por los departamentos de mercadeo de El Banco y La Compañía.

Alcance (La Compañía) se compromete a efectuar un pago de febrero a julio.

***c) CONTRATO ENERGÍA Y COMBUSTIBLES UNO, S.A. DE C.V.***
Banco Ficohsa (Alcance compañía que dará cumplimiento al contrato por ser la administradora de tarjetas de crédito) firmó un convenio con la sociedad Energía y Combustibles, S.A. de C.V., (ECSA), dicho acuerdo es por un programa de afinidad y marca compartida (licencia marca visa) donde ambas partes expresan su interés mutuo por ejecutar dicho convenio, por lo que se realizará la emisión de una tarjeta de crédito que se conocerá como "TARJETA UNO FICOHSA" el cual tiene por objeto regir la relación entre las partes que surja por la prestación del servicio de adquirencia bancaria que Banco Ficohsa otorgará a las diferentes estaciones de servicio UNO.

Plazo del contrato: El convenio tendrá una duración tres (3) años debiendo terminar el 05 de noviembre del año dos mil veinte (2022) y podrá terminarse por las siguientes causas:

• Incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las indemnizaciones a que haya lugar por el incumplimiento ocurrido
• Cuando de común acuerdo las partes decidan dar por terminado el presente contrato, manifestando mediante un simple cruce de notas, con sesenta días de anticipación a la fecha efectiva de terminación del contrato.

Obligaciones de ECSA:
• Al afiliarse al servicio de adquirencia bancaria brindado por Banco Ficohsa, en los casos que ECSA sea la operadora de la estación de servicio UNO.
• Según sus condiciones y facultades establecidas en los respectivos contratos pactadas con los franquiciados, Licenciatarios o terceros autorizados por ECSA, obligar a estos a afiliadas al servicio de adquirencia bancario brindado por Banco FICOHSA en las estaciones UNO.
• A atender a las recomendaciones que hiciere Banco FICOHSA con relación a cualquier nueva disposición contenida en la Ley sobre el servicio de adquirencia bancaria que afecte los alcances o interpretación del presente acuerdo.

Banco Ficohsa tiene derecho y podrá en cualquier tiempo ceder y/o transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este acuerdo, siempre y cuando cuente con la autorización previa y por escrito de ECSA. Alcance, S.A. de C.V. es la Compañía (Procesador), administradora de las tarjetas de crédito.

***d) CONTRATO LARACH & COMPAÑÍA, S. DE R.L.***
Banco Ficohsa (Alcance compañía que dará cumplimiento a dicho contrato por ser la administradora de tarjetas de crédito) firmó un convenio con la sociedad Larach y Compañía, dicho acuerdo es por un programa de afinidad y marca compartida (licencia marca visa) donde ambas partes expresan su interés mutuo por ejecutar dicho convenio, por lo que se realizará la emisión de una tarjeta de crédito que se conocerá como **"TARJETA LARACH FICOHSA".** El cual tiene por objeto regir la relación entre las partes que surja por la prestación del servicio de adquirencia bancaria que Banco Ficohsa otorgará a las diferentes tiendas de Larach y Compañía.

El Banco y la tienda aceptan que las marcas Larach & Compañía y FICOHSA, son propiedad de la tienda y del Banco respectivamente, comprometiéndose a no utilizar la marca y el logotipo de la otra parte, más que para los fines detallados en este contrato, continua manifestando el Banco que da el derecho de uso temporal de las marcas VISA y/o MasterCard para la emisión de una tarjeta de crédito en adelante la "tarjeta" en la que se utilizará la marca de servicio/nombre comercial, Larach y Compañía.

***Plazo del contrato:*** El convenio tendrá una duración de dos (2) años, contados a partir del 05 de septiembre del año dos mil veintidós (2022) hasta el 05 de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y podrá terminarse por las siguientes causas:

• Incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las indemnizaciones a que haya lugar por el incumplimiento ocurrido
• Cuando de común acuerdo las partes decidan dar por terminado el presente contrato, manifestando mediante un simple cruce de notas, con sesenta (60) días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

***e) CONTRATOS BANCO FICOHSA GUATEMALA, S.A.***
***Contrato de prestación de servicios tercerizados***
***Objeto del contrato:*** Alcance Guatemala, S.A., (El contratante) contrata al proveedor para que este por instrucción lleve a cabo los siguientes servicios:
• Monitoreo de fraudes y contracargos
• Cobros back office
• Monitoreo de control de calidad
• Análisis de riesgos

**Precio del contrato:** El Banco pagará por cada estación de trabajo que le brinde los servicios tercerizados. La cantidad de estaciones de trabajo puede modificarse según la necesidad del negocio y en común acuerdo entre las partes.

**Plazo del contrato:** El contrato tendrá vigencia indefinida sujeta a que uno o más anexos se encuentren vigentes; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

Los anexos tendrán una vigencia de un (1) año contado a partir del 01 de enero del 2022, renovable mediante cruce de cartas; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

***f) CONTRATOS BANCO FICOHSA PANAMÁ***
***Contrato de tercerización de procesos de otorgamiento de créditos***
**Objeto del contrato:** Con fecha 01 enero del 2018 se suscribe el Anexo al Contrato Marco de Servicios Tercerizados con la Compañía. Banco le pagará una comisión de conformidad a lo siguiente:

• Call Center, La Compañía será la encargada de recibir las comunicaciones telefónicas, retransmitirlas o dirigirlas según la necesidad del usuario de servicios, así como la atención telefónica necesaria a la medida de los lineamientos que el Banco le otorgue.
• Monitoreo de Fraudes y Contra cargos, La Compañía prestará los servicios de monitoreo transaccional de los movimientos de consumo en ATM y comercio en general, tanto de transacciones locales como internacionales determinando los movimientos atípicos y generando las alertas que mitiguen el riesgo del cliente.
• Cobros y recuperación de créditos, La Compañía administrará la información relativa a los clientes del Banco que se encuentren en situación de mora con respecto a sus obligaciones de pago, realizando actividades de cobro por vía escrita, física, telefónica o por cualquier medio electrónico posible, actividades de reestructuración de créditos, atenciones al público y centros de llamadas entre otros.

**Precio del contrato:** el Banco pagará a La Compañía, por la realización de las actividades contenidas en el presente contrato, los conceptos que se detallan a continuación: call center un costo unitario por llamada, gestiones telefónicas costo por gestión, atención de medios electrónicos, transmisión de datos costo por alertas, costo unitario por cobranzas efectuadas de acuerdo a mora y préstamo rehabilitado, así como el costo por transacciones en disputa a facturar.

**Plazo del contrato:** El contrato marco tendrá una vigencia indefinida sujeta a que uno a más de sus anexos se encuentre vigentes; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

Las partes convienen que el Anexo al contrato marco de prestación de servicios tendrá una vigencia de un (1) año con vencimiento al 31 de diciembre del 2022, renovable mediante el cruce de cartas; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

***CONTRATOS ALCANCE TRAVEL BCD Travel***
***Contrato por uso de marca*** – Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía mantiene un contrato firmado con BCD Travel EE.UU. LLC., por concepto de uso de marca, (Licenciante) concede a Alcance Travel, S.A. (la licenciataria) una licencia de la marca para ser utilizada como nombre comercial en el territorio, acceso al sistema SABRE, esta última no podrá usar la marca en unión con otros nombres, logotipos, anagramas o marcas u otros distintos, sin el previo y escrito consentimiento del licenciante. La duración de este contrato es de 3 años, renovable mediante una nueva negociación entre las partes manifestada por escrito, contrato BCD Travel EE.UU. LLC. (Vence el 31 de julio del 2023).

Para el presente acuerdo, BCD pagará a la compañía un incentivo de volumen en la cantidad de Sobre reserva elegibles. Para los fines de este acuerdo, el término "Sobre Reserva" se entenderá una línea aérea, hotel, alquiler de coches, tour o segmento de cruceros que obliga al participante a pagar una cuota de reserva de Sobre.

***CONTINGENCIAS***
***Impuesto sobre la renta*** – Conforme a las disposiciones del Código Tributario vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para fiscalizar las declaraciones de impuesto presentadas, vence ordinariamente a los cinco años a partir de la fecha de su presentación. La Gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales. A la fecha de estos estados financieros, la declaración de impuestos sujeta a posible fiscalización son:
• Alcance Travel, S.A. años 2017 al 2021
• Alcance S.A. de C.V. años 2018 al 2021

De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

a) Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

b) Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);

c) Siete (7) años en los demás casos;

***Precios de transferencia***
Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En el artículo 113 inciso 2 del decreto 170-2016 del 28 de diciembre de 2016 se establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales, con base a lo anterior existen transacciones con partes relacionadas locales que no son analizadas en el estudio de precio de transferencia.

En el estudio de precios de transferencia realizados para el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado. Considerando lo descrito en el párrafo anterior, El grupo, no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación del período terminado el 31 de diciembre de 2022, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

**21. NEGOCIO EN MARCHA**
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Alcance, S.A. de C.V., presentó pérdidas acumuladas por L29,181,076 y L58,314,749, respectivamente, y tiene un capital de trabajo negativo de L147,834,583 y L120,291,476, respectivamente. Alcance, S.A. de C.V. continua con el soporte financiero de sus accionistas para hacerle frente a cualquier déficit en la operación. La administración tiene estructurado un plan de trabajo para atender los compromisos financieros y la capitalización que permita compensar las pérdidas acumuladas. Es importante mencionar que al cierre del 2022 se cumplió el sexto periodo fiscal consecutivo de utilidad y se planea que el 2023 continúe con la misma tendencia. Los planes del 2023 consideran un seguimiento al proceso de optimización con énfasis en la reducción de los gastos, así como una redefinición del modelo de servicios tercerizados que se presta a la región.

Desde el 2016 la Compañía ha venido implementando una serie de acciones correctivas con la finalidad de disminuir el impacto negativo en sus finanzas. A partir de enero de 2016 se inició un proceso de planificación estratégica que permitió implementar un programa de optimización de la gestión administrativa y financiera. Los principales objetivos del programa consisten en mejorar las eficiencias operativas de la Compañía a nivel de los servicios de procesamiento y tercerización; incrementar los controles administrativos y financieros para ser más eficiente e implementar un plan de reducción del gasto administrativo y operativo.

Las medidas adoptadas por la Compañía han permitido acumular una reducción del gasto operativo entre el cierre del 2016 y el cierre del 2022 correspondiente a L798,119,995; para el 2023 se tiene planificada una reducción adicional de 15% sobre el gasto operativo registrado al cierre del 2022.

Créditos e Inversiones Corporativas, S.A. accionista mayoritario de Alcance S.A. de C.V., manifiesta:

Que no tiene la intención de liquidar Alcance, S.A. en el mediano o largo plazo dada la importancia estratégica de Alcance como proveedor de servicios para el Grupo Financiero Ficohsa; esto incluye, pero no se limita a, brindar soporte financiero o cualquier otro apoyo extraordinario que se requiera para garantizar la correcta operatividad de la empresa.

**22. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISION Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**
***Indemnizaciones laborales*** – La Compañía registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la Comisión. Las NIIF indican la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación de contrato de trabajo. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan.

Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

***Reserva para cuentas por cobrar, descuentos e intereses de dudoso cobro-*** El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias

***Instrumentos financieros –*** La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

***Valor razonable de activos y pasivos financieros.*** - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros consolidados el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Compañía no revela esta información en los estados financieros.

***Arrendamientos.*** _ La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

***Revelaciones*** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado– La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

**23. EVENTOS POSTERIORES**
La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2022, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 10 de abril de 2023, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base a esta, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados.

**24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados para su emisión final por la Gerencia de la Compañía el 10 de Abril de 2023.

# REPORTE FINANCIERO MARZO 2023

Ficohsa

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.
## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
## AL 31 DE MARZO DE 2023

| Activos | Saldos |
|---|---|
| **Disponible** | **L19,014,129,859** |
| **Inversiones financieras** | **22,928,929,768** |
| Entidades oficiales | 15,655,467,889 |
| Acciones y participaciones | 135,350,995 |
| Instrumentos financieros derivados | 5,139,800 |
| Otras Inversiones | 6,783,078,974 |
| Rendimientos financieros por cobrar | 349,892,110 |
| Estimación por deterioro acumulado | - |
| **Préstamos e intereses** | **86,568,960,916** |
| Vigentes | 82,492,320,100 |
| Atrasados | 531,903,976 |
| Vencidos | 58,631,419 |
| Refinanciados | 4,480,250,080 |
| En ejecución judicial | 484,448,335 |
| Rendimientos financieros por cobrar | 918,086,991 |
| Estimación por deterioro acumulado | -2,396,679,984 |
| **Cuentas por cobrar** | **2,815,871,811** |
| **Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas** | **470,611,411** |
| **Inversiones en acciones y participaciones** | **46,793,234** |
| **Propiedades de inversión** | **43,228,939** |
| **Propiedades mobiliario y equipo** | **2,227,205,909** |
| Activos físicos | 3,213,161,329 |
| Depreciación acumulada | -985,955,421 |
| **Otros activos** | **1,795,326,062** |
| **Total activos** | **135,911,057,909** |
| Activos contingentes | 30,143,755,940 |
| **Balance** | **L166,054,813,849** |

| Pasivos | Saldos |
|---|---|
| **Depósitos** | **L91,570,434,436** |
| Cuentas de cheques | 25,022,871,656 |
| De ahorro | 33,207,067,123 |
| A plazo | 33,208,658,679 |
| Otros depósitos | 62,551,286 |
| Costo financiero por pagar | 69,285,691 |
| **Obligaciones bancarias** | **23,490,756,168** |
| Préstamos sectoriales | 6,970,961,625 |
| Créditos y obligaciones bancarias | 16,195,152,905 |
| Instrumentos financieros derivados | 99,200 |
| Costo financiero por pagar | 324,542,437 |
| **Cuentas por pagar** | **970,710,545** |
| **Obligaciones subordinadas a termino** | **2,640,546,207** |
| **Provisiones** | **1,112,794,699** |
| **Otros pasivos** | **4,969,261,122** |
| **Total pasivos** | **124,754,503,177** |
| **Patrimonio neto** | |
| Capital primario | 5,709,522,500 |
| Capital complementario | 5,292,656,300 |
| **Resultados acumulados** | **3,387,174,269** |
| **Resultados del ejercicio** | **334,211,550** |
| **Otros** | **1,571,270,480** |
| Patrimonio restringido | **154,375,932** |
| **Total patrimonio** | **11,156,554,732** |
| **Total pasivos y patrimonio** | **135,911,057,909** |
| Pasivos contingentes | **30,143,755,940** |
| **Balance** | **L166,054,813,849** |

**Nota** Conforme modelos de valoración las inversiones financieras se clasifican en Costo Amortizado L22,438,546,863; Designadas al Costo L135,350,995

**Nota:** Conforme modelos de valoración los depósitos del público se clasifican en Costo Amortizado L91,438,597,458

| JAVIER ATALA | ALEC MIRA | GERARDO LEIVA |
|---|---|---|
| PRESIDENTE EJECUTIVO | AUDITOR INTERNO | CONTADOR GENERAL |

**Banco Ficohsa Honduras - Resumen de Indicadores de Publicación**

| | Diciembre 2021 | Diciembre 2022 | Marzo 2022 | Marzo 2023 |
|---|---|---|---|---|
| **Indice de Mora** | **1.91%** | **1.91%** | **2.04%** | **1.79%** |
| **Indice de Adecuación de Capital (IAC)** | **13.80%** | **12.91%** | **13.84%** | **12.37%** |
| **Indice de Créditos a partes relacionadas** | **3.52%** | **3.82%** | **3.59%** | **4.03%** |
| **Posición en Moneda Extranjera** | 3.4% | 1.9% | 5.6% | (0.5%) |
| **Indicadores de Rentabilidad** | | | | |
| Rendimiento Sobre Patrimonio (ROE) | 14.08% | 15.47% | 15.91% | 12.53% |
| Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio (ROA) | 1.05% | 1.13% | 1.28% | 0.99% |
| **Suficiencia de Reservas** | - | - | - | - |
| **Ratio de Cobertura de Liquidez** | 166.60% | 136.83% | 162.59% | 129.50% |

La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

Ficohsa

REPORTE FINANCIERO
MARZO 2023

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.
## ESTADO DE RESULTADOS
## AL 31 MARZO DE 2023

| | |
|---|---|
| **Productos Financieros** | **L3,282,454,671** |
| Intereses | 2,695,405,864 |
| Comisiones | 343,587,770 |
| Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros | 56,766,770 |
| Ganancias por venta de activos y pasivos financieros | 26,795,032 |
| Otros ingresos | 159,899,236 |
| **Gastos Financieros** | **1,219,831,534** |
| Intereses | 1,100,914,389 |
| Comisiones | 22,732,971 |
| Perdidas por cambios en el Valor razonable de activos y pasivos financieros | 224,200 |
| Perdidas por venta de activos y pasivos financieros | - |
| Otros gastos | 95,959,974 |
| **Utilidad Financiera** | **2,062,623,137** |
| **Productos por Servicios** | |
| Ganancias por venta de activos y pasivos | 92,000,028 |
| Arrendamientos operativos | 40,925,118 |
| | 51,074,910 |
| **Gastos Operacionales** | **1,735,872,173** |
| Gastos de administracion | 1,078,946,620 |
| Perdidas por cambios en el valor Razonable de activos y pasivos | - |
| Perdida en venta de activos y pasivos | 1,026,273 |
| Deterioro de activos financieros | 282,640,637 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 94,647,882 |
| Provisiones | 5,342,228 |
| Gastos diversos | 273,268,533 |
| **Utilidad de Operación** | **418,750,992** |
| **Ingresos y Gastos No Operacionales** | **69,243,494** |
| Utilidad antes del impuesto sobre la renta | **487,994,486** |
| Impuesto sobre la renta | 153,782,936 |
| **Utilidad Neta** | **L334,211,550** |

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.
## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
## AL 31 MARZO 2023
## CIFRAS EN LEMPIRAS

| | | |
|---|---|---|
| **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | | |
| Intereses (neto) | L1,603,367,180 | |
| Comisiones (neto) | 320,854,798 | |
| Servicios (neto) | - | |
| Pago por gastos de administración | -1,420,680,113 | |
| Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto) | - | |
| Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto) | - | |
| Inversiones (neto) | 4,114,925,630 | |
| Préstamos descuentos y negociaciones (neto) | -3,642,836,989 | |
| Depósitos | -1,724,577,712 | |
| Venta de bienes recibidos en pago | 33,169,619 | |
| Otros ingresos y egresos (neto) | 332,349,640 | |
| **Flujo de efectivo neto de actividades de operación** | | **L-383,427,947** |
| **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | | |
| Inversiones permanentes en acciones (neto) | | |
| Dividendos recibidos | - | |
| Bienes muebles e inmuebles (neto) | -81,520,635 | |
| **Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión** | | **-81,520,635** |
| **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN** | | |
| Obligaciones financieras (neto) | 835,685,730 | |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación (neto) | -470,574,991 | |
| Capital contable | - | |
| Otras entradas y salidas de financiación (neto) | - | |
| **Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación** | | **365,110,739** |
| **Total actividades fjujo de efectivo** | | **-99,837,843** |
| **Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo** | | **L-99,837,843** |
| Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período | 19,113,967,702 | |
| Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período | L19,014,129,859 | |

| JAVIER ATALA | ALEC MIRA | GERARDO LEIVA |
|---|---|---|
| PRESIDENTE EJECUTIVO | AUDITOR INTERNO | CONTADOR GENERAL |

REPORTE FINANCIERO
MARZO 2023

Ficohsa | Seguros

## FICOHSA SEGUROS
## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
## AL 31 DE MARZO DE 2023
(Cifras en Lempiras)

| ACTIVO | |
|---|---|
| **DISPONIBILIDADES** | **L280,084,685** |
| **INVERSIONES FINANCIERAS** | **1,429,935,403** |
| Inversiones Financieras a Costo Amortizado | 1,118,520,883 |
| Inversiones Financieras Mantenidas para Negociar | - |
| Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultados | - |
| Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral | - |
| Inversiones Financieras Designadas al Costo | 305,256,693 |
| Instrumentos Financieros Derivados | - |
| Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras | 6,157,827 |
| Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras ( - ) | - |
| **PRESTAMOS E INTERESES** | **811,409** |
| **PRIMAS POR COBRAR** | **836,906,417** |
| De Vida Individual | 21,783,088 |
| De Seguro Popular | - |
| De Seguros Previsionales | - |
| De Vida Colectivo | 169,531,791 |
| De Seguro de Sepelio | - |
| De Accidentes y Enfermedades | 252,508,006 |
| De Incendio y Lineas Aliadas | 200,702,168 |
| De Vehículos Automotores | 124,708,319 |
| De Otros Seguros Generales | 98,235,554 |
| De Fianzas | 1,270,674 |
| Estimación por Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar ( - ) | -31,833,182 |
| **DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES** | **1,201,168,137** |
| **ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN** | **2,598,575** |
| **INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES** | - |
| **PROPIEDADES DE INVERSION** | - |
| **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS** | **68,753,168** |
| Terrenos | 35,083,748 |
| Edificios | 7,900,269 |
| Instalaciones | 9,791,117 |
| Mobiliario y Equipo | 13,583,715 |
| Vehículos | 2,394,319 |
| Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero | - |
| **OTROS ACTIVOS** | **105,762,141** |
| **TOTAL ACTIVOS** | **3,926,019,936** |
| **Total Activos Contingentes** | **3,450,194,173** |
| **Cuentas de Orden y Registro** | **L2,532,878,964,443** |

| PASIVO | |
|---|---|
| **OBLIGACIONES CON ASEGURADOS** | **49,367,881** |
| Obligaciones por Siniestros | - |
| Primas en Depósito | 30,384,789 |
| Otras Obligaciones con Asegurados | 18,983,092 |
| **RESERVAS PARA SINIESTROS** | **1,110,979,876** |
| **RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS** | **490,917,965** |
| Reservas Matemáticas | 522,540 |
| Reservas para Riesgos en Curso | 323,417,557 |
| Reservas de Previsión | 156,977,867 |
| Reservas para Riesgos Catastróficos | 10,000,000 |
| Reservas Especiales | - |
| **OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES** | **580,090,871** |
| **OBLIGACIONES FINANCIERAS** | - |
| **CUENTAS POR PAGAR** | **466,729,137** |
| **OTROS PASIVOS** | **76,334,786** |
| **TOTAL PASIVO** | **2,774,420,515** |
| **PATRIMONIO** | |
| **CAPITAL SOCIAL** | **850,000,000** |
| **APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS** | **108,579,119** |
| **RESULTADOS ACUMULADOS** | **193,020,302** |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 119,398,732 |
| Resultado Neto del Ejercicio | 73,621,569 |
| **PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE** | - |
| **TOTAL PATRIMONIO** | **1,151,599,421** |
| **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO** | **3,926,019,936** |
| **Pasivos Contingentes** | **3,450,194,173** |
| **Contra Cuenta de Cuentas de Orden y Registro** | **2,532,878,964,443** |

| TETHEY MARTÍNEZ | RENE MEJÍA | FRANCISCO CORTEZ |
|---|---|---|
| GERENTE GENERAL | CONTADOR GENERAL | AUDITOR INTERNO |

La emisión de los Estados Financieros básicos son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros

www.ficohsa.com

Ficohsa | Seguros

# REPORTE FINANCIERO MARZO 2023

## FICOHSA SEGUROS
## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
## DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(Cifras en Lempiras)

| | |
|---|---|
| Primas | L1,009,680,681 |
| Devoluciones y Cancelaciones de Primas | 125,214,985 |
| **Primas Netas** | **884,465,697** |
| Primas cedidas | 650,116,676 |
| **Primas Netas de Retención** | **234,349,021** |
| Variación en las Reservas Técnicas | 69,635,536 |
| Variación en las Reservas Técnicas | 41,234,912 |
| **Primas Netas Devengadas** | **205,948,396** |
| Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido | 178,305,175 |
| Gastos de Intermediación | 82,773,017 |
| **Margen de Aseguramiento** | **301,480,553** |
| | |
| Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados | 448,000,267 |
| Salvamentos y Recuperaciones | 13,372,208 |
| Siniestros y Gastos de Liquidación | 529,942,616 |
| Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores | 2,243,333 |
| **Siniestros Retenidos** | **70,813,474** |
| | |
| **Margen Técnico** | **230,667,079** |
| Ingresos Técnicos Diversos | 12,791,138 |
| Gastos Técnicos Diversos | 65,778,798 |
| **Resultado Técnico** | **177,679,418** |
| Gastos de Administración | 105,250,921 |
| **Resultado de Operación** | **72,428,497** |
| Ingresos Financieros | 21,741,755 |
| Gastos Financieros | 4,460,908 |
| **Margen Financiero** | **17,280,847** |
| Otros Ingresos | 8,255,275 |
| Otros Gastos | 413,350 |
| **Resultado Financiero** | **97,551,268** |
| Ingresos de Ejercicios Anteriores | 2,063,289 |
| Gastos de Ejercicios Anteriores | 10,203 |
| **Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta** | **99,604,354** |
| Impuesto sobre la Renta | 25,982,785 |
| **Utilidad (Pérdida) Neta** | **73,621,569** |
| | |
| **Ajustes por Valoración Integral** | |
| Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en otro Resultado Integral | - |
| Coberturas de Instrumentos Financieros Derivados | - |
| Inversiones Registradas por el Método de la Participación | - |
| Diferencias de Conversión en Moneda Extranjera | - |
| En Activos y Pasivos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos y Pasivos para su Disposición | - |
| Propiedades, Planta y Equipo | - |
| Propiedades de Inversión | - |
| Ganancia en Venta de Activos con Financiamiento | - |
| Otros Activos | - |
| **Otra Utilidad (Pérdida) Integral del Periodo** | - |
| **Utilidad (Pérdida Integral Total)** | **L73,621,569** |

## INDICADORES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio | 105.68% | 88.82% |
| Primas por Cobrar Netas / Primas Directas Netas | 94.62% | 94.03% |
| Siniestros Netos / Primas Netas | 59.16% | 30.96% |
| Siniestros Retenidos / Primas Retenidas | 28.69% | 34.24% |
| Activos Corrientes / Pasivos Corrientes | 1.3 Veces | 1.3 Veces |
| Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS) | 262.36% | 305.74% |
| Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio | 30.20% | 19.16% |

| TETHEY MARTÍNEZ | RENE MEJÍA | FRANCISCO CORTEZ |
|---|---|---|
| GERENTE GENERAL | CONTADOR GENERAL | AUDITOR INTERNO |

La emisión de los Estados Financieros básicos son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros

Ficohsa | Pensiones y Cesantías

REPORTE FINANCIERO MARZO 2023

## ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A.
## BALANCE GENERAL
## AL 31 DE MARZO DE 2023

| ACTIVO | |
|---|---|
| Disponibilidades | L5,202,217 |
| Inversiones financieras | 374,482,003 |
| Intereses sobre inversiones | 2,023,860 |
| Comisiones por cobrar | 12,908,681 |
| Cuentas por cobrar | 64,203 |
| Propiedades, planta y equipo neto | 2,357,771 |
| Otros activos | 31,285,738 |
| **TOTAL ACTIVOS** | **L428,324,473** |

| PASIVO | |
|---|---|
| Retenciones a empleados por pagar | L428,974 |
| Aportaciones patronales por pagar | 181,292 |
| Acreedores diversos | 1,666,530 |
| Beneficios laborales por pagar | 11,540,233 |
| Impuestos por pagar | 14,617,391 |
| Reservas | 46,215,603 |
| **TOTAL PASIVO** | **L74,650,022** |
| **PATRIMONIO** | |
| Acciones comunes | L265,675,000 |
| Utilidades (perdidas) acumuladas | 51,672,034 |
| Reserva legal | 9,143,790 |
| Utilidad o perdida del periodo | 27,183,627 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | **353,674,451** |
| **TOTAL PASIVO (+) PATRIMONIO** | **L428,324,473** |

## ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FICOHSA, S.A.
## ESTADO DE RESULTADO
## DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

| **INGRESOS** | |
|---|---|
| Comisiones por administracion | L44,673,921 |
| Intereses sobre inversiones | 5,765,576 |
| Intereses sobre cuentas | 231,392 |
| Ingresos financieros | 5,690,348 |
| Otros ingresos | 331,439 |
| **TOTAL INGRESOS** | **L56,692,677** |
| **GASTOS DE OPERACIÓN** | |
| Administrativos | L19,175,285 |
| Financieros | 680,185 |
| Otros gastos | 25,720 |
| | **L19,881,189** |
| **TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN** | |
| Utilidad / perdida antes de ISR | **L36,811,488** |
| Impuesto sobre la renta | **7,492,309** |
| Impuesto aportación solidaria | **1,448,462** |
| Impuesto ganancia de capital | **569,035** |
| 10% impuesto único | **118,054** |
| **UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO** | **L27,183,627** |

## FONDO DE PENSIONES FICOHSA
## BALANCE GENERAL
## AL 31 DE MARZO DE 2023

| ACTIVO | |
|---|---|
| Disponibilidades | L280,151,120 |
| Inversiones | 8,880,114,956 |
| Intereses por cobrar | 184,974,854 |
| Cuentas por cobrar | 21,310,614 |
| Prestamos por cobrar | 345,154,740 |
| Intereses sobre prestamos | 1,564,388 |
| Edificios | 200,938,710 |
| **TOTAL ACTIVO** | **L9,914,209,382** |
| **PASIVO** | |
| Cuentas por pagar | L 22,561,991 |
| **TOTAL PASIVO** | **L22,561,991** |
| **PATRIMONIO** | |
| Patrimonio general | L9,893,635,988 |
| Patrimonio restringido | -2,001,093 |
| Ajustes por adopción NIIF | 12,496 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | **9,891,647,391** |
| **TOTAL PASIVO (+) PATRIMONIO** | **L9,914,209,382** |

| YAMILETH HADDAD | ALEC MIRA | GERARDO LEIVA |
|---|---|---|
| GERENTE GENERAL | AUDITOR | CONTADOR |

La emisión de los Estados Financieros Básicos son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

www.ficohsapensiones.hn

# Fundación Ficohsa

## REPORTE FINANCIERO MARZO 2023

Ficohsa Fundación

### FUNDACIÓN FICOHSA PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL
### BALANCE GENERAL
### DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

| ACTIVOS | |
|---|---|
| **Corrientes** | |
| Caja y bancos | L9,744,050.56 |
| Depósitos a largo plazo | 62,225,519.43 |
| Cuentas por cobrar | 250,000.00 |
| Aportaciones patronales obligatorias | 1,620,296.67 |
| **No Corrientes** | |
| Propiedad, planta y equipo (neto) | 192,571.14 |
| **TOTAL ACTIVO** | **L74,032,437.80** |

| PASIVO Y PATRIMONIO | |
|---|---|
| **Pasivo** | |
| Cuentas por pagar | L1,647,786.57 |
| Acreedores varios | 24,094.62 |
| Aportaciones patronales obligatorias | 1,620,296.67 |
| **Total pasivos** | **3,292,177.86** |
| **Patrimonio** | |
| Fondo de inversión | 69,615,070.73 |
| Excedente del período | 1,125,189.21 |
| **Total patrimonio** | 70,740,259.94 |
| **SUMA PASIVO MAS PATRIMONIO** | **L74,032,437.80** |

### FUNDACIÓN FICOHSA PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL
### ESTADO DE RESULTADO
### DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

| INGRESOS | |
|---|---|
| Donaciones Grupo Financiero Ficohsa | L4,141,087.27 |
| Proyecto Dar Para Educar Clientes de La Colonia | 720,210.98 |
| Donaciones de otras entidades | 509,368.00 |
| Recaudaciones en alcancías | 79,018.12 |
| Intereses | 804,427.79 |
| Otros ingresos | 35,245.02 |
| **TOTAL INGRESOS** | **L6,289,357.19** |

| GASTOS ADMINISTRATIVOS | |
|---|---|
| Sueldos y salarios | L853,274.36 |
| Gastos de representación | 10,500.00 |
| Gastos por fluctuación cambiaria | 1,852.02 |
| Gastos de administración | 9,544.85 |
| Gastos alquiler de oficina | 71,871.44 |
| Retención por intereses ganados cta. de cheque/ahorro | 106,914.73 |
| Depreciaciones y Amortizaciones | 18,534.47 |
| Gastos y eventos varios | 92,637.27 |
| Viáticos San Pedro Sula | 3,146.43 |
| **TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS** | **L1,168,275.57** |

| GASTOS POR PROYECTOS | |
|---|---|
| Merienda Escolar | L1,539,147.00 |
| Materiales Educativos | 1,523,068.70 |
| Reparaciones a Centros Escolares | 52,036.42 |
| Educadores Escolares | 14,880.00 |
| Insumos de Bioseguridad | 270,450.00 |
| Transporte por Supervisión | 13,948.96 |
| Programa Aflatot | 90,751.33 |
| Gastos Proyectos Estudiantiles y Comunitarios | 491,610.00 |
| **TOTAL GASTOS POR PROYECTOS** | **3,995,892.41** |
| **TOTAL GASTOS** | **5,164,167.98** |
| **EXCESO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS EGRESOS** | **L1,125,189.21** |

**KARLA SIMÓN**
DIRECTORA EJECUTIVA

**GERARDO LEIVA**
CONTADOR

**MONICA KAFATI**
TESORERO JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN FICOHSA

www.ficohsa.com/fundacion

La emisión de los Estados Financieros Básicos son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BALANCE SOCIAL AL 31 DE MARZO DE 2023

# Acciones sostenibles con un propósito: Facilitar soluciones que transforman vidas

## NUESTRA EMPRESA

### Capacitación para nuevos formadores de programa de educación financiera

Más de 60 colaboradores de diferentes áreas de GFF en 17 ciudades del país, recibieron capacitaciones para ser "Asesores financieros confiables". En dichas capacitaciones se brindaron los conocimientos y herramientas necesarias para fomentar prácticas y hábitos financierosqueayudanaaunamejoradministración deldinerotantoaclientes,comoacolaboradores, proveedores y público en general.

### Global Money Week 2023

Grupo Financiero Ficohsa participó en la Global Money Week 2023 a nivel regional, una iniciativa mundial que busca la concienciación sobre la importancia de promover entre los jóvenes, hábitos financieros que conducen a una mejorar su calidad de vida. Durante la actividad serealizaroncapacitacionesdeeducación financiera,campañaseducativasenmedios digitales,concursosdedibujoywebinars. Se capacitó a más de 900 adultos, a 685 niños y niñas; y se logró llegar a más de 21,900 personas a través de medios digitales.

## NUESTRA GENTE

### Reto FicoFit regional para la salud y el bienestar de los colaboradores

Estainiciativasurgeconelobjetivodepromover hábitos saludables mediante el ejercicio y una alimentaciónbalanceada.Conelacompañamiento deuncoachexpertosedesarrolló estaactividad durantetressemanas,ycontóconlaparticiparon de colaboradores a nivel regional.

## NUESTRO PLANETA

### Ficohsa descarta de manera responsable con el ambiente, más de 5,000 libras de equipos electrónicos

Mediante una alianza con Honduras STEM Fundation de Tegucigalpa y Grupo IMVEMA de San Pedro Sula, se realizó el descarte de losresiduoselectrónicosparaunprocesamiento adecuado y amigable con el medio ambiente.

## NUESTRA COMUNIDAD

### Ficohsa Seguros y Fundación CALI unen esfuerzos por la salud pública

Ficohsa Seguros hizo entrega de equipo médico para la mejora del centro y la atenciónalosusuariosdelmismo.Gracias a esta donación el proyecto de la Clínica deAtenciónAmbulatoriadeenfermedades Crónicas,podráatendera7,900pacientes pendientes de cita y consulta por enfermedades crónicas.

### Más de 420 mil raciones de alimentación entregadas a través de Fundación Ficohsa

Fundación Ficohsa junto al PMA, realizó la entrega de alimentación escolar en 142 comunidades de 11 departamentos de Honduras donde se encuentran ubicados los Centros de Educación Prebásica. Esta entrega beneficia a más de33,000hondureños.Adicionalmente, más de 6,800 niños y niñas y más de 300maestrasrecibieronunkitdematerial escolar, lo que sumó una inversión de más de 3 millones de lempiras.

# NEGOCIOS

| DOW JONES | NASDAQ | EURO/DÓLAR | PETRÓLEO |
|---|---|---|---|
| +1.24% | +1.28% | +0.01% | +1.97% |
| 33,420.77 U | 12,500.57 U | $1.08 | $72.83 |

**- MONEDA HONDURAS -**

| | | Compra | Venta |
|---|---|---|---|
| Dólar | Bancos | L24.5588 | L24.6816 |
| | Mercado negro | L24.0588 | L25.1816 |
| Euro | Bancos | L25.3275 | L28.1691 |
| | Mercado negro | L24.8275 | L28.6691 |

**- PRODUCTOS (NYC) -**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ↓ | Azúcar | qq | $25.91 | $-0.16 |
| ↓ | Café | qq | $186.05 | $-0.75 |
| ↑ | Cacao | tm | $3,000.00 | $+5.00 |
| ↑ | Algodón | lb | $86.94 | $+3.56 |
| ↑ | Oro | oz | $1,984.90 | $-8.10 |

**CONTRIBUYENTES.** ES UN BENEFICIO DIRECTO AL BOLSILLO DE LOS HONDUREÑOS

# Bajar el IVS al 12% dejaría ahorro de L11,067 millones

▶La propuesta del Cohep de incluir esa iniciativa en la Ley de Justicia Tributaria es respaldada por varios sectores

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** La propuesta del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) de reducir el impuesto sobre ventas (ISV) de 15% a 12% ha encontrado eco en varios sectores de la sociedad porque liberaría recursos a los contribuyentes.

En donde no ha encontrado apoyo la sugerencia del presidente del Cohep, Mateo Yibrín, de incluir esa propuesta en la Ley de Justicia Tributaria es en el sector gubernamental al argumentar que puede subir el déficit fiscal. En febrero de 2022, el diputado liberal Cristhian Hernández presentó en el Congreso Nacional una moción en ese sentido, sin embargo, no encontró respaldo.

Rodolfo Pastor de María Campos, secretario de la Presidencia, dijo que si se revisan las exoneraciones como está planteado en la Ley de Justicia Tributaria se puede revisar el impuesto sobre ventas.

**El impacto.** LA PRENSA consultó con expertos en temas fiscales sobre esa iniciativa y sus respuestas coinciden en que bajar el ISV sería un alivio para los obligados tributarios, sobre todo para las personas naturales que pagan ese impuesto por la compra de bienes y servicios. Agregan que eso representaría un sacrificio fiscal de 11,067 millones de lempiras. Cada punto del ISV significan 3,690 millones de lempiras, tomando como referencia la meta 2023, que es de 55,340 millones.

**Importancia.** El 15% del impuesto sobre ventas es la principal fuente de impuestos. De los L144,236.7 millones en ingresos tributarios para 2023, el ISV aportará el 38.4%. En 2022, de los 136,140 millones recaudados, el ISV aportó el 39.3%.

Hasta ayer, los ingresos tributarios sumaron L54,132 millones, de los que el 41.6% (L22,541.8 millones) procedían del ISV. La base gravable del ISV fue ajustada en 2013 al pasar de 12% a 15%. Eso impactó en lo recaudado al pasar de 27,734 a 53,545 millones de lempiras entre 2014 y 2022, con un crecimiento de 25,811 millones y 92.1 puntos.

**CONSUMIDORES.** La reducción del ISV abarataría el costo de la canasta básica y bienes y servicios.

## Además

**El economista Julio Raudales considera que reducir el ISV del 15% al 12% sería una verdadera reforma fiscal. "Si realmente lo que quieren es hacer una reforma fiscal efectiva, buena y justa. La palabra justicia da para mucho, hay que pensar en aquellos impuestos que son más regresivos, y uno de ellos justamente es el ISV".**

# Aduanas sin papeles deja grandes resultados

**EFECTIVIDAD. En poco menos de dos años lograron ejecutar más de 15.7 millones de transacciones sin papeles**

**TEGUCIGALPA.** El proyecto Aduanas sin Papeles ha logrado eliminar 15.7 millones de documentos físicos desde el 31 de agosto de 2021 al 5 de mayo en la aduana marítima de Puerto Cortés.

Un reporte de la Administración Aduanera de Honduras destaca que por medio del proyecto se ha logrado suprimir esa cantidad de documentación en 1,752,280 procesos aduaneros, los que han sido digitalizados con el uso de 10 tabletas.

Para la aduana de Toncontín, la expectativa es que se pueda prescindir de 4.3 millones de documentos físicos en un año. La creación del archivo digital, la disminución de los tiempos de despacho, mayor transparencia hasta las recaudaciones se busca promover con Aduanas sin papeles.

**ZONA.** El proyecto se ejecuta en la aduana de Puerto Cortés.

# Reservas caen al nivel más bajo en 30 meses

**CIFRA. El saldo de las reservas netas cayó el pasado 15 de mayo por debajo de los $8,000 millones**

**TEGUCIGALPA.** Las reservas internacionales netas reportaron su nivel más bajo en los últimos 30 meses. Así lo publica el Banco Central de Honduras (BCH) en su reciente reporte diario al registrar 7,998 millones de dólares en reservas al pasado 15 de mayo, equivalentes a 5.3 meses de importaciones de bienes y servicios.

El BCH superó 8,000 millones de dólares en reservas netas en noviembre de 2020 -8,195 millones de dólares- y se habían mantenido hasta el pasado 14 de mayo. La meta de cobertura de las reservas netas en el Programa Monetario 2023-2024 es igual o mayor a cinco meses de importaciones; es decir, 7,550 millones de dólares.

Cada mes de importación es igual a 1,509 millones de dólares. En relación con el saldo de 2022, que fue de 8,421.3 millones de dólares, se reporta una caída de 423.3 millones

**PRÉSTAMO.** El BCH prestó 1,000 millones a Sefin en 2022.

Poder Judicial Honduras

**TRIBUNAL DE SENTENCIA DE GRACIAS LEMPIRA.- TELE-FAX 2656 0120**

## EDICTO:

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Gracias Departamento de Lempira al público en general y para los efectos de ley en aplicación a los artículos 151 y 157 del Código Procesal Penal.- **HACE SABER:** Que en virtud a lo acordado por los Honorables Jueces de este Tribunal de Sentencia y de conformidad con la resolución dictada en audiencia de Juicio Oral y Público de fecha dos de mayo del presente año, en la causa penal instruida contra **JOSE MANUEL PORTILLO DIAZ, JOSE OTILIO PORTILLO ELVIR, JOSE OMAR PORTILLO PORTILLO Y JOSE OVIDIO PORTILLO ELVIR,** por el delito de **ASESINATO** en perjuicio de **MARIA ALBA PORTILLO GUEVARA**, expediente número **1301-2023-02**, ha ordenado citar mediante edictos por tres (3) días hábiles en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de citar al señor **ELVIN ALEXANDER MENDOZA** a efecto de que comparezca a este Tribunal, ubicado en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a la audiencia de Juicio Oral y Público el día **LUNES VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LA UNA Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.** Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Gracias, Lempira 2 de mayo del año 2022.

ABG: DUNIA XIOMARA MURCIA IGLESIAS
SECRETARIA

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA

## NOTIFICACION POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **298-22,** contra el señor **JOSE FERNANDO MUÑOZ RAJO,** quien fue condenado por el delito de **OTRAS AGRSIONES SEXUALES**; mediante en audiencia de fecha cuatro (04) de Mayo del presente año (2023); se ordenó citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios localizar de la señora **CINDY GRISSEL SOLER GUERRERO**, en su condición de Representante Legal de la joven Menor; a efecto de que comparezca a este Juzgado de Ejecución ubicado en Edificio Principal Corte Suprema de Justicia 33 Calle 2 Anillo Circunvalación; para ser citados y así comparecer a la Audiencia de Conmuta Efectiva el día Martes 23 de Mayo del año 2023.-

Lo anterior en virtud que se desconoce su domicilio por lo que no ha sido posible dicha diligencia y se desconoce su paradero, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.- Exp.298-22

San Pedro Sula, Cortes, 04 de Mayo 2023.

GUADALUPE ISABEL CACERES.-
SECRETARIA POR LEY JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
DE SAN PEDRO SULA

**Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras**

# CONVOCATORIA

El Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, CICH, a través de la Secretaría General, **convoca** a todos sus agremiados a la sesión de la **LXXXII Asamblea General Extraordinaria**, que se realizará en primera convocatoria el viernes 26 de mayo del 2023, a partir de las 9:00 a.m., en el Salón de Usos Múltiples de la Sede del Colegio, en la Colonia Florencia Norte, 3era. entrada, No. 3802 de la ciudad de Tegucigalpa. En caso de no reunirse el quórum legal, la asamblea se celebrará 24 horas después, sábado 27 de mayo del 2023 en el mismo local y hora, con los colegiados que asistan.

### La agenda a desarrollar es la siguiente:

1. Instalación de sesión de la LXXXII Asamblea General Extraordinaria.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Invocación a Dios.
4. Himno Nacional.
5. Propuesta de Modificación del Reglamento de la Comisión de Vigilancia, discusión y aprobación.
6. Propuesta de reforma de los artículos 85 y 100-1 del Reglamento de la Ley Orgánica, discusión y aprobación.
7. Propuesta para reincorporar al CICH a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras, discusión y aprobación.
8. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión de la LXXXII Asamblea General Extraordinaria.
9. Clausura de la sesión de la LXXXII Asamblea General Extraordinaria del CICH.

En observancia a lo dispuesto en el artículo 9, literal d) de la Ley Orgánica y artículo 5, literal d) de su Reglamento, la asistencia a las asambleas es obligatoria, por lo que, en caso de no poder asistir, deberá hacerse representar por medio de un colegiado solvente.

Se les recuerda que, para participar en la asamblea, los miembros deberán estar solventes en todas sus obligaciones con el CICH, por lo tanto, haber cancelado por lo menos hasta el mes de abril de 2023. Consultar su estado de cuenta a los correos ectrónicos:
atencion1@cich.hn atencion2@cich.hn atencion3@cich.hn
Se les avisa a los colegiados que, para su facilidad, los pagos pueden hacerlos en:

Banco Atlántida, S.A.: 120-2079578 (Cuenta de Ahorro)
DAVIVIENDA : 101-1593279 (Cuenta de Cheques)
BAC HONDURAS : 901-935305 (Cuenta de Cheques)

Si el pago se efectúa después del viernes 19 de mayo de 2023, se les sugiere llevar consigo el comprobante de pago para evitar problemas en su inscripción.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de mayo del 2023.

**ING. ÁLVARO ALEJANDRO MARTÍNEZ M.**
**SECRETARIO GENERAL**

# EDITORIAL

## ¿Consensos o imposiciones?

Una de las promesas más interesantes y esperanzadoras hechas durante la última campaña electoral, por parte de la alianza Libre-PSH, fue que las grandes decisiones que se tomarían en favor de Honduras iban a consensuarse con los interesados, con los afectados. Se pensó entonces que se habían terminado los tiempos de las imposiciones y que el tránsito de la democracia representativa a la participativa había comenzado. Y cuando se habla de participación se habla de diálogo sincero, de saber escuchar a todos, de respetar los puntos de vista de los demás y de buscar aquellos acuerdos que fomenten la armonía social, la convivencia civilizada.

Sin embargo, los hechos que se han suscitado alrededor de la tan llevada y traída Ley de Justicia Tributaria ponen por lo menos en duda que la promesa de unos, aspiración de otros, vaya a concretarse. Porque, aunque se hayan hecho algunos retoques, algunos funcionarios del gobierno o han tratado, por todos los medios, de desacreditar a cuantos se han manifestado en desacuerdo con algunas ideas de fondo de la propuesta, o han insistido de mala manera en su defensa, pasando de lo técnico a lo puramente ideológico, al campo político.

Lo anterior no es bueno. Significa un retroceso en la búsqueda del entendimiento y la concertación entre las fuerzas políticas que representan y aglutinan a amplios sectores de la ciudadanía, así como a las asociaciones gremiales que trabajan por el desarrollo del país. La tirantez, los pleitos, solo generan incertidumbre y desconfianza. Con unas reglas del juego impuestas, resulta más atractivo ir a jugar a otras canchas, optar por trasladar capitales a zonas que inspiran mayor seguridad jurídica o evitar nuevas inversiones. En general, imponer la opinión o la voluntad de un grupo sobre otro produce incomodidad, insatisfacción.

Pretender que hay hondureños que sí quieren a Honduras, mientras otros solo buscan aprovecharse de ella, es falaz, es inverosímil. En un país pequeño, en el que todo el mundo se conoce, los gestos postizos se descubren pronto y fácil se adivinan los rostros tras las máscaras.

Entrado ya el siglo XXI, en ninguna democracia que se precie de serlo el Estado se impone violentamente sobre los ciudadanos. Cabe, eso sí, conducta semejante, en las tiranías, en los regímenes de partido único, en las dictaduras; que las hay en casi todos los continentes y que parecen revitalizadas, para vergüenza de la historia.

Hay que hacer un alto en el camino. Hay que conversar, hay que desandar los caminos mal recorridos, hay que preferir los apretones de manos a los puñetazos y los pactos de caballeros a las patadas.

**La Prensa**
FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

**Jorge J. Larach (1968-1985)**
Editor y Fundador

**Nelson García, Lastenia Lanza,**
Jefes de Redacción
**Zayra Caballero**
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES DE SECCIÓN
**Tania Corona, Jessica Figueroa, Danilo Bustillo, Cinthya Ortiz Laura Sabillón y José Luis Barralaga**

GRUPO OPSA

**Modelo periodístico:** Sol361-Cases i Associats
**Con los servicios de prensa de:** AFP, EFE, The New York Times, Editor Press Services, King Features

**San Pedro Sula:**
3a. ave. NO. 34, Apdo. 143; Teléfonos: Central PBX 2553-3101, Fax Gerencia 2553-0778; Redacción 2558-1273, Fax 2553-4020; Publicidad (PBX) 2553-3850, 2553-3458, 2552-8000; Fax 2553-3949; Suscripciones (PBX) 2552-3646

**Tegucigalpa:**
Colonia Loarque, 100 metros antes de Plaza Loarque, salida al sur, frente a Ferromax. Teléfonos 2236-5454 y 2236-6076, Fax 2236-9772.
**La Ceiba:**
Redacción 2443-2580 (Telefax); Publicidad 2440-2606; Administración 2440-3549

**La Prensa digital:**
http://www.laprensa.hn
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

## MIENTRAS TANTO, EN ÁFRICA...

## SUBE Y BAJA

↑ ANA CABANILLAS
**Políglota**
**La joven hondureña habla cinco idiomas y trabaja en Francia como traductora de la universidad Côte d'Azur, en la que estudia una maestría.**

↑ CARLOS MONTOYA
**Diplomático**
**Tras un cuestionado paso por la gerencia de Hondutel, fue nombrado como embajador de Honduras ante el pueblo y Gobierno de Costa Rica.**

↓ GUILLERMO LASSO
**Presidente de Ecuador**
**Está en el centro de la agitación política tras disolver el Congreso de su país, luego de que este le abriera un juicio político por el presunto delito de peculado.**

↓ SHAKIRA
**Cantante**
**Estaría en problemas por invitar a cantar con ella a sus menores hijos, sin el consentimiento del padre, el exfutbolista del Barcelona Gerard Piqué.**

## HOY EN LA HISTORIA

### 18 DE MAYO

**El 18 de mayo de 1953** La aviadora estadounidense Jacqueline Cochran se convierte en la primera mujer en romper la barrera del sonido.

**1756.-** Francia declara la guerra a Inglaterra. Los franceses desembarcan en Menorca.

**1781.-** Perú: Ejecución de José Gabriel de Condorcanqui, conocido como "Túpac Amaru II", y de su esposa Micaela Bastidas por liderar revueltas contra la colonia española.

**1804.-** El Senado francés proclama Emperador al general Bonaparte, con el nombre de Napoleón I.

**1811.-** Los rioplatenses ganan a los españoles, cerca de Montevideo, la "batalla de las piedras", que marcó el primer éxito militar en las colonias americanas, tras el levantamiento de mayo de 1810 en Argentina.

**1875.-** Un terremoto en Cúcuta causa la muerte de 2,000 personas y destruye la ciudad colombiana.

**1904.-** Se firma en París el Acuerdo internacional para asegurar una protección eficaz contra el tráfico criminal denominado trata de blancas.

**1910.-** La Tierra atraviesa la cola del cometa Halley, con el que se reencuentra cada 75 años.

**1927.-** Se inaugura el Grauman's Chinese Theatre o Teatro Chino de Grauman, famoso teatro situado en Hollywood Boulevard, California.

**1980.-** Mueren 57 personas por la erupción del volcán Santa Helena, en los EE UU.

**1990.-** Los ministros de Finanzas de la RFA y de la RDA, Theo Waigel y Walter Rombers, firman en Bonn el tratado de unión monetaria, económica y social, primer paso para la reunificación de Alemania.

**1993.-** El Papa Juan Pablo II proclama a San Juan de la Cruz patrono de los poetas de lengua española.

**1994.-** El ex presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez es detenido por malversación y peculado doloso e ingresa en la penitenciaría de El Junquito.

**2012.-** Facebook debuta en la Bolsa de Nueva York.

**2018.-** Se estrella un avión de Cubana de Aviación cerca de la Habana y fallecen 107 de las 110 personas que iban a bordo.

**2020.-** Los casos de covid-19 superan los 4.5 millones.

LAS COLUMNAS DE LP

# Asesores extranjeros

**Graco Pérez**
OPINION@LAPRENSA.HN

El 14 de mayo de 1973, hace 50 años, Estados Unidos lanzó su primera y hasta ahora única estación espacial. Dos años antes, el 19 de abril de 1971, la entonces Unión Soviética había lanzado Salyut 1, la primera estación espacial de la historia.
Skylab fue lanzada en una sola pieza, en lugar de ser ensamblada por módulos en el espacio. Con 35 metros de largo y un peso de 75 toneladas, requirió de un cohete Saturno V del programa Apolo para ponerla en órbita.
Sufrió graves daños durante el lanzamiento, provocando que el interior de la estación se sobrecalentara. Los astronautas consiguieron liberar un panel solar atascado y ajustar un parasol, logrando que la temperatura interna descendiera hasta los 23.8 ºC.
Fue habitada ininterrumpidamente hasta febrero de 1974, por tres tripulaciones de tres astronautas cada una, demostrando que seres humanos pueden vivir y trabajar en el espacio durante largos periodos.
La primera tripulación, incluía a Pete Conrad, Paul Weitz y Joe Kerwin, quienes permanecieron durante 28 días en la estación espacial.
En menos de un año después del lanzamiento la estación fue abandonada. La última tripulación volvió a la tierra el 8 de febrero de 1974.
El 11 de julio de 1979, el laboratorio se desintegró sobre el océano Índico, los fragmentos cayeron dispersos en una franja de 6,000 kilómetros de largo y 200 de ancho, desde el cabo de Buena Esperanza hasta Australia.
Con la segunda tripulación, fueron enviadas al espacio dos arañas, Anita y Arabella, para estudiar cómo construían sus telarañas en condiciones de microgravedad, ellas tejieron incansablemente sus telarañas.
Así tejen las tramas en Honduras personas que se lucran imponiendo sus objetivos ideológicos desde el gobierno: los asesores extranjeros.

laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

# Castellanos y Melo, generosos consejeros

**Juan Ramón Martínez**
OPINION@LAPRENSA.HN

**"HEMOS ANALIZADO LAS REFLEXIONES DE JULIETA CASTELLANOS Y NO ENCONTRAMOS, SINO AFIRMACIONES QUE HAY QUE ACEPTAR O DISCUTIR"**

Gobernar democráticamente no es, necesariamente, un acto solitario. Por el contrario; se impone el diálogo, la discusión y el inevitable acuerdo. Incluso, las guerras siempre terminan con un acuerdo. De rendición o un armisticio. Estas elementalidades no son compartidas por Xiomara Castro, que cree que dialogar es debilidad, escuchar las opiniones críticas es una pérdida de tiempo y que negociar con los opositores es señal de estupidez, confirmando que el machismo puede ser femenino e, incluso, subordinado a las exigencias del "patrón".
Estas palabras vienen a cuento leyendo las reflexiones de Julieta Castellanos y analizando la investigación del ERIC, que dirige el padre Melo. En estos asuntos hay que diferenciar el mensajero de los mensajes. Lo último es lo importante, porque la cuestión es si expresa una verdad o entraña una mentira. Valorar las buenas o malas intenciones del mensajero es una pérdida de tiempo. En mis días iniciales de formación familiar, escuché algo que afirmaba que "los niños y los borrachos, siempre dicen la verdad". Es decir que lo que vale es el contenido y no tanto el continente. El líquido. Y no el vaso.
Hemos analizado las reflexiones de Julieta Castellanos y no encontramos, sino afirmaciones que hay que aceptar o discutir. Lo primero porque las verdades son inobjetables. Y las segundas, comprobables. De allí que es una pérdida de tiempo atacar a la exrectora en forma impropia e, incluso, salvaje, porque se atreve a dar sus opiniones, cuyo derecho es obligatorio permitirle. Un gobernante inteligente lo que debería hacer es llamarla y dialogar. Escuchando sus argumentos y tomando nota de cada una de sus recomendaciones. De esa forma se le quita hierro al asunto y se vuelve el acto de dirigir al país, uno de carácter auditivo, democrático y participativo. No paso por alto que puedo estar equivocado: Y que Castro, en el papel que le ha dado su marido –real gobernante como demuestra Julieta Castellanos– no gobierna, sino que su esposo es quien lo hace. Irregularmente, porque no fue elegido.
El padre Melo es un jesuita. Un cura de "izquierda" como lo han calificado algunos. Cercano a las posturas de Libre y valiente opositor de JOH y los gobiernos nacionalistas. Es, en lenguaje de Lepaguare, "un hombre de casa". Que ha salido a la calle y tomando la temperatura, trae información de la dirección del viento, las posibilidades de lluvia y los miedos del público frente a la aguas ansiadas y necesarias. Pero que pueden ser excesivas. Por lo que nos parece extraño que se le ataque, excepto que uno acepte que aquí estamos en un régimen de partido único, donde se ha eliminado la libertad. Y que la búsqueda de la verdad solo compete a los gobernantes, exclusivamente.
Como esto es inaceptable, nos parece una estupidez rechazar los datos de la encuesta del padre Melo y sus compañeros. Más bien lo que hay que hacer es agacharse buscándole las costuras sueltas y las contradicciones a las cifras que presenta. Y una vez identificadas las verdades inevitables, proceder a darles respuesta inmediata. Porque en la concepción democrática, gobernar es convencer al electorado que el gobierno, en efecto, ha sido creado para atender, en forma lógica, ordenadas y económica, a todas las necesidades de la multitud, como la llamaba Espinoza; y del pueblo, como conocemos modernamente.
Este análisis puede ser equivocado. Parte del supuesto que Xiomara Castro es demócrata; que Libre es un partido político interesado en el bienestar de los hondureños y que sus funcionarios son obedientes servidores que trabajan para buscar la simpatía popular. La falla radica en que nada de esto fuera cierto.

# "IA"

**Henry Asterio Rodríguez**
OPINION@LAPRENSA.HN

**"LO CIERTO ES QUE LA IA SE COLOCA EN LA DELGADA LÍNEA DE JUGAR A SER DIOSES (...). SU BUEN O MAL USO, DEPENDE DEL LIBRE ALBEDRÍO HUMANO"**

IA son las siglas de inteligencia artificial en español, el término fue acuñado en 1955 por el científico estadounidense John McCarthy, pero el desarrollo y perfeccionamiento de la misma no ha sido posible, sino hasta nuestros días.
Hace poco más de un mes se viralizaron en la web unas supuestas fotografías del papa Francisco luciendo abrigos y atuendos inspirados en la moda urbana, estas imágenes eran tan realistas que muchos llegaron a creer que se trataba realmente del santo padre, cuando en realidad eran fotos creadas por una IA.
Pero, ¿qué es realmente la inteligencia artificial? Pues se trata de una tecnología que tiene como objetivo imitar lo mejor posible los procesos de la inteligencia humana a través de la creación y la aplicación de algoritmos computarizados. Para entenderlo mejor, se trata de un proceso tecnológico que intenta que las computadoras actúen, piensen e incluso reaccionen como los seres humanos.
Esta afirmación hasta hace una década hubiera sido algo de ciencia ficción, pero hoy es una realidad, ciertamente inquietante. Y ojo, no se trata de algo fuera del alcance del consumidor común, para nada, la IA ha llegado para quedarse, ya sea desde los algoritmos que analizan nuestros gustos y preferencias en las redes sociales, los filtros de Instagram, hasta la redacción de trabajos académicos para estudiantes con solo introducir unos cuantos datos en una plataforma.
Y esto es solo la punta del *iceberg*. En diciembre pasado, se lanzó ChatGPT, un sistema de inteligencia artificial que puede responder a cualquier cosa que se le pida, y de hacer muchas cosas que le soliciten.
La herramienta es tan sorprendente que está capacitada para mantener una conversación de forma convencional y las entenderá de tal manera que sería capaz de engañar al interlocutor humano, quien no se daría cuenta de que está hablando con un robot.
La primera semana de su lanzamiento, la empresa Open IA, desarrolladora de esta tecnología, consiguió un millón de usuarios, pero llegó a los 100 millones a mitad de febrero, algo que bate todos los récord antes vistos y sigue creciendo de manera exponencial. Pero ¿qué repercusiones podría tener en nuestra vida diaria esta tecnología? Para algunos expertos como la agencia de "Católicos en Red" especialistas en marketing y comunicación aplicados a la Misión de la Iglesia, estos avances podrían ayudar a llevar al siguiente nivel a tarea evangelizadora de las instituciones religiosas. Pero, por otro lado, también hacen notar el peligro que conllevaría su mal uso, pues serían capaces de manipular a las masas, sesgar datos informativos, polarizar opiniones de acuerdo a una programación, o contribuir a la estafa o el fraude académico, económico y personal. Lo cierto es que la IA se coloca en la delgada línea de jugar a ser dioses, y no podemos olvidar que la tecnología es producto del don que divino de ser mayordomos de la creación, su buen o mal uso, depende del libre albedrío humano, pidamos discernimiento al creador de todo.

# VIVIR

CALUROSA RECEPCIÓN

# JOHNNY DEPP: "NO ME IMPORTA HOLLYWOOD, NO LO NECESITO"

El actor logra un regreso triunfal al presentar su nueva película en el Festival de Cine en Cannes.

**Agencias EFE y AFP**
redaccion@laprensa.hn

**CANNES, FRANCIA.** "No pienso en Hollywood, no me importa Hollywood, no necesito a Hollywood". Así de contundente se mostró Johnny Depp en Cannes al ser preguntado por el posible boicoteo que está sufriendo por parte de la industria de su país.

El actor ha protagonizado un regreso triunfal a Cannes -aunque él rechaza usar la palabra "regreso"-, donde es el protagonista de la película de inauguración del festival, "Jeanne du Barry", en la que es su primera gran aparición pública tras cerrarse el juicio con su exesposa Amber Heard, que le acusó de maltrato.

"Cuando te piden que dejes una película (el actor fue retirado de la saga 'Piratas del Caribe' en 2018), porque hay un puñado de vocales y consonantes en el aire, te lo preguntas", dijo Depp al ser preguntado sobre si Hollywood le había boicoteado.

Pero agregó que no tiene esa impresión, básicamente porque no piensa en Hollywood, y señaló que aunque el mundo está atravesando una etapa "extraña, curiosa", en la que "todo el mundo quiere ser uno mismo pero nadie lo es", él se siente realmente "del otro lado".

"La verdad es la verdad", dijo el actor, que recordó que "desde hace cinco o seis años" ha leído muchas informaciones sobre su vida, "ficción contada de forma horrible y fantasiosa".

Y sobre la campaña lanzada por defensoras de Amber Heard, que piden la clausura del festival por invitar a Depp y por "celebrar a los abusadores durante 76 años", el actor dijo que siempre habrá gente que no esté contenta con su presencia en Cannes o en un McDonald's.

"Ahora se lanzan muchas cosas desde los ordenadores, de forma anónima. Creo que la gente debería reflexionar un poco y preguntarse de qué se trata realmente", afirmó.

## Caso judicial

**Depp mantuvo un enconado combate judicial con su exesposa Amber Heard, con la que estuvo casado entre 2015 y 2016. Heard interpuso una demanda por violencia conyugal y pidió el divorcio. Posteriormente, el actor la demandó por acoso y difamación y ganó el juicio.**

**Interpreta a Luis XV.** El actor no tuvo reparo en contestar a preguntas personales, pese a que al llegar a la rueda de prensa había dicho que su comparecencia ante los medios no era para hablar de sí mismo, sino del proyecto de la francesa Maiwenn, que dirige y coprotagoniza "Jeanne du Barry", presentada fuera de competición.

También se refirió a los numerosos medios que hablan de su regreso al mundo del cine con esta película. "Aparentemente he tenido 17 regresos", bromeó Depp, que aseguró que no se ha ido "a ninguna parte".

"Puede que haya gente que ha dejado de llamarme por diferentes razones, por miedo, pero la palabra regreso no tiene sentido", reflexionó.

Un baño de multitudes para un actor que ha sido recibido en Cannes como una estrella, pero que en su país tiene una imagen negativa que no consigue remontar pese a haber ganado el juicio por difamación contra su mujer por haberle acusado públicamente de abusos.

Otra de las polémicas del filme es el hecho de que Depp encarne al rey Luis XV en lugar de haberlo hecho un actor francés.

Al respecto, Maiwenn señaló que propuso el papel a actores franceses a los que adora, pero que finalmente decidió ser fiel a su deseo de que fuera Depp el que encarnara al monarca.

"Cuando me reuní con él conocía enormemente la historia de

**EMOCIÓN.** Invitados a Cannes dieron a Depp una ovación de pie de alrededor de siete minutos, lo que desató que Johnny rompiera en llanto.

**Arropado**
Depp fue el centro de atención de todas las miradas durante la ceremonia de apertura.

# Selena Gómez presentará dos programas de cocina en TV

**ENTÉRESE. La cadena de televisión no anunció el nombre que tendrán estas dos producciones ni la fecha exacta en la que verán la luz**

**EUA.** La cantante y actriz Selena Gómez será la presentadora de dos programas de cocina del canal de televisión Food Network, de Warner Bros. Discovery, que se estrenarán a finales de 2023 y principios de 2024.

La empresa de entretenimiento informó en un comunicado que el primer proyecto protagonizado por Gómez será "una nueva serie centrada en la celebración", que llegará "justo a tiempo" para las fiestas de fin de año.

El otro programa reunirá a la cantante de "Love You Like a Love Song" con los mejores chefs de Estados Unidos para preparar desde sus cocinas sus platos más populares. En 2020, Gómez lanzó "Selena + Chef" para la plataforma de "streaming" HBO Max, su primer programa de cocina, en el que en cada episodio se enfrentaba a un nuevo reto gastronómico desde los fogones de su casa.

**FAMOSA.** La cantante y actriz Selena Gómez.

# ★ Show

ROL
## ANGELIQUE BOYER PROTAGONIZARÁ "EL EXTRAÑO RETORNO DE DIANA SALAZAR"

Angelique Boyer anunció que será la protagonista de la icónica telenovela mexicana "El extraño retorno de Diana Salazar". La historia fue protagonizada por Lucía Méndez en 1998 y obtuvo mucho éxito en su momento.

**COMPAÑEROS.** El actor Johnny Depp y la actriz y directora francesa Maïwenn Le Besco.

**RECUERDE.** La cinta "Jeanne du Barry" abrió las actividades del renombrado festival el pasado martes y Depp fue asediado por los medios y el público presente.

Francia", resaltó la actriz y directora, que mantuvo un primer encuentro con el actor en París que se prolongó durante quince horas en las que casi no hablaron de cine.

Para Depp fue una sorpresa que le ofreciera el papel, pero lo aceptó y trabajó mucho el acento -el actor habla francés, ya que estuvo casado con Vanessa Paradis.

Aunque reconoce que Maiwenn "tuvo valor al pedir a alguien que viene de Kentucky que interpretara a Luis XV.

"Jeanne du Barry" se centra en la historia de amor entre Jeanne du Barry y Luis XV, pese a que en un primer momento el guion incluía muchas otras relaciones amorosas de la cortesana e incluso su muerte, guillotinada por la revolución.

El resultado es una clásica película de época que cuenta la historia de amor entre la cortesana Jeanne du Barry (Maiwenn) y Luis XV (Depp), que duró hasta la muerte del monarca, pese a la oposición de la familia real.

## Detalles que debe conocer

**En el filme "Jeanne du Barry", Johnny interpreta al rey** Luis XV de Francia, quien vivió un escandaloso amorío con Jeanne Bécu, hija ilegítima de una costurera empobrecida. Es la misma directora Maïwenn Le Besco quien le da vida a Jeanne en este viaje en el que ascenderá dentro de la aristocracia francesa gracias a su belleza y astucia. Aún no se sabe cuándo llegará la cinta a los cines de Latinoamérica.

**Para Thierry Frémaux, director del Festival de Cine de Cannes, las situaciones polémicas de la vida privada de los actores no influyen en la elección de las cintas que se proyectan, y mucho menos en la que inaugura el festival. "No conozco la imagen de Johnny Depp en Estados Unidos. Está extraordinario en la película, en un papel que es difícil. Si hay una persona en este mundo que no encontró el menor interés en este juicio tan publicitado, soy yo", dijo.**

LEGAL. AL ARTISTA LE PIDEN $10 MILLONES

**CASO.** Las controversias judiciales entre el cantante y su sobrino comenzaron en julio de 2022.

# Ricky Martín va con todo contra familiar

**Agencia EFE**
redaccion@laprensa.hn

**El cantante puertorriqueño pide desestimar la contrademanda millonaria de su sobrino por abusos**

**PUERTO RICO.** El cantante Ricky Martin ha solicitado al Tribunal de Primera Instancia de San Juan desestimar la contrademanda presentada este mes por su sobrino Dennis Yadiel Sánchez Martín por "conducta sexual no consensual".

La réplica de la reconvención presentada por los abogados del artista califica las reclamaciones como de "naturaleza frívola y temeraria".

Sánchez Martín contrademandó a su tío el pasado día 3 por 10 millones de dólares por los daños causados por una serie de supuestos encuentros sexuales no consentidos desde que tenía 11 años.

La representación legal del cantante asegura en el documento que los daños reclamados son "irreales y/o especulativos" y niega "rotunda e inequívocamente" los señalamientos realizados por el joven.

Sánchez Martín alegó que algunos de esos supuestos encuentros tuvieron lugar en el automóvil del artista, quien lo buscaba en la escuela y lo llevaba a parajes solitarios.

La réplica presentada ante el tribunal asegura que Ricky Martin "nunca ha estado a solas" con su sobrino "ni en su carro ni en algún otro lugar".

**La contrademanda de Sánchez Martín fue su respuesta a la demanda civil radicada por su tío por extorsión, persecución maliciosa, daños y perjuicios.**

Otro de los señalamientos de Sánchez Martín alegaba que su tío abusó de él cuando participaba en la obra "Evita" en Nueva York.

En el documento presentado por los abogados del cantante, se señala que el cantante "nunca estuvo a solas con su sobrino, ni en su camerino ni en otro lugar, ya que estuvo en todo momento acompañado de otros miembros de la familia".

SORPRESA
## YERI MUA LANZA NUEVA LÍNEA DE MAQUILLAJE

Yeri Mua lanzó su nueva línea de maquillaje y se volvió tendencia en redes sociales. La joven "influencer" originaria de Veracruz, México, sorprendió a sus seguidores con esta noticia, y es que la joven de tan solo 20 años no había hecho públicos sus deseos por adentrarse al mundo del maquillaje. La paleta estará disponible a partir de este viernes en www.beautycreationscosmetics.com a un costo de 20 dólares y la paleta multifacética de 16 tonos trae nueve sombras mate, tres pigmentos compactos, dos reflejos y dos rubor.

ÉXITO
## JENNIFER LÓPEZ ROMPE RÉCORDS EN NETFLIX CON "LA MADRE"

Jennifer López rompe récords en Netflix con su nuevo "thriller": "La madre", que arrasa con el mejor estreno del año y apunta a convertirse en una de las películas más vistas de la historia de la plataforma.

El "thriller" protagonizado por López ha debutado en la plataforma de "streaming" con 83.71 millones de horas reproducidas durante la semana del 8 al 14 de mayo. Eso sí, su estreno no tuvo lugar hasta el pasado jueves 11 de mayo, por lo que en realidad logró esos datos en apenas tres días.

# sociedad

▶Los recién casados Francisco Portillo y Blanca Alejandra Panting realizaron su enlace matrimonial y recepción en el prestigioso Club Hondureño Árabe

**CASADOS.** Francisco Portillo y Blanca Alejandra Panting celebraron por lo alto su enlace nupcial.
FOTOS: YOSEPH AMAYA.

# Boda civil y eclesiástica de Francisco y Blanca

**Jairo Martinez Garay**
jairo.martinez@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** El matrimonio es la unión solemne entre dos personas que se aman y aceptan tal como son, así lo concibieron Francisco Portillo y Blanca Alejandra Panting, quienes se dispusieron a culminar un peldaño importante en sus vidas.

El primer paso fue firmar ante la ley el matrimonio civil, por ello, el abogado Enrique Panting fue quien ofició el protocolo, el cual fue presenciado con cariño por sus familiares y amigos.

Luego, llegó el momento cumbre, cuando el pastor Luis Fernando Castañón fue el mediador ante el Creador para que los novios fuesen proclamados esposos, esto ante los ojos también de los padres de él, Francisco y Xiomara Portillo, así como frente a los padres de ella, Enrique y Osiris Panting, quienes con un sinfín de emociones presenciaron un momento inolvidable en sus vidas.

Los padrinos de la boda, Claudio y Minita Güell, fueron los escogidos por los esposos para acompañar a la pareja en su nuevo caminar, con el fin de brindar apoyo en momentos decisivos como guías espirituales que son.

Después, llegó el momento de festejar y el Club Hondureño Árabe fue sede de la alegría por el juramento de amor que dos enamorados hicieron en el altar. Así que el dj David Galindo fue quien amenizó la recepción hasta el ocaso que, combinado con la buena disposición de los invitados, llenaron de alegría el recinto.

## Dato

**La experimentada planeadora de eventos Irela Pérez se encargó de todo el proceso creativo de la ceremonia y celebración, con el fin de crear una noche ideal para los nuevos esposos.**

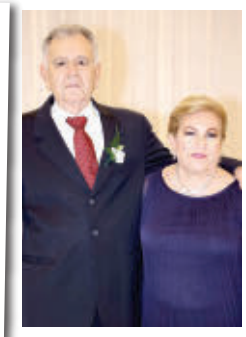

Claudio y Minita Güell

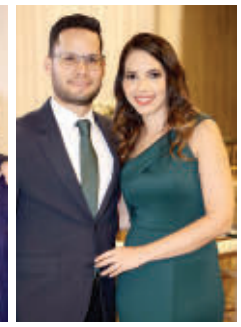

Carlos y Paola Gámez

Fernando Fonseca y Valeria Acosta

Erick Caballero, Mariela, Thania, Paola, Digna y Frank Canales

Ariadna Ictech y Mario Santos

Gloria, Olvin e Isabel Hernández

Osiris y Enrique Panting

Patrick y Grace Raudales de Coombs

Benjamín Martínez, Víctor Aguirre, Daniel Faraj y Edwin Velásquez

cultura

▶Próximamente anunciarán la fecha, lugar y valor de las entradas a la exhibición dedicada a la vida y obra del famoso pintor

# La exposición "El sueño inmersivo" de Vincent van Gogh llegará a Honduras

**Samaí Torres**
redaccion@laprensa.hn

**OBRA.** "La noche estrellada" es una de las pinturas más reconocidas en la historia del arte.

**TEGUCIGALPA.** En Chile, más de 30,000 personas visitaron "El sueño inmersivo" de Vincent van Gogh, y en Uruguay el recorrido lo hicieron más de 10,000 personas... En Honduras, la exposición interactiva llegará pronto, ¿cuántos la visitarán?

**Dato**
Vincent van Gogh, artista neerlandés, nació el 30 de marzo de 1853 y murió el 29 de julio de 1890 a la edad de 37 años.

El país recibirá la muestra que ya cautivó a más de 14 millones de personas alrededor del mundo gracias a la producción de En Vivo Producciones y el International Council of Museums (ICOM), con el patrocinio de diario LA PRENSA y EL HERALDO.

Los organizadores revelaron que la exposición estará disponible durante un mes, aunque aún no ha sido revelada la fecha exacta, así como el lugar y el precio de las entradas.

**¿Por qué ha cautivado tanto?** Dueño de una fama tardía, Van Gogh era consciente de que no sería un profeta ni en su tierra ni en su tiempo, que lo que hacía cobraría relevancia en el futuro, cuando su cuerpo fuera apenas polvo.

Su período fulgurante de creación fue entre 1880 y 1890, cuando realizó alrededor de 900 pinturas y 1,600 dibujos, que dieron cuenta no solo de su talento, sino también de su agitada salud emocional. Era el lienzo su terapia, el color su lenguaje, el trazo su escape. El arte fue para Van Gogh su vida y su pasión. El mismo artista expresó en su momento que "puse mi corazón y mi alma en mi trabajo, y he perdido mi mente en el proceso".

Y es así que "El sueño inmersivo" se convierte en un recorrido por el alma del artista, ya que transita no solo su obra, sino por los lugares donde habitó, el tiempo en que pintó y la condición en que fluyó esa creatividad que más de un siglo después sigue siendo valorada, aunque el artista no tuvo vida para darse cuenta del impacto que tendría su creación. Señala el crítico de arte Carlos Lanza: "Vicent van Gogh siempre supo que su arte era diferente, pero, a su vez, era consciente de que nadaba frente a la corriente, como les sucedió a todos los pintores de vanguardia de su época; es decir, a los pintores impresionistas. Supo que su arte estaba ligado a un reconocimiento tardío, fue de los artistas que tuvo claro que estaba en el camino correcto, por eso a pesar del hambre y las múltiples necesidades que padeció, nunca cambió su estilo, lo defendió con pasión, ese fue Van Gogh: una pasión hecha pintura".

Lanza destaca que cuando el artista se acercó al mercado del arte no fue por el simple acto de vender, sino por la necesidad de que su obra tuviera un reconocimiento social. Así lo dejó expresado en las cartas que le envió a su hermano, que permiten hacer un relieve de su sentir y pensar respecto a su trabajo y las condiciones en las que lo hacía.

"Pero aquel mercado que ignoró su obra a finales del siglo XIX se enloqueció con su obra en el siglo XX. El maestro es un ejemplo de lealtad y confianza en su obra, aquel hombre que fue visto como un esquizofrénico que únicamente pintaba manchas, hoy es reconocido como uno de los artistas que revolucionó la pintura", concluye el crítico de arte.

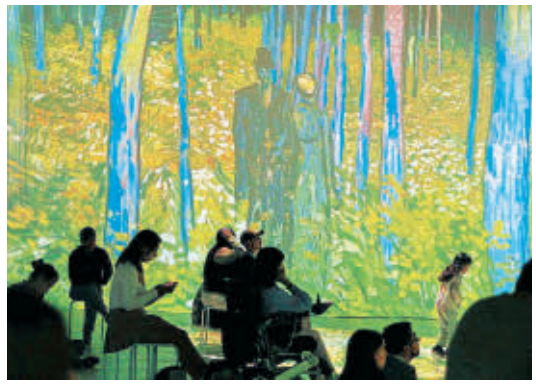

## Las claves de la muestra

*La exposición comienza con un documental que da la bienvenida a los visitantes y explica la dinámica de la instalación.

*Posteriormente se narra con detalle la vida y obra del artista, con una muestra de réplicas de sus pinturas, para luego pasar a la sala inmersiva, cuyo recorrido dura poco más de media hora.

*La siguiente etapa de la muestra es la visualización de la obra de Van Gogh con lentes de alta tecnología, a través de la realidad virtual se caminará por la habitación del artista, por la ciudad donde vivió y los lugares que inspiraron sus obras.

* La última fase es el acceso a una sala de arte donde los visitantes podrán dibujar y colorear las obras de Van Gogh.

**"El sueño inmersivo" reúne poco más de 200 obras de la producción de Vincent van Gogh. Algunos de los museos más importantes del mundo tienen sus creaciones en sus colecciones. Se estima que el recorrido dura de 60 a 80 minutos. La muestra recurre a la realidad virtual para brindar una experiencia inmersiva.**

**Hay dos teorías respecto a su muerte: que fue herido con arma de fuego o que se suicidó, finalmente no hay indicios lo suficientemente sólidos para ninguna de las dos versiones. Van Gogh pintó sabiendo que él no vería el reconocimiento de su obra.**

FUEGO LENTO

COCINA HONDUREÑA

buen provecho

*delicias para compartir*

**Del trópico.** Las frutas de temporada pueden ser sus mejores aliadas en la cocina, y las tropicales, como el mango o la piña, son ideales para infinidad de recetas por las sensaciones que dejan en nuestro paladar.

**Juntos**
Por su inigualable sabor, las tajadas de banano verde son el complemento ideal del pollo frito.

**Placer**
El pollo chuco, legado de la costa norte de Honduras, adquiere un sazón aún más exótico con esta salsa de mango.

*Ricuras con mango*

# POLLO CHUCO

Esta fruta tropical, además de sabrosa y refrescante, es perfecta para preparaciones saladas y dulces

**Sabores de temporada.** El mango es una de las frutas de mayor consumo y de las que más se encuentran en todo el territorio nacional, y ahora que los mercados y supermercados están abarrotados con esta sabrosura agridulce es el mejor momento para sacarle provecho en la cocina y aprovechar sus grandes beneficios nutricionales. En esta edición hemos recopilado recetas en las que el ingrediente central es esta fruta tropical, saludable, jugosa y muy de temporada en esta época del año. Nuestra apuesta principal es un pollo chuco con salsa de mango, ricura sampedrana cuyo sazón es realzado con esa sensacional salsa. También le mostramos el paso a paso de unos pinchos de camarón y pescado, platillo fresco e ideal para los días calurosos. Además, un arroz con leche fuera de lo común, ya que la dulce acidez del mango le aporta un sabor diferente e incomparable. Y para cerrar con broche de oro, refresque sus tardes calurosas con unos fríos pilones de mango, piña y coco, con sabor desbordante y tentador. **Por: Laura Sabillón.**

# FUEGO LENTO

COCINA HONDUREÑA

## PINCHOS DE CAMARÓN Y PESCADO

POR: CHEF JUAN JOSÉ NAVARRO

**Tiempo:** 18 minutos
**Porciones:** 4
**Dificultad:** fácil

Ingredientes
- 4 palillos para pinchos
- ½ mango maduro
- 1 diente de ajo
- ¼ taza de vinagre blanco
- ¼ taza de azúcar
- 2 hojas de cilantro grueso
- 1 cucharadita de fécula de maíz
- ½ libra de camarones jumbo
- 1 libra de filete bass
- ½ cebolla blanca
- ½ piña
- Aceite, cantidad necesaria
- Sal y pimienta al gusto

Paso a paso
1/ Dejar en remojo los palillos para pinchos una noche antes.
2/ Para la salsa, mezclar muy bien los primeros 6 ingredientes en una licuadora hasta obtener una salsa sedosa y homogénea.
3/ Colocar la preparación anterior en una olla profunda y llevar a hervir, salpimentar y dejarla enfriar.
4/ Para los pinchos, cortar la cebolla, pescado y piña en trozos grandes.
5/ Formar los palillos atravesando por el centro los camarones, pescado, piña y cebolla; salpimentar y reservar.
6/ Precalentar una sartén a fuego alto y verter un poco de aceite, sofreír los pinchos volteándolos cada 2 minutos.
7/ Una vez dorados, brocharlos con la salsa de mango hasta que esta caramelice; si se desea, seguir brochando al gusto.
8/ Retirar los pinchos de la sartén y servir.

## ARROZ CON LECHE DE COCO Y MANGO

POR: CHEF CARLOS ESPINAL

**Tiempo:** 34 minutos
**Porciones:** 4
**Dificultad:** fácil

Ingredientes
- 1 taza de arroz
- 1 cucharadita de mantequilla amarilla
- 2 tazas de leche coco
- 2 cucharadas de azúcar
- 1 mango maduro
- 1 pizca de pimienta cayena

Paso a paso
1/ Precalentar una olla profunda a fuego medio y verter la mantequilla, agregar el arroz y sofreírlo muy bien durante 3 minutos.
2/ Añadir la leche de coco y el azúcar.
3/ Subir a fuego alto hasta que se observe que está por evaporarse la leche.
4/ Tapar y apagar el fuego, dejar reposar durante 10 minutos.
5/ Poner a enfriar o servir inmediatamente.
6/ Acompañar con trozos pequeños de mango y espolvorear la pimienta cayena.

## La receta principal

## POLLO CHUCO CON SALSA DE MANGO

POR: CHEF CARLOS ESPINAL

**Tiempo:** 1 hora
**Porciones:** 2
**Dificultad:** fácil

Ingredientes
- 2 bananos verdes
- Aceite vegetal
- 2 piernas con muslo de pollo
- 2 cucharadas de achiote
- 2 cucharadas de vinagre blanco
- Sal y pimienta al gusto
- 2 tazas de harina
- 1 mango jade mediano
- ½ taza de azúcar
- Jugo de 1 naranja
- ¼ taza de vinagre
- 2 cucharadas de kétchup
- 2 cucharadas de mayonesa
- 1 cucharadita de mostaza
- ½ tomate
- ½ manzana verde
- ½ cebolla roja
- ½ chile verde
- Cilantro, cantidad necesaria
- El jugo de 1 limón

Paso a paso
1/ Pelar los bananos, cortar tajadas finas y freírlas en aceite bien caliente. Escurrirlas sobre papel toalla y reservar.
2/ Adobar el pollo con 1 cucharada de achiote, vinagre, sal y pimienta; reservar en la nevera por 15 minutos.
3/ Condimentar la harina con el resto del achiote, sal y pimienta. Pasar el pollo por la harina y sacudir el exceso.
4/ Precalentar una olla con abundante aceite y freír el pollo por 12 minutos o hasta estar bien cocido, retirar y colocar sobre papel absorbente. Reservar.
5/ Para la salsa, pelar y cortar el mango en cubos, licuar con el vinagre y azúcar. Cocer a fuego fuerte por 7 minutos, moviendo constantemente; enfriar y reservar.
6/ En un bol mezclar el jugo de naranja con el mango, kétchup, mayonesa, mostaza, sal y pimienta. Reservar en la nevera.
7/ Para el chismol, picar finamente el tomate, manzana, cebolla, chile, cilantro y mezclar. Agregar el jugo de limón y salpimentar.
8/ Para armar, colocar en un plato llano las tajadas, el pollo, chismol y bañar con la salsa de mango. Decorar con unas hojitas de cilantro picado.

## En frío

**Llénese de frescura.**

Para estos días de intenso calor, nada más reconfortante que estas delicias bajo 0. Refrésquese y endulce su paladar con estos postres sencillos, deliciosos y muy al estilo catracho.

## PILONES DE PIÑA, MANGO Y COCO

POR: CHEF CARLOS ESPINAL

**Tiempo:** 2 horas
**Porciones:** 2
**Dificultad:** fácil

Ingredientes
- 1 taza de leche entera
- ½ taza de piña en cubos pequeños
- ½ taza de mango picado finamente
- ½ taza de coco rallado
- ¼ taza de azúcar morena
- 1 cucharada de canela
- Palitos de madera para pilones

Paso a paso
1/ Disponer todos los ingredientes en una licuadora. Licuar hasta formar una mezcla homogénea.
2/ Verter la preparación en vasitos para pilones.
3/ Colocar un palito de madera en cada vaso.
4/ Llevar a la nevera y congelar durante 2 horas o hasta que estén bien firmes.

# HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por
Silvia Rioja

## Aries (21/3 al 19/4)

Sus prioridades están cambiando, se acentúan sus valores morales y esto marca la diferencia entre usted y el resto. No le de tanta importancia al resto.

## Tauro (20/4 al 20/5)

Si se siente seguro siendo el protagonista de su vida diaria, aumentará la proyección de su personalidad y su ego se lo agradecerá.

## Géminis (21/5 al 22/6)

Deje pasar unos días para recobrar su astucia, hoy puede no tomar buenas decisiones, esto es porque hay un cambio de energías que lo rodea y no entiende.

## Cáncer (23/6 al 22/7)

Su futuro está por mejorar, ayúdese de los contactos sociales pues ahora son enriquecedores, a través de ellos pueden llegarle propuestas de proyectos.

## Leo (23/7 al 22/8)

Día de tomar decisiones en el tema profesional ya que en este periodo las metas futuras son su prioridad y puede ver con claridad los acontecimientos.

## Virgo (23/8 al 22/9)

Renueva su visión del mundo y verá cómo cambian sus objetivos. Llegan nuevas personas a su vida que le ayudarán a construir nuevas visiones

## Libra (23/9 al 22/10)

Se acentúa su intuición, pues este lado de su personalidad está estimulado. Revise los estados emocionales que ha tenido en esta semana.

## Escorpio (23/10 al 21/11)

Las relaciones más cercanas pueden ser la fuente de su creatividad, por eso es mejor que se mantenga objetivo y analice quien es quien.

## Sagitario (22/11 al 21/12)

Hoy encuentra en las cosas más simples que lo rodean un estado de felicidad maravilloso que se quedará en usted por mucho tiempo.

## Capricornio (22/12 al 19/1)

Si detecta viejos hábitos que influyen en cómo se relaciona emocionalmente, y las borra de su vida podrá mejorar sus relaciones personales.

## Acuario (20/1 al 18/2)

Es bueno que disminuya la ansiedad y así dejar de moverse de un lado a otro. La sensación de inquietud no le permite mantenerse quieto.

## Piscis (19/2 al 20/3)

Si evalúa su presente podrá concentrarse y así poder mejorar su economía. Pero si se deja llevar por las ilusiones no logrará estabilidad.

## CRUCIGRAMA

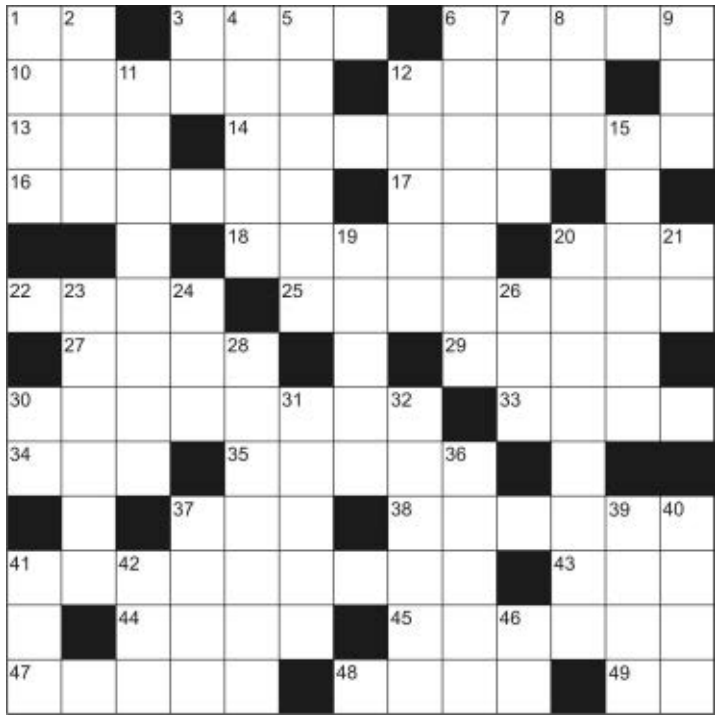

### HORIZONTALES

**1.** Ítem.
**3.** Vademécum (cartapacio).
**6.** Arena gruesa que sirve de lastre.
**10.** Contrarresta una fuerza.
**12.** Tacha, defecto.
**13.** Pero.
**14.** Echar el vino, servirlo en las mesas y convites.
**16.** Asidero, ocasión o pretexto.
**17.** Criminoso, culpado de un delito.
**18.** Cicuta menor.
**20.** Prefijo "otro", "diferente".
**22.** En el juego del tenis, golpe suave a la pelota, para que ésta caiga cerca de la red.
**25.** Esparcen olor, perfuman.
**27.** Hembra del oso (pl.).
**29.** Harto, muy.
**30.** Familiarmente, que mira atravesado y con malos ojos.
**33.** Aretes, pendientes.
**34.** Preposición inseparable "del lado de acá".
**35.** Carbonato de sodio cristalizado.
**37.** En números romanos, "502".
**38.** Electuario purgante cuyo principal ingrediente son las hojas de sen.
**41.** Fiel de romana.
**43.** Onda en el mar.
**44.** (... Bator) Capital de Mongolia.
**45.** Antigua moneda aragonesa.
**47.** Persiguen y atrapan animales.
**48.** Hoyo.
**49.** Especie de violoncelo siamés.

### VERTICALES

**1.** Nombre de mujer.
**2.** Antorchas.
**3.** Observa, mira.
**4.** Ponga lelo a uno.
**5.** Suelto lo que está atado.
**6.** Dará condiciones de salubridad a una finca.
**7.** Infierno (lugar y novísimo).
**8.** Quité algo de una superficie como raspándola.
**9.** Macizo montañoso del Sahara meridional, en la república del Níger.
**11.** Enfermedad mental, en general.
**12.** Parte posterior del pie, entre el metatarso y la pierna.
**15.** Difirió, retardó.
**19.** Lancero de caballería en los antiguos ejércitos austríaco y alemán.
**20.** Que tienen en sí azar o desgracia.
**21.** Terminación de aumentativo.
**23.** Que tira a rojo.
**24.** Estado de no beligerancia entre las naciones.
**26.** Aire popular de las islas Canarias.
**28.** Dan al papel o a la tela tersura y lustre por medio de la presión.
**30.** Antigua lengua provenzal.
**31.** Se encaminarían.
**32.** Que tiene ondas o se mueve haciéndolas.
**36.** Viento, corriente producida en la atmósfera (pl.).
**37.** Canal de desagüe de la bomba de un buque.
**39.** Nombre de la duodécima letra (pl.).
**40.** Canción de cuna.
**41.** Rocho.
**42.** Punta del tajamar.
**46.** Una de las lunas de Júpiter.

## SUDOKU

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 4 | | | | 8 | |
| 9 | | 7 | | 8 | | | 4 | |
| | | | 1 | | | 5 | | 3 |
| 8 | | | 2 | | | | | |
| | | | 9 | | | | 1 | 8 |
| 7 | | 1 | | | | | 3 | |
| | | 5 | | | | 6 | | |
| | | 3 | | | 4 | | | 2 |
| | 9 | | 7 | 6 | | | | |

### INSTRUCCIONES◢SUDOKU

**Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo.** Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

### SOLUCIÓN◢CRUCIGRAMA

### SOLUCIÓN◢SUDOKU

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 9 | 6 | 8 | 7 | 1 | 9 | 3 | 4 |
| 1 | 6 | 9 | 3 | 5 | 9 | 4 | 8 | 7 |
| 4 | 7 | 5 | 9 | 2 | 3 | 6 | 9 | 1 |
| 7 | 2 | 1 | 6 | 9 | 4 | 8 | 3 | 5 |
| 5 | 4 | 9 | 3 | 6 | 7 | 2 | 1 | 8 |
| 8 | 3 | 9 | 2 | 1 | 5 | 4 | 6 | 7 |
| 6 | 8 | 4 | 1 | 7 | 9 | 5 | 2 | 3 |
| 9 | 5 | 7 | 4 | 3 | 2 | 1 | 4 | 6 |
| 3 | 1 | 2 | 5 | 4 | 6 | 7 | 8 | 9 |

## CONDORITO

## MICOTIPO

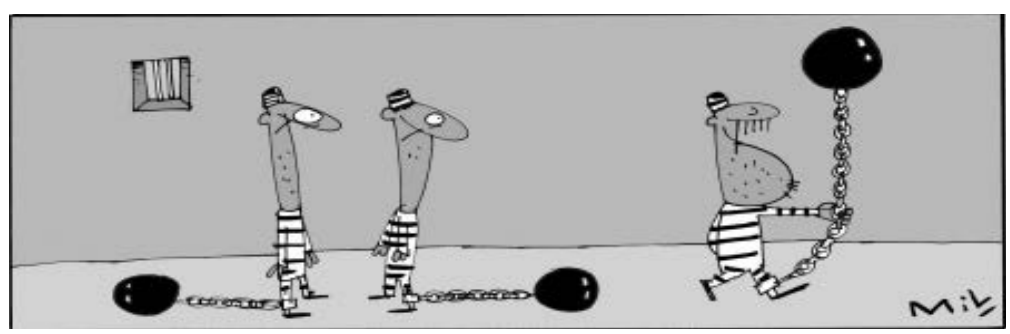

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

KPMG, S. DER. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES
## A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Promerica, S.A.

*Opinión*
Hemos auditado los estados financieros de Banco Promerica, S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promerica, S.A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

*Base para la Opinión*
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

*Otros asuntos*
Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otro auditor independiente quien expresó una opinión sin salvedad sobre esos estados financieros el 31 de marzo de 2022.

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros*
La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo. Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

28 de marzo de 2023

KPMG

**ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021** **Banco Promerica, S.A.**

# BANCO PROMERICA, S.A.

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
## 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO:** | | | |
| **Disponibilidades** | 5 | L 3,122,128,177 | L 3,030,961,632 |
| **Inversiones financieras – Netas** | 6 | | |
| Entidades oficiales | | 226,797,607 | 233,345,558 |
| Acciones y participaciones | | 2,590,000 | 2,590,000 |
| Otras inversiones | | 81,337,157 | 88,161,157 |
| Rendimientos Financieros a cobrar | | 7,312,787 | 7,324,885 |
| | | **318,037,551** | **331,421,600** |
| **Préstamos e intereses a cobrar – Neto** | 7 | | |
| Vigentes | | 9,450,014,033 | 8,127,041,186 |
| Atrasados | | 114,482,520 | 133,324,562 |
| Vencidos | | 204,286 | 257,880 |
| Refinanciados | | 1,690,390,470 | 1,955,717,069 |
| En ejecución judicial | | 47,153,325 | 39,246,405 |
| Rendimientos financieros a cobrar | | 194,456,810 | 174,976,057 |
| Intereses capitalizados pendientes de cobro | | (118,578,148) | (88,609,249) |
| Estimación por deterioro acumulado | | (358,429,184) | (231,130,300) |
| | | 11,019,694,112 | 10,110,823,610 |
| **Cuentas a cobrar** | 8 | **174,641,825** | **96,090,684** |
| **Activos mantenidos para la venta** | 9 | | |
| Grupo de activos para su disposición | | **101,433,562** | **263,517,549** |
| **Propiedades, planta y equipo, neto** | 10 | | |
| Activos físicos | | 258,930,308 | 261,892,128 |
| Depreciación acumulada | | **(174,735,833)** | **(210,313,775)** |
| | | 84,194,475 | 51,578,353 |
| **Otros activos** | 11 | **80,608,546** | **87,743,612** |
| **Total activos** | | **L 14,900,738,248** | **13,972,137,040** |
| **Activos contingentes** | | **L 4,156,759,445** | **3,474,275 435** |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

2280-8080 / 2580-8080 |
www.bancopromerica.com

Banco Promerica

**ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021** **Banco Promerica, S.A.**

# BANCO PROMERICA, S.A.

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
## 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **PASIVO Y PATRIMONIO:** | | | |
| **Depósitos** | 12 | | |
| Cuenta de cheques | | L 1,467,944,961 | L 1,150,894,505 |
| De ahorro | | 3,783,775,352 | 3,493,644,910 |
| A plazo | | 6,511,830,325 | 6,338,119,092 |
| Restringidos | | 9,471,931 | 5,033,020 |
| Costos financieros a pagar | | 11,860,488 | 12,662,916 |
| | | **11,784,883,057** | **11,000,354,443** |
| **Obligaciones bancarias** | 13 | | |
| Préstamos sectoriales | | 788,307,665 | 929,286,682 |
| Costos financieros a pagar | | 4,480,472 | 5,052,359 |
| | | **792,788,137** | **934,339,041** |
| Cuentas a pagar | 14 | 122,624,790 | 74,866,092 |
| Obligaciones subordinadas a término | 17 | 491,956,000 | 486,908,000 |
| Impuesto sobre la renta y aportación solidaria | 15 | 36,491,402 | 9,572,083 |
| Provisiones | 16 | 158,476,827 | 159,382,126 |
| Otros pasivos | 18 | 189,807,158 | 92,623,978 |
| **Total pasivo** | | **13,577,027,371** | **12,758,045,763** |
| **Patrimonio** | 19 | | |
| **Capital primario** | | 1,112,738,000 | 1,112,738,000 |
| Resultados acumulados | | 36,931,061 | - |
| Resultados del año | | 109,620,600 | 36,931,061 |
| Reserva de capital restringido | 36 | 69,404,359 | 69,404,359 |
| Patrimonio restringido no distribuible | | (4,983,143) | (4,982,143) |
| **Total patrimonio** | | **1,323,710,877** | **1,214,091,277** |
| Compromisos y contingencias | 31 | | |
| **Total pasivo y patrimonio** | | **L 14,900,738,248** | **13,972,137,040** |
| **Pasivos contingentes** | | **L 4,156,759,445** | **3,474,275,435** |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

2280-8080 / 2580-8080 |
www.bancopromerica.com

Banco Promerica

**ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021** **Banco Promerica, S.A.**

# BANCO PROMERICA, S.A.

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
## POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Productos financieros:** | | | |
| Intereses | 20 | L 1,396,822,507 | L 1,227,599,881 |
| Comisiones | 22 | 452,687,275 | 344,992,367 |
| Ganancias por venta de activos y pasivos financieros | | - | 63,968,698 |
| Otros ingresos | 23 | 98,831,046 | 124,862,875 |
| Total productos financieros | | 1,948,340,828 | 1,761,423,821 |
| Gastos financieros: | | | |
| Intereses | 21 | 491,210,189 | 601,863,535 |
| Comisiones | | 11,165,865 | 8,613,728 |
| Otros gastos | 26 | 193,466,659 | 150,969,638 |
| Total gastos financieros | | 695,842,713 | 761,446,901 |
| Utilidad financiera | | 1,252,498,115 | 999,976,920 |
| Deterioro de activos financieros | 25 | 308,354,456 | 150,610,837 |
| Utilidad financiera, neto de deterioro de activos financieros | | 944,143,659 | 849,366,083 |
| Productos por servicios | | | |
| Ganancia en venta de activos y pasivos | 9 | 86,160,079 | 14,318,947 |
| Servicios diversos | 27 | 69,091,031 | 60,727,718 |
| | | 155,251,110 | 75,046,665 |
| Gastos operacionales | | | |
| Gastos de administración | 24 | 662,344,544 | 563,895,418 |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 143,739,065 | 169,965,769 |
| Gastos diversos | 28 | 120,062,935 | 120,961,671 |
| | | 926,146,544 | 854,822,858 |
| Utilidad de operación | | 173,248,225 | 69,589,890 |
| Gastos operacionales | | (9,480,267) | (7,867,529) |
| Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria | | 163,767,958 | 61,722,361 |
| Impuesto sobre la renta y aportación solidiaria | 15 | (54,147,358) | (24,791,300) |
| Utilidad neta | | L 109,620,600 | 36,931,061 |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
## POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

| | Saldo al 31 de diciembre de 2020 | Aumento | Disminución | Saldo al 31 de diciembre de 2021 | Aumento | Disminución | Saldo al 31 de diciembre de 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Acciones comunes | L 1,112,738,000 | - | - | 1,112,738,000 | - | - | 1,112,738,000 |
| Utilidades | 69,404,359 | 36,931,061 | 69,404,359 | 36,931,061 | 109,620,600 | - | 146,551,661 |
| Capital y utilidades | 1,182,142,359 | 36,931,061 | 69,404,359 | 1,149,669,061 | 109,620,600 | - | 1,259,289,661 |
| Reserva de capital restringido | - | 69,404,359 | - | 69,404,359 | - | - | 69,404,359 |
| Patrimonio restringido | (4,983,143) | 1,000 | - | (4,982,143) | - | (1,000) | (4,983,143) |
| Saldo al final del año | L1,177,159,216 | 106,336,420 | 69,404,359 | 1,214,091,277 | 109,620,600 | (1,000) | 1,323,710,877 |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

2280-8080 / 2580-8080 |
www.bancopromerica.com

Banco Promerica

**ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021** **Banco Promerica, S.A.**

# BANCO PROMERICA, S.A.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
## POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

| | Notas | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:** | | | |
| Cobro por intereses | | L 1,377,353,852 | 1,215,934,922 |
| Cobro por comisiones, servicios y otros | | 452,687,275 | 344,992,367 |
| Pago por intereses | | (492,584,504) | (608,901,905) |
| Pago por comisiones | | (11,165,865) | (8,613,728) |
| Pago por gastos de administración y servicios | | (646,054,257) | (538,582,764) |
| Préstamos descuentos y negociaciones | | (1,221,264,887) | (1,713,502,081) |
| Depósitos | | 785,331,042 | 645,691,353 |
| Cuentas a cobrar y pagar (neto) | | (101,711,480) | 28,247,072 |
| Impuesto sobre la renta pagado | | (27,228,039) | (25,853,722) |
| Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación | 33 | 115,363,137 | (660,588,486) |
| **Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:** | | | |
| Venta de propiedades,mobiliario y equipo | | 1,910,987 | 779,335 |
| Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta | | 210,986,510 | 30,489,301 |
| Compra de propiedades, mobiliario y equipo | | (60,312,239) | (27,377,344) |
| Compra de Intangibles | | (49,174,784) | (59,538,272) |
| Otras entradas y salidas de inversión (neto) | | 13,371,951 | 93,069,017 |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | | 116,782,425 | 37,422,037 |
| **Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:** | | | |
| Obligaciones bancarias | | (140,979,017) | (56,677,652) |
| Obligaciones subordinadas | | - | 245,767,000 |
| Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación | | (140,979,017) | 189,089,348 |
| Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo | | 91,166,545 | (434,077,101) |
| Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año | 4 | 3,030,961,632 | 3,465,038,733 |
| Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año | 4 | L 3,122,128,177 | 3,030,961,632 |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

| Indicadores financieros | Diciembre | |
|---|---|---|
| | 2022 | 2021 |
| Indice de Mora | 2.66% | 2.73% |
| Indice de Adecuación de Capital | 14.45% | 15.43% |
| Indice de Créditos de Partes Relacionadas | 6.73% | 8.85% |
| Calce de Moneda Extranjera | 17.64% | 18.76% |
| Indices de Rentabilidad | | |
| Rendimiento Sobre el Patrimonio (ROE) | 8.99% | 3.12% |
| Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio (ROA) | 0.77% | 0.28% |
| Suficiencia o (Insuficiencia) de Reserva | | |

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Promerica, S.A. (el "Banco") fue constituido mediante Escritura Pública No.10 en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras, el 3 de agosto de 2000, como una sociedad anónima de capital fijo, por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es realizar operaciones propias de un banco comercial, de ahorro, de crédito hipotecario, de capitalización, de fideicomiso, de ahorro y préstamo, de vivienda familiar y cualquier otra operación o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y crédito.

Es controlada directamente por Promerica Financial Corporation.

El capital está representado por 11,127,380 en acciones comunes con un valor nominal de L100.00 cada una.

### 2. BASE PARA PREPARAR LOS ESTADOS FINANCIEROS

**a) Declaración de conformidad**
El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 25 de enero de 2023.

**b) Bases de medición**
Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

**c) Moneda funcional y de presentación**
Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

**d) Uso de estimaciones de la Gerencia**
Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos y la amortización de activos eventuales.

**e) Cambios en políticas contables**
A partir del año 2016, el Banco cambió sus políticas contables en las áreas siguientes:

- Medición a costo amortizado de algunos activos financieros y pasivos financieros.
- Algunas inversiones designadas a valor razonable.
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido
- Presentación de estados financieros.
- Reconocimiento de comisiones contingentes.

**f) Información por segmentos**
El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas, Banca Empresarial y Canales, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, se detallan las áreas de negocios:

i. **Banca de Personas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS), préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
ii. **Banca Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos por la Banca Corporativa y Empresarial tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), préstamos a desarrolladores inmobiliarios, servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand-by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, servicios de recolección, servicios regionales, entre otros.
iii. **Canales:** Entre los principales productos ofrecidos por la Banca de Personas tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito.

### 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD IMPORTANTES

**a) Transacciones en moneda extranjera**
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.
**b) Efectivo y equivalentes de efectivo**
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.
**(c) Activos financieros**
El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

**Activos financieros a costo amortizado**
El Banco mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

**Inversiones financieras a valor razonable**
Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento: Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros. Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

**Instrumentos financieros**
Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeto. El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

**Inversiones de asociadas**
Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

**Compensación de instrumentos financieros**
Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos**
Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

**e) Provisiones para préstamos e intereses dudosos**
Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según en las Resoluciones GRD No184/29-03-2022 y GRD No. 186/29-03-2022.

Resolución GRD No184/29-03-2022, resuelve:

**Información Requerida de los Deudores**
Las Instituciones Supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medios electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada; conforme al apetito de riesgo definido y a sus políticas de crédito; los cuales deben considerar los elementos que evidencien el análisis y seguimiento realizado por la institución Supervisada respecto a capacidad de pago, comportamiento de pago, garantías o colaterales de crédito, entorno económico y riesgos emergentes, así como, las gestiones de cobranza y recuperación de las operaciones.

Asimismo, las áreas que intervienen en el proceso de crédito son responsable de asegurar que los expedientes cuenten con la información completa y actualizada que se establezca en las políticas de crédito, y la Unidad de Auditoría Interna debe verificar su cumplimiento.

La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Dichos expedientes de crédito deben estar disponibles en el momento que la Comisión lo requiera.

GRD No. 186/29-03-2022 en la que se aprueban las reformas a las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modifica el concepto de crédito agropecuario; Aquél concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas.

**Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**
La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

**De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".**
Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **2.** La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. **3.** En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. **4.** La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible"

2280-8080 / 2580-8080 |
www.bancopromerica.com

Banco Promerica

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). **5.** Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **6.** El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

**Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia**

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

**De la Revelación de Información**

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

**De la constitución de la Cobertura de Conservación**

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

**Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora**

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

| Tipo de garantia | Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días |
|---|---|
| Fiduciaria | 0% |
| Hipotecaria sobre bienes inmuebles | 50% |
| Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro,Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19" | 80% |
| Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19" | 50% |
| Otras Garantías | 20% |

Resoluciones GRD No184/29-03-2022, **la cual establece:**

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

2. Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

**f) Cuentas a cobrar**
Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

**g) Construcciones en usufructo**
Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

**h) Arrendamiento**
i. Cuando el Banco es el arrendatario

- Arrendamiento operativo
Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo
Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

**i) Activos mantenidos para la venta**
De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable. La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de utilidad.

**j) Propiedad, mobiliario y equipo**
La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

**k) Depreciación y amortización**
El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

La vida útil de los activos es la siguiente:

| | Años |
|---|---|
| Edificios y parqueos de vehículos | 40 |
| Instalaciones | 10 |
| Mobiliario y equipo | de 5 a 10 |
| Equipo de cómputo | 3 |
| Vehículos | 5 |

**l) Propiedades de Inversión**
El Banco mantiene terrenos y edificios como propiedades de inversión, propiedades inmobiliarias que se mantienen para producir rentas, plusvalía o vender a largo plazo.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo que establece la ley de Honduras.

**m) Activos intangibles**
Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones. Los programas y licencias informáticos son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

**n) Ingresos y gastos por intereses**
**Ingresos**
Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran disminuyendo el saldo de la cartera y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reservan en un 100%, y se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

**Gasto**
El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

**o) Superávit de capital por exceso del precio de venta de acciones sobre el valor nominal**
El superávit producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

**p) Ingresos por comisiones y otros servicios**
Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

**q) Comisiones diferidas**
La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

**r) Obligaciones bancarias**
Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

**s) Provisiones**
Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**t) Reservas de Riesgos Genéricas**
Esta reserva representa los importes adicionales a los riesgos específicos o potenciales reconocidos como pérdidas, a los que puede estar expuesto El Banco. En consecuencia, estas estimaciones representan gastos. También podrá constituirse voluntariamente por riesgo de deudores que el Banco estime conveniente, sin más limitaciones que su propia voluntad.

**u) Beneficios para empleados**
**Planes de beneficios diversos**
El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

**Pasivo laboral**
La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo con lo establecido en el código de trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Circular CNBS No.003/2018, emitida por la Comisión el 20 de febrero del 2018.

**v) Depósitos**
Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades; tales depósitos son los autorizados por la Ley del Sistema Financiero para las Institucione autorizadas para operar en el país. Como ser cuentas de cheques, ahorro, depósitos a plazo y otros tipos de depósitos. Son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

**w) Obligaciones subordinadas a término**
Las obligaciones subordinadas a término son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida en una cuenta de pasivo, posteriormente son reconocidas al costo amortizado. El Banco eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) sólo cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

**x) Impuesto sobre la renta diferido**
Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales. El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera. Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción. Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

**y) Impuesto sobre la renta corriente**
Los impuestos corrientes son reconocidos por el Banco en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

**z) Reconocimiento de gastos**
Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

**(aa) Dividendos sobre las acciones ordinarias**
Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Si dicha Asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la nota de eventos subsecuentes.

**4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

El Banco, realiza operaciones Activas y Pasivas, como ser otorgamiento de préstamos, sobregiros, garantías bancarias, cartas de créditos (Fianzas), tarjeta de crédito, así como apertura de cuenta de ahorro, cheques, y depósitos a plazos, contando con políticas y proceso establecidos, así como límites de tolerancia y monitoreo continuo de las exposiciones según su aplicación. El Banco cuenta con una unidad de riesgos, encargada del monitoreo del riesgo crédito, liquidez, riesgo de mercado, riesgo no financiero y riesgo operativo.

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, tasa de interés, tipo de cambio, reputacional y estratégico.

**Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior. El Banco, cuenta con una metodología para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, basado en lo que establece la norma para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia vigente, establecida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Adicionalmente se cuenta con políticas para el otorgamiento de crédito, seguimiento de indicadores financieros, monitoreo del grado de concentración de créditos en partes relacionadas y principales deudores del banco de acuerdo con lo establecido en las políticas internas y resoluciones emitidas por los entes reguladores, así como la diversificación de la cartera de créditos y evaluación de la misma.

El Banco efectúa un monitoreo continuo de los límites de exposición al riesgo de crédito a través del desarrollo de actividades que conducen a mantener el nivel de operaciones y la exposición a los distintos tipos de riesgo dentro de los criterios prudenciales. La exposición del riesgo de crédito es controlada ya que se encuentra dentro de los límites de tolerancia establecidos al cierre de diciembre del 2022. De existir un resultado fuera de límite existen acciones inmediatas para su debida corrección.

Las líneas de negocio de nuestra cartera fueron definidas para determinar con precisión el perfil del mercado meta, lo cual nos ayuda a decidir mejor los productos a ofrecer y las políticas de aceptación para los clientes en cada línea de negocio. Las líneas de negocio vigentes son las siguientes:

1. Back to Back Banca de Personas
2. Back to Back Banca Privada
3. Back to Back Empresarial
4. Consumo Grupal
5. Consumo Hipotecario
6. Consumo Tradicional
7. Corporaciones
8. Corporaciones Locales Grandes
9. Empresarial PYME 1
10. Empresarial PYME 2
11. Empresarial Tradicional
12. Microcréditos
13. Tarjeta de Crédito
14. Vivienda
15. Consumo Personal
16. Fiduciario Lempira COVID-19
17. Alivio de Deuda

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la fecha del balance.

El Banco, cuenta con políticas para el manejo de créditos sindicados y créditos relacionados. El financiamiento de préstamos sindicados se otorga a aquellos clientes que solicitan un financiamiento mayor al límite máximo autorizado para prestar a un solo deudor según la normativa vigente, analizando su capacidad de pago, suficiente cobertura de garantía y buen comportamiento de pago.

Al 31 diciembre del 2022 el riego de crédito es medio- bajo, considerando que se cumplió con los indicadores y la exposición al riesgo es aceptable de acuerdo con la evaluación de los controles.

**Gestión integral de riesgo**

La gestión integral de riesgo es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Promerica, S.A. cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión. La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

A través de la Resolución GES No.662/29-12-2020, la Comisión aprobó el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo a efecto de identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas.

**Riesgo de liquidez**

El Área de Riesgos se encarga de brindar una gestión adecuada del riesgo de liquidez del Banco, mediante el monitoreo continuo y análisis de la estructura de liquidez de la institución, utilizando las siguientes metodologías y criterios: a) utilización de modelo regulatorio establecido por el ente regulador para determinar los flujos de activos y pasivos en diferentes bandas de tiempo establecidas y determinar el impacto sobre los activos líquidos, b) monitoreo de indicadores de liquidez, c) evaluación del crecimiento y estructura de los depósitos, d) cálculo de volatilidad , valor en riesgo y escenarios de estrés. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo de liquidez es bajo.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión. La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales – Entradas de efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura: 217.99% para el 2022 y 151.56% el 2021

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

| | 31 de diciembre de 2022 | | |
|---|---|---|---|
| Cuentas | Total Moneda Nacional | Total Moneda Extranjera | Total Consolidado |
| A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) | L 2,133,786,896 | 1,129,604,461 | 3,263,391,356 |
| B) Total Salida de Fondos | 2,461,338,300 | 490,696,610 | 2,952,034,910 |
| C) Total Ingreso de Fondos | 1,235,664,746 | 219,310,396. | 1,454,975,142 |
| D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B") | 1,235,664,746 | 219,310,396 | 1,454,975,142 |
| E) Salida Neta de Fondos (B-D) | L 1,225,673,554 | 271,386,214 | 1,497,059,768 |
| **RCI** | **174.1%** | **416.24%** | **217.99%** |

| | 31 de diciembre de 2021 | | |
|---|---|---|---|
| Cuentas | Total Moneda Nacional | Total Moneda Extranjera | Total Consolidado |
| A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) | L 2,402,511,364 | 964,074,729 | 3,366,586,093 |
| B) Total Salida de Fondos | 2,371,874,599 | 378,183,896 | 2,750,058,495 |
| C) Total Ingreso de Fondos | 341,635,612 | 187,075,300 | 528,710,912 |
| D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B") | 341,635,612 | 187,075,300 | 528,710,912 |
| E) Salida Neta de Fondos (B-D) | L 2,030,238,987 | 191,108,596 | 2,221,437,583 |
| **RCI** | **118.34%** | **504.46%** | **151.56%** |

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

**Riesgo de Mercado**
El riesgo de mercado es el generado por los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), que afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Banco Promerica utiliza la metodología denominada Gestión de Riesgo de Mercado (Tasa de Interés, Cambiario y Precio), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado.
La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

**a.** Riesgo de precio
A través de Tesorería, Banco Promerica realiza análisis para definir el perfil de riesgo de precio para las inversiones (alto, medio, bajo), donde el valor nominal de la inversión puede variar debido a fluctuaciones del mercado, según su oferta o demanda (este riesgo solo aplica a acciones o bonos adquiridos en el exterior).

**b.** Riesgo de moneda o de tipo de cambio
El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

La administración del riesgo cambiario comprende las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los grados de exposición al riesgo del Banco, medido en términos de su posición larga.

A través del Área de Finanzas y Operaciones se analiza diariamente su estructura de activos y pasivos en moneda extranjera y con base a esta información, se toman decisiones para la administración de este tipo de riesgo. Adicionalmente, el Área de Riesgos analiza y monitorea diariamente los límites regulatorios establecidos para tal fin; así como también la máxima perdida por exposición al riesgo cambiario, medido como el producto del valor de la posición neta de moneda extranjera multiplicada por la volatilidad diaria del tipo de cambio de la moneda nacional contra la moneda extranjera, medida para un nivel de confianza, que no sea superior a un porcentaje determinado sobre el patrimonio.

Al 31 de diciembre 2022, la exposición al riesgo cambiario es aceptable de acuerdo con la evaluación de los controles y los indicadores obtenidos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos y Euros), son los siguientes:

| | 31 de diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | 2021 | |
| Total activos | US$ 117,961,437 | L 2,901,591,839 | US$ 111,174,559 | L 2,706,589,100 |
| Total pasivos | 106,028,158 | 2,608,059,435 | 98,833,539 | 2,406,142,031 |
| Posición neta | US$ 11,933,279 | L 293,532,404 | US$ 12,341,020 | L 300,447,069 |

2280-8080 / 2580-8080 |
www.bancopromerica.com

Banco Promerica

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US$2,346,933 (L57,729,385) y US$565,657 (L13,771,140), respectivamente.

**Riesgo de tasa de interés**
El Sistema de medición del Banco para el riesgo de tasa de interés incluye lo siguiente: a) identificar los flujos de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, b) clasificarlos por bandas de tiempo y determinar las duraciones de los flujos, c) determinar los gaps por cada una de las bandas y flujos, d) determinar el valor presente neto por cada una de las bandas y e) determinar la máxima perdida por exposición al riesgo de tasa de interés en relación al patrimonio del banco. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo de tasa de interés es bajo, está dentro de los límites de tolerancia permitidos.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente. Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.
Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

| | 2022 | | 2021 | | | 2022 | | 2021 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activos Financieros** | **Lempiras** | **Dólares** | **Lempiras** | **Dólares** | **Pasivos Financieros** | **Lempiras** | **Dólares** | **Lempiras** | **Dólares** |
| Depósitos en bancos | 0.65% | 0.07% | 0.60% | 0.05% | Depósitos | 3.78% | 1.12% | 4.31% | 1.14% |
| Inversiones | 4.92% | 0.07% | 7.27% | 0.05% | Obligaciones bancarias | 6.50% | 10.09% | 6.65% | 6.88% |
| Préstamos por cobrar | 23.18% | 10.07% | 23.78% | 9.28% | | | | | |

**Riesgo de lavado de activos**
Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco. El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

**Riesgo operacional y de control interno**
En Banco Promerica S.A. se promueve en todos los niveles de su estructura organizacional una cultura de riesgos que permite visualizar y gestionar los riesgos inherentes en cada una de sus actividades.

El proceso de implementación de la gestión de riesgo operacional consta de cuatro ejes fundamentales (etapas) para lograr los resultados esperados:
- Cultura de Riesgo
- Matriz de Riesgos
- Base de Datos de Pérdidas Operacionales
- Personal Capacitado

Banco Promerica, S.A. cuenta con indicadores de riesgo que facilitan la identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos operacionales. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo operativo es aceptable.

**Riesgo estratégico**
Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución. Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

**Riesgo tecnológico**
Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. El riesgo tecnológico, así como el riesgo de la información, se mitiga con controles que establecen la capacidad de los sistemas para soportar altas cargas transaccionales, además de brindar a los equipos el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante y procurar, tanto para programas, como para aplicaciones, la instalación de la versión más reciente para asegurar actualizaciones críticas. Adicionalmente, los sistemas se someten a pruebas de continuidad de negocios y se simulan incursiones para determinar el nivel de vulnerabilidad de accesos no autorizados. También se ha elaborado una política de seguridad de la información con el propósito de salvaguardar su integridad contando con la participación de todos los usuarios.

**Riesgo país**
El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de AA3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior. En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

**Riesgo de solvencia patrimonial**
Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No.655-22-12-2020 emitida por la Comisión, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 11% según el artículo 9, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

2280-8080 / 2580-8080 |
www.bancopromerica.com

Banco Promerica

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

| Adecuación de Capital | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **A. Recursos de capital** | | |
| A.I Subtotal capital primario | L 1,110,363,000 | L 1,110,363,000 |
| A.II Subtotal capital complementario | 609,520,821 | 544,552,620 |
| **Total recursos de capital** | L 1,719,883,821 | L 1,654,915,620 |
| | | |
| **Activos Ponderados** | | |
| B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo | L - | - |
| B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo | 12,236,515 | 46,663,609 |
| B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo | 769,346,257 | 671,049,560 |
| B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo | 823,196,859 | 678,967,645 |
| B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo | 9,141,627,571 | 8,343,367,652 |
| B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo | 103,310,760 | 102,250,680 |
| B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo | 755,605,488 | 674,078,383 |
| B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo | 294,216,050 | 212,229,034 |
| **Total activos ponderados por riesgo** | L 11,899,539,500 | 10,728,606,563 |
| | | |
| **Relación recursos de capital / activos ponderados %** | 14.45% | 15.43% |
| | | |
| **Suficiencia de capital** | L 529,929,871 | 582,054,964 |

Mediante Resolución GES NO-655/22-12-2020, se resuelve reformar las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", con el cual se debe mantener la cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

| | Porcentaje Requerido (%) | Porcentaje Acumulado (%) |
|---|---|---|
| 31/Diciembre/2018 | 0.50 | 0.50 |
| 30/Junio/2019 | 0.25 | 0.75 |
| 31/Diciembre/2019 | 0.25 | 1.00 |
| 30/Junio/2020 | - | 1.00 |
| 31/Diciembre/2020 | - | 1.00 |
| 30/Junio/2021 | - | 1.00 |
| 31/Diciembre/2021 | - | 1.00 |
| 30/Junio/2022 | 0.25 | 1.25 |
| 31/Diciembre/2022 | 0.25 | 1.50 |
| 30/Junio/2023 | 0.25 | 1.75 |
| 31/Diciembre/2023 | 0.25 | 2.00 |
| 30/Junio/2024 | 0.25 | 2.25 |
| 31/Diciembre/2024 | 0.25 | 2.50 |

**Riesgo legal**
Banco Promerica, inicia el proceso de medición de riesgo legal, mediante la evaluación de factores de riesgo que inciden en la estructuración de aspectos legales, estos factores que representan distintos aspectos sensibles dentro del marco legal son los siguientes: a) organización, b) pagos y cobros, c) medidas cautelares, d) oficios y juzgados, e) juicios y demandas, f) gestión de deudores, g) contratos y poderes, h) firmas. Al 31 de diciembre 2022 la exposición al riesgo legal es aceptable.

**Riesgo regulatorio**
En el Banco como parte del buen funcionamiento del gobierno corporativo y como parte de su cultura institucional, el cumplimiento de los requerimientos regulatorios o legales, cuya responsabilidad de accionar recae sobre la Junta Directiva, Gerencia General y Principales Funcionarios de la Institución de acuerdo a su grado de responsabilidad en la operativa y de acuerdo a los requerimientos regulatorios o legales. El Gerente General es el encargado de notificar las resoluciones o requerimientos regulatorios o legales a las diferentes gerencias de acuerdo a su grado de responsabilidad y dichas gerencias son responsables de cumplimiento de la misma. Al 31 de diciembre 2022 el grado de exposición al riesgo regulatorio es aceptable.

**Riesgo reputacional**
Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

El Banco realiza la medición de riesgo reputacional mediante la evaluación de factores de riesgo que inciden en la estructuración de la percepción de su reputación e imagen, estos factores que representan distintas áreas sensibles del banco son los siguientes: a) gobernabilidad, b) compromiso social, c)solidez financiera, d)capacidad de retener talento humano, e)innovación de productos, f)cumplimiento normativo, g) reacción de la administración ante crisis, h)calidad de productos y servicios. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo de reputación es moderado.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

***Principales Indicadores Financieros-*** Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los principales indicadores financieros del Banco se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Índice de morosidad | 2.66% | 2.73% |
| Índice de adecuación de capital | 14.45% | 15.43% |
| Posición de moneda extranjera | 17.64% | 18.76% |
| Rendimiento sobre el patrimonio (ROE) | 8.99% | 3.12% |
| Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA) | 0.77% | 0.28% |

2280-8080 / 2580-8080 |
www.bancopromerica.com

Banco Promerica

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

**(5) Disponibilidades**
El efectivo disponible se detalla como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|---|---|
| | 2022 | 2021 |
| Efectivo en caja | L 141,168,775 | 167,067,830 |
| Depósitos en Banco Central de Honduras | 2,370,359,374 | 2,051,745,765 |
| Depósitos en bancos nacionales | 126,831,139 | 496,621,308 |
| Depósitos en bancos del exterior | 131,722,150 | 170,358,687 |
| Rendimientos financieros a cobrar sobre disponibilidades | 2,046,739 | 168,042 |
| | 2,772,128,177 | 2,885,961,632 |
| Equivalentes de efectivo * | 350,000,000 | 145,000,000 |
| | L 3,122,128,177 | 3,030,961,632 |

*Equivalentes de Efectivo - El Banco considera las Letras y Bonos de Banco Central de Honduras, y los bonos de la Secretaría de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento original no mayor a noventa días como equivalentes de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se contaba con Letras de Banco Central de Honduras a corto plazo por L350,000,000 y L145,000,000 respectivamente, por los que se disponía de inversiones como equivalentes de efectivo.

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

| | 31 de diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | 2021 | |
| | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Nacional | Moneda Extranjera |
| Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros | 12% | 24% | 12% | 24% |

La resolución 263-8/2020 del 28 de agosto de 2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, define los componentes que deben ser sujetos a encaje. La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de los depósitos en disponibilidades, se encuentran restringidos por requerimientos de encaje sobre depósitos en lempiras y dólares por L1,585,063,521 y L1,483,405,922, respectivamente.
Al 31 de diciembre de 2022, el encaje real por los depósitos y obligaciones asciende a L1,105,247,126 y US$19,506,476 (L479,816,395) que representa el 12% y el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente y al 31 de diciembre 2021 el encaje real para L1,044,987,680 y US$18,510,276 (L450,638,234).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US$46,141,454 (L1,134,978,267) y US$39,698,622 (L966,478,828), respectivamente.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L131,722,150 (US$5,355,038) y L170,358,686 (US$6,997,572), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

**(6) Inversiones financieras**
Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

| Por su Clasificación | 31 de diciembre | |
|---|---|---|
| **1. Inversiones financieras en entidades oficiales** | **2022** | **2021** |
| Inversiones a costo amortizado | L 226,797,607 | 233,345,558 |
| | 226,797,607 | 233,345,558 |
| **2. Acciones y participaciones** | | |
| Inversiones designadas al costo | 2,590,000 | 2,590,000 |
| | 2,590,000 | 2,590,000 |
| **3. Otras inversiones** | | |
| Inversiones a costo amortizado (Véase nota 31) | 81,337,157 | 88,161,157 |
| | 81,337,157 | 88,161,157 |
| Rendimientos financieros a cobrar | **7,312,787** | **7,324,885** |
| | **L 318,037,551** | **331,421,600** |

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene Bonos del Gobierno de Honduras, emitidos por la Secretaría de Finanzas (Sefin) en moneda nacional que devenga una tasa de interés nominal entre el 9.50% y 9.75% respectivamente con vencimiento 2027.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene inversiones liquidas en Bac Honduras, S.A. por L81,337,157 y L88,161,157 respectivamente, que cubre el pasivo laboral por medio de un fideicomiso renovable cada 5 años, generando intereses de 2.50% a 3.50%, conforme a lo establecido en la circular CNBS No.003/2018 emitida por la Comisión Nacional de Banco y Seguros.

Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

| **Certificados y bonos:** | **Saldo** | **Tasa Promedio Ponderada** | **Tasa Mínima** | **Tasa Máxima** | **Fecha de Vencimiento Más Próxima** | **Fecha de Vencimiento Última** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Bonos de la Secretaría de Finanzas | L 226,797,606 | 9.61% | 9.50% | 9.75% | 12 agosto 2027 | 12 agosto 2027 |
| Fidecomiso fondo de Prestaciones | 81,337,157 | | | | | |
| **Total** | **L 308,134,763** | | | | | |

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021

| Certificados y bonos: | Saldo | Tasa Promedio Ponderada | Tasa Mínima | Tasa Máxima | Fecha de Vencimiento Más Próxima | Fecha de Vencimiento Última |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Bonos de la Secretaría de Finanzas | L 233,345,557 | 9.61% | 9.50% | 9.75% | 12 agosto 2027 | 12 agosto 2027 |
| Fidecomiso fondo de Prestaciones | 88,161,157 | | | | | |
| **Total** | **L 321,506,714** | | | | | |

**Movimiento de las inversiones financieras**

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

| Detalle | A Costo Amortizado |
|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | **L 321,506,714** |
| Compra de instrumentos financieros | 814,396,926 |
| Cancelación y/o venta de instrumentos | (827,768,877) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | **L 308,134,763** |

| Detalle | A Costo Amortizado |
|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2020** | **L 865,548,415** |
| Compra de instrumentos financieros | 253,008,712 |
| Cancelación de Instrumentos | (797,050,413) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | **L 321,506,714** |

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Inversiones en acciones (designados al costo)** | | |
| Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN) | L 2,375,000 | L 2,375,000 |
| AUTOBANCOS S. A. | 215,000 | 215,000 |
| | **L 2,590,000** | **L 2,590,000** |

**(7) Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto**
Los saldos de préstamos se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Por status y tipo de crédito | | |
| **Vigente** | | |
| Comercial | L 3,276,738,224 | 3,202,450,372 |
| Vivienda | 1,907,883,649 | 1,609,823,417 |
| Consumo | 4,265,392,160 | 3,314,767,397 |
| | **9,450,014,033** | **8,127,041,186** |
| **Atrasado** | | |
| Comercial | - | 3,404,519 |
| Vivienda | 6,059,543 | 187,261 |
| Consumo | 108,422,977 | 129,732,782 |
| | **114,482,520** | **133,324,562** |
| **Vencido** | | |
| Comercial | 74,902 | 100,230 |
| Consumo | 129,384 | 157,650 |
| | **204,286** | **257,880** |
| **Refinanciados** | | |
| Comercial | 968,415,892 | 1,256,099,303 |
| Vivienda | 29,044,099 | 35,220,522 |
| Consumo | 692,930,479 | 664,397,244 |
| | **1,690,390,470** | **1,955,717,069** |
| **Ejecución judicial** | | |
| Comercial | 12,329,624 | 12,492,991 |
| Vivienda | 13,269,497 | 20,778,967 |
| Consumo | 21,554,204 | 5,974,447 |
| | **47,153,325** | **39,246,405** |
| Sub-total | 11,302,244,634 | 10,255,587,102 |
| Intereses por cobrar | 194,456,810 | 174,976,057 |
| Intereses capitalizados pendientes de cobro | (118,578,148) | (88,609,249) |
| Sub-total | 11,378,123,296 | 10,341,953,910 |
| Estimación de acumulada de préstamos | (358,429,184) | (231,130,300) |
| **Total** | **L 11,019,694,112** | **10,110,823,610** |

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

En el 2021 incluyen préstamos reestructurados por condiciones especiales por un monto de L12,415 respectivamente y una estimación por deterioro de préstamos reestructurados por condiciones especiales de L497.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos a cobrar en lempiras ascienden a L9,561,135,967 y L8,533,017,859 respectivamente, devengando tasas anuales que oscilan entre 0.01% y 48.38% de interés anual en el 2022 y entre 1.00% y 49.77% de interés anual en el 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L1,741,108,667 (US$70,783,105) y L1,722,569,244 (US$70,755,430) respectivamente, devengando tasas de interés que oscilan entre 5.00% y 48.38% en 2022 y 1.00% y 49.77% anual en el 2021. Los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variables, las cuales pueden ser ajustadas de acuerdo con condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de utilidad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fueron de L114,028,637 y L93,138,288, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L151,448,078 y L126,717,419, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 21,455,620 (US$872,258) y por L14,810,621 (US$614,240), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos de préstamos a cobrar por L913,392,684 y L1,016,203,817, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

**Principales Deudores** – los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

| | 31 de diciembre de 2022 | | 31 de diciembre de 2021 | |
|---|---|---|---|---|
| **Número de Deudores** | | **%** | | **%** |
| 10 mayores | L 1,513,025,405 | 13% | L 1,816,956,896 | 18% |
| 20 mayores | 584,159,428 | 5% | 584,996,985 | 6% |
| 50 mayores | 846,824,338 | 8% | 751,826,727 | 7% |
| Resto | 8,358,235,463 | 74% | 7,101,806,494 | 69% |
| Total | L 11,302,244,634 | 100% | L 10,255,587,102 | 100% |

**Clasificación de los préstamos por Categoría de Riesgo**
A continuación se presenta la siguiente estructura de categoría de riesgo de acuerdo con la resolución vigente emitida por la CNBS, que incluye deuda directa, indirecta e intereses a cobrar:

| | 31 de diciembre de 2022 | | 31 de diciembre de 2021 | |
|---|---|---|---|---|
| **Categoría de riesgo** | | **%** | | **%** |
| I Créditos buenos | L 10,153,547,350 | 88% | 9,172,528,760 | 87% |
| II Créditos especialmente mencionados | 580,816,746 | 5% | 589,599,585 | 6% |
| III Créditos bajo norma | 300,630,769 | 2% | 271,560,603 | 3% |
| IV Créditos de dudosa recuperación | 194,850,546 | 2% | 144,155,175 | 1% |
| V Créditos de pérdida | 369,030,109 | 3% | 346,430,836 | 3% |
| Total | L 11,598,875,520 | 100% | 10,524,274,959 | 100% |

**Clasificación de los Préstamos por Tipo de Garantía** – Los préstamos según su clasificación por tipo de garantía se detallan a continuación:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Fiduciarios | L 5,584,648,205 | L 4,718,361,518 |
| Prendarios | 906,662,150 | 904,170,771 |
| Hipotecarios | 4,692,105,946 | 4,513,283,309 |
| Otras garantías | 118,828,333 | 119,771,504 |
| Total | L 11,302,244,634 | L 10,255,587,102 |

**Distribución de Cartera de Préstamos por Sector Económico y por Área Geográfica**
El Banco hace esfuerzos por tener una cartera de préstamos diversificada por tipo de préstamos, área geográfica y sector económico para minimizar el riesgo del impacto negativo de un solo evento o una serie de acontecimientos. La clasificación de los préstamos por sector y regiones geográficas se resume a continuación:

| | 31 de diciembre | |
|---|---|---|
| **Por sector económico** | **2022** | **2021** |
| Comercio | L 2,388,318,120 | 2,836,489,847 |
| Servicios | 1,312,475,637 | 1,125,386,650 |
| Consumo | 5,090,802,719 | 4,144,858,142 |
| Propiedad raíz | 2,019,477,080 | 1,730,779,214 |
| Industrias | 383,820,583 | 171,850,266 |
| Otros | 107,350,495 | 246,222,983 |
| Total | L 11,302,244,634 | 10,255,587,102 |
| **Por regiones geográficas** | | |
| Zona centro – sur | 5,297,269,584 | 6,143,261,195 |
| Zona norte | 6,004,975,050 | 4,112,325,907 |
| | 11,302,244,634 | 10,255,587,102 |

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

**Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo**
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos, cuya integración se presenta a continuación:

| Concepto | | Préstamos | Contingencias | 2022 | Préstamos | Contingencias | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **I. Por sectores** | | | | | | | |
| a) Comercial | L | 120,040,116 | 216,505 | 120,256,621 | 118,880,193 | 213,108 | 119,093,301 |
| b) Vivienda | | 13,285,226 | - | 13,285,226 | 18,166,581 | - | 18,166,581 |
| c) Consumo | | 466,718,996 | - | 466,718,996 | 397,544,850 | - | 397,544,850 |
| **Total** | **L** | **600,044,338** | **216,505** | **600,260,843** | **534,591,624** | **213,108** | **534,804,732** |
| **II. Por categoría** | | | | | | | |
| Categoría I | L | 41,995,267 | 216,505 | 42,211,772 | 36,932,301 | 213,108 | 37,145,409 |
| Categoría II | | 24,491,815 | - | 24,491,815 | 24,471,091 | - | 24,471,091 |
| Categoría III | | 59,744,049 | - | 59,744,049 | 57,838,701 | - | 57,838,701 |
| Categoría IV | | 116,430,230 | - | 116,430,230 | 89,911,457 | - | 89,911,457 |
| Categoría V | | 357,382,977 | - | 357,382,977 | 325,438,074 | - | 325,438,074 |
| **Total** | **L** | **600,044,338** | **216,505** | **600,260,843** | **534,591,624** | **213,108** | **534,804,732** |
| **III. Por tipo de garantía** | | | | | | | |
| Hipotecaria | L | 112,009,410 | 114,307 | 112,123,717 | 114,822,489 | 131,057 | 114,953,546 |
| Prendaria | | 616,802 | - | 616,802 | 29,677 | - | 29,677 |
| Accesoria Fiduciaria | | 471,465,230 | 96,687 | 471,561,917 | 406,634,358 | 82,051 | 406,716,409 |
| Otras | | 15,952,896 | 5,511 | 15,958,407 | 13,105,100 | - | 13,105,100 |
| **Total** | **L** | **600,044,338** | **216,505** | **600,260,843** | **534,591,624** | **213,108** | **534,804,732** |

Con fecha 30 de septiembre de 2021, según Resolución No.773/30-09-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en base a su Dictamen Técnico, recomendó aprobar a Banco Pomerica, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos, aplicable para el período del año 2021-2024 en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA"; lo anterior sin perjuicio de estimaciones por deterioro adicionales por la cartera de créditos e intereses que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros determine en revisiones posteriores.

| Creación de Estimación por Deterioro | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Insuficiencia por Pérdida Esperada de la Cartera Afectada** | **93,375,680** | **134,875,982** | **134,875,982** | **134,875,982** | **498,003,626** |

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco cumplió con los requerimientos de reserva de la cartera Afectada, tal como se muestra a continuación:

| | 31 de diciembre | |
|---|---|---|
| | **2022** | **2021** |
| Saldo al principio del año | L 107,340,289 | L 165,772,512 |
| Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociación | 155,702,271 | 77,218,573 |
| Préstamos castigados | (63,949,852) | (135,650,796) |
| Saldo al final del año | 199,092,708 | 107,340,289 |
| Más reserva restringida | 34,702,180 | 34,702,180 |
| | L 233,794,888 | L 142,042,469 |

El movimiento de esta estimación por deterioro acumulado se detalla como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|---|---|
| **Cartera no Afectada** | **2022** | **2021** |
| Saldo al principio del año | L 123,790,011 | L 125,835,552 |
| Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones | 152,652,185 | 73,392,264 |
| Préstamos castigados | (117,105,720) | (75,437,805) |
| Saldo al final del año | 159,336,476 | 123,790,011 |

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Banco Promerica, S.A.

| Cartera Afectada | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | 107,340,289 | 165,772,512 |
| Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones | 155,702,271 | 77,218,573 |
| Préstamos castigados | (63,949,852) | (135,650,796) |
| Saldo al final del año | L 199,092,708 | 107,340,289 |
| Total estimación para deterioro | L 358,429,184 | L 231,130,300 |

**(8) Cuentas a cobrar**
Las cuentas a cobrar se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Deudores varios (a) | L 148,444,636 | 70,609,342 |
| Intercambios a cobrar | 26,197,189 | 25,481,342 |
| | L 174,641,825 | 96,090,684 |

(a) Los deudores varios se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Liquidación transferencia ACH (Automated Clearing House) | L 77,085,268 | 28,516,417 |
| Anticipos a proveedores | 27,766,075 | 13,266,798 |
| Deudores varios cuentas por cobrar clientes | 1,486,903 | 8,666,521 |
| Liquidación tarjeta de débito y crédito | 5,967,790 | 6,520,565 |
| Deudores varios cuentas varias crédito temporales | 2,489,626 | 5,996,834 |
| Liquidación Tengo | 19,715,828 | 3,499,211 |
| Otros deudores varios | 2,401,140 | 2,900,248 |
| Comisiones a cobrar aseguradora | 10,367,257 | 658,290 |
| Pago de Remesas Familiares | 1,111,777 | 511,391 |
| Faltantes de caja | 26,972 | 47,067 |
| Caja chica | 26,000 | 26,000 |
| Total | L 148,444,636 | 70,609,342 |

**(9) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición**
Al 31 de diciembre de 2022, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

| | 2021 | Adiciones | Retiros | 2022 |
|---|---|---|---|---|
| Activos administrados en fideicomiso (a) | L 335,220,478 | - | (209,080,838) | 126,139,640 |
| Bienes recibidos en pago o adjudicados | 121,494,139 | 23,520,682 | (15,653,936) | 129,360,885 |
| | 456,714,617 | 23,520,682 | (224,734,774) | 255,500,525 |
| Deterioro: | | | | |
| Bienes recibidos en pago o adjudicados | (193,197,068) | (60,028,751) | 99,158,856 | (154,066,963) |
| | L 263,517,549 | (36,508,069) | (125,575,918) | 101,433,562 |

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

(a) El Banco contrató en el año 2019 fidecomiso de administración de crédito No. FID-481-001.
Al 31 de diciembre de 2021, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

| | 2020 | Adiciones | Retiros | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Activos administrados en fideicomiso (a) | L 335,220,478 | - | - | 335,220,478 |
| Bienes recibidos en pago o adjudicados | 132,885,741 | 19,300,057 | (30,691,659) | 121,494,139 |
| | 468,106,219 | 19,300,057 | (30,691,659) | 456,714,617 |
| Deterioro: | | | | |
| Bienes recibidos en pago o adjudicados | (114,053,142) | (93,091,901) | 13,947,975 | (193,197,068) |
| | L 354,053,077 | (73,791,844) | (16,743,684) | 263,517,549 |

(a) El Banco contrató en el año 2019 fidecomiso de administración de crédito No. FID-481-001.
En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

| | Precio de Venta | Costo de Adquisición | Amortización y Gastos | Utilidad o (Pérdida) |
|---|---|---|---|---|
| Inmuebles | L 210,986,510 | 224,734,774 | (99,158,856) | 85,410,592 |
| | L 210,986,510 | 224,734,774 | (99,158,856) | 85,410,592 |

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

| | Precio de Venta | Costo de Adquisición | Amortización y Gastos | Utilidad o (Pérdida) |
|---|---|---|---|---|
| Inmuebles | L 31,625,000 | 30,691,659 | (13,947,975) | 14,881,316 |
| | L 31,625,000 | 30,691,659 | (13,947,975) | 14,881,316 |

Las ganancias en venta de activos y pasivos están integradas así:

| | 31 de diciembre | |
|---|---|---|
| | 2022 | 2021 |
| Bienes recibidos en pago o adjudicados | L 85,410,592 | 13,745,617 |
| Propiedad, planta y equipo | 749,487 | 573,330 |
| Total | L 86,160,079 | 14,318,947 |

**(10) Propiedades, mobiliario y equipo, neto**
Las propiedades, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

| Propiedad, Mobiliario y Equipo | Instalaciones y Mejoras | Mobiliario y Equipo | Vehículos | Total |
|---|---|---|---|---|
| Costo | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | L 35,350,883 | 221,696,489 | 4,844,755 | 261,892,127 |
| Adiciones | 21,698,940 | 34,291,075 | 2,031,440 | 58,021,455 |
| Retiros | (810,137) | (58,710,350) | (1,462,787) | (60,983,274) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | L 56,239,686 | 197,277,214 | 5,413,408 | 258,930,308 |
| Depreciación Acumulada | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | L (24,846,669) | (183,566,449) | (1,900,656) | (210,313,774) |
| Adiciones | (1,754,102) | (19,375,088) | (894,819) | (22,024,009) |
| Retiros | 802,035 | 56,148,244 | 651,671 | 57,601,950 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | L (25,798,736) | (146,793,293) | (2,143,804) | (174,735,833) |
| Saldos netos al 31 de diciembre de 2022 | L 30,440,950 | 50,483,921 | 3,269,604 | 84,194,475 |
| Saldos netos al 31 de diciembre de 2021 | L 10,504,214 | 38,130,040 | 2,944,099 | 51,578,353 |

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dio de baja a activo de propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

| | Precio de Venta | Valor en Libros | Utilidad o (Pérdida) |
|---|---|---|---|
| Vehículo | L 1,120,178 | 811,116 | 309,062 |
| Instalaciones | 258,684 | 8,101 | 250,583 |
| Mobiliario y equipo | 245,165 | 92,133 | 153,032 |
| Construcciones usufructo y activos no capitalizables | 36,810 | - | 36,810 |
| | 1,660,837 | 911,350 | 749,487 |
| Mobiliario y equipo | 250,150 | 2,079,572 | (1,829,422) |
| Totales | L 1,910,987 | 2,990,922 | (1,079,935) |

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dio de baja a activo de propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

| | Precio de Venta | Valor en Libros | Utilidad o (Pérdida) |
|---|---|---|---|
| Vehículo | L 592,794 | 19,464 | 573,330 |
| Totales | L 592,794 | 19,464 | 573,330 |

**(11) Otros activos**
Los otros activos se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|---|---|
| | 2022 | 2021 |
| Programas, aplicaciones, licencias | L 261,165,188 | L 247,784,087 |
| Construcciones en usufruto | 7,346,009 | 7,255,531 |
| Depósitos en garantía | 5,887,734 | 5,528,731 |
| Gastos anticipados | 2,471,427 | 4,744,413 |
| Otros activos | 658,555 | 682,278 |
| Sub-total | 277,528,913 | 265,995,040 |
| Amortización acumulada | (196,920,367) | (178,251,428) |
| Total | L 80,608,546 | L 87,743,612 |

El movimiento de la amortización acumulada se detalla a continuación:

| | 31 de diciembre | |
|---|---|---|
| | 2022 | 2021 |
| Saldo inicial | L 178,251,428 | 159,360,012 |
| Incrementos | 18,668,939 | 18,891,416 |
| Total | L 196,920,367 | 178,251,428 |

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2022, presentaba la situación siguiente:

| | 2021 | Adiciones o (Retiros) | 2022 |
|---|---|---|---|
| Programas, aplicaciones y licencias informáticas | L 247,784,087 | 13,381,102 | 261,165,189 |
| Total | L 247,784,087 | 13,381,102 | 261,165,189 |

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2021, presentaba la situación siguiente:

| | 2020 | Adiciones o (Retiros) | 2021 |
|---|---|---|---|
| Programas, aplicaciones y licencias informáticas | L 224,069,288 | 23,714,799 | 247,784,087 |
| Lista de clientes | 2,054,500 | (2,054,500) | - |
| Total | L 226,123,788 | 21,660,299 | 247,784,087 |

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

**(12) Depósitos**
Los depósitos se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **A costo amortizado** | | |
| Del público | L 11,305,681,955 | 10,515,376,574 |
| De instituciones financieras | 457,868,683 | 467,281,933 |
| Depósitos restringidos | 9,471,931 | 5,033,020 |
| Total | L 11,773,022,569 | 10,987,691,527 |
| Cuenta de cheques (a) | 1,467,944,961 | 1,150,894,505 |
| Cuenta de ahorro (b) | 3,783,775,352 | 3,493,644,910 |
| Depósitos a plazo (c) | 6,511,830,325 | 6,338,119,092 |
| Restringidos | 9,471,931 | 5,033,020 |
| Subtotal | 11,773,022,569 | 10,987,691,527 |
| Costos financieros a pagar | 11,860,488 | 12,662,916 |
| Total | L 11,784,883,057 | 11,000,354,443 |
| Subtotal | 11,773,022,569 | 10,987,691,527 |
| Costos financieros a pagar | 11,860,488 | 12,662,916 |
| Total | L 11,784,883,057 | 11,000,354,443 |

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos en cuenta de cheque incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L455,869,669 (US$18,532,945) y L401,799,262 (US$16,504,114), respectivamente. Los depósitos en cuenta de cheques al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.50% a 1.75% y 0.50% a 1.75% respectivamente en moneda extranjera entre 0.25% a 0.75% y 0.50% a 0.75% respectivamente.
(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos en cuenta de ahorros incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L1,072,495,602 (US$43,601,282) y L906,894,385 (US$37,251,160), respectivamente. Los depósitos en cuenta de ahorros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.25% a 6.50% y 0.02% a 6.50% respectivamente, en moneda extranjera entre 0.15% a 2.50% y 0.15% a 2.50% respectivamente.
(c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos a plazo incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L497,417,053 (US$20,222,014) y L514,066,950 (US$21,115,568) respectivamente. Los depósitos a plazo devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 2.00% a 7.20% en el 2022 y 2.00% a 7.88% en el 2021, en moneda extranjera entre 0.68% a 3.15% en el 2022 y entre 0.68% a 3.15% en el 2021.

A continuación, se muestra la concentración de los depósitos:

| Número de depositantes | 31 de dic. de 2022 | % s/depósitos brutos | 31 de dic. de 2021 | % s/depósitos brutos |
|---|---|---|---|---|
| 10 mayores depositantes | L 2,234,930,656 | 19% | 2,305,109,899 | 21% |
| 20 mayores depositantes | 1,147,372,965 | 10% | 1,137,964,711 | 10% |
| 50 mayores depositantes | 1,742,619,269 | 15% | 1,553,441,188 | 14% |
| Resto de depositantes | 6,648,099,679 | 56% | 5,991,175,729 | 55% |
| Total | L 11,773,022,569 | 100% | 10,987,691,527 | 100% |

**(13) Obligaciones bancarias**
Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) (a)** | | |
| Préstamos en lempiras a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con tasa de interés entre el 3.70% al 9.00% anual plazo máximo 30 años. | L 518,404,429 | 542,649,065 |
| **Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) (a)** | | |
| Préstamos a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con una tasa de interés entre el 4.00% al 11.50% anual, plazo máximo 20 años. | 269,903,236 | 328,617,416 |
| **Banco Centroamericano de Integración Económico (BCIE) (a)** | | |
| Préstamos en moneda local a mediano y largo plazo, para créditos de redescuento para vivienda y comercio, con una tasa de interés del 9.50% anual, con plazo máximo 10 años. | | |
| Préstamos en dólares a mediano y largo plazo, para créditos de redescuento de vivienda, con una tasa de interés entre el 4.77% al 5.80% promedio anual, plazo 10 años. | - | 58,020,201 |
| | 788,307,665 | 929,286,682 |
| Costo financiero a pagar | 4,480,472 | 5,052,359 |
| | 792,788,137 | 934,339,041 |

(a) Los préstamos por pagar corresponden a créditos sectoriales bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción a través del cual el Banco opera como intermediario. Las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cartera en moneda nacional muestra un saldo por pagar de capital e intereses por un valor de L792,788,137 y L876,769,069 respectivamente y al 31 de diciembre de 2021, en Dólares Estadounidenses que ascienden a L57,569,977 (US$2,364,717).

Al 31 de diciembre de 2022, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

| Entidad prestamista | Monto de Línea de Crédito | Fecha de Otorgamiento | Saldo Utilizado de la Línea de Crédito | Saldo por Utilizar de Línea de Crédito |
|---|---|---|---|---|
| Eastern National Bank | 3,500,000 | (a) | | 3,500,000 |
| Deustche Bank | 2,561,371 | (a) | US$ 2,561,371 | |

2280-8080 / 2580-8080 |
www.bancopromerica.com
Banco Promerica

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

| Entidad prestamista | Monto de Línea de Crédito | Fecha de Otorgamiento | Fecha de Vencimiento | Saldo Utilizado de la Línea de Crédito | Saldo por Utilizar de Línea de Crédito |
|---|---|---|---|---|---|
| Banco Centroamericano de Integración Económica **(b)** | US$ 20,381,000 | 30/06/2015 | Hasta el pago total de la suma adeudada | US$ 2,383,210 | US$ 17,997,790 |
| Eastern National Bank | 3,500,000 | **(a)** | **(a)** | | 3,500,000 |
| Deustche Bank | 1,000,000 | **(a)** | **(a)** | US$ 1,252,371 | |

**(a) Líneas de crédito renovadas anualmente.**

**(b) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**
Contrato suscrito entre Banco Promerica, S.A. y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el 7 de julio de 2015, por la línea de crédito global hasta por un monto de US$20,381,000 moneda de Estados Unidos para financiar sub-préstamos que se enmarquen en cualquiera de los Programas de crédito del BCIE, absteniéndose de financiar, con recursos de esta facilidad crediticia, operaciones destinadas a préstamos personales para consumo.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, plazo prorrogable por períodos anuales adicionales. El BCIE establece los intereses, teniendo en cuenta la naturaleza y requerimientos de cada programa de crédito, los cuales son fijados al aprobarse cada sub-préstamo.

Al 31 de diciembre del 2022, el Banco canceló la obligación con el BCIE.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene suscrito compromisos de cumplimiento con ciertos indicadores financieros que forman parte del contrato.

Convenios Financieros – El Banco está obligado a mantener una estructura financiera que guarde los siguientes indicadores: Vulnerabilidad Patrimonial menor o igual a cero por ciento (<=0.0%), índice de Morosidad Bruta menor o igual a cuatro punto ocho por ciento (<=4.8%), al 31 de diciembre de 2021, el Banco cerró con un 3.6% de acuerdo a los cálculos de este contrato por lo cual se cuenta con la garantía de los créditos hipotecario requeridos. Activos Líquidos mayor o igual al veinticinco por ciento (>=25%).

**(14) Cuentas a pagar**
Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Documentos y órdenes de pago emitidas | L 26,907,778 | 19,677,114 |
| Comercios afiliados | 18,018,711 | 17,022,555 |
| Contratos de administración | 9,579,052 | 9,163,332 |
| Impuestos por pagar retenidos a terceros | 7,061,059 | 6,926,262 |
| Tarjetahabientes | 8,653,821 | 8,318,730 |
| Intercambios por pagar | 32,360,525 | 3,564,348 |
| Retenciones y contribuciones por pagar | 2,903,282 | 3,142,291 |
| Recaudaciones municipales | 6,295,551 | 1,867,420 |
| Recaudaciones fiscales | 7,031,476 | 591,858 |
| Otras cuentas por liquidar | 387,921 | 298,661 |
| Contribución especial Ley de Seguridad Poblacional | 3,425,614 | 4,293,521 |
| | L 122,624,790 | 74,866,092 |

**(15) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria**
Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente, por lo cual el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L54,147,358 y L24,791,301 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

a. Impuesto sobre la renta

| Concepto | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Utilidad antes del impuesto sobre la renta | L 163,767,958 | 61,722,361 |
| Menos ingresos no gravables | (1,649,487) | - |
| Más gastos no deducibles | 18,539,388 | 21,081,975 |
| Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta | 180,657,859 | 82,804,336 |
| Impuesto sobre la renta (25%) | 45,164,465 | 20,701,084 |
| Total impuesto sobre la renta | 45,164,465 | 20,701,084 |
| Aportación solidaria (b) | 8,982,893 | 4,090,217 |
| Total impuestos | 54,147,358 | 24,791,301 |
| Menos pagos a cuenta | (17,655,956) | (15,353,424) |
| Otros | - | 134,206 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | L 36,491,402 | 9,572,083 |

b, Aportación solidaria

| Concepto | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta | L 180,657,859 | 82,804,336 |
| Menos utilidad exenta | (1,000,000) | (1,000,000) |
| Renta sujeta a la aportación solidaria | L 179,657,859 | 81,804,336 |
| Aportación solidaria (5%) | **L 8,982,893** | **4,090,217** |

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

**(16) Provisiones**
Las provisiones se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Prestaciones laborales (Véase nota 31) | L 92,794,740 | 102,147,039 |
| Otras provisiones | 4,605,746 | 6,012,316 |
| Sub Total | 97,400,486 | 108,159,355 |
| Reserva de Riesgos Genéricos | 61,076,341 | 51,222,771 |
| Total | L 158,476,827 | 159,382,126 |

El movimiento de la Reserva de Riesgos Genérico se detalla como sigue:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | 51,222,771 | - |
| Gasto del año de Reserva Genérica | 31,899,048 | 51,222,771 |
| Reversión de Reserva trasladados a ingresos | (22,045,478) | - |
| Saldo al final del año | L 61,076,341 | 51,222,771 |

**(17) Obligaciones subordinadas a término**
Al 31 de diciembre de 2022, se cuentan con dos contratos de Deuda subordinada.

1) En el 2017, se suscribió contrato de Deuda Subordinada con la empresa financiera BlueOrchard por US$10,000,000 a un plazo de 9 años de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato más intereses corrientes a la tasa anual variable de 7.50% (750 puntos básicos) más Libor a 6 meses determinada en la fecha de cotización, pagaderos estos intereses semestralmente, al 31 de diciembre de 2022, el Banco está en cumplimiento con los compromisos pactados.
2) En el 2021, se suscribió contrato de deuda subordinada con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), el contrato fue suscrito el cuatro (4) de noviembre del año 2021, por un plazo de 10 años, a una tasa fija del 7.5%, por un monto de US$10,000,000, con intereses pagaderos en forma trimestral. El pago de capital se iniciará a partir del sexto año en pagos iguales hasta la extinción de la deuda.

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| BlueOrchard | L 245,978,000 | 243,454,000 |
| INJUPEMP | 245,978,000 | 243,454,000 |
| | L 491,956,000 | 486,908,000 |

Destino de los Recursos – La contratación de la Deuda Subordinada tiene como objetivo brindar fortalecimiento patrimonial permitiendo de esta forma un crecimiento promedio de las carteras.

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza. Al 31 de diciembre de 2022, los indicadores del Banco están en línea con la expectativa de BlueOrchard.

**(18) Otros pasivos**
Los otros pasivos se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Acreedores varios (a) | L 185,481,189 | 88,964,261 |
| Costo financiero deuda subordinada | 4,118,787 | 3,428,564 |
| Ingresos cobrados por anticipado | 207,182 | 231,153 |
| | L 189,807,158 | 92,623,978 |

**(a) Acreedores varios**
Al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Seguros y fianzas por pagar | L 33,212,834 | 19,036,822 |
| Otros acreedores varios | 64,104,986 | 27,101,196 |
| Honorarios profesionales | 1,963,058 | 1,089,306 |
| Liquidación ACH | 70,681,072 | 23,861,643 |
| Proveedores de bienes y servicios | 10,688,853 | 16,341,534 |
| Programas de Lealtad | 4,830,386 | 1,533,760 |
| | L 185,481,189 | 88,964,261 |

**(19) Capital Social**
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social autorizado y pagado era de L1,112,738,000 para ambos años, respectivamente, el cual se encuentra representado por acciones comunes nominativas, con valor de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se encuentra un capital restringido que corresponde a ajustes por adopción por primera vez de políticas contables NIIF establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por valor L 4,983,143.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la utilidad no distribuida es de L215,956,020 y L106,335,420 respetivamente.

**(20) Ingresos financieros**
Los ingresos financieros se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Préstamos, descuentos y negociaciones | L 1,364,410,706 | 1,195,631,472 |
| Inversiones financieras | 23,986,923 | 29,955,000 |
| Disponibilidades | 8,424,878 | 2,013,409 |
| | L 1,396,822,507 | 1,227,599,881 |

Los ingresos por préstamos, descuentos y negociaciones están integrados así:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Tarjeta de crédito (a) | L 676,946,455 | 531,962,025 |
| Corporativo | 683,833,188 | 663,453,815 |
| Préstamos a Instituciones financieras | 3,497,621 | - |
| Préstamos a la vista | 133,442 | 215,632 |
| | L 1,364,410,706 | 1,195,631,472 |

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

(a) Mediante Decreto No.57-2017, en el Artículo No.1 se modificó el Artículo No.34: El límite máximo de referencia para el cálculo de la tasa de interés de los contratos de tarjetas de crédito en moneda nacional se aplicará como base la Tasa de Interés Anual Promedio Ponderado Nominal Activa sobre préstamos en moneda nacional del Sistema Financiero Nacional del mes anterior publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) multiplicada por 2.68256933383 veces. Este interés nunca podrá ser mayor del cincuenta y cuatro por ciento.

El cálculo de la tasa de interés en moneda extranjera no podrá ser superior a la tasa de interés en moneda nacional calculado en el párrafo anterior.

**(21) Gastos financieros**
Los gastos financieros se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Obligaciones con los depositantes | L 392,192,480 | 517,298,236 |
| Obligaciones financieras | 57,234,116 | 64,183,843 |
| Obligaciones deuda subordinada | 41,783,593 | 20,381,456 |
| Total | L 491,210,189 | 601,863,535 |

Los gastos por obligaciones de los depositantes están integrados así:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Depósitos en cuenta de cheques | L 11,573,747 | 12,732,284 |
| Depósitos de ahorro | 80,974,454 | 83,015,926 |
| Depósitos a plazo | 299,644,279 | 421,550,026 |
| Total | L 392,192,480 | 517,298,236 |

**(22) Ingresos por comisiones**
Los ingresos por comisiones se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones (a) | L 387,205,381 | 301,543,291 |
| Productos por servicios | 1,405,552 | 2,023,594 |
| Comisiones por hurto, robo y extravío | 25,177,931 | 12,842,770 |
| Otras comisiones | 12,639,501 | 4,341,353 |
| Comisiones sobre giros y transferencias | 26,258,910 | 24,241,359 |
| | L 452,687,275 | 344,992,367 |

(a) Los ingresos por comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones están integrados así:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Préstamos | L 10,658,558 | 6,943,991 |
| Tarjeta de crédito | 375,971,007 | 294,378,347 |
| Cartas de crédito | 326,583 | - |
| Comisiones varias | 249,233 | 220,953 |
| | L 387,205,381 | 301,543,291 |

**(23) Otros ingresos financieros**
Los ingresos financieros se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Ganancias en Compra-Venta de Moneda Extranjera | L 66,798,303 | 73,279,315 |
| Ingresos por recuperación de cuentas incobrables | 17,467,302 | 33,600,102 |
| Fluctuación por tipo de cambios | 13,665,441 | 17,983,458 |
| Dividendos sobre Acciones y participaciones | 900,000 | - |
| | L 98,831,046 | 124,862,875 |

En el período 2022 se registró otros ingresos financieros por baja de Cuentas Incobrables Castigadas producto de la venta de cartera de tarjeta de crédito, según detalle:

| | Precio de Venta | Valor en Registro | Descuento | Ingresos |
|---|---|---|---|---|
| Cartera castigada | L 4,340,696 | 133,559,879 | 129,219,183 | 4,340,696 |

En el período 2021 se registró otros ingresos financieros por baja de Cuentas Incobrables Castigadas producto de la venta de cartera de tarjeta de crédito, según detalle:

| | Precio de Venta | Valor en Registro | Descuento | Ingresos |
|---|---|---|---|---|
| Cartera castigada | L 14,925,973 | 539,175,899 | 524,249,926 | 14,925,973 |

**(24) Gastos de administración**
Los gastos de administración se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Funcionarios y empleados (a) | L 346,515,339 | 302,725,883 |
| Gastos por servicios a terceros (b) | 245,750,746 | 202,515,727 |
| Aportaciones | 31,350,435 | 30,413,887 |
| Honorarios profesionales | 30,028,855 | 20,637,565 |
| Impuestos y contribuciones | 6,219,734 | 5,412,425 |
| Consejeros y directores | 2,479,435 | 2,189,931 |
| | L 662,344,544 | 563,895,418 |

**(a) Funcionarios y empleados**
Por los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Remuneraciones del personal | L 176,036,689 | 169,038,427 |
| Comisiones | 48,227,553 | 35,905,114 |
| Prestaciones laborales | 42,398,712 | 33,460,319 |
| Bonificaciones y compensaciones sociales | 44,555,538 | 35,200,121 |
| Cotizaciones patronales | 13,163,237 | 11,691,576 |
| Otros gastos de personal | 6,776,754 | 6,249,057 |
| Gastos de viaje | 3,672,438 | 1,444,337 |
| Gastos de capacitación | 4,600,572 | 3,460,371 |
| Primas de seguros | 7,083,846 | 6,276,561 |
| | L 346,515,339 | 302,725,883 |

2280-8080 / 2580-8080 |
www.bancopromerica.com
Banco Promerica

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

**(b) Gastos por servicios a terceros**
Los gastos por servicios a terceros se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Servicios de comunicaciones | L 111,205,160 | 79,230,013 |
| Arrendamientos | 39,319,094 | 36,106,248 |
| Seguridad y vigilancia | 26,470,398 | 24,260,771 |
| Publicidad, promoción y mercadeo | 26,987,901 | 25,216,222 |
| Servicios públicos | 11,681,398 | 9,377,316 |
| Otros gastos por servicios | 15,253,627 | 14,549,758 |
| Mantenimiento y reparaciones | 13,000,694 | 12,306,871 |
| Primas de seguros y fianzas | 1,832,474 | 1,468,528 |
| | L 245,750,746 | 202,515,727 |

**(25) Deterioro de activos financieros**
El deterioro de activos financieros se detalla como sigue:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Préstamos, descuentos y negociaciones | L 308,354,456 | 150,610,837 |
| | L 308,354,456 | 150,610,837 |

**(26) Otros gastos**
Los otros gastos se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Gastos por programas de lealtad tarjeta de crédito | L 147,828,304 | 105,745,645 |
| Comisión por participación subasta | 45,638,355 | 45,223,993 |
| | L 193,466,659 | 150,969,638 |

**(27) Servicios diversos**
Los servicios diversos se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Otros servicios diversos (a) | L 58,808,086 | 49,754,171 |
| Cargos por manejo de cuentas | 9,380,037 | 10,219,061 |
| Emisión de chequeras | 902,908 | 754,486 |
| | L 69,091,031 | 60,727,718 |

a) Otros servicios diversos
Los otros servicios diversos se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Administración Seguro de Deuda | L 45,003,383 | 39,513,307 |
| Recuperación de papelería | 723,686 | 444,492 |
| Plan asistencia integral | 5,165,680 | 2,697,957 |
| Recaudaciones | 7,140,068 | 6,779,042 |
| Comercios afiliados y servicios varios | 775,269 | 319,373 |
| | L 58,808,086 | 49,754,171 |

**(28) Gastos diversos**
Los gastos diversos se integran de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Contribución Especial ley de Seguridad Poblacional | L 4,992,397 | 3,394,784 |
| Papelería y útiles | 6,525,816 | 3,714,878 |
| Suscripciones | 7,408,245 | 6,762,078 |
| Envío de estados de cuenta T/C | 7,852,504 | 6,371,753 |
| Tarjetas de crédito y débito | 6,396,552 | 3,191,705 |
| Investigación de clientes | 7,317,154 | 5,604,040 |
| Gastos operativos | 22,576,960 | 21,249,079 |
| Gastos por valorización de otros activos y pasivo | 33,728,470 | 51,300,954 |
| Otros gastos diversos | 23,264,837 | 19,372,400 |
| | L 120,062,935 | 120,961,671 |

**(29) Indicadores relativos a la carga de recursos Humano**
Al 31 de diciembre de 2022, el Banco Promerica reportó 709 empleados. De ese número el 44 % se dedican a los negocios y el 56 % es personal de apoyo.

Para el periodo fiscal 2021 se reportó 688 empleados. De ese número el 45% se dedican a los negocios y el 55 % es personal de apoyo.

**(30) Saldos y transacciones con partes relacionadas**
El Banco considera como partes relacionadas a sus directores y accionistas mayoritarios las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas así como aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa. Los saldos en las cuentas de balance y contingencias, así como el acumulado para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es L115,824,685 y L146,417,446 respectivamente

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Activos: | | |
| Préstamos e intereses a cobrar | L 115,824,685 | 145,932,490 |
| Pasivos: | | |
| Depósitos | L 18,700,551 | 42,574,769 |
| (Gastos) e ingresos netos | (8,887,619) | (16,417,361) |

**(31) Compromisos y contingencias**

**Pasivo laboral total**
A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco registró una provisión por este concepto por L92,794,740 y L102,147,039, respectivamente.

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

Según Resolución GES No.144/19-02-2018, la Comisión reformó los lineamientos que las instituciones del sistema financiero deben observar para la elaboración del Plan de Constitución del Pasivo Laboral indicando en su numeral cuarto, que en relación al requerimiento del PLT, se reconocerá la suma de los saldos de la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual. Esta última es equivalente al cuatro por ciento (4%) mensual del salario ordinario, en base a un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en el nivel máximo (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social aprobada mediante Decreto Legislativo No.56-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de julio de 2015)

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

El movimiento de esta provisión es como sigue:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al principio del año | L 102,147,039 | 82,770,873 |
| Provisión del año | 16,290,287 | 25,312,654 |
| Intereses sobre inversión en pasivo laboral | | |
| Aplicación reserva | (25,642,586) | (5,936,488) |
| Saldo al final del año (Véase nota 16) | **L 92,794,740** | **102,147,039** |

A continuación se detalla la integración de la provisión para prestaciones laborales:

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Fideicomiso en Banco Bac de Honduras, S.A. (véase nota 6) | L 81,337,157 | 88,161,157 |
| Aportes al Régimen de Aportaciones Privadas | 11,457,583 | 13,985,882 |
| | L 92,794,740 | 102,147,039 |

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

**Impuesto sobre la renta**
Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2022, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos 2013 a 2014, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años, a partir del período fiscal terminado al 31 de diciembre 2015 las facultades de revisión de la autoridad prescribirán entre 5 y 10 años. A partir del periodo fiscal 2016, las declaraciones de impuesto sobre la renta, también están sujetas a revisión respecto al cumplimiento de la legislación vigente sobre precios de transferencia.

**Precios de Transferencia**
Mediante Decreto No.232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. El ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regulación de Precios de Transferencia entró en vigor el 18 de septiembre de 2015. De acuerdo con el Artículo No.30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del formulario denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo con el Artículo No.32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

La declaración correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2022 debe ser presentada el 30 de abril de 2023. La administración del Banco no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

**Demandas Promovidas Contra el Banco**
Al 31 de diciembre de 2022, la institución cuenta con procesos judiciales que según el área legal en conjunto con los abogados externos consideran que no causaran un impacto financiero al Banco.

**Instrumentos financieros fuera del balance**
El Banco tiene instrumentos financieros fuera del balance para llenar las necesidades de financiamiento de sus clientes. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para conceder crédito, garantías bancarias, cartas de crédito abiertas y otros. Estos instrumentos envuelven riesgos de crédito que no se muestran en el estado de situación y el Banco usa las mismas políticas normales de crédito cuando hace estos compromisos. Las garantías y los montos colaterales obtenidos, si se consideran necesarios, se basan en la evaluación de crédito de la contraparte. El Banco no anticipa ninguna pérdida importante como resultado de estas transacciones.

| | 31 de diciembre 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Moneda Nacional:** | | |
| Créditos por utilizar – Tarjetas de crédito | L 3,622,432,614 | 3,023,694,181 |
| Créditos por utilizar – Líneas de crédito corporativas | 140,381,439 | 241,621,250 |
| Garantías y avales otorgados | 44,444,692 | 79,940,660 |
| Total moneda nacional | 3,807,258,745 | 3,345,256,091 |
| **Moneda extranjera:** | | |
| Créditos por utilizar – Tarjetas de crédito | 31,504,665 | 28,054,748 |
| Créditos por utilizar – Líneas de crédito corporativas | 260,266,650 | 87,193,455 |
| Garantías y avales otorgados | 57,729,385 | 13,771,141 |
| Total moneda extranjera | 349,500,700 | 129,019,344 |
| Total | L 4,156,759,445 | 3,474,275,435 |

**(32) Instrumentos financieros**
Los instrumentos financieros que se incluyen en los estados de situación son las disponibilidades, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos, cuentas por cobrar, captaciones del público y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

**Índice de Adecuación de Capital** – Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital principal primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50% 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados neto de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del estado de situación. El índice mínimo de

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 14.45% y 15.43% respectivamente, por lo tanto, cumple con los requerimientos mínimos de capital a los cuales está sujeto.

**(33) Flujos de caja de las actividades de operación**
Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|---|---|
| | 2022 | 2021 |
| Utilidad neta | L 109,620,600 | 36,931,061 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 138,715,679 | 169,965,769 |
| Provisiones para préstamos e intereses dudosos | 308,354,456 | 150,610,837 |
| Utilidad en venta de activos eventuales | (85,410,592) | (13,745,617) |
| Pérdida (utilidad) en venta de mobiliario y equipo | 1,470,337 | (573,330) |
| Otros ajustes a los ingresos | 5,048,000 | - |
| Reserva para prestaciones sociales | 16,290,287 | 25,312,654 |
| Cambios netos en activos y pasivos de operación: | | |
| Disminución aumento en otros activos | 1,937,715 | 422,461 |
| Aumento en cuentas a cobrar | (78,551,141) | (18,047,084) |
| (Disminución) aumento en intereses a pagar | (1,374,315) | (7,038,370) |
| Aumento en cuentas a pagar, acreedores varios y Provisiones | 153,388,878 | 82,047,729 |
| Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria y otros a pagar | 26,919,319 | (1,062,422) |
| Aumento en préstamos e intereses a cobrar | (1,240,745,640) | (1,723,737,693) |
| Disminución (aumento) en intereses a cobrar sobre inversiones y disponibles | 12,098 | (1,429,347) |
| Pago de prestaciones laborales | (25,642,586) | (5,936,487) |
| Aumento en depósitos de clientes | 785,331,042 | 645,691,353 |
| | 5,743,537 | (697,519,547) |
| Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación | L 115,364,137 | (660,588,486) |

**(34) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**
Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

**Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos**
El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

**Activos eventuales**
El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

**Valor razonable de las inversiones**
El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

**Instrumentos financieros NIIF 9**
A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

**Estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación**
La estimación para préstamos e intereses dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

**Reserva de Riesgo Genérica**
A partir del año 2021 El Banco ha registrado y constituido reserva voluntaria de Riesgo Genérico para cubrir los riesgos potenciales reconocidos como pérdidas (nota 3 y 16) la cual difiere a las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Inversiones en asociadas y subsidiarias**
Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

**Importe depreciable de los activos fijos**
El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Remuneraciones a la Gerencia**
El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

**Valor razonable de activos y pasivos monetarios**
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

**Deterioro de activos**
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

**Revelaciones**
Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administradora conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

**Cambios en políticas contables y corrección de errores**
El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

• Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o

• Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

**Garantías otorgadas**
El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

• Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
• Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
• Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
• La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
• El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

**Intereses Devengados**
El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

• El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

**Políticas de Gestión de Riesgos**
El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado**
El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

**Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados**
El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 31, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

**Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados**
Como beneficio a empleados, Banco Promerica, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

**Revaluación de Activos Fijos**
El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

**Programa de Fidelización**
El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

**Arrendamientos**
Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

**Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**
Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la

CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF el período del 1 de enero de 2016.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inició el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

**Reserva de Riesgo Genérico**
El Banco, crea reserva de forma voluntaria que representan los importes adicionales a los riesgos específicos o potenciales reconocidos como pérdidas, a los que puede estar expuesto El Banco. En consecuencia, estas estimaciones representan gastos. En los informes NIIF los efectos de esta reserva son trasladados a la Reserva de crédito NIIF 9.

**(35) Pandemia COVID 19**
El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-COV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Actualmente y como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales y fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores.

**Modalidad operativa**
Las sucursales del Banco siguen operando y ofreciendo los servicios a los clientes enfocando la atención oportuna de las funciones y áreas críticas de operación, considerando las medidas establecidas tanto por el gobierno central, así como los planes y medidas establecidas por la administración del Banco para atender a clientes, y dado que los servicios financieros tienen legalmente la consideración de servicio presencial, se mantienen operativas. Además, recomendó a los clientes operar de forma más recurrente a través

de los canales digitales y de sus gestores remotos, con el objetivo de minimizar el personal necesario para la atención en oficinas, intentando limitar al máximo el riesgo de contagio, así como garantizar la salud de sus empleados, clientes y la sociedad en general. En relación a los empleados, se han seguido las medidas de las autoridades sanitarias, anticipando incluso el fomento del trabajo en remoto para aquellas áreas que por sus funciones lo permiten. La prioridad en el plan de retorno del Banco es la salud y seguridad de los empleados, sus familias y los clientes, así como asegurar la continuidad del negocio, siguiendo siempre las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En relación al sistema financiero, en un entorno en el que durante varios meses gran parte de la actividad económica ha estado paralizada, los servicios bancarios han jugado un papel esencial, fundamentalmente por su rol a) garantizando el correcto funcionamiento de los cobros y pagos de las familias y las empresas, contribuyendo de esta forma al mantenimiento de la actividad económica; y b), ofreciendo nuevas líneas de crédito y/o renovando créditos ya existentes, reduciendo el impacto de la desaceleración económica en los ingresos de las familias y empresas. En la situación actual es muy importante que los problemas de liquidez temporales de las empresas no se conviertan en problemas de solvencia, poniendo así en riesgo de negocio en marcha y la de los puestos de trabajo.

**Gestión del riesgo**
Como parte de la gestión de riesgo del Banco se han desarrollado análisis tanto individuales como colectivos de la condición de los créditos, incluyendo la segmentación de la cartera con el objetivo de identificar la situación laboral o de apertura de actividad económica de cada cliente. Estos análisis permiten diferenciar los clientes que podrán cumplir con sus obligaciones bancarias de los que tendrán dificultades en hacerlo, e identifica aquellos quienes definitivamente no las podrán cumplir. De esa manera, el Banco es capaz de determinar si ha habido un incremento significativo de riesgo y clasifica dichos préstamos de acuerdo con la etapa de deterioro correspondiente. Adicionalmente, se ha llegado a diferentes acuerdos con los clientes según el análisis individual de su capacidad de generar flujos de efectivo necesarios para cumplir con sus obligaciones.

**Liquidez y financiación**
La gestión de la liquidez y financiación del Banco promueve la financiación del crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y costo a través de una amplia gama de fuentes alternativas de financiación. En este sentido, es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio del Banco, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de la obtención de préstamos.

Algunos aspectos regulatorios producto del COVID-19 y de las medidas de alivio adoptadas por el Banco, se presentan a continuación:

Suspensión del cobro de las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020 de la cartera activa al cierre de marzo de 2020.

Traslado de las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020 al vencimiento del crédito creando una ampliación del plazo del crédito.

Suspensión de cobro de la cuota del mes de junio a solicitud del cliente. Traslado de esta cuota al final del plazo.

Alivia de julio a diciembre 2020 a solicitud del cliente intereses capitalizables al saldo.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución Circular CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio de 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas las hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracias, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.

d) Las disposiciones contenidas en esta Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en esta Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago está comprendida dentro del periodo de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.

g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales "a)" y "b)" de esta Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

h) Requiere a las Instituciones Supervisadas mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros.

Las disposiciones contenidas en esta Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

Mediante Circular CNBS No.020/2020 la CNBS comunicó la Resolución GES No.246/12-06-2020 de fecha 12 de junio de 2020 la CNBS resolvió, entre otros:

a) Al finalizar el periodo de gracia indicando en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir con los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos. Para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Gobierno de la República anunció el Decreto No.31-2020 publicado el 13 de marzo de 2020 en el diario Oficial La Gaceta No.35,199 en su Artículo 6 autoriza a flexibilizar sus productos financieros y a efectuar readecuaciones y refinanciamientos a todos los sectores generadores de empleos.

También ha establecido paquetes de medidas económicas con el propósito de apalear la crisis y apoyar a los sectores más afectados:

En fecha 21 de junio de 2020, se emite circular CNBS No.020/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

1. Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
2. Aprobar las siguientes medidas temporales complementarias a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 y Resolución GES No.183/06-04-2020, que permitan a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, atender el impacto económico de los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

a) Dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, aplicables para el ejercicio 2020, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben retomar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2021, de conformidad al nuevo cronograma establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

b) El tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, para efectos de las ponderaciones de activos del Índice de Adecuación de Capital (IAC).

En fecha 25 de junio de 2020 se emite circular CNBS No.026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

Reformar el resolutivo 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Recomienda a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos. 175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

El impacto de estas medidas implicó evaluar los efectos en el riesgo de crédito de cada deudor y en el riesgo de liquidez del Banco. Para estos fines, las decisiones y forma de diferimientos y evaluación de posibles reestructuraciones o modificaciones en la cartera de créditos, se viene evaluando caso a caso, identificando el impacto que haya tenido el sector económico al cual pertenece cada cliente.

En el período 2021 se levantaron todas las medidas de alivio, entrando a la normalidad, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la Resolución SBO No.773/30-09-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en su Dictamen Técnico, recomendó Aprobar a Banco Promerica, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos aplicable para el período del año 2021-2024 para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropical ETA e IOTA".

**Efectos de la pandemia del COVID-19**

| | 31 de diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | 2021 | |
| | Cartera | % | Cartera | % |
| **Banca de empresas** | | | | |
| **Con Alivio:** | **L 1,285,336,504** | **30%** | **L 1,931,677,188** | **43%** |
| *Con Diferimiento Cuotas* | 265,210,549 | 6% | 272,693,978 | 6% |
| *Readecuado* | 398,584,060 | 9% | 735,839,093 | 17% |
| *Refinanciado* | 621,541,895 | 15% | 923,144,117 | 20% |
| **Sin Alivio:** | **2,945,228,523** | **70%** | **2,511,170,981** | **57%** |
| **Total** | **L 4,230,565,027** | **100%** | **L 4,442,848,169** | **100%** |

Con Diferimiento Cuotas*: Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el periodo comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

| | 31 de diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | 2021 | |
| | Total | % | Total | % |
| **Banca de personas** | | | | |
| **Con Alivio:** | **L 528,197,842** | **7%** | **L 687,785,411** | **12%** |
| *Con Diferimiento Cuotas* | 335,596,708 | 5% | 279,833,648 | 5% |
| *Readecuado* | 28,362,843 | 0% | 70,444,599 | 1% |
| *Refinanciado* | 164,238,291 | 2% | 337,507,164 | 6% |
| **Sin Alivio:** | **6,543,481,765** | **93%** | **5,124,953,522** | **98%** |
| **Total** | **L 7,071,679,607** | **100%** | **L 5,812,738,933** | **100%** |

# ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

# Banco Promerica, S.A.

Con Diferimiento Cuotas*: Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el periodo comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

| | 31 de diciembre | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | | 2022 | | |
| | Cartera Afectada | % | Cartera no Afectada | Cartera Afectada | % | Cartera no Afectada |
| Comercio y consumo | L 273,516,829 | 74% | 7,205,604,010 | L 610,278,382 | 61% | 5,977,782,344 |
| Propiedad raíz | 81,881,318 | 22% | 1,937,595,762 | 109,833,574 | 11% | 1,620,945,640 |
| Industria y exportación | 15,588,666 | 4% | 368,231,917 | 279,065,815 | 28% | 136,455,280 |
| Agropecuario | | % | 69,947 | - | % | 2,552,155 |
| Otros | | % | 107,280,550 | - | % | 297,904,300 |
| Servicios | | % | 1,254,708,399 | 207,526 | 0% | 1,151,329,320 |
| Hoteles y restaurantes | | % | | - | % | |
| Transporte y comunicación | | % | 57,767,237 | - | % | 69,232,767 |
| Industria Alimentaria | | % | | - | % | |
| **Total** | **L 370,986,813** | **100%** | **10,931,257,822** | **L 999,385,297** | **100%** | **9,256,201,806** |

**(36) Reserva de Capital Restringido**
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según mediante Circular No.46/2020 resuelve en el numeral IV la constitución de la Reserva de Capital Restringido No Distribuible por el saldo acumulado en la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores" al cierre del año 2020, el Banco registró esta reserva al 50%de las utilidades acumuladas.

**(37) Fecha de Aprobación de los Estados Financieros**
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión por la administración del Banco el 28 de marzo de 2023.

**(38) Unidad Monetaria**
La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente. Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

| Fecha | Tasa de cambio de compra (Lempiras por US$1) | Tasa de cambio de venta (Lempiras por US$1) |
|---|---|---|
| 28 de marzo de 2023 | 24.5802 | 24.7031 |
| 31 de diciembre de 2022 | 24.5978 | 24.7208 |
| 31 de diciembre de 2021 | 24.3454 | 24.5158 |

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Jueves 18 de mayo de 2023

SUPER CLASIFICADOS | LP La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA *9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

## SUPER AUTOS

VENTAS
- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

### VENTAS

### CAMIONETAS

**FORD** 150 año 2015, 4X4 modelo Lariat, full extras, Precio Lps.715,000.00 San Pedro Sula Cel:9789-1162

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Hazlo YA!**

### TURISMOS

**CHEVROLET** Sedan 2014, motor 1.8CC, 4 cilindros, L.145,000 Información al Cel.9452-8891

**KIA** SORENTO 2015 Color rojo vino 4 cilindros Gasolina A/C, Camara retroceso L. 315,000 9862-3825/9898-5810

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al ***9000** y publica tu anuncio **¡Llama ahora!**

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Vendela ya!**

### PICKUP

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Hazlo YA!**

## SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

### VENTAS

### TERRENOS

**VENDO TERRENO.,** 8 manzanas, Comayagua, con luz, agua, frente canal Seco, a 8 minutos del Aeropuerto Palmerola, topografia plana, buena ubicación comercial Cel.9492-1369

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Vendela ya!**

## SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

### OFERTA LABORAL

**EMPRESA** solicita personal de acrilista y Colorista con experiencia comunicarse al Teléfono 3331-5074

**SE** NECESITA Repartidor de productos en moto y carro Cel.3356-6972

**SE** NECESITAN Guardias para Maquila y centros de estudio, ambos sexo, capacitación disponible. Interesados llamar al Cel.3341-3452 Tel.2515-1754

**VENDEDOR** de productos ferreteros en mostrador, residir en S.P.S. Llamar al 3393-5354

**ING. INDUSTRIAL, ARQUITECTO, ÁREA DE PRESUPUESTOS.** Sexo masculino, 2 años de experiencia, proactivo, dinámico, capacidad para manejar personal. Enviar CV a faventcs@gmail.com o llamar al 3395-8747

**FABRICANTES DE VENTANAS DE PVC,** 18-30 años, conocimiento básico, proactivo, disponibilidad de horario llamar al 3395-8747

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Hazlo YA!**

**SE** Necesita Vendedor de agua en bolsa para pulperías, con experiencia, excelente sueldo 3356-6972

## SUPER VARIOS

### SERVICIOS

| | |
|---|---|
| 2602 | SERVICIOS EDUCATIVOS |
| 2603 | FIESTAS Y EVENTOS |
| 2604 | SALUD Y BELLEZA |
| 2605 | SERV. DE TRANSPORTE |
| 2606 | SERV. VARIOS/OTROS |

### MERCADERIA

| | |
|---|---|
| 2701 | ARTIC. VARIOS/OTROS |
| 2702 | MAQ. Y HERRAMIENTAS |
| 2703 | MASCOTAS Y ACC. |
| 2704 | ELECTRONICA |
| 2705 | ARTICULOS DE HOGAR |

### SERVICIOS

### SALUD Y BELLEZA

**EXCLUSIVAMENTE** para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

**CHICAS AFRODITAS** Te consentimos como te lo mereces, solo para caballero, nuevo personal. Llámanos Cel.9989-2211

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Vendela ya!**

**CHICA** independiente muy elegante SPS. Llámame. 9584-7240

**CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE.** Para mayor información escribir al WhatsApp o llamar al Cel.9336-3530

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al ***9000** y publica tu anuncio **¡Llama ahora!**

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Vendela ya!**

### VARIOS/OTROS

**SOMOS** EXPERTOS En Fabricación, Reparación de cortinas enrollables, Construcción de bodegas. *Portones eléctricos, *Techos Metálicos. cel.8928-1149, 9513-9674 Facebook Imhesa techos y cortina.

### MERCADERIAS

### MAQ. Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES

**HORNO** AMERICANO 20 latas interesados llamar Cel. 9467-6820

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Ahora!**

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Hazlo YA!**

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al ***9000** y publica tu anuncio **¡Llama ahora!**

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Vendela ya!**

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Ahora!**

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Hazlo YA!**

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al ***9000** y publica tu anuncio **¡Llama ahora!**

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Vendela ya!**

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Ahora!**

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Hazlo YA!**

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al ***9000** y publica tu anuncio **¡Llama ahora!**

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al ***9000 ¡Vendela ya!**

Astrologa Consejera

No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados
Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

## AVISO DE DOMINIO PLENO

El Infrascrito Secretario Municipal de este término al público HACE SABER: Que en el Punto No.11.1 del Acta No.32-2023 de fecha tres (03) de abril del año dos mil veintitrés (2023) celebrada por la Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, VICENTA DEL CARMEN FIGUEROA CRUZ, mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación No.0511-1941-00210; Solvencias Municipal No.214403; y de este vecindario, solicitando Dominio Pleno de un Lote de terreno ubicado en el Barrio "Las Flores", de ésta comprensión Municipal, el cual mide y colinda de la manera siguiente: Al Noreste tiene tres (3) medidas así: 9.00 metros; 16.00 metros y 20.40 metros, colindando con propiedad de Pedro Jesús Sánchez y Gilberto Figueroa; al Sureste tiene cuatro (4) medidas así: 9.00 metros, 6.00 metros, 15.20 metros y 20.20 metros, colindando con propiedad de la que se desmembra y pasaje de servidumbre; al Suroeste tiene cuatro (4) medidas así: 11.00 metros, 6.50 metros, 21.00 metros y 3.07 metros y colinda con Quebrada de por medio y propiedad de la que se desmembra calle; al Noroeste tiene tres (3) medidas así: 17.55 metros, 21.00 metros y 3.05 metros, colindando con propiedades de Francisco Jesús Sánchez, Reinaldo Pineda Tinoco y José Hernán Ramos; resultando un área de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS (335.19 Mts.2); y el cual se encuentra ubicado en el mapa G0444P, Bloque 02, predio 30.- El solar antes descrito es de su propiedad según documentación que acompañan.- Se hace público el trámite de la solicitud presentada para asegurarse que no hay interés de terceras personas sobre su tenencia y continuar sin problemas con los procedimientos subsiguientes.

Villanueva, de Cortés, 20 de abril de 2023.

**ABOG. NICOLAS MAURICIO BENAVENTE RAPALO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: COMUNICA que en la demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo registrada bajo el numero 6077-22 promovida por la Abogada DORIS MAGDALENA VALLE quien actúa en representación Legal del señor RAMON EDGARDO BENEDIT CAYETANO contra la señora IRIS NEMECIA RODRIGUEZ se encuentra una resolución que dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL Tela, Departamento de Atlántida dos de marzo del año dos mil veintitrés.- En virtud de lo anteriormente expuesto Resuelve:1) Admitir a tramite la solicitud de comunicación edictal presentada por la Abogada DORIS MAGDALENA VALLE PEÑA quien actúa en representación legal del señor RAMON EDGARDO BENEDIT CAYETANO 2.-) Por medio de comunicación edictal emplácese en legal y debida forma a la señora IRIS NEMECIA RODRIGUEZ para que en el plazo de treinta (30) días hábiles haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la Demanda se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el articulo 440.1 del C P C 3.-) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiofusora ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez (10) días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entregue a la solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados 4.-) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-5) Que el funcionario (a) correspondiente del despacho notifique la presente resolución NOTIFIQUESE.- SYF.- ABOGADA.- NORMA L FUENTES M - JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- SYF.-ABOG. LUDIS LAINEZ.- SECRETARIA - Se extiende la presente en la ciudad de Tela Departamento de Atlántida a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil Veintitrés.-

**ABOG. LUDIS LAINEZ**
**SECRETARIA**

ANÚNCIALO YA
DESDE L.599 ISV INCLUÍDO
¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!

## CONVOCATORIA DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Que en la demanda de ejecución forzosa, registrada bajo el número 0801-2019-02659-CPEJ, promovida por el Abogado IVAN ALFREDO VIGIL MOLINA, en su condición de Representante Procesal del señor HAROLD ELIAS GUERRERO CUBAS, contra la señora VENERANDA LOPEZ RODRIGUEZ, se ha señalado Convocatoria de Subasta para el día JUEVES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN PUNTO (09:00 A.M.), en el local que ocupa este Tribunal.- Con el fin de rematar en pública subasta el bien inmueble que se describe a continuación: Una casa construida de piedra y ladrillo, entejada, machihembrada, enladrillada con ladrillo de cemento, compuesta de una sala a la calle, un portón, cuatro dormitorios, incluyendo uno en la planta alta del interior, un comedor, patio y servicios sanitarios modernos, consta además de instalaciones de aguas y luz eléctrica, de corniza y debidamente pintada con pintura de aceite; toda ubicada sobre un solar deforma irregular en el Barrio El Guanacaste, Callejón San Miguel de esta ciudad, el que mide siete varas y media de frente por veinticuatro varas de fondo, con los siguientes límites: Al Norte, con casa y solar de Pedro Gómez y de Carmen de Valladares; Al Sur, con solar que fue de Jose María Araujo, hoy de los herederos de Barnardo Vásquez, tapia de Jose Ángel Hernandez, Domingo y Simeón Valladares; Al Este, con casa dela mortual de Bernardo Vásquez, hoy de los herederos y de Eusebio Izaguirre; y Al Oeste, solar que perteneció al común de la Plazuela.- Que el inmueble posteriormente descrito se encuentra identificado con la letra f) del titulo original e inscrito su dominio a su favor bajo el numero 60 del Tomo 423 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán, hoy Instituto de la Propiedad.-Todo en virtud de la demanda de ejecución forzosa, registrada bajo el número 0801-2019-02659-CPEJ, promovida por el Abogado IVAN ALFREDO VIGIL MOLINA, en su condición de Representante Procesal del señor HAROLD ELIAS GUERRERO CUBAS, contra la señora VENERANDA LOPEZ RODRIGUEZ, para que en el acto pague la cantidad de UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (LPS. 1,069,969.67) más intereses y costas.- Ascendiendo la obligación a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (LPS. 1,668,798.97) cantidad que incluye: capital e intereses, honorarios profesionales y costas procesales. Dicho inmueble fue valorado por el perito nombrado en las presentes diligencias en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.100,000.00). Se hace la advertencia que no se aceptaran posturas menores al precio que está establecido para participar en dicha subasta que equivale a la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.300,000.00) que corresponde al setenta y cinco por ciento (75 %) del valor del valuó del inmueble.- El bien inmueble se encuentra ocupado.- Se tendrá que consignar en el Tribunal el total del valor de tasación del bien inmueble.- El presente subasta se llevara a cabo bajo la dirección del Juez del Despacho Abog. LEANDRO N. MATUTE VALLADARES.- Los documentos Regístrales del inmueble se encuentran en el expediente de mérito del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, por lo cual la participación de dicha subasta da a entender la aceptación de dicha titulación.-En el inmueble bajo el número de matrícula 0000380707-00000 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, se encuentra los siguientes gravámenes: Asiento número 3 constitución de hipoteca total a favor del señor GUERRERO CUBAS, HAROLD ELIAS del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, mismo que a la fecha sigue vigente.-
Tegucigalpa, M.D.C., 28 de abril de 2023

**ELISA BANEGAS**
**SECRETARIA ADJUNTA**

## AVISO DE HERENCIA

Exp. 0101-2023-76-3 (NC) M

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha veintiuno (21) de Abril del año dos mil veintitrés (2023), en el expediente número 0101-2023-76-3 (NC) la Abogada Maria Magdalena Urrutia Navarro, dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, donde FALLA: Declarando heredera Ab- Intestato a la señora YEIMI YOLIBETH ZELAYA GONZALEZ, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre el señor JOSE MEDARDO ZELAYA VIJIL (Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. La Ceiba, Atlántida, cinco de mayo del dos mil veintitrés

**Abg. SELVIN JAVIER LOPEZ SECRETARIO ADJUNTO**

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, ROSALINA RIVERA FLORES, hondureña, viuda, con Documento Nacional de Identificación número 0410-1959-00466 y vecina del municipio de Sonaguera, departamento de Colón; por medio de la presente DECLARO BAJO JURAMENTO: Primero: Que soy la legitima dueña de un solar también nombrado predio rural ubicado en la aldea de cuyulapa sin interrupción, gozando de todos los deberes y derechos derivados de la propiedad, Segundo: El titulo definitivo se me fue otorgado por medio del INSTITUTO NACIONAL AGRARIO como TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD EN DOMINIO PLENO, titulo extendido en el municipio de Sonaguera departamento de colón en fecha 23 de julio del año 1997, Tercero: El predio antes mencionado se describe teniendo las medidas y colindancias siguiente segundo TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDADD EN DOMINIO PLENO, PREDIO NUMERO 548, MAPA: PLANO GPS, con un área de CERO HECTAREAS, DIEZ AREAS, OCHENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS (00 HAS, 10 AS, 89.86 CAS) De naturaleza jurídica fiscal, ubicada en la aldea cuyulapa, municipio de sonaguera departamento de colon con las colindancias siguientes NORTE: SANTOS RIVERA P. #550 SUR: CALLE DE POR MEDIO CON MARIA HERRERA AMAYA ESTE: JOSE SANTOS RIVERA p.#550 y JOSE SANTOS RIVERA P.#549 OESTE: CALLE DE POR MEDIO CON ISIDRO PEREZ P.#545 Tercero: por medio de la presente declaración jurada hago constar y con la escritura que he estado en posesión del bien antes mencionado sin interrupción hasta la fecha de hoy. Y para seguridad de la institución interesada, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los veintiséis (18) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

**ROSALINA RIVERA FLORES // 0410-1959-00466**

## COMUNCACION EDICTAL

**EXPED. 1801-2021-00088 4L**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley NOTIFICA a los señores JAIRO ENRIQUE RODRIGUEZ MUNGUIA Y BELQUI AVIGAIL URBINA BARDALES , que en este Jugado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, se encuentra en trámite el expediente número 1801-2022-00088 4L, contentivo en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad y Guarda y Cuidado, mediante el proceso abreviado no dispositivo, promovida por la Abogada María Elena Acosta Reyes, apoderada legal de la señora María Lauriana Urbina Bardales, contra el señor antes relacionado, ordenándose la presente comunicación edictal, dictando auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Yoro, Departamento de Yoro, dos de Noviembre del año dos mil veintidós.- Admitese el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos; accédase a lo solicitado por la peticionaria en virtud de que en la constancia emitida por la Receptora del Juzgado de Letras del Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro, que obra a folio 28 del expediente de mérito, donde manifiesta que le ha sido imposible emplazar al demandado JAIRO ENRIQUE RODRIGUEZ MUNGUIA, asimismo con la constancia emitida por la Receptora de esta Despacho donde manifiesta que le fue imposible citar y emplazar a la demanda BELQUI AVIGAIL URBINA BARDALES, en consecuencia que se proceda a realizar la comunicación edictal, fijando la copia de la resolución o cedula en la tabla de avisos, con el fin de notificarles a los demandados antes relacionados que tienen interpuesta en su contra en este Juzgado demanda de Suspensión de Patria Potestad y Guarda y Cuidado por la vía del proceso abreviado no dispositivo, a efecto de que se personen en dicha demanda y procedan a contestar la misma dentro del plazo de treinta (30) días hábiles después de la última notificación, haciéndoles las advertencias de ley que si dentro del plazo señalado no la contesta se les seguirá el juicio en rebeldía procesal.- Acostas de la parte demandante publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una difusora ambos de cobertura nacional , por el termino de tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles cada uno.- Artículos 140, 141 y 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Firma y sello.- Abogada Keyla Jolany Fugon Ávila.- Juez de Letras Seccional.- Firma y sello.- Abogada Ruth Noemí Velasquez Castro.- Secretaria.
Yoro, Yoro, 13 de Abril del 2023.

**ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO**
**SECRETARIA**

## AVISO

El infrascrito Abogado y Notario Público NERY ANTONIO PAZ ESCOBAR, de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para efectos de ley, HACE SABER: Que mediante instrumento público número noventa y ocho (98), ante el suscrito Notario Público, y en el mismo lugar y fecha, el señor DARWIN FRANCISCO BARAHONA JIMENEZ, por este acto y desde esta fecha viene a Modificar la Escritura de Declaración de Comerciante Individual, otorgada en instrumento público número sesenta y siete (67), ante los oficios del notario Eugenio Romero Ramírez, en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), en la cual se declaró como Comerciante Individual bajo el nombre de “TRANSPORTE D&M”, con las Actividades Principales: VENTA DE COMIDA, FERRETERÍA, ABARROTERÍA, Y ASESORAMIENTO COMERCIAL, la cual fue inscrita bajo matrícula número DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (2594641), e Inscripción número SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO (64035) del Libro de Comerciante Individual del Instituto de la Propiedad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán; Siendo desde este momento: El Nombre Comercial de “INVERSIONES DIMAFER”, y manteniendo sus actividades y operaciones mercantiles como ser: VENTA DE COMIDA, FERRETERÍA, ABARROTERÍA, Y ASESORAMIENTO COMERCIAL, y cualquier otra actividad de licito comercio.
Comayagua, Comayagua 13 de Mayo del 2023.

**NERY ANTONIO PAZ ESCOBAR**
**NOTARIO EXEQUÁTUR 1908**

## AVISO DE HERENCIA

EL SUSCRITO NOTARIO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA; CON OFICINAS ABIERTAS AL PUBLICO EN EL BARRIO EL CENTRO, CALLE EL PROGRESO, ENTRE AVENIDAS LA LIBERTAD Y LA CONSTITUCION FRENTE A LAS OFICINAS DE HONDUTEL, DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO DE EXEQUATUR CERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (0973) MIEMBRO INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, BAJO EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1,858), HACE SABER: QUE ESTA NOTARIA EN SENTENCIA DE FECHA DIEZ (10) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), FALLO, DECLARAR A LOS SEÑORES RONALD ALEXI BETANCOURTT MARTINEZ, FRANKLIN JAVIER BETANCOURTH MARTINEZ, ANA CECILIA BETANCOURT MARTINEZ Y CLAUDIA ESTELA BETANCOURT MARTINEZ, HEREDEROS AB INTESTATO DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES QUE A SU MUERTE DEJARAN SUS DIFUNTOS PADRES LA SEÑORA MARIA ANA MARTINES PERDOMO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ANA MARTINEZ P, QUIEN A SU VEZ TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO MARIA ANA MARTINEZ; Y SU PADRE, EL SEÑOR FRANKLIN BETANCOURT.- SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.
SANTA BARBARA, SANTA BARBARA A LOS 16 DIAS DE MAYO DEL AÑO 2023.

**ABOGADO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ**
**NOTARIO NO. 973**

## AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

**EXP. NUM. 1801-2022- 00182 8J**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en General y para efectos de ley, IIACE SABER: Que en fecha doce de Diciembre del año dos mil veintidós, se presentó ante este Tribunal la señor JULIA AURORA CASCO MOLINA, solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre un Lote de terreno ubicado en la Aldea La Trinidad, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, dentro del terreno privado denominado La Trinidad; el cual consta de las colindancias y medidas especiales siguientes: AL NORTE, Melvin .Romero Hernandez, mide 139.02 ML; AL SUR, Calle de por medio con Alejandro Elías y Rufino Cárdenas, mide 173.60 ML; AL ESTE, Melvin Romero Hernandez, mide 227.36 ML; AL OESTE,: Ilario Luque Murillo, mide 255.64 ML; lo que hace un área de 5.31 MANZANAS equivalentes a 37,022.65 METROS CUADRADOS, terreno que se encuentra debidamente Catastrado a favor de la parte demandante bajo Clave Catastral Número R-17-76, según constancia emitida por el Departamento de Catastro Municipal de este Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, acompañando la respectiva constancia y plano Georeferenciado.- Lo anterior para cumplir con lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil.
Yoro, Yoro, 10 de Marzo del 2023.

**ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO**
**SECRETARIA**

## AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colón, al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia Definitiva dictada en fecha diecinueve (19) del mes de Abril del año dos mil Veintitrés, (2023), se ha declarado HEREDERO AB-INTESTATO los señores JEFFREY SAYD ISAULA MARTINEZ, ANWAR FRANCISCO ISAULA MARTINEZ, y LEDIA JESSIELL ISAULA MARTINEZ, actuando en su condición de hijos de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto padre el señor GILBERTO ISAULA CASTILLO. (Q.D.D.G) y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab Intestatos de igual o mejor derecho.
Trujillo, Colón, 12 de Mayo, del 2023

**LIXSA IVONNE CASTILLO ESCOBAR**
**SECRETARIA GENERAL**

## AVISO

La infrascrito Notaria con domicilio en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha Dieciséis (16) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), DECLARA A: JOSE MAURO MOLINA, JULIA JACKELINE MEJIA MOLINA y ERICK MIGUEL MEJIA MOLINA, Herederos Testamentario de la Señora BERTILA MOLINA MUÑOZ (Q.D.D.G) y se les conceda la Posesión Efectiva de dicha Herencia mediante Testamento Abierto inscrito bajo el número Sesenta y Seis (66) del Tomo Sesenta y Uno (61) del Registro de Sentencias dé Gracias, Departamento dé Lempira.-
Gracias, Departamento de Lempira 16 de Mayo del Año 2023.

**ABOGADA WILDRIN EXUANY LARA**
**NOTARIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, HONDURAS, C. A.

## COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria bajo el número de expediente 0101-2022-313-2(EF) promovida por la Abogada YURY YAJAIRA GARCIA GARCIA como Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA), contra la señora YARIHSA YAMAIRA ISAULA CHAVEZ, en su condición personal y en representación del señor MEDARDO THOMAS RUIZ, como garante hipotecario.- Se ha solicitado la Publicación de Edictos, en virtud de desconocerse el paradero de los ejecutados, ordenándose requerir a la señora YARIHSA YAMAIRA ISAULA CHAVEZ, en su condición personal y en representación del señor MEDARDO THOMAS RUIZ, como garante hipotecario, para el pago de la cantidad de SETENTA MIL QUINIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR ($ 70,503.67) más los interés y costas del presente juicio, bajo la advertencia que en caso de no pagar o consignar la cantidad reclamada, se librara mandamiento al Instituto de la Propiedad correspondiente para que deje constancia de dicho requerimiento y en vista de los diferentes conflictos que existieron en las certificaciones de gravámenes presentadas ante este órgano jurisdiccional, la misma se extenderá previa al señalamiento de la audiencia de subasta.- Así mismo podrán presentar oposición a la ejecución promovida en su contra, por escrito, alegando los motivos de la Oposición a la Ejecución establecidos en la Ley, la cual podrán realizar con anterioridad a la convocatoria de Subasta.- Haciéndole del conocimiento al ejecutado que las copias y los anexos de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Atlántida.- Publicación que deberá realizarse a costa de la parte ejecutante, por lo tanto, publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles.- Haciéndole la advertencia al ejecutante que no se aceptara publicación que no haya realizado en tamaño normal de fácil lectura.-

La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los TRECE (13) día del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA.

## COMUNCACION EDICTAL

**EXPED. 1801-2021-00086 8J**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley NOTIFICA al señor CELSO ISAU URBINA URBINA, que en este Jugado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, se encuentra en trámite el expediente número 1801-2021-00086 8J, contentivo en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad y Guarda y Cuidado, mediante el proceso abreviado no dispositivo, promovida por la Abogada María Elena Acosta Reyes, apoderada legal de la señora María Lauriana Urbina Bardales, contra el señor antes relacionado, ordenándose la presente comunicación edictal, dictando auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Yoro, Departamento de Yoro, dieciséis de Febrero del año dos mil veintitrés.- Admitese el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos; accédase a lo solicitado por la peticionaria en virtud de que en la constancia emitida por la Receptora de este Tribunal que obra a folio 27 del expediente de mérito, donde manifiesta que le ha sido imposible emplazar al demandado CELSO ISAU URBINA URBINA„ ya que reside en los Estados Unidos de Norteamérica, en consecuencia que se proceda a realizar la comunicación edictal, fijando la copia de la resolución o cedula en la tabla de avisos, con el fin de notificarle al demandado antes relacionado que tiene interpuesta en su contra en este Juzgado demanda de Suspensión de Patria Potestad y Guarda y Cuidado por la vía del proceso abreviado no dispositivo, a efecto de que se persone en dicha demanda y proceda a contestarla la misma dentro del plazo de treinta (30) días hábiles después de la última notificación, haciéndole las advertencias de ley que si dentro del plazo señalado no la contesta se le seguirá el juicio en rebeldía procesal.- Acostas de la parte demandante publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una difusora ambos de cobertura nacional , por el termino de tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles cada uno.- Artículos 140, 141 y 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Firma y sello.- Abogada Keyla Jolany Fugon Ávila.- Juez de Letras Seccional.- Firma y sello.- Abogada Ruth Noemi Velasquez Castro.- Secretaria.
Yoro, Yoro, 27 de Marzo del 2023.

**ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO**
**SECRETARIA**

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

**Exp. 0501-2022-04423-LCV**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha cuatro (04) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) se dictó SENTENCIA DEFINITIVA Declarando CON LUGAR la Solicitud de Dación de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora THELMA EDITH FLORES SANTOS, y CLINIO ARISTIDES MACIAS FLORES, para que previo los trámites legales se les declare Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto esposo y padre respectivamente, el señor CLINIO ARISTIDES MACIAS MORENO (Q.D.D.G) y se les conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. En consecuencia la misma FALLA: PRIMERO: Declarando CON LUGAR la Solicitud de Dación de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por los señores THELMA EDITH FLORES SANTOS y CLINIO ARISTIDES MACIAS FLORES, de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia; SEGUNDO: 1. Declarando Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor CLINIO ARISTIDES MACIAS MORENO (Q.D.D.G), al joven CLINIO ARISTIDES MACIAS FLORES con identidad No. 0801-1991-11762; II. Declarando a favor de la señora THELMA EDITH FLORES SANTOS con Documento Nacional de Identidad No. 1804-1957-00861, la cuarta conyugal como asignación forzosa, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; TERCERO: Concediéndoles la posesión efectiva de la herencia; CUARTO: MANDA: a. Que se inscriba la presente resolución en el Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta sección Registral, b. Que se publique este Fallo en un periódico de la Idcalidad, y, c. Que se extienda al interesado o a su apoderado legal Certificación de esta Sentencia, una vez que quede firme la misma. NOTIFIQUESE. (4423-2022 LCV) ABG. WENNIVER LISBETH W. RIVERA ANDINO JUEZ ABG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ SECRETARIO ADJUNTO
San pedro Sula, Departamento de Cortés a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mi veintitrés (2023).

**ABG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ**
**SECRETARIO ADJUNTO**

## AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), comparecieron a este Juzgado los abogados GUILLERMO SAMIR PEÑA JIMENEZ y VALERIA FERNANDA MARTÍNEZ GUZMAN, en su condición de apoderados legales de la señora CLAUDIA EMPERATRIS TORRES PERALTA, interponiendo demanda en materia de personal a la que se le asignó la orden de ingreso número 0801-2022-01335 J-5, contra LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRA ESTRUCTURA Y TRANSPORTE, para que se declare la nulidad de un acto administrativo en materia de personal consistente en el acuerdo de cancelación N° CTL-392-2022 de fecha 24 de agosto de 2022,generando un acto ilegal y desapegado completamente a derecho por lo cual es nulo separando a una servidora totalmente de manera ilegal, exceso y desviación de poder, quebrantamiento de las formalidades esenciales, infracción al ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas necesarias el reintegro de la servidora a su puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, el pago de los salarios caídos, se restituyan sus derechos, se anulen el acto administrativo del sustituto del cargo todo hasta que se haga efectivo el reintegro, se acompañan documentos, poder, costas.

**ABOG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ**
**SECRETARIO ADJUNTO**

## AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario Público JAVIER ANTONIO BARAHONA RODRIGUEZ, con domicilio en la Aldea San Antonio de La Cuesta, Municipio de San Jerónimo, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en Resolución Notarial de fecha Dieciséis (16) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), esta Notaría ha DECLARADO HEREDERAS AB-INTESTATO a las señoras VIVIAN ESTELA PUERTO QUAN, LESBY JEANETHE PUERTO QUAN , de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta Madre la señora JANET QUAN DELGADO y se les conceda la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
San Jerónimo, Comayagua Dieciséis (16) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023)

**JAVIER ANTONIO BARAHONA RODRIGUEZ**
**NOTARIO PÚBLICO**

## AVISO

El infrascrito Notario público RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO, con su notaria ubicada en La Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copan, edificio Plaza libertad, local número once, salida hacia Copán Ruinas, con Exequatur de Notario Registrado en la Corte Suprema de Justicia bajo el número 1147, al público en General y para los efectos legales, HACE SABER: que en Resolución de fecha nueve (09) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), esta notaria declaro HEREDERA AB INTESTATO al señor JUAN RAMON CHINCHILLA LOPEZ, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre la señora NORMA DEL CARMEN LOPEZ, y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia Ab-intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
La Entrada Copán nueve de mayo 2023.-

**NOTARIO RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO**

## DECLARACIÓN JURADA

Yo: JESY ARACELY CASTELLANOS RAMIREZ, mayor de edad, hondureña, soltera, Agricultora, con Documento Nacional de Identificación Número 0201-1992-00336, con domicilio en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, actuando en mi propio nombre, por este medio efectúo la siguiente DECLARACION JURADA: Que soy dueña y estoy en posesión de un terreno Rural identificado como Predio No. B-5925, con un área de CERO HECTAREAS, VEINTIOCHO AREAS, OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS (0 HAS, 28 AS, 84.55 CAS), ubicado en la Aldea Chapagua, Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, con las coordenadas: X: 630078.84, Y: 1755463.21, X: 630012.04, Y: 1755412.33, de la Hoja Cartográfica, No. 3063-IV, de Trujillo, con las colindancias siguientes: AL NORTE: COLINDA CON ISAIAS RUIZ, AL SUR: COLINDA CON EL TERRENO DEL PATRONATO, ORQUIDIA PEREZ Y VICTORIA PAEZ; AL ESTE: COLINDA CON EUSEBIO HERNANDEZ Y ORFILIA GARCIA GONZALES; Y AL OESTE: COLINDA CON CALLEJON DE POR MEDIO CON MIRIAN MERECEDES RAMIREZ Y HERNAN ZELAYA CASTELLANOS. Estando Inscrito el Dominio a su favor bajo Asiento Número Cincuenta y Tres (53) del Tomo Noventa y Tres (93) del Libro Registro de Títulos Definitivos de Propiedad del Instituto Nacional Agrario, que se lleva en el Instituto de la Propiedad (IP) Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón; y que sobre el Bien Inmueble antes descrito Nunca lo he traspasado en venta total o parcial, Donación total o parcialmente, dejado en garantía, edificado Mejoras, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito, antes el Instituto Nacional Agrario, y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, haciendo formal DECLARACIÓN JURADA en este acto que nunca he formalizado ningún tipo de transacciones antes descritas; Y desde ya exonero al Instituto de la Propiedad del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Inmueble anteriormente descrito.- En fe de lo cual, ratifico, suscribo y firmo esta DECLARACION JURADA, en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, a los 27 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintitrés (2023). -

## AVISO DE HERENCIA

EL SUSCRITO NOTARIO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA; CON OFICINAS ABIERTAS AL PUBLICO EN EL BARRIO EL CENTRO, CALLE EL PROGRESO, ENTRE AVENIDAS LA LIBERTAD Y LA CONSTITUCION FRENTE A LAS OFICINAS DE HONDUTEL, DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO DE EXEQUATUR CERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (0973) MIEMBRO INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, BAJO EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1,858), HACE SABER: QUE ESTA NOTARIA EN SENTENCIA DE FECHA DIEZ Y SEIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), FALLO, DECLARAR AL SEÑOR OSCAR ROMERO ORELLANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN (DNI) NÚMERO 1613-1960-00778, HEREDERO AB- INTESTATO POR DERECHO PERSONAL, DE TODOS LOS BIENES DERECHOS Y ACCIONES, QUE A SU MUERTE DEJARA SU DIFUNTA MADRE, LA SEÑORA ERMELINDA ORELLANA GARCIA (Q.D.D.G), CON TARJETA DE IDENTIDAD NÚMERO 1413-1935-00147, CONOCIDA TAMBIEN COMO EMELINDA ORELLANA, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.
SANTA BARBARA, SANTA BARBARA, A LOS DIEZ Y SEIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**ABOGADO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ**
**NOTARIO NO. 0973**

## AVISO

**26-2023.-**

La Infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras Seccional de Lepaera Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Lepaera Departamento de Lempira, en Sentencia de fecha quince (15) de mayo del Año Dos Mil Veintitrés (2023).- DECLARA: A los señores WILFREDO MURILLO ALVARADO y ANA IDENIA MURILLO ALVARADO, de Generales indicadas en el preámbulo de la Sentencia, herederos Ab Intestato de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunta madre la señora ISIDORA ALVARADO SERRANO, (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mayor derecho que el peticionario.-
Lepaera Departamento de Lempira 26 de mayo del año 2021.-

**ABOGADA NURIA EUNICE REYES MEMBREÑO**
**SECRETARIA JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LEPAERA**
**DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

## AVISO DE VENTA COMERCIAL

Al público en general hago saber que ante los oficios de In Notario DELCY AGRIPINA OLIVA GUIVARRO, con instrumento de Escritura Pública de Constitución Número CIENTO QUINCE (115).- de fecha dieciséis (l6) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), se ha realizado la venta comercial de "TECNICENTRO ARIES", constituida en fecha once (11) de Agosto del año dos mil diecisiete (2017) mediante Testimonio de Escritura Pública número diecisiete (17), autorizada en esta ciudad de Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central, por la Notaria DELCY AGRIPINA OLIVA GUIFARRO, encontrándose inscrita bajo Número 2561883, del libro de Comerciantes Individuales, del Registro Mercantil de Francisco Morazán con un valor de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00). Por el señor RUIZ PASTOR CANALES FIALLOS, mayor de edad, hondureño, empresario del transporte con Documento Nacional de Identificación número 0311-1955-00049 y de este domicilio, a favor del señor FREDY REINIERY CANALES MARTINEZ, mayor de edad, hondureño, comerciante y con domicilio en esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1980-12618;.-
Comayagüela, M. D. C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).-

**FREDY REINIERY CANALES MARTINEZ**
**GERENTE PROPIETARIO.**

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

**0501-2022-00235-LCV**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha Veintiocho de Febrero del año dos mil Veintitrés, se Dicto sentencia definitiva 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva de herencia Ab Intestato presentada por la abogada RINA LETICIA DIAZ YANEZ, en su condición de apoderada judicial de la señora SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ARGUETA, como HERMANA de la causante.- 2) Declarando Heredero Ab Intestato a la señora SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ARGUETA, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta HERMANA la señora ADRIANA SUSANA ARGUETA, (Q.D.D.G).- 3) Se concede a la señora SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ARGUETA, la posesión efectiva de la Herencia.- 4) Esta sentencia se profiere sin prejuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho.
San Pedro Sula, Cortés, 25 de Abril del año 2023.

**ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA.- SRIA. ADJUNTA,**
**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA**

## AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita con fecha cuatro (04) del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).- RESOLVIO: Declarar a la señora MARLEN ELIZABETH HERNANDEZ MELGAR, heredera Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU PADRE el causante GLICERIO HERNANDEZ MUÑOZ también conocido como GLICERIO HERNANDEZ, concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Santa Bárbara SB 05 de mayo del 2023.

**MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA**
**NOTARIO**

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

**EXP. 0511-2023-049 CIVIL**

La Infrascrita Secretaria del juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha veintisiete (27) de febrero del dos mil veintitrés (2023), dicto sentencia definitiva Declarando: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, CORTES, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).- PARTE DISPOSITIVA: Por lo anteriormente expuesto el Juez FALLA: PRIMERO: Declarando con lugar la solicitud declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva de Herencia Ab Intestato presentada a favor de la señora MARIBEL PAZ VALLE, quien actúa en condición de madre y representante legal de su hija menor PAOLA CARRASCO PAZ, quien actúa en su condición de hija del causante el señor PABLO CARRASCO HERNANDEZ (Q.D.D.G).- SEGUNDO: Declarando Heredero Ab Intestato a la señora MARIBEL PAZ VALLE, quien actúa en condición de madre y representante legal de su hija menor PAOLA CARRASCO PAZ, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor PABLO CARRASCO HERNANDEZ (Q.D.D.G).- TERCERO: Se concede a la señora MARIBEL PAZ VALLE, quien actúa en condición de madre y representante legal de su hija menor PAOLA CARRASCO PAZ, la posesión efectiva de la Herencia.- CUARTO: Esta sentencia se profiere sin prejuicio de Otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3) Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo.- NOTIFIQUESE.-
Villanueva, Cortés, 10 de enero del año 2023.

**ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ**
**SECRETARIA ADJUNTA**

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito NOTARIO VICTOR MANUEL PINEDA AYALA, del domicilio de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en esta Notaria con fecha DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se dictó RESOLUCION DEFINITIVA declarando: PRIMERO: CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por la señora. SONIA IDALIA VASQUEZ AMAYA.- SEGUNDO: Declarar HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora SONIA IDALIA VASQUEZ AMAYA, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su esposo el Sefor MIGUEL ANTONIO PAGUADA ALTAMIRANO (Q.D.D.G.) también conocido como MIGUEL ANTONIO PAGOADA ALTAMIRANO, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.- TERCERO: En consecuencia, se le concede la POSESION EFECTIVA DE HERENCIA.
San Pero Sala, Departamento de Cortés, 16 de Mayo del 2023.

**VICTOR MANUEL PINEDA AYALA**
**NOTARIO**

## AVISO

Al publico en general y para los efectos de la Ley HAGO SABER: que he solicitado ante el instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón la Reinscripcion de hoja de Notas, de un bien inmueble de mi Propiedad, identificada como Predio No. B 4415 con una Área de CERO HECTAREAS, CERO OCHO AREAS, OCHENTA Y SIETE PUNTO SENTENTA Y NUEVE CENTIAREAS (0HAS, 08AS, 87.79 CAS) ubicado en la Aldea La Esperanza, municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón, inscrito bajo el numero sesenta y dos (62) de tomo ochenta y nueve (89) del libro INA del Instituto de La Propiedad Inmueble Mercantil de Trujillo, Departamento de Colón, y con las coordenadas X:636602.45, Y:1729341.96, X:636774.02, Y:1729310.68, solicitud que hice en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesta que el inmueble en mención, no ha sido objeto de traspaso, compraventa o enajenación, donaciones, gravames o embargos de forma parcial o total, por lo que en este acto exonero al Instituto de la Propiedad, de la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la Reinscripción que estoy Solicitado del mismo
Tocoa Colón, 16 de mayo del año 2023.

**MARIA ORFILIA DIAZ**

## AVISO DE HERENCIA

EL DESPACHO DE LA NOTARIA DEL NOTARIO CARLOS ARMANDO AVILA VENEGAS, ubicado en la Catorce(14) Calle, Suroeste, Once(11) y Doce (12) Avenidas, del Barrio Paz Barahona de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y al Comercio en Particular, HACE CONSTAR, que en fecha Veinticinco (25) días del mes de abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), dicto Resolución que dice: RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR, la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada ante esta Notaria por la Señora MATILDE AGUIRRE BURGOS; SEGUNDO: Declarar Heredera Ab-Intestato a la Señora MATILDE AGUIRRE BURGOS, de Generales conocidas en dicha solicitud, de todos los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones, que a su muerte dejara su difunto hijo El señor MILTON JOEL GARCÍA AGUIRRE (QDDG); TERCERO: se les concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos, con igual o mejor Derecho.
San Pedro Sula, Cortés, 02 de Mayo 2023

**CARLOS ARMANDO AVILA VENEGAS.**
**NOTARIO**

## AVISO DE HERENCIA

**09 - 2023.- C.-**

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en sentencia dictada en fecha Diecisiete de Abril del año dos mil veintitrés, declara Heredera Ab-Intestato a la señora BRENDA XIOMARA PLEITEZ GUTIERREZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara su difunta Padre el señor ISRAEL ANTONIO PLEITEZ SALVADOR y concederle la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho.-
Ocotepeque, 08 de Mayo del Año 2023.-

**ABOG. RENE MAURICIO VASQUEZ.- RECEPTOR**
**JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**

## COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, para los efectos de Lev, a través de esta Comunicación Edictal, se proceda a NOTIFICAR en legal y debida forma, al señor al señor MANUEL ANTONIO MARADIAGA, la resolución de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, en la demanda Ordinaria promovida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, en contra del señor MANUEL ANTONIO MARADIAGA SANCHEZ, registrada bajo número 0801-2019-00966-CPCO, que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, quince de febrero de dos mil veintitrés. Se dicta sentencia en la demanda vía proceso declarativo ordinario promovida por la Abogada ELVIA DANUBIA ESPINOZA OBANDO, ; en su condición de representante procesal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, en contra del señor MANUEL ANTONIO MARADIAGA SANCHEZ, con domicilio en la aldea El Jicarito, de San Antonio de Oriente. OBJETO DEL PROCESO: Se condene al señor MANUEL ANTONIO MARADIAGA SANCHEZ, al pago de la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL LEMPIRAS (L.1,507,000.00) más intereses y Costas del juicio. REPRESENTACIÓN PROCESAL: Representa en juicio a la parte demandite la Abogada ELVIA DANUBIA ESPINOZA OBANDO, con carné de colegiación 17296. La parte demandada señor MANUEL ANTONIO MARADIAGA SANCHEZ, por si en estado de rebeldía. ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: En fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia, la Abogada ELVIA DANUBIA ESPINOZA OBANDO, en su condición de representante procesal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, promoviendo demanda vía proceso declarativo ordinario en contra del señor MANUEL ANTONIO MARADIAGA SANCHEZ, demanda que basó en los hechos y consideraciones legales a través de los cuales alegó: 1. El demandado, se presentó en fecha siete dei septimbre de dos mil dieciocho, ante las oficinas de la Municipalidad de San Antonio de Oriente, departaMento de Francisco Morazán, manifestando que en fecha 31 de agosto del año 20181, el Instituto de Conservación Forestal (ICF) le había otorgado la aprobación del Plan Operativo Anual, mediante Resolución No. FM-0904-001-01353-201, para la corta de 3,228 arboles que cubican un volumen total de 1,131.7978.m3 de madera de rollo de conífera, que serían procesados, por varias industrias, por lb que ,estaba solicitando, se le otorgara la Licencia Municipal conforme lo establece la Ley de Municipalidades y su Reglamento. 2. La Unidad Municipal Ambiental (UMA) y el Departamento de Tributación, procedieron a informarle al demandado, que, para el otorgamiento de la Licencia solicitada, así como el permiso de Operación, debía pagar la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.161,400.00) que corresponden a la cantidad de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) por árbol talado, manifestando en ese momento el demandado, que ese valor era irrisorio, en virtud que en otras municipalidades pagaba menos y que no pagaría semejante cantidad de dinero, por lo que el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) le indicó que si no pagaba, el permiso no le sería extendido, puesto que se encuentra estipulado .en el Artículo 99 del Plan de Arbitrios Municipal, vigente para el ejercicio fiscal del año 2018, y se le hizo la observación, que en caso de ejecutar el plan operativo sin el permiso municipal, tendría la obligación de pagar la multa estipulada en el artículo 107 de dicho Plan de Arbitrios. 3. El demandado hizo caso omiso a lo manifestado por el Jefe de la Unidad Municipal I, Ambiental (UMA) e inició la ejecución del Plan Operativo, dividiéndolo en dos (2) Unidades, poniendo en marcha la ejecución de la Primera Unidad, por lo que, al enterarse de tal situación, el Alcalde Municipal, ordenó al Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, así como al Director de Justicia Nlunicipal, personarse en el sitio denominado Las Mesas, donde se estaba ejecutando dicho Plan Operativo, a fin de que realizaran la inspección y citaran al demandado, a fin de que presentara los requisitos y realizara lol pagos correspondientes, sin embargo este no atendió este llamado. 4. Una señora llamada Rosaura Martinez, sin acreditar la condición con que actuaba, consigno un cheque a favor de la Municipalidad, por la cantidad de ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.11,317.98) manifestando que lo consignaba en el Juzgado porque la Municipalidad se negaba a recibirlo, aduciendo que es otro porcentaje el que quiere cobrar, y no esta de acuerdo porque siempre han pagado el 1% sobre el total de metros cúbicos que es de 1,131.7978, actuando al margen de la ley y de manera antojadiza, olvidando que las leyes son de carácter general para los ciudadanos y no acomodándolas a su propia conveniencia. 5. Al recibir la ahora demandante la notificación de la consignación, procedió a hacer formal oposición a dicha acción, en virtud de ser arbitraria e improcedente, solicitando además, la nulidad absoluta de actuaciones, por violentar el debido proceso, admitido este por el Juzgado de Paz, notificado el Abogado de la parte actora, a fin de que contestara la oposición planteada, este manifestó que dicho cheque lo pagarían como anticipo en la Municipalidad que el demandado continuo talando el bosque, por lo que por segunda ocasión, el personal de la Municipalidad se personó en el lugar, notificándole que tenía 24 horas Para pagar o consignar la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.161,400.00) por concepto de pago del permiso de operación de la primera unidad, correspondiente a los 1614 árboles talados a razón de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) manifestándole en dicho requerimiento que además debía pagar una multa de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) por cada 4 árbol talado, por haber ejecutado el mencionado plan sin haber obtenido el permiso respectivo, habiendo recibido dicho requerimiento la señora LOURDES ZELAYA, en su condición de secretaria del Aserradero del señor José Ramon Martinez Ponce, al cual una vez más hizo caso omiso. 6. La Ley de Municipalidades en su artículo 5, numeral 4, establece que tienen carácter de Impuestos Municipales, la extracción de Recursós Naturales, relacionado al artículo 80 de la precitada Ley, que describe en que consisten estos impuestos. El articulo 130 del Reglamento de la ley de Municipalidades, establece: Las Personas Naturales o Jurídicas, que se dediquen a la extracción o explotación de recursos naturales en un término municipal, deberán cumplir con las siguientes obligaciones: a) Solicitar ante la Corporación Municipal una licencia de Extracción o Explotación de recursos, antes de iniciar sus operaciones de explotación... El artículo 146, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, establece: El Plan de arbitrios es una ley local de obligatorio cumplimiento por todos los vecinos o transeúntes del Municipio, donde anualmente se establecen las tasas, gravámenes, las normas y procedimientos relativos al sistema tributario de cada municipalidad. El Plan de Arbitrios aprobado por la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, vigente para el año 2018, establece en sus artículos 99, párrafo tercero, el valor a pagar por el permiso de explotación del bosque, con Códigó 1-11-116-05, la cantidad de CIEN LEMPIRAS (L.100,00) por árbol y artículo 107, establece las multas por corte de arboles con Código 1-11-116-05-03-02, por un valor de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) por mata de pino verde. 7. Mediante certificación extendida por el Jefe de la Administración Tributaria de la Municipalidad de San Antonio de Oriente, se acredita la obligación pendiente, que tiene el demandado por el incumplimiento de pago, del permiso de Operación y la Ejecución del Plan Operativo, sin la licencia ni permiso de operación por ende al margen de la ley. SEGUNDO: Admitida la demanda en referencia y ordenado el emplazamiento al señor JOSE RAMON MARTINEZ PONCE, para que dentro de los treinta días siguientes procediera a contestar la demanda promovida en su contra y por no haber sido posible realizar dicho acto de comunicación siguiendo las disposiciones establecidas en el artículo 144 del Código Procesal Civil, ya que no se logró ubicar su domicilio aun con los actos de averiguación realizados, por lo que se emplazó por medio de edictos que fueron publicados tanto en la tabla de avisos del Despacho, corno en una radio difusora y en un periódico por tres veces con intervalos de diez días. En fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, el Secretario del Despacho emitió dación en cuenta, haciendo saber que el plazo de treinta días concedidos al señor JOSE RAMON MARTINEZ PONCE, para que contestara la demanda promovida en su contra venció sin que hiciera uso de este, lo que ocasionó la emisión de auto a través del cual se declaró la rebeldía procesal del señor JOSE RAMON MARTINEZ PONCE, bajo la advertencia que podría comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraigan las actuaciones realizadas. Resolución qué fue notificada al demandado a través de edicto publicado en el diario el Heraldo, el lunes veintisiete de noviembre de dos mil veintidós. TERCERO: En fecha diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, se celebró audiencia preliminar, a la cual compareció la Abogada ELVIA DANUBIA ESPONOZA MARTINEZ, como representante procesal de la parte demandante la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, no compareció la parte demandada señor JOSE RAMON MARTINEZ PONCE quien se encuentra rebelde. Omitida la etapa de conciliación por la incomparecencia del demandado, se procedió por la parte demandante a fijar su pretensión, siendo esta: “Se condene al señor JOSE RAMON MARTINEZ PONCE a pagar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL LEM-

PIRAS (L.1,507,000.00) más los intereses y costas del juicio. Estableciéndose que todos los hechos en los que se apoya la demandan son hechos controvertidos y fijados corno objeto de prueba, se procedió por parte de la representante procesal de la parte demandante, a proponer los medios de prueba que consideró pertinente para la acreditación de los hechos, quedando propuestos y admitidos en juicio, los medios de prueba siguientes: Medio de Prueba documental, consistente en certificación de la resolución número FM-0904-001-01353-201 DEL Plan Operativo Anual emitido por la Sub-Dirección de Desarrollo Forestal, No. FM-0904-001-01353-201, en el cual se indica se cortaron 3225 arboles que cubican un volumen total de 1,131,7978 M3 de madera de rollo de conífera que serán procesados por industrias varias aprovechamiento con un plazo de 31 de agosto de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019, Instruyendo a la Región Forestal de Francisco Morazán, que supervise y controle las actividades forestales, en la implementación del Plan Operativo Anual, haciendo posteriormente el finiquito sobre el cumplimiento de las normas técnicas. Copia del expediente contentivo de la consignación presentada ante el juzgado de Paz de San Antonio de Oriente, por parte de la señora ROSAURA MARTINEZ, del cheque número 03016369 de Banco de Occidente, por la cantidad de 11,317,98, a favor de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, por cuenta del señor JOSE RAMON MARTINEZ PONCE, propietario del Plan Operativo FM-0904-01354-2018 autorizado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en el sitio Las Mesas, sido de naturaleza privada, jurisdicción de ese termino Municipal, autorizado por 1131.7978 M3. Indicando en los hechos, que la Municipalidad de San Antonio de Oriente se niega a recibir el cheque, aduciendo que es otro el porcentaje el que quiere cobrar, y no esta de acuerdo porque siempre han pagado el 1%, sobre el total de metros cúbicos que son 1131.7978 M3. Presentándose por parte de la representante procesal de la Municipalidad referida, formal oposición al depósito en referencia. Medio de prueba documental consistente: en el requerimiento emitido por el Director de Justicia Municipal de la Municipalidad de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, en fecha 21 de noviembre de 2021, al señor José Ramon Martinez Ponce, para que en el termino de 24 horas pagara o consignara a favor de la Municipalidad la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.161,400.90) correspondiente al plan de manejo de la unidad uno (unidad 1) con la cantidad de 1614 árboles, el cual realizó el corte sin permiso le la Alcaldía, el costo del permiso asciende a la cantidad de en virtud de haberse ejecutado el mismo sin solicitar previamente el permiso o licencia ante esa municipalidad una multa de 100 Lps. por cada árbol talado requerimiento fundamentado en los artículos 74,75, 78 de la Ley de Municipalidades y de Plan de Arbitrios 99,110, 103, 107. Con recibido el 21 de noviembre de 2018. Certificación emitida por el encargado de la Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, en la cual certifica que en virtud que el Instituto de Conservación Forestal (ICF) otorgó Plan Operativo número FM-0904-001-0153-2018, a favor del señor JOSE RAMON MARTINEZ PONCE, en el lugar las Mesas, sitio de Naturaleza privada, por un total de 3228 árboles, distribuido en dos unidades por 1614 arboles cada unidad, que dicho señor no solicitó los permisos correspondientes ante esa municipalidad, dentro de los registros que para los efectos lleva ese Departamento de Catastro Municipal, se encuentra que debe la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXAXTOS, por concepto de descontronaje de una unidad de Plan de Manejo, 1614 árboles, valor 100, total L.161.400.00, Multa sin Permiso, cantidad 1614 árboles, valor 100, total L.161.400.00, suma del total L.322,800.00. Plan de Arbitrios año 2018, de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, que establece proceso de licenciamiento ambiental y la tasa por concepto de permiso para la explotación del bosque, que indica para madera blanca, entre ellas Pino, tasa por árbol 100.00. Certificación de punto de Acta numero 9.1 de fecha dieciséis de noviembre de 2021, en la cual consta que el señor JOSE RAMON MARTINEZ PONCE, ofrece a la Municipalidad de San Antonio de Oriente, pagar mediante donación la entrega de veinte manzanas de tierra como una manifestación de su voluntad de pago y buena fe para finiquitar la deuda originada por un incumplimiento de pago originado por persona distinta a él, quien se encuentra demandado por esa Corporación Municipal, por la tala del bosque y aprovechamiento de madera sin solicitar los permisos, ni seguir el procedimiento establecido en la ley, quienes no aceptaron la propuesta presentada y autorizaron a la Abogada Elvia Espinoza, asesora legal municipal seguir cón el juicio hasta Obtener sentencia firme o en su defecto hasta que se presente una nueva propuesta que satisfaga los intereses de esa municipalidad. TERCERO: Hechos probados y no probados: 1. Fue probado en juicio con la prueba practicada que el señor JUAN RAMON MARTINEZ PONCE adeuda a la Municipalidad de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.161,400.00) por concepto de permiso ;para el destronconaje de árboles de pino a razón de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) por cada árbol y la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.161,400.00) por concepto de multa de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) por concepto de talar sin previo permiso los árboles en referencia. FUNDAMENTOS DE DERECHO: PRIMERO: Corresponde a los órgano jurisdiccionales civiles el conocimiento de todos aquellos litigios fundados en el derecho privado que no estén atribuidos por la ley a otros órganos jurisdiccionales, así como de aquellos que las leyes les atribuyan expresamente (art. 28 del Código de Procedimientos). Por lo que incumbe el conocimiento del presente asunto a este Juzgado de Letras Civil. SEGUNDO: El artículo 90 de la Constitución de la república regula “nadie puede ser juzgado sino por juez o tribunal competente con las formalidades, dérechos y garantías que la ley establece”. Siguiéndose en el caso relacionado las disposiciones contenidas en el Código Procesal Civil, tal como lo relaciona el artículo 3 indicado cuerpo legal, que versa sobre el debido proceso. La potestad de impartir justicia emana del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del Estado, por magistrado y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y las leyes. Correspondiendo a los órganos jurisdiccionales aplicar las leyes a casos concretos, juzgar y ejecutar lo juzgado. Solicitada su intervención en forma legal y en asuntos de competencia, los jueces y magistrados no pueden dejar de juzgar bajo pretexto de silencio u oscuridad de las leyes. (Artículos 303, 304, 305 de la Constitución de la República). También son de aplicación en este caso los artículos 1, 8, 9, 11, 40 numeral 2, 110 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales. ‘’ERCERO: Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter, por lo que es de aplicación a este caso los Artículos 27 del Código Procesal Civil y 8 de la Convención Americana de Derechos 1 lumanos. CUARTO: Las obligaciones nacen entre otros de la ley, de los contratos y cuasi contratos y de los actos y omisiones ilícitos o en que intervengan cualquier género de culpa o negligencia. En el juicio de mérito se ha demandado el pago de la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL LEMPIRAS (L.1,507,000.00) se acredita con la prueba documental aportada al Proceso, que el deniatidado señor JOSE RAMON MARTINEZ PONCE, no solicitó los permisos correspondientes ante la Municipalidad de San Antonio de Oriente para llevar a cabo el Plan Operativo No. FM-0904-001-0153-2018, otorgado por El Instituto de Conservación Forestal y realizar destronconaje de árboles de pino cn su propiedad, que según los registros que para los efectos lleva el Departamento de Catastro Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, se acredita que debe a esa Municipalidad, la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, por concepto de descontronaje de una unidad del indicado Plan de Manejo y que corresponde a 1614 árboles, con un valor de cien lempiras cada uno, que hacen un total de L.161.400.00, y por haber ejecutado dicha primera unidad del plan en referencia sin el permiso de la Municipalidad, una Multa de CIEN LEMPIRAS por cada árbol destronconado y que corresponde a la cantidad de 1614 árboles, lo que hacen un total de total L.161.400.00, que suman la cantidad adeudada a la Municipalidad de San Antonio de Oriente de: TRESCIENTOS VEIN IIDOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.322,800.00) tal como lo establece la certificación emitida por el Jefe de AdnIlinistración Tributaria de la indicada Alcaldía Municipal. Por lo que con la prueba en referencia se han acreditado los hechos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la demanda y que se deriva de la aprobación por parte del Instituto de Conservación Forestal (ICF) del Plan Operativo Anual, resolución FM-0904-001-01353-201, para la corta de 3,228 árboles que cubican un volumen total de 1,131.7978 m3 de madera de rollo de conífera. Estableciéndose según certificación que corre a folio 50 de los autos, que el señor JOSE RAMÓN MARTINEZ PONCE, realizó destronconaje de la primera unidad del Plan Operativo No. FM-0904-001-0153-2018, otorgado por El Instituto de Conservación Forestal el cual contiene un total de 1614 árboles, por lo cual le correspondía pagar a la Alcaldía, Municipal de San Antonio de Oriente, CIEN LEMPIRAS por cada árbol talado, tal como lo establece el Plan de Arbitrios de dicha municipalidad y que corresponde a la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS, sin embargo al haberse realizado dicho destronconaje sin el permiso correspondiente de dicha mu-

nicipalidad, corresponde el pago de una multa equivalente a cien lempiras por cada árbol talado, según se dispone en el referido Plan de Arbitrios, por lo que concierne el pago de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS, dichos valores adeudados suman la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.322,800.00) de los cuales la parte demandada únicamente pretendió pagar por consignación presentada ante el Juzgado de Paz de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, la cantidad de ONCE MIL CIENTO DIECISIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS L.11,117.98, consignación que no fue aceptada por la municipalidad en mención, en vista que no estaba de acuerdo con las sumas que según el plan de arbitrios se consideran debidas y que debe de ser de obligatorio cumplimiento según lo estipula el articulo 24 de la Ley de Municipalidades, que establece la obligación de los ciudadanos de Tributar de conformidad al Plan de Arbitrios aprobado anualmente por la corporación municipal, que la faculta para establecer tasas por la prestación de servicios y utilización de bienes, como lo indica el artículo 84 de la indicada ley. QUINTO: La parte demandante, refiere como cuantía de la demanda la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SIETE LEMPIRAS, en vista que a esta cantidad se le incluye el reclamo del pago de daño emergente por CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L. 461,400.00). Según la Doctrina el daño emergente es el perjuicio provocado por una determinada actuación negativa sobre un determinado bien patrimonial o persona, por lo que corresponde al demandante la probanza de los perjuicios ocasionados por la acción u omisión que produce el daño y que se le imputa a quien se considera responsable y se le reclama la indemnización lo que implica establecer con la prueba pertinente el nexo causal del acto dañoso y el perjuicio reclamado de tal forma que haga evidente la obligación de repararlo, sin embargo en los hechos en los cuales apoya la presente demanda no refirió extremo alguno sobre el daño emergente reclamado y nos aportó ninguna prueba al proceso con la cual se acreditara el daño emergente que pudiera haber sido causado y el nexo de dicho daño con las acciones u omisiones llevadas a cabo por él demandado, por tal situación dicha reclamación no puede ser considerada por la Juzgadora. Correspondiendo al actor tanto el establecimiento de los hechos en que se funde su petición como lo indica el artículo 424 del Código Procesal Civil, así como la carga dé probar la certeza de esos hechos conititutivos de su demanda, como lo indica el artículo 238 del Código Procesal Civil. SEXTO: Por disposición del articulo 219 del Código Procesal Civil, en los procesos declarativos, las costas causadas en primera instancia si la estimación de las pretensiones fuere parcial, serán abonadas por cada parte y las comunes por la mitad. SÉPTIMO: Encontrándose pendiente de dictar sentencia en el presente asunto, se dicta a la fecha en razón de la carga de trabajo que impera en el despacho, que implica además conocer de la carga de trabajo de otros despachos que se encuentran acéfalos, lo anterior fundamentado en el artículo 201 del Código Procesal Civil. FALLO: Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, bajo la potestad concedida por la Constitución de la República y en base a los hechos aceptados y fundamentos de derecho ya relacionados: FALLA: PRIMERO: Es procedente estimar parcialmente la demanda vía proceso declarativo ordinario promovida por la Abogada ELVIA DANUBIA ESPINOZA OBANDO, en su condición de representante procesal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, en contra del señor MANUEL ANTONIO MARADIAGA SANCHEZ. SEGUNDO: Se condena al señor; MANUEL ANTONIO MARADIAGA SANCHEZ, al pago de la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.322,800.00) a favor de la Municipalidad de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, más intereses correspondientes. TERCERO: SIN COSTAS. CUARTO: Una vez notificada y firme que sea la presente sentencia se proceda por parte de la Secretaría del Juzgado a dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 202 del Código Procesal Civil, realizando la notificación, archivo y publicidad de esta sentencia en la forma permitida u ordenada por la Constitución y las leyes. NOTIFIQUESE FIRMA Y SELLO ELVIA PEREZ JUEZ, FIRMA Y SELLO, DORIA OSORIO, SECRETARIA ADJUNTA.

Tegucigalpa M.D.C, 11 de abril del año 2023.

**JUAN CARLOS RIVERA**
**SECRETARIO ADJUNTO**

## EDICTO JUDICIAL

**EXP. 0501-2017-01909**

El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado De Letras De Familia del Departamento De Cortés, al publico en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la Vía Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo promovida por el señor JAVIER ALBERTO FUNES GARCÍA, contra la señora LAURA MARIA CRUZ MARTINEZ, Dictó Auto que su encabezado y parte dispositiva DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).- Abogada FLORENCIA MENARDI MARCONI Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: HL-PARTE DISPOSITIVA. 2.-...3.- EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS a la demandada señora LAURA MARIA CRUZ MARTINEZ, con número de identidad 1501-1984-02086, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo incoada en su contra por el señor JAVIER ALBERTO FUNES GARCÍA.- Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.4.- Asimismo que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, de la demandada señora LAURA MARIA CRUZ MARTINEZ con número de identidad 1501-1984-02086.-5.- Que la Secretaria del Juzgado proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) días HÁBILES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.- Lo anterior con la finalidad que la demandada señora LAURA MARIA CRUZ MARTINEZ con número de identidad 1501-1984-02086, se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio.- 6.- Que la Secretaria Adjunta o en su defecto el Receptor de la Central de Citaciones y/o Emplazamientos, Notificaciones, Requerimientos y otras Diligencias Judiciales proceda a Notificar la presente resolución a todas las partes intervinientes en el proceso.-7.- Y para efecto de dar cumplimiento a todas las diligencias ordenadas en autos, habilítese días y horas inhábiles a fin de que la Central de Citaciones y/o Emplazamientos, Notificaciones, Requerimientos y otras Diligencias Judiciales, o en su defecto cualquier otro funcionario judicial pueda realizar los actos de comunicación ordenados.- MODO DE IMPUGNACION: Contra ésta resolución procede el recurso de reposición, el que se interpondrá por escrito ante éste mismo juzgado dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del mismo, expresando la infracción legal que contiene el presente auto, exponiendo una sucinta explicación de las razones del recurrente. Arts. 197. 2, 693, 694 y 695 del Código Procesal Civil.- SELLO (F) ABOG. FLORENCIA MENARDI MARCONI. JUEZA. SELLO (F) ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS.- SECRETARIO ADJUNTO.-

San Pedro Sula, Cortés, 13 de Junio 2022.

**ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS**
**SECRETARIO ADJUNTO**

## AVISO DE TRÁMITE

AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento de la Señora Aida Yolanda Martinez (QDDG) por su sensible fallecimiento quien era Participante de INJUPEMP Trámite que realizamos como sus beneficiarios Legales Juan Carlos Maradiaga Cárcamo con numero de identidad 0801-1997-11305, Oscar Augusto Maradiaga Cárcamo con numero de identidad 1802-1960-00095, María Teresa Maradiaga Cárcamo con numero de identidad 1805-1959-00155, Aida Yolanda Maradiaga Cárcamo con numero de identidad 1805-1963-00190

Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

## DECLARACIÓN JURADA

Yo: FRANCISCO GUILLERMO DUNNING MENDOZA, mayor de edad, casado, hondureño, Médico y Cirujano, con Documento Nacional de Identificación Número 0101- 1968-00308, con domicilio en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, actuando en mi propio nombre, por este medio efectúo la siguiente DECLARACION JURADA: Que soy dueño y estoy en posesión de de una Fracción de Terreno y sus mejoras, con un área de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (248.32 MTS), las mejoras consistentes en una casita de bloques de concreto, techo de láminas de zinc, piso de concreto, ventanas de madera y celosías con vidrio, puertas de madera, un baño y servicio sanitario. Mide treinta y uno (31) pies de largo y diecisiete (17) pies de ancho, ubicado en la Calzada del Barrio “Rio Negro” del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, con las colindancias siguientes: AL NORTE: MIDE DIEZ PUNTO CINCUENTA METROS (10.50 MTS), COLINDA CON PROPIEDAD DE JUSTO MURILLO Y CALLE MUNICIPAL; AL SUR: MIDE SEIS METROS (6.00 MTS), COLINDA CON PROPIEDAD DE JUSTO MURILLO Y CALLE MUNICIPAL, RECTIFICANDO EN ESTE ACTO LA OMISION EN SU ANTECEDENTE, YA QUE NO SE CONSIGNO COMO PARTE DE LA COLINDANCIA LA CALLE MUNICIPAL; AL ESTE: MIDE TREINTA PUNTO DIEZ METROS (30.10 MTS), COLINDA CON PROPIEDAD DE JUSTO MURILLO; Y AL OESTE: MIDE TREINTA PUNTO DIEZ METROS (30.10 MTS), COLINDA CON PROPIEDAD DE HEREDEROS STEPHEN. Estando Inscrito el Dominio a su favor bajo Asiento número uno (1), del Tomo cuatrocientos diecisiete (417) del Libro Registro de Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas, posteriormente trasladado a Folio Real bajo el Numero de Matricula CINCO UNO TRES CERO NUEVE CUATRO (513094), Asiento número uno (1) del Instituto de la Propiedad (IP) Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón; con clave catastral Número cero veinte diez diez veinte cero cero cuarenta cero uno cero cero ocho (020101020004001008), asignada por el Departamento de Catastro Municipal Colón y que sobre el Bien Inmueble antes descrito Nunca lo he traspasado en venta total o parcial, Donación total o parcialmente, dejado en garantía, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito, antes el Instituto de la Propiedad (IP) Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, haciendo formal DECLARACIÓN JURADA en este acto que nunca he formalizado ningún tipo de transacciones antes descritas; Y desde ya exonero al Instituto de la Propiedad del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Inmueble anteriormente descrito.- En fe de lo cual, ratifico, suscribo y firmo esta DECLARACION JURADA, en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, a los tres (3) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veintitrés (2023). –

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, HONDURAS, C. A.

# AVISO DE SUBASTA.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el Abogado HECTOR DAVID RAMOS FIGUEROA quien delego poder en la Abogada YURY YAJAIRA GARCIA GARCIA en su condición de Apoderada Legal del BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA); contra el señor LUIS ALFREDO LOZANO PUERTO, se dictó auto ordenando la subasta del bien inmueble con la descripción siguiente: Un lote de terreno ubicado en la COLONIA MIRAMONTE identificado como NUMERO TRES (3) de la Manzana No 6 en la parte Este de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: cincuenta pies (50 Ps), colinda con Lote No. 10, AL SUR: Cincuenta pies (50 Ps) colinda con cuarta calle de la Lotificación, AL ESTE: Setenta Pies (70 Ps), colinda con Lote No. 4, y AL OESTE: Setenta Pies (70 Ps), colinda con Lote No. 2 con un área superficial de TRES MIL QUINIENTOS PIES CUADRADOS (3,500 Ps2).- Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo Matricula Numero 938518 asiento 1 del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta sección registral.- El cual se encuentra con los siguientes gravámenes: No. 4, Titulo: CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL, A FAVOR DE: BANCO FICOHSA S.A., Detalles: Monto: 622518, Moneda: LEMPIRA, Tipo de Interés: ----, Plazo: ---, Grado de Hipoteca: PRIMERA Y ESPECIAL HIPOTECA, Condición Especial: NO CONSIGNA, Derechos Afectados: LOZANO PUERTO, LUIS ALFREDO, No. 5, Titulo: EMBARGO (T), A FAVOR DE: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (BANCO FICOHSA).- Detalles: Juzgado Emitente: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA, Cuantía de la demanda: 133080.57, Moneda: LEMPIRA, Tipo de Restricción: EMBARGO, Fecha de Inicio: 11/03/2022, Fecha de Fin: NO CONSIGNA, Observación: NO CONSIGNA, Derechos Afectados: LOZANO PUERTO, LUIS ALFREDO.- Se encuentra con las siguientes restricciones: No. 5 Restricción: EMBARGO, Inicio:11/03/2022, Fin: NO CONSIGNA, Plazo: NO CONSIGNA, Observación: NO CONSIGNA.- Se encuentra con las siguientes anotaciones: No. 6, Anotación: ANOTACION JUDICIAL, Fecha de demanda: 11/01/2023, Juzgado Emitente: JUZGADO DE LETRAS CIVIL SECCION JUDCIIAL LA CEIBA, Demandante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. Observaciones: REQUERIMIENTO DE PAGO.- Inmueble se subastara para con su producto pagar al BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA); la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L. 797,371.61), más la costas que ascienden a la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE MIL LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 67,811.84) haciendo un total de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L.865,183.45).- EL valor de tasación fijada de común acuerdo por las partes es de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO LEMIPRAS (L. 622,518.00).- La subasta se llevará a cabo en Audiencia que se celebrará el día MIERCOLES, VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) en el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida (CIVIL) por la JUEZA NUMERO II.- Se pone en conocimiento y se advierte a los postores según lo señalado en el artículo 847 del Código Procesal Civil que están de manifiesto en el tribunal la certificación registral sobre el inmueble que se subasta; Se entenderá que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente; Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor; para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal, el total del valor de tasación de los bienes, según el artículo 848 numeral 1 del Código Procesal Civil y solo se admitirán posturas que sean por igual o superior cantidad al setenta y cinco por ciento (75%) de la tasación del inmueble antes relacionado.- La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los QUINCE (15) dias del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTITRES (2023).- Expediente No 0101,2023-8-2(EF).

# MUNDO

**SALVADO.** **LA OPOSICIÓN, MAYORITARIA EN EL CONGRESO, QUERÍA DESTITUIRLO MEDIANTE UN JUICIO POLÍTICO**

# El presidente de Ecuador disuelve el Congreso y evita ser destituido

▶La Constitución establece que en un plazo máximo de siete días se convocará a elecciones legislativas y presidenciales para completar el actual mandato de cuatro años

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**COMPARECENCIA.** El presidente ecuatoriano Guillermo Lasso, centro, hablando ayer en conferencia.

**QUITO.** Acorralado por el Congreso de Ecuador, el presidente Guillermo Lasso recurrió ayer a la "muerte cruzada": disolvió el Legislativo, lo cual implica la celebración de elecciones generales anticipadas, y eludió ser destituido por la oposición mayoritaria en un juicio político.

El impopular mandatario, acusado por los congresistas de izquierda de presunta corrupción en contratos de transporte de petróleo, ordenó "disolver la Asamblea Nacional por grave crisis política y conmoción interna", según el documento difundido por la presidencia. En medio del alza de la violencia ligada al narcotráfico y del descontento por el costo de vida, la decisión puede implicar el fin del Gobierno derechista y también una oportunidad a la izquierda para recuperar fuerzas.

El líder de la oposición es el exmandatario Rafael Correa (2007-2017), prófugo en Europa y condenado en ausencia a ocho años de cárcel por corrupción. La Constitución establece que en un plazo máximo de siete días tras la publicación del decreto de disolución se convocará a elecciones legislativas y presidenciales para completar el actual mandato de cuatro años, que comenzó en mayo de 2021. Hasta la instalación de la nueva Asamblea Nacional, Lasso podrá gobernar expidiendo decretos-leyes de urgencia económica, siempre y cuando tengan la aprobación de la Corte Constitucional.

"Es una decisión democrática no solo porque es constitucional, sino porque le devuelve al pueblo ecuatoriano la posibilidad de decidir", expresó Lasso en un mensaje por radio y televisión. La Constitución le permite postularse en los nuevos comicios. La sede del Congreso amaneció bajo resguardo militar y policial, mientras que el palacio de gobierno en el centro histórico de Quito estaba custodiado por uniformados, constataron periodistas de la AFP.

Las fuerzas militares y policiales de Ecuador manifestaron su respaldo al presidente, cuya decisión "está sujeta a una norma constitucional y debe ser respetada completamente por todos los ciudadanos", según una declaración del general Nelson Proaño, jefe de las Fuerzas Armadas. Esta es la primera vez que un mandatario aplica la denominada "muerte cruzada", que puede ser ejercida una sola vez durante los tres primeros años del mandato.

**Ecuador ganó fama de ingobernable luego de forzar la salida de tres presidentes entre 1997 y 2005 a punta de protestas, hasta la asunción del socialista Rafael Correa.**

**Llamado a protestas.** Correa, cuyo movimiento era la principal fuerza legislativa con 49 de los 137 curules, tildó de "ilegal" y de "golpe de Estado" la decisión de Lasso. "Es obvio que no existe ningún estado de conmoción interna, sino un juicio político en aplicación de la Constitución.

En todo caso, es la gran oportunidad para mandar a la casa a Lasso, su gobierno y sus legisladores de alquiler", expresó en Twitter Correa, exiliado en Bélgica pero muy influyente en Ecuador. El Frente Popular, una alianza de organizaciones de trabajadores, docentes, campesinos, estudiantes y mujeres, llamó a protestas: "Serán las calles el escenario en el cual defenderemos los derechos y libertades (...) que hoy estarían en juego producto de un dictadorzuelo", aseguró su líder Nelson Erazo en referencia a Lasso.

## Para saber

**1_El mandatario de México, Andrés Manuel López Obrador, hizo un llamado a que "todas las fuerzas políticas" de Ecuador participen en las nuevas elecciones.**

**2__El mandatario ecuatoriano defiende su inocencia y alega que el juicio era "contradictorio, confuso, ilegal e ilegítimo".**

# Hondureños, entre los secuestrados en México

**MIGRANTES.** **Un grupo armado raptó a 52 personas, pero nueve escaparon el martes y fueron encontradas**

**MÉXICO.** Las autoridades mexicanas desplegaron ayer un operativo para localizar a por lo menos 41 migrantes y dos conductores que fueron secuestrados cuando se desplazaban en un autobús por una carretera del norte de México.

**VÍCTIMAS.** Los migrantes son blanco de la delincuencia.

Un grupo armado raptó inicialmente a 52 personas, pero nueve escaparon el martes y fueron encontradas por las autoridades en un paraje entre Nuevo León y San Luis Potosí. La Secretaría de Seguridad de Nuevo León informó que los migrantes son de Venezuela y Honduras, y sus edades están entre los 18 y 35 años.

FRANCIA

## CONFIRMAN PRISIÓN PARA EL EXPRESIDENTE SARKOZY

La justicia francesa condenó en apelación al expresidente Nicolas Sarkozy (2007-2012) a tres años de prisión, incluyendo uno de obligado cumplimiento, por corrupción y tráfico de influencias en el caso de las "escuchas". Sarkozy, de 68 años y quien podrá cumplir su pena en su domicilio con un brazalete electrónico, escuchó la decisión desde el banquillo de los acusados con un semblante tenso.

KENIA

## SUBE A 226 MUERTOS EL BALANCE DE VÍCTIMAS DE SECTA

Al menos 226 personas fallecieron en un bosque del sureste de Kenia, donde se reunió una secta, cuyo líder animó a hacer un ayuno extremo "para encontrarse con Jesús". Ayer se encontraron 15 cadáveres más. La Policía cree que la mayoría de los cuerpos descubiertos cerca de la ciudad costera de Malindi corresponden a los seguidores de la secta de Paul Nthenge Mackenzie.

# SUCESOS

**INSEGURIDAD.** DAN ÚLTIMO ADIÓS A AYUDANTE DE LA EMPRESA CATISA QUE FUE ASESINADO

# Motoristas y ayudantes con temor a ser víctimas de extorsionadores

▶A pesar de los operativos de la Policía de San Pedro Sula a El Progreso, no hay detenidos por extorsiones. Pasajeros son afectados porque pasaron de pagar de L34 a L100 por viaje

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**EL PROGRESO.** La inseguridad le arrebata la vida a otro trabajador del transporte público. Ayer, familiares y amigos le dieron el último adiós a David Lara, ayudante de bus atacado a balazos el lunes en el sector de San Manuel y que el martes murió por la gravedad de las heridas.

Desde ese día, el transporte que ofrece la empresa Catisa de la Perla del Ulúa a San Pedro Sula y viceversa está parado. Es la tercera ocasión en el año que paran sus unidades por temor a que los extorsionadores acaben con sus vidas de forma violenta.

Ayer, los compañeros de Lara llevaron su cuerpo a la terminal en El Progreso para hacerle un pequeño homenaje de despedida.

**EL PROGRESO.** Ayer le dieron el último adiós a David Lara, ultimado por extorsionadores. Policías aumentan operativos en la CA-13 y las terminales de buses.

**Ante la falta de denuncias, equipos de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco) están actuando de oficio.**

Lara, una víctima más de la delincuencia que tiene de rodillas al sector del transporte, era empleado de la empresa Catisa.

Desde mediados del año pasado a la fecha son decenas de empresas de transporte que paran sus unidades, en El Progreso, Choloma, Santa Bárbara y la capital hondureña. Los transportistas se han visto obligados a detener sus unidades porque no pueden seguir pagando más extorsiones, ya que nuevas bandas criminales están pidiendo altos pagos.

"No podemos trabajar, la Policía viene a la terminal solo cuando se dan estos hechos. Hoy tenemos otro compañero muerto, quién velará por su esposa y su hija, de tan solo tres años. Nos duele ver estas escenas y no saber si mañana seremos nosotros los que estemos en un ataúd", dijo consternado un empleado del transporte.

El cuerpo del ayudante fue velado en la funeraria San Juan de El Progreso. En horas de la tarde llevaron su féretro a la terminal de El Progreso, en donde trabajó por muchos años, y posteriormente le dieron cristiana sepultura, sin siquiera haber un indicio de quién cometió el crimen.

Autoridades policiales han intensificado las operaciones en el sector de El Progreso y en el corredor de la CA-13, desde el martes han mantenido operativos.

Óscar Garay Sevilla, portavoz de la Policía Nacional en El Progreso, informó que hay equipos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) trabajando para tratar de dar con los responsables de la muerte de David Lara.

"Tenemos retenes que también son parte de la operación Candado, hay varios equipos dispersos por el municipio para garantizar la seguridad de la ciudadanía, hacemos revisión de los pasajeros; pero también de los conductores y ayudantes", agregó el suboficial policial.

**Pasajeros.** Mientras la Policía dice que trabaja en busca de los extorsionadores, las unidades siguen paradas, lo que afecta también a la población. Los ciudadanos que pagan 34 lempiras de pasaje en los buses se ven obligados a pagar desde 100 lempiras por trasladarse a San Pedro Sula y viceversa.

"Yo no tengo 200 lempiras para ir y venir de San Pedro, estoy a punto de perder mi trabajo, en el que no me pagan el pasaje. Entendemos la situación de los transportistas porque un trabajo no vale una vida, pero no vemos acciones del Gobierno, prometieron tanto y ahora estamos peor que nunca, soy madre soltera y si no trabajo mis hijos no comen", expresó consternada una progreseña.

Algunos taxistas están cobrando 100 lempiras por persona porque solo pueden llevar cuatro pasajeros "y la gasolina está cara". Un viaje directo a San Pedro Sula cuesta entre 400 y 500 lempiras.

"Hasta nosotros nos arriesgamos por la gente, pero sabemos la necesidad que tienen que viajar hasta San Pedro Sula o La Lima, y nosotros tenemos que comer", dijo un taxista.

## Víctima

DAVID LARA
**Ayudante de buses**

CHOLOMA

## CAEN DOS CON DROGAS Y UN FUSIL DE GUERRA AK-47

Autoridades de la Policía Militar arrestaron ayer en Nisperales, Choloma, a dos supuestos miembros de la banda criminal El Checho. Los detenidos son Kevin Adonay Sánchez García (de 24 años), alias Mula, y Marvin Obed Ortega (de 20), alias Obejo. Al momento de la captura les decomisaron un fusil AK-47, tres paquetes de marihuana, varios envoltorios con la misma hierva, un celular y dinero en efectivo. Los dos hombres fueron remitidos a la Fiscalía al ser acusados de varios delitos.

SAN PEDRO SULA

## PEPENADOR MUERE ATROPELLADO EN EL BULEVAR DEL ESTE

Un hombre de aproximadamente 60 años murió al ser atropellado ayer en el bulevar del este, cerca de la colonia Arenales, sector Satélite. El fallecido no era conocido de la zona, por lo que pobladores suponen que solo circulaba por el lugar. Al momento del levantamiento no le encontraron documentos personales y a la par del cadáver solo quedó un saco, que era el que utilizaba para almacenar las botellas de plástico. Vecinos informaron que el carro que lo atropelló se dio a la fuga.

**LA CEIBA.** FAMILIA PIDE QUE BRINDEN INFORMACIÓN DE ALGUNA PISTA

# Dos años llevan buscando a capitán de embarcación desaparecido en el mar

**BÚSQUEDA.** Familiares, amigos y organismos de socorro han buscado intensamente a Dwight Jones.

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**Dwight Jones regresaba con un amigo de Roatán en su embarcación cuando una ola lo lanzó al mar y no se supo de él**

**LA CEIBA.** Este 6 de junio se cumplen dos años de la desaparición en alta mar del capitán de botes Dwight Jones Dilbert. Su familia en esta ciudad alberga la esperanza de encontrarlo con vida en algún lugar.

"Siempre he tenido una corazonada y no descarto la posibilidad que pudiera estar vivo. Quizá haya perdido su memoria y haya sido llevado a otro país porque el mar es impredecible", dijo su hijo Dwight Jones Jr.

Los hechos ocurrieron la tarde noche del domingo 6 de junio de 2021 cuando Dwight Jones Dilbert regresaba capitaneando su embarcación desde Roatán junto a un amigo y una ola gigante arropó la lancha lanzándolo al mar. Esta es la versión que le contó su acompañante a la familia, tras sobrevivir al embate de la naturaleza.

"Al parecer la lancha tuvo problemas en el motor y quedó sin combustible. Estaban varados, luego el mar se puso fuerte y una ola lo botó y mi papá cayó al agua. Su amigo dice que le lanzó un salvavidas, pero como era de noche casi no lo veía y solo escuchaba que le pedía que tratara de encender el motor para que los rescataran, pero luego ya no supo de él", agregó Dwight Jones Jr.

**DESAPARECIDO.** Dwght Jones Dilbert, capitán de botes.

**30**
**Días buscaron en alta mar al capitán de botes Dwight Jones Dilbert; sin embargo, no se han encontrado indicios de él en La Ceiba e Islas de la Bahía.**

El percance se registró cerca de Cayos Cochinos. Luego de lanzar el llamado de auxilio, los organismos de socorro iniciaron una intensa búsqueda hasta que las embarcaciones lograron ubicar la lancha. Fue así que rescataron al amigo de Dwight Jones a altas horas de la noche.

Al día siguiente continuaron buscando al capitán Dwight Jones con apoyo de la Base Naval, Fuerza Aérea y Cuerpo de Bomberos; sin embargo, no se obtuvo una respuesta positiva. Se hizo la búsqueda por aire y mar durante un mes hasta que se suspendió.

Dwight Jones es un mecánico de embarcaciones y tiene su residencia en La Ceiba. Se conoció que constantemente hacía viajes recreativos a Roatán.

La familia pide a cualquier persona que tenga información sobre el paradero de Dwight Jones que la dé a conocer. "Uno no pierde la fe y si alguien puede dar alguna noticia que llame al número de teléfono 9979-1831. Agradecemos cualquier ayuda", agregó su hijo.

"Ya se van a cumplir dos años y si alguien sabe algo que nos diga. Mientras uno no mira un cuerpo no se pierde la fe de que pudiera estar vivo".

En el trayecto entre La Ceiba e Islas de la Bahía, varias embarcaciones han zozobrado en los últimos años debido a las condiciones climáticas y averías en los botes. Algunas búsquedas han dado resultado positivas y se han rescatado a los tripulantes sanos y salvos.

No así en algunas otras ocasiones en donde se han reportado varios marinos de botes pesqueros ahogados y otros desaparecidos. Las autoridades recomiendan tomar las precauciones cuando el oleaje este alto para evitar tragedias.

**OPERATIVOS.** AGROPECUARIAS DEL SUR

**ACCIONES.** Equipos del Ministerio Público, DLCN y Senasa tomaron muestras de precursores químicos que estaban a la venta.

# Buscan precursores químicos en zona sur

**Equipos del MP y Senasa ejecutaron acciones en busca de precursores químicos con los que se elabora "cocaína rosa"**

**TEGUCIGALPA.** Con el propósito de evitar el desvío de precursores químicos para elaborar "tusibí" o "cocaína rosa", el Ministerio Público ejecutó operativos en nueve puntos del departamento de Choluteca.

Luego de varios meses de seguimiento e investigación, equipos de la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado, Dirección de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN) y Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (Senasa) le seguían la pista a lotes de ketamina, sustancia que podría estar siendo empleada como precursor químico para la elaboración de la droga sintética 2C-B, conocida como "tusibí" o "cocaína rosa".

**El Ministerio Público sospecha que los precursores son destinados para la elaboración de "tusibí" y "cocaína rosa".**

Las inspecciones se ejecutaron la mañana de ayer en nueve puntos del departamento de Choluteca, en el marco del trabajo que realiza la Comisión Técnica Permanente Interinstitucional sobre Precursores Químicos y Drogas Sintéticas, que es encabezado por el Ministerio Público.

Las acciones se centraron en registros y revisiones de inventario en empresas agropecuarias donde la comercialización lícita de la ketamina se da en el área de la medicina veterinaria, puesto que sirve como componente activo de los sedantes o tranquilizantes para el ganado. No obstante, el crimen organizado utiliza el fármaco como materia prima para fabricar mezclas de LSD y éxtasis. Dichas variaciones de la droga, que se le conoce como "tusibí" o "cocaína rosa", han tenido un auge entre los jóvenes en los últimos meses en el país, sobre todo porque es más barata en relación con otras drogas de diseño, debido a que los narcotraficantes la distribuyen en discotecas o centros nocturnos.

# Matan a una joven en Comayagüela

**VIOLENCIA.** Alejandra Michelle Valdés, ultimada la noche del martes, se dedicaba a vender comida china

**TEGUCIGALPA.** En una solitaria y oscura calle, personas desconocidas le quitaron la vida a balazos a una mujer en la aldea La Cuesta de Comayagüela.

El crimen se registró la noche del martes y la víctima fue identificada como Alejandra Michelle Valdés Sosa (de 19 años), que se suma a las 400 mujeres muertas en 16 meses.

Informes preliminares establecen que los criminales la llevaron encañonada con pistolas hasta el lugar y le dispararon en reiteradas ocasiones hasta quitarle la vida y luego se fueron, según los vecinos del sector.

Alejandra Michelle Valdés se dedicaba a vender comida china y se desconocen las causas por las que los criminales le quitaron la vida la noche del martes.

PASOS PARA PARTICIPAR:

- Escanea el código QR que te lleva al post de instagram.
- Darle like al post.
- Seguir la cuenta de @Urbanico.hn y @picobonito en instagram.
- Comenta ¿Porqué tú o tu mamá se merece este premio?, Seguido de el hashtag **#porquemelomerezco**
- Comparte el post en tus historias y etiquétanos *(si tu cuenta está privada no olvides enviarnos captura de la historia)

Ingresa escaneando el código QR

**RESTRICCIONES:** No válido para cuentas de marcas o famosos, la ganadora deberá ser madre y el premio no podrá ser transferible a un tercero que no cumpla el requisito, se verificará que se hayan cumplido todos los requisitos. *No incluye alimentación ni transporte.

**JUZGADO DE LETRAS REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.**
**SECCIONAL.-TOCOA.**

## AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés, declaró a las menores JANICE JESSY MATUTE VASQUEZ y JANICE CAROLINE MATUTE VASQUEZ, representadas por su madre la señora JESSY MARGOTH VASQUEZ ROSALES, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia; HEREDERAS AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados por su difunto padre el señor RAMON ALEJANDRO MATUTE HERNANDEZ, Asimismo declara a la señora JESSY MARGOTH VASQUEZ ROSALES, HEREDERA AB-INTESTATO, de la masa hereditaria de los bienes dejados por su difunto esposo RAMON ALEJANDRO MATUTE HERNANDEZ, en consecuencia, se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó a la peticionaria la Abogada LEDYS LUCILA SAUCEDA GUIFARRO, inscrita bajo el número 7182 del Colegio de Abogados de Honduras, y del domicilio de La Ceiba, Atlántida, y en tránsito por esta ciudad.

Tocoa, Colón, 8 Mayo 2023.

**ABOG YADIRA MARILIN MIRANDA TRIGUEROS**
**SECRETARIA ADJUNTA.**

Seguridad
Gobierno de la República

HONDURAS

## Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTOS VARIOS DNVT, TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA"**

No. SEDS-LPN-GA-2023-018

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional: **No. SEDS-LPN-GA-2023-018** a presentar ofertas selladas para: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTOS VARIOS DNVT, TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA"**
El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo a el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional
3. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a las direcciones siguientes: **sedsgerencia1@gmail.com, licitaciones.seds@seguridad.gob.hn** o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m. del día lunes veintiséis (26) de junio del año 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el lunes veintiséis (26) de junio del año 2023, a las 10:00 a.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta a favor de la Secretaria de Seguridad por un monto equivalente del 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 17 de mayo de 2023.

**Comisionado General (r)**
**RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA**
**Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad**

# Golazo

**CHAMPIONS LEAGUE.** **PEP SE VENGÓ DE LA ELIMINACIÓN DEL AÑO PASADO Y CITY JUGARÁ SU SEGUNDA FINAL DE CHAMPIONS**

▶Real Madrid fue aplastado por el Manchester City, que lo goleó 4-0 y está en la final de la Champions. Bernardo Silva hizo doblete. Inter de Milán le espera en Estambul

# CITY BAILA, GOLEA Y ELIMINA AL MADRID

**Número 1**
Partido 191 de Ancelotti en Champions. Supera a Alex Ferguson como el técnico con más juegos dirigidos.

**La figura**
10 de los 14 goles de Bernardo Silva en Champions han sido en fases directas: 5 en octavos, 2 en cuartos y 3 en semis.

**FIESTA.** El delantero portugués Bernardo Silva festeja el doblete que le marcó al Madrid en el Etihad.

**Agencia EFE**
redaccion@laprensa.hn

**MADRID.** Se terminó la lámpara de los milagros del Real Madrid en Europa. Se acabaron las remontadas, las proezas y la emoción. La engulló una máquina de hacer fútbol, una trituradora de rivales llamada Manchester City, que destrozó al equipo blanco en la mejor noche en su historia en la Liga de Campeones (4-0).

Dos goles de Bernardo Silva, uno de Éder Militao en propia puerta, otro de Julián Álvarez y, sobre todo, un torrente de juego en la primera parte borró al conjunto de Carlo Ancelotti del mapa. Siempre tarde, siempre peor, el equipo madridista adoleció de un mejor esquema, de muchos minutos de fútbol y del hambre que esta vez sí tuvo un City que nunca verá la ansiada 'Champions' tan cerca como esta vez.

Quizás nunca se había visto tan desdibujado al Real Madrid en su escenario preferido. Desaparecido, derrotado, sin concentración, detrás de una pelota que solo le era esquiva y que tenía que dar gracias que no acabara en la red jugada tras jugada. El Real Madrid, el equipo al que nunca hay que dar por muerto, esta vez salió sin vida al Etihad. Maniatado por un City que dio una de las exhibiciones más brillantes que se recuerdan en una primera parte. Las ocasiones, que llegaron una tras otra, eran el reflejo de un dominio insultante ante el rey de esto. Solo dos palmeos imposibles de Courtois, a dos cabezazos a bocajarro de Haaland, evitaron la sangría en los primeros veinte minutos. El Real Madrid se sostuvo de pie, pero fue solo un engaño. Aguantó un evite para caer por repetición y de forma merecida.

De Bruyne filtró un magnífico pase para Bernardo y este definió con fiereza, derribando el muro de Courtois, que ya había agotado los milagros y que tampoco pudo hacer nada cuando el propio Bernardo cabeceó un balón que flotaba en el área. Lo acomodó a una escuadra con una delicadeza insólita para este deporte, más propia del que hace una bandeja en

## HABLAN LOS PROTAGONISTAS

**VINICIUS: "ERA COMPLICADO ANTE UN GRANDÍSIMO RIVAL"**
"Actitud no ha faltado, era muy complicado ante un grandísimo equipo en su casa. Es muy difícil".
"Ha sido un día muy difícil para nosotros, pero tenemos que coger las lecciones para aprender de este partido", dijo el brasileño.

**GREALISH: "PARA IR A LA FINAL TIENES QUE SER UN GRAN EQUIPO"**
"Ante el Inter de Milán será un partido muy complicado, porque tienen mucha experiencia. Para llegar a una final tienes que ser un gran equipo, y ellos lo son, así que hay que tenerlos respeto", comentó Grealish.

**LUKA MODRIC: "LAS CRÍTICAS NO NOS VAN A HUNDIR"**
"Cuando pierde el Madrid todo se hace muy grande. Con cada derrota hay mucho análisis y crítica, pero por eso estamos aquí. Hay que vivir con eso, estamos acostumbrados. Las críticas no nos hundirán, algunas son constructivas".

**WALKER: "CREÍA QUE PODÍA USAR MI VENTAJA FÍSICA"**
"Confío mucho en mi velocidad y en ir al uno contra uno. Soy más grande que él (Vinicius) y creía que podía usar mi ventaja física. Es un jugador fantástico, pero tengo que usar mis fortalezas. Se lo puse difícil".

URUGUAY

## MARCELO BIELSA FUE PRESENTADO COMO TÉCNICO DE URUGUAY

Uruguay puede fantasear y alimentar esa ilusión con jugadores de primer nivel, dijo el nuevo entrenador de su selección de fútbol, el argentino Marcelo Bielsa, al ser presentado ayer ante la prensa en el estadio Centenario de Montevideo. "Estoy feliz por el reto", contó.

LIGA NACIONAL

## VICTORIA PREPARA BARRIDA TRAS EL PENOSO TORNEO

En los próximos días, el Victoria hará oficial la baja de al menos ocho futbolistas para el próximo torneo y se trata de Marlon Flores, Óscar Suazo, Milton Núñez, Josimar Maradiaga, José Velázquez Colón, Marcelo Espinal, Nahuel Luna y Keneth Hernández.

**UN MURO.** El portero Courtois le quitó dos goles hechos a Erling Haaland que no anotó.

**ANULADO.** El defensor Walker no dejó respirar a Vinicius y lo aniquiló.

**SEGURO.** El portero del City, Ederson, estuvo impecable cuando fue exigido por el Real Madrid en toda la llave.

### Gran Final

MAN. CITY **VS.** INTER

**DÍA:** 10 de junio
**HORA:** 1:00 pm
**CIUDAD:** Estambul, Turquía
**ESTADIO:** Olímpico Atatürk
**ÁRBITRO:** Por definir



**TRISTEZA.** Los jugadores del Real Madrid se lamentan tras la derrota frente al City.

**DECIDIDO.** Ancelotti confirmó que seguirá en el banco del Real Madrid.

**Accede**
Escanea este código con tu "smartphone" y regístrate en LA PRENSA.

baloncesto o una dejada en tenis, y desvaneció el ánimo madridista, que pudo dar por bueno el 2-0 al descanso.

El descanso cortocircuitó el ritmo de los locales y permitió aflorar el coraje del equipo blanco, que, acostumbrado a las proezas europeas, confiaba en un chispazo que desencadenase otra catarsis.

Pudo ser una falta de Alaba, que tocó con los dedos Ederson, pudo ser alguna de las arrancadas a la desesperada de Rodrygo o de Vinícius, pero, sin constancia y sin fe, era imposible que esta vez se consumase el milagro.

Solo Courtois, de nuevo, evitó que su equipo bajara definitivamente los brazos antes de tiempo y a 20 minutos para el final apagó el fuego de Haaland con un mano a mano en el que el balón rebotó en el cuerpo del belga y besó el larguero por arriba.

Cuando Militao, en un intento de despeje a una falta lateral, mandó el balón a su propia portería, el Real Madrid terminó de desplomarse, de rendirse ante el nuevo rey, ese que se coronará el próximo 10 de junio en Estambul si el Inter de Milán no obra un milagro casi a la altura del que tenía este miércoles el Real Madrid ante sí: derrotar al mejor equipo de fútbol del mundo, el equipo de Pep Guardiola.

## Ancelotti: "El City merecía ir a la final"

**MANCHESTER.** Carlo Ancelotti, técnico del Real Madrid, aseguró que "nadie" duda de él en el club blanco, pese a la eliminación en las semifinales de la Champions League tras caer goleado ante el City (4-0).

"Lo de hoy son cosas del fútbol, hemos jugado contra un rival que merecía ganar, que ha jugado con más intensidad, con mas calidad en la primer parte, han tomado ventaja y han construido el partido para llega a la final", explicó el italiano.

"Cuando llegas a una semifinal te puede pasar esto, que te encuentras con un rival muy fuerte. Creo que llegar a unas semifinales es un éxito. Solo llegan cuatro. A veces puede pasar que pierdas", añadió Ancelotti, que negó que su futuro esté en el aire tras la eliminación.

"Nadie duda (de mí), porque el presidente ha sido claro hace quince días", zanjó Ancelotti ante la insistencia de si se irá.

## Pep: "Jugamos con el dolor del año pasado"

**MANCHESTER.** "Creo que el dolor que tuvimos el año pasado estuvo ahí. La energía que hemos tenido durante un año siendo criticados ha estado ahí. Hoy han tenido la recompensa que se merecen. Hemos jugado con el dolor de llevar todo un año la eliminación el año pasado. He tenido la sensación que hemos tenido eso muy presente y hoy ha salido. Lo hemos sacado todo. El deporte siempre te da una segunda oportunidad, siempre te da revancha", aseguró Guardiola.

El técnico español disputará su cuarta final de la Champions, la segunda con el City, y explicó que lo que hace grande a un equipo es estar cada año luchando por títulos grandes.

"No tengo tantas expectativas como para pensar que voy a ganar la Champions siempre ¿Las veces que he perdido es porque los demás son malos? Los rivales también juegan. Dicen que el City jugó mal en el Bernabéu, ¿y por qué no decimos que el Madrid jugó bien? No se puede ganar siempre", cerró Pep.

ENTREVISTA EXCLUSIVA

## José Rivera ▶El entrenador olanchano comenta que a pesar de sus éxitos su vida sigue igual y se refiere a la fortaleza de Pedro Troglio en finales

# "ME GUSTARÍA QUE ME RECUERDEN POR DARLES UN CAMPEONATO"

**Carlos Castellanos**
redaccion@laprensa.hn

**José Humberto Rivera es una persona mesurada y quiere hacer cosas inimaginables para el fútbol en su natal Olancho**

**JUTICALPA, OLANCHO.** José Humberto Rivera es el hombre del momento, pasó de ser un total desconocido al entrenador o uno de los entrenadores catrachos más exitosos de la temporada.

A las puertas de la final de ida del torneo Clausura entre su Olancho FC y Olimpia, el catedrático universitario charló con GOLAZO para dar a conocer interioridades de él y su familia que nunca se habían sido reveladas.

Además, confiesa que cuando está con sus amigos y le comienzan a hablar de fútbol se va del lugar, analiza que es un hombre a los que los sueños se le hacen una realidad y analiza al dedillo a los leones; sin ser egocéntrico cree que serán campeones.

**— ¿Cómo es un día normal del profesor Humberto Rivera aquí en Juticalpa?**
Bueno, el día normal para nosotros es trabajar. Trabajamos en la universidad por la mañana y trabajamos con el equipo por la tarde, en la noche toca descansar.

**— Y como esposo, ¿cómo es?**
Muy hogareño. Disfruto mi familia. Nosotros siempre que estamos de vacaciones tanto en la universidad como con el equipo, pues salimos a pasear con mi esposa y mi hija. Nos vamos de vacaciones por 15 días a los Estados Unidos y luego disfrutamos nuestro país. Hacemos viajes por todo Honduras hasta tres o cuatro días porque me gusta conocer a mi país.

**— ¿Cómo separa el fútbol del tema hogar?**
Cuando estamos en familia de lo que menos hablamos es de fútbol, pero sí mi familia me apoya, ellos van a todos los partidos. Cuando jugamos de visita, ellos van en su carro a ver los partidos, y eso es importante porque hay unidad. Pero cuando estamos en familia nos olvidamos del fútbol.

**— ¿Y la vida qué tanto le ha cambiado al meterse de lleno a ser entrenador?**
Sigo siendo el mismo, compartir con mis amigos. Cuando tengo una hora libre siempre nos vamos a una gasolinera a tomar café de 10:00 a 10:30 am. Compartimos con ellos, platicamos, pero cuando ellos me empiezan a platicar de fútbol me les vengo. ¿Por qué? Porque lo que menos quiero es hablar de lo mismo porque paso tres horas con el equipo entrenando todos los días y lo que menos quiero saber es de fútbol. Cuando me gusta ir a tomar café con mis amigos es para platicar de otras cosas.

**— ¿Le han salido los sueños?**
Sí, sueño, soy soñador y hemos soñado que este año vamos a ser campeones. Lo he soñado varias veces, lo hemos soñado.

**2**
finales ha dirigido el entrenador José Humberto Rivera con el Olancho FC, ambas fueron con las que se coronaron campeonísimo en el Ascenso.

**2016**
Año en el que se fundó el Olancho FC. Han estructurado un proyecto que se encamina a lograr grandes cosas en su institución.

**DESTACABLE.** José Rivera es un hombre que en la mañana da clases en la universidad y en las tardes dirige a Potros . FOTO: MARVIN SALGADO

**¿Qué le gustaría hacer en el futuro?**
En el futuro me gustaría ser una persona que lo recuerden por siempre en nuestro departamento dándole un campeonato.

**— Profe se viene este partido de la gran final, ¿lo vislumbraba?**
Sí, nosotros desde un inicio en nuestra planificación siempre estaba llegar en los primeros dos lugares para poder estar en la semifinal directamente, y gracias a Dios que se nos dio el objetivo. Y ahorita estamos viviendo un momento muy agradable y muy dulce. Estábamos conscientes de que podíamos llegar.

**— ¿Cómo analiza a este Olimpia?**
Lo analizamos muy bien, el cuerpo técnico se reúne para hacer un análisis profundo de las fortalezas y debilidades de Olimpia. Hemos visto los cuatro partidos ante ellos e, incluso, hemos visto también el partido que hicimos de preparación en lo que fue la pretemporada y los últimos dos juegos que jugó contra el Marathón.

**— Muchos dicen que las finales se juegan de forma distinta. Usted jugará su primera, ¿qué le genera?**
Nosotros siempre hemos sido críticos de las grandes finales porque a veces es mezquino con el aficionado, cuando debe ser todo lo contrario. Si llegas a una gran final, debes brindar un espectáculo porque el estadio está lleno, el aficionado va para ver un espectáculo.

**— ¿Le teme a algo?**
Nosotros no tenemos ningún temor. Ojalá que no se dé nada externo, que se juegue y que sea campeón el que mejor haga las cosas dentro de la cancha. A lo externo uno siempre tiene sus pequeñas dudas, pero nosotros confiamos en el profesionalismo de los dos equipos.

**— ¿Qué jugador de Olimpia marca diferencias?**
Hay jugadores importantes, como el caso de Jorge Álvarez y Edwin Rodríguez, que está de nuevo jugando de titular. Son jugadores que pueden hacer muchas diferencias, no digamos Benguché y Bengtson en la zona ofensiva, pero nosotros tenemos muy bien analizado.

**— Troglio ha barrido en finales, ¿cree que le puede cortar la racha?**
Conocemos de la capacidad del profe Pedro. Desde que vino a nuestro país ha ido a todas las finales y no las ha perdido, y ese es un punto muy favorable para ellos; pero la historia siempre se rompe y esperemos que esta final pues se le gane por parte de un equipo recién ascendido, que levante la copa. Con el respeto que se merece Olimpia, sí siento que nosotros vamos a ser los campeones de este torneo.

**— ¿Qué lo hace pensar eso?**
Porque ha sido un equipo que ha trabajado muy bien, está por méritos propios, nadie le ha regalado nada y estamos en la gran final porque los jugadores han hecho un esfuerzo, se han sacrificado.

**— ¿Cuánta presión hay sobre usted?**
Nosotros no tenemos ninguna presión, estamos conscientes de que cuando un ser humano trabaja bajo presión los resultados no van a ser buenos y estamos tranquilos. Estamos trabajando de la mejor manera para hacer un buen partido el próximo domingo.

**— ¿Lo siento muy convencido?**
Estamos convencidos porque cuando uno trabaja de la mejor manera posible pues los éxitos siempre vienen.

**— ¿Alguna promesa?**
Me gustaría ser campeón para que Olancho viva una fiesta. Yo nunca me imaginé estar en una gran final de nuestro fútbol profesional, es más, yo fui aficionado del Olimpia en mi juventud cuando estaba en la universidad. Yo salía de clases a las 6:00 pm y me iba directamente al estadio. Costaba 3 lempiras la entrada. Nunca me imaginé estar en una gran final y contra mi exequipo, es al que más le quiero ganar. El 28 nos vemos levantando esa copa.

Conciertos BAC CREDOMATIC

PRESENTA

# MIGUEL MATEOS

# VILMA PALMA & VAMPIROS

## JUNIO 8 ESTACIONAMIENTO MULTIPLAZA SPS

MULTI PLAZA

## PRECIOS Y LOCALIDADES

**10%** de descuento al comprar con tus tarjetas BAC Credomatic

| LOCALIDAD | PRECIO NORMAL | PRECIO CON DESCUENTO | CUOTAS A 3 MESES | CUOTAS A 6 MESES | PUNTOS |
|---|---|---|---|---|---|
| Experiencia BAC Credomatic | L2,900 | L2,575 | L858 | L429 | 21,460 |
| ZONA ROCK | L2,030 | L1,800 | L600 | L300 | 15,000 |

PATROCINA: kash · CON EL APOYO DE: La Prensa · GrupoRío · Canal 11 · Real InterContinental San Pedro Sula · Porsalud · PRODUCE: en vivo

Apto para mayores de 12 hasta 18 años acompañados de un adulto. Las marcas patrocinadoras no son organizadoras de este evento.

**LIGA NACIONAL.** **EL NACIDO EN LUJÁN ESTÁ A LAS PUERTAS DE LEVANTAR UNA NUEVA COPA Y SU EXPERIENCIA LE DA VENTAJA**

**APERTURA 2019/2020 (CAMPEONÍSIMO)**
Olimpia 4-0 Marathón
*Con este triunfo en el cierre de la pentagonal fue campeonísimo; había ganado las vueltas.

**APERTURA 2020/21**
Olimpia 2-0 Marathón
Marathón 0-1 Olimpia

**CLAUSURA 2020/21**
Motagua 2-1 Olimpia
Olimpia 1-0 Motagua
*Olimpia ganó 4-3 en penales en la final de la liguilla; había ganado las vueltas regulares.

# PEDRO TROGLIO, EL REY MIDAS DE LAS FINALES

▶El entrenador de los merengues llegó a hacer historia a Honduras, ha ganado todo lo que ha dirigido a nivel doméstico

## Claves

Pedro Troglio ganó cinco de los últimos siete torneos de la Liga Nacional con Olimpia, y los que no conquistó fue porque se suspendió un certamen y porque en el Clausura 2021-22 dejó a los leones para irse al San Lorenzo de su país.

**Mario Jafeth Moreno**
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Enfundado en el traje de adiestrador de la manada de leones, cada final jugada ha sido sinónimo de título. Los registros dictan que Pedro Troglio simplemente es infalible cuando se trata de jugar un doble partido con la corona en juego. A Olancho llegará el domingo presumiendo que ha ganado las cuatro grandes finales dirigidas (incluyendo una internacional) y con una estadística que hace temblar el Juan Ramón Brevé Vargas: siempre ganó el partido de ida. Es más, triunfó en 7 de los 8 duelos disputados y no conoce la derrota. Tres definiciones nacionales y una foránea engalanan la imbatibilidad del oriundo de Luján, Argentina, desde que llegó a Honduras.

**Pedro Troglio ha ganado cuatro de sus seis títulos mediante juegos directos y los otros dos fueron por campeonísimos**

**Ante el Olancho FC, el técnico sudamericano jugará su primera final de un torneo Clausura, pues antes las había ganado con formato distinto.**

En la finalísima del Apertura 2020/2021 contra Marathón, fue la segunda estrella para Pedro en territorio catracho.

Un año después, Apertura 2021/22, repitió la dosis en la finalísima contra el Real España.

Como si estuviera escrito, en el siguiente Apertura (2022/23) Pedrito volvió a ratificar que es un auténtico amo de las finales. Esta vez derribó 1-0 y 2-0 a Motagua y la 35 se alzó en La Ceiba.

Esta buena mano de Troglio también se manifestó en la Concacaf League 2022, en donde se coronó ante Alajuelense así selló la corona internacional.

Así, el Rulo ganó cuatro de sus seis títulos con Olimpia. Los otros dos llegaron mediante la vía del campeonísimo.

**APERTURA 2021/22**
Olimpia 2-0 Real España
Real España 0-1 Olimpia

**APERTURA 2022/23**
Motagua 0-1 Olimpia
Olimpia 2-0 Motagua

**CONCACAF LEAGUE 2022**
Olimpia 3-2 Alajuelense
Alajuelense 2-2 Olimpia

**MOTAGUA.** RONALDO CÓRDOBA MARCÓ 16 GOLES EN EL TORNEO CANALERO

# Panameño Córdoba y el colombiano Hinestroza, cerca de vestirse de azul

**ATACANTE.** Ronaldo Córdoba vistiendo la camisa de Panamá en un amistoso frente a Uruguay.

**El delantero Ronaldo Córdoba viene de marcar 16 goles con el Herrera FC, mientras que Luis Hinestroza está muy cerca**

**TEGUCIGALPA.** El Motagua está sacando la chequera luego del mal torneo en el Clausura donde quedó eliminado en el repechaje. Por ello, la dirigencia está por cerrar el fichaje de dos delanteros extranjeros.

Ya han comenzado los contactos con dos futbolistas que tienen el visto bueno del cuerpo técnico. El primero es el delantero panameño de 24 años, Ronaldo Córdoba, quien marcó 16 goles en el presente torneo con el Herrera FC de su país. El futbolista tiene contrato con ese equipo, pero la dirigencia ya se puso en contacto con el atacante para que ocupe el lugar del paraguayo Roberto Moreira a quien no renovaron.

El otro futbolista que está intentando fichar el Ciclón es el volante colombiano Luis Hinestroza, jugador que brilló con el Santa Tecla y el Alianza de El Salvador.

Desde hace varias temporadas, Motagua había intentado sin éxito el fichaje de Hinestroza, pero ahora el acercamiento con el atacante cafetero podría hacerse realidad y unirse a las águilas.

En cuanto al tema de Ronaldo, medios de Panamá informan que el jugador, uno de los seleccionados de su país, tiene la oferta en la mesa y se podría hacer realidad en las próximas horas. Lo que está acercando a Córdoba al equipo azul profundo es que el futbolista aceptó la oferta que le propuso Motagua y quiere venir. Ahora, los dirigentes buscan llegar a un acuerdo con el club que tiene contrato el futbolista para poder cerrarlo.

**EXPERIENCIA.** Hinestroza brilló en el fútbol de El Salvador con Santa Tecla y el Alianza; recién jugó en el Al-Mokawloon de Egipto.

**4**
**fichajes lleva Motagua por el momento y se trata de Luis Fernando Vega, Denis Meléndez, Carlos Argueta y el lateral zurdo Ricky Zapata.**

Los azules están atando cabos para competir en los próximos torneos. La dirigencia quiere el regreso del lateral izquierdo Omar Elvir, jugador que está teniendo un gran torneo con los Potros del Olancho FC. El propio futbolista le confirmó a GOLAZO que sí, se han acercado para hacerle la propuesta de volver.

Motagua está haciendo este movimiento, ya que no tiene garantizada la continuidad del lateral izquierdo Wesly Decas, quien podría emigrar al extranjero, pues no tiene contrato. También es pretendido por un equipo de la costa norte. Los azules además buscan un jugador de renombre y pronto se dará a conocer.

FÓRMULA 1
## SUSPENDIDO EL GP DE ITALIA DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS

El Gran Premio de Emilia-Romaña, sexta prueba del Mundial de Fórmula 1, que debía disputarse desde mañana a domingo en el célebre circuito de Ímola, "no tendrá lugar este fin de semana" debido a las inundaciones que causaron al menos ocho muertos en esa región de Italia, anunciaron este miércoles los organizadores. En la clasificación general del Mundial, el neerlandés Max Verstappen, lidera la tabla.

INGLATERRA
## INHABILITAN JUGADOR DEL BRENTFORD POR HACER APUESTAS

La Federación Inglesa (FA) anunció la sanción de ocho meses de suspensión de toda actividad relacionada con el fútbol al delantero del Brentford Ivan Toney por infringir la normativa sobre apuestas. Toney (27 años) fue acusado en noviembre por la FA por 262 infracciones al reglamento que prohíbe a los futbolistas profesionales hacer apuestas deportivas.

BÉISBOL
## LANZADOR DE LOS YANKEES, CASTIGADO POR USAR TRAMPAS

El lanzador de los Yankees de Nueva York, Domingo Germán, fue suspendido 10 juegos y multado por MLB por violar las reglas sobre sustancias extrañas. El pelotero usó una sustancia pegajosa y tras ser detectado fue expulsado del juego. German no apelará y comenzará a cumplir la suspensión a partir del partido del miércoles. No puede ser reemplazado en la lista y los Yankees se verán obligados a jugar con 25 hombres en lugar de 26.

TENIS
## DJOKOVIC CAE ANTE EL NORUEGO HOLGER RUNE EN CUARTOS DEL MASTERS 1000 DE ROMA

El número uno del mundo, el serbio Novak Djokovic, vigente campeón, perdió ayer por 6-2, 4-6, 6-2, ante el joven danés Holger Rune, séptimo de la ATP, en cuartos de final del Masters 1000 de Roma, a poco más de diez días del inicio de Roland Garros.

## LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
**25 - 74 - 60**

Los números que ya jugaron
**68 - 93 - 05**
**48 - 91 - 69**
**64 - 31 - 15**
**92 - 41 - 56**

El pronóstico para hoy
**11** **06** **19**

Si soñaste con...

| LADRÓN | LICOR | MUERTO |
|---|---|---|
| 68 | 54 | 03 |

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

47

MEDIA MARATÓN
La Prensa
GATORADE

A Beneficio de
1000
SCHOOLS

¡ENTRENA CON
# NOSOTROS!

## BOOTCAMP N.1

PLAZA LAS BANDERAS

**Sábado 20 de mayo 5:00 AM**

con la coach **Sandy Di Palma**

ENTRADA GRATUITA
## ¡TE ESPERAMOS!

PATROCINAN

aguazul · BANPAIS · Mobil · MICHELIN · NAPA AUTO PARTS · Pollo Norteño · DELICIA · PACER · venza · YUMMI NUTS · mall galerías · Denny's · COMISARIATO LOS ANDES · COPANTL · CALMA FLEX · EXCEL · DICLO-CARMINATIVO Finlay® Diclofenaco+Carminativo · TOSH · Hijao · RENOVART PLATINUM CON CÚRCUMA · el Caña · DOBLE BLANCA · ENER ZUCAR · MASCAFÉ · VIU Colágeno · GES · LUIHSA · LUBRISHOP · GU · PONTE EXA · POWER